

AÑO XXXIV

Nº 45

Segundo Semestre

2021



ISSN 2469-0732 (en línea)

SECCIÓN HISTORIA

Instituto Superior del Profesorado Nº 3

"Eduardo Lafferièrè"

Villa Constitución



Presentación e Índice

Historia Regional. Sección Historia. ISP N° 3, Villa Constitución,
Año XXXIV, N° 45, Julio-Diciembre 2021, pp. 1-4, ISSNe 2469-0732.
<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>



HISTORIA REGIONAL 45

Sección Historia
Instituto Superior del Profesorado N° 3
“Eduardo Lafferrière”

Instituto Superior del Profesorado N° 3
Director: Miriam de Lucía
Regentes: Fabián Triches, Claudia Gaede y Lorena Gambini

Sección Historia
Jefe de Sección: Pablo Callegari

Comité Editorial
Irma Antognazzi (Grupo de Trabajo Hacer la Historia); Sarah Bak-Geller Corona (Universidad de Guadalajara); Mónica Cejas (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco); Matt Karush (George Mason University, Arlington); Laura Pasquali (UNR); Pablo Pozzi (UBA); Ernesto J. Rodríguez (ISP 3); Graciela Sosa (ISP 3 – IDF 127); Oscar R. Videla (UNR – CONICET); Berta Wexler (JPEH Santa Fe)

Director
Oscar Videla

Secretaría de Redacción
Aldana Pulido (ISP N° 3 – ISHIR/CONICET)
Diego Diz (ISP N° 3)

Secretaría Técnica
Darío Moroni (ISP N° 3)
Florencia Mangold (ISHIR/CONICET)
Victorio Zuliani (ISP N° 3)
Carlos A. Alvarez (UNR)

Comité Académico
Susana Bandieri (UNCo-CONICET); James Brennan (University of California, Riverside); Nicolás Iñigo Carrera (PIMSA-CONICET-UBA); Gabriela Dalla Corte (†) (Universitat de Barcelona); Ruri Ito (Hitotsubashi University, Tokio); Ana Lau Jaiven (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco); Sandra Mc Gee Deustsch (University of Texas, El Paso); Gerardo Necochea Gracia (ENAH, México); Eduardo Azcuy Ameghino (CIEA-UBA); Sergio Grez Toso (Universidad de Chile, Chile); Carlos Barros (Universidad de Santiago de Compostela, España); Raúl Fradkin (UNLu-UBA); Hernán Ramírez (Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Brasil)

Villa Constitución, Diciembre 2021



Historia Regional, Año XXXIV, N° 45; es una publicación de la **Sección Historia** del **Instituto Superior del Profesorado N° 3 “Eduardo Lafferrière”**.

Gral. Estanislao López 1331. (2919) Villa Constitución - República Argentina. TE (54) 03400 473048. e-mail: secretaria@historiaregional.org

Declarada de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de Santa Fe (Expediente N° 00401-0136812-4, Resolución N° 461 del 16 de junio de 2004)

<p>Advertencia: Los conceptos vertidos por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no representan necesariamente las opiniones del Comité Editorial, Asesor o Consultores, de la Sección Historia o el ISP 3.</p>
--

Diciembre, 2021.

Permitida la reproducción citando la fuente

Hecho el depósito que marca la Ley 11723 (Registro de la Propiedad Intelectual N° 349948)

ISSN 0329-8213

ISSN (en línea) 2469-0732

<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>

Historia Regional, Año XXXIV, N° 45, Julio-Diciembre 2021
Sección Historia. Instituto Superior del Profesorado N° 3

ÍNDICE

Índice

Dossier: “Políticas de asilo y refugio en la historia de América Latina y el Caribe (siglos XIX-XXI)”. Coordinadorxs: Mario Ayala (Universidad Nacional de Tierra del Fuego /CONICET/ Universidad de Buenos Aires) y Daniela Morales Muñoz (El Colegio de México-COLMEX).

- * Mario Ayala y Daniela Morales Muñoz: *Presentación*
- * Edward Blumenthal: *El exilio y la codificación del derecho de asilo en América del Sur durante el siglo XIX*
- * Yepsaly Hernández Núñez: *El asilo de José Tadeo Monagas en la Legación de Francia en Caracas, 1858*
- * Daniela Morales Muñoz: *La relación bilateral México-Brasil y el asilo diplomático en los primeros años del régimen militar brasileño*
- * David Ulises Delgado González: *Los detractores del asilo político sudamericano en la prensa de los setenta en la Ciudad de México*
- * Silvia Dutrénit Bielous y Araceli Leal Castillo: *Asilo diplomático y momentos de la cotidianidad infantil: memoria y testimonio*
- * Jorge Cristian Fernández: *Un “buen muchacho” peronista: apontamentos sobre um peronista ortodoxo asilado no Brasil*
- * Soledad Lastra: *Entre Chile y Argentina. Análisis para una historia del exilio chileno entre dictaduras y democracias (1973-1990)*
- * Luis Roniger: *La cristalización de diásporas y la capitalización de redes posexiliares en el Cono Sur*

Artículos

- * Marilina Truccone: *El primer peronismo en La Rioja. Derechos y conflictividad social en torno al agua*
- * Rodrigo Reyes Aliaga: *Provincias, conflictividad y sindicalismo docente: El*

Directorio Nacional del Colegio de Profesores y sus regionales de Antofagasta y Biobío (1993-1994)

* Edgardo E. Ramírez Rivera: *Entre lo regional y lo nacional: Una propuesta metodológica a través de una selección historiográfica del Partido Liberal y el Partido Laborista de Inglaterra*

* Hernán Venegas Delgado: *La historiografía regional cubana en el contexto latinoamericano, un balance necesario para el siglo XXI*

Materiales de trabajo para la cátedra

* Verónica Correa: *Transversalización de la perspectiva de género y disidencias sexo-génericas en los talleres de práctica docente. Un faro posible para los derechos*

Aprendiendo el oficio

* Marcos Andrés Pascal: *De Argentina a Inglaterra. La historia detrás del “Alesso Especial”, un auto de carreras fabricado en la ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe)*

Textos: Conmemoraciones y Homenajes: A cuarenta años de la creación de la carrera de Historia

* Comité Editorial: *Presentación*

* José Hugo Goicoechea: *“Unir las raíces con las ramas” El Profesorado de Historia del ISP N° 3 (1981-2021). Su histórico contexto, significación político-pedagógica y proyección futura*

* Nidia Areces: *Mercado y abastecimiento en Santa Fe La Vieja. El “bien común” y los notables de la ciudad*

* Nidia Areces: *Los tiempos de las Revoluciones Iberoamericanas. Reflexiones desde el presente*

* Nidia Areces: *Los estudios regionales y la historiografía colonial de la última década. Entre los americanismos y los multiculturalismos*

Revista de libros

* CARRERA, Nicolás Iñigo; **Estrategias de la clase obrera en los orígenes del peronismo**, EUDEM, Buenos Aires, 2019. Por Fabián Fernández.

* PEÑA GUERRERO, María Antonia y BONAUDO, Marta (directoras). **Historia cultural de la corrupción política. Prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas**. Prohistoria Ediciones. Rosario. 2019. 168 pp. Por Federico Baravalle.

* DÍAZ, Hernán; **De Saint-Simon a Marx. Los orígenes del socialismo en Francia**, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2020, 297 pp. Por Walter Ludovico Koppmann



Historia Regional

Sección Historia. ISP N° 3

Villa Constitución, Argentina

ISSNe 2469-0732

<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>

DOSSIER

La Sección **Dossier** albergará artículos que expongan resultados originales de investigaciones en el campo de la historia en su más amplio sentido y horizontes de análisis, pero haciendo hincapié en una perspectiva que sostenga y consolide la orientación hacia la historia local y regional que pregonamos. La Sección apunta a generar y/o fortalecer problemas y temas de vacancia relativa con un alto grado de especialización. El Comité Editorial define por propia iniciativa o a partir de propuestas los problemas a tratar en los mismos.

“Políticas de asilo y refugio en la historia de América Latina y el Caribe (siglos XIX-XXI)”

Coordinadorxs: Mario Ayala y Daniela Morales Muñoz

Edward Blumenthal

Yepsaly Hernández Núñez

Daniela Morales Muñoz

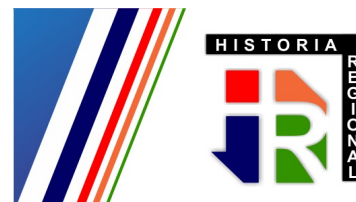
David Ulises Delgado González

Silvia Dutrénit Bielous y Araceli Leal Castillo

Jorge Cristian Fernández

Soledad Lastra

Luis Roniger



Presentación del Dossier: Políticas de asilo y refugio en la historia de América Latina y el Caribe (siglos XIX-XXI)

Mario Ayala^(*) y Daniela Morales Muñoz^(**)

Las prácticas del exilio y el asilo son de larga data en la historia de la humanidad. En América Latina, el exilio -entendido como la exclusión de opositores de las esferas públicas y del territorio nacional- ha sido un mecanismo central de la vida política de los diferentes países de la región desde el período de las guerras de independencia y la consolidación de los Estados-nación en el siglo XIX hasta convertirse en parte de su cultura política (Sznadger y Roniger, 2013). De igual forma, el asilo ha sido la figura recurrente, primero como tradición y luego como institución jurídica, para brindar protección internacional por razones políticas a quienes la han requerido.

Desde el primer tercio del siglo XIX, producto de la inestabilidad política de la región, la práctica sistemática del destierro condujo al desarrollo temprano de una reglamentación sobre asilo y extradición que pudiera regular las divergencias surgidas entre los países como consecuencia de su aplicación.¹ Poco a poco, pero sobre todo a partir de la primera mitad del siglo XX, ese conjunto de normas se fue transformando hasta adquirir el carácter de una institución jurídica propia del derecho interamericano. Como muestran los artículos dedicados al siglo XIX en este dossier, durante la primera mitad de este siglo, la ausencia de acuerdos y tratados jurídicos que regularan las prácticas de asilo diplomático y territorial provocaron conflictos entre países vecinos e incluso intervenciones de potencias europeas, afectando la estabilidad interna y externa, por el juego político que podían realizar sobre el estado expulsor los gobiernos de acogida y los exiliados.

En 1889, en un contexto que se caracterizó por permanentes contiendas civiles y militares en Sudamérica (Figallo, 2013:48), que expulsaron al exilio a miles de políticos, combatientes y caudillos locales, muchas veces acompañados de sus familias, cinco países sudamericanos (Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay) firmaron en Montevideo el Tratado sobre Derecho Penal Internacional en el que se establecieron principios normativos sobre el derecho de asilo y la no extradición, sentando las bases para la posterior evolución de la figura jurídica en el siglo XX.

En 1928, en la sexta Conferencia Internacional Americana de La Habana, veinticuatro países de América Latina suscribieron la primera convención sobre Asilo, considerado el primer instrumento típicamente latinoamericano, en el que se incluyó la regulación del asilo diplomático. Es decir, el otorgamiento de asilo en legaciones diplomáticas, cuya práctica había sido hasta entonces un rasgo característico en América Latina a partir de la doctrina Calvo sobre el principio de extraterritorialidad de las embajadas.

Una segunda convención sobre asilo y un Tratado Sobre Asilo y Refugio Político celebrados en Montevideo, en 1933 y 1939, respectivamente, resolvieron algunos temas que seguían quedando

^(*) Profesor y Doctor en Historia (Universidad de Buenos Aires). Profesor Adjunto Regular (Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, sede Ushuaia. Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). Becario posdoctoral (Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas). Argentina. Email: mhayala@untdf.edu.ar ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7667-4218>

^(**) Doctora en Historia (El Colegio de Michoacán). México. Email: cercafa@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0775-0125>

¹ En 1823, México y Colombia suscribieron un Tratado de no Extradición por Delitos Políticos. En 1865 y 1867, se firmaron en Lima nuevos acuerdos sobre la forma en la que debía concederse el asilo (Imaz, 1995:34).



pendientes en la regulación del asilo, como por ejemplo, establecer la diferencia entre delito político y delito común; establecer a quién le corresponde la calificación del delito, así como las obligaciones que adquiere el Estado cuando decide otorgar protección a los perseguidos políticos.

Tras las experiencias del exilio republicano español y de acogida de otros perseguidos del fascismo y el nazismo en Europa, pero sobre todo, del conflicto bilateral generado en 1948 entre Perú y Colombia por el emblemático caso del asilo diplomático que el gobierno colombiano otorgó a Víctor Raúl Haya de la Torre, líder de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), se planteó en la región la necesidad de afinar las reglas hasta entonces existentes en relación con el asilo. Para hacerlas más claras y precisas y evitar disputas como las que se habían detonado con el asilo concedido al líder aprista, un caso que para su resolución se llevó hasta la Corte Internacional de Justicia.

Así se llegó a la sanción de las Convenciones interamericanas sobre Asilo Diplomático y Asilo Territorial, en 1954 durante la Décima Conferencia Interamericana celebrada en Caracas, donde se hizo una distinción clara entre asilo diplomático -entendido como la protección de perseguidos por razones políticas que puede brindar un Estado en territorio extranjero amparado en la prerrogativa del principio de extraterritorialidad de las delegaciones extranjeras-, y asilo territorial -el que puede ofrecer un Estado en su propio territorio a personas perseguidas políticas provenientes de otros Estados- (Dutrénit, 1999). Las convenciones de Caracas se convirtieron a partir de entonces en la base normativa con la que se abordaron los casos de asilo que se presentaron en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX en la región latinoamericana.

Simultáneamente, en el ámbito internacional desde el fin de la Segunda Guerra Mundial el asilo territorial tuvo un reconocimiento universal a partir de la institución del refugio en el sistema de la Organización para las Naciones Unidas (ONU). El derecho de asilo fue reconocido en 1948 tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, como en el artículo XXVII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Además, la ONU creó, en diciembre de 1950, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con el objetivo de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados.

Sin embargo, los países latinoamericanos continuaron recurriendo mayormente a la institución del asilo interamericano hasta la década de 1970, lo que condujo a la confusión sobre los términos asilo-refugio y a entenderlos como una dualidad de sistemas de protección de perseguidos. Dualidad que ha prevalecido hasta hoy en la política de los Estados de la región, con consecuencias negativas sobre la seguridad y los derechos de los perseguidos y desterrados políticos solicitantes de protección internacional.

Las dictaduras de Seguridad Nacional que se instalaron en el subcontinente durante las décadas de 1960 y 1970 y sus métodos de represión masivos provocaron la exclusión y persecución de decenas de miles de opositores políticos y sectores desafectos de las esferas públicas y políticas nacionales. Este fenómeno de masificación de los desplazamientos en la región a partir de la década del 60, se caracterizó por la diversificación del perfil de los solicitantes de protección internacional y frente a la inédita situación los Estados se acercaron más al sistema universal de protección de refugiados. Según Jaime Esponda Fernández (en Franco, 2004) las violencias estatales de la década del setenta en la región tuvieron dos consecuencias generales: por un lado, pusieron a prueba la voluntad política de los Estados con tradición de acogida, y que se declaraban respetuosos de la institución; y por el otro, mostraron los límites de la institución del asilo interamericano ante demandas de protección masivas, introduciendo la discusión sobre la figura legal del refugio de la ONU y la necesidad de que los Estados latinoamericanos firmaran y ratificaran las Convenciones y Protocolos sobre Refugiados.² En los países que podían brindar

² Desde la Convención de Ginebra (1951) la categoría jurídica de refugiado se transformó, junto con la de asilado, en una institución internacional orientada a la protección de personas ante la persecución y la falta de protección del Estado de origen. El Artículo 1° de la convención reformado por el Protocolo sobre el Estatuto de Refugiado (Nueva York, 1967) define a un refugiado del siguiente modo: “Una persona que, debido a un miedo fundado de ser perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía de un grupo social o de opinión política en particular, se encuentra fuera de su país de nacimiento y es incapaz, o, debido a tal miedo, no está dispuesto a servirse de la protección de aquel país; o de quien, por no tener nacionalidad y estar fuera del país de su antigua residencia habitual como resultado de tales eventos, es incapaz, debido a tal miedo, de estar dispuesto a volver a éste.” (ONU 1967)

protección a aquellas personas se pusieron al descubierto tensiones y discusiones entre adoptar una política exterior de respeto del derecho de asilo o al refugio, y de defensa de los derechos humanos; u otra, que priorizara razones de Estado como las relaciones bilaterales, la política inmigratoria, la seguridad interna, o la ideología de los solicitantes de protección internacional. Actualmente los exilios, asilos y refugios se reeditan dadas las masivas migraciones forzadas internacionales producto de guerras y conflictos internos y externos, como lo demuestra el actual debate regional y mundial sobre diversos casos de asilados diplomáticos y territoriales en América Latina y Europa. Situación que propicia un necesario debate sobre los mecanismos de protección de perseguidos políticos entorno a la aplicación de las Convenciones Interamericanas de Asilo y las Convenciones y Protocolos sobre Refugiados de Naciones Unidas en una perspectiva histórica desde el siglo XIX hasta el presente en escalas locales, regionales y transnacionales.

El estudio del fenómeno implica correlacionar las políticas de exilio con el desarrollo de la reglamentación del asilo en sus dos variantes regionales (el asilo diplomático y el asilo territorial) y en el sistema de Naciones Unidas (el refugio). Lo cual crea un campo de investigación en torno a las políticas de asilo de Estados soberanos, su aplicación y práctica situada en diversos contextos, pensándolas como políticas que son definidas por los gobiernos y diplomáticos en interacción con diversos actores internos y externos. Es decir, para lograr estos objetivos de investigación es clave reconstruir y comprender los contextos y múltiples factores que inciden en la definición de las políticas de asilo, como la ideología del gobierno (o la coalición de gobierno) y de los diplomáticos, los intereses en juego en las relaciones bilaterales, la legislación interna del país de acogida, las presiones que puedan hacer actores internos y externos para una política activa o restrictiva, entre otros.

En definitiva, este dossier titulado “Políticas de asilo y refugio en la historia de América Latina y el Caribe (siglos XIX-XXI)”, se propone como un espacio de discusión de trabajos de investigación empíricos y teóricos originales y novedosos que abordan la cuestión de las prácticas de asilo y refugio producto de las prácticas de exilio de los países latinoamericanos desde los inicios del periodo independiente hasta la actualidad, incluyendo también el tema de las políticas de retorno, no retorno y la formación de diásporas.

Contenidos del dossier

El primer artículo, “Exilio y la codificación del derecho de asilo en América del Sur, siglo XIX”, de Edward Blumenthal, examina la relación entre el exilio y la codificación del derecho de asilo en América Latina antes de 1889. En este trabajo original y fundamental para conocer la historia del derecho de asilo en la región, que se apoya en un erudito trabajo con fuentes de época y la bibliografía acumulada sobre el tema, Blumenthal muestra el contexto político y las coyunturas que habilitaron los debates sobre el asilo en el periodo pos-independencia en el marco de las prácticas asociadas al exilio. El derecho de asilo habría comenzado a codificarse tempranamente en América del Sur, y el asilo diplomático “acarreo problemas para las nuevas autoridades independientes, porque la práctica del exilio y el asilo fue a menudo una fuente de inestabilidad, provocando conflictos entre países vecinos e intervenciones europeas”, afirma el autor. Al mismo tiempo, una parte importante de las élites latinoamericanas tuvieron que recurrir al asilo en razón de sus actividades políticas. En una serie de tratados y conferencias internacionales, se buscó a la vez limitar y proteger la práctica del asilo en América del Sur, en particular el asilo diplomático considerado ilegítimo por la mayor parte de los juristas europeos. En el Congreso de Derecho internacional privado de Montevideo de 1888/89, el derecho de asilo fue codificado por primera vez en un tratado ratificado por seis países sudamericanos, sentando las bases de la evolución de la figura jurídica en el siglo XX.

En “El asilo de José Tadeo Monagas en la Legación de Francia en Caracas, 1858”, Yepsaly Hernández Nuñez, expone una reflexión en torno a las problemáticas que estuvieron asociadas a la codificación del asilo en el derecho internacional durante la segunda mitad del siglo XIX, a través del caso del ex presidente José Tadeo Monagas, quien tras su renuncia a la primera magistratura de Venezuela en 1858, se asiló en la sede de la Legación de Francia en Caracas, ocasionando una fuerte confrontación político-diplomática que derivó en la suspensión de los

nexos establecidos entre ambos países. El caso, rastreado de manera sugerente por la autora, a través de la correspondencia diplomática, detonó varios debates políticos y jurídicos relacionados particularmente con la figura del asilo diplomático en un contexto de creciente interés en el ámbito internacional por reglamentar la figura del asilo, mostrando con claridad las divergencias que en torno a la misma prevalecían en las posiciones latinoamericanas y europeas en aquellos años.

En “La relación bilateral México-Brasil y el asilo diplomático en los primeros años del régimen militar brasileño”, Daniela Morales Muñoz documenta un caso en el que la aplicación del asilo diplomático en una coyuntura crítica, condujo a un serio conflicto bilateral entre dos países latinoamericanos que previamente habían iniciado un proceso de acercamiento sin precedente. Nos referimos a México y Brasil, que al despuntar la década de 1960 habían anunciado la “refundación” de sus relaciones comerciales y culturales en el contexto de crecimiento notable que atravesaban sus economías, proceso que se vio abruptamente interrumpido con el golpe de Estado cívico-militar que derrocó al presidente Joao Goulart y su proyecto reformista de gobierno en abril de 1964. La invocación por parte del gobierno de México de la Doctrina Estrada en la coyuntura del golpe y su posición de apertura a otorgar asilo diplomático a los perseguidos políticos de los militares brasileños; las discusiones por el respeto del derecho de asilo y la extraterritorialidad de las embajadas, derivaron en el deterioro de la relación bilateral entre México y Brasil, misma que pasó por el incumplimiento por parte del gobierno militar de sus obligaciones en materia de asilo político y la aplicación de presiones sobre la representación diplomática mexicana a través de diferentes métodos. El texto, construido con fuentes diplomáticas de los archivos de México y Brasil, muestra cómo la postura del gobierno mexicano frente al de Brasil se modificó tras la llegada a la Presidencia de México de Gustavo Díaz Ordaz, quien restableció las relaciones diplomáticas con los militares brasileños con consecuencias negativas en la aplicación de la tradicional política de asilo que distinguió la política exterior de México a lo largo del siglo XX. El caso muestra, por un lado, que a pesar de la existencia de un marco regulatorio en materia de asilo, como el que se había logrado en el ámbito interamericano hacia la década de los sesenta, la aplicación en ciertas coyunturas críticas del mismo no había excluido la posibilidad de la generación de conflictos entre los países involucrados. Al mismo tiempo, queda también expuesto el alto nivel de subjetividad que puede imperar en la aplicación de las políticas de asilo en función, del contexto y de las afinidades o desencuentros existentes entre determinados gobiernos.

En “Los detractores del asilo político sudamericano en la prensa de los setenta en la Ciudad de México”, David Ulises Delgado González, busca documentar la construcción de un discurso periodístico adverso a los asilados políticos sudamericanos que llegaron a México en la década de 1970 como consecuencia de la violencia desatada por los regímenes autoritarios que se impusieron por la fuerza en los países del Cono Sur. Para ello, centra su análisis en los textos publicados por un grupo de periodistas en *El Heraldo de México*, en los que el autor detecta la intención deliberada de provocar reacciones desfavorables hacia los exiliados utilizando recursos, como un fuerte nacionalismo defensivo con elementos racistas y xenófobos, instalado históricamente en la cultura de una parte de la sociedad mexicana, e incluso, en la legislación nacional. Apoyado en una importante revisión de fuentes bibliográficas y hemerográficas, Delgado González hace un recorrido por la situación histórica de la extranjería en el México posrevolucionario, expone las características que han distinguido su política de asilo y ofrece un amplio panorama del contexto político y social en el que surgieron los discursos aludidos. Para el autor, la presencia en la prensa oficialista de ese discurso adverso hacia los desterrados políticos sudamericanos durante la presidencia de Luis Echeverría Álvarez, que se presentaba hacia el exterior como un defensor inquebrantable de los perseguidos políticos latinoamericanos, son una muestra de los matices existentes en el comportamiento del régimen político mexicano frente a los asilados políticos, en donde Delgado González detecta una continuidad influenciada por la gestión migratoria que predominó en México a lo largo del siglo XX.

Uno de los aportes que en años recientes se ha hecho en el marco de la corriente historiográfica conocida como Historia del Tiempo Presente en relación con el campo de estudio de los exilios, ha sido el estudio de las experiencias de exilio vividas en los periodos de la infancia. En esa

línea se inscribe el propositivo trabajo que Silvia Dutrénit Bielous y Araceli Leal Castillo presentan en este dossier bajo el título “Asilo diplomático y momentos de la cotidianidad infantil: memoria y testimonio”. Su objetivo central es reconstruir, a través de testimonios aportados por quienes estuvieron involucrados, la experiencia de vida cotidiana que alrededor de 40 niños uruguayos tuvieron en la embajada de México en Montevideo, en el marco del asilo diplomático que les fue concedido junto a sus padres o familiares durante la dictadura militar en Uruguay. Se trata de un artículo que, en primer lugar, busca visibilizar que la represión sistemática que aplicaron las dictaduras militares impuestas en el cono sur en la década de 1970, no solo estuvo enfocada en diferentes sectores de la sociedad, sino que también alcanzó a afectar a diferentes generaciones de la población, incluyendo a los menores. Hilando reminiscencias de la vida cotidiana que se vivió en la embajada mexicana de Montevideo, las autoras reconstruyen una experiencia ejemplar, no solo por la solidaridad y empatía con la que fueron acogidos por parte de los diplomáticos mexicanos encabezados por el embajador Vicente Muñoz Arrollo, sino también por la forma en la que los asilados fueron capaces de organizarse, haciendo a un lado sus diferencias y trabajando cotidianamente en la construcción de una relación intergeneracional muy interesante. A la vez, el texto debe considerarse como un esfuerzo encaminado a ponderar la importancia del testimonio como fuente especial para el conocimiento histórico, apelando a que la subjetividad del primero nunca sea confundida con una visión explicativa general de los procesos estudiados, sino que sea valorado como un instrumento que ayuda a conocer y comprender las circunstancias que enfrentaron los protagonistas.

La reciente apertura de los llamados “archivos de la represión” en varios países de América Latina ha ido rebelando ante los ojos de los historiadores nuevos datos, temas, trayectorias, personajes y posibilidades de abordaje para el estudio de lo ocurrido en las dictaduras de Seguridad Nacional durante las décadas de 1960 y 1970. El artículo “Un ‘buen muchacho’ peronista: notas sobre un peronista ortodoxo asilado en Brasil” de Jorge Cristian Fernández, es un buen ejemplo de ello. La identificación del periodista argentino José María Villone en los archivos de la represión brasileña rebelaron al autor no solo la participación de ese controvertido personaje ligado al siniestro López Rega -jefe extremista de la Tripe A-, en actividades políticas clandestinas durante su exilio en Porto Alegre, Brasil, ocurrido entre 1958 y 1973, periodo anterior a su participación como Secretario de Prensa en el gobierno de Isabel Perón; sino también, de la existencia de una red de contactos formada por peronistas ortodoxos en Brasil, de la que ese personaje formó parte. Atendiendo un orden cronológico, el autor ofrece un ameno y bien documentado recorrido por la trayectoria del periodista argentino que inicia con su destierro en Brasil tras el golpe de 1955, años en los que además de haberse vinculado con López Rega, formó parte, desde la estratégica frontera brasileña, de una amplia red de emisarios-informantes-asesores o articuladores políticos que actuaban al servicio del general Perón en diversos países de América Latina y Europa. A su regreso a Argentina, según registra el autor, Villone se incorporó al gobierno de Isabel Perón e inició el periodo más tenebroso de su carrera política respecto a la cual Fernández establece un paralelismo muy interesante con la modalidad represiva que imperó durante la dictadura argentina post-76, al observar que ambas interconectaron mecanismos legales y públicos con métodos irregulares y clandestinos. La construcción narrativa histórico-biográfica sobre Villone continúa hasta el periodo posterior al golpe militar de 1976, cuando éste vive el ocaso de su carrera política y de ser un alto funcionario de gobierno se transforma en un criminal prófugo, catalogado paradójicamente como “subversivo” junto a militantes de izquierda como los que él mismo había duramente combatido. Finalmente, el caso de Villone incluye un detalle muy interesante relacionado con la disputa jurídica política que se dio entre los gobiernos militares de Argentina y de Uruguay, en torno a la solicitud de extradición que el primero hizo cuando este personaje fue detenido en Uruguay. Villone pudo escapar de la extradición y se benefició de una práctica conocida como *refoulment* (devolución), que fue facilitada por la existencia de una coordinación represiva como la Operación Cóndor, pero que era violatoria de un principio central de la protección internacional otorgada a los refugiados y asilados, poniendo en evidencia que la coordinación represiva no atendía los límites de la legislación internacional.

Partiendo de que el exilio chileno tuvo un carácter diaspórico y creó en el campo internacional una amplia red de resistencia y denuncia, en “Entre Chile y Argentina. Análisis para una historia del exilio chileno entre dictaduras y democracias (1973-1990)”, Soledad Lastra demuestra que sin embargo fue en la limítrofe Argentina en donde una gran cantidad de exiliados chilenos/as encontraron inmediatamente un lugar de refugio, que posteriormente se abrió a experiencias de tránsito, reorganización y también de represión y desaparición. La autora se propone construir una síntesis de la historia del exilio chileno en Argentina en ese largo período, a través del estudio de cuáles fueron las principales características, reconociendo los complejos engranajes por los que transitó la recepción en Argentina, algunos “usos” que los gobiernos de facto y democráticos hicieron sobre el exilio y el retorno de chilenos como mecanismos de administración/contención de la oposición política. También se ocupa de los esfuerzos de organización y activismo revolucionario y humanitario de la comunidad chilena que incidió en su visibilización y/o estigmatización y las tensiones que se generaron en las relaciones bilaterales de Chile y Argentina, conforme se avanzaba en un proceso democratizador en la región. En suma, en tanto esfuerzo de sistematización el trabajo de Soledad Lastra ofrece una interpretación que comprende las articulaciones que se tejieron entre la dimensión punitiva y receptiva del exilio chileno en la Argentina.

En “La cristalización de diásporas y la capitalización de redes posexiliares en el Cono Sur”, el reconocido sociólogo comparativo Luis Roniger incursiona en una temática novedosa, aún incipiente, que es el estudio de las diásporas de nacionales de países del Cono Sur, formadas en periodos posexiliares, sus conexiones transnacionales y las políticas de reintegración adoptadas por sus países de origen durante las transiciones democráticas. Las diásporas, formadas por exiliados y expatriados conosureños, que al terminar las dictaduras decidieron permanecer en sus países de residencia y convertirse en extranjeros junto a otros connacionales que llegaban a esos países en nuevas olas de migración, formaron comunidades de nacionales en el exterior cuya importancia fue poco a poco reconocida en sus países de origen, donde se generaron políticas de reintegración que favorecieron el trabajo en red, y llegaron a contemplar el posible derecho al voto desde el extranjero. Roniger, que se detiene para el análisis en los casos de las diásporas procedentes de Uruguay, Argentina, Chile y Paraguay, sugiere que el proceso masivo de exilio y expatriación produjo una ampliación de lo que se entendía hasta entonces como “lo nacional” y un refuerzo de las dimensiones transnacionales que generó, a ritmos diferentes y con resistencia variable en cada país, apoyos a iniciativas conjuntas de retornados, connacionales radicados en el territorio nacional y otros en el extranjero, promovidas por los países de origen, destacando entre ellas las dirigidas a las comunidad científica, de profesionales y de empresarios. Es particularmente interesante la información desplegada por el autor en relación a la forma en la que en los países de origen se va tomando conciencia en torno al potencial que tiene la diáspora desde el exterior para contribuir y enriquecer las perspectivas de inserciones globales, innovación y desarrollo, dando paso al diseño de políticas y agencias de reconexión con las comunidades en el exterior, desde instancias de gobierno pero también, de manera importante, desde la sociedad civil e, incluso, a políticas de reconocimiento de derechos políticos.

Bibliografía

- Ayala, M. & Rojas Mira, C. (2018). El asilo político de chilenos y argentinos en las embajadas venezolanas durante los años setenta. *Confluenze. Rivista di Studi Iberoamericani*, 10. Recuperado de: <https://confluenze.unibo.it/article/view/8301/7955> DOI: <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/8301>
- Ayala, M. (2020). La política de asilo de Venezuela en Argentina durante la represión estatal y paraestatal (1974-1983). *Historia Regional*, XXXIII(43). Recuperado de: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/404/737>
- Dutrénit Bielous, S. (1999). Sobre la percepción y decisión políticas de aplicar el asilo diplomático: una reflexión de experiencias latinoamericanas. *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, 22. Recuperado de: <https://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/2697/2735> DOI: <https://doi.org/10.14201/alh.2697>
- Fernández, J. E. (2004). La tradición latinoamericana de asilo y la protección internacional de los refugiados. En Franco, L. et al. *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina*. San José, C.R.: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados / EDITORAMA.

Mario Ayala y Daniela Morales Muñoz

- Figallo, B. (2013). Las migraciones políticas en la Argentina del siglo xx. Núcleos de confrontación y exclusiones. En Figallo, B. y Cozzani, M. R. (Edits). *Los de adentro y los de afuera. Exclusiones e integraciones de proyectos de nación en la Argentina y América Latina*. Rosario: IDESHI-IH.
- Imaz, C. (1995). *La práctica del asilo y del refugio en México*. México: Potrerillos.
- Morales Muñoz, D. (2018). *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar, 1964-1979*. México: Secretaría de relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Acervo Histórico Diplomático/Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos.
- Organización para las Naciones Unidas (ONU) (1967). *Protocolo sobre el estatuto de los refugiados*, Nueva York (31 de enero): ONU.
- San Juan, C. (2004). Informe general de la investigación. En Franco, L., et al. *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina*. San José, C.R.: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados / EDITORAMA.
- Skiba, L. (2012). “Asilo Americano” and the Interplay of Sovereignty, Revolution, and Latin American Human Rights Advocacy: The Case of 20th-Century Argentina. *Creighton International and Comparative Law Journal*, 3. Recuperado de: https://dspace2.creighton.edu/xmlui/bitstream/handle/10504/115334/CICLJ_2012_V3N1P215.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sznajder, M. & Roniger, L. (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.



El exilio y la codificación del derecho de asilo en América del Sur durante el siglo XIX

Edward Blumenthal^(*)

Resumen

Este artículo examina la relación entre el exilio y la codificación del derecho de asilo en América del Sur antes de 1889. Con raíces jurídicas en el derecho natural y de gentes, el asilo se extendió en el periodo pos-independencia. Ello acarrió problemas para los nuevos estados independientes, porque con frecuencia estas prácticas constituyeron una fuente de inestabilidad, provocando conflictos entre países vecinos e intervenciones europeas. En una serie de tratados y conferencias internacionales, se buscó a la vez proteger y controlar la práctica del asilo en América del Sur, en particular el diplomático, considerado ilegítimo por la mayor parte de los juristas europeos. En el Congreso de Derecho internacional privado de Montevideo de 1888/89, el asilo diplomático y territorial fue codificado en un tratado ratificado por cinco países sudamericanos, sentando las bases de la posterior evolución de la figura jurídica en el siglo XX. Este proceso recalca la importancia de tomar en cuenta la práctica del exilio en Sudamérica y las diferencias jurídicas con Europa para comprender el desarrollo del asilo en el marco de la codificación del derecho internacional.

Palabras clave: Exilio; Asilo; Refugiados; Conferencias interamericanas; Siglo XIX.

Exile and the Codification of Asylum Law in South America in the Nineteenth Century

Abstract

This paper examines the relationship between exile and the codification of asylum law in South America before 1889. With legal roots in natural law and the law of nations, exile and asylum were widespread in the post-independence period. This caused problems for newly established states as these practices were often a source of instability, provoking conflict between neighbors and encouraging European interventions. In a series of treaties, conferences and agreements, states sought to limit asylum practice, in particular diplomatic asylum which European jurists considered illegitimate. In the 1888-89 Congress of International Private law in Montevideo, diplomatic and territorial asylum was codified in a treaty ratified by five South American countries, setting the basis for the posterior evolution of the legal concept. This process underscores the importance of taking into account the practice of exile in South America and the legal differences with Europe in order to understand the development of asylum law in the framework of the codification of international law.

Keywords: Exile, Asylum; Refugees; Interamerican Conferences; 19th Century.

^{*} Doctor en historia, (Université Paris 7 Diderot). Magíster en Historia (Université Paris 7 Diderot). Profesor asociado de Estudios Latinoamericanos (Universidad Sorbonne Nouvelle. París, Francia) Email: edward.blumenthal@sorbonne-nouvelle.fr ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0505-1651>



El exilio y la codificación del derecho de asilo en América del Sur durante el siglo XIX

En 1891, después de una sangrienta guerra civil que costó la vida a unas diez mil personas, el derrotado presidente chileno José Manuel Balmaceda buscó asilo en la legación argentina de Santiago. Después de unas semanas escondido en ésta, se suicidó en vez de entregarse —y afrontar el riesgo de muerte— frente a la imposibilidad de obtener un salvoconducto para exiliarse. El episodio, que ha sido interpretado como un ejemplo de la abnegación republicana o incluso como un precedente para el suicidio de Salvador Allende en 1973 (Sagredo, 2005), es también un ejemplo de la importancia del exilio y el asilo en la región (San Francisco, 2004).¹ Me refiero más particularmente al asilo diplomático acordado a figuras políticas derrotadas u opositores perseguidos.

En los últimos años, los juristas y los historiadores de derecho han prestado una atención creciente a las contribuciones latinoamericanas al derecho internacional. Una de estas contribuciones que ha recibido una cierta atención —por lo menos por parte de autores latinoamericanos— se refiere a la codificación del derecho de asilo, a partir de las conferencias interamericanas. Estos estudios subrayaron que en América Latina el derecho se codificó antes que en Europa gracias a la particular tradición del asilo diplomático (Esponda, 2004; Esquirol, 2012; Galindo Vélez, 2003).² Sin embargo, la relevancia de este último no ha sido analizada como un motor del desarrollo del derecho internacional en el siglo XIX. Por una parte, no constituía una preocupación de los juristas europeos en la época (Rygiel, 2011). Por otra, aunque el derecho de asilo es un tema clásico en la historiografía francesa, para el periodo era visto más bien como un tema del derecho nacional (Burgess, 2008; Díaz, 2014; Noiriel, 2006). Por su parte, los estudios jurídicos antes mencionados tienden a imputar el asilo diplomático a la inestabilidad política, sin problematizar la relación entre ambos fenómenos.³ Aunque en los últimos años los trabajos sobre los orígenes del derecho de asilo se han multiplicado (Caestecker, 2008; Kévonian, 2000; Noiriel, 2006; Rygiel, 2011), tienden a señalar el período de entreguerra como momento central de codificación y no se ha indagado en las consecuencias de este sistema sudamericano en el derecho internacional europeo. Ahora bien, algunos de los mismos juristas sudamericanos responsables por la codificación del derecho de asilo en América Latina también participaron de la codificación del derecho internacional en Europa.

Este artículo pretende tratar esta laguna historiográfica a partir de un estudio de la evolución de la categoría jurídica del asilo en el siglo XIX, desde sus orígenes en el derecho natural y de gentes hasta el Congreso de Derecho Internacional Privado que se reunió en Montevideo entre 1888 y 1889. En este congreso, cinco países firmaron un tratado de derecho penal que sentó las bases del derecho de asilo en América del Sur. Aun antes de este congreso, fueron formulados varios proyectos de codificación y una serie de conferencias diplomáticas coyunturales, provocadas por incidentes diplomáticos puntuales. Estos suscitaron debates jurídicos y diplomáticos en torno al derecho de asilo y su codificación.

Los análisis del tema se han centrado, en muchos casos, en el asilo diplomático en las legaciones, considerado en buena medida una particularidad americana, como veremos. Esta consideración llevó a la conclusión de que el asilo territorial tuvo una importancia menor en la región antes del periodo de entreguerras, sin considerar el diálogo transatlántico previo. El asilo representaría una condición jurídica destinada a élites intelectuales y políticas y no, en cambio, a olas masivas de “refugiados” (Esponda, 2004).⁴ Sin embargo, en el siglo XIX, el exilio no era siempre individual y elitista, y emigraban también integrantes de ejércitos derrotados en busca de refugio, llevando consigo sus familias. En efecto, las políticas de exilio adquirieron importancia en las relaciones interamericanas en el siglo XIX, e incluso podían motivar guerras internacionales (anónimo; Sznajder y Roniger, 2009). Dicho de otro modo, la práctica del exilio

¹ También fue objeto de análisis de Joaquim Nabuco quien presentó a Balmaceda como un tirano. Nabuco, quien había beneficiado del asilo en varias ocasiones, destacó cómo la legación argentina había previamente servido como un lugar de asilo para los opositores a Balmaceda, concluyendo en la necesidad de proteger el asilo diplomático (Nabuco, 1895: 155-56).

² Algunas de los argumentos de este artículo fueron presentados en un trabajo previo, agradezco a los coordinadores de este dossier la posibilidad de desarrollarlos más aquí.

³ Para el recurso a la inestabilidad, la tradición, o el “fracaso” como explicación causal circular ver Adelman, 1999.

⁴ Para una contestación de esta idea ver Galindo Vélez, 2003.

representaba al mismo tiempo una tradición de asilo y acogida, y una potencial amenaza a la estabilidad del orden interno y externo de los nuevos países independientes.

El asilo en el derecho natural y de gentes

En el siglo XIX, y sobre todo en la primera mitad de dicho siglo, no existía un marco jurídico reconocido que rigiera las prácticas de exilio y asilo, aunque sí había una serie de representaciones sociales sobre el emigrado político. El derecho se fue construyendo a lo largo del siglo XIX, a partir de las nociones del derecho natural; los emigrados se integraron a las sociedades de acogida en América del Sur como cualquier extranjero. Para comprender esta situación -y la integración de los extranjeros más generalmente- hay que comenzar a indagar la noción del vecino, en los orígenes de la ciudadanía política ibérica. El concepto engloba una idea de ciudadanía local, donde los derechos políticos se derivan de la residencia y los derechos de propiedad en el marco de la ciudad. En los primeros decenios de la vida republicana de la América española, el concepto de ciudadano se confundía con frecuencia con el del vecino (Herzog, 2003; Sabato, 1999). Más allá de la cuestión de la nacionalidad, definida por las nuevas constituciones y las leyes de nacionalidad que comenzaron a promulgarse en la segunda mitad del siglo, las personas jurídicamente extranjeras podían poseer derechos políticos en la escala local, gracias a su integración social. Por lo general, las nuevas constituciones republicanas otorgaban amplios derechos civiles a los extranjeros, notablemente en la constitución argentina de 1853 que les garantizaba “todos los derechos civiles del ciudadano” (Devoto, 2001; González, 2016b). Derechos cívicos y civiles amplios facilitaban la integración social y política de los exiliados, sobre todo en un contexto de proximidad cultural de las élites hispano-americanas, que compartían idioma, religión y formas de sociabilidad comunes.

Mientras que la integración de los extranjeros en las comunidades locales y nacionales se hacía según las pautas hispanas recién mencionadas, la reflexión jurídica en torno al asilo y la acogida de refugiados provenía del derecho natural y de gentes; este último, el antecesor del derecho internacional. Ambas tradiciones tenían un tronco común, y la condición del vecino era entendida como proveniente del derecho natural (Herzog, 2003, p. 76-80). Este último consistía en una serie de principios jurídicos entendidos como universales –es decir, válidos para todos los pueblos– basados en la razón y la religión, e independiente del orden político y de las leyes positivas. El derecho natural así servía para analizar las normas de la vida social y política, al interior y al exterior de los estados. Diferente del derecho consuetudinario, ya que se basaba en normas básicas –sean cristianas o liberal-ilustradas– y no en la costumbre, el derecho natural era entendido como una de las bases del derecho de gentes propiamente dicho. Este último se ocupaba de las relaciones entre naciones soberanas antes de la codificación del derecho internacional y jugó un papel importante en los procesos de independencia legitimando las nuevas soberanías nacionales (Chiaromonte, 2004; Portillo Valdés, 2016).

La comprensión del asilo se había modificado sustancialmente en los siglos XVII y XVIII, y de una práctica entendida como una respuesta cristiana a los delitos comunes se comenzó a interpretar como una reservada a los delitos políticos. De manera paralela, la extradición emergió como un ejercicio de “solidaridad” entre estados en materia de delitos comunes (Reale, 1938, p., 508-509). Esta evolución quizás tuvo su máxima expresión en la Revolución Francesa, que promovió una idea de un asilo político amplio. Sin embargo, el caso francés presenta una faceta bastante distinta, ya que la condición jurídica de refugiado surgió después de la revolución como una categoría administrativa nacional que permitió el control político a través del otorgamiento de subsidios (Díaz, 2014).

Uno de los máximos proponentes de estas ideas en América del Sur fue Andrés Bello, él mismo un emigrado político (Jakšić, 2001). La reflexión de Bello acerca del asilo aparece principalmente en su obra *Principios de derecho de gentes* (Santiago, 1832), madurada durante su experiencia diplomática en Londres. Marcada por el iusnaturalismo -sólo a partir de la segunda edición comenzó a titularse *Principios de derecho internacional* (Caracas, 1847)-, donde concibió la figura en términos de un derecho individual de “expatriación voluntaria y de asilo”. Aunque la obra afirma que “no podrían negar al extranjero refugiado en su seno el asilo que por humanidad y por costumbre se concede a los delincuentes”, cita a Emir de Vattel,

referente suizo en el campo, para decir que el “derecho de un desterrado a la acogida de la nación en que se refugia es imperfecto”. Sin embargo, el país de acogida “debe tener muy buenas razones para rehusarla”, tales como las enfermedades contagiosas, la corrupción de las costumbres o las amenazas a la tranquilidad pública (Bello, 1844, p. 82-83).⁵

Así, la figura del asilo se perfila en el pensamiento de Bello como un derecho individual a la emigración, ya sea política o no, y un deber humanitario del estado. En cambio, el estado de acogida tiene el derecho de rehusar toda petición de extradición. Los derechos individuales del emigrado aparecen no como una consecuencia de una condición jurídica de asilado o refugiado —esta condición no existía—, sino una emanación de sus derechos naturales, asociados a los derechos del hombre. Bello se detiene de forma extensa en los derechos civiles de los extranjeros, particularmente en lo que concierne a la propiedad y lo que llamamos ahora el estado de derecho (Bello, 1844, 87-89). Por lo demás, la distinción que hace entre los extranjeros habitantes —que deben soportar “todas las cargas que las leyes y la autoridad ejecutiva imponen a los ciudadanos”— y los transeúntes, exentos del servicio de la milicia, recuerda claramente la condición del vecino y se inspira también de las obras de Vattel.

Bello insiste también en la distinción entre delitos políticos y comunes. Critica el uso del asilo en caso de ofensa “contra las leyes de la naturaleza y los sentimientos de la humanidad”, como el asesinato; pero defiende el asilo en casos de “delitos que provienen de un abuso de un sentimiento noble en sí mismo, pero extraviado por ignorancia o preocupación”, como el duelo. Delitos políticos “o de lesa majestad” entran en esta categoría, y Bello condena formalmente la extradición de estos reos: “el entregarlos se miraría como un acto inhumano y bárbaro” (Bello, 1844, 83-85). Sin embargo, no se extiende a lo que después se llamaría el asilo diplomático (Bello, 1844, 374). Como veremos, fueron las prácticas sudamericanas que llevaron a la extensión del principio de asilo político a la acción diplomática de los ministros.

Proyectos de codificación en América del Sur

Los conceptos esbozados por Bello, que se basaban en autores del derecho natural y de gentes como Vattel, fueron retomados para pensar la codificación del derecho de asilo en la segunda mitad del siglo XIX, como se puede apreciar en los escritos de los juristas Juan Bautista Alberdi y Carlos Calvo. Alberdi era otro jurista emigrado que reflexionó sobre el exilio a partir de experiencias propias. Aparte una corta estadía hacia el fin de su vida, Alberdi no volvió a vivir en la Argentina, en particular a causa de su oposición a la guerra de Paraguay (1864-1870). Esta guerra lo llevó a redactar una proposición de codificación del derecho internacional que no fue publicada durante su vida. La obra incluye no solamente sus propuestas acerca de la guerra y la paz, sino también ideas para congresos americanos y mundiales, y una justicia internacional encargada de velar por el derecho internacional. En el pensamiento de Alberdi se encuentra lo que más se acerca a un derecho individual al asilo. Para el jurista, el sujeto del derecho internacional, como de todo derecho, es el individuo. Aunque reconoce que las “personas favoritas del derecho internacional son los Estados”, insiste en que los individuos son también miembros de la sociedad internacional en su papel de ciudadanos de los estados y habla de los “derechos internacionales del hombre”.⁶ Alberdi se acerca aquí a una concepción muy moderna de los derechos humanos, pero con una filiación con el derecho natural de Bello: “Lo que se llama el *derecho de gentes*, es el derecho humano visto por su aspecto más general, más elevado, más interesante” (Alberdi, 1915, p. 70-71).

Alberdi establece un vínculo claro entre este derecho y la experiencia del exilio. Citando explícitamente a Bello, Bluntschli, Gentile y Grotius —entre otros— insiste en la experiencia del exilio como incubador del derecho de gentes clásico y en el desarrollo del derecho internacional del siglo XIX, aunque no establece una clara distinción entre ambos. Son las “emigraciones y proscipciones” (p. 141) o “la peregrinación y el destierro” que, para Alberdi, crearon el “cosmopolitismo, es decir, el patriotismo universal y humano” (p. 186). En un reconocimiento explícito del problema de las crisis de refugiados, caracteriza el “crimen de la

⁵ Es una reimpresión de la primera edición.

⁶ Se publicó por primera vez en el Volumen 2 de sus *Escritos póstumos* (1895) y se reeditó en el marco del Centenario.

guerra” como “el despoblar la nación” a causa de la emigración producida por el temor de la conscripción obligatoria (p. 120). Es decir, la contracara de su conocido refrán “gobernar es poblar”. Sin embargo, Alberdi se preocupa de los efectos de la codificación del derecho internacional sobre esta tradición. “La diplomacia de sus gobiernos empieza a encontrar el medio de quitar a la libertad este refugio en la celebración de *tratados de extradición* y de *régimen postal*”. (p. 30-31) Es así, según Alberdi, que la emigración por los delitos políticos, protegida por el “derecho de gentes liberal”, se criminalizaba en el marco del derecho común.

El jurista argentino Carlos Calvo tuvo mucho más impacto en el campo del naciente derecho internacional durante su vida, publicando trabajos importantes sobre el derecho internacional, utilizados en América Latina, Europa y en los Estados Unidos. En su obra *Derecho internacional teórico y práctico* formuló la doctrina Calvo sobre la extraterritorialidad, por la cual tiene más fama. La versión francesa de este manual de derecho internacional fue utilizado en Francia durante más de dos décadas a finales del siglo. Calvo era también miembro fundador del *Institut du droit international* (Gante) y contribuyó a la *Revue du droit international et de la législation comparée*. (González, 2016a; Koskenniemi, 2001, p. 40; Obregón, 2015; Rygiel, 2011, p. 29).

Una preocupación de Calvo era el impacto del asilo y el exilio en las relaciones internacionales: su trabajo sostiene que el hecho de perseguir rebeldes hasta su lugar de asilo en el territorio de un estado vecino podría comprenderse como un acto de guerra, en contra de los juristas europeos que sustentaban un derecho de intervención en este caso (Calvo, 1868, i, 194-5). En cambio, rechaza el asilo para los acusados de derecho común que toman las armas para escaparse de la justicia y viven del pillaje, calificados de “bandidos o facinerosos” (Calvo, 1868, i, 323). Anticipa aquí los debates en las conferencias internacionales, en particular las dificultades para definir qué es un delito político. También recalca que los “emigrados” y los “desterrados” no pierden su nacionalidad, salvo en caso de “destierro vitalicio” (Calvo, 1868, ii, 100-1).

Calvo afirmaba como válido el derecho de asilo diplomático, e insistía en la inviolabilidad de las legaciones y residencias diplomáticas como una extensión del principio de la extraterritorialidad, aunque reconoce -citando directamente a Vattel- casos europeos donde no fue respetado porque la legación se convertía en “asilo de criminales o en centro de conspiradores” (Calvo, 1868, i, p. 354). Este derecho -y sus limitaciones- aparece también en las ediciones posteriores en francés, pero ahora presentado de manera más contundente. Saca la referencia a Vattel, aunque la frase sigue casi igual, y agrega:

Nous admettons donc qu’au milieu des troubles civils qui surviennent dans un pays l’hotel d’une légion étrangère puisse et doive même offrir un abri assuré aux hommes politiques qu’un danger de vie force à s’y réfugier momentanément. Il nous serait facile de citer plus d’un exemple pour prouver qu’en Europe aussi bien qu’en Amérique le droit d’asile ainsi pratiqué a invariablement été respecté (Calvo, 1896, III, 320).

La adición de esta frase a la edición francesa, seguida de tres páginas de ejemplos, sugiere una preocupación por legitimar la práctica frente a las críticas europeas. Los juristas de este continente tendían a negar un derecho del asilo diplomático. Bluntschli, por ejemplo, afirma categóricamente que una casa que sirve como legación “no debe servir de asilo a los individuos perseguidos por las autoridades judiciales” (Reale, 1938, p. 525-26).⁷ En su análisis de los debates del Instituto de derecho internacional -del cual, como vimos, Calvo era miembro- Rygiel demuestra que el derecho de asilo no aparecía como tema de discusión, a pesar de las menciones repetidas de palabras asociadas (refugio, asilo, etc.). Cuando sí se discutió, era siempre como corolario a un otro tema, con frecuencia el de la extradición. El caso específico del asilo diplomático en las legaciones extranjeras, apenas se mencionó (Rygiel, 2011, p. 126-28, 132-35). Esta defensa del derecho de asilo entra en una tensión curiosa con la doctrina Calvo que buscaba limitar la aplicabilidad de regímenes jurídicos extranjeros en el territorio nacional.⁸

⁷ Los juristas del siglo XX que analizaron el tema destacan que el asilo diplomático tendía a desaparecer en Europa en el siglo XIX, y era condenado por la mayoría de los juristas europeos. Véase por ejemplo Reale, 1938, p. 527; Zárate, 1957, p. 38.

⁸ Para la extraterritorialidad de las misiones diplomáticas, véase Eyffinger, p. 820-22. Para la Doctrina Calvo, Esquirol, p. 567-69.

El asilo diplomático era una extensión importante de la extraterritorialidad y de los poderes de las misiones diplomáticas, y de su poder de intervención, como veremos más adelante.

El trabajo de Calvo no se limite al asilo diplomático. Se refiere también al asilo en el marco de las guerras, destacando la importancia de desarmar a los soldados que buscan refugio en un estado vecino después de una derrota en el campo de batalla. En este sentido, establece una distinción, proveniente del derecho de gentes, entre el asilo, que sería “una manifestación de la independencia y soberanía de las naciones”, y el refugio, que “es solo un deber de humanidad al paso” (Calvo, 1868, ii, 220-21).⁹ Así, propone una diferencia clara entre asilo político y territorial, el primero constituye un derecho -del soberano a no extraditar- mientras que el segundo, un deber humanitario.

Hacia la codificación del derecho de asilo

Los tratados y los congresos americanos tenían como objetivo reglamentar el exilio y el asilo en un contexto donde la emigración política podía trastornar las relaciones entre países y llevar a la guerra, como lo vimos en la introducción. En esta sección, veremos cómo este hecho importante de las relaciones internacionales interamericanas se tradujo en el derecho internacional. El derecho de asilo aparece tempranamente en algunos textos americanos en el momento de debatir la extradición de asilados políticos. El tratado firmado por México y Colombia en 1823, para preparar el Congreso de Panamá de 1826, incluía originalmente en su artículo 10 amplios poderes de extradición de “(t)oda persona que sublevándose hiciere armas contra uno u otro gobierno”. Sin embargo, el Congreso Constituyente mexicano suprimió este artículo, guardando sólo la cláusula sobre la entrega de desertores de guerra.¹⁰ Algunas constituciones nacionales prohibieron explícitamente la entrega de reos políticos que buscaran asilo en otro país, como la de la Confederación Perú-Boliviana, aunque ésta permitió su expulsión o internación en caso de amenaza al gobierno (Ley fundamental de la Confederación Perú-Boliviana citado en Reza, 2006, p. 250). La constitución mexicana de 1857, en su artículo 15, prohibió la celebración de “tratados de extradición de reos políticos”; el artículo fue retomado textualmente en la Constitución de 1917, y formó la base de la tradición de acogida de este país en el siglo XX (Tena, 1967, p. 603 y 822).¹¹ Si bien estos ejemplos tempranos no parecen haber llevado a ningún acuerdo regional, demuestran que el tema era objeto de una reflexión jurídica en la primera mitad del siglo XIX.

En la segunda mitad del siglo, una serie de congresos trataron el tema en un contexto ya interamericano. El Congreso Continental de 1856, en Santiago de Chile, también incluyó, en su artículo 6, una provisión que exigió que los estados de acogida impidieran “que los emigrados o asilados políticos abusen del asilo, conspirando contra el Gobierno de su país de procedencia” (Reza, 2006, 282). Firmado entre Chile, Ecuador y Perú, el tratado también otorgó el tratamiento de nacionales a los ciudadanos de los estados confederados.

El asunto emergió sobre todo en respuesta a crisis diplomáticas coyunturales, provocadas por conflictos en cuestiones de asilo. Por ejemplo, en Caracas, en 1858, surgió, después de una revolución contra el presidente José Tadeo Monagas. Dos veces presidente de Venezuela (1847-51 y 1855-58), Monagas y varios de sus seguidores se refugiaron en la legación francesa después de una revolución que lo había derrumbado pero los franceses rehusaron toda solicitud de extradición. Poco tiempo después, el nuevo gobierno firmó el Protocolo Urrutia (del nombre del ministro venezolano que lo firmó, Wenceslao Urrutia), el cual garantizó la seguridad del ex-presidente y su salida a los Estados Unidos, siguiendo la pauta del exilio del presidente José Antonio Páez unos años antes. El acuerdo fue firmado por los representantes de Brasil, los Estados Unidos, España, Gran Bretaña, Francia y los Países Bajos; es decir, países europeos y americanos no hispanoparlantes (Banko, 1999; Hébrard, 2007).¹² Frente a la oposición de otros miembros del gobierno, Urrutia dimitió, y el gobierno no cumplió con el acuerdo. Cuando

⁹ En el IDI, Albert de la Pradelle sostiene una posición parecida (Rygiel, 2011, p. 140).

¹⁰ Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre Colombia y México de 1823 citado en Reza, 2006, p. 71-73. Agradezco a Daniel Rojas esta observación.

¹¹ Para la tradición de asilo en México, véase Yankelevich, 2002.

¹² Agradezco a Véronique Hébrard la observación.

Edward Blumenthal

Monagas salió de la legación francesa, fue puesto en arresto domiciliario, en vez de recibir un pasaporte. En una nota al nuevo ministro de Relaciones Exteriores, el encargado de negocios francés se quejó de los atropellos a la inviolabilidad de su legación (Levraud y Bingham a Toro citado en Cuestión, 1858, p. 17-18). En repuesta, el gobierno venezolano justificó sus acciones, y su solicitud de extradición, en términos de “la expresión del derecho Europeo” que prohibía el asilo diplomático.¹³ Una exposición de la posición francesa, publicada anónimamente el mismo año, asumió que el “derecho de gentes” no acordaba a los ministros la posibilidad de dar asilo a los “criminales de estado”, porque representaría una amenaza a “su independencia y su dignidad”. Pero notó también “la generosidad de Francia, siempre preparada a socorrer al débil”, y rechazó las solicitudes de extradición (G.H., 1858, p. 297-98; 301-2). En represalia a las acciones venezolanas, los franceses e ingleses rompieron relaciones diplomáticas, impusieron un bloqueo a la costa y amenazaron bombardear el puerto de La Guaira. Después de un enfrentamiento entre las potencias navales y el gobierno, levantaron el bloqueo, y Monagas pudo salir del país. No está del todo claro por qué los europeos reaccionaron de esta forma, aunque las hipótesis se centran en la posibilidad de que los cónsules hubiesen tenido intereses financieros con el gobierno de Monagas. Por su parte, los sujetos británicos y franceses residentes en Venezuela publicaron declaraciones contra la intervención y a favor del nuevo gobierno. Para nuestro propósito, es interesante ver cómo la práctica del asilo diplomático fue apoyada por las intervenciones europeas y que estas mismas sirvieron para reforzar la idea de una doctrina americana.

Esto se ve aún más claramente en la conferencia de Lima de 1867. Esta nació de una serie de conflictos que aparecieron a partir de 1865, cuando una revolución derrotó el gobierno de Juan Antonio Pezet (1863-1865) después de haber firmado el tratado Vivanco-Pareja con España, durante la guerra que oponía este último país a Perú, Chile, Bolivia y Ecuador entre 1865 y 1866. El tratado estipulaba que Perú debía pagar una fuerte indemnización a España en contrapartida de su retiro de las aguas del Pacífico sur, lo cual provocó una rebelión dirigida por el general Mariano Ignacio Prado. El segundo vice-presidente, general Pedro Díaz Canseco, publicó una proclama anti-española que el presidente Pezet consideraba sediciosa, y Díaz Canseco tuvo que refugiarse en la casa del ministro estadounidense antes de tomar el camino hacia un exilio chileno. En realidad, desembarcó antes y se unió a la rebelión de Prado (Novak, 2005, p. 103-22). No era el único en buscar refugio en una legación extranjera. Después del triunfo de la rebelión, el general Manuel Ignacio de Vivanco, firmante peruano del tratado, y varios otros oficiales buscaron asilo en la casa del ministro francés. Pezet se refugió en un barco británico y se marchó a Europa mientras que Vivanco terminó en Chile. Este último había vivido en exilio en Chile varias veces desde la década de 1830, cuando participó en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana con varios otros oficiales peruanos y bolivianos, aliados a los chilenos.

En las negociaciones que llevaron a la conferencia, que comenzaron al principiar la crisis en 1865, el gobierno del Perú buscó obtener la extradición de los tres peruanos asilados en la legación francesa. Hay que notar que este intercambio fue concomitante con el desarrollo de la guerra, notablemente el bombardeo de Valparaíso y de Callao por la flota española, entre marzo y mayo de 1866. Este contexto es importante para comprender los argumentos de las autoridades peruanas, y se resalta en una memoria publicada poco después, en la cual el asilo es analizado al mismo tiempo que la “cuestión española” y la guerra de Paraguay (Pacheco, 1867a). El nuevo gobierno peruano, representado en las negociaciones por el ministro de Relaciones Exteriores Toribio Pacheco, alegaba también que el agente diplomático francés no había dado a saber oportunamente la presencia de los fugitivos en la legación.¹⁴ Sobre todo, presentó la extensión de la inmunidad diplomática en materia de asilo como un atentado a la “soberanía nacional”, siendo un asunto de “orden interno”, y se quejó de que la legación francesa hubiese dejado partir a varios de los fugitivos, en contra de sus obligaciones de

¹³ Toro a los señores encargados de negocios citado en Cuestión, 1858, p. 17-18.

¹⁴ Pacheco al ministro interino Vion, Lima, 29 de diciembre de 1865 citado en Pacheco, 1867b, p. 5.

controlar sus movimientos en caso de extender su protección, para ser consistente con las tradiciones al respecto.¹⁵

Para defender el otorgamiento del asilo diplomático, el ministro interino francés recalcó la naturaleza política de las acusaciones -no eran delincuentes comunes- y notó también “la aplicación uniforme que esta doctrina ha tenido durante largos años en América”.¹⁶ Pero cuando llegó el ministro permanente, Edmond de Lesseps, entabló una defensa notable de la práctica americana respaldada por instrucciones explícitas del ministro francés de Relaciones Exteriores, Drouyn de Lhuys. Lesseps invocó en su defensa “lo que se llama en América el *derecho de asilo*, una práctica constante, cuyos beneficios todos los partidos por razón de las incesantes revoluciones de la América del Sur, están a su vez llamados a gozar”. Si para las legaciones era sólo una cuestión “de dificultades y gastos” era “de mucha mayor importancia para los hombres públicos de estos países”. La práctica americana, ejemplificada —según el francés— por el asilo del General Canseco en la legación de los EEUU en mayo de 1865, demostró “perfectamente que la práctica del asilo constituye en América una inmunidad universalmente admitida en los usos diplomáticos”.¹⁷ Así, Lesseps insistió “sobre la ventaja que resultaría de fijar definitivamente la doctrina y de firmar un acuerdo que, estableciendo la práctica de este derecho *sud-americano*, conjurase en lo futuro las dificultades y los errores que su aplicación suscita siempre entre las legaciones y el Gobierno”.¹⁸ Hay que notar también el interés de Francia, y en menor medida de los Estados Unidos, por jugar un papel intermediario en las negociaciones con España.

La situación se complicó a lo largo del año 1866, a causa de las medidas tomadas contra los súbditos españoles en Perú, como el encarcelamiento y el cierre de sus tiendas, lo cual provocó que varios españoles buscaran refugio en las legaciones de Francia e Italia, y en una nave de guerra francesa. Los europeos habrían asumido, según los argumentos de Pacheco, que “el asilo era indebido”, pero se justificaron por “razones de humanidad” y pidieron que se les permitiera salir del país, solicitud negada por Pacheco.¹⁹ Como en Caracas, se legitimó en términos humanitarios y acorde con una tradición sudamericana, sin recurrir a argumentos explícitamente basados en el derecho internacional.

En conversaciones con los chilenos, donde se discutió la conveniencia de la convocatoria de una conferencia sobre el asunto, acordaron que “el derecho de asilo aparece, desde luego, inadmisibles, si se juzga de él conforme a las más sanas doctrinas del Derecho Internacional, expuestas por la mayoría de los publicistas”. Pero difirieron en cuanto a la validez de “la práctica de las naciones, en especial de las de América, (que) no ha tendido siempre a reivindicar la legítima prescripción del Derecho de Gentes, y antes bien ha desplegado una tolerancia, propia para dar cierta consagración al abuso en esta materia”. Pacheco abogó por la abolición, en línea con su visión de las prácticas europeas.²⁰ Este comportamiento ha sido interpretado como una excepción al derecho internacional, invocada en nombre de las prácticas locales (Ronning, p. 15-17), y es cierto que la argumentación va en este sentido. Pero también se puede observar que las prácticas europeas contribuyeron a formar esta tradición, que se formuló en términos de un derecho positivo; es decir, que las intervenciones europeas jugaron un papel en la codificación del derecho de asilo a partir de acuerdos y tratados. Perú, como Venezuela antes, invocó el derecho internacional (europeo) contra la práctica americana, que otros países, europeos y americanos, interpretaron como un derecho sudamericano.

Fue sólo con el fin del conflicto con España, y la salida al exilio de los últimos asilados, que la situación se calmó lo suficiente para permitir la convocatoria de una reunión con el cuerpo diplomático residente en la capital. Pacheco la convocó en enero de 1867, y asistieron los representantes de Bolivia, Chile, Brasil, Italia, Gran Bretaña, Hawái y Francia. Los Estados Unidos no pudieron asistir a esta primera reunión, pero su representante envió una nota a

¹⁵ Pacheco a Vion, Lima, 2 de enero de 1866 citado en Pacheco, 1867b, p. 8-12. En seguida, el ministro alertó a Pacheco cuando Vivanco y Novoa salieron de la legación. Vion a Pacheco, 4 de enero y 4 de febrero de 1866, citado en Pacheco, 1867b., p. 13-14.

¹⁶ Vion a Pacheco, Lima, 24 de diciembre, citado en Pacheco, 1867b., p. 7.

¹⁷ de Lesseps a Pacheco, Lima, 24 de abril de 1866 citado en Pacheco, 1867b., p. 19.

¹⁸ de Lesseps a Pacheco, Lima, 24 de abril de 1866 citado en Pacheco, 1867b., p. 20.

¹⁹ Pacheco, Circular a “los Agentes Diplomáticos del Perú”, Lima, 21 de abril de 1866 citado en Pacheco, 1867b., p. 15.

²⁰ Pacheco a J. Pardo (ministro peruano en Santiago de Chile), Lima, 23 de julio de 1866 citado en Pacheco, 1867b., p. 25.

Pacheco afirmando su apoyo a la posición del Perú.²¹ El canciller peruano afirmó el deseo de su país de renunciar a la práctica, y propuso que se “(v)olviera al derecho común, es decir, a la abolición del asilo y a la costumbre generalmente observada”. Habló incluso de “la extirpación completa del asilo”, que para Pacheco no tenía ningún fundamento en el derecho internacional²² Los otros países de la alianza anti-española se encontraban reacios a esta posición, porque - como lo dijo el ministro boliviano Juan de la Cruz Benavente- “la cuestión era muy delicada porque estaban comprendidos en ella los derechos mayestáticos de las naciones y el principio de extraterritorialidad”.²³ Es decir, el derecho del estado a dar un refugio humanitario. Benavente propuso el aplazamiento de las negociaciones, y posteriormente una comisión formada de los representantes de Bolivia, Chile y Francia, elegida por los demás países representados en la capital peruana, sin la presencia de Pacheco, manifestó su oposición a la abolición de la práctica. Cuando el cuerpo diplomático se reunió por segunda vez el 29 de enero -reunión a la que se asoció el representante de los Estados Unidos- la oposición de los países de la alianza sudamericana, apoyados por Francia, no se había modificado.

El ministro chileno afirmó que, sin entrar en una discusión si era cuestión de derecho y aun considerándolo “como una costumbre y aun como mero hecho”, el asilo sudamericano debía entenderse como un “un correctivo humanitario, que aparece cuando las agitaciones políticas exacerban extraordinariamente las pasiones”, y destacó cómo los asilados de ayer devienen los presidentes de hoy. Sin embargo, repitió que era necesario reglamentarlo, “por medio de principios fijos”, para evitar los conflictos entre gobiernos.²⁴ El ministro brasileño, Francisco Adolfo de Varnhagen, se expresó de manera parecida, sosteniendo que “(a)unque este no sea un principio sino un hecho, el declararlo abolido, cuando se presentan frecuentemente los casos en que se invoca, seria quitarle a las casas de los agentes diplomáticos la inviolabilidad de que gozan”. Por lo demás, presentó una serie de casos europeos, a raíz de las revoluciones de 1848, en los cuales legaciones europeas acordaron refugio a víctimas de la represión.²⁵

Pacheco había redactado un memorándum, evocado en las discusiones y enviado posteriormente al cuerpo diplomático de la ciudad. En éste, reafirmó el argumento acerca de la falta de fundamentos para el asilo en el derecho internacional, refiriéndose a varios juristas europeos y también a los argumentos de Bello citados anteriormente. Acordar el asilo diplomático sería, para Pacheco “una verdadera facultad que se atribuye al representante extranjero para juzgar las instituciones del país”, y no un reflejo de una tradición humanitaria. Y cita al jurista Laurence, quien dijera que “el derecho de asilo, reclamado en los Estados sud-americanos por los agentes diplomáticos, derecho abolido hace ya mucho tiempo en Europa, es un privilegio que asimila esos Estados a las naciones no-cristianas”.²⁶ Para Pacheco, acordar el asilo equivalía a negar el estado de civilización de los países sudamericanos, y así legitimar la intervención extranjera. Es la misma lógica del representante estadounidense, quien afirmó explícitamente que estos países eran naciones cristianas y por eso el asilo no era admisible.²⁷ Oponiéndose al argumento humanitario, el canciller peruano sostiene que significaría afirmar que los países europeos “se han apartado de la senda de la humanidad y de la civilización, para seguir la de la ferocidad y la barbarie”, algo que no podía aceptar.²⁸ Así, el Perú declaró que no reconocería el asilo y renunció ese privilegio en sus legaciones. Esta posición fue recogida en una serie de documentos, citados anteriormente, pero también desarrollada en un manual de derecho privado, publicado unos años después (Zegarra, 1872). Este trabajo critica el derecho de asilo -así como el principio de la extraterritorialidad y las consideraciones humanitarias- como síntomas de las dificultades latinoamericanas para organizarse; y una práctica ya abolida en Europa justamente por su mayor estabilidad y civilización.²⁹

²¹ Hovey a Pacheco, Lima, 15 de enero de 1867 citado en Pacheco, 1867b., p. 31.

²² Protocolo, 15 de enero de 1867 citado en Pacheco, 1867a, p. 30.

²³ Protocolo, 15 de enero de 1867 citado en Pacheco, 1867a, p. 30.

²⁴ Protocolo, 29 de enero de 1867 citado en Pacheco, 1867a, p. 39.

²⁵ Citado en Pacheco, 1867a p. 40. La cuestión de la inmunidad fue recalcada también por Lesseps. Se trata seguramente de Francisco Adolfo de Varnhagen.

²⁶ Pacheco, *Memorandum* citado en Pacheco, 1867a, p. 48).

²⁷ Hovey a Pacheco, Lima, 15 de enero de 1867 citado en Pacheco, 1867b, p. 31.

²⁸ Pacheco, *Memorandum* citado en Pacheco, 1867a, p. 49.

²⁹ De los muchos manuales que fueron publicados en los países latinoamericanos sobre la *Condición jurídica de los extranjeros* a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, es el único que he encontrado que toma esta posición.

Los episodios de Caracas y Lima marcaron las conferencias interamericanas que se llevaron a cabo en los años siguientes.³⁰ Es decir, que aparece la necesidad de reglamentar y controlar el asilo en el interés del estado, pero también implicaba un reconocimiento de una tradición humanitaria en América Latina que se debía respetar. En estos casos, el peligro representado por la tradición de asilo diplomático incluía la intervención extranjera, en un contexto de expansión imperialista europea. Sin embargo, a pesar de las referencias al asilo territorial en los trabajos de Bello o de Calvo -o por lo demás, en el Congreso de 1888/89, analizado más abajo- se trata esencialmente del asilo diplomático, identificado como un fenómeno americano, producto de crisis diplomáticas puntuales.

La consagración del derecho de asilo en el tratado de 1889

Entre 1888-89, se organizó el *Congreso sudamericano de derecho internacional privado* en Montevideo. Las discusiones que se presentaron en este marco fueron más ambiciosas que las anteriores, incluyendo no sólo el asilo diplomático sino también el territorial. El resultado fue la firma de una serie de tratados sobre el derecho internacional privado –como el derecho civil, comercial y relativo a la propiedad intelectual– además de un tratado de derecho internacional penal, propuesto por el representante argentino Roque Sáenz Peña (*Tratados*, 1889). Este último fue ratificado por Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay. El tratado penal contiene un título aparte sobre el asilo (Título II), compuesto de cuatro artículos, y el tema forma una parte importante del discurso de Roque Sáenz Peña al momento de presentar el proyecto a la comisión encargada de su redacción (Sáenz Peña, 1905, p. 59-120).

Varios de los representantes diplomáticos presentes en Montevideo tenían recorridos personales marcados por el exilio. Sáenz Peña, responsable por la redacción del proyecto y miembro informante de la comisión, no tenía una experiencia personal de proscripción en el sentido estricto. Sin embargo, sus abuelos habían sido partidarios de Juan Manuel de Rosas, el gobernador de Buenos Aires responsable por las grandes olas de emigración política de las décadas de 1830 y 1840. Por lo demás, después de haber luchado contra Chile en la Guerra del Pacífico Sáenz Peña frecuentaba los desterrados peruanos en Chile (Quesada, 2014). Por su parte, Gonzalo Ramírez, ministro plenipotenciario de Uruguay en Argentina, impulsor del Congreso con Sáenz Peña y autor de un proyecto de derecho internacional privado (1888), nació en el exilio en Rio Grande do Sul, y fue desterrado a Buenos Aires durante el gobierno de Lorenzo Batlle.

El representante boliviano, Santiago Vaca Guzmán, fue desterrado por el gobierno de Mariano Melgarejo entre 1864 y 1871 y después, de nuevo a Buenos Aires en 1879, de donde nunca volvió, aunque se encargó de la representación diplomática de su país desde esta ciudad. El mismo año del congreso publicara un proyecto de derecho internacional penal para preparar el Congreso, que trata el asilo, la expulsión y la extradición. No obstante, el proyecto difiere bastante del tratado final. Rechaza el asilo diplomático y propone una definición restringida del delito político (Guzmán Vaca, 1888). También hay que notar que Guillermo Matta, uno de los representantes chilenos, fue desterrado a Inglaterra entre 1858 y 1861 (anónimo, 2019). Los representantes peruanos, Cesáreo Chacaltana y Manuel María Gálvez, fueron expulsados a Chile por las autoridades de la ocupación chilena en 1881. Lo cual es sugerente de cómo, más allá de los recorridos individuales, las prácticas del exilio habían permeado la cultura política.

El asilo era, según el artículo 16 del tratado, “inviolable para los perseguidos por delitos políticos”, (Sáenz Peña, 1905, p. 128). En su discurso, Sáenz Peña destacó este artículo 16, afirmando que los estados que conceden el asilo tienen “el derecho de rehusar los reos políticos, que en definitiva van a ser procesados por sus adversarios triunfantes, que ejercerán venganza y no justicia”. La extradición implica tener “tribunales probos y serenos que no se concilian ciertamente con las intemperancias de la pasión política” (Sáenz Peña, 1905, p. 102). El derecho de asilo, una vez más, se perfila como un derecho del estado a acoger a los refugiados, frente a las vicisitudes de la vida política. La categoría jurídica se definió en términos territoriales y

³⁰ Según Zárate, una segunda conferencia se realizó en 1877 para limitar la práctica del asilo diplomático (p. 59). sin embargo, el tratado negociado ese año no menciona el asilo o la extradición (CAJ, 1878).

diplomáticos, aunque el tratado no hace una distinción clara entre los dos. Tiende más bien a una confusión entre ambos casos, hablando de “refugiados” y de “asilados” que residen en un “territorio”.³¹ En su discurso, en cambio, Sáenz Peña notó explícitamente este doble carácter territorial y diplomático. “El asilo de los reos políticos en el recinto de las legaciones, tiene la misma significación y carácter que el que hemos reconocido sobre el territorio nacional de que son parte”, en razón del mismo principio de la extraterritorialidad que se aplica a las legaciones (Sáenz Peña, 1905, p. 105).

El tratado también fijó un marco jurídico donde la legislación del país de acogida -y no de origen- determina lo que es un delito político. El artículo 23 excluía de la extradición no solo los delitos políticos sino también los conexos (Sáenz Peña, 1905, p. 131). Este problema de cómo determinar si un delito es político fue también analizado extensamente por Sáenz Peña, quien destacó su “carácter de relatividad, que sólo puede considerarlos tales el estado que los persigue”. El “traidor a la patria” se puede convertir fácilmente, con un cambio de régimen -que, lamentó Sáenz Peña, ocurre más frecuentemente que los cambios en las leyes comunes- en “redentor de las libertades de su patria y como el prócer de la república naciente” (Sáenz Peña, 1905, p. 102-3). Esta definición se extiende incluso a la traición, lo cual es para Sáenz Peña un delito político que merece la protección del asilo. Por lo tanto, después de un debate en la comisión, se cambió el texto del artículo 23; en vez de “excluir *los delitos que atacan las instituciones políticas de un estado*”, se refiere a “*los delitos políticos y todos aquellos que atacan la seguridad interna o externa de un estado*”. Pero esta definición de los delitos políticos no se extiende a “los delitos cometidos contra la vida de los jefes de estado”, no excluidos de la extradición, por formar parte de las “garantías del derecho común”, en una época cuando los asesinatos de presidentes perpetrados por anarquistas se volvió frecuente (Sáenz Peña, 1905, p. 115-16).

El emigrado político no presenta, entonces, una amenaza al estado de acogida y, en términos que recuerdan a Alberdi, incluso pueden “ser un elemento de utilidad y de labor”. En este sentido, Sáenz Peña ofreció una defensa del valor positivo del exiliado: “necesario es por otra parte que las convicciones humanas, encuentren en el mundo su lugar de refugio, donde no se permita la persecución ni el castigo que serían atentatorios de la libertad, no ya de acción sino de pensamiento” (Sáenz Peña, 1905, p. 102-3). Así, Sáenz Peña fue más allá del contenido estrictamente jurídico del tratado, y propuso lo que se podría llamar una defensa humanitaria del asilo como institución política: “el refugiado político debe encontrar un asilo hospitalario (...) es necesario no mirar en él un culpable, porque no lo es a los ojos de los otros estados, que no castigan las convicciones humanas, por más que ellas perjudiquen el orden institucional de alguno de ellos” (Sáenz Peña, 1905, p. 104). La antigua tradición humanitaria del refugio seguía siendo un referente, aun en esta época de codificación y restricciones migratorias.

En contrapartida de esta codificación del derecho de asilo, el tratado fijó los mecanismos de extradición por los delitos comunes, y la capacidad de los estados para expulsar a los extranjeros peligrosos. Sobre todo, en el marco del asilo, exigió restricciones a las actividades de los refugiados: los estados de acogida tienen, según el tratado, la obligación de controlarlos y vigilarlos, un elemento importante de las negociaciones anteriores, y que ya figuraba como principio de derecho de gentes. Esta discusión de la extradición y de la expulsión de los extranjeros nos recuerda el contexto global, con una desconfianza creciente que se dirigía hacia los inmigrantes en los países de recepción (Caestecker, 2008; Kévonian, 2000). Este contexto aparece claramente en el discurso de Sáenz Peña en el que aportó una defensa de la expulsión, presentada como un instrumento para prevenir contra los males del “cosmopolitismo” y los “elementos perturbadores del orden, agitadores y anarquistas que pueden trasplantar al suelo nuestro de la América, lo gérmenes del socialismo, que viven aplastados, sobre los territorios de Europa” (Sáenz Peña, 1905, p. 86). Debates parecidos sobre el tema se desarrollaban en Europa, por ejemplo, en el Instituto de Derecho Internacional en el cual participaba Calvo (Rygiel, 2011, p. 137-40). La codificación del derecho de expulsión también anticipó las Leyes de Residencia,

³¹ Véase también Galindo Vélez, 2003, p. 37. Para Esponda, en cambio, no hay referencia a “refugiados” en el tratado, y por lo tanto se trata únicamente del asilo diplomático. En realidad, aunque los términos refugiados y refugio sí aparecen, son utilizados también para referirse al asilo diplomático, recalcando una vez más la confusión conceptual (Sáenz Peña, 1905, p. 129).

comenzando con la Argentina (1902), que otorgaron poderes amplios al estado para expulsar a los extranjeros considerados peligrosos (Domenech, 2015; Galeano, 2019).

Si el contexto del debate es efectivamente global, es en América del Sur donde los estados establecieron un régimen codificado de asilo con este tratado de derecho penal. Este régimen va más allá de las prácticas europeas, que si bien contenían también excepciones a la extradición para los delitos políticos -que podía ser solicitada pero no exigida- no tenían una definición clara del mismo, dejando un vacío importante frente a las solicitudes de extradición (Rygiel, 2011, p. 141-53, 341-43), sin hablar del rechazo europeo al asilo diplomático. Por lo demás, si el tratado buscó un mayor control sobre las actividades políticas de los asilados, como lo vimos, Sáenz Peña también criticó los países europeos que limitaban la movilidad de los refugiados o prohibían su residencia cerca de las fronteras (Sáenz Peña, 1905, p. 104). En materia de expulsiones también hay diferencias importantes. Sáenz Peña criticó los “abusos” de los estados europeos en este dominio, que expulsaban -según él- no sólo los “agitadores y anarquistas” sino también los desempleados y los acusados de vagancia (Sáenz Peña, 1905, p. 86). En resumen, el asilo es una consideración central del tratado y no “secundaria” o “subsidiaria” como Rygiel lo califica para Europa, porque los estados europeos simplemente no tenían que preocuparse por el desplazamiento masivo de la población antes del periodo de entreguerra (2011, p. 163-65). El hecho de fijar un marco jurídico es en sí llamativo. Por ejemplo, las resoluciones del IDI estudiadas por Rygiel no incluían un artículo específico sobre el asilo, y lo abordaron sólo en otro artículo sobre la extradición. Los tratados de derecho internacional privado negociado en La Haya en este mismo periodo (1893, 1896, 1903) tampoco mencionan el asilo, aunque es probable que hayan sido inspirados parcialmente en el tratado de Montevideo (Rodas y Campos, 2007).³² Las conferencias de la paz (1899 y 1907) refieren muy poco sobre el tema, y se discute sobre todo en un contexto de los derechos de los poderes neutrales a dar asilo a beligerantes en tiempos de guerra.³³ Es en Montevideo que el derecho de asilo se codifica por primera vez.

Las actas del Congreso permiten comprender las posiciones de los diferentes estados americanos en la negociación del tratado y demuestran la oposición de Brasil, y a veces también de Chile -por razones diferentes- que no ratificaron el mismo. Perú lo denunció posteriormente (Galindo Vélez, p. 37), podemos suponer por razones que siguieron las posiciones de Pacheco y Zagarra unos años antes. El Imperio de Brasil -su revolución republicana ocurrió el mismo año- votó sistemáticamente en contra de todas las resoluciones de la comisión encargada de la redacción del tratado, simplemente porque el país se oponía a la inclusión de un tratado de derecho internacional penal en una conferencia dedicada al derecho internacional privado. Consideraba que se trataba de cuestiones de las relaciones entre individuos, y que el derecho internacional penal se vinculaba a relaciones entre naciones (AMRE, 1889, p. 227-28). Por una parte, revela que el campo del derecho internacional privado era nuevo, y no había un acuerdo sobre su contenido. Por otra, es también consistente con una desconfianza brasilera en las conferencias americanas, y el rechazo de cualquier intento de codificar el derecho internacional sin una participación europea (Santos, 2004, p. 76-77).

Belisario Prats, representante chileno, se opuso particularmente a la expulsión sin juicio de extranjeros que hubiesen cometido un delito común en otro país, aunque no desconoció del todo el “derecho de expulsión”. Sáenz Peña defendió la legalidad de la expulsión de extranjeros, siempre que fuera con arreglo a las leyes del país expulsor, en caso de ser “elementos peligrosos para el orden y la seguridad pública”. Era, según el jurista argentino, una práctica común a todos los estados europeos y también americanos (AMRE, 1889, p. 192-95). La pertenencia de estos argumentos a la cuestión del asilo político se hizo patente en los comentarios del otro ministro chileno, Matta, quien agregó que el artículo debería referirse más explícitamente a los delitos comunes para evitar toda confusión con los delitos políticos, y Chile votó contra el artículo sobre la expulsión de los extranjeros. (AMRE, 1889, p. 196-7). Curiosamente la delegación chilena también pidió la supresión del artículo 16, considerándolo redundante, y terminó por

³² El memorándum escrito por el gobierno holandés para abrir la conferencia de la Haya de 1893 menciona explícitamente la conferencia de Montevideo, aunque recomienda que las discusiones en la Haya sean más circunscritas en cuanto a las diferentes materias analizadas. Una carta del cónsul uruguayo en Londres en relación con el Congreso de 1889 fue puesta a disposición de los delegados en la Haya, aunque nadie pidió su lectura durante las sesiones (CH, 1893, p. 6, 35).

³³ Los artículos 11 y 14 de la Convención V (1907).

Edward Blumenthal

votar contra. Para Prats, los delitos políticos ya quedaban excluidos de la extradición en el título correspondiente (III) y el artículo 16 lo repetía “muy expresa o literalmente”. El ministro peruano, Chacaltana, defendió el artículo, haciendo hincapié en la importancia de “establecer como principio fundamental, su inviolabilidad para ciertos y determinados casos”. Por su parte, Benjamín Aceval, representante de Paraguay, pidió cambiar “inviolable” por “respetado”, sosteniendo que “hay casos en que el asilo puede ser violado, y otros en que es inviolable” (AMRE, 1889, p. 226-27).

Chile también se opuso al principio territorial en materia de extradición (art. 20), a causa de sus tratados con países europeos donde se acordó que no se podía extraditar los nacionales de otro país. Siguiendo la doctrina Calvo, el Congreso de Montevideo había adoptado el principio de ley territorial –y no nacional– en materia de derecho privado, y por el artículo sobre la extradición afirmó que la nacionalidad no era un criterio para excluir la extradición. Para apoyar su objeción, Prats citó a Calvo para decir que los tratados europeos establecían esta excepción a la extradición de los nacionales. En cambio, Caminos afirmó que este principio podía ser válido en Europa, pero, no obstante, no era universal. El problema es que el delincuente podría protegerse de la extradición naturalizándose en otro país; y más fundamentalmente, se opone al principio de la ley territorial (AMRE, 1889, p. 234-35). La delegación chilena intentó reforzar las protecciones acordadas a los asilados frente a la expulsión o a las solicitudes de extradición. Estas medidas son a veces asimiladas en las discusiones, y los ministros también utilizan la palabra “expulsión” cuando se refieren a la extradición. Concretamente, Prats intentó introducir una cláusula para excluir de la extradición, entre otras categorías, las personas condenadas a “tres años de confinamiento, extrañamiento o destierro”, y establecer una pena mínima en casos de extradición. Provocó un debate sobre si los artículos en cuestión hubiesen permitido la extradición de los desterrados (AMRE, 1889, p. 257). Con ello vemos que el debate no gira precisamente en torno a la protección de los asilados, sino que el mismo país, Chile, que se oponía a un artículo consagrando la inviolabilidad del asilo, también proponía un lenguaje para limitar las facultades del estado para expulsar a los extranjeros, en particular a los desterrados.

El derecho de asilo y el exilio

Esta temprana codificación del derecho de asilo está directamente relacionada con la experiencia del exilio en la región. La intensidad y la prevalencia de estos flujos, que con frecuencia acarrearán desafíos importantes para las autoridades públicas, llevaron a la necesidad de reglamentarlos, codificando la figura jurídica del asilo. En este sentido, la codificación del derecho del asilo no se entendió siempre como una protección de los exiliados, como Alberdi lo intuyó décadas antes. Aunque persistía un lenguaje humanitario que valorizaba una tradición de acogida, y algunos insistían en el asilo como un derecho humano individual, el objetivo del Congreso de Montevideo era limitar las consecuencias, percibidas como nefastas, para los estados que se estaban consolidando en esa época.

A pesar del rechazo generalizado del asilo diplomático por parte de los juristas europeos, las prácticas intervencionistas europeas jugaron un papel importante en la consolidación de la tradición latinoamericana. Aunque los ministros europeos destacaban que el asilo era un derecho latinoamericano —o con más frecuencia, simplemente, una tradición—, no dudaban en utilizarlo y en defenderlo como una práctica local para avanzar en sus propios intereses. Existe, en este sentido, una cierta tensión con la Doctrina Calvo, porque permitía que representantes extranjeros -notablemente europeos- utilizaran la doctrina de la extraterritorialidad para proteger a sus aliados. Para sus críticos, en particular peruanos, la práctica del asilo era la consecuencia de la debilidad de los estados americanos y el rechazo del asilo, una manera de afirmar su lugar entre los países civilizados, además de fortalecer su soberanía frente a España y Francia. Para sus defensores, en cambio, era una tradición humanitaria que merecía respetarse y que se aproximaba a un derecho individual. No era, en estos argumentos, sólo una amenaza potencial a la estabilidad del sistema interamericano y al orden interior, sino también un factor positivo en el desarrollo de regímenes republicanos.

La disociación entre ambas doctrinas de asilo ha llevado a la idea de que el asilo territorial tuvo una importancia menor en la región antes del siglo XX, pero vimos que el tratado de 1889

abarcó también la cuestión territorial. A fin de cuentas, la diferencia con Europa no reside simplemente en la codificación del asilo diplomático sino también en pensar sistemáticamente el asilo en todas sus formas: el asilo político individual (ya sea diplomático o no) y el refugio territorial. El Congreso de derecho internacional privado de 1888-89 que produjo el Tratado de derecho penal internacional puede interpretarse en este sentido como un momento de transición. Por una parte, se puede percibir una cierta continuidad con los acuerdos precedentes, sobre todo en la necesidad de codificar la tradición de asilo para darle un marco más estable a una práctica percibida como caótica y peligrosa; no obstante, una cierta valorización de la misma tradición humanitaria. Por otra parte, el congreso también abrió un nuevo periodo de conferencias interamericanas, comenzando con la de Washington en 1889, donde continuaría el trabajo de codificación que comenzó en el siglo XIX. Cabe aún preguntar por las consecuencias en el siglo XX de este cruce entre juristas sudamericanos y europeos.

Bibliografía

- Adelman, J. (1999). *Colonial legacies: The problem of persistence in Latin American history*. Routledge.
- Alberdi, J. B. (1915). *El crimen de la guerra*. Buenos Aires: Cultura Argentina.
- Banko, C. (1999). El Protocolo Urrutia y el Bloqueo Anglo-Francés en la antesala de la Guerra Federal. *Ensayos Históricos. Anuario de Instituto de Estudios Hispanoamericanos*, 2o etapa (No 11), 81–95.
- Bello, A. (1844). *Principios de derecho de gentes, Nueva edición. Revista y corregida*. Lima: Librería de la señora Viuda de Calleja é Hijos.
- Blumenthal, E. (2019). *Exile and Nation-State Formation in Argentina and Chile, 1810-1862*. Palgrave Macmillan.
- Burgess, G. (2008). *Refuge in the Land of Liberty: A History of Asylum and Refugee Protection in France Since the Revolution*. Palgrave Macmillan.
- Caestecker, F. (2008). Les réfugiés et l'État en Europe occidentale pendant les xixe et xxe siècles. *Le Mouvement Social*, 225, 9–26.
- Calvo, C. (1868). *Derecho internacional teórico y práctico de Europa y América*. 2 vols. Paris: A. Durand et Pedone-Lauriel.
- Chiaromonte, J. C. (2004). *Nación y estado en Iberoamérica: El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Conférence de la Haye. (1893). *Actes de la Conférence de La Haye chargée de régler diverses matières ...: Vol. I*. La Haye: Imprimerie nationale.
- Congreso Americano de Jurisconsultas. (1878). *Tratado para establecer en América reglas uniformes sobre derecho internacional privado*. Lima: Impr. “Cosmopolita”.
- Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores. (1889). *Actas de las sesiones del Congreso sud-americano de derecho internacional privado: Instalado en Montevideo el 25 de agosto de 1888 y clausurado el 18 de febrero de 1889*. Buenos Aires: Impr. de J.A. Alsina.
- Cuestión promovida a Venezuela por los agentes de Francia y de la Gran Bretaña*. (1858) Caracas: Imprenta de Jesús María Soriano.
- Devoto, F. F. (2001). Immigrants, exilés, réfugiés, étrangers: Mots et notions pour le cas argentin (1854-1940). En F. F. Devoto & P. González Bernaldo (Eds.), *Émigration politique. Une perspective comparative. Italiens et Espagnols en Argentine et en France XIXe-XXe siècles* (pp. 77–99). Paris: L'Harmattan.
- Diaz, D. (2014). *Un asile pour tous les peuples?: Exilés et réfugiés étrangers dans la France du premier XIXe siècle*. Paris: Armand Colin.
- Domenech, E. (2015). Inmigración, anarquismo y deportación: La criminalización de los extranjeros “indeseables” en tiempos de las “grandes migraciones”. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 23 (45), 169–196. <https://doi.org/10.1590/1980-8585250319880004509>
- Esponda Fernández, J. (2004). La tradición latinoamericana de asilo y la protección internacional de los refugiados. En L. Franco (Ed.), *El asilo y la protección Internacional de los refugiados en América Latina: Análisis crítico del dualismo “asilo-refugio” a la luz del derecho internacional de los derechos humanos* (pp. 79–124). ACNUR - Publicaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Esquirol, J.L. (2012) Latin America. En Fassbender, Bardo, y Anne Peters, *The Oxford Handbook of the History of International Law*. Oxford: OUP.
- Eyffinger, A. (2012) Diplomacy. En B. Fassbender, & A. Peters. *The Oxford Handbook of the History of International Law*. Oxford: OUP.
- G. H. (1858). Venezuela. *Revue des races latines*. 11 (29), 296-303.
- Galeano, D. (2019). *Delincuentes viajeros: Estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Galindo Vélez, F. (2003). *Compilación de instrumentos jurídicos regionales relativos a derechos humanos, refugiados y asilo. Colección de textos básicos de derechos humanos y derecho de los refugiados* (Vol. 2). CNDH de México-Universidad Iberoamericana-ACNUR.
- González Bernaldo de Quirós, P. (2016a). La Independencia argentina desde una perspectiva global: Soberanía y derecho internacional. *Prismas-Revista de Historia Intelectual*, 20, 245–253.

Edward Blumenthal

- González Bernaldo de Quirós, P. (2016b). Enjeux des politiques de nationalité dans le contexte de migrations post-impériales: Le cas de l'Argentine, 1853-1931. *Revue d'histoire du XIXe siècle*, 51, 71–87.
- Hébrard, V. (2007). El oligarca figura del infame en la Venezuela en guerra (siglo xix). En C. Demange, P. Géral, R. Hocquet, S. Michoneau, & M. Salgues (Eds.), *Sombras de mayo* (pp. 415–428). Collection de la Casa de Velásquez.
- Herzog, T. (2003). *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. New Haven: Yale University Press.
- Jakšić, I. (2001). *Andrés Bello: La pasión por el orden*. Editorial Universitaria.
- Kévonian, D. (2002). Les réfugiés des années vingt: Objets singuliers d'une socio-histoire des relations internationales. *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 65 (1), 84–87.
- Koskenniemi, M. (2001). *The Gentle Civilizer of Nations: The Rise and Fall of International Law 1870–1960*. Cambridge University Press.
- Nabuco, J. (1895). *Balmaceda*. Rio de Janeiro: Typ. Leuzinger.
- Noiriel, G. (2006). *Refugiés et sans-papiers: La République face au droit d'asile, XIXe-XXe siècle*. Paris: Hachette.
- Novak, F. (2005). *Las relaciones entre el Perú y Francia, 1827-2004*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Obregón, L. (2015). Carlos Calvo y la profesionalización del Derecho internacional. *Revista Latinoamericana de Derecho Internacional*, 3. Recuperado de: <http://www.revistaladi.com.ar/numero3-obregon/>
- Pacheco, T. (1867a). *Correspondencia diplomática relativa á la cuestión sobre asilo*. Lima: J.E. Del Campo.
- Pacheco, T. (1867b). *Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores presenta por orden del Gefe Supremo Provisorio de la Repúbl. Al Congreso Constituyente*. Lima: J.E. Del Campo.
- Portillo Valdés, J. M. (2016). Emancipación sin revolución. El pensamiento conservador y la crisis del Imperio atlántico español. *Prismas - Revista de historia intelectual*, 20(2), 139–152.
- Quesada, M. S. (2014). *Roque Sáenz Peña: el presidente que forjó la democracia moderna*. Buenos Aires: Penguin Random House Grupo Editorial Argentina.
- Ramírez, G. (1888). *Proyecto de código de derecho internacional privado y su comentario*. Buenos Aires: Félix Lajouane.
- Reale, E. (1938). Le droit d'asile. *Recueil des cours de l'Académie de droit international de La Haye* 63 (1), 473-599
- Reza, G. A. de la. (2006). *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración latinoamericana en el siglo XIX: Estudio y fuentes documentales anotadas*. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Rodas, J. G., & de Campos Monaco, G. F. (2007). *A Conferência da Haia de direito internacional privado: A participação do Brasil*. Fundação Alexandre de Gusmão.
- Ronning, C. N. (1965). *Diplomatic Asylum: Legal Norms and Political Reality in Latin American Relations*. The Hague: Martinus Nijhoff.
- Rygiel, P. (2011). *Une impossible tâche? L'institut de droit international et la régulation des migrations internationales 1870-1920* [HDR thesis, Université Panthéon-Sorbonne - Paris I]. Recuperado de: <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-00657654/document>
- Sabato, H. (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*. México: Colegio de México.
- Santos, Luís Cláudio Villafañe G. (2004). *O Brasil entre a América e a Europa: o império e o interamericanismo (do congresso do Panamá à conferência de Washington)*. Sao Paulo: Editora UNESP.
- Sáenz Peña, R. (1905). *Derecho público americano: Escritos y discursos*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Sagredo Baeza, R. (2005). El suicidio como política. *Revista Patrimonio Cultural*, X(35), 26–28.
- San Francisco, A. (2004). Julio Bañados Espinosa (1858-1899): El Constituyente del Presidente José Manuel Balmaceda. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 70 (113), 333–385.
- Sznajder, M., & Roniger, L. (2009). *The Politics of Exile in Latin America*. Cambridge University Press.
- Tena Ramírez, F. (1964). *Leyes fundamentales de México, 1808-1964*. México: Editorial Porrúa.
- Vaca Guzmán, S. (1888). *Reglas de derecho internacional penal: Proyecto de decisiones*. Buenos Aires: Imp. de P.E. Coni e Hijos.
- Yankelevich, P. (2002). *México, país refugio: La experiencia de los exilios en el siglo xx*. México: Plaza y Valdes.
- Zárate, L. C. (1957). *El asilo en el derecho internacional americano: Con un apéndice de la Corte Internacional de Justicia y de anexos de la Cancillería de Colombia*. Iqueima.
- Zegarra, F. C. C. (1872). *La condición jurídica de los extranjeros en el Perú*. Santiago: Imprenta de la Libertad.

Recepción: 01/06/2021
Evaluado: 30/07/2021
Versión Final: 17/09/2021



El asilo de José Tadeo Monagas en la Legación de Francia en Caracas, 1858

Yepsaly Hernández Núñez^(*)

Resumen

El presente artículo identifica las particularidades del asilo diplomático concedido al expresidente José Tadeo Monagas en la sede de la legación francesa en Caracas (1858) con el propósito de mostrar dos problemáticas asociadas a la codificación del asilo en el derecho internacional a mediados del siglo XIX. En primer lugar, la delgada línea que separaba el derecho del solicitante y el derecho del Estado soberano a admitir o no, el ingreso del extranjero. Y en segundo lugar, el inevitable deterioro de las relaciones diplomáticas -que se habían desarrollado en el marco de una particular tensión entre una potencia que intentaban ganar espacio geopolítico y económico frente a sus rivales y una nación periférica que procuraba abrirse espacio en el escenario internacional poco después de obtener su reconocimiento- entre los estados vinculados con la expulsión y la recepción del asilado.

Palabras clave: Asilo diplomático; Relaciones internacionales; Venezuela; José Tadeo Monagas.

The asylum of José Tadeo Monagas in the French Legation in Caracas, 1858

Abstract

This article identifies the particularities of the diplomatic asylum granted to ex-president José Tadeo Monagas at the headquarters of the French legation in Caracas (1858) in order to show two problems associated with the codification of asylum in international law in the middle of the century XIX. In the first place, the fine line that separated the right of the applicant and the right of the sovereign State to admit or not, the entry of the foreigner. And secondly, the inevitable deterioration of diplomatic relations -which had developed within the framework of a particular tension between a power that was trying to gain geopolitical and economic space against its rivals and a peripheral nation that was trying to open space on the international stage shortly after obtaining its recognition- among the states linked to the expulsion and reception of the asylee.

Key words: Diplomatic asylum; International relations; Venezuela; José Tadeo Monagas.

^(*) Licenciada en Historia, Magister en Filosofía y Ciencias Humanas y Doctora en Historia (Universidad Central de Venezuela), Venezuela. Estudiante de posgrado (Universidad San Andrés), Argentina. E-mail: hernandeznunez@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2425-9549>



El asilo de José Tadeo Monagas en la Legación de Francia en Caracas, 1858

Introducción

La adquisición del status de nación independiente implicó para Venezuela profundos reacomodos tanto a nivel nacional (conflictividad socio-política) como internacional (reclamaciones, cobro de deudas e intromisión de naciones extranjeras en la realidad nacional a propósito de los enfrentamientos de las potencias capitalistas occidentales). En ese contexto de cambios se desarrollaría la trayectoria política de uno de los caudillos emblemáticos del siglo XIX latinoamericano cuyo poder se gestó en los campos de batalla de la independencia, José Tadeo Monagas (Valecillos y Bernete, 2016, 66). En su recorrido político pueden destacarse varios aspectos: el desplazamiento de un “sistema político establecido” encabezado por el Partido Conservador, la sustitución de la figura de José Antonio Páez, la concesión de “indultos, amnistías, salvoconductos” a sus “enemigos políticos” incluyendo a Antonio Leocadio Guzmán y el establecimiento de una alianza con el Partido Liberal (Mendoza, 2009, p. 10).

El ascenso de Monagas al poder estuvo determinado en gran medida por la fuerza de su imagen pública que osciló entre dos referentes, el “patriota acendrado en los combates de la Independencia” y el líder fuerte capaz de militarizar al país e iniciar una nueva tiranía (Mendoza, 2009, p. 7). Monagas sería presidente de la república en dos oportunidades, 1847-1851 (respaldado por José Antonio Páez) y 1855-1858. En el transcurso de este último mandato, específicamente, en 1857, el entonces presidente modificaría la constitución vigente para asegurar su reelección para un próximo período (1857-1861), pero el estallido de una “revolución pacífica” en marzo de 1858 forzaría su renuncia (Mendoza, 2009, p. 9).

La abrupta salida del poder provocaría su asilo en la sede de la legación de Francia en Venezuela. Este episodio poco estudiado en la historiografía venezolana y latinoamericana constituye un mirador privilegiado para reflexionar sobre las problemáticas asociadas a la codificación del asilo en el derecho internacional a mediados del siglo XIX. La permanencia del expresidente en la misión diplomática francesa coincidió con los esfuerzos de juristas latinoamericanos y europeos por reglamentar la figura del asilo que comenzó a hacerse más frecuente debido a la proliferación de conflictos políticos y sociales tanto en Europa como en Latinoamérica (Blumenthal, 2018, p. 45-46). A mediados del siglo XIX, la idea de proteger a los “proscriptos y exiliados políticos” en tanto que tenían “derecho a vivir en algún lugar” fue ganando terreno en los debates. Sin embargo, el derecho de los Estados a “negar la entrada de un extranjero” sí existían “motivos particulares y sólidos” (enfermedades contagiosas, corrupción de costumbres y desorden público) no fue desestimado. De este modo, el asilo se va perfilando como un “derecho individual a la emigración”, pero también, como un “derecho del Estado” que podría inclinarse hacia la extradición (Blumenthal, 2018, p. 45-46).

El presente artículo procura mostrar las encrucijadas en torno al asilo que convergieron en el “caso Monagas” a propósito de su permanencia en la legación francesa: la ausencia de consenso alrededor de la definición del asilo diplomático, la inevitable confrontación político-diplomática entre el “país expulsor” y el “país receptor”. Y finalmente, la decisiva influencia de los intereses económicos y políticos de las potencias occidentales (Francia y Gran Bretaña, entre otras) que luchaban por garantizar su hegemonía en los países periféricos en el desenlace del conflicto. Esta triangulación entre derecho internacional, relaciones diplomáticas y contexto internacional permite pensar el asilo como una institución que se configuró de la mano de la trayectoria histórica de las naciones latinoamericanas.

La exposición de los resultados del trabajo está dividida en cuatro partes: los desafíos del derecho internacional en los intentos de codificación del asilo a mediados del siglo XIX; el convulso contexto nacional venezolano y su impacto en las relaciones diplomáticas con Francia. Y finalmente, la renuncia del expresidente venezolano y su asilo en la legación francesa ubicada en la ciudad de Caracas (Venezuela). Las fuentes primarias consultadas para la realización de esta investigación forman parte de la colección Archivo Antiguo correspondiente a Francia y Venezuela que reposan en el Archivo Histórico de la Cancillería venezolana.

I.- Desafíos del asilo en el derecho internacional del siglo XIX: “derecho individual” vs. “derecho soberano”

El asilo de José Tadeo Monagas constituye un episodio de la historia política venezolana que coincidiría con las transformaciones del derecho internacional americano orientadas a reglamentar esta figura (sin perder de vista, el reverso de la moneda que sería el exilio) que se hacía cada vez más frecuente en la cotidianidad latinoamericana. A mediados del siglo XIX, el exilio se desarrolló como un “fenómeno de élite” que derivaría en la exclusión de la participación política del sujeto exiliado (Sznajder y Roniger, 2009, p. 25).

De acuerdo a lo señalado por Blumenthal, el derecho de asilo tiene dos dimensiones, una individual con sentido político (diferente al refugio que es una experiencia colectiva y al destierro que remite a personas expulsadas por orden de su Estado de origen) que corresponde al solicitante y otra que involucra al Estado que en pleno ejercicio de su soberanía decide concederlo o no (Blumenthal, 2018, p. 43). Esta diferenciación no siempre estuvo clara a mediados del siglo XIX y principios del siglo XX. Sin embargo, a pesar de la ambigüedad sí hubo un reconocimiento de los “motivos políticos del asilo” por parte de varios juristas latinoamericanos, Carlos Calvo, Luis Drago, Rui Barbosa, entre otros. De este modo, se distanciaban de la tradición jurídica europea que daba preeminencia al “derecho del soberano” a admitir o no, la entrada de extranjeros (Blumenthal, 2018, p. 44).

Blumenthal pone de relieve el relevante papel de juristas latinoamericanos en la incorporación del asilo en el derecho internacional positivo (Blumenthal, 2018, p. 43-44). A partir de la I Guerra Mundial, Latinoamérica respaldó la creación de una ley internacional (distinta a la europea, pero válida en Estados Unidos) que concebía el asilo bajo tres formas, el asilo territorial, el asilo diplomático y el asilo político (Blumenthal, 2018, p. 45 y 44). Con el establecimiento de estas diferenciaciones se produjo un proceso definitivo de “secularización y politización” del asilo como un asunto de Estado (Blumenthal, 2018, p. 45). Con una visión humanitaria de la ley de asilo y con el reconocimiento del derecho del Estado a aceptar la solicitud de asilo o no.

Dos temas centrales y controversiales en torno a la discusión del derecho de asilo fueron la figura de la “no extradición” y la “extensión del principio de extraterritorialidad”. A propósito de este último, se cuestionó el uso indiscriminado del concepto de “soberanía del país de origen”. El principio de extraterritorialidad fue considerado desde distintas perspectivas. Una, contraria a la concesión de asilo a las personas (políticos o no) procesadas judicialmente a fin de evitar la impunidad. Esta postura resultaba común entre los juristas europeos (Blumenthal, 2018, p. 46). Y otra que enfatizaba la necesidad de considerar los escenarios socio-político conflictivos al momento de conceder el asilo. Esta posición fue respaldada por juristas latinoamericanos (Carlos Calvo) que destacarían el papel que podrían cumplir las misiones diplomáticas como “refugios seguros” para las figuras políticas que temieran por su integridad (Blumenthal, 2018, p. 46-47). Cabe destacar que hubo juristas latinoamericanos como Félix Cipriano Zegarra, que se opusieron a la concesión de asilo a personas con este perfil. Independientemente de las posiciones asumidas, las discusiones giraron alrededor de tres ejes: la consideración del asilo como un derecho humano; la concepción del asilo como un derecho soberano y la evaluación de los nexos existentes entre la figura del asilo y los escenarios de “inestabilidad política e institucional” en Latinoamérica (Blumenthal, 2018, p. 48). En la historia latinoamericana, el exilio (que representa el reverso de asilo) constituye un “mecanismo regulador para los sistemas políticos incapaces de crear modelos de participación pluralistas e inclusivos” (Sznajder y Roniger, 2009, p. 25).

II.- Pos-independencia de Venezuela y su impacto internacional (Francia)

El período pos-independentista venezolano se caracterizó por el surgimiento de una dinámica política protagonizada por “líderes individuales”, incluyendo a José Tadeo Monagas, con pretensiones de erigir una nueva nación que se debatía entre orientaciones civiles y militares. Pero también por la proliferación de reclamaciones extranjeras, el cobro de deudas y la intromisión extranjera en la realidad nacional, entre otros.

La lucha por el reconocimiento de la independencia de Venezuela ante España coincidió con la agudización de las diferencias entre las naciones del extremo occidental que luchaban por “imponer su hegemonía”. La rivalidad entre Francia, Gran Bretaña y España permitió a las “antiguas colonias españolas de América adelantar sus negociaciones para lograr el reconocimiento de su antigua metrópoli” (Hernández, 1986, p. 25). En este contexto, las “potencias más influyentes” (Francia y Gran Bretaña) tanto en el ámbito político como en el mercantil europeo respaldaron a la naciente república suramericana que procuraba alcanzar su reconocimiento internacional. La alianza entre Gran Bretaña y Francia no sólo debilitaba a España, sino que además, allanaba el camino para futuras intervenciones en el territorio venezolano (Hernández, 1986, p. 20 y 25). Correspondió a Alejo Fortique, canjear las ratificaciones del Tratado que sellaba el reconocimiento, para luego, dirigirse a París con la misión especial de poner en manos del presidente francés las expresiones de gratitud de Venezuela. En la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela de 1848, se destacaba la enorme contribución del diplomático francés Celeste Etienne David en el proceso de reconciliación de Venezuela y España.

Francia fue el primer país en establecer vínculos formales con Venezuela (1833)¹ siendo Mariano Montilla el primer representante en la nación gala. A partir de entonces, las alianzas en materia de comercio y de inmigración darían lugar a la suscripción de Convenciones y Tratados.² Venezuela tenía muy bien delineadas sus prioridades con respecto a Francia, robustecer los nexos mercantiles-comerciales e incrementar la inmigración.³ Y esta aspiración se complementaba con la pretensión de Francia de penetrar comercialmente a Venezuela. Francia lograría en medio de los “desacuerdos” incorporar a las Antillas Francesas a la dinámica comercial bilateral poco después de la firma de una Convención preliminar de 1833. Poco después, Venezuela designó a un Cónsul en Martinica y Francia nombró un nuevo agente en Caracas.⁴ En 1842, se firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en Caracas y se ratificó una Convención destinada a favorecer el comercio entre ambos países, utilizando la línea de buques de vapor, establecida por Francia entre varios puertos franceses, antillanos y americanos (1844).⁵

A mediados del siglo XIX, Francia y Venezuela mantuvieron sus vínculos dentro de una dinámica que oscilaba entre la “cooperación” económica-comercial y la constante aparición de tensiones. Esta tendencia se mantendría con distintos grados de intensidad entre 1845-1854 tal como se evidencia en los siguientes incidentes: las repercusiones de la violenta ruptura entre conservadores y liberales en los nexos bilaterales;⁶ la intromisión de algunos franceses residentes en el país en conflictos políticos nacionales (irrespeto a la neutralidad); el reclamo de Francia por la publicación (en la memoria anual de la Cancillería) de una “información errada” referida a las reclamaciones galas (1851). Y finalmente, el cuestionamiento del gobierno francés por el contenido de una ley que se discutía en el Congreso nacional en torno a las responsabilidades del Estado con los extranjeros en períodos de conmociones internas (1853-1854), entre otros. El planteamiento central de la ley era el siguiente:

Ningún extranjero tiene acción para reclamar del Gobierno legítimo de la República por vía de indemnización o resarcimiento, los daños i (*sic*) perjuicios que sufran sus intereses por consecuencia de las conmociones políticas ó (*sic*) cualquiera otra causa cuando tales daños i perjuicios no hayan sido causados por autoridades legítimas.⁷

¹ Memorias de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Venezuela (en adelante MMREV), Exposición que dirige al Congreso de Venezuela el Secretario de Relaciones Exteriores en 1835, Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1835, p. 9-10.

² MMREV, 1836-1848, p. 5-8.

³ MMREV, 1834, p. 37.

⁴ MMREV, 1836-1848, p. 3-4; 8.

⁵ MMREV, 1836-1848, p. 5.

⁶ Atentado al Congreso en 1848.

⁷ Archivo Histórico del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores de Venezuela (en adelante AHMPRE), Archivo Antiguo, Francia, 1853-1854, caja 441, vol. 27, ff. 235-235vto, Francois de Veimars a Simón Planas, el proyecto de ley del Congreso venezolano, Caracas, 21 de febrero de 1854.

La posible “flexibilización” del compromiso del Estado venezolano de brindar protección a los extranjeros generó intenso malestar en el gobierno francés. En el Congreso Nacional se planteó que “la violación de las obligaciones ... [suponía] la pérdida del derecho de los extranjeros de ser protegidos por ... [el] Gobierno”.⁸ A juicio del representante diplomático francés en Venezuela, Francois de Veimars, el nuevo Gobierno liberal tenía que reconocer que las obligaciones contraídas con el Gobierno anterior, especialmente en los casos donde hubo denegación de justicia, procedimientos ilegales contra franceses residentes en el país. Por lo tanto, las reclamaciones constituían una materia sin resolver a diferencia de lo que pretendía el Estado venezolano.⁹ Por su parte, el Secretario de Estado de Hacienda y Relaciones Exteriores, Rafael Acevedo replicó la posición francesa y afirmó que “...palabras menos injuriosas han costado su despedida en otros países á (*sic*) Ministros Estrangeros (*sic*)”.¹⁰ Mientras tanto, Francia subrayaba que los nacionales y los extranjeros debían estar amparados en igualdad de condiciones por las leyes venezolanas¹¹ independientemente del origen de los daños.¹²

La inestabilidad político-social que caracterizó el período posterior a la independencia de Venezuela se convirtió en una justificación para la intervención de Francia en sus asuntos internos. Pero también, en un motivo de desprestigio internacional para Venezuela debido a la poca experticia que el gobierno nacional mostró en el manejo de este tema. La Cancillería venezolana ordenó a los miembros del servicio exterior explicar en Europa, la naturaleza de las confrontaciones civiles y militares. Y recalcar el esfuerzo del gobierno nacional por garantizar el orden y la paz interna. Sin embargo, el exponencial incremento de las reclamaciones de los extranjeros residentes en el país era una realidad inocultable que el gobierno francés utilizó a su conveniencia.

En consecuencia, entre 1846-1856, la credibilidad del “mensaje oficial” emitido por el gobierno venezolano fue disminuyendo gracias a la convergencia de varios factores, el colapso de la economía, la imposibilidad de cancelar la deuda externa y los perjuicios causados por las revoluciones internas a los extranjeros residentes en Venezuela. A este panorama se le debe sumar la designación de un Agente Confidencial en Francia, Fortunato Corvaia (que más tarde sería nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario) cuyas funciones principales entre 1854-1856 consistieron en “impedir con tiempo el mal efecto que puedan tener en la marcha de regularidad y de paz que lleva la República”¹³ y fortalecer los lazos con todos los países con representación diplomática en Europa, entre otras.¹⁴ Finalmente, Corvaia coordinaría el funcionamiento de la actividad consular de Venezuela en Europa, especialmente en Francia y revisaría los tratados suscritos con otras naciones en materia de arbitraje y reparación de daños a extranjeros.¹⁵

En su segunda presidencia, el primer mandatario, José Tadeo Monagas intentó replantear la política exterior de la mano del Canciller, Jacinto Gutiérrez a fin de insertar más favorablemente al país en el contexto internacional europeo. En tal sentido, el gobierno venezolano se propuso acabar con la imagen de “país deudor” que ofrecía pocas garantías de paz, seguridad y progreso; realizar negociaciones favorables con los viejos acreedores y buscar nuevos prestamistas. Sin embargo, paradójicamente, el gobierno venezolano recurrió a un discurso que afianzaba su imagen de país inestable: Europa debía aguardar con paciencia los cambios que prontamente

⁸ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1834-1911, caja 478, vol. 113, f. 25, Vicente Lecuna al Encargado de Negocios de Francia, F. De Veimars sobre protección a los extranjeros, Caracas, 6 de septiembre de 1850.

⁹ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1850-1852, caja 440, vol. 26, ff. 82-86, Francois de Veimars a Rafael Acevedo sobre publicación referida a las reclamaciones extranjeras, Caracas, 7 de marzo de 1851.

¹⁰ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1850-1852, caja 440, vol. 26, ff. 87-89, Rafael Acevedo a Francois de Veimars sobre sus objeciones con respecto a las reclamaciones extranjeras, Caracas, 27 de marzo de 1851.

¹¹ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1853-1854, caja 441, vol. 27, ff. 235-235vto, Francois de Veimars a Simón Planas, el proyecto de ley del Congreso venezolano, Caracas, 21 de febrero de 1854.

¹² AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1853-1854, caja 441, vol. 27, ff. 235-235vto, Francois de Veimars a Simón Planas, el proyecto de ley del Congreso venezolano, Caracas, 21 de febrero de 1854.

¹³ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1834-1860, caja 430, vol. 3, ff. 104-111, Instrucciones de Jacinto Gutiérrez para Fortunato Corvaia, Caracas, 23 de marzo de 1856.

¹⁴ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1834-1860, caja 430, vol. 3, ff. 104-111, Instrucciones de Jacinto Gutiérrez para Fortunato Corvaia, Caracas, 23 de marzo de 1856.

¹⁵ Gran Bretaña (1825); Francia (1843); Nueva Granada (1843) y España (1845). AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1834-1860, caja 430, vol. 3, ff. 104-111, Instrucciones de Jacinto Gutiérrez para Fortunato Corvaia. Caracas, 23 de marzo de 1856.

ocurrirían en las naciones latinoamericanas: pronto llegaría el “sosiego y bienandanza” y por ende, la pacificación.

En contraste, en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela se enfatizaban los tropiezos que Venezuela había hallado en su lucha por insertarse en el escenario internacional, siendo uno de los más relevantes, el estigma que acompañaba la difusión de su “historia nacional”:

la mudanza que acaba de sufrir Venezuela [es] (...) natural consecuencia de largos años de esclavitud y del simultáneo y vigoroso impulso que por donde quiera han recibido las ideas democráticas, las cuales imperando con rara excepción del uno al otro extremo del continente americano, en el europeo han sido poderosas a derribar el trono de Francia y a sacudir reciamente, produciendo esfuerzos generosos, la Alemania y la Italia.¹⁶

En vez de explicar del mismo modo los sucesos de Venezuela, se han atenido en algunas partes a las informaciones mentidas y apasionadas de corresponsales participantes de las tramas deshechas, y a las de los mismos enemigos desterrados, quienes no han ahorrado este medio de seguir dañando a su patria, y juzgan todavía erróneamente de los hechos que trajeron a cambio.¹⁷

En este complejo escenario se produjo la renuncia del presidente José Tadeo Monagas y su posterior asilo en la legación francesa. La trayectoria de este asilo no puede comprender suficientemente sin considerar el papel que desempeñaron los intereses geopolíticos, comerciales-mercantiles de las potencias europeas enfocadas en la multiplicación de sus espacios de dominación en las zonas periféricas, tal como era el caso de Venezuela.

III.- La renuncia del presidente José Tadeo Monagas y su asilo en la Legación de Francia en Caracas (1858)

El peculiar recorrido político de José Tadeo Monagas, especialmente, su renuncia a la presidencia de la república y su posterior asilo en la legación francesa en Venezuela constituyen una ventana privilegiada para mirar las dificultades que traían consigo la discusión en torno a la figura del asilo en el derecho internacional en la segunda mitad del siglo XX debido a las implicaciones políticas que la concesión de este “derecho” podía representar tanto para el estado expulsor como para el estado receptor.

La permanencia del expresidente en la misión diplomática francesa coincidió con los esfuerzos de juristas latinoamericanos y europeos de establecer claras fronteras entre el “derecho individual” del solicitante de asilo y el “derecho soberano” de admitir o no la entrada de extranjeros en su territorio. El “caso Monagas” (1858) mostró, además, la encrucijada que debería enfrentar la codificación del asilo por parte del derecho internacional: el otorgamiento de asilo no sería interpretado por la comunidad internacional como una decisión “neutral” sino como evidencia de una toma de posición política o ideológica.

La renuncia del Presidente José Tadeo Monagas fue transmitida en una misiva dirigida a Julián Castro el 26 de marzo de 1858. De acuerdo a lo señalado, el deseo de impedir las nefastas consecuencias del estado de guerra en el país precipitó su decisión. A este respecto, afirmó que

... con la mira de evitar a mi patria los desastres que acarrea la guerra civil, y con la firme resolución de retirarme a la vida privada, renuncié ante el Congreso la presidencia de la República; y lejos de oponer el menor obstáculo á los propósitos del (nuevo) Gobierno ... hemos contribuido eficazmente a la pronta pacificación de las provincias que ya estaban en armas, demostrando así la sinceridad de mis intenciones.¹⁸

¹⁶ MMREV, 1851, p. 3-4.

¹⁷ MMREV, 1851, p. 3-4.

¹⁸ MMREV, 1858, p. 6.

En teoría, su retiro del escenario político contribuiría con la pacificación del país. No obstante, tras su renuncia, temió por su vida y se refugió en la Legación francesa en Venezuela junto a dos acompañantes, el ex Canciller, Jacinto Gutiérrez y su yerno, Juan Giuseppe.

Una vez oficializada su renuncia y ya en la sede de la Legación de Francia en Venezuela en calidad de asilado, Monagas lamentó que su decisión de salvaguardar su vida y la de su familia apoyándose en Gran Bretaña y Francia causaran malestar y desconfianza en el Gobierno de turno. En tal sentido, señaló que [estando] “en la legación francesa ... [había] llegado a comprender que esta precaución, tan natural en momentos de agitación, se traduce siniestramente como resistencia á (*sic*) las nuevas autoridades de quienes no debo esperar amparo y protección”.¹⁹

El nuevo Gobierno nombró Canciller a Wenceslao Urrutia con el propósito de negociar el “asunto Monagas” con Francia y Gran Bretaña que se negaban a retirar su respaldo al expresidente. El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela emprendió varias acciones en pro de lograr la salida de Monagas de la legación francesa y su posterior exilio. Urrutia se reunió con el cuerpo diplomático residente en el país: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Brasil, España y Países Bajos.

En esa oportunidad se acordaron varios puntos: Monagas se pondrá a disposición del Gobierno venezolano, comprometiéndose (debía constar por escrito) a no tomar parte en ningún plan que se oponga a las miras de la revolución, el Encargado de Negocios de Francia deberá informar sobre el cumplimiento de lo anterior; Venezuela garantizará que el General Monagas no sea sometido a juicio, ni vejado, será tratado con decoro y acompañado por el Gobierno de la provincia, el Ministro francés o cualquier miembro del Cuerpo Diplomático que así lo desee; se dispondrá un guardia para el cuidado de Monagas, su esposa e hijo; Monagas podrá ser visitado por cualquier persona que no inspire al Gobierno “ningún recelo”; el Gobierno venezolano es responsable de la seguridad del expresidente durante el tiempo que permanezca en su habitación; el Ministro Urrutia y todo el Gabinete aseguran que la detención de Monagas será muy corta y prometen que harán todos los esfuerzos para abreviar el tiempo de su detención; Venezuela escuchará cualquier sugerencia del Cuerpo Diplomático que contribuya a la pronta liberación de Monagas; expirado el plazo, no fijo, pero muy corto, se dará al General Monagas pasaporte y un salvoconducto para trasladarse con su familia al punto del extranjero que elija, mientras que el nuevo Gobierno lo estime necesario para la tranquilidad del país. El Gobierno venezolano garantiza la seguridad de Monagas hasta que abandone del territorio nacional.²⁰

A este conjunto de compromisos entre las partes le seguía una sugerencia: trasladar a Monagas de la sede de la Legación francesa a una casa particular a fin de acelerar y simplificar su salida del país. El Canciller Urrutia consideró que la base fundamental de la negociación entre el Gobierno de Venezuela y el Cuerpo Diplomático era que el General Monagas “se pusiese a la disposición del nuevo Gobierno”.²¹ La demora en el cumplimiento de los compromisos asumidos por Venezuela en el mencionado Protocolo desencadenó varios conflictos nacionales e internacionales. En el primer caso, un sector del gobierno desestimó la legitimidad del Protocolo a fin de impedir la expatriación de Monagas. Y en el segundo caso, Francia y Gran Bretaña enfatizaron la necesidad de cumplir fielmente los acuerdos establecidos, llegando a amenazar con bloquear los puertos venezolanos si no se cumplía lo acordado. Por lo tanto, Venezuela protagonizaba nuevamente un “conflicto de carácter internacional y sus autoridades eran presionadas para satisfacer exigencias que correspondían al ámbito de la política nacional y nada tenían que ver con los problemas de orden diplomático” (Banko, 1999, p. 86).

El incremento de las tensiones de uno y otro lado frustró el establecimiento de un posible acuerdo y provocó la renuncia de Wenceslao Urrutia²² que sería sustituido por Fermín Toro, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Migración e Instrucción Pública. El 5 de mayo de 1858, Toro recibió una misiva suscrita por el Conde de Gueydon (contralmirante y comandante en jefe de las fuerzas navales del rey francés en Las Antillas y el Golfo de México) y Hugh Dunlop (capitán del buque británico, “Tartar” y oficial decano de las naves de la

¹⁹ MMREV, 1858, p. 6.

²⁰ MMREV, 1858, p. 3.

²¹ MMREV, 1858, p. 3.

²² MMREV, 1858, p. 7.

Escuadra de barbada). En el texto antes referido, se cuestionaba seriamente la actitud del Gobierno de Venezuela a propósito del Protocolo: Venezuela ha puesto en duda la buena voluntad de Francia y Gran Bretaña para resolver satisfactoriamente el conflicto provocado por el asilo de Monagas, Jacinto Gutiérrez y Juan Giuseppi en la legación francesa; el nuevo Gobierno ha irrespetado los compromisos previamente adquiridos, provocando desconfianza e incertidumbre; la normalización de las relaciones diplomáticas que para ese momento estaban suspendidas, constituía un fuerte impedimento para lograr la salida del país del expresidente Monagas, entre otras. En este contexto, Francia y Gran Bretaña dieron un plazo de veinticuatro horas para obtener una respuesta satisfactoria en torno a los puntos antes referidos.

Luego de transcurridas las veinticuatro horas, el Canciller Fermín Toro respondió la misiva anteriormente citada. Cuestionó el tono conminatorio de la misma y enfatizó que tanto Francia como Gran Bretaña no habían comprendido las intenciones del Gobierno venezolano con respecto al caso “Monagas”. Venezuela simplemente ha subrayado que las naciones extranjeras no deben intervenir en la realidad nacional. Finalmente, Toro se mostró decepcionado por la decisión de Francia y Gran Bretaña de bloquear las costas venezolanas desestimando así, los alcances de las negociaciones pacíficas. A pesar de las acciones de los países europeos, Venezuela puso de relieve su posición de continuar las relaciones. Y en ese contexto, el gobierno francés enfatizó que el bloqueo de las costas venezolanas había sido el resultado de una evaluación detenida. Así como también que la normalización de los nexos dependería de la conducta que asumiera el Gobierno venezolano.

La imposibilidad de “resolver” el caso Monagas tenía su origen en las distintas interpretaciones que asumieron los actores involucrados directa o indirectamente. Francia y Gran Bretaña consideraban que la sumisión mostrada por el expresidente era condición suficiente para decretar su libertad inmediata o expulsión, evitando así una prolongada e innecesaria detención. Por otro lado, se consideraba que el Protocolo Urrutia no admitía revisión alguna porque era lo suficientemente claro en sus términos. En consecuencia, la legitimidad del documento no estaba en cuestión porque el Ejecutivo Nacional había aprobado su contenido y alcance. En síntesis, los factores que impedían la resolución expedita del caso Monagas eran básicamente el decreto de cesación del Gobierno provisional, el retraso de la instalación del nuevo Gobierno y la renuncia del Canciller Fermín Toro.

La ausencia de una respuesta oficial a las demandas de Gran Bretaña y de Francia por parte de Venezuela, provocó la suspensión de las relaciones diplomáticas, situación que en opinión de la diplomacia europea contribuiría a “prevenir las sensibles consecuencias que habrían de resultar necesariamente de una ruptura completa”. Asimismo, consideraron que esta situación ofrecía dos ventajas adicionales, “permitir á (*sic*) los infrascritos reservar enteramente á (*sic*) sus Gobiernos el juicio de la cuestión” y conceder un margen de tiempo a Venezuela para “aprovechar ó (*sic*) producir la oportunidad de ajustar amigablemente la cuestión pendiente”.²³

La renuncia de Fermín Toro puso en suspenso el hallazgo de una solución decorosa para todas las naciones involucradas. Por su parte, Francia y Gran Bretaña insistieron en que el “Ministro de Relaciones Exteriores ... había empeñado el honor y la buena fé de su Gobierno en el fiel cumplimiento de la Convención de 26 de marzo, renunció su cargo, dejándolos sin redimir”.²⁴ Asimismo, cuestionaron la ausencia de propuestas en torno a las reparaciones acordadas en Londres y París, entre ellas, la liberación de los refugiados en la Legación de Francia, José Tadeo Monagas, Juan Giuseppi y Jacinto Gutiérrez; la destitución de las autoridades y de los empleados que irrespetaron el domicilio y la correspondencia de los agentes extranjeros en Venezuela y la indemnización de “los súbditos ingleses y franceses á (*sic*) quienes haya causado perjuicio la revolución”.²⁵

Los “demandantes” recalcaron la urgencia de recibir respuestas oficiales, a fin de “restablecer las relaciones amistosas ... entre los Gobiernos de los tres países”.²⁶ En medio de estas

²³ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1856-1860, vol. 76, ff. 71-72, Rich Binghain y Léonce Levrard a Fermín Toro, la suspensión de relaciones diplomáticas, Caracas, 9 de julio de 1858.

²⁴ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1856-1860, vol. 76, ff. 71-72, Rich Binghain y Léonce Levrard a Fermín Toro, la suspensión de relaciones diplomáticas, Caracas, 9 de julio de 1858.

²⁵ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1856-1860, vol. 76, ff. 71-72, Rich Binghain y Léonce Levrard a Fermín Toro, la suspensión de relaciones diplomáticas, Caracas, 9 de julio de 1858.

²⁶ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1856-1860, vol. 76, ff. 79-80, Rich Brigham y Léonce Levrard a Miguel Herrera, la

tensiones, el Gobierno venezolano se vio obligado, una vez más, a explicar la naturaleza de las transformaciones políticas que tenían lugar en el país y a justificar, el necesario reordenamiento de las funciones administrativas y su repercusión en la toma de decisiones de asuntos oficiales de gran trascendencia. Para luego, comprometerse a responder oportunamente los asuntos pendientes.

Poco después, Mauricio Berrisbeitia, nuevo titular de la Secretaría de Estado de Interior, Justicia y Relaciones Exteriores enfrentó las acusaciones y exigencias de Francia y Gran Bretaña. Y declaró con firmeza que las negociaciones se estancaron debido a la incompreensión, omisión, exceso y ligereza del Gobierno francés. En este sentido, hizo varios cuestionamientos a la nación gala: la errada interpretación de los mensajes emitidos por las autoridades oficiales, desestimando el contenido de los convenios invocados; la intervención irrespetuosa en los negocios de otro Estado. Y finalmente, la ausencia de pruebas que legitimaran las reclamaciones presentadas. En este contexto, Berrisbeitia subrayó las consecuencias económicas, políticas y sociales que tuvieron lugar en el país debido a la actitud asumida por Francia y Gran Bretaña, especialmente,

la parálisis del comercio, de las industrias, de las empresas, por temor de una guerra; aquellos á quienes la indignación popular arrojó de los empleos ... han concertado en torpe alianza contra el Gobierno, han maquinado la alevosa muerte del Jefe del Estado ... han vertido la sangre de defensores del orden; i sacando ... partido de la posición que han tomado los Agentes de Francia i de la Gran Bretaña ... detenido el país en el camino de su regeneración.²⁷

El Canciller venezolano reprochó la permanencia de las fuerzas anglo-francesas en el puerto de La Guaira, desestimó que la causa del deterioro de las relaciones binacionales se limitara al “incumplimiento” del Protocolo Urrutia. Y subrayó que Venezuela no había empleado medios violentos en la legación francesa para asegurar o forzar la salida del General Monagas porque era respetuosa de las inmunidades de los agentes diplomáticos tal como lo exigía el derecho internacional. Finalmente, recaló que el Gobierno venezolano cumpliría las obligaciones suscritas por el Protocolo siempre y cuando Jacinto Gutiérrez y J. Giuseppi asumieran sus responsabilidades ante la justicia venezolana y el Ejecutivo Nacional, para ello, debían abandonar la sede diplomática francesa en Caracas.

El estancamiento de las negociaciones llevó a Berrisbeitia a sugerir la utilización del recurso del arbitramiento por parte de uno o más Estados neutrales, pero la propuesta fue rechazada. Mientras que Francia y Gran Bretaña insistieron en la veracidad y pertinencia de sus argumentos: los Encargados de Negocios franceses fueron objeto de acciones violentas por parte de Venezuela; el asilo (definido por el gobierno francés como una “ayuda”) otorgado al expresidente no fue una decisión destinada a herir el sentimiento nacional venezolano sino más bien, un acto humanitario debido al comprometido estado de salud de Monagas; los “acompañantes” de Monagas, Gutiérrez y Giuseppi” se hallaban “atrapados” en la sede de la Legación francesa en Caracas mientras el gobierno nacional permanecía indiferente. Por último, declararon su negativa a emplear el arbitramiento en las cuestiones pendientes.

Una vez conocida la posición de las naciones europeas, Venezuela optó por la aclaración de ciertos puntos: el caso Monagas y la situación de sus “acompañantes” Gutiérrez y Giuseppi debían tratarse por separado. De hecho, los compromisos suscritos en el Protocolo Urrutia recaían únicamente sobre el expresidente. Y en paralelo, señaló que Francia y Gran Bretaña no sólo habían intervenido irrespetuosamente en los asuntos internos de Venezuela, sino que habían perpetrado acciones de fuerza como el bloqueo a los puertos nacionales. En este contexto, el Gobierno venezolano puso énfasis en la necesidad de resolver el “caso Monagas” porque tal situación constituía un factor de perturbación de la estabilidad política del país.

En agosto de 1858, las posibilidades de lograr una negociación exitosa tendieron a disminuir. Venezuela remitió a Francia y Gran Bretaña una lista de peticiones que condicionarían el

necesidad de poner fin a los desacuerdos, Caracas, 18 de julio de 1858.

²⁷ AHMPPRE, Archivo Antiguo, Francia, 1856-1860, vol. 76, ff. 84-90, Mauricio Berrisbeitia a Rich Brigham y Léonce Levrard, las dificultades para poner fin a los conflictos, Valencia, 30 de julio de 1858.

posterior cumplimiento del Protocolo. Figuraban en la lista, la entrega del ex Canciller, Jacinto Gutiérrez (no para juzgarlo sino para considerar su reclamación de asilo, devolver su pasaporte y tramitar su salida del país); el retiro de los buques de las aguas de la República y la devolución de los diez y ocho buques venezolanos apresados. Francia y Gran Bretaña aceptaron devolver los buques y retirar las escuadras de los puertos venezolanos.

Finalmente, el 27 de agosto de 1858, Venezuela firmó un acuerdo con las naciones antes mencionadas. Cada una de las partes se comprometió a poner fin a las diferencias, de acuerdo a los siguientes términos: se cumpliría el Protocolo Urrutia en lo concerniente a José Tadeo Monagas; Jacinto Gutiérrez sería restituido a la Legación de Francia, hasta el momento que tuviera que comparecer ante las autoridades venezolanas para responder por las acusaciones presentadas en su contra; Juan Giuseppi debía esperar a la comprobación de su responsabilidad con respecto a los cargos que se le imputaban. A partir de la vigencia del convenio cesarían las hostilidades, las fuerzas navales serían retiradas de las costas venezolanas y se restablecería la “buena inteligencia” entre las tres Naciones (Banko, 1999, 91). El 31 de agosto de 1858, José Tadeo Monagas fue autorizado a salir del país, poco después, Jacinto Gutiérrez fue embarcado al extranjero y Giuseppi continuó en prisión hasta marzo de 1859, pero “como consecuencia de las presiones del Encargado de Negocios de Gran Bretaña fue puesto en libertad” (Banko, 1999, p. 91).

En un clima de aparente reconciliación finaliza la década del cincuenta del siglo XIX para las relaciones galo-venezolanas. Pero, nuevas dificultades pondrían a prueba la capacidad de los Gobiernos para resolver temas inéditos en su historia común, la comprobación de la participación de agentes diplomáticos franceses en movimientos conspirativos contra el Gobierno de turno, la expulsión de agentes franceses del territorio venezolano y otros ya conocidos como la violación de la neutralidad. En consecuencia, los vínculos bilaterales estaban muy lejos de normalizarse. A partir de entonces, el gobierno venezolano, se esforzó aún más por explicar la naturaleza de las transformaciones políticas en Venezuela, “á fin de que, bien dirigida la opinión, se logre que recobre este país una situación en que deje de ser el ludibrio de todo el mundo”,²⁸ pero también, por combatir a los enemigos de la regeneración que residen en el extranjero y que hacen la guerra a la patria y agilizar la compra de dos vapores, dada la existencia de rumores acerca de una “perturbación próxima”.²⁹

Comentario final

La riqueza del caso del asilo de José Tadeo Monagas en la Legación de Francia en Venezuela (1858) es indiscutible por varias razones: coincide con los esfuerzos del derecho internacional de robustecer, no sin resistencia, la legislación en torno al asilo concebido como una experiencia compleja. En tal sentido, los juristas latinoamericanos cumplieron un rol determinante. Por otro lado, permite identificar algunas de las problemáticas de orden teórico-jurídico asociadas a la definición de conceptos tales como “refugio”, “ayuda”, “asilo”, “extraterritorialidad”, etc. Pero, además, muestra con claridad que la figura del asilo no está divorciada de la trayectoria histórica y particularmente, de los intereses políticos/económicos/comerciales/ideológicos tanto del país expulsor como del país receptor. Las consecuencias más visibles del asilo de José Tadeo Monagas se muestran en el terreno diplomático, pero este no es más que la punta del iceberg.

Bibliografía

- Blumenthal, E. (2018). Les mots de l'exil. *Hommes & migrations*. Vol. 1321, pp. 43-51. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/hommesmigrations/4223> DOI: <https://doi.org/10.4000/hommesmigrations.4223>
- Banko, C. (1999). El Protocolo Urrutia y el bloqueo anglo-francés en la antesala de la Guerra Federal. *Ensayos Históricos, Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*, N° 11, pp. 81-95.
- Franceschi, N. (2019). *Caudillos y caudillismo en la Historia de Venezuela*. Caracas: Universidad Metropolitana.

²⁸ AHMPPRE, Sección Archivo Antiguo, Serie Francia, 1853-1861, vol. 16, ff. 161-164, Luis Sanojo a Mauricio Berrisbeitia, la naturaleza de las transformaciones políticas que ocurren en Venezuela, Valencia, 3 de noviembre de 1858.

²⁹ AHMPPRE, Sección Archivo Antiguo, Serie Francia, 1853-1861, vol. 16, ff. 161-164, Luis Sanojo a Mauricio Berrisbeitia, la naturaleza de las transformaciones políticas que ocurren en Venezuela, Valencia, 3 de noviembre de 1858.

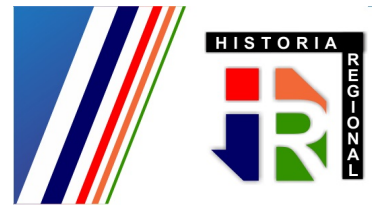
Yepsaly Hernández Núñez

- Hernández, D. (1986). *Historia diplomática de Venezuela, 1830–1900*. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Vol. I., Caracas: Universidad del Centro de Venezuela.
- Hernández Núñez, Y. (2011). Relaciones diplomáticas entre Venezuela y Francia (1843-1934). *Boletín del Archivo Histórico*, Año XVII, No. 17.
- Mendoza, A. (2004). Fortalezas y debilidades políticas del caudillo José Tadeo Monagas 1847-1858. *Ensayos Históricos. Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*, No. 16. Recuperado en http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ch/article/view/13802/13502.
- Mendoza, A. (2016). La Revolución Azul. Última escena política de José Tadeo Monagas (1867-1868). *Tiempo y Espacio*. No. 66, Vol. XXXV. Julio-Diciembre, pp. 23-44. Recuperado en: https://revistas.upel.edu.ve/index.php/tiempo_y_espacio/article/view/5363/2801
- Sznajder, M. y Roniger, L. (2009). *The politics of exile in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Valecillos Vázquez, C. y Bernete, F. (2012). “Representaciones de la sociedad venezolana en los discursos del Presidente de Venezuela José Tadeo Monagas”. *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*. N° 10, Primer Semestre. pp. 65-84. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/MESO/article/view/39682/38177>

Fuentes

- REPÚBLICA DE VENEZUELA, Memorias de los Ministerios de Venezuela, Exposición que dirige al Congreso de Venezuela el Secretario de Relaciones Exteriores en 1835, Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1835.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA, Memorias de los Ministerios de Venezuela, 1836-1848, Memoria que presenta a la Legislatura, el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Venezuela, 1842, Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1842.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA, Memorias de los Ministerios de Venezuela, 1836-1848, Memoria que presenta a la Legislatura de 1844, el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Venezuela, Caracas, Imprenta de “El Venezolano” por M. J. Rivas, 1844.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA, Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, Cuestión promovida a Venezuela por los agentes de Francia y de la Gran Bretaña, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, 1858, vol. 1.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cuestión promovida a Venezuela, p. 6, José Tadeo Monagas al Presidente de Venezuela, Julián Castro sobre su renuncia a la Primera Magistratura, Caracas, 26 de Marzo de 1858.
- Archivo Histórico del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores de Venezuela (AHMPPRE), Sección Archivo Antigo, Serie Francia, 1834-1860, vol. 3.
- AHMPPRE, Sección Archivo Antigo, Serie Francia, 1853-1861, vol. 16.
- AHMPPRE, Sección Archivo Antigo, Serie Francia, 1847-1849, vol. 25.
- AHMPPRE, Sección Archivo Antigo, Serie Francia, 1850-1852, vol. 26.
- AHMPPRE, Sección Archivo Antigo, Serie Francia, 1853-1854, vol. 27.
- AHMPPRE, Sección Archivo Antigo, Serie Francia, 1856-1860, vol. 76.
- AHMPPRE, Sección Archivo Antigo, Serie Francia, 1834-1911, vol. 113.

Recepción: 06/06/2021
Evaluado: 11/09/2021
Versión Final: 12/11/2021



La relación bilateral México-Brasil y el asilo diplomático en los primeros años del régimen militar brasileño

Daniela Morales Muñoz (*)

Resumen

La descomposición de la relación bilateral México-Brasil que se dio a raíz del golpe de estado que depuso al presidente João Goulart (1964), afectó la aplicación del derecho de asilo a través de una serie de presiones que ejerció el gobierno militar sobre la embajada mexicana en Río de Janeiro, particularmente en los primeros años de la dictadura. Por otro lado, la recomposición de las relaciones diplomáticas con el régimen militar que impulsó Gustavo Díaz Ordaz a su llegada a la Presidencia de México, y la buena relación que se propuso mantener con éste a lo largo de su sexenio, implicó un discreto pero real endurecimiento de la tradicional política de asilo que distinguió a la política exterior mexicana a lo largo del siglo XX. Con base en documentación diplomática y testimonios orales, se muestra el incumplimiento del gobierno militar brasileño de los compromisos interamericanos vigentes y de la promesa de seguir una escrupulosa política de no intervención en los asuntos internos de otros Estados. A la vez, se pone luz sobre una singular aplicación de la política de asilo que de manera muy discreta se llevó a cabo durante el gobierno de Díaz Ordaz.

Palabras clave: Asilo diplomático; Relación bilateral México-Brasil; Dictadura brasileña; Golpe civil-militar.

The Mexico-Brazil bilateral relationship and diplomatic asylum in the early years of the Brazilian military regime

Abstract

The breakdown of the Mexico-Brazil bilateral relationship that occurred as a result of the coup that deposed President João Goulart in 1964, affected the application of the right to asylum through a series of pressures that the military government exerted on the embassy Mexican in Rio de Janeiro, particularly in the early years of the dictatorship. On the other hand, the recomposition of diplomatic relations with the military regime that Gustavo Díaz Ordaz promoted upon his arrival to the Presidency of Mexico, and the good relationship that he proposed to maintain with him throughout his six-year term, implied a discreet but real hardening of the traditional asylum policy that distinguished Mexican foreign policy throughout the 20th century. Based on diplomatic documentation and oral testimony, the Brazilian military government fails to comply with current inter-American commitments and the promise to follow a scrupulous policy of non-intervention in the internal affairs of other states. At the same time, light is shed on a unique application of the asylum policy that was carried out very discreetly during the Díaz Ordaz government.

Key words: Diplomatic asylum; Mexico-Brazil bilateral relationship; Brazilian dictatorship; Civil-military coup.

(*) Doctora en Historia (El Colegio de Michoacán). México. Email: cercafa@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0775-0125>



La relación bilateral México-Brasil y el asilo diplomático en los primeros años del régimen militar brasileño

Introducción

La historia del asilo político en América Latina está estrechamente vinculada con la historia de los golpes de Estado, las oleadas represivas y los momentos de crisis gubernamental que se han vivido en los diferentes países de la región.

A lo largo del siglo XIX, los procesos de independencia política y los complejos procesos de formación de los Estados nacionales en Latinoamérica hicieron que la protección a perseguidos políticos se fuera convirtiendo en una práctica frecuente, al mismo tiempo que, como han explicado Sznajder y Roniger (2013), la exclusión institucional se fue convirtiendo en un rasgo constitutivo principal de la política latinoamericana, y el exilio en un mecanismo regulador para aquellos sistemas políticos incapaces de crear modelos de participación plurales e inclusivos.

Por esa razón, desde la última década decimonónica se empezaron a registrar esfuerzos en el ámbito interamericano para regular el asilo político, toda vez que su aplicación, sin un marco normativo claro, conducía inevitablemente a la generación de conflictos entre las naciones latinoamericanas.¹ En 1928, la Convención de La Habana se convirtió en el primer esfuerzo multinacional, no regional, para reglamentarlo y desde entonces quedaron establecidos algunos preceptos centrales en la forma de concebir y de aplicar el asilo político que se mantuvieron en las convenciones que posteriormente se firmaron en la materia.

Uno de ellos es que el asilo debe entenderse como una concesión soberana que los Estados hacen a los individuos que buscan protección, lo que significa que, si bien todas las personas tienen derecho a solicitarlo, ningún Estado está obligado a concederlo. El asilo se entiende, pues, como una facultad discrecional del Estado receptor, que es el encargado de calificar si es procedente o no en función de sus propios intereses y de acreditar que la persona que lo solicita está siendo perseguida por motivos políticos.

Un segundo precepto regulatorio de la institución del asilo político que ha permanecido desde entonces es que el estado territorial, una vez que se ha otorgado asilo a una persona, está obligado a brindar las garantías de respeto a la misión diplomática que lo concede y a emitir el salvoconducto correspondiente para que el asilado pueda abandonar el país en condiciones de seguridad. En ningún momento puede impedir u obstruir la salida del individuo.

No obstante, a pesar del marco regulatorio del asilo que se ha logrado a través del tiempo en el ámbito interamericano, la aplicación del mismo no ha dejado de ser conflictiva o delicada en las diferentes coyunturas críticas que se han vivido y que aún se viven en América Latina. Se trata, sin embargo, de un aspecto poco observado por la historiografía de los exilios políticos en la región. A través de la historia de las relaciones internacionales hemos sabido de los rompimientos o de la interrupción de las relaciones diplomáticas entre naciones en determinadas coyunturas críticas, pero poco conocemos hasta dónde la aplicación del asilo político en dichas coyunturas ha influido o afectado las relaciones bilaterales de los estados latinoamericanos o viceversa.

En este artículo se expone cómo la aplicación del asilo político se vio obstruida por el deterioro de la relación bilateral México-Brasil en la coyuntura del golpe de estado que derrocó al presidente João Goulart el 1 de abril de 1964, y cómo la recomposición de dichas relaciones poco tiempo después, afectó la política de asilo implementada por el gobierno mexicano en los primeros años del régimen militar en Brasil.

Se defiende la hipótesis de que el incumplimiento de sus obligaciones en materia de asilo político fue un recurso que los militares brasileños utilizaron para ejercer presión sobre el gobierno de México que en los primeros meses, bajo el amparo de la Doctrina Estrada, se abstuvo de reconocer la legitimidad de los militares que asaltaron el poder. De igual forma, se

¹ Ese año se firmó en Montevideo, Uruguay, el Tratado sobre Derecho Penal Internacional, considerado el primer documento en la historia de derecho de asilo en América Latina (Serrano, 1998, p. 40; Imaz, 1995).

considera que, durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, se impulsó un endurecimiento discreto de la tradicional política de asilo que a lo largo del siglo XX dio prestigio a la política exterior de México, con el objetivo de mantener estable y en términos amistosos la relación diplomática con el gobierno militar de Brasil.

México frente al golpe de Estado en Brasil

El 2 de abril de 1964 el embajador de México en Brasil, Alfonso García Robles, reportó a la cancillería mexicana el triunfo del golpe de estado –deflagrado desde el 31 de marzo – que culminó con la deposición del presidente constitucional de Brasil João Goulart. No se trataba de algo sorpresivo para el diplomático, quien desde meses atrás había reportado la forma en la que se había ido recrudeciendo la crisis político-militar en ese país.

En su comunicado, García Robles también reportó que habían empezado a ejecutarse numerosas detenciones en el país, entre ellas mencionó la del Ministro de Justicia, Abelardo Jurema Machado, la del gobernador de Pernambuco, Miguel Arraes, y las de un gran número de líderes sindicales. Fue enfático, además, en la ilegalidad del procedimiento, advirtiendo que en el Congreso se había declarado vacante la presidencia de la república cuando el presidente Goulart, que no había renunciado al cargo, aún se encontraba en territorio Brasileño.²

Con el reconocimiento inmediato del gobierno de los Estados Unidos, que había apoyado todo el proceso de desestabilización del gobierno de Goulart y el propio golpe de Estado,³ los militares brasileños iniciaron una autodenominada *revolución* que tenía como principal objetivo destruir una élite política e intelectual nacional-reformista y sus lazos organizativos con los movimientos sociales de base popular, como el movimiento obrero y campesino. (Napolitano, 2014, p. 70).⁴ En la retórica de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) se trataba de una *limpieza política* que tenía como objetivo la exclusión de todos los elementos comunistas que actuaban en el escenario político del país.⁵

Por el contrario, con base en el carácter anticonstitucional del procedimiento a través del cual el Congreso Nacional había despojado a Goulart de la presidencia de la república, y del ambiente de arbitrariedad y de violencia que prevalecía en Brasil, de acuerdo con los reportes del embajador mexicano, el presidente Adolfo López Mateos, que se encontraba en sus últimos meses de gobierno, comunicó al embajador brasileño en México, Manoel Pío Corrêa que, guiado por la Doctrina Estrada,⁶ México no podía mantener relaciones con gobiernos impuestos por la fuerza (Palacios, 2001, p. 295). A García Robles el Canciller José Gorostiza le dio dos instrucciones: abstenerse de acudir al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil en caso de que fuera convocado y otorgar asilo diplomático en todos los casos que considerara procedente, sin necesidad de solicitar autorización previa a la Cancillería.

Las medidas eran acordes con los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos, y con la aplicación del derecho de asilo que a lo largo del siglo XX habían regido la política exterior mexicana. De la misma forma, esos principios se habían evocado unos meses atrás en la República Dominicana y en Honduras, donde los presidentes constitucionales, Juan Bosch y José Ramón Villeda Morales, respectivamente, habían sido depuestos con golpes de Estado semejantes entre septiembre y octubre de 1963.

Una vez que las posiciones internacionales frente al golpe militar brasileño empezaron a manifestarse, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil emitió una circular dirigida a todas las representaciones diplomáticas acreditadas en ese país en la que reafirmaba su intención

² Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en adelante AHSRE, 2/04/1964, Fondo Embajadas y consulados de México en el exterior exp. III-2688-1, s/n.

³ La desclasificación de archivos del Departamento de Estado de Estados Unidos ha confirmado la existencia de la Operación Brother Sam, que el Pentágono preparó para suministrar armas, gasolina y hasta tropas de combate, si fuera necesario, para garantizar el éxito del golpe militar en Brasil. Véase (Fico, 2008; Tavares, 2014).

⁴ Sobre el régimen militar brasileño también se puede consultar la obra clásica de Elio Gaspari (2014).

⁵ La Doctrina de Seguridad Nacional fue diseñada en la Guerra Fría por el Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos como una fórmula para lograr la contención del comunismo internacional. Se concibió como un proyecto de seguridad hemisférica que promovía una alianza interamericana de defensa contra la subversión enemiga (Borges, 2012).

⁶ Formulada en 1930 por el canciller mexicano Genaro Estrada, esta doctrina afirma el derecho de cada pueblo a elegir a su gobierno sin necesidad de que éste sea conocido por naciones extranjeras. Apela al respeto de los principios de libre autodeterminación de los pueblos y de no injerencia en los asuntos internos de otros países, que han sido rectores de la política exterior mexicana.

“La relación bilateral México-Brasil y el asilo diplomático en los primeros años del régimen militar brasileño”

de mantener relaciones con todas las naciones del mundo, sin distinción del sistema político que hubieran adoptado. Pero advertía que naturalmente, las relaciones del gobierno militar brasileño serían “más íntimas y más profundas con aquellos países con los que estamos ligados por una herencia de ideales comunes y con los cuales compartimos los mismos ideales de libertad y progreso” (Palacios, 2001, pp. 295-297).

En el mismo documento, el gobierno militar también garantizaba el cumplimiento de todos los compromisos multilaterales y bilaterales contraídos por los gobiernos anteriores⁷ y aseguraba que adoptarían una “escrupulosa” política de no intervención en los asuntos internos de otros Estados. En contraparte, exigía de los países “el más completo respeto por ese principio básico de las buenas relaciones internacionales”⁸ y en algo que podía entenderse como una referencia a la aplicación de la Doctrina Estrada recién evocada por el gobierno mexicano, manifestaron: “No intervención y autodeterminación son principios válidos para todos y no únicamente fórmulas para encubrir determinadas situaciones” (Palacios, 2001, p. 297).

Con el golpe de estado y la decisión inicial del gobierno de México de no mantener relaciones con un gobierno que había llegado por la fuerza al poder, se ponía fin a un inédito proceso de acercamiento entre México y Brasil que se había gestado en los inicios de la década de 1960, en función de un proyecto que se proponía impulsar las relaciones comerciales entre países latinoamericanos en el marco de un fenómeno de mayor crecimiento que las economías de América Latina habían experimentado en la década anterior, los años de posguerra (Palacios, 2001, p. 267).

En ese contexto de crecimiento notable que atravesaban al iniciar la década de 1960, México y Brasil habían declarado el inicio de una nueva y promisoriosa época en la historia de sus relaciones comerciales y culturales, lo que habían anunciado como la “refundación” de la relación bilateral que tenía el objetivo central de estimular a los empresarios brasileños y mexicanos a explorar ambos mercados (García, 1964).

En el marco de ese acercamiento sin precedente entre los gobiernos y el sector industrial de las dos principales economías de América Latina, los presidentes de México y Brasil realizaron por primera vez sus respectivas visitas oficiales al otro país. En enero de 1960 el presidente Adolfo López Mateos realizó la primera visita oficial que un presidente mexicano hizo a Brasil, y en abril de 1962, João Goulart, se convirtió en el primer mandatario brasileño en funciones en visitar la República mexicana (Palacios, 2001, pp. 268-293).

Escalada de hostilidades

Con las puertas abiertas a los perseguidos políticos, la embajada mexicana otorgó los primeros asilos diplomáticos al día siguiente del golpe de estado. En unos cuantos días la sede de la representación mexicana en Río de Janeiro resultó insuficiente, al punto que el embajador se vio obligado a habilitar la sede del consulado como local extraordinario para destinarlo exclusivamente a la habitación de los asilados. El traslado debió realizarse en una misión “secretísima”⁹ por el asedio constante bajo el que los asilados vivían por parte de la prensa brasileña, según lo reportó el embajador.

De acuerdo con los convenios internacionales, la estadía de los asilados en la embajada debía ser de unos cuantos días, los necesarios para que el Ministerio de Relaciones Exteriores cumpliera con su obligación de emitir los salvoconductos correspondientes para garantizar un traslado seguro al país de asilo.¹⁰ Sin embargo, un mes después de la deposición de Goulart, la embajada mexicana, que para entonces tenía en su sede a cuarenta y seis personas asiladas, no había recibido un solo salvoconducto para poder iniciar los traslados.

⁷ Uno de los compromisos multilaterales asumidos por Brasil a través de la firma de múltiples convenios en la materia desde 1928 era garantizar el derecho de asilo, considerado uno de los derechos fundamentales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Brasil fue signatario de la Convención de La Habana de 1928 sobre Derecho de Asilo, fue signatario también del Tratado sobre Asilo y Refugio Político, redactado en Montevideo en 1939, y de las convenciones de Caracas sobre asilo diplomático y territorial de 1954.

⁸ AHSRE. 08/04/1964, Fondo Embajadas y consulados de México en el exterior, exp. III-2688-1, s/n.

⁹ “Asilados fogem de fotografia mas padre Alípio da show fantaseado”, *O Jornal*, Río de Janeiro, 17 de abril de 1964.

¹⁰ El carácter temporal del asilo quedó estipulado en el artículo 2 de la Convención de La Habana de 1928 y fue confirmado por la Convención de Caracas en 1954 (Serrano, 1998, p. 13).

El gobierno de López Mateos decidió retirar al embajador, quien al concluir el mes de abril se trasladó a la ciudad de México para asumir el cargo de subsecretario de Relaciones Exteriores. Antes de partir, García Robles declaró ante la prensa brasileña que su retiro no estaba relacionado con la situación política que se vivía en Brasil. No obstante, como observa Guillermo Palacios, en aquél contexto, la salida del embajador de México sirvió para indicar una situación de enfriamiento de las relaciones entre ambos países.¹¹

La verdadera intención del gobierno mexicano quedó al descubierto al conocerse que el embajador recibió la instrucción de retirarse del país sin dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores “ni siquiera para acreditar al consejero de la embajada, como encargado de negocios” (Palacios, 2001, p. 298). En reciprocidad, el gobierno militar ordenó el inmediato retorno de su embajador en México, quien, igualmente, abandonó el país sin acreditar al respectivo encargado de negocios.

En el aeropuerto de la ciudad de México, minutos antes de abandonar el país, el embajador Pio Corrêa se burló de la Doctrina Estrada, que resguarda los principios centrales de la política exterior mexicana que habían sido evocados por el gobierno de México al negarse a mantener sus relaciones con Brasil. Declaró ante los medios de comunicación que su salida de México se debía al hecho de que su país había inventado la “*estrada*” bilateral, que era mucho mejor que la unilateral. Era un juego de palabras en donde, como observa Palacios, el diplomático utilizó la palabra “*estrada*”, que en portugués significa vía o carretera (2001, p. 298) para indicar que se trataba de una política de reciprocidad ante la actitud que había tomado el gobierno de México frente al golpe. Al aterrizar en Brasil, el embajador agregó a su declaración, que si bien las relaciones de México y Brasil no estaban interrumpidas, los *contactos* entre los dos países sí. El enfriamiento de las relaciones bilaterales se había consumado.

A partir de ese suceso se desató en la prensa, tanto en Río de Janeiro como en la Ciudad de México, un ir y venir de editoriales en lo que claramente se había configurado ya como una crisis de relaciones diplomáticas entre México y Brasil. Los periódicos alineados con el régimen militar, como *O Globo* y *Tribuna da Imprensa*, lanzaron una andanada de críticas al gobierno de López Mateos por negarse a reconocer al gobierno militar, mientras que en México el periódico *Novedades* calificó las palabras de Pio Corrêa como “imprudentes y de notoria falta de discreción, dignas de un novato tercer secretario”.

Al día siguiente del retiro de su embajador en México, el gobierno militar colocó una guardia de elementos de la Policía Militar frente a las instalaciones de la representación mexicana. El consejero Roberto de Rosenzweig, que a la salida de García Robles había quedado informalmente a cargo de la embajada, específicamente de los asilados, envió inmediatamente una nota de protesta al Itamaraty en la que acusaba que la permanencia de la Policía Militar “causa graves inconvenientes al personal diplomático para el desarrollo normal de sus actividades y es motivo de perturbación para las personas que, de conformidad con los instrumentos internacionales interamericanos vigentes entre los dos países, han solicitado y recibido asilo diplomático en la embajada de México.”¹² No obstante, la vigilancia se mantuvo durante los meses de mayo y junio bajo el pretexto de estar brindando *protección especial* a esa legación diplomática.

La representación diplomática mexicana no era la única que recibía presiones por parte del gobierno militar. Se han documentado también las presiones recibidas en ese contexto en la embajada de Uruguay (Schneider, 2006), que junto con la de México y la de Yugoslavia concentraba la mayor cantidad de asilados.¹³

El retraso en la emisión de los salvoconductos que obstruía el derecho de asilo, fue un recurso que los militares utilizaron para ejercer presión sobre las embajadas de los países que abrieron sus puertas a los asilados y/o que, como en el caso de México, tuvieron una actitud hostil hacia el nuevo gobierno. Sin los documentos no era posible proceder al traslado de los asilados y éstos

¹¹ “Si esa no hubiera sido la intención, con toda seguridad ese movimiento del gobierno mexicano habría sido postergado” (Palacios, 2001, p. 298).

¹² AHSRE, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. 2904-8 (I).

¹³ En la coyuntura del golpe, Uruguay, fue el destino natural de la mayoría las personas que salieron al exilio, incluyendo el presidente depuesto, João Goulart y el líder más importante de la izquierda nacionalista brasileña, Leonel Brizola (Rolleberg, 1999; Schneider, 2006).

tenían que permanecer cada vez más tiempo hacinados en los pequeños espacios de las sedes diplomáticas en espera de que el gobierno militar asumiera los tratados interamericanos en materia de asilo que lo obligaban a emitir el salvoconducto correspondiente en cuanto le fuera notificada la concesión de protección por parte de algún Estado. Al no emitir los documentos se afectaba a los asilados y se ejercía presión sobre el gobierno receptor.

Un mes y medio después del golpe, la embajada mexicana seguía sin recibir un solo salvoconducto para comenzar el traslado de los más de sesenta asilados que se seguían sumando. El consejero Rosenzweig intensificó las gestiones ante el Itamaraty pero era sistemáticamente ignorado. De acuerdo con sus reportes, otras embajadas, como Argentina, Perú, Paraguay y Chile habían ya recibido para entonces los salvoconductos de sus respectivos asilados.¹⁴ Sin embargo, como se rebeló en un editorial del periódico *Tribuna da Imprensa*, había ciertos países a los que el gobierno militar seguiría reteniendo los salvoconductos sin importar que ello pudiera derivar en incidentes diplomáticos mayores.¹⁵ Al parecer México estaba en la lista.

Las presiones empezaron entonces a surtir efecto. Muy pronto el consejero Rosenzweig recibió la instrucción de “dejar entrever” a los funcionarios del Itamaraty ó Ministerio de Relaciones Exteriores, que posiblemente la demora en la expedición de salvoconductos estaría influyendo desfavorablemente para la normalización de relaciones entre los gobiernos de México y Brasil,¹⁶ lo que llevaba el mensaje implícito de que la emisión de los documentos podría conducir al reconocimiento del gobierno militar por parte del gobierno mexicano. En respuesta, el consejero obtuvo la promesa de que las gestiones para emitir los salvoconductos se acelerarían.

En la embajada de México iniciaron los preparativos para proceder con el traslado de los asilados. Se realizó un sondeo entre éstos y entre otras representaciones diplomáticas para ver la posibilidad de que se otorgaran visas a aquellos que preferían ir a radicar a países limítrofes con Brasil, y así evitar que fueran trasladados hasta México. Sin embargo, al enterarse de la intención del gobierno mexicano de trasladar a los asilados a otros países Itamaraty se opuso de manera contundente y advirtió que los salvoconductos serían emitidos para que los asilados se dirigieran exclusivamente a México.

En el telegrama que envió a la Cancillería para informar la condición impuesta por Itamaraty, el consejero Rosenzweig observó que se trataba de una medida que contrariaba el artículo XIII de la Convención de Caracas sobre Asilo Diplomático, donde se establece que el Estado territorial no puede determinar el país destino de los asilados. No obstante, aunque en la Cancillería coincidieron con el consejero, le instruyeron evitar entrar en una discusión con ese ministerio y limitarse a aceptar los salvoconductos que fueran emitidos para iniciar cuanto antes los traslados a la ciudad de México.¹⁷

Al recibir los primeros salvoconductos, cuando se cumplían los primeros 50 días posteriores al golpe, Itamaraty solicitó a la embajada mexicana recoger los pasaportes a los asilados antes de que abandonaran el país. La Cancillería mexicana le indicó al consejero proponer al MRE que los documentos fueran cancelados por esa dependencia, sin embargo, el jefe del Departamento Jurídico insistió en que los documentos tenían que ser devueltos para su cancelación e incineración.¹⁸ Una vez más, para evitar entrar en una discusión con Itamaraty, la Cancillería aceptó retirar los pasaportes a los asilados y devolverlos al MRE para su cancelación.

A pesar de las concesiones que el gobierno de México hizo durante la negociación de salvoconductos para evitar entrar en una confrontación mayor con el gobierno militar, enviados oficiosos del régimen desataron en la prensa brasileña una andanada de ataques contra el gobierno de México y sus representantes diplomáticos en Brasil como una nueva forma de presión al país que aún se negaba a reconocer como legítimos a los golpistas brasileños.

El primer ataque se dio a raíz de la renuncia al asilo diplomático en la embajada mexicana del marino y presidente de la Asociación de Marineros y Fusileros Navales (AMFNB) José

¹⁴ AHSRE, 08/05/64, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. 2904-8(I).

¹⁵ *Tribuna da Imprensa*, 05/05/1964.

¹⁶ AHSRE, 09/05/1964, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. 2904-8 (I).

¹⁷ AHSRE, 14/05/1964, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. 2904-8 (I), f.339.

¹⁸ AHSRE, 25/05/1964, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. 2904-8 (I), f. 421.

Anselmo dos Santos,¹⁹ quien horas después de abandonar la representación diplomática fue detenido y llevado a prisión, acusado de intentar poner en marcha un movimiento de resistencia armada contra el gobierno militar que, según los reportes de la prensa, él mismo habría confesado en su declaración ante el Departamento de Orden Política y Social (DOPS).²⁰

El incidente dio pie al diputado de la União Democrática Nacional (UDN) Nina Ribeiro para acusar a la embajada mexicana de apoyar a las guerrillas en Brasil y con ello, violar el derecho internacional. Aseguraba que José Anselmo dos Santos había establecido un acuerdo con el secretario de la embajada para que éste no comunicara de su renuncia al asilo diplomático al MRE en un plazo de tres días con el objetivo de darle tiempo para organizar un grupo de guerrilleros con el que depondrían al gobierno de Castelo Branco. “Lo más lamentable – remarcaba el diputado– es que esto suceda en la embajada de un país que no reconoce al gobierno brasileño [...]”.²¹

El consejero Rosenzweig rechazó las acusaciones y demostró que había comunicado en tiempo y forma al Itamaraty de la renuncia al asilo diplomático de José Anselmo. El Departamento Jurídico del MRE confirmó que en efecto, no había habido demora en informar sobre el desistimiento pero se negó a elaborar una nota aclaratoria al respecto.²² Después, cuando el periódico *O Jornal* finalmente aclaró que la embajada de México había actuado correctamente pero el ministerio había tardado en tomar nota de la información porque se había atravesado el fin de semana, la andanada de críticas se dirigió al consejero Rosenzweig, a quien acusaron de “inexperto” por no haber previsto que el ministerio no trabajaba los fines de semana e insistieron en la posibilidad de que el consejero estuviera coludido con asilados en el plan para deponer por la fuerza al gobierno militar. Como se trata de un segundo secretario, sin mucha experiencia, y que ni siquiera es Encargado de Negocios, sino sólo el diplomático con más alta graduación que hay en la embajada, la falla puede ser tomada como falta de práctica, como también puede haber sido parte de un plan bien articulado que hasta tomó en cuenta ese factor.

En ese tenor, el diputado Nina Ribeiro insistió en que el consejero Rosenzweig estaba coludido con los asilados que planeaban una guerrilla y como muestra, dijo poseer unas grabaciones telefónicas que demostraban que el consejero dejaba a los asilados realizar llamadas al exterior. Las acusaciones del diputado, algunas notas de prensa en las que se aseguraba que el Departamento de Orden Político y Social (DOPS) tenía grabaciones de conversaciones de los asilados que se encontraban en la representación mexicana, y la “recomendación” que el propio jefe del Departamento Jurídico del Itamaraty hizo al consejero Rosenzweig, de vigilar a un empleado administrativo de la embajada de México, a quien la policía responsabilizaba, con base en conversaciones telefónicas grabadas, de pasar recados a varios asilados,²³ revelaron una situación mayor: los teléfonos de la embajada mexicana habían sido intervenidos por el gobierno militar y con ello se había violado la soberanía de México.

Ante tal revelación, el consejero Rosenzweig Díaz formuló una enérgica protesta ante el Itamaraty en la que incluía una queja por la indiferencia que habían mostrado ante la protesta que quince días atrás había interpuesto por la permanencia de elementos de la Policía Militar en las puertas de la embajada mexicana, que hasta esa fecha permanecían ahí. Como respuesta, únicamente obtuvo la promesa del jefe del Departamento Jurídico, de ponerse en contacto con las autoridades policíacas para aclarar la cuestión.

Detrás de los ataques en la prensa, la dilación de salvoconductos y la intervención telefónica estaba el reclamo por la actitud ambigua que el gobierno de México mantenía respecto del gobierno militar en Brasil. Pues si bien había retirado a su embajador, tampoco había llegado al extremo de llamar de regreso a todo su personal diplomático en Brasil. El gobierno militar

¹⁹ José Anselmo Dos Santos había liderado la famosa revuelta de los marinos del 25 de marzo de 1964 y, dentro de la embajada, encabezaba a un grupo político que, en alianza con el diputado Max da Costa Santos y Alípio Cristiano de Freitas, intentaba organizar la resistencia armada al golpe. De acuerdo con los testimonios de otros asilados que estuvieron con ellos en el consulado, ese grupo había decidido que José Anselmo saldría de la legación con el objetivo de explotar el portaviones *Minas Gerais*, un plan que había sido inspirado en el ataque que el 2 de mayo de ese año se había perpetrado en contra de un portaviones estadounidense en el puerto de Saigón, durante la guerra de Vietnam (Morales, 2018, p.102).

²⁰ “DOPS prende na ZS o ex – marujo Anselmo Santos”, *O Jornal*, Río de Janeiro, 25/05/1964.

²¹ “México deu apoio a guerrilhas no País”, *O Globo*, Río de Janeiro, 26/05/1964.

²² AHSRE, 27/05/1964, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. 2904-8(I), f. 436.

²³ AHSRE, 2/06/1964, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. 2904-8(I), ff. 516 y 517.

“La relación bilateral México-Brasil y el asilo diplomático en los primeros años del régimen militar brasileño”

presionaba para que México de una vez decidiera si mantendría o no relaciones diplomáticas con la “revolución” de los militares.

En unos cuantos días, el blanco de los ataques en la prensa escaló hacia el gobierno de México y la prestigiosa Doctrina Estrada. En el periódico *O Globo* se leía:

México adopta en política internacional la curiosa “Doctrina Estrada” que *grosso modo* puede ser explicada de la siguiente manera: cuando un gobierno con el cual México mantiene relaciones es depuesto, la Cancillería mexicana no reconoce ni deja de reconocer al nuevo gobierno formado en el país amigo, pero toma actitudes insólitas para demostrar el disgusto que le causó el movimiento revolucionario. Se trata, evidentemente, de una actitud pueril [...] sólo México aplica tal doctrina absurda e irritante, sin ningún contenido jurídico [...] México, siguiendo la “Doctrina Estrada” retiró a su embajador, el Sr. García Robles, que viajó sin despedirse y sin dejar un encargado de negocios, como dicta la praxis, lo que, en lenguaje diplomático, significa una grosería.

En el amplio editorial dedicado a criticar la actitud de México frente al gobierno militar, acusaban al ex embajador García Robles, quien ya fungía como subsecretario de Relaciones Exteriores, de influir al gobierno de López Mateos en contra de la nueva situación brasileña “que él pinta en colores terribles”, y celebraban que esta vez México hubiera sido sorprendido con lo que llamaron jocosamente “la aplicación bilateral de la Doctrina Estrada”, lo que, según ellos, “no había ocurrido antes, cuando México había adoptado actitudes semejantes en relación con otros gobiernos latinoamericanos surgidos de revoluciones”.

O Globo se quejaba también de que el gobierno mexicano permitiera que la prensa en ese país, “a la cual dirige” estuviera difamando a la “Revolución brasileña y exponiéndola al ridículo”. Como muestra, expuso una portada de la revista mexicana *Siempre!* en la que aparece una folclórica brasileña que porta un sable al tiempo que ofrece en una charola la cabeza del presidente depuesto João Goulart a un *tío Sam* que se encuentra frente a ella. Y continuaba: “Cuando México toma actitudes como ésta “parece olvidar que su democracia está lejos de ser perfecta, pues funciona a base de un partido único, con todas las implicaciones que de ello derivan”. Cuestionaban, además, por qué, en contraste con la actitud que había adoptado frente a Brasil, el gobierno de México hubiera reconocido en 72 horas al gobierno de Fidel Castro.

En relación con los asilados, la editorial reprochaba que el gobierno de México no hubiera correspondido a la actitud del MRE, que había aceptado negociar los salvoconductos a pesar de que México había retirado a su embajador en Brasil, así como aceptar que un primer secretario de la misión diplomática estuviera al frente de las gestiones para la salida de los asilados, y sentenciaba: “Cuando México decida dejar de hacer el papel de tonto tomará la iniciativa de enviar un nuevo embajador a Brasil y nosotros haremos lo mismo enviando otro representante para allá.”²⁴

Al calor de las acusaciones que mantuvieron al gobierno de México en los titulares de la prensa carioca, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil fue emitiendo de diez en diez los salvoconductos de las sesenta personas que para entonces se encontraban asiladas en la embajada mexicana. En correspondencia, el gobierno de México anunció que mantendría su representación diplomática en Brasil y que en breve acreditaría al consejero Rosenzweig Díaz como encargado de negocios.²⁵

La noticia cayó muy bien a las autoridades brasileñas. En efecto, no se trataba de la reinstalación del embajador, pero la acreditación del encargado de negocios era un paso decisivo hacia la normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países, tanto era así, que el gobierno militar nombró inmediatamente a su nuevo embajador en México. En la prensa brasileña, la noticia se difundió como el reconocimiento de México al gobierno militar, sin embargo, eso no sucedería formalmente hasta pocos meses después, al asumir Gustavo Díaz Ordaz la presidencia de México.

²⁴ Carlos Swann, “Estrada Errada”, *O Globo*, Río de Janeiro, 27/05/1964.

²⁵ AHSRE, 2/06/1964, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-2904-8 (I), f. 509.

Fin de las hostilidades y una nueva política de asilo

A mediados de junio de 1964, la mayoría de los perseguidos políticos del régimen militar, se encontraba en alguna prisión del territorio brasileño, en el exilio, o había entrado a la clandestinidad. En la mayoría de las misiones diplomáticas latinoamericanas, donde se habían otorgado la mayor parte de los asilos políticos, prevalecía la opinión de que la situación se había normalizado y que, en consecuencia, ya no procedía la concesión de asilos políticos. El encargado de negocios de la embajada mexicana, Roberto de Rosenzweig no compartía esa visión, así que mantuvo la política de asilo de “puertas abiertas” a los perseguidos políticos prácticamente durante el resto del año, y efectivamente, aunque en menor cantidad, los perseguidos políticos siguieron llegando a buscar protección, toda vez que seguía vigente el Acto Institucional número 1 (AI-I), que había atribuido al presidente la prerrogativa de revocar mandatos legislativos y suspender derechos políticos, y de que las comisiones de investigación tenían facultades de arrestar personas sin orden judicial.²⁶

El 1 de diciembre de 1964, Gustavo Díaz Ordaz tomó posesión como presidente de México, y entonces sí, se dispuso a restablecer formalmente las relaciones con el gobierno militar de Brasil. En la invitación que dirigió al presidente Huberto de Alencar Castelo Branco para asistir a la ceremonia de transmisión del mando en México, señaló que ésta debía considerarse como una “nueva y valiosa demostración de la amistad” que felizmente unía a los dos países.²⁷ En ese gesto se dejaban atrás las desavenencias surgidas a raíz del golpe militar y se priorizaba el interés por mantener una buena relación con el régimen militar de Brasil.

En enero de 1965, Díaz Ordaz nombró oficialmente a Vicente Sánchez Gavito como nuevo embajador de México en Brasil cerrando así formalmente la fase de creciente enfriamiento en las relaciones diplomáticas entre ambos países. El reconocimiento como gobierno legítimo de los militares que habían llegado por la fuerza al poder en Brasil tuvo un efecto en la política de asilo político del gobierno mexicano. A partir de entonces, la embajada de México se propuso mantener su tradicional política de puertas abiertas en materia de asilo, siempre y cuando no se comprometiera en nada la estabilidad de las relaciones diplomáticas entre los dos países. En palabras del propio embajador, la política a seguir sería: tratar los casos de asilo de forma “cortés y amistosa” y “evitar que el asilo diplomático se convirtiera en causa de la más mínima irritación entre los dos gobiernos”.²⁸

Y así fue. A diferencia de otras embajadas latinoamericanas, la de México no cerró las puertas a los perseguidos políticos del régimen, a quienes siguió recibiendo especialmente en las coyunturas más críticas que se sucedieron con la promulgación de otros decretos. Había conciencia de que se debía cuidar el prestigio de México en materia de asilo, sin embargo, si se observan detenidamente las solicitudes y las experiencias de asilo que se presentaron en la embajada mexicana durante esos años, es posible percibir con claridad un discreto endurecimiento de la política de asilo del gobierno de México.

El primer caso que puso en peligro la buena relación del gobierno de Díaz Ordaz con el gobierno militar se presentó a los pocos días de que el embajador Sánchez Gavito presentara sus cartas credenciales ante el Itamaraty, cuando los abogados del gobernador depuesto de Pernambuco, Miguel Arraes, lo consultaron sobre la posibilidad de que se le otorgara asilo político al funcionario que acababa de ser liberado gracias a un amparo concedido por el Supremo Tribunal Federal gestionado por el legendario abogado Sobral Pinto.

Arraes era considerado uno de los grandes enemigos del régimen, su nombre figuró en la primera lista de funcionarios depuestos con derechos políticos suspendidos y desde los primeros días posteriores al golpe, que para esas fechas estaba cumpliendo un año, había estado preso en

²⁶ AHSRE, 13/06/1964, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-2904-8 (I), ff. 561-562.

²⁷ Carta de la embajada de México a Itamaraty, Río de Janeiro, 16 de octubre de 1964, Archivo Histórico del Itamaraty-Ministerio de las Relaciones Exteriores., en adelante AHI-MRE, Fondo Notas recibidas por Itamaraty procedentes de la embajada de México (1964-1965).

²⁸ En un memorándum que la embajada de México en Brasil envió a Itamaraty en 1969, el embajador expone claramente que ésta fue su intención en materia de asilo político desde que asumió el cargo como representante de México en Brasil. AHI-MRE, Río de Janeiro, 2/07/1969, exp. Notas recibidas por Itamaraty procedentes de la embajada de México (1969).

“La relación bilateral México-Brasil y el asilo diplomático en los primeros años del régimen militar brasileño”

cárceles militares de Recife y en la isla Fernando de Noronha, acusado de “actuar a favor de la subversión comunista”.

En Brasil, la liberación de Arraes había intensificado las disputas entre el presidente Castelo Branco y la *línea dura* de la coalición golpista, representada en el ámbito civil en la figura del gobernador de Guanabara, Carlos Lacerda, quien criticó fuertemente la concesión del amparo por la STF y la consiguiente liberación del gobernador depuesto. Consciente de que Arraes realmente se encontraba en peligro de volver a ser privado de su libertad por razones de persecución política –pues así lo confirmó en un telegrama enviado a la Cancillería mexicana– Sánchez Gavito consideró que, de formalizarse la petición, lo mejor sería negarle el asilo, toda vez que de lo contrario el gobierno de México estaría reconociendo la incapacidad del STF de hacer respetar el amparo.²⁹ En la Cancillería se respaldó la decisión, confirmando que si el solicitante estaba bajo la protección de tribunales, “indudablemente” que éstos darían seguridad al mismo.

Diez días después de haber consultado a la embajada mexicana, Miguel Arraes fue nuevamente detenido. Volvió algunas horas a prisión y posteriormente fue liberado. Permaneció escondido durante una semana y finalmente fue asilado por el gobierno de Argelia. A pesar de la cautela y la delicadeza con la que el embajador mexicano trataba los casos de asilo para no incomodar a los militares, éstos no desaprovechaban la oportunidad de lanzar un reproche por los asilados que a esas fechas estaban por trasladar a la ciudad de México. “Ya salen tus huéspedes”, le espetó con ironía el canciller Vasco Leitão Cunha al embajador mexicano, cuando ambos se disponían a abordar un avión rumbo a Washington en donde participarían en una reunión de cancilleres convocada por la OEA.

Después del incidente que incomodó bastante al embajador mexicano, éste solicitó a la Cancillería mexicana dejar constancia de que él no había tenido intervención alguna en la tramitación de los salvoconductos y pidió que en el expediente personal de Roberto de Rosenzweig Díaz quedara claro que había sido él quien había obtenido los salvoconductos de las noventa personas que habían estado asiladas en esa embajada entre el 2 de abril de 1964 y el 30 de abril de 1965. Consideró pertinente hacer una “mención especial” a la actuación de ese funcionario desde el punto de vista humanitario, “ya que ha puesto de manifiesto compasión, y un espíritu de sacrificio poco comunes”.³⁰

Tras la emisión del AI-2, que reinstauró la dinámica de excepción de la dictadura,³¹ Sánchez Gavito concedió asilo a otras dieciséis personas, cuyos trámites para abandonar el país se gestionaron sin mayor sobresalto, como era el propósito del embajador. Fue hasta mayo de 1968 cuando se recibió en la embajada mexicana un nuevo caso de asilo que ponía en peligro la relación cordial con el régimen militar. El coronel Jefferson Cardim de Alencar Osorio y el cabo Vítor Luiz Papandreu solicitaron asilo unas horas después de que el primero, con ayuda del segundo que había estado a cargo de su custodia, lograra fugarse de la prisión militar donde había pasado dos de los tres años que llevaba encarcelado. Juntos habían viajado todo un día y una noche desde Curitiba hasta Río de Janeiro con el objetivo de buscar protección en alguna embajada. La embajada de Chile se había negado a recibirlos, así que se optaron por la de México en donde fueron recibidos por el secretario Armando Cantú, quien los dejó ingresar pero les indicó esperar la determinación del embajador.

Sánchez Gavito les otorgó el asilo temiendo que Itamaraty llegara impugnar el caso del cabo.³² En realidad, lo que había irritado considerablemente a las autoridades militares había sido la fuga del coronel Jefferson Cardim, quien había liderado el frustrado *Movimento Revolucionário Três Pasos*, primer movimiento armado que intentó derrocar a la dictadura.³³

En la prensa se dio amplia difusión a la fuga del coronel y a la protección que recibió en la embajada de México. Se sabía que había una segunda persona que había sido asilada junto a él

²⁹ AHSRE, 29/04/1965, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. 2904-8 (III), ff. 63-65 y 93-94.

³⁰ AHSRE, 28/05/1965, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. 2904-8 (III), f. 110.

³¹ El 27 de octubre de 1965 el gobierno de Castelo Branco promulgó el Ato Institucional número dos (AI-2) que reinstauró la dinámica de estado de excepción de la dictadura, que en un primer momento se había concebido como temporal (Reis Filho, 2014, p. 61).

³² AHSRE, 7/05/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.].

³³ Conocida como la Guerrilla de Tres Pasos (Marzo de 1965), se proponía dar una respuesta militar al gobierno militar antes de que se cumpliera un año del golpe.

pero se desconocía que se tratara de un soldado del Ejército que había participado en la fuga del coronel de la prisión militar, lo que, de haber trascendido, hubiera significado un duro golpe moral al régimen. El embajador mexicano mantuvo en secreto la identidad de Papandreu,³⁴ y de acuerdo con sus reportes, el MRE se había sentido tan agradecido con su discreción que calculaba que el trámite de los salvoconductos se llevaría a cabo en un “ambiente favorable”.

Sin embargo, no fue así. Itamaraty no hizo ningún reclamo directo a la embajada mexicana por la concesión de los asilos diplomáticos, pero, como en casos anteriores, la forma de manifestar su incomodidad fue retardando la emisión de los salvoconductos que, en cumplimiento de los tratados interamericanos estaba obligado a otorgar para garantizar la salida de los asilados del territorio nacional.

En contraste con la activa gestión para obtener los documentos de salida que realizó Roberto de Rosenzweig en la coyuntura de 1964, el embajador Sánchez Gavito, en función de la política de asilo que se había trazado, decidió, con la anuencia de la Cancillería, no realizar ninguna gestión al respecto y dejar que los trámites fluyeran al ritmo que las autoridades militares impusieran, sin ejercer ningún tipo de presión.³⁵

Un mes después del ingreso de los asilados a la representación mexicana, el embajador supo de manera extraoficial que el trámite de los salvoconductos podría demorar bastante por tratarse de dos perfiles militares, especialmente del coronel, cuya fuga de una prisión militar había molestado enormemente a los militares entre los que había un sector que se oponía decididamente a dejarlo salir del país.³⁶ “Son asuntos –explicaba Sánchez Gavito a la Cancillería mexicana– en donde intervienen pasiones violentas, y, consecuentemente, no queda otro camino que dejar pasar el tiempo con la esperanza de que se calmen los ánimos.”³⁷

La experiencia de asilo diplomático que vivieron en la embajada mexicana el coronel Cardim y el cabo Papandreu se distinguió también por haber recibido un trato discriminatorio y violatorio de la Convención de asilo de Caracas, según la denuncia que la esposa del coronel Jefferson Cardim hizo en julio de 1968 a través de una carta que dirigió al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Antonio Carrillo Flores, cuando habían pasado ya tres meses de que el coronel y Papandreu habían obtenido la protección del Estado mexicano.

En la misiva, la señora Rosa Lopetegui de Alencar Osorio denunció que la concesión de asilo diplomático al coronel y al joven Papandreu había sido condicionada al compromiso de que la familia llevara diariamente los alimentos de los asilados. Acusó también al secretario de la embajada, Armando Cantú, de haber corrido agresivamente de esa legación al hijo del coronel, cuando éste había solicitado que la embajada se hiciera cargo de los alimentos de esos dos asilados, como se hacía con el resto de los que se encontraban ahí, pues a la familia se le dificultaba mucho llevarlos diariamente.³⁸

Sánchez Gavito fue cuestionado por la Cancillería al respecto. Negó rotundamente haber condicionado el asilo del coronel y del cabo y para demostrarlo, solicitó al coronel Cardim escribir una carta “de puño y letra” en la que informara a la Cancillería sobre el trato que había recibido en la embajada a lo largo de los tres meses que llevaba asilado en esa representación. El coronel confirmó que, desde el 6 de mayo, cuando habían entrado a la embajada, los alimentos de él y del soldado Vítor Luiz Papandreu habían sido proporcionados por sus familiares, pero aseguró que ello se debía a un acuerdo que se había establecido entre sus familiares y el secretario de la embajada y no a una condición impuesta por los funcionarios mexicanos. Sobre el mal trato que había recibido su hijo, aseguró que se había tratado de “un malentendido” y agregó que su esposa había dirigido esa carta de denuncia a la Cancillería mexicana sin su consentimiento.³⁹

El embajador manifestó su inconformidad por el cuestionamiento que había recibido por parte de la Cancillería y agregó que ésta debía tomar en cuenta que lo asilados y sus familiares, por

³⁴AHSRE, 10/05/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

³⁵AHSRE, 27/05/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

³⁶AHSRE, 27/05/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

³⁷AHSRE, 18/09/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

³⁸AHSRE, 30/07/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

³⁹AHSRE, 23, 25/08/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

“La relación bilateral México-Brasil y el asilo diplomático en los primeros años del régimen militar brasileño”

encontrarse en situaciones irregulares, y en la mayoría de los casos de angustia, debían ser tratados “como enfermos, y en esta embajada –dijo– encuentran compasión.”

En la Secretaría de Relaciones Exteriores de México también se tomaron decisiones que modificaron algunos aspectos de la tradicional recepción que tenían los asilados al ser trasladados a México. En la víspera del traslado del cabo Papandreu, que tras cuatro meses de espera había recibido el documento, la Cancillería indicó al embajador informar al asilado que no se cubrirían sus gastos por concepto de hospedaje en la capital mexicana, como tradicionalmente se había hecho con los asilados que llegaban al país, pues se consideraba que en Brasil ya no prevalecían circunstancias excepcionales: “consideramos ya no existen razones para continuar esa práctica.”⁴⁰

El embajador respondió que como ignoraba el cambio de circunstancias ya había informado a los cuatro asilados que se encontraban en la embajada, que en México era costumbre proporcionarles “cierta ayuda” durante el primer mes de estancia en la ciudad de México.⁴¹ La SRE aceptó hacerse cargo del sostenimiento durante el primer mes de Vítor Luiz Papandreu, que sería el primero en viajar, pero indicó al embajador aclarar oportunamente a los otros tres asilados que aún estaban esperando el salvoconducto, que en México sólo podrían ayudarlos durante la primera semana, y que, en caso de que se presentaran otros casos de asilo en el futuro, “ruégole no hacer ofrecimiento alguno.”⁴²

En septiembre de 1968, finalmente los militares emitieron el salvoconducto del coronel Jefferson Cardim, junto con el de otros dos asilados que se encontraban en la embajada. Al notificar a la Cancillería, el embajador manifestó su beneplácito por el próximo traslado de todos los asilados, pero especialmente del coronel Cardim quien, dijo, “no es un individuo fácil, principalmente por su temperamento nervioso por no decir neurótico”, y cuya esposa e hijo mayor “son intolerables, entre otras razones, por su inmoderado afán de publicidad, sus humos de agudeza intelectual y su falta de educación [...]”, manifestó el diplomático.⁴³

En su reporte agregó complacido que la emisión de los salvoconductos se había realizado en términos muy corteses, y que incluso un funcionario de Itamaraty le había dicho al secretario de la embajada mexicana, Armando Cantú, que esa cortesía se debía al deseo de corresponder con la forma “tan discreta y tan correcta” en la que la embajada de México trataba esos asuntos. Efectivamente, la discreción del embajador en el caso de los asilados llegó hasta el último momento, cuando maniobró para que los traslados de la embajada al aeropuerto se realizaran con el mayor sigilo. En el caso del traslado del coronel Cardim, el embajador mismo reportó haber tomado “precauciones extraordinarias” ocultando a los familiares y al propio asilado la fecha precisa en la que abandonaría el país, para evitar que la mujer y el hijo mayor tuvieran la oportunidad de “hacer escándalo.”

Sánchez Gavito detalló a la Cancillería que su discreción en los casos de asilo se debía principalmente a dos razones: “en primer lugar por consideración con Itamaraty”, y también, por considerar que darle difusión al caso “equivaldría a publicar un anuncio ofreciendo asilo”, lo que significa que otra particularidad de su política de asilo era evitar la llegada de otros perseguidos políticos a la representación de México.

El *Jornal do Comercio* fue muy crítico con la actitud que tuvo en esa coyuntura la embajada mexicana durante el traslado de los asilados al aeropuerto. Atribuyó el sigilo de los traslados y la prohibición de entrada de fotógrafos y reporteros al hangar donde los asilados abordaban el avión, a una “exigencia de Itamaraty” que había sido acatada por esa representación diplomática, lo que calificaron como “un hecho inédito” en la conducción de asilados.⁴⁴

El endurecimiento de la política de asilo que desde su llegada a la embajada de México en Brasil ejerció Sánchez Gavito también tuvo entre sus consecuencias la negativa de esa prerrogativa a un joven estudiante llamado Walter Tech, quien, después de pasar nueve meses preso fue liberado con el recurso de un *habeas corpus* que también logró conseguir para él el reconocido bufete Sobral Pinto en junio de 1968.

⁴⁰ AHSRE, 13/08/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

⁴¹ AHSRE, 14/08/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

⁴² AHSRE, 15/08/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

⁴³ AHSRE, 18/09/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

⁴⁴ “Sigilo cerca viagem do exsargento Selva”, *Jornal do Comercio*, Rio de Janeiro, 10 de septiembre de 1968, p. 3.

Se vivía en Brasil, como empezaba a ocurrir en muchas otras ciudades del mundo, incluyendo la capital mexicana, un contexto de creciente movilización social liderada por las juventudes. En el caso brasileño, el sector estudiantil había ido articulando una oposición creciente al régimen, especialmente a raíz de la promulgación, en 1965, de una ley que había puesto en la ilegalidad a las entidades de coordinación del movimiento estudiantil como la União Nacional dos Estudantes (UNE) y las Uniões Estaduais dos Estudantes, que siguieron actuando en la clandestinidad (Napolitano, 2014, p. 88).

Poco a poco, varios sectores de la sociedad se habían ido sumando al movimiento de oposición a la dictadura que seguía creciendo, pero fue en marzo de 1968 cuando éste despuntó a raíz del asesinato del estudiante Edson Luis de Lima Souto, quien cayó abatido por la Policía Militar durante una manifestación de estudiantes en Río de Janeiro y cuyo sepelio, al que se calcula asistieron cerca de sesenta mil personas, terminó convirtiéndose en una batalla campal entre estudiantes y la tropa de choque de la Policía Militar de Río de Janeiro.

En junio de 1968, los enfrentamientos entre la policía y estudiantes habían alcanzado bastante fuerza. Varios estudiantes, entre ellos Walter Tech, que había sido presidente del directorio central de Estudiantes Secundarios de Brasilia, habían sido detenidos y sometidos en los centros de detención a fuertes dosis de violencia y humillaciones.

Al hacer la solicitud de asilo, el abogado del joven Tech le explicó al embajador que éste se encontraba en peligro de ser reaprehendido de un momento a otro debido a que en aquél contexto estaba siendo sumamente difícil lograr el cumplimiento del *habeas corpus*, por otro lado, le comentó que el estudiante había perdido la mano izquierda “experimentando con bombas” caseras, lo que las autoridades militares estaban intentando utilizar para implicarlo en una serie de atentados con bomba que se habían estado registrado desde cuatro meses atrás en la ciudad de São Paulo.

El embajador negó el asilo diplomático al estudiante, argumentando, como en el caso de Miguel Arraes, que “no podía intervenir en un procedimiento judicial en el que los tribunales estaban logrando que se respetaran las garantías individuales del acusado”. Sin embargo, en los informes que sobre el caso envió al canciller Carrillo Flores, Sánchez Gavito reveló las verdaderas causas por las cuales había decidido negar el asilo político:

Las condiciones generales del país me obligan, en mi concepto, a aplicar la Convención [sobre asilo diplomático] muy estrictamente. Además, me parece evidente que estoy obligado a evitar el ingreso a nuestro territorio de un dinamitero, quien, como este individuo, debe ser un enfermo mental pues el Brasil de nuestros días no es un país en el que, con la explosión de bombas caseras, pueda ponerse en peligro la estabilidad del gobierno.⁴⁵

De esta cita llaman la atención varios aspectos. En primer lugar, el embajador confirma que ha aplicado con un criterio más estricto la convención en materia de asilo. En segundo lugar, incrimina, como lo hacía el gobierno militar, al estudiante perseguido, y por último, la percepción del diplomático, en aquél contexto de gran convulsión social, es de que en Brasil había un gobierno estable.

Por el contrario, en el gobierno la inquietud de que la oposición podría efectivamente llegar a desestabilizar al régimen o a amenazar su control sobre el sistema político era tan grande, que en diciembre de 1968 se lanzó una respuesta contundente: el Ato Institucional número 5 (AI-5); el decreto que inauguró la más agresiva oleada de represión en Brasil y que, entre otras cosas, cerró el Congreso por tiempo indefinido, regresó al Ejecutivo amplios poderes discrecionales, suspendió el *habeas corpus* y reinstauró el Estado de Excepción.

Tras la emisión de ese decreto el embajador ratificó que en Brasil se había abandonado el cauce constitucional y la justicia ordinaria había dejado de funcionar.⁴⁶ En esas nuevas circunstancias, concedió asilo diplomático a seis personas más, sin dejar atrás la política de equilibrio que había aplicado desde su llegada a la embajada con el objetivo de evitar confrontarse con el gobierno

⁴⁵ AHSRE, 3/06/1968, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

⁴⁶ AHSRE, 30/01/1969, Fondo Embajadas y Consulados de México en el Exterior, exp. III-5714-11 [s.n.]

militar. Esa actitud es totalmente perceptible en la documentación relacionada con el asilo que le otorgó al joven estudiante Marcelo Augusto Abramo, quien en 1968 había pasado cincuenta y tres días en prisión, acusado de violaciones a la Ley de Seguridad Nacional por participar en una manifestación de apoyo a los obreros en huelga del sector industrial de Osasco. Había sido liberado a través de un *Habeas Corpus*, pero tras la suspensión de garantías individuales temía ser nuevamente aprehendido.

Abramo había recorrido las embajadas de Chile y de Uruguay solicitando asilo, pero en ninguna le fue concedido. No solo eso, en la de Uruguay, fue incluso amenazado con denunciarlo a la policía si no se retiraba del lugar. Su tercera opción fue la embajada de México, donde el embajador prometió asilarlo, pero le pidió regresar en el plazo de un mes, pues los militares estaban resentidos con la concesión de asilo que ya había hecho a los periodistas Hermano Alves y Edmundo Moniz.⁴⁷ Por otro lado, Sánchez Gavito le explicó que además de evitar roces con el gobierno militar, tenía que ser cauteloso con respecto a lo que significaría para el gobierno mexicano asilar a un integrante del movimiento estudiantil brasileño, pues “resulta que tuvimos un problema serio con estudiantes el año pasado”. Se refería, desde luego, a la matanza de estudiantes que habían perpetrado el 2 de octubre de 1968 durante un mitin en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco. Un mes después, Marcelo Abramo fue asilado en la embajada de México, pero para evitar suspicacias, fue documentado como artesano.

A pesar de la delicadeza con la que la embajada mexicana siguió tratando los casos de asilo diplomático en Brasil, el gobierno militar continuó el retraso en la emisión de salvoconductos y con ello, la obstrucción de una correcta aplicación del derecho de asilo. En pos de mantener los términos amistosos con los militares brasileños, el gobierno de Díaz Ordaz evitó siempre manifestar alguna inconformidad al respecto, no obstante que para los asilados esa situación se tradujera en largos y difíciles meses de espera en reclusión.

Consideraciones finales

La práctica del asilo político en América Latina no sólo ha dependido de la existencia de una regulación jurídica en la materia, sino también de la voluntad de los diferentes gobiernos para aplicarla e, incluso, de las percepciones que los representantes diplomáticos han tenido frente a determinadas coyunturas políticas, y la sensibilidad que han alcanzado ante sus diversas repercusiones.⁴⁸ Es claro, también, que a pesar de la existencia de marcos normativos, la aplicación del asilo no ha dejado de ser conflictiva y de afectar las relaciones diplomáticas entre las naciones involucradas, lo que puede interpretarse como un signo de debilidad de esa institución jurídica.

El caso que se acaba de exponer, muestra cómo a pesar de haber garantizado el cumplimiento de los compromisos multilaterales firmados por los gobiernos anteriores, los militares en Brasil no solo incumplieron las obligaciones del Estado brasileño en materia de asilo, al obstruir su correcta aplicación a través de la imposición de guardias militares afuera de la embajada mexicana y el retraso en la emisión de salvoconductos, sino que además, lo utilizaron como medida de presión en el contexto de una crisis diplomática que escalaba con el gobierno de un país que, en principio, se había negado a mantener con ellos una relación bilateral por la forma en la que habían arribado al poder.

Otro incumplimiento del gobierno militar en esa coyuntura fue el respeto irrestricto, que también habían garantizado, del principio de no intervención, pues en los momentos más álgidos de la crisis diplomática que atravesó la relación bilateral con México, la soberanía de este país fue violada con la intervención de los teléfonos de la embajada mexicana que el gobierno militar realizó para vigilar a los asilados.

Por otra parte, la actitud condescendiente frente al incumplimiento de las obligaciones establecidas en las convenciones interamericanas en materia de asilo, como frente a la propia intervención telefónica de la embajada, con el fin de evitar una confrontación con el gobierno

⁴⁷ Entrevista realizada a Marcelo Abramo por Daniela Morales Muñoz, Ciudad de México, 25 de septiembre de 2014.

⁴⁸ Esa dimensión subjetiva de la práctica del asilo político ha sido antes señalada por la historiadora Silvia Dutrénit (Buriano, Dutrénit y Rodríguez, 2000, p. 106)

militar, y el discreto endurecimiento, que aquí se documenta, de la política de asilo que se aplicó en la embajada de México en Brasil durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, puede considerarse como una muestra de la subjetividad que puede imperar en la aplicación de las políticas de asilo en función de las afinidades o desencuentros existentes entre los gobiernos de las naciones involucradas. En el caso de Díaz Ordaz, es claro que se priorizó la estabilidad y los buenos términos de la relación bilateral con el gobierno militar de Brasil en detrimento del derecho a la protección de los perseguidos políticos, lo que puede interpretarse como una aplicación del asilo político alejada de la tradición que en la materia fue defendida y reconocida como parte de los principios esenciales que dieron forma y prestigio a la política exterior de México a lo largo de todo el siglo XX.

Bibliografía

- Borges, N. (2012). A Doutrina de Segurança Nacional e os governos militares. En J. Ferreira y L. De Almeida (orgs.) *O tempo da ditadura: regime militar e movimentos sociais em fins do século XX*, Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Buriano, A., Dutrénit, S. Y Rodríguez, G. (2000). *Tras la memoria: el asilo diplomático en tiempos de la Operación Cóndor*, México: Gobierno del Distrito Federal-Instituto de Cultura de la Ciudad de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Fico, C. (2008). *O grande irmão. Da Operação Brother Sam aos anos de chumbo: o governo dos Estados Unidos e a ditadura militar brasileira*, Río de Janeiro: Civilização Brasileira.
- García, A. (1964). Las relaciones diplomáticas entre México y Brasil. En *Foro Internacional*, vol. IV. Núm 3(15), 347-378. Recuperado de: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/233>
- Gaspari, E. (2014). *A ditadura envergonhada 2ª*, Río de Janeiro: Intrínseca.
- Gaspari, E. (2014). *A ditadura escancarada 2a*, Río de Janeiro: Intrínseca.
- Imaz, C. (1995). *La práctica del asilo y del refugio en México*, México: Potrerillos.
- Morales, D. (2018), *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar, 1964-1979*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.
- Napolitano, M. (2014). *1964: história do regime militar brasileiro*, São Paulo: Editora Contexto.
- Palacios, G. (2001). *Intimidaciones, conflictos y reconciliaciones. México y Brasil. 1822-1993*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático (Colección Latinoamericana, vol. 2).
- Pereira, A. (2005). *Ditadura e repressão. O autoritarismo e o Estado do Direito no Brasil, no Chile e na Argentina*, São Paulo: Paz e Terra.
- Reis Filho, D. A. (2014). *Ditadura e democracia no Brasil: do golpe de 1964 à Constituição de 1988*, Río de Janeiro: Zahar.
- Rollemberg, D. (1999). *Exílio: entre raízes e radares*, Río de Janeiro: Récord.
- Schneider M. T.C. (2006) *Ditadura, exílio e oposição: os exilados brasileiros no Uruguai (1964-1967)* (Tesis de maestría). Universidade Federal de Mato Grosso, Cuiabá, Brasil.
- Serrano, F. (1998), *El asilo político en México*, México: Porrúa.
- Sznajder, M. y Roniger, L. (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Tavares, F. (2014). *1964 o Golpe*, Porto Alegre: L&PM Editores.

Fuentes documentales

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

Prensa

O Globo (Río de Janeiro)
O Jornal (Río de Janeiro)
Jornal do Comercio (Río de Janeiro)
Tribuna da Imprensa (Río de Janeiro)
Novidades (Ciudad de México)

Recepción: 31/05/2021
Evaluado: 15/07/2021
Versión Final: 15/09/2021



Los detractores del asilo político sudamericano en la prensa de los setenta en la Ciudad de México

David Ulises Delgado González^(*)

Resumen

Este artículo indaga sobre los ataques a la política de asilo en El Heraldo de México por parte de un grupo de periodistas que expresaban opiniones conservadoras. Se pretende saber ¿cómo funcionaba el rechazo a los asilados políticos en la prensa de los años setenta en la Ciudad de México, para el periodo echeverrista que por un lado reprimía y, por el otro, brindaba ese tipo de protección? Esto aportaría un mayor conocimiento sobre la coerción mexicana que daba matices al asilo político, es decir, ese rechazo de algunos grupos que acompañaba a la política humanitaria en este país. Dicho de otro modo, si bien los conosureños fueron aceptados oficialmente, no estaban libres de la virulencia de la represión realizada desde el Estado a todo aquel que disintiera con los designios oficiales.

Palabras clave: Asilo político; Periodismo; Nacionalismo; Xenofobia; Guerra Fría.

Detractors of South American political asylum in the 1970's journalism in Mexico City

Abstract:

This paper researches about speech against asylum policy at El Heraldo de México, by a group of journalists, which expressed conservatism opinions. The objective is the following: How the rejection to the political refugees worked at the 70's journalism in Mexico City, for the Echeverría period that, on the one hand, repressed his local movements and, on the other, provided that kind of protection? This may contribute for a major knowledge about Mexican coercion that gave nuances to the political asylum. In other words, if the South Americans were officially accepted, they were not free from the virulence from the repression carried out by the State against anyone who disagree with the official designs.

Key words: Political asylum; Journalism; Nationalism; Xenophobia; Cold War.

^(*) Pasante de la Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Integrante del Seminario Interinstitucional “Historia reciente de América Latina: hechos, procesos, actores”, Instituto Mora. Email: dulisesdelgado@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6189-3354>



Los detractores del asilo político sudamericano en la prensa de los setenta en la Ciudad de México¹

Introducción

El exilio latinoamericano tuvo su origen en las dictaduras alentadas por Estados Unidos en esos países. Hubo diversos países de asilo para los exiliados producto de dichas dictaduras. Por ejemplo, Suecia es un caso que debería de cobrar más relevancia historiográfica a raíz de la publicación hace algunos años de la obra *Diálogo de conversos*, un libro que da voz a esa parte derechista del asilo. Al parecer dicho Estado poseía un programa integral de recepción de asilados políticos que, a juzgar por el caso chileno, fue eficiente en la tarea de convertir a varios socialistas al liberalismo democrático y hacerlos renegar de su anterior ideología. Ello resalta el caso europeo como una experiencia que los autores del libro interpretan como personal, incluso a uno de los protagonistas le fue asignada una trabajadora social para mostrarle los horizontes que ofrecía el asilo en Escandinavia (Ampuero y Rojas, 2015).

En los límites de Latinoamérica, México fue el principal país donde se resguardaron los perseguidos. En parte, porque en otros países del hemisferio aun cabía la posibilidad de que fueran capturados debido a mecanismos de persecución internacional como la *Operación Cóndor* (McSherry, 2005; Nilzon, 1998). También porque las instancias diplomáticas ofrecían esa posibilidad, estos motivos ya han sido analizados en otras obras de gran peso en la historiografía sobre la temática (Dutrénit Bielous y Rodríguez de Ita, 1999). Entonces, los factores que serán tratados aquí han sido seleccionados por el impacto que tuvieron en un discurso periodístico en torno a los asilados, en el cual estos resultaban atacables desde perspectivas políticas y morales.

El rechazo por parte de una porción de la sociedad ha sido una de las cosas más notorias durante los procesos migratorios involuntarios como el asilo político. El conocimiento de los espectadores sobre los hechos ha dependido más de la postura de quienes emitan la información sobre ese acontecer que del conocimiento tenido en materia de política (Sartori, 2001, pp. 83 - 91). Este artículo busca un análisis del modo en que dicha situación, así como las condiciones históricas en que ocurrió en los setenta, fueron aprovechadas por un grupo de periodistas conservadores para provocar reacciones en contra del asilo político sudamericano en México.

La prensa mexicana de los años sesenta y setenta tenía rasgos oficialistas muy marcados. Era un medio de información cuyos partícipes avalaban al gobierno en turno, unos por convicción y alineamiento de la publicación a la que respondían y otros por conveniencia al no poder retar a un gobierno autoritario. Dentro de los primeros había un conjunto de periódicos fundados durante la gestión de Manuel Ávila Camacho y que mantuvieron relaciones especialmente cordiales con Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez durante los sucesos estudiantiles de 1968. Estas publicaciones eran *El Universal*, *Novedades*, *El Sol de México* y *El Heraldo de México*. Consideremos ese posicionamiento decidido a favor de los represores de una protesta, además de que hubo diarios con mayores matices y precauciones ideológicas, como *El Día* o *Excelsior*, que aun así se inclinaron más por el gobierno (Ana María Serna, 2014, pp. 124-129); entonces podemos considerar a aquellos como derechistas o conservadores y a estos como a favor por conveniencia del Estado.

Tomando el punto de referencia anterior, elegiremos como objeto particular de análisis al *Heraldo de México*. La publicación ha sido catalogada por uno de sus colaboradores de la época como “de corte decididamente antimarxista”. Ahí se han hallado diversos artículos de ataque hacia la política de asilo de los setenta con una marcada flema conservadora. En la autoría de los mencionados textos podemos encontrar nombres que estuvieron también presentes en 1968 debido a que eran parte de la plantilla de la publicación, como el de Víctor Manuel Sánchez Steinpreis (Reed Torres y Ruíz Castañeda, 1998, p. 357).

¹ Este trabajo parte de la tesis de licenciatura del autor, que lleva como título “Asilo político argentino en México (1974 – 1983) ¿humanitarismo o estrategia política?” Algunos de los argumentos han sido rescatados de la misma.

El tema del rechazo al asilo político por parte de algunos grupos al interior del propio Estado que los protege, si consideramos que los medios informativos son parte del mismo, ha sido poco estudiado en la historiografía correspondiente. Si la prensa era un aliado más del gobierno, resulta llamativo que entre 1970 y 1982 se brindara asilo y protección diplomática mientras que en ese brazo informativo ocurrieran ataques a la propia política del sistema que lo emanaba.

La historiografía sobre el asilo latinoamericano en el México de los setenta casi siempre se ha escrito sin ahondar en la cuestión de la xenofobia ni en el periodismo específicamente hacia ese proceso. Por ejemplo, en *Ráfagas de un exilio*, Pablo Yankelevich dedica un capítulo a la actividad periodística de los argentinos en estas tierras, muchos de los cuales encontraron cobijo en el periódico *El Día* (2009, p. 367). El texto describe el trabajo periodístico de diversos argentinos que huyeron de la dictadura y que escribieron ahí, generalmente sobre la situación en el cono sur. Sin embargo, el análisis es solo acerca de la labor periodística sobre argentina, dejando de lado la dedicada por los periodistas locales a los extranjeros que llegaban. Este mismo autor tiene otros textos que hablan sobre la xenofobia y la extranjería en México, como *Inmigración y racismo* (2015) o *¿Deseables o inconvenientes?* (2011). Sin embargo, tratan el tema de la discriminación a los foráneos en las primeras décadas del siglo XX y no en el tema que nos ocupa.

Otro ejemplo, sobre los asilados que toca el tema de las percepciones xenofóbicas de dicho tipo de procesos es el libro de Mónica Palma (2006). La autora dedica una parte de su segundo capítulo a los procesos de migración forzada de latinoamericanos. En ese capítulo, destaca varias experiencias de los asilados en la que recibían respuestas frías o encontradas con los diplomáticos mexicanos. Describe una recepción variada dependiendo de la nacionalidad y la persona que relate el proceso, en unos casos describen poca solidaridad atribuida a la procedencia ideológica de los que arribaban al Aeropuerto Benito Juárez; aunque también se cuentan muchas facilidades para continuar las actividades que desarrollaban antes de huir de sus países. Sin embargo, la información que ofrece el texto, aunque es sumamente valiosa, aborda una vez más la perspectiva del migrante. Es en su primer capítulo, sobre la actitud oficial hacia los migrantes, donde ofrece mucha información sobre la cuestión xenofóbica hacia estos, procedente de distintas fuentes como lo es el periodismo de opinión en esos años. Sin embargo, se centra en episodios discriminatorios y sus causas políticas en la primera mitad del siglo XX, sobre todo en el marco legislativo que repelía a ciertos tipos de extranjeros y apremiaba a otros. Debido a lo anterior, sigue presente ese hueco que deja la perspectiva del rechazo periodístico al asilo de los setenta.

Los trabajos sobre el asilo político tienden a ser escritos la perspectiva de los propios asilados al integrarse al país receptor. Sin embargo, observar el tema desde un punto opuesto nos puede dar las posibilidades de hacer otras interpretaciones sobre el mismo. Por ello, este artículo indaga sobre los ataques a la política de asilo en *El Heraldo de México* por parte de un grupo de periodistas que expresaban opiniones conservadoras, entre los que estaban Víctor Manuel Sánchez Steinpreis y Luis Reed Torres. Se pretende saber ¿cómo funcionaba el rechazo a los asilados políticos en la prensa de los años setenta en la Ciudad de México, para el periodo echeverrista que por un lado reprimía y, por el otro, brindaba ese tipo de protección? Esto aportaría un mayor conocimiento sobre la coerción mexicana que daba matices al asilo político, es decir, ese rechazo de algunos grupos que acompañaba a la política humanitaria en este país. Dicho de otro modo, si bien los conosureños fueron aceptados oficialmente, no estaban libres de la virulencia de la represión realizada desde el Estado a todo aquel que disintiera con los designios oficiales.

En cuanto a la metodología, para el caso de los periódicos oficiales, no podemos hablar de publicaciones dirigidas a grupos englobados en un partido o una postura específica. A lo que si podemos aludir como receptor es a una *masa*, en el sentido que utilizaba Elías Canetti, es decir, aquel grupo grande de personas que no tiene forma definida, pero se dirigen hacia una dirección en específico (Canetti, 1981, pp. 26-28) En este caso, ese punto en el horizonte era la *información*. En ese sentido, esa *multitud* era susceptible de diferentes estímulos que conllevan a diversas reacciones por parte de la misma, dentro de los cual el teórico citado hablaba del *Pánico*. Éste es aludido metafóricamente como lo provocado por la alarma de incendio, aunque no la evidencia del mismo, en un teatro. Los espectadores, al escuchar que alguien grita ¡fuego!

Corren despavoridos en todas direcciones, pasando unos sobre otros, sin saber en realidad que hacer. Esa desorganización provoca la individualización de cada sujeto que estaba en la *masa* (Canetti, 1981, pp. 21-23).

Sin embargo, dicho teórico pensaba en grupos humanos del siglo XIX y la primera mitad del XX, los cuales estaban presentes físicamente; para la temporalidad y el objeto que abarca el presente documento, podemos pensar en una *masa mediatizada*. Esto nos da la posibilidad de hablar de puntos en común entre grupos sociales que no se rozan en sentido literal, pero tienen pensamientos afines, los cuales resulta que están dirigidos por las sugerencias de la *información* que reciben. Para esa época hablamos de la prensa, la radio y la TV, pero aquí nos enfocaremos solo en el primero de esos elementos. Se considerará que la manipulación de esa *masa* se daba por conducto de una ideología nacionalista proveniente desde el Estado y que hacía suponer que la sociedad y la cultura mexicanas estaban en peligro ante los extranjeros, ante lo cual se alentaba al público a *conservarse* ante los agentes *antimexicanos*, *antinacionales*, entre un largo etcétera de adjetivos con el mismo prefijo que se podían decir. Esta interpretación se realizará con base en el desarrollo a largo plazo de la *xenofobia* en México, proceso que impactó en la forma en que se percibió al asilo por parte de sus opositores.

La figura del extranjero resultaba idónea para ese fin porque dicho sujeto siempre era susceptible de señalamientos por ser referente de una ideología y costumbres ajenas (Carrillo Reveles, 2016, p. 53). En el tema que nos ocupa, esas características se convertían, de acuerdo con la ideología promovida por los periódicos, en una mala influencia para la juventud.

Esto da al entendimiento del asilo político un matiz más social, sin llegar aún a una interpretación en ese sentido, porque para ello se necesitarían fuentes que nos hablen de acciones concretas de grupos civiles influenciados por esa propaganda noticiosa. Aun así, con esta conceptualización podríamos tender una conexión con esa arista del tema. En este propósito, el periódico como fuente es una clave, aunque hace falta incluir una perspectiva sobre los modos en que los medios de comunicación han manejado y manipulado la *información* para que pueda ser interpretada por un público.

Ese último elemento lo brinda Giovanni Sartori en *Hommo Videns, La sociedad teledirigida*. El texto habla sobre la influencia *informativa*, o sin el prefijo *in*, de la TV y el internet a fines de los años 90. No obstante que trata una época distinta, ofrece una perspectiva histórica en la que los medios de comunicación de esa época y la actual son una forma más evolucionada de la comunicación. En ello, el periódico significó la difusión de la palabra escrita a un público amplio por medio de los grandes avances tecnológicos a partir del siglo XIX (Sartori, 2001, pp. 29-30).

Sartori sostiene que la información de los medios de comunicación más modernos no es necesariamente conocimiento. Se trata de imágenes muchas veces descontextualizadas o, bien, con información insuficiente sobre el tema del que se habla; por lo tanto, no ayudan a comprender el concepto que representan esas imágenes, cosa que, según el autor, si debería lograr la palabra escrita, en lo cual estaría incluido el periódico (Sartori, pp. 83 – 84). Todo esto está guiado a la educación del espectador en una forma específica y controlada de pensar, hecha a medida de quien maneja la información. Acuerdo con este autor en que los medios de comunicación tienden a desinformar y manipular las cosas en aras de la conformación de una manera concreta de pensar. Sin embargo, difiero en lo que postula respecto a que los periódicos estuvieran libres de esa culpa, por lo menos en México. Esto debido a que, durante los años sesenta, el periódico formó parte del aparato coercitivo del régimen priísta al dar noticias en las que se denigraba la acción estudiantil y de otros grupos para hacer salir a flote la moral del gobierno ante el público. De ese modo, la misma teorización que el autor italiano aporta para la interpretación de la TV y el Internet es aplicable al periódico, por estar dentro de la misma lógica.

Así las cosas, el presente trabajo hablará primero sobre la situación histórica de la extranjería con respecto al nacionalismo en el México del siglo XX. Sobre la base de ese contexto, se ofrecerán algunos elementos del asilo político en México que resultan claves para los fines del presente documento. Así podremos tener una base para comprender el contexto político y social sobre el que se escribió periodismo sobre la extranjería en México durante la guerra fría.

Después de eso se describirá el periodismo durante los años setenta en función de la política echeverrista y como fluctuaron esas situaciones al tema del asilo político.

Un esquema de la extranjería y el nacionalismo en el México del siglo XX

El asilo político en México ha sido una tradición de los sucesivos grupos en el poder desde el siglo XIX, esto debido a que por medio de éste se podían obtener fortalezas frente a otros países y al interior. Al mismo tiempo, cada gobierno que ha hecho uso de este acto de solidaridad le ha dado un sentido práctico distinto dependiendo de las exigencias de los conflictos en los que han estado inmiscuidos. Estos procesos han sido atravesados por un pensamiento xenofóbico imperante en la sociedad e influido desde las élites sociales para ser adoptado por grupos más amplios. Esas han sido las reacciones acaecidas en contra de la protección a los distintos grupos políticos con el estatus diplomático que nos ocupa, por lo que es necesario explicarlas.

Las constantes guerras e intervenciones del siglo XIX recayeron en una autopercepción de un Estado débil bajo amenaza por parte de otros países más fuertes. Ello dio varias condiciones específicas al nacionalismo local y, en este punto, podemos permitirnos considerar la advertencia de Eric Hobsbawm acerca de diferenciar el nacionalismo de las élites del “que posee o desarrolla en los pueblos una base de masas bajo la forma de la conciencia nacional o [de] un apego a los símbolos y las instituciones de la nacionalidad” (Hobsbawm, 2018, p. 449). Este autor observa el significado de imágenes como la *virgen de Guadalupe*, como símbolo de identidad, a diferencia del pasado prehispánico glorificado (Hobsbawm, p. 453). Aunque hay que notar que ese símbolo da en realidad un sentido conservador y religioso a esa base social, pues está apegado a una institución que no ha dudado en usar esa deidad para mantener un “México siempre fiel”. Además, varios autores en materia de *xenofobia*, como Tomás Pérez Vejo, coinciden en que el *catolicismo* “era el rasgo determinante” del ser *mexicano* para los conservadores de las élites sociales (2015, p. 114). El punto al que pretendo llegar es la permeabilidad ante esas ideas de *arriba* que ha tenido desde hace mucho lo que podríamos considerar *masa*,² que en aquel entonces no estaba incluida en la política más allá de las levas, motines y conjuras de diversos tipos. Por consiguiente, también repercutía en esa sensación de vulnerabilidad hacia el exterior de los grupos gobernantes. La razón para causar ese contagio de ideas era cooptar a la población para los fines de las minorías. Después de varias intervenciones y situaciones fronterizas, esto decantó en una mentalidad azuzada por la conceptualización de los estadounidenses como extirpadores de territorio, desprestigio que compartían con los españoles y los franceses.

Esa concepción de amenaza también recayó en que, desde mediados del siglo XIX, los sucesivos gobiernos se encargaron de aplicar una legislación elaborada para mantener al margen elementos externos que pusieran en riesgo sus efímeros predominios. La contención de los extranjeros fue sostenida por el artículo 33 de la constitución de 1917, que también estaba presente en la de 1856. Dicho texto inhibe la posibilidad de actividad política y económica de los extranjeros en México. Además, el régimen emanado de la Revolución promulgó otras leyes que prohibían las actividades políticas, se limitó el derecho a adquirir bienes inmuebles, entre otras desmejoras en sus condiciones (Palma Mora, 2009, p. 58). Otro elemento que reforzó esta legislación fue la Doctrina Estrada en 1930 que, al defender el derecho de cada país a tomar sus decisiones sin injerencia extranjera, exigía lo mismo para México. Esto último cobró un rasgo más perverso al aflojar las ataduras internacionales al gobierno a la hora de reprimir en sus límites territoriales.

² Esto no quiere decir que en determinados momentos las bases sociales no hayan creado modos y costumbres surgidos *desde abajo*. Con las ideas permeadas *desde arriba* pretendo denotar que también hubo ideas que no surgieron exactamente en el seno de la sociedad. En este contexto, con *masa* me refiero a ese conjunto de personas o *multitud* que apoyan estas ideas infundidas en su seno, no porque les pertenezcan culturalmente en su cotidianidad, sino porque alguien más les hace pensar eso. Solo pretendo proponer una explicación al menosprecio que estos han sentido hacia personas con otras características, que no han representado una competencia numéricamente significativa en cuestiones como el comercio o el empleo. Sería encomiable encontrar esa *quintaescencia* política en una *mentalidad* de las *bases sociales* que se supone ha funcionado como inspiración para las élites dirigentes, lo que quizás sea más fácil de encontrar en movimientos puntuales como el *Zapatismo* o el *Magonismo*, *El Partido de Los Pobres*; sin embargo, en este caso específico las fuentes sugieren otras cosas.

Las restricciones legislativas a los extranjeros también estuvieron dirigidas a comunidades como la asiática y otras no deseadas para la prosperidad de la economía por temor a la presencia de enfermedades y epidemias, incluso la primera ley migratoria mexicana se expidió en 1908 en prevención de ese tipo de factores (Palma Mora, 2006, pp. 62-70; Yankelevich, 2011, pp. 21-30). Pero cuando tuvieron eco desde otros grupos, la motivación fue el recelo hacia los foráneos por la memoria y conocimiento generalizado sobre los casos estadounidense, español y francés. El uso que se les daba a esas leyes desde el poder era la posibilidad de deportar *agitadores* políticos “o intelectuales con una manifiesta animadversión hacia el régimen” (Yankelevich, 2006, p. 367); aunque el gobierno mexicano siempre reservó la decisión de expulsar inmigrantes a su propia discreción. Al mismo tiempo, para los que estuvieran bajo el poder, era la posibilidad de *denunciar* a los extranjeros que resultaran incómodos para las *buenas costumbres*, aunque a veces eso tenía un trasfondo económico. Esto los hacía objeto de una férrea vigilancia social, donde estuvieran tenían al menos un dedo señalador de una persona entre la multitud que supiera un poco de letras y por ello quizás fuera intermediario entre las instituciones y quienes no sabían leer y escribir o fueran menos refinados en ello. Por ejemplo, en 1928, en Chiapas se denunció a un turco de apellido Dehuky por apoderarse de tierras de forma ilegal. Un grupo de veinte indígenas firmó una carta dirigida al canciller exigiendo la expulsión del foráneo, aludiendo que las leyes establecían que “ningún extranjero podrá tener propiedades en lugares fronterizos” (Yankelevich, 2006, p. 377).

Llama la atención que se tratara de una misiva signada por una veintena de campesinos, pero la carta fuera escrita por alguien más y que había logrado hacerla llegar hasta la cancillería. Podemos inducir que ese grupo buscaba solucionar un conflicto de invasión de sus tierras y ello fue aprovechado por alguien que buscaba hacerse valer en la economía local, entonces Dehuky quedaba en medio de sus planes. En segundo lugar, es llamativo que se indicara como algo denunciante que “este señor no vive más que vendiendo aguardiente, siendo su casa un centro de vicio, haciendo que la raza se degenera.” (Yankelevich, 2006, p. 377).³ Estas situaciones se habían hecho costumbre en la forma de pensar a los extranjeros, pudiendo darse estas manifestaciones en forma de acusaciones, fueran justas o no.

Otro ejemplo es el de un periodista llamado Jorge Ferretis en 1934. En su artículo criticaba a la inmigración porque, “al no haber sido debidamente condicionada y seleccionada durante la administración porfirista, había dado como resultado una población extranjera heterogénea en calidad” (Palma Mora, 2006, p. 60). Es decir, por un lado, se criticaba al pasado porfirista y por el otro se mencionaba un supuesto problema que representaban los extranjeros porque no todos habían llegado a invertir y hacer prosperar el campo, como se esperaba. El texto del mencionado autor carga contra los foráneos que se dedicaban al pequeño comercio en el Distrito Federal, en particular contra los polacos, sirios, rusos y libaneses. Los acusaba de estar invadiendo el mercado local al comerciar con golosinas típicas como chicharrones y frituras. Para el autor, esas eran actividades “que despiertan nuestra furia nacionalista y que... constituyen una verdadera plaga que arruinará nuestro comercio serio.” Más adelante menciona el mismo Ferretis que la denominada *invasión* del extranjero le resultaba espectacular porque “se echa encima a nuestra típica vendedora de tamales y la suplanta, porque es más limpia y no insulta a la clientela.” Más aún, indicaba el mismo texto que los extranjeros sabían sacar provecho a “las actividades que emprenden y para las que los mexicanos somos incapaces” (citado en Palma Mora, 2006, pp. 60-61).

Como indica la autora del texto citado, las plumas como la descripta aquí no se oponían a la llegada de extranjeros sino al contrario, la buscaban “siempre y cuando se tratara de individuos esforzados y valientes, aplicados al cultivo de la tierra y que se mezclaran con los mexicanos para vigorizar el mestizaje” (Palma Mora, 2006, p. 61). Al mismo tiempo había una decepción

³ Por cierto, ese conservadurismo se hacía notar con frecuencia en los denunciante que cita el autor mencionado en el texto. El escándalo por la “degeneración de la raza” o, como se le llamaría posteriormente, “la perversión de la juventud”, siempre es indicio de un pensamiento tendiente a lo que está bien dentro de los cánones religiosos y de las costumbres sociales aceptables de obediencia a las autoridades y a la iglesia que señala las desviaciones de estos, por lo que podemos llamarle conservadurismo. Ello induce a pensar que esa comunicación entre la población que no sabía leer y escribir y las instituciones estaba guiada por esa postura. Confróntese con el autor citado.

en aquellas expectativas porque para muchos viajeros México solo era el punto de acceso a Estados Unidos, país que recibía esa inversión.

Eran notorio el afán de un mejoramiento racial frente a la *incapacidad* de un país recién salido de una guerra interna y necesitaba desarrollo rural, industrial y económico; esto en una etapa en la que se desarrollaba el reparto agrario, el cual se preponderaba para manos de mexicanos. Mientras tanto, el pequeño comercio de frituras preparadas por extranjeros en la ciudad solo lo veían como una de demostración de potencial mal recibido en objetos de identificación cultural y, por lo tanto, susceptible de desprecio al ser hechos por extranjeros (Palma Mora, 2006, pp. 60-61). La mención a estas golosinas hace que la pluma de Ferretis resulte frívola si la confrontamos con el hecho de que, en el fondo, esa prensa provenía de intereses puestos en una *xenofilia* campesina. Esta contradicción sugiere que la venta de ese tipo de alimentos, al ser un factor de identificación cultural, era un elemento en el que se daba el atributo de intruso a los extranjeros, acercando a los lectores a los intereses de esa tinta. Es decir, se le daba a la *multitud* algo que la enardeciera e hiciera coincidir en el objeto de menosprecio, aunque fuera por razones distintas a las de quienes dirigían esos sentires. Con estos ejemplos busco destacar que en la post revolución se legisló de acuerdo con un pensamiento nacionalista. En sus formas más triviales, éste resultó en el desprecio a aquellos que no fueran mexicanos, entrando en juego un recelo que ya existía hacia los extranjeros en la población, al tiempo que era azuzado por personas con conocimientos y oficios relacionados con la escritura.

Es prudente destacar lo anterior porque coincide con la concepción de la *xenofobia* como fenómeno no por completo autóctono en los grupos sociales que la practican, sino que estaba influido por la manera de dar información a un público lector, así como la forma y los fines con los que eran utilizados los fervores sociales. Como diría Eric Hobsbawm, a partir del movimiento que desterró a Porfirio Díaz “todas las ideologías nacionales al sur del Río Bravo incluyeron a las masas” (2016, pp. 456-458),⁴ pero no necesariamente para regirse por ellas. Vemos que, en este caso, se trataba de alentar un *nacionalismo* con propósitos defensivos que decantaba en comportamientos que podemos denominar como *xenofóbicos*, que eran el punto de entrada de las *masas* en la política estatal. Es decir, debía de haber alguien ampliamente identificable a quién señalar para que fuera el gobierno el que contuviera a ese *enemigo* y, por lo tanto, fuera necesario y hasta solicitado por aquellos. En ese sentido, el extranjero cobraba relevancia por ser distinto en sus costumbres, aspecto físico, forma de hablar y de pensar (Carrillo Reveles, 2016, p. 53), pero también por estar *invadiendo lo mexicano*.

Esta forma de discriminación a los extranjeros, nos lleva a afirmar que el *racismo* y la *xenofobia* en el siglo XX formaron parte de una construcción nacional en la que no se buscaba garantizar el bien de la población, sino del partido en el gobierno, sus allegados y otras cúpulas que estaban interesadas en el poder. Tomás Pérez Vejo ha mencionado algo similar diciendo que estas dinámicas “son parte de políticas de construcción nacional en las que la función de Estado nunca ha sido la de garantizar los derechos de los individuos sino los de la propia nación” (2015, p. 120); sin embargo, el término *nación* resulta etéreo en un territorio compuesto por muchas culturas, por lo que éste y la *individualidad* resultan inoperantes como sujetos históricos, cuando existían organizaciones políticas que movían esos hilos.⁵ En efecto, el nacionalismo se legislaba para repeler, contener o rechazar a manera de defensa a los extranjeros que pudieran ser tachados de bolcheviques, socialistas, anarquistas, etcétera (Palma Mora, 2006, p. 66). Pero no eran solo los extranjeros contra los que buscaba protección el

⁴ Hay que argumentar esta idea: como una primera prueba de esa alusión a las masas, podemos mencionar que incluso las dictaduras en Sudamérica fueron cívicas militares. Es decir, eran impulsadas desde las cúpulas de poder y, a raíz de la Guerra Fría, con ayuda de Estados Unidos; pero eran aprobadas por la abstención de una sociedad entre la que había un potencial electorado. Es decir, era una masa que aprobaba con su pasividad. Otro hecho a favor de esta postura es la propia pujanza hacia una vida política democrática en el caso mexicano, que iba a contrapunto con la militarización en el cono sur, lo que implicaba la necesidad de canalizar las demandas sociales hacia la prevalencia de un Estado. Otro factor determinante es la misma necesidad que los gobiernos tuvieron de reprimir a grandes grupos humanos que no pudieran ser incluidos en sus proyectos, así como la consiguiente caída de esos regímenes a causa de esa represión a lo que debía alimentarlos, como fue en el caso de la política laboral del peronismo en Argentina.

⁵ No era el bien de “la nación” lo que se buscaba, pues ésta no es un sujeto sobre la que recaiga el beneficio; sino que es una serie de ideas con las que se buscaba dar unidad a todas las sociedades dentro del territorio mexicano. Si se tratara de beneficiar a dicha ideología como sujeto, entonces tendríamos que definir cuál de todas esas poblaciones se buscaba beneficiar. Esto nos lleva a indicar que el beneficio era, en realidad para un grupo en el poder estatal, en este caso era un partido.

Estado ya institucionalizado, sino también contra los propios elementos internos que suponía que acechaban su primacía. Si bien no eran tan fuertes como para dar un golpe de Estado, como en otros países del continente, si era necesario mantener así la situación por medio de ese amparo ideológico y constitucional.

La otra cara de la moneda fue la *xenofilia*. Esta es entendida como el apego por parte, sobre todo de las elites estatales y grupos sociales acomodados y conservadores, a la presencia de ciertos tipos de extranjeros. En el porfiriato se alentaba la inmigración de ingleses, franceses, españoles, belgas e irlandeses por cuestiones económicas y raciales, así como por tener afinidades en cuanto al idioma o la religión ya que, como se mencionó anteriormente, consideraban que el catolicismo debía ser el rasgo determinante de la nacionalidad en estas tierras (Pérez Vejo, 2015, p. 114).

Después de la Revolución, uno de los rasgos principales del contexto migratorio continental era el de la continuidad de un gran flujo humano que desembarcaba desde la Patagonia hasta Canadá. En cuanto a México, la expectativa de los que arribaban era llegar a Estados Unidos, muchos para trabajar allá y algunos para invertir sus fortunas. Quienes se quedaban en México eran muchas veces aquellos que no eran tan deseados por quienes estaban a cargo del Estado. Podían provenir del este y sudeste asiático y se quedaban a trabajar como braseros en el norte del país o instalar pequeños negocios, en vista de no haber pasado por los filtros migratorios norteamericanos. Eran muy menospreciados por las autoridades migratorias debido a que se les tachaba como portadores de epidemias y no de la inversión agrícola, de explotación de recursos y pobladora que buscaban en los inmigrantes.

Luego hubo un cambio de dirección en la forma de plantear la recepción de extranjeros, dándole un enfoque dirigido hacia un Estado en proceso de fortalecimiento en sus instituciones. Desde los años veinte y treinta ya estaba teniendo lugar “entre diferentes grupos de opinión pública respecto a la conveniencia o no de continuar fomentando la inmigración” (Palma Mora, 2006, p. 58). El fundamento principal de esas críticas en el terreno intelectual, según la autora, era que el desarrollo de la sociedad mexicana podía alimentarse de sus raíces étnicas y culturales. De hecho, ha habido otros autores que han tomado nota de las repercusiones, en ese mismo campo literario, en torno a las discusiones entre los años 40 y 70 sobre la conveniencia o no de importar cultura escrita de otros países (Cohn, 2011). Por su parte, Pablo Yankelevich ha mencionado que hacia finales de los años 30 el régimen del PRM, después PRI, dejó de buscar el desarrollo nacional enfocando a ello la inmigración, sino por medio de recursos internos (2011, p. 50). Entonces hubo un aprovechamiento de la práctica migratoria para cuestiones culturales. Podemos poner de ejemplo el exilio español y la gestión sobre el mismo que hizo el cardenismo. Si bien no todos los transterrados de la Guerra Civil en la península ibérica ocuparon lugares como intelectuales, si se trató de una migración en la que hubo una marcada presencia este tipo de ocupaciones y decantó en la fundación de la Casa de España, más tarde nombrada Colegio de México, fortaleciendo la estructura académica superior mexicana. Se pensaba que, al hacer difusión de la obra de los intelectuales españoles, se contribuiría a guiar a los estudiantes de educación superior en la vida académica (Sznajder y Roniger, 2009, p. 157).

El discurso de Cárdenas sobre ese exilio en México estuvo marcado por la defensa del mismo ante sus respectivos detractores. En uno de estos textos, publicado en *La Prensa* el 27 de julio de 1939, el presidente dijo: “México necesita poblarse. Aquí puede tener cabida contingentes [sic.] grandes de inmigración sana, y para ello ninguna tan apropiada como la española, que es nuestra raza, pues de ella descendemos, cosa que se les olvida a los opositores” (Citado en Pérez Vejo, 2015, p. 116) Al respecto, Pérez Vejo señala con sorpresa que el mencionado mandatario era el que menos se esperaba que defendiera las valorizaciones raciales conservadoras respecto a los españoles. Aunque, más allá de la posible hispanofilia de Cárdenas, esa contradicción es explicable por la necesidad de argüir un discurso que rebatiera las acusaciones al exilio español debidas a su procedencia ideológica, que los tildaba de *rojos* o *comunistas*. Es decir, el mejor argumento era uno que les resultara familiar a los acusadores, por lo que daba la razón en un reclamo histórico de las voces conservadoras que detraían, poniéndolo por encima de una situación más circunstancial referente a la procedencia republicana de los transterrados. De ese modo podríamos explicar que había una plena consciencia en las cúpulas políticas sobre ese tipo de posturas al interior del sistema mexicano, ante las cuales el gobierno buscaba fortalecerse por

medio de la inserción en el país de esas ideologías precisamente. Se trataba de un contrapeso que jugaba el asilo, en el cual se les dio cabida a algunos exiliados dentro del sistema intelectual. Esto es algo que Mario Sznajder y Luis Roniger ya han enunciado para el plano internacional (2013, p. 25). Además, esta dinámica siempre resultaría en controversias que avivarían el fuego nacionalista transmutado en recelo en el seno del público enterado a través de los periódicos y la radio, por lo que ese tipo de pensamientos y sus emisores tendrían vigencia. La intención es presentar el párrafo anterior como la antesala al papel mediático y político que tendría 30 años después el asilo latinoamericano. Es decir, se trataba de un *modo de operar* y maniobrar esa triada del asilo como forma de migración, la oposición como parte del mismo sistema y el nacionalismo como discurso y argumento.

La política de asilo en México

El *exilio* es la acción de salir del lugar de residencia u origen por causas políticas, ya sea por decisión propia o por algún tipo de mandato legal. Se practicó en América Latina desde los inicios de la vida independiente. Se realizaba porque los gobiernos eran inestables y no tenían la capacidad de tener dentro de un solo Estado a fuerzas opositoras que terminarían haciendo la guerra entre sí, de tal modo que la expulsión de los opositores tenía la finalidad de resguardar al gobierno vigente (Sznajder y Roniger, 2009, pp. 23-28). En la práctica, aun huyendo a otros países, los exiliados podían seguir siendo objeto de persecución por parte de mecanismos internacionales. Por ello, se hacía necesario un *asilo político* para proteger de forma eficiente a los perseguidos, dentro del cual gozaran de invulnerabilidad diplomática a la persecución y eventual encarcelamiento o asesinato, de los que podían ser objeto por motivos políticos. El *asilo* es precisamente esa protección cuyo estatus diplomático le da un carácter de invulnerabilidad sancionado por organismos internacionales como la ONU. Si bien la práctica existe desde la antigüedad, fue a raíz de la Revolución Francesa que se comenzó a institucionalizar. “La constitución surgida de ese movimiento concedía el derecho de asilo a los extranjeros desterrados de su patria a causa de luchar por la libertad en sus respectivos países” (Serrano Migallón, 1998, p. XXI). Es decir, la formalización de la misma ha tenido lugar dentro de la ideología liberal, por ello ha tenido detractores y defensores a lo largo del tiempo. Incluso en Europa hubo distintas posiciones que lo limitaron o suprimieron a lo largo del siglo XVIII y XIX (Serrano Migallón, 1998, p. XXI).

Con la inestabilidad institucional en las primeras décadas de autonomía latinoamericana en el siglo XIX y la constante presencia de dictaduras y guerras, hubo muchos exilios que “obligaron a los diversos Estados del subcontinente a observar la práctica de amparar a los perseguidos políticos” (Serrano Migallón, 1998, p. XXII). Se trataba de casos en los que desembarcaban los líderes políticos derrotados, más no eran arribos tan numerosos como en el siglo XX. En muchas fuentes como la que está siendo citada, el ideal se describe de ese modo, como la voluntad fortuita de proteger al desamparado y evitar su desgracia. Sin embargo, han existido intereses particulares para que dichos Estados hayan decidido proteger a determinadas personas. Tradicionalmente, esa ayuda fue el modo en que los gobernantes anfitriones se fortalecían ante los países de donde salían huyendo las personas recibidas. De ese modo convertían en aliados a líderes e integrantes de las oposiciones de aquellos Estados (Sznajder y Roniger, 2009, pp. 24-25).

Ese tipo de protección se convirtió en un “precepto de política exterior” mexicana bajo el que se ha dado protección a personalidades como Giuseppe Garibaldi, José Martí, Hortensia Bussi de Allende, León Trotsky, Pablo Neruda, Luis Buñuel, José Gaos y Héctor Cámpora. El régimen emanado del proceso de revolución ratificó la convención de la Habana sobre asilo del 20 de febrero de 1928, la de Montevideo sobre derechos y deberes de los Estados del 26 de diciembre de 1933, la de Caracas del 28 de marzo de 1954 sobre asilo diplomático y la de la misma fecha y ciudad sobre asilo territorial (Imaz, 1995, pp. 47-48). De hecho, fue uno de los pocos Estados latinoamericanos que firmaron la última de estas convenciones, en un contexto continental de tendencia hacia las dictaduras y la militarización, mientras que México iba en sentido contrapuesto con la exclusión de los militares de la política a partir de la conversión del PRM a PRI. La adhesión a esos documentos denota el interés que hubo por mantener la posibilidad en

el marco legal internacional de ese tipo de protección. Sin embargo, en la práctica, “el ingreso de perseguidos políticos al país es regulado, fundamentalmente, por la legislación migratoria contenida en las leyes generales de población,” las cuales se han emitido desde 1908 hasta 1990 (Palma Mora, 2006, p. 145). Es decir, el *asilo político* recaía en el marco de la conveniencia de este Estado receptor.

En la *Ley General de Población de 1947*, promulgada en el contexto de crecimiento demográfico ocasionado por las migraciones rurales a las ciudades, se indicaba que era necesario un incremento de la “riqueza humana en forma conveniente, sin lesionar, como se ha expresado antes, los intereses de nuestros connacionales; antes bien, defendiéndolos de una inmigración no controlada que podría colocarlos en obvio peligro de sustitución o suplantación...” (citado en Palma Mora, 2006, p. 89). Se buscaba aprovechar esa situación para atraer inmigrantes calificados para labores poco comunes en México, ya fuera en el aspecto material o intelectual, como en el caso de los republicanos españoles. Sin embargo, se hacía énfasis en no afectar a los trabajadores locales. Entonces seguía vigente esa búsqueda de fortalecimiento estatal con base en las migraciones.

En ese sentido, se promovía una gestión selectiva sobre el asunto: “México debe realizar una política migratoria de puerta entrecerrada, por medio de normas selectivas de carácter biológico, social, económico y cultural” (Citado en Palma Mora, 2006, p. 90). Pero esa legislación no se estaba concibiendo en términos de las leyes internacionales, sino del fortalecimiento del Estado, todavía con una fuerte motivación racial, por ejemplo, en los años 30 y 40 el exilio español y el judío no encontraron la misma cabida en México.

La razón por la que esto es pertinente al tema del asilo en los años setenta es que, como se comprobará más adelante, los detractores, en supuesta oposición al gobierno, utilizaban esos mismos argumentos de selectividad, arrastrados desde el régimen porfiriano, para denunciar *conjuras internacionales* contra México. Y esas posturas las proyectaban hacia una sociedad inconforme precisamente con la economía, dando como explicación que una mala gestión de las leyes migratorias era la causante por lo menos parcialmente del detrimento del poder adquisitivo.

La ley que sustituyó a la ya descrita, se promulgó en 1974 y tuvo algunos cambios respecto a aquella en cuanto a no necesariamente proteger las fuentes de empleo. Así mismo, facultaba a la Secretaría de Gobernación para autorizar la entrada y el número de extranjeros en territorio nacional. Se mantenía la postura sobre que los aceptados debían ser “elementos útiles para el país”, sobre todo técnicos, científicos e investigadores (Palma Mora, 2006, pp. 98-100). Convenientemente, todo esto daba mayor operatividad a la hora de recibir asilados políticos en gran escala sin tener afectaciones legales.⁶

Cabe destacar que una de las características del asilo político en fases avanzadas del siglo XX fue su señalamiento mediático, dado por la inclusión de las *masas* en la vida política, lo que potenció la xenofobia ya existente en la sociedad para fines gubernamentales. En efecto, durante la política del siglo XIX la dinámica estaba limitada a un Estado sin la capacidad de incluir oposiciones en su seno, los exiliados y el país receptor. Luego vino una política tendiente a la inclusión de un espectro social de mayor alcance que presenciaba la toma de decisiones y podía opinar, más no necesariamente influir.

En ese marco, esa estructura del asilo “comenzó a sufrir el peso de un cuarto factor, el de una esfera pública internacional de creciente impacto...” Al mismo tiempo que ese cambio, hubo una continuidad en cuanto al posicionamiento ventajoso frente a los países expulsores al recibir a sus disidentes. Pero también hay que destacar que, aunque la facción a proteger fuera hostil al gobierno anfitrión, se les podía dar alojamiento limitando sus actividades y así mantener una alianza con esta para que no se uniera a sus homólogos en el país de asilo (Roniger y Snajder, 2009, pp. 24-25).

⁶ Mónica Palma indica que el interés de asimilación de extranjeros ya no era un punto central, aunque seguía estando presente en el discurso. Sin embargo, la coyuntura en la que se estaba recibiendo a los asilados sugiere que se les buscaba asimilar en un marco más político e institucional. Cabe destacar que, aunque hubo más tipos de inmigrantes en los 70, como los ejecutivos empresariales, los perseguidos políticos fueron el grupo más notorio.

Elementos del contexto político y social para noticiar un asilo en el México de la Guerra Fría

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, los países que cayeron sobre Alemania comenzaron una disputa por el dominio global. Eso provocó una división del mundo en dos bloques o proyectos económicos, sociales y políticos: El comunismo, encabezado por la Unión Soviética, liderazgo que después fue discutido por la revolución triunfante de Mao Tse Dong y por Corea del Norte en menor medida; y el capitalismo, liderado por Estados Unidos e Inglaterra. El enfrentamiento se trataba de definir qué proyecto guiaría la globalización económica y política (Lozano, 2007, p. 14). Nunca hubo un enfrentamiento directo entre el Ejército Rojo y los Marines estadounidenses, más bien el conflicto se llevó a cabo a través del asesoramiento militar y las influencias políticas en los asuntos locales de diversos países. Ese contexto ofreció, para el caso latinoamericano, una serie de condiciones propicias para acentuar la vituperación a los asilados políticos.

El dominio de Estados Unidos en Latinoamérica durante la Guerra Fría estuvo sustentado en diversas cumbres y tratados. Aumentaron las importaciones y se exigía a los países mayor productividad, así como modernización de infraestructura y tecnología, compradas a empresas estadounidenses. Esto buscaba reforzar la zona en prevención del impacto que pudiera tener el marxismo. También se incrementó la influencia e inversión de los Estados en las economías mediante incentivos y subsidios fiscales a las empresas nacionales. El gasto que suponía todo ese aparato requería del apoyo del país del norte mediante mecanismos de estabilización de los precios de las materias primas latinoamericanas, que comenzaron a caer con el fin de la guerra. Desde el inicio, en la Conferencia de Chapultepec de 1945, William Clayton, secretario adjunto de comercio de Estados Unidos, rechazó esa petición (Pettinà, 2018, pp. 66-69).

A cambio de la ausencia económica en los proyectos, se ofrecía asistencia política y militar en la región. Esa asesoría tenía la finalidad de apaciguar movimientos armados que surgían en el continente debido a la precarización de la economía a causa de ese contexto. Esto también era una forma de proteger el área de influencia de Estados Unidos (Pettinà, 2018, pp. 66-69). Para ello también se firmaron diversos documentos como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 1947, que establecía que atacar a un país del continente era hacerlo a todos los demás, incluyendo a la potencia del norte. Detrás de esto estaba el punto IV de la *Doctrina Truman* proclamada el 12 de marzo de 1947, consistente en apoyar a los países del denominado *Tercer Mundo* para derribar movimientos que afectaran sus estabildades y evitar la propagación del marxismo (Pettinà, 2018, p. 71). Sin embargo, cada Estado manejó esta situación de acuerdo a sus necesidades en la resolución conflictos internos. Entonces, el anticomunismo podía implicar la persecución de cualquier enemigo del gobierno solo por esa contraposición, siendo no tan necesaria la adscripción dentro del marxismo. Es decir, ante el crecimiento que el país tuvo entre los años 40 y 60 y la consecuente explotación de los trabajadores, ese discurso era una forma de acallar voces. Entonces, entre las empresas, el gobierno y la iglesia, elaboraron un discurso que rezaba que la sociedad apoyaba al PRI y que existían agentes extranjeros que buscaban la desestabilización de esa situación (Cedillo, 2008, pp. 65-66).

En ese marco, México siempre debía estar aliado con Estados Unidos para evitar un conflicto a gran escala. Tanto así, que la inteligencia militar de dicho país lo consideraba de su lado en caso de un escenario tan drástico como la guerra. El ser un gobierno bien institucionalizado le daba al PRI una condición en la que no era necesario intervenir el país mediante una dictadura, principalmente porque al menos hasta fines de los 60 la oposición no representaba un riesgo para la estabilidad. Aun así, existía una influencia en cuanto al asesoramiento y vigilancia de la CIA dentro del país. Por ello la Doctrina Estrada, aunque defendía la autodeterminación nacional, se veía acotada a lo que tolerara el Estado que pretendía ser la principal potencia mundial. Prueba de esto fue el abandono por parte de la gestión de Adolfo Ruíz Cortines que padeció el gobierno de Jacobo Arbenz en Guatemala ante un movimiento golpista orquestado por la agencia de espionaje estadounidense. También son considerables las peticiones de la Casa Blanca para quitar a personajes considerados comunistas de posiciones altas en las instituciones (Aguayo Quezada, 1998, pp. 73-74). La intromisión estadounidense en asuntos de política interna mexicana ha sido documentada por otros historiadores en cuanto a aspectos mucho más

antiguos como la *Reforma Agraria* (Katz, 2004, pp. 13-17).⁷ Por todo eso, las relaciones entre ambos países tuvieron un carácter excepcional con respecto al resto del continente.

Por otro lado, la Unión Soviética no buscaba alentar movimientos insurreccionales en México. No solo por su cercanía geográfica con Estados Unidos que le impedía tener el margen de maniobra con el que contaba en lugares como Medio Oriente, sino también por respeto diplomático a la Doctrina Estrada, la cual no se vería con buenos ojos las intromisiones de un país que no fuera el vecino. Esta era una razón de peso para que el Partido Comunista Mexicano no tuviera el papel revolucionario que tuvieron los PC en otros puntos como Chile. Éste debía mantener una posición de sumisión vertical frente a la autoridad soviética y no podía retar al gobierno mexicano. De acuerdo con Enrique Condés Lara, mantuvieron una postura defensiva respecto a los ataques que eventualmente podían sufrir, concentrándose en mantener sus bases de apoyo de forma muy discreta en algunos sindicatos como el de la *Comisión Federal de Electricidad* en 1976 en Puebla (Condés Lara, 2009, p. 248). Aun así, portaban armas de manera preventiva y eran también acosados por las Fuerzas Armadas, Policía y *Dirección Federal de Seguridad* (Condés Lara, 2009, pp. 209-216). Además, el PRI poseía un discurso en el que se adjudicaba en todo momento una procedencia revolucionaria ya institucionalizada, que quitaba ese recurso discursivo a otros grupos.

Los grupos guerrilleros que aparecieron, sobre todo a raíz de la represión del movimiento universitario de 1968, no tuvieron el alcance de otras organizaciones que afloraron en el continente, como el caso de Montoneros en Argentina. En ese punto, las Fuerzas de Liberación Nacional, posteriormente Ejército Zapatista de Liberación Nacional, fueron una excepción que tuvo efectos ulteriores. La vía guerrillera fue una tradición en la en que una serie de sociedades regularmente marginadas de la política buscaban satisfacción a sus reclamos (Cedillo, 2008, p. 37).⁸

A pesar de estas características políticas, el gobierno mexicano sí llevaba a cabo una vigilancia y coerción. La diferencia con respecto al resto de América Latina era que esas prácticas decaían en una represión selectiva en vez de una de orden masivo. En ello estaba implicada una red de mecanismos legales e ilegales, como la monopolización de la venta y producción de papel periódico, así como la centralización de concesiones de radio y televisión a gente allegada al PRI. La cooptación de políticos opositores, periodistas y dirigentes por medio de favores, puestos importantes y sobornos fue un medio muy eficiente para mantener el orden establecido. Además, el gobierno, a través de organizaciones como la Dirección Federal de Seguridad, se encargaba de rastrear y vigilar a los líderes de movimientos que llamaban su atención para asirlos a este sistema corrupto (Aguayo Quezada, 1998, pp. 101-102).

Por todos estos factores, la presencia de los grupos políticos en contra del gobierno vigente era más marginal, en parte porque las guerrillas no tenían el alcance que tuvieron otras organizaciones similares. Esto es significativo porque el *asilo* en México se dio en gran medida a miembros de este tipo de agrupaciones provenientes del continente, aunque también a miembros de otros grupos políticos no necesariamente armados. A la hora de llevar a cabo dicha práctica, esos factores de estabilidad hacían de México un medio en el que no encontrarían resonancia esos movimientos, lo que libraba al partido gobernante de un problema de ese tipo.

La población no fue ajena a esos conflictos y ordenamientos. Si una dictadura lograba imponerse, se debía a la omisión de muchas personas en apariencia alejadas de la política que esperaban y hasta alentaban que las autoridades resolvieran los problemas. Llegaban a permitir o propiciar mediante denuncias el asesinato de vecinos o compañeros de trabajo.

Ariel Rodríguez Kuri pone como ejemplo la carta que una *ciudadana anónima de buenas intenciones* escribía en 1968 al presidente Díaz Ordaz lo siguiente: “Ay señor [...] le ruego si en sus venerables manos está ponga paz en los ánimos de esos jóvenes en parte alocados” (Rodríguez Kuri, 2009, p. 512). Esto no quiere decir que el gobierno enviara a sus agentes a asesinar estudiantes dos meses después porque una persona conservadora y escandalizada lo

⁷ Woodrow Wilson, presidente estadounidense de 1913 a 1921, al ver la imposibilidad de ocupar México de manera permanente sin designar a ello demasiados recursos, intentó cooptar al régimen revolucionario. Una de las vías destinadas a ello fue promover la democracia en México y, en su momento, “incluso llegó a demandar una reforma agraria de gran escala que estabilizara la situación en México”.

⁸ Esta tesis citada ofrece una descripción detallada de la gestación y desarrollo del EZLN.

pedía, sino que ésta era parte de un público que recibía información del periódico y la radio donde interpretaban el movimiento universitario como disturbios, lo que daba pauta para pedir un escarmiento. Así, el gobierno tenía la aprobación, de una multitud no presente, que requería para responder a esos movimientos como considerara necesario. Esto debería recordarnos al texto de Elías Canetti, quien describió este fenómeno como una masa que pide una cabeza que se le tiene que dar para calmarla (Canetti, 1981, pp. 32-33). Otro argumento a favor de esto lo brinda Pilar Calveiro en su descripción de las generaciones vigentes en esas décadas, tendientes a una rígida disciplina en la que debía de haber castigos de carácter correccional (2013, pp. 61-71).

A medida que un gobierno ejerce la violencia, paga un coste en desgaste de imagen ante la sociedad y la mirada internacional. En México esto ocurrió paulatinamente desde la represión al movimiento de Ferrocarrileros en 1958, al de los médicos en 1964, a los estudiantes de la Universidad Nicolaíta en Michoacán en 1966; además de las contiendas intestinas en el partido como lo fue la escisión madracista que proponía una reforma democrática (Medina Peña, 2010, p. 203-216). Sobre todo, esto último reafirmó al ala más conservadora dentro del PRI. En esto, 1968 fue un clímax en ese proceso de agotamiento del modo de operar del gobierno.

Gustavo Díaz Ordaz era parte del ala conservadora del partido. Luis Medina Peña menciona en su obra que Adolfo López Mateos señaló como presidente a Gustavo Díaz Ordaz porque vislumbró “nubarrones en el horizonte político del país” (2010, p. 206). Para la época de la Guerra Fría, posiblemente el presidencialismo esté sobrevalorado. Existen fuentes que señalan vínculos de la CIA con presidentes como Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría y José López Portillo (Archivo Selser, 22/12/1974).⁹ Es decir, la agencia tenía influencia en las decisiones gubernamentales a través de figuras que actuarían a favor de los intereses de Estados Unidos. Por otro lado, ser la sede para los juegos olímpicos significaba un reconocimiento del orden liberal hacia la gestión del partido en el poder. La masacre del 2 de octubre de 1968 dejó ver cuánto estaba dispuesto a sacrificar el partido en aras de corresponder ese “honor”.

También existía un desgaste de la política económica que afectaba la percepción del gobierno. Entre 1960 y 1970, el crecimiento de las ciudades aumentó de un 39.3% a un 48.6%, lo que hizo crecer un PIB basado en la economía urbana. Pero esa escalada estaba dada por el detrimento del sector agropecuario, en particular la industria extractiva y la agricultura. Según Enrique Cárdenas, en el lapso de diez años la agricultura perdió el 25% de su importancia en relación con otros sectores de la economía como el comercio, los transportes, el petróleo, la construcción, entre otros. Ello estuvo acompañado de un aumento en los servicios gubernamentales como la educación. Entre 1962 y 1971 la matrícula de niños y jóvenes en educación superior incrementó de 6.9 a 11.9 millones. (Cárdenas, 1996, pp. 58-60). Esto se debió a la migración del campo a la ciudad, debido precisamente a la desmejora y descuido que sufría el campo, a causa de un gobierno que, a pesar del *Reparto Agrario*, apostaba su economía a las actividades industriales a la cual incluso le daba subsidios y facilidades fiscales, en el caso de las empresas nacionales. Esos movimientos poblacionales incluían una serie de conflictos en cuanto a cuestiones de servicios y alcances de las instituciones estatales, marcando una ruptura social con las mismas.

Como ya se mencionó, ante los cambios sociales suscitados en los años sesenta, los medios de comunicación trataban de influir en los espectadores un pensamiento conservador. Comúnmente esa década representa ruptura y cambio generacional, por la presencia del *Rock* y la estridencia musical, los *hippies* y el uso desinhibido de drogas, la forma de vestir, los métodos anticonceptivos. Pero más allá de las cuestiones de *moda* o de *contraculturas* adoptadas de otros países y adaptadas al medio local, el que el movimiento estudiantil del 68 tuviera tanta resonancia habla de la poca vigencia social que tenía el partido al frente.

Si bien el régimen del PRI pretendía el autoritarismo de décadas anteriores ante el contexto de repunte político de la Revolución Cubana,¹⁰ para fines de los 60 y los años 70 esa pretensión por lo menos en el Valle de México estaba delimitada a la medida en que los “gobernados”

⁹ En ese recorte de periódico hay una nota sobre Gabriel García Márquez, quien denunciaba que los presidentes de México y Colombia, Luis Echeverría y Alfonso López Michelsen, eran parte de la famosa agencia.

¹⁰ Ese autoritarismo estaba definido por la cooptación de los distintos grupos sociales como sindicatos y organizaciones campesinas. Esto se realizaba a través de distintos métodos como el soborno, ofrecimiento de cargos políticos, amenazas, etcétera.

estuvieran dispuestos a disimular el no respeto a las instituciones y colaborar con las mismas para tener, más o menos, estabilidad. Se trataba de grupos sociales para las que las leyes e instituciones rara vez representaban un apoyo en sus vidas, con un sistema de salud deficiente, por ejemplo. Ese hueco había dado pie a una serie de hábitos alternos a las “buenas costumbres” que defendían los conservadores. Eso solía recaer en actos que, desde la perspectiva liberal, han sido calificados como *corrupción*;¹¹ no obstante que se trata de relaciones sociales con un uso y trasfondo rastreable incluso hasta la época colonial como el *clientelismo* o el *nepotismo*. En épocas de carencia económica, esas dinámicas adquirirían importancia en el seno de la sociedad. Pero también hay que considerar el grado de rebeldía al que se podía llegar en la urbe ante un Estado que se hacía presente mediante los *macanazos* y amenazas policiales, intentando imponer un orden en zonas que habían nacido fuera del mismo. Una obra de rápida lectura que ejemplifica lo anterior sobre la vida de la época en “las orillas del agresivo de efe... acá por donde el Jesús cayó más de tres veces...” es la de Fabrizio León (1985, p. 15).

Por otro lado, los estudiantes universitarios de los años sesenta pertenecían a lo que José Revueltas llamó, en un entrevista años después de los sucesos, “la pequeña burguesía intelectual” (Sevilla, 1976, p. 15). Con ese apelativo debemos entender a los hijos de comerciantes que podían poseer negocios tradicionales como papelerías, ferreterías, tiendas de abarrotes, lonjas mercantiles, talleres mecánicos, fruterías, panaderías; aunque el escritor olvidó añadir a empleados de oficinas estatales y del sector servicios que estaba en crecimiento. Así las cosas, aquellos hijos de pequeños negocios estaban en contacto con esa cultura más *de barrio*, aunque desde una perspectiva más acomodada y despreciados un tanto por el resto de la comunidad, que los veía con un lógico recelo monetario. Entonces, en 1968 había un contexto social en el que aquellos ideales izquierdistas y de liberación se pudieron mezclar con estos valores desarrollados dentro de la propia población dedicada a cuestiones económicas en la fábrica, el pequeño comercio, la oficina, el trabajo de la vida en calle.¹²

Ello no hacía progresistas políticos a estos enormes grupos sociales que eran católicos en su mayoría, o por lo menos pretendían serlo, y también tenían valores machistas. Estos son dos indicadores que desde esa época de rupturas culturales pueden ser usados para delimitar las coordenadas políticas de los grupos sociales. Sería difícil forzar esas contradicciones a embonar en una lógica de *izquierda y derecha*, pues era otro tipo de *rebeldía* más difusa, práctica y hasta involuntaria, nacida en una cotidianeidad al margen de estas convenciones que han tenido mejor cabida en ámbitos más formales como el académico. Incluso el movimiento estudiantil hacía referencia a problemas más pertinentes a la conflictividad en las instituciones de educación y la democratización de la política priísta, aunque sí trataron de comunicar esos problemas en las *colonias*, por medio de la difusión de gacetas informativas y otros medios de información independiente (Serna, 2014, p. 147). Esa información tuvo eco social al hallar identificación en grupos sociales que también tenían inconformidades, aunque fueran de otro tipo.

Los medios de comunicación oficiosos y el gobierno no plasmaban lo anterior, sino las viejas costumbres de las élites sociales perdidas entre una *multitud* a la que poco le importaba esas cúpulas. Se atribuía ese resquebrajamiento a la permeabilidad del marxismo y las nuevas tendencias juveniles, aunque el problema fuera más profundo. Ante esos cambios en la cultura cotidiana y los Estados Unidos propagando a los cuatro vientos el temor al comunismo, las cúpulas religiosas, políticas, empresariales, y en general el conservadurismo, necesitaban reforzarse dentro de la sociedad. Entonces toda información de consumo debía apuntar a esa preservación. De hecho, uno de los estilos más impulsados en el periodismo de la época era la *crónica narrativa*, género literario que, según la versión de Carlos Monsiváis, trataba de recuperar “el paraíso perdido” de ese México que se desvanecía entre los estímulos de fuera (1980, pp. 77 - 78). Una vez más se oponía ese nacionalismo xenofóbico ante lo que se consideraba peligroso para el Estado, aunque estuviera estimulado por el vecino del norte. Es decir, en la Guerra Fría podemos ubicar esa ideología como algo benigno para los fines de La Casa Blanca, que lo permitía con tal de defender sus fronteras ante la URSS. Poco importaba

¹¹ Y hay que acotar que no es lo mismo que un desempleado pida un favor para obtener trabajo a través de un pariente o *compadre*, que un soborno político en medio de la opulencia.

¹² Pero también entre pandilleros, como más tarde serían *Los Rockers* y *Los Panchitos*; *Los Gansos* o *Los Flexis*, en Naucalpan; o los *Vikingos* en Guadalajara.

que dentro de ese pensamiento existiera desprecio a ellos mismos si les era útil para fines políticos. El modo de lograr esto era que la información que recibieran de los hechos estuviera siempre a favor del gobierno. “Con el apoyo celoso de la iglesia católica, el anticomunismo es ley en el país y la embajada de Estados Unidos presiona para que cesen a los periodistas radicales...” (Monsiváis, 1980, p. 75). En ese punto las noticias sobre el asilo político despertarían alarmismos en torno a la presencia de extranjeros integrantes de Partidos Comunistas, organizaciones armadas, grupos de izquierda.

En cuanto a que el público creyera o no en las noticias (Serna, 2014, p. 138), necesitaríamos números que nos indiquen un porcentaje de lectores crédulos y escépticos.¹³ Además, es difícil saber cuál era la sección más leída aun conociendo los tirajes y ventas, podían tener mayor popularidad las *crónicas*, con un fin recreativo y no de comprensión de la pérdida de ese México tradicional; además, el periódico se usaba en gran medida para buscar trabajo, una película de cine y cosas similares. Lo que sí podemos saber es la postura que se pretendía que el público creyera acorde con lo que expresaban los periodistas y columnistas. Esa divulgación correspondía no tanto a un interés público, sino a una intermediación “entre el poder y sus aliados y súbditos más cercanos, entre los dirigentes y sus posibles sucesores...” (Monsiváis, 1980, p. 74). Esos grupos afines al gobierno podían ser la élite católica y conservadora mexicana, pero también se buscaba “la atención de la clase media con aspiraciones de ascenso”, ya que en ellos se buscaba construir una imagen negativa de los adversarios del gobierno (Serna, 2014, p. 127). Estos grupos podían comprender a trabajadores del Estado, comerciantes menores y otros más acomodados, por poner algunos ejemplos. Esto cobra sentido en el análisis del presente trabajo al buscar el gobierno esa aprobación de sus actos y a la vez el rechazo a sus adversarios. Entonces, dentro de esa *masa* ya descrita y que habitaba la ciudad, también existían quienes rechazaban las costumbres y hábitos de su entorno, aunque hubieran crecido en el mismo. Estos preferían la línea gubernamental debido al *nacionalismo* divulgado desde las cúpulas.

El texto de Sergio Aguayo también ha apuntado a esta estructura, resulta que México contaba con una serie de elementos que lo hacían pertenecer a un sistema político occidental a ojos de La Casa Blanca. Uno de esos elementos era la existencia de lo que el autor llama “clases medias”. Estos grupos proporcionarían una base sobre la cual, paulatinamente, “como en Estados Unidos, casi todos pertenezcan emocional, si no es que económicamente, a las clases medias...” (Aguayo Quezada, 1998, p. 104). De ser cierto este juicio, las personas con aspiraciones más arribistas, buscarían apoyar al sistema político a la empresa con *horas extras* si eso les prometía ganancias económicas con las que, después, podían poner un negocio. Aquí, el término *clases medias* aparece como la *quintaescencia* del desarrollo económico familiar y un el objetivo a perseguir por *la multitud* en medio de las promesas económicas, pero ya he descrito que se trataba de empleos en oficinas, así como pequeños y grandes propietarios.

Existen creaciones literarias de la época que retratan una parte del impacto de ese contexto en la juventud. En *Un mexicano más*, se describía a un muchacho de provincia que terminaba la secundaria y quería viajar al Distrito Federal porque quería “ser licenciado”. Eso para él era sinónimo de ser un “mañoso” con aspiraciones a la política, un ambiente en el que tradicionalmente se piensa si se quiere ganar mucho dinero. El personaje mencionaba que “sin título uno no vale nada” (Sánchez Andraka, 1966, pp. 97-98). Se observan las aspiraciones depositadas en la gran ciudad, que equivalía a educación y estabilidad económica, dos cosas en torno a las que giraba el valor moral de una persona ante el juicio de personas con esas creencias.

¹³ Me refiero a una cita en la que la autora utiliza a Daniel Cosío Villegas como una fuente de consulta un tanto irrefutable. Dicho catedrático menciona que el periodismo no reflejaba la opinión pública en su totalidad, sino solo una parte de la misma. Sin embargo, aún él solo se refiere a la opinión de las personas con cierto nivel de educación académica que les permitía ser incrédulos a las noticias, precisamente se refiere a las *charlas de café* de esas personas. Por otro lado, los sujetos críticos que podrían dar objeciones certeras sobre asuntos políticos y económicos estaban reducidos a los que tenían esa formación; por ejemplo, un ingeniero sabe de su materia, pero no estudió *Ciencias Políticas o Economía*. Eso no quiere decir que los que no tuvieran acceso a ese nivel de formación intelectual no pudieran dar poco crédito al periódico, ya que siempre podían aludir a sus vidas cotidianas, no obstante, opongo la cuestión mencionada en el texto de qué porcentaje de los lectores creía o descreía la lectura del periódico. Es difícil saberlo en la actualidad, por lo que el análisis lo podemos enfocar a las intenciones de los periódicos hacia esa *masa* violenta y tumultuosa a la que Cosío Villegas refiere en el fragmento citado en el artículo de Ana María Serna.

Si consideramos que el público de los periódicos estaba conformado por quienes sabían leer y que muchos de ellos se dedicaban a las actividades económicas secundarias y terciarias, fueran migrantes del interior de la república o no, en una gran magnitud tenían una mentalidad guiada por las ansias de superación económica y ascenso social. El terreno político ideológico de la ciudad tenía dos alternativas para ellos, a saber, el progresismo, fuera de cuño marxista o liberal, o un conservadurismo a favor de la política oficial enfocado a una productividad económica. Este último, al ser más sosegado en términos laborales y no implicar mayores conflictos, se pensaba que ofrecía mayor estabilidad económica. Por lo tanto, era natural que tendieran a menospreciar aquello que significara un reto para esta postura, por ser un riesgo para el *statu quo*. Entonces era posible dirigir discursos discriminatorios o de menosprecio hacia determinados grupos políticos utilizando estos elementos de la mentalidad de los grupos sociales con aspiraciones de ascenso. Por eso, un momento tan represivo como octubre de 1968 pudo realizarse al tiempo que los periódicos lo defendían confiando en que el público seguiría creyendo esa información.

La represión al movimiento universitario puso sobre la mesa varias directrices en la política de los años setenta. Para el PRI, el lapso entre 1968 y 1983 fue una crisis en el predominio del partido para la que se tenían que buscar soluciones, en esos años desaparecieron “el optimismo y la seguridad de haber logrado un estadio de estabilidad política y crecimiento económico...” La tesitura de las dos gestiones presidenciales que siguieron a la ordacista fue una respuesta al descontento que generó la represión en los grupos opositores al gobierno, el elemento clave fue un tercermundismo pretendidamente progresista (Medina Peña, 2010, pp. 204-206).

Periodismo mexicano en los años 60 y 70

En el continente, la industria de la información siempre tuvo un papel de intermediario entre el poder y los grupos más allegados al mismo. No recogía una opinión pública, sino que “redistribuía la información” que elaboraba dentro de sí mismo para los fines que aquellos actores políticos necesitaran, los cuales solían dar sobornos a los periodistas (Monsiváis, 1980, p. 74). Los aparatos coercitivos mantenían un amedrentamiento sobre cualquier ánimo disidente en el ambiente periodístico. Si no estaban convencidos de los valores estatales, también debían acatar por su propia estabilidad o seguridad, incluso en Estados Unidos, autoproclamado tierra de libertades (Aguayo Quezada, 1998, p. 71).

Los últimos avances tecnológicos en la información recibieron especial atención por parte del gobierno mexicano. Por ejemplo, había periodistas en el esquema empresarial de TV, Televisa, que les garantizaba estabilidad laboral al ser parte de la programación. Ese trato se recibía a cambio de esparcir noticias que conformaran un pensamiento político en los televidentes a favor del gobierno, criticándolo rara vez (López Vargas, 2016, p. 48). Sin embargo, dicho medio de comunicación aún tenía un escaso alcance en esas décadas, por lo que la radio y el periódico siguieron siendo las principales formas de enterarse de los acontecimientos.

Durante la década de los sesenta el panorama periodístico estaba conformado por una comunidad de periodistas cuya mayoría tenía estudios trunco y se habían formado sobre la marcha del oficio (Day, 2004, pp. 17 – 26). Tenían tras de sí la presión política que exigía un trabajo noticioso a favor del gobierno, era una “Universidad de la Vida que nos enseña a desprender ventajas del paso amargo por redacciones y borracheras y amores frustrados y burdeles... y facilidades para la perdición” (Monsiváis, 1980, p. 79). Ese era el ambiente donde confluían académicos, intelectuales y periodistas de tiempo completo, al que los políticos acudían para dar eco a sus voces (Corona, 2000, p. 26).

El abasto de papel por medio de la empresa paraestatal PIPSA fue determinante en el control del gremio, pues esa distribuidora también controlaba las importaciones de equipo para impresión y radiodifusión. Además, supervisaba la fabricación de ese material para hacer periódicos en México. También había chantajes a los medios informativos “solapando sus adeudos con el Instituto Mexicano del Seguro Social.” Si el gobierno estaba inconforme con alguna publicación, súbitamente podía faltar la materia prima necesaria para publicar, se reducía el abasto de la misma y se cobraban los adeudos atrasados por parte de la distribuidora de papel y en la institución estatal mencionada (Gamiño Muñoz, 2011, pp. 103-104).

La centralización de los periódicos en la Ciudad de México también influyó en ese control, pues era éste el lugar en el que radicaban los grupos que dominaban la información en el país sin que tuvieran oposición en los estados. Así, el gobierno pudo pactar con ese medio lo que se decía de sí mismo, sin temor a que esos acuerdos fueran contrarrestados por oposiciones y noticias al interior (Gamiño Muñoz, 2011, p. 104). Entonces, cualquier movimiento que surgiera, como lo fue el de 1968, topaba con un muro informativo compuesto por publicaciones que estarían de acuerdo con el gobierno, lo que significaba que las oposiciones serían atacadas desde ese bastión. Los colaboradores de los distintos diarios tenían que acatar esta situación a pesar de que tuvieran posturas personales tendientes a la izquierda. Incluso en 1968, aquellos que tomaron un partido distinto al que les era encomendado “acabaron siendo víctimas de la represión como los estudiantes” (Serna, 2014, p. 120).

Ese aparato desinformativo tuvo, al igual que el desgaste estatal, su momento más álgido en 1968. Junto con la radio y la televisión, “la gran mayoría de la prensa apoya incondicionalmente al gobierno y denuncia al movimiento estudiantil por apátrida, disolvente, comunista, enemigo de la familia y la religión...” (Monsiváis, 1980, p. 98). Es decir, se acusó a los estudiantes de la pérdida de todos esos aspectos tradicionales que se defendían en ese bastión gubernamental, pasando por alto el contexto social en el que se desarrollaron las protestas. Esta postura resulta ser una coordinada que nos ayuda a identificar la directriz que siguió la cobertura al asilo político años después, ya que los ataques se daban mediante las mismas ideas.

Dentro de los periódicos existentes en la década de 1960 existió un grupo que resulta importante en el tema que nos ocupa. Tomando como referencia el análisis que Ana María Serna hace sobre la cobertura al movimiento de 1968, el perfil de los dueños y directores de las publicaciones que cubrían ese tipo de acontecimientos marcaba el carácter que se les atribuía a los mismos en la información que se le daba al público lector. Dentro de esos ataques mediáticos al movimiento estudiantil había un grupo con una postura más conservadora que el resto. Se trataba de una serie de publicaciones dirigidas por empresarios poblanos cercanos a la figura de Díaz Ordaz. *El Sol de México* estaba en manos del Coronel García Valseca, un ex militar revolucionario al cual le es atribuido cierto liderazgo entre los empresarios de la comunicación adeptos al anticomunismo. Rómulo O’Farril estaba a cargo de *El Novedades*, una publicación con vínculos con Televisa y perteneciente a un grupo de empresarios que se relacionaron con el gobierno de Miguel Alemán. Entre sus articulistas estaba Jacobo Zabludovsky, que después tuvo gran éxito con el noticiero *24 horas*. A dicho diario se le ha atribuido el propósito de obtención de recursos gubernamentales en “apoyo a empresas de otra índole” (Serna, 2014, p. 126).

El Universal de Dolores Valdés y su hijo Miguel Lanz Duret Valdés era un periódico tradicionalmente oficialista que estaba pasando por un proceso de sucesiones en su dirección, pero mantuvo su cercanía con el discurso gubernamental durante los acontecimientos de 1968. (Serna, 2014, p. 127).

El Heraldo de México, de Gabriel Alarcón, fue fundado en 1965 por quien fuera miembro del grupo empresarial Puebla, Gabriel Alarcón. Hizo su fortuna al ser cercano al multimillonario estadounidense William Jenkins (Serna, 2014, p. 125). Este magnate mexicano era dueño de la *Cadena de Oro* de salas de cine, que contaba con 385 establecimientos en el territorio nacional, hasta que Adolfo López Mateos expropió esa industria en el país. El millonario fue autor intelectual de la muerte en 1954 de Alfonso Mascarúa, líder del Sindicato de Trabajadores de la Cinematografía, por lo que sabía en carne propia sobre los actos del poder. Su incursión en la industria informativa fue al iniciar el periodo del también poblanero Gustavo Díaz Ordaz (Ortiz Murillo, 2012). Junto con el coronel Valseca, era uno de los más férreos anticomunistas en la industria informativa del momento, al grado que, el 2 de octubre de 1968, llegó a pedir en una carta a gobernación que se matara a los estudiantes que se manifestaban (Serna, 2014, p.126).

Existe una carta, posterior al 2 de octubre de 1968, en la que se constata la amistad entre el empresario poblanero y Díaz Ordaz, así como la cercanía de Luis Echeverría en la relación de complicidad entre el empresario y el gobierno:

Antes que nada, deseo expresar a usted que la amistad y la lealtad que le profeso, las antepongo a todo, y al exponer seguidamente mi actuación en los problemas estudiantiles lo hago para que no exista duda de mi buena fe y entrega a

su gobierno, y muy especialmente a que respaldo abiertamente su actuación valiente, sensata y patriótica [...] Desde el inicio de los alborotos he estado personal y telefónicamente en contacto con [el] Lic. Luis Echeverría, quien me ha orientado e indicado líneas a seguir en cada caso externándome su conformidad con mi actuación. El pasado domingo le avisé de un movimiento promovido por los redactores de *El Día* y *Excelsior* por el cual pretendían publicar en los diarios de la capital un desplegado firmado por los redactores de todos los periódicos. El mismo era de reproches al gobierno, por lo que procedía a advertir al Güero O’Farril [dueño del periódico *Novedades*, también a favor del gobierno] y convencí a mis reporteros de lo desorientadora y antipatriótica que resultaría esa publicación y que no la apoyaran. El Lic. Echeverría me dijo que gracias a la información que en detalle le di se paró a tiempo este asunto y además se logró que un grupo de redactores ‘amigos’, hicieran una publicación de apoyo al régimen (Rodríguez Munguía, 2010, pp. 109-111).

Este tipo de periódicos, según Ana María Serna y como se podrá observar de los artículos que se citarán del *Heraldo de México*, escribían para un público con aspiraciones de ascenso social (2014, p. 127). Ese tipo de público gustaba de consumir noticias que atacaran a sujetos o movimientos considerados peligrosos tanto para sus creencias como para sus ansias de mayor estabilidad económica. En particular esta publicación presentaba un manejo informativo que reproducía el discurso presidencial, bajo el argumento del temor que según sus páginas se le debía al comunismo y la guerrilla. Los colaboradores tenían que ceñirse a esa línea editorial porque, en ese contexto, su trabajo consistía en reproducir esos discursos. Si tenían una postura personal que difiriera de la línea editorial, entonces debían acallarla, ya que de eso dependían sus ingresos y hasta su integridad, sin embargo, también existían otras plumas más decididas en el apoyo a esos discursos.

Dentro de *El Heraldo de México* hubo quienes atacaron con especial ahínco al movimiento estudiantil y que unos años después escribieron textos similares en detrimento del asilo político. Entre la plantilla de colaboradores de dicho periódico estaban Luis Reed Torres y Víctor Manuel Sánchez Steinpreis, Guillermo Magaña, Luis Ochoa Mancera, Nemesio Rodríguez Lois, entre otros. El primero de los mencionados ha destacado el carácter “decididamente antimarxista” de esta publicación, lo cual es indicativo de la intención ideológica de quienes escribían ahí, ya que el propio autor mencionado la reconoce con cierto dejo de orgullo. Además, se resalta a sí mismo en el papel de denunciante de la denominada “subversión en Iberoamérica”,¹⁴ cuando acusó supuestos casos de organizaciones religiosas en Europa que subsidiaban movimientos guerrilleros pertenecientes a la *Teología de la Liberación* en Latinoamérica, eso ya en la década de los 70 (Reed Torres, 1998, pp. 357, 364). Un personaje que resalta en este grupo era Víctor Manuel Sánchez Steinpreis, quien fue uno de los fundadores del grupo *Movimiento Universitario de Renovadora Orientación, MURO*; esta agrupación estaba vinculada a otra llamada *El Yunque*, que tenía una filiación de derecha y se dedicaba a la persecución de grupos que profesaran ideologías progresistas (*Contralínea*, 2014; *Proceso*, 2002).¹⁵ Estas características dan a los colaboradores del periódico analizado en este trabajo una postura más derechista en el panorama informativo de la época.

También había otros periódicos con una postura eventualmente encontrada con el gobierno, misma que expresaron muy tímidamente en el 68 porque eso pondría en riesgo su estabilidad. El periódico *El Día*, por ejemplo, dirigido por Enrique Ramírez y Ramírez, estuvo cofundado por Rodolfo Puiggrós en 1962. Este último fue un intelectual de la izquierda peronista argentina, cuyo origen político estuvo en el Partido Comunista Argentino. En México, impartió cátedras en la facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM en la primera mitad de los 60. Más tarde, en

¹⁴ Nótese el término “Iberoamérica”, que incluye a España que, en ese entonces estaba dominada por la dictadura franquista. Es decir, estaban en contra también de las luchas contra un régimen como ese, lo que puede implicar una afinidad ideológica con el mismo.

¹⁵ MURO fue un movimiento de derecha anticomunista que apareció a principios de los años sesenta. Tenía vínculos con la iglesia católica y con el PAN y se le adjudican otros con movimientos similares de otros países, así como con algunos empresarios. Según Manuel Buendía, Sánchez Steinpreis era uno de los doce fundadores del movimiento.

1974, sería uno de los primeros asilados políticos a raíz de la represión del gobierno de María Estela Martínez de Perón. La publicación que fundó tuvo un discurso manejado con mucho cuidado de no enfrentarse con el gobierno, según declaraciones de su dirección, tenían una inclinación de “izquierda dentro de la Revolución” (citado en Serna, 2014, p. 128). Si bien en los primeros meses del movimiento de 1968, *El Día* dio cabida al discurso de los estudiantes, cuando la represión se recrudeció hacia finales de septiembre la dirección de la publicación se negó a aceptar desplegados del Concejo Nacional de Huelga y comenzó a atacar discursivamente a los estudiantes (Serna, 2014, p. 128). Otros órganos informativos con menor circulación fueron *El Machete* y *La Voz de México*, este último del Partido Comunista Mexicano (Monsiváis, 1980, p. 93).

El significado del Movimiento estudiantil de 1968 para el gobierno fue la contraposición con la paulatina pérdida de autoridad. La existencia de una academia universitaria, en la cual se vertieron las aspiraciones *democráticas* que el propio PRI había desechado al excomulgar de su seno a Carlos Alberto Madrazo, daba cuenta de que subestimaban las oposiciones que habían estado reprimiendo desde los años 50. En este marco el Partido Comunista no encabezaría en México una insurrección como ocurría en otros países del hemisferio, debido a que la URSS era respetuosa de la *Doctrina Estrada* por conveniencia a su relación con el vecino latinoamericano más cercano con Estados Unidos, al interior estaban surgiendo movimientos que ocupaban el hueco que dejaba el gobierno. Claro ejemplo fue el M68 y posterior a éste las guerrillas que, si bien tenían una inspiración marxista, lo eran de forma independiente al estalinismo del PCM e incluso enfrentadas con el mismo. Entonces, si el Partido Revolucionario Institucional había logrado tener relaciones estables con una de las principales mociones insurreccionales a nivel mundial, ello quedaba en entredicho por el quiebre de los nuevos movimientos con la ideología soviética.

El caso del Movimiento Armado Revolucionario resulta ilustrativo para lo recién expuesto. Se trató de un movimiento guerrillero mexicano que recibió adiestramiento por parte del régimen de Kim Il Sum. A raíz de la guerra de Corea en los años 50, este país estaba interesado en infiltrar un movimiento insurreccional en México, cuya frontera con Estados Unidos encerraba “la posibilidad de trastocar la seguridad y estabilidad de esa potencia...” (Condés Lara, 2009, p. 31). Entonces, un grupo de estudiantes mexicanos de la Universidad Patricio Lumumba en Moscú hizo conexiones con la embajada norcoreana, al parecer, a través de agentes cubanos (Condés Lara, 2009, p. 32). Existen versiones noveladas que cuentan que, cuando estaban en la capital de la URSS haciendo tratos para recibir apoyo, estos jóvenes tenían que cuidarse las espaldas de los agentes del Partido Comunista Mexicano y “exiliados españoles” que los vigilaban por parte de la embajada mexicana para informar al gobierno del PRI y al de la Unión Soviética. Se cuenta que los de la Juventud Comunista Revolucionaria, perteneciente al PCM, reprobaban ese “tipo de actitudes aventureras que le dan en la madre a la política internacional de la Unión Soviética y ponen en peligro la vida del embajador de nuestro país...” (Castañeda, 2016, pp. 40-41). Aun así, este y otros movimientos no tuvieron el suficiente apoyo, organización y potencia de fuego para confrontar de forma efectiva a las fuerzas gubernamentales, por lo que no representaban un mayor riesgo para la estabilidad.

Para el periodismo, ese punto de quiebre significó la apertura a interpretaciones menos complacientes de los acontecimientos. Ana María Serna postula en su artículo que el 68, al evidenciar todas estas contradicciones incentivó a la prensa a realizar un periodismo más crítico y *responsable*. Con esto se refiere a un trabajo noticioso que decidía alejarse de los prejuicios caricaturescos con los que se representaba a los actores políticos en los 60, presentando un análisis más profundo de las situaciones (Serna, 2014, pp. 123-124). Sin embargo, si bien se debió a inquietudes en diversos periodistas que no podían expresarse libremente en la prensa tal como existía en los años 60, también fue permitido por el gobierno echeverrista que buscaba simular apertura.

En medio de la puja por recibir beneficios económicos o laborales y las cuestiones ideológicas, podían darse las acusaciones de izquierdismo y comunismo tan solo por conflictos al interior de una publicación. Fue el caso de *Excelsior*, donde el periodista Julio Scherer, que dirigía a un grupo dentro del periódico que era tachado con aquellos cargos. A pesar de la tilde, los señalados no necesariamente tenían esas posturas, sino que solo tenían opiniones encontradas

con el gobierno, incluso algunos estaban ligados a la iglesia católica. Arno Burkholder describe la existencia de otro tipo de periodistas más conservador al interior del mismo diario, es decir, los que rechazaban el comunismo y temían su intromisión en la prensa, pensando que existían grupos de periodistas ligados a los grupos disidentes y guerrillas. Defendían la libertad de expresión, rechazando el marxismo-leninismo que para ellos era la vía para coartar las libertades individuales (Burkholder, 2016, pp. 103-105).

Del mismo modo, el gobierno de Echeverría, al ser el encargado de subsanar la desconfianza generada por la represión a los estudiantes, se vio obligado a mantener una postura más permisiva hacia las críticas emanadas de ese periodismo renovado. Una muestra de la tolerancia debida fue el caso de las revistas *Proceso* y *Uno más Uno*, distinguidas por su crítica al gobierno. Estas fueron resultado de la destitución de Julio Scherer y su grupo de la dirección del periódico *Excelsior* en 1976, fue un despido bajo pretexto de un escándalo por desvío de fondos de la empresa (Burkholder, 2010).

A la distancia del tiempo estos acontecimientos parecen un reordenamiento de posturas definidas para cada empresa informativa, lo que posiblemente no fue planeado, pero ocurrió en los hechos y fundó una pléyade de publicaciones más críticas. Así, *Excelsior* pasó, de ser un escape de discrepancias con el gobierno, a desempeñarse como un órgano más ceñido a la política informativa tradicional. Mientras tanto, la discordancia se movió a las nuevas publicaciones, aunque siempre estuvieron rodeados de amenazas gubernamentales (Burkholder, 2016, p. 149).

De ese modo, los asilados políticos tuvieron recepción en los órganos informativos cuyas posturas salieron a flote a raíz del 68, esto fue paralelo a las críticas que recibieron en otras publicaciones. De acuerdo con Pablo Yankelevich, entre los argentinos, el 90% tenían una adscripción peronista de izquierda (Yankelevich, 2009, pp. 189-196). Esa predominancia de izquierda fue bien recibida por dichos periódicos. En los 70, *El Día* brindó espacio primero a Rodolfo Puiggrós, que ya tenía contacto con el mismo al haber colaborado en su fundación. Entonces, tuvo la posibilidad de ayudar a sus compatriotas a laborar en el mismo diario. Fue el modo en el que entre 1974 y 1979 colaboraron con el periódico diversos escritores Victoria Prieto (bajo el seudónimo de Victoria Azurduy), Carlos Alberto Burgos, Roberto Bardini, Carlos Vanella, José Enrique Gorlero, Miguel Ángel Piccato y Gregorio Selser (Yankelevich, 2009, pp. 189-196).

Otras publicaciones que apoyaron la causa fueron *Uno Más Uno*, que recibió artículos de Luis Bruschtein, sobre temas de defensa Derechos Humanos ante la dictadura; Antonio Marimón, periodista y activista universitario de Córdoba en Argentina; así como María Seoane (alias Laura Avellaneda), militante del Ejército Revolucionario del Pueblo. También estuvieron José Ricardo Eliashev, Héctor Mauriño, Horacio Serafini, Carlos Ulianovsky, Miguel Ángel Piccato, Miguel Bonasso (político peronista), así como Guillermo Almeyra. *Proceso*, por su parte, abrió sus puertas a varios de los ya mencionados como Miguel Bonasso y Gregorio Selser, pero también a los sociólogos Mempo Giardinelli y Jorge Luis Bernetti, así como Victoria Azurduy. La edición mexicana de *Le Monde Diplomatique* aceptó trabajos de autores como Tununa Mercado. También hubo participación de los exiliados procedentes de Chile, Brasil, Uruguay y Centroamérica como Daniel Waksman, Carlos Fazio, Frida Modak, José Thiago Cintra y José Manuel Fortuni (Yankelevich, 2009, pp. 200-201).

Hubo una extensa publicación de artículos periodísticos por parte de los asilados, siempre tendiente a la denuncia de las dictaduras en el continente. Lo que hay que resaltar de esto es que el periodismo acusatorio y el de publicaciones como *El Día*, *Uno Más Uno* o *Proceso*, fueron dos caras de la misma moneda. Dos facetas del mismo patrón provocado desde el gobierno. Ocurría que los asilados arribaban a territorio mexicano en medio de las miradas mediáticas que utilizarían ese hecho para expresarlo como pruebas de temores que ellos mismos infundían en su público.

El discurso presidencial y periodismo detractor de asilados en los setenta

Después de haber sido el organizador de la represión de 1968 como Secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez tuvo ante sí la tarea de apaciguar las inconformidades causadas por

esos actos. Díaz Ordaz definió como candidato a la presidencia a su Secretario de Gobernación para dar continuidad a la “línea dura” en el gobierno. En ese sentido, el nuevo mandatario tenía que satisfacer las demandas de la inteligencia estadounidense para poder gobernar. Otra cosa importante en la dirección del sexenio es que la agencia estaba dando un seguimiento muy detallado a Echeverría respecto a sus intenciones de ser Director de la ONU después de su presidencia. Para el mandatario, el puesto frente al Estado era un escalafón importante para llegar a ese objetivo, aunque él solía negar esa intención en público para no tener que lidiar con la acusación de instrumentalizar su puesto para fines personales. No obstante, los organismos estadounidenses encargados de vigilarlo no lo consideraban apto para llevar a cabo dicho cargo, sobre todo porque lo consideraban muy “puritano” (WikiLeaks, 01/08/1975, 1975MEXICO06867_b). Por ello, el presidente tenía que demostrar ciertas aptitudes, como ser un buen conciliador entre los Estados del denominado *Tercer Mundo*, mezclándose con gobiernos progresistas y poniéndolos de su lado. Era una forma en la que el estadista podía venderse como opción viable ante el organismo internacional, subsanando el carácter que se le atribuía. Como lo confesó ante el presidente Richard Nixon, su objetivo era convertirse en el líder indiscutible de América Latina porque, si no lo hacía él, lo podía hacer Fidel Castro, por ejemplo (Cedillo, 2008, p. 180).

Precisamente, en los cables de la CIA sobre Echeverría y sus altas aspiraciones existían constantes críticas a características de este personaje, como su tendencia a la megalomanía, muy de moda en la época, entre otras. Eran rasgos que Estados Unidos consideraba poco convenientes para el mencionado puesto en la ONU (WikiLeaks, 01/08/1975, 1975MEXICO06867_b). Muy posiblemente, por eso actuó bajo una tesitura mucho más humanitaria, más acorde al discurso de la organización. Cedía ante las peticiones de ACNUR para asilar perseguidos políticos desde la embajada de México en Argentina, donde era común que se les pusieran *trabas* para otorgar dicha situación diplomática. En el fondo, prevalecían los modos de operar del Estado Mexicano en este tipo de situaciones como aliado de Estados Unidos: Si Adolfo López Mateos había mantenido relaciones diplomáticas con Cuba para que la CIA lo pudiera vigilar mejor a través de la Dirección Federal de Seguridad, “LEA abrió sus puertas a los exiliados únicamente para que la agencia pudiera dar seguimiento a sus vinculaciones con grupos subversivos” (Cedillo, 2008, p. 179).

De este modo, esa política de protección con amplia raigambre en México resultaba ser un medio para demostrar sus aptitudes ante la ONU. Entonces, su discurso y muchas de sus actividades políticas estuvieron guiadas por una apertura de un diálogo sordo que permitía hablar por hábito “democrático”. En su segundo informe de gobierno, presentaba la tentativa de revisar la legislación electoral para garantizar la representatividad de los partidos (Medina Peña, 2010, p. 228). Lo que trataba de hacer era posicionarse como un gobernante líder en Latinoamérica creando relaciones estables y de apoyo entre gobiernos progresistas, dentro de los cuales el mayor ejemplo a seguir debía ser el Estado que él dirigía. Así, cooptaba los discursos de mandatarios como Salvador Allende para que no apoyaran a los grupos insurrectos mexicanos, aislando a estos últimos (Condés Lara, 2009, p. 12).

La denominada apertura democrática estuvo dirigida a los dirigentes del movimiento del 68 e incluyó una amnistía que se realizó una vez iniciado el sexenio. Como lo demuestra el texto de Medina Peña, para los priístas, la apertura buscó “encauzar un descontento estudiantil hacia peticiones y demandas que el gobierno pudiera cumplir y hacer de ellos un aliado más que fortaleciera la Unidad Nacional a la que acudiría una y otra vez el presidente en sus conflictos con empresarios nacionales y en su ofensiva de política exterior...” (2010, p. 226.) Es decir, se trataba del mismo juego de cooptación de fuerzas del PRI tradicional, que buscaba hacer prevalecer al su partido. Cada vez que tenía que reprimir como en el *Jueves de Corpus*, el discurso presidencial podía culpar de ello a “las tendencias conservadoras surgidas de un largo proceso de estabilidad” que buscaban el desequilibrio del Estado, en lo cual estaba implícita la pretensión de un carácter revolucionario del partido en el poder (Medina Peña, 2010, p. 226). Para alimentar esa imagen, el presidente se rodeaba de intelectuales, aparentando escuchar sus consejos. Estos pensadores frecuentaban la Residencia de Los Pinos en un ambiente de confianza cada vez que el mandatario los mandaba llamar, pues menospreciar una invitación a un lugar tan importante seguro tenía consecuencias (Scherer García; Monsiváis, 2004, p. 208).

Si bien la gestión de LEA buscaba valores como la pluralidad y la tolerancia por hábito, en la práctica seguía realizando represiones como la del 10 de junio de 1971 y el combate contra las guerrillas que su propia gestión como Secretario de Gobierno un sexenio atrás había alentado. Se llevó a cabo una *guerra sucia* en la que hubo desaparecidos como en las dictaduras de las que huían los asilados, afloró el número de guerrillas, grupos armados de estudiantes y campesinos sublevados contra el estado por la falta de representación política y la violencia con la que habían sido reprimidos. Algunos de esos grupos eran los movimientos del Partido de Los Pobres, de Lucio Cabañas, y la Asociación Cívica Guerrerense, de Genaro Vázquez, en Guerrero.

La forma en la que las situaciones referentes a estos actos eran vendidas a los lectores fue mediante un discurso que incluía elementos como el anticomunismo, así como la xenofobia de origen oficial y legislativo banalizada en el señalamiento de los extranjeros como portadores de riesgo para “lo mexicano”, entendido como las tradiciones de grupos sociales acomodados. Pero también había discursos destinados a promover una imagen más tolerante del presidente, en la que su gestión resultaba benéfica para quienes no aceptaran aquellos juicios atribuidos al conservadurismo, es decir, estudiantes, profesores y, sobre todo, las autoridades estadounidenses. La afinidad de intereses hizo del grupo al que pertenecía *El Heraldo de México* muy receptivo a la política echeverrista. Por ello existían, en aquel, artículos que resultaban ser simples paráfrasis o citas textuales de los discursos institucionales.

Echeverría aparecía en los medios informativos rodeado de intelectuales, algo contrario al comportamiento de su predecesor. Era el modo en que el presidente hacía su versión del autoritarismo, dejar que las voces suenen no es lo mismo que escucharlas, era una forma de colocarse en un altar de sapiencia: “Creyente ortodoxo del presidencialismo, Echeverría... Vive para escuchar elogios, promete, viaja a Buenos Aires acompañado de cien intelectuales y artistas... cree que su voluntad es ley y considera su visión del presidencialismo un bien exportable.” (Scherer García y Monsiváis, 2003, p. 208). Se hacía ver como alguien interesado en el Tercer Mundo, por ejemplo, en una crónica de 1975 en *Excelsior* sobre su visita a China se entresacaba un diálogo entre el presidente mexicano y Chou, un ministro del régimen de Mao Tse Dong. En dicha transcripción, ante la pregunta de si volvería a visitar aquel país, el pretendiente a la dirección de la ONU contestaba, “volveré como estudioso de los problemas chinos” (Monsiváis, 1980, p. 347). Ahí estaba la figura de ese estadista que se colocaba en una posición elevada al preocuparse por los países del Tercer Mundo, como si estos lo necesitaran. Pero este tipo de detalles iban dirigidos a la parte del público periodístico que se interesaba por ese tipo de temas, como los estudiantes y académicos de áreas de ciencias sociales y humanidades, precisamente hacia quienes estaba enfocada la así denominada “apertura democrática”. “El objetivo era que estos sectores, tradicionalmente ajenos al aparato corporativo, establecieran un canal directo de comunicación con el poder y rondaran la órbita presidencial (Cedillo, 2008, p. 175).

A la par, *el Heraldo de México* terminaba de quitar el apoyo discursivo a los movimientos insurgentes mexicanos. Lo hacía por medio de la promoción del discurso oficial de estar en una Revolución en un estadio institucional, sustentando esa imagen dada por las visitas presidenciales a gobiernos revolucionarios, que también se habían hecho a Salvador Allende logrando el apoyo del mismo al PRI. En un artículo, la editorial de *El Heraldo de México* expresó una opinión atribuida al máximo mandatario, en la que discernió que “con todos sus riesgos, siempre será preferible la libertad a cualquier actitud de inadecuada persecución” (*El Heraldo de México*, 27/07/1974, p. 3). En el artículo se publicó la opinión del mandatario sobre los actos de la dictadura en Perú, que había expropiado la prensa y restringido con ello la opinión pública. Al respecto, Echeverría hacía gala de presidir un gobierno de libertades que no tenía la necesidad de una revolución y que deseaba “que nunca se alterara en México el actual sistema, en el cual no tenemos otro problema que el ejercicio responsable de las libertades” (*El Heraldo de México*, 27/07/1974, p. 3).¹⁶ Es irónica la opinión sobre la propia prensa, que en

¹⁶ Lo sucedido a la prensa peruana fue que la dictadura que gobernaba en aquel país desde 1968 había expropiado todos los periódicos existentes ahí, con lo que se acallaban las opiniones contrarias. En efecto, en México se toleraban opiniones contrarias; sin embargo, que estas estaban reguladas por el hecho de que los periódicos dependían de la distribución de papel barato por parte

México tenía formas menos perceptibles de acallar voces: “se requiere que en el Estado tengamos... la serenidad para escuchar todas las opiniones. De lo sucedido a la prensa peruana, no podría suceder cosa igual, ni parecida en México” (*El Heraldo de México*, 27/07/1974, p. 3). Esto, aunque dentro de este Estado había una forma de cooptación más sutil dirigida a los periódicos.

En un artículo de *El Heraldo de México* de agosto de 1974 se hacía eco a las palabras presidenciales sobre la persecución política, después de que el mandatario socialista Salvador Allende fuera asesinado en un golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973. El mandatario indicaba la importancia de apoyar a los perseguidos políticos de esa dictadura, diciendo que continuaría “obrando para que Chile libere los presos políticos y en particular los ex ministros del presidente Salvador Allende” (*El Heraldo de México*, 14/09/1973, p. 4).¹⁷ El periódico cita las palabras de Echeverría, aclarando que daría seguimiento a “nuestra política humanitaria” (*El Heraldo de México*, 14/09/1973, p. 4). Este último adjetivo pretendía deslindar la acción de implicaciones políticas, pues de las acusaciones a los marxistas se encargarían otras plumas dentro de este mismo periódico.

Hay que agregar que, en México, hasta los años 80, se confundían los términos *asilado* y *refugiado*, refiriéndolos como el mismo fenómeno. La confusión camuflaba una diferencia basada en el aspecto político del *asilo* y humanitario del *refugio*” (Imaz, 1995, p. 47). Entonces, el PRI promovía una ideología defensiva ante lo extranjero que, en ese contexto de los 70 buscaba brindar una protección más desinteresada de lo que se solía pensar, ya que había una pretensión de no distinguir la politización del procedimiento diplomático.

En la misma publicación, el presidente remarcaba que la muerte del mandatario sudamericano lo había conmovido personalmente, manifestando una “fe inquebrantable en los destinos de la democracia latinoamericana y el respeto a los gobiernos constitucionales” (*El Heraldo de México*, 14/09/1973, p. 4). Ello implicaba que la ayuda brindada era para la colaboración de todo orden político, social y económico siempre y cuando se aliara con el proyecto económico que el Estado mexicano tenía entre manos.

En un caso particular, el de Eudocio Ravines, el gobierno se apoyó en un asilado para sustentar su discurso en la prensa. El intelectual mencionado había formado parte del Partido Comunista Peruano, sin embargo, después de su exilio en 1968 refrendó su lealtad a la causa contraria. Al respecto de este tipo de casos existe bibliografía como *Diálogo de Conversos*, de Roberto Ampuero y Mauricio Rojas (2015), que hablan sobre las razones y vivencias que llevaban a algunos asilados en Europa a abandonar sus militancias. No obstante, en el caso de México, estos actos de *conversión ideológica* resultan atípicos. Si bien hubo un proceso de replanteamiento ideológico hacia formas más democráticas de conducir la ideología socialista (Casco, 2008, pp. 149 - 164), ello no es lo mismo que adoptar deliberadamente la ideología contraria y apoyar de manera tan explícita al gobierno. En un artículo, sobre la mencionada intervención de la prensa peruana en julio de 1974, decía que los reclamos de Echeverría sobre la acción de la censura de aquel gobierno interpretaban “los sentimientos de millones de latinoamericanos... sentimientos democráticos de todos los que estiman la libertad de expresión como una de las conquistas más altas de los pueblos verdaderamente libres” (*El Heraldo de México*, 29/07/1974, p. 4). También llamaba a la integración de todos los países de América Latina para “promover el crecimiento económico”, rectificando las palabras ya citadas del presidente: “Nuestros países necesitan de libertades responsablemente ejercidas, porque dentro del propósito de integrar culturas, se requiere la contribución de todas las corrientes ideológicas inclusive las de intereses contrapuestos” (*El Heraldo de México*, 29/07/1974, p. 4; 27/07/1974, p. 3).¹⁸ Al final el exilio y asilo, en muchos casos, fue un proceso de replanteamiento de la trayectoria de cada persona. Pero para los fines del presente texto, este tipo de opiniones

de la empresa PIPSA, que era controlada por el gobierno. También se dieron capítulos como el golpe al grupo de Julio Scherer que presidía el periódico *Excelsior*.

¹⁷ La autoría de la nota tiene un papel importante, ya que el aval de una agencia internacional de noticias hacía que el ideal humanístico del discurso citado pareciera fortuito, al no estar de parte de algún actor político mexicano, ni siquiera latinoamericano. Esas empresas noticiosas trabajaban coadyuvando al discurso de sus clientes, en este caso se emitió una noticia para un gobierno, la que sería comprada debido al soporte que daba como la narración de un acontecimiento.

¹⁸ Se nota la afinidad con el discurso de Luis Echeverría en cuanto a la “responsabilidad al ejercer derechos.”

pretendían dar credibilidad al gobierno receptor como portador de la confianza de las personas que venían siendo afectadas por los procesos en el sur.

Esa imagen estaba contradicha por los acontecimientos en torno a una parte de la disidencia mexicana que se radicalizó a raíz del 68, puesto que interpretaron que el gobierno no daba otra salida a los reclamos sociales y económicos que la vía armada como respuesta a las balas de Tlatelolco. La actitud condescendiente hacia el exterior no era la misma que hacia los grupos inconformes al interior. Por ejemplo, en el IV Informe Presidencial, resaltó la imagen que la presidencia daba de sus opositores por medio de la prensa. Esto consistía en que los grupos inconformes eran parte de un complot de quienes buscaban “efectuar actos de provocación contra el país y exhortó a todos los mexicanos a estar más unidos y evitar la división” (*El Heraldo de México*, 03/09/1974, p. 4). Calificaba a los responsables de esos actos como “grupos pequeños de cobardes terroristas” semejantes a los “que hay en casi todo el mundo” (*El Heraldo de México*, 03/09/1974, p. 4). Esas definiciones iban acompañadas de alertas y temores hacia esos grupos que tenían presencia mundial y buscaban destruir el *status quo*, según él, por medio de elementos negativos, vicios e inferioridad intelectual.

[Los terroristas] surgen de hogares en proceso de disolución, en ambiente de irresponsabilidad familiar, fueron niños de lento aprendizaje, inadaptados en su adolescencia, precoces en el uso de estupefacientes, y con alto grado de homosexualidad masculina y femenina y víctimas de la violencia que ven en programas de televisión [...] Todos, dijo son grupos manipulables por intereses políticos nacionales o extranjeros que hallan en ellos instrumentos irresponsables para estas acciones de provocación en contra de nuestras instituciones (*El Heraldo de México*, 03/09/1974, p. 4).

La izquierda y la guerrilla, llamada *terrorismo* en los medios, se convertía en una adscripción poco grata, cosa que se unía a la exhortación a los mexicanos de estar *unidos* en torno al proyecto gubernamental, propio de las personas decentes.

Había otras apreciaciones del panorama internacional en concordancia con el discurso presidencial. Esas explicaciones estaban dadas por el temor de que las apetencias de crecimiento económico fueran eclipsadas por las dictaduras y guerrillas en el continente. De tal modo, los lectores entusiastas del liberalismo estaban en constante suspenso sobre si los beneficios del liderazgo mexicano podrían estar por encima del contexto. Ello decantaba en opiniones en los periódicos, en los que había un ambiente de temor por el supuesto avance del comunismo y la inestabilidad política.

Un personaje presente en ese tipo de criterios era Víctor Manuel Sánchez Steinpreis, fundador del grupo Movimiento Universitario de Renovadora Orientación, MURO (*Contralínea*, 2014; *Proceso*, 2002).¹⁹ Hacía alarma de los “peligros de la violencia” de Latinoamérica para México acusando una “conjura mundial del odio” de los marxistas (*El Heraldo de México*, 08/09/1974, p. 4). El artículo de este personaje fue escrito mientras comenzaba a arribar el flujo de asilados argentinos, procedentes del gobierno peronista. A propósito de este proceso, el columnista sacó a colación dos acontecimientos de años atrás. Contaba el juicio y fusilamiento del general argentino Pedro Eugenio Aramburu,²⁰ a manos de la guerrilla de Montoneros en 1970. Destacó como líder de ese grupo a Juan Manuel Abal Medina, quien sería asilado político en la embajada de México en Buenos Aires dos años después de este artículo de 1974. El columnista decidió vincular esos sucesos a un complot de los países comunistas, indicando que también hacían actividades en México.

El otro acontecimiento que este periodista relacionó con el contexto en que escribía ocurrió en 1971. En referencia a esa “conjura mundial del odio” en contra de México y coludida con el

¹⁹ MURO fue un movimiento de derecha anticomunista que apareció a principios de los años sesenta. Tenía vínculos con la iglesia católica y con el PAN y se le adjudican otros con movimientos similares de otros países, así como con algunos empresarios. Según el testimonio de Manuel Buendía en el texto citado, Sánchez Steinpreis era uno de los doce fundadores del movimiento.

²⁰ Fue un general que ejerció el gobierno de la dictadura que derrocó a Domingo Perón en 1955. En el momento en que ocurrió el asesinato de Aramburu (1970) la guerrilla Montoneros, proveniente de la izquierda peronista en resistencia se encontraba en una ofensiva contra el gobierno militar de Juan Carlos Onganía. Por ello el ajusticiamiento del general que derrocó a su líder era un símbolo para el movimiento.

Movimiento de Liberación Montonero (MLM), Sánchez Steinpreis denunció en ese artículo a la guerrilla del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR). Efectivamente, ellos radicaban en varios puntos de Michoacán y en Guadalajara. Aunque no menciona en ningún momento el nombre de la agrupación, sabemos que se refiere a ellos porque coinciden con la descripción que les atribuía como personas reclutadas por funcionarios soviéticos, aunque la diplomacia de la URSS no había tenido relación real con esa guerrilla.

En el artículo del periodista mencionado, se acusaba a los estudiantes universitarios de haber sido reclutados por los diplomáticos rusos Oleg Netchiporenko, Boris Kolomiakov y el agente de la KGB Alexandre Bolchark. El texto acusa que a los estudiantes los enviaron a entrenar en tácticas guerrilleras y doctrina marxista, “doctrinas de odio” en la Universidad Patricio Lumumba en Moscú y en Corea del Norte (*El Heraldo de México*, 08/09/1974, p. 4).

Los estudiantes becados por la embajada rusa habían ido a estudiar marxismo a la capital de la Unión Soviética en 1963. Ese núcleo estuvo formado por Fabrizio Apolo Gómez Souza, Alejandro López Murillo, Camilo Estrada Luviano, Salvador Castañeda Álvarez, Leonardo Isidro Rangel, J. Candelario Pacheco, Leonardo Mendoza y Juan Raúl Ching. Ahí se radicalizaron y para 1968 tenían un plan revolucionario estructurado en torno a impulsar una revolución socialista en México. En Moscú buscaron los contactos con la Embajada de Corea del Norte, en donde les brindaron apoyo y entrenamiento a partir de 1968 basándose en las ideas de solidaridad entre los países socialistas (Oikión Solano, 2006, pp. 429-434).

Contrario a la versión periodística, esos vínculos no los lograron a través de los diplomáticos mencionados, ya que el Partido Comunista Soviético mantenía un rígido y conveniente respeto por la *Doctrina Estrada*, lo que impedía incluso que su extensión mexicana realizara actos de insurrección. Enrique Condés Lara atribuye que fueron agentes cubanos quienes facilitaron los contactos con la embajada norcoreana detrás del *Telón de Acero*, pues los estudiantes de la *Patricio Lumumba* habían intentado obtener primero el apoyo de Castro para hacer una revolución en México, quien les negó la ayuda por ser aliado del PRI (Condés Lara, 2009, p. 32).

Es importante indicar que artículos como el de Sánchez Steinpreis eran información manipulada e incluso mentiras, sustentadas en la autoridad de ser publicadas en un periódico, con palabras desmoralizantes que simplificaban los hechos como “terrorismo” o “doctrinas de odio”. Además, en la narrativa se hacía coincidir a los acontecimientos con la versión ideológica que estos periodistas pretendían dar al público. En ese relato, el enemigo era la URSS y, aunque Corea del Norte pretendía infiltrar la disidencia en México en su lucha contra Estados Unidos, no representaban una verdadera amenaza en la concepción de Seguridad Nacional de ninguno de estos dos países (Condés Lara, 2009, pp. 25-35). A ello también habría que atribuir por lo menos en parte la falta de agudeza por parte de los agentes mexicanos que, a juzgar por los reportes, no tenían los conocimientos suficientes para distinguir entre marxismo-leninismo y el marxismo proveniente de Corea del Norte (PGR, 15/03/1971, Documento 3).

Esto lo podemos comprobar actualmente con los documentos desclasificados disponibles de la Dirección Federal de Seguridad, que no indican en ningún momento el vínculo de los diplomáticos soviéticos con la guerrilla del MAR (PGR, 15/03/1971, documento 3). Esa ausencia era algo que los agentes federales no notaban en medio de la falta de agudeza que se les puede atribuir (Condés Lara, 2009, pp. 240-241). Y es que, a pesar de reportar que los manuscritos y manuales de combate incautados en los operativos a los guerrilleros estuvieran editados en coreano con caracteres latinos (Condés Lara, 2009, p. 47), ellos le llamaban marxismo – leninismo. Relacionaban los actos de los coreanos con los soviéticos, aunque estos tuvieran políticas distintas dentro de la constelación socialista. Sin embargo, es factible pensar que informadores como Sánchez Steinpreis, con su interés, filiación política y observación de los que consideraba sus enemigos, supiera distinguir entre esas facciones ideológicas y posturas. También existen razones para pensar que estos periodistas conservadores conocían esos reportes confidenciales o por lo menos la información que emanaban, ya que estaban vinculados con el gobierno. De otra manera no podían enterarse del tema al ser información procedente de operaciones especiales de vigilancia. En otras palabras, la manipulación y mentira eran intencionales y guiadas a crear una imagen montada del conflicto en la que todos los cabos debían coincidir en un discurso. Esto lo consumirían aquellos que compraran el periódico,

formando así una mentalidad a favor de quien la emitía, dándole más poder (Sartori, 2001, p. 70).

Es preciso mencionar que, cuando la Dirección Federal de Seguridad irrumpió en la casa de seguridad que la guerrilla mantenía en Veracruz e incautó la documentación que los relacionaba con un gobierno marxista, el gobierno de Echeverría expulsó a los diplomáticos soviéticos que habían gestionado los estudios de los jóvenes en Moscú. Lo hicieron, aunque no tuvieran información que los incriminara a ellos, arrojando la culpa sobre estos extranjeros fáciles de señalar en ese momento en el que eran el enemigo según el discurso a favor de Estados Unidos. A falta de norcoreanos para ser castigados, podían dar un castigo ejemplar a los agentes rusos con la expulsión, y con esa noticia dar al público del periodismo cautivo una cabeza rodando. Como los extranjeros eran culpados del detrimento de la economía, a la cual se agregaba la crisis política provocada por el 68, esta exhibición de poder debía dar la impresión de que el flamante gobierno de Echeverría estaba contribuyendo a una solución.

En ese conflicto, el fundador de MURO tenía un papel claro, así que no escatimaba en culpar de esos hechos también a la prensa de izquierda, profesores universitarios y a “ciertos líderes públicos” que exigían cambios estructurales y reformas en el Estado. Decía que todos ellos “envenenan las mentes de los jóvenes mexicanos, difundiendo el odio...” (*El Heraldo de México*, 08/09/1974, p. 4). Acusaba de esto a pesar de que su organización estaba vinculada al Yunque, otra organización internacional, vinculada al PAN y grupos político religiosos conservadores, con formas de operar que incluían el asesinato de personas. Una agrupación que incluso ha reconocido públicamente su existencia y operaciones (*Proceso*, 20/05/2017).

Las opiniones de los funcionarios de Estado contribuían también a esa percepción. En una noticia publicada el 13 de septiembre de 1974, solo unos días después del artículo de Steinpreis, el reportero Roberto Vizcaíno citaba las palabras del Presidente del Senado de la República, Juan Sabines Gutiérrez. El político mencionó que “el clima de libertad en que vivimos es agredido constantemente por fuerzas emboscadas que sueñan con imponer un régimen represivo”. Además, anteponía la posición del gobierno de combatir al delito, preservando las “libertades diarias, reales, tangibles, conquistadas a tan alto precio por el pueblo” (*El Heraldo de México*, 03/09/1974, p. 3). La declaración del funcionario estaba motivada por el secuestro del candidato del PRI a la gubernatura de Guerrero, Rubén Figueroa, a manos del Partido de Los Pobres, de Lucio Cabañas, el 30 de mayo de 1974. En sus palabras, el grupo estaba enfrentado con “las conquistas del pueblo” de las que el partido gobernante ostentaba ser defensor (*El Heraldo de México*, 03/09/1974, p. 3).

Si bien la crítica de Sánchez Steinpreis se hacía desde una supuesta oposición panista al asilo, a cuyos ojos las instituciones gubernamentales toleraban el marxismo, en este caso era un miembro del PRI quien coincidía en la existencia de fuerzas que buscaban imponer el estilo político de otros países. Es notorio que *El Heraldo de México* publicara dos textos procedentes de distintos partidos políticos, sobre el mismo tema y con opiniones compatibles, puesto que se trataba de dar coherencia a un discurso de unidad nacional en el marco de la guerra contra el comunismo, aunque con miras a problemas internos. Los lectores de la época, que fueran atentos a las posturas políticas de quienes ejercían esas opiniones, habrían podido percibir esa concatenación ideológica como un punto de acuerdo entre ambos partidos. De ese modo sacarían conclusiones propias con base en información manipulada.

En ese panorama, se consideraba a México en un nivel adelante de los países sudamericanos. Ello implicaba que el público no cayera en las acciones imputadas a los sudamericanos, so pena de descender al atraso social, político y económico. Estas opiniones conformaban una base sobre la cual cayó la opinión acerca del asilo político. Se trataba de un discurso en el que aquellos que huían de los procesos violentos de otros países eran portadores de un pasado al que no se debía volver en México.

Este esquema de información era donde se insertaban los detractores del asilo. Como recordaremos, también lo habían sido del movimiento del 68, de donde podemos sacar dos coordenadas en los acontecimientos que emiten una directriz en la línea argumentativa que seguían. Eran aquellas personas que se expresaban en el periodismo y que compartían opiniones políticas en contra de dichos migrantes. Sus discursos estaban marcados por la presencia de elementos conservadores religiosos, su anticomunismo se expresaba mediante la defensa de un

discurso liberal que apremiaba la productividad laboral. A menudo aludían a un sentimiento de pérdida de las costumbres ante los extranjeros, viéndolos como un factor de riesgo para lo que ellos consideraban como nacional, para lo cual aludían a la necesidad de mayores restricciones legislativas respecto de los asilados. Entre ellos podemos ubicar al grupo ya mencionado al cual pertenecían Luis Reed Torres y Víctor Manuel Sánchez Steinpreis, que ya había demostrado su bando a favor del gobierno en 1968 y que siguió actuando en los años setenta. Sin embargo, hubo diversos articulistas en los periódicos del grupo de empresarios de Puebla que siguieron esa línea. Buscaban ampliar su opinión, vinculándola a los intereses de una porción más amplia de población. En una nota sin autor en el *Heraldo de México* del 4 de julio de 1978, se publicaron las “conclusiones reveladoras” de “una encuesta realizada entre trabajadores mexicanos elegidos al azar entre la población económicamente activa del Distrito Federal y su zona de influencia...” (*El Herald de México*, 04/07/1978). El texto, aunque es anterior a varios de los citados hasta el momento, plasma opiniones coincidentes con las de los otros artículos:

Lo que más indignó a quienes, de entre los entrevistados, conocen un poco a fondo el tema, fue que se de empleo y se mantenga en él a algunos extranjeros que, tras ser generosamente recibidos por nuestro país, violan flagrante y constantemente el principio de autodeterminación y no intervención y se inmiscuyen en asuntos de nuestra política (*El Herald de México*, 04/07/1978).

El texto no muestra ninguna tabla ni información que ponga en claro las magnitudes medidas por la encuesta, solo en una de sus dos pequeñas columnas de espacio habla sobre tal encuesta, sin llegar a mostrarla. De ese modo, no hay forma de saber si la encuesta se hizo o solo fue un fundamento falso para justificar su xenofobia, lo cual no sería de extrañar considerando las acciones de Sánchez Steinpreis; es difícil pensar que un entrevistado al azar pudiera ser tan puntual en mencionar el “principio de autodeterminación” de los pueblos contenido en la *Doctrina Estrada*. Si, por el contrario, realmente se realizó tal pesquisa, las respuestas que se tomaron en cuenta debieron ser las más influidas por los discursos anticomunistas en el periodismo de la época. De modo que se daba un carácter autóctono a la opinión de la multitud, cuando no podía tal cosa por estar inducido por una serie de opiniones de “autoridad” en los medios de información (Sartori, 2001, p. 70). Esos sesgos estaban encaminados a que los trabajadores, preocupados por sus empleos en medio de la urgencia económica, los creyeran propios si aludían a supuestas afecciones al ámbito laboral. De ese modo, los discursos desde arriba podían encontrar un reflejo en amplios grupos sociales, sobre los que se podían apoyar para aludir a la necesidad de un partido de Estado que rechazara los peligros que según esas ideas representaban los extranjeros. Si bien el propio gobierno los protegía por otros motivos y tradiciones políticas, no se quería que la ideología de los asilados permeara en la sociedad. De ese modo también se reforzaba la opinión en contra de las guerrillas mexicanas. La otra mitad del texto está dedicada a argumentos como la selectividad de población “deseable para el progreso nacional”, así como la ilegalidad o baja moral de la población indeseable:

Nada hay que objetar contra aquellos ciudadanos de otros países que, perseguidos en ellos o por decisión propia, han decidido integrarse al quehacer de México y aportan lo mejor de su esfuerzo para el engrandecimiento de nuestro país... Sin embargo, México no puede darse el lujo de tolerar que, mientras sus hijos prácticamente se arrebatan las oportunidades quienes las reciben en bandeja de plata las aprovechen para socavar la estructura... (*El Herald de México*, 04/07/1978).

El texto citado anteriormente es una muestra del modelo de nota periodística que seguían los detractores del asilo. En éste coinciden todos los textos encontrados en *El Herald de México* a lo largo de los años setenta. Por ejemplo, en un artículo anterior, del 10 de octubre de 1974, se emitía una alerta por una situación de rehenes en el consulado de Venezuela en República Dominicana. Una célula guerrillera de aquel país irrumpió en la instancia y retuvo a importantes figuras diplomáticas, poniendo como condición para liberarlas que les dieran asilo político en

algún país cercano. Las notas fueron adquiridas a las agencias EFE y United Press International e insertadas en ese diario. Como ese era el tipo de protección que daban las instancias diplomáticas mexicanas, una cuestión así fue usada para poner en entredicho la política del gobierno. Anticipando esa controversia, la Editorial del periódico publicó en ese mismo número una declaración del Secretario de Relaciones Exteriores, José S. Gallástegui al respecto. El diplomático dijo que “el gobierno de México trata con gobiernos y no con delinquentes” (*El Heraldo de México*, 10/10/1974, p. 4). Es destacable la alarma con la que está escrito el artículo al llamar secuestradores a los guerrilleros.

Durante el tiempo que duró el asilo político se dieron expresiones en contra del mismo que denotaban esa *xenofobia* procedente del *nacionalismo* de carácter defensivo que se ha descrito antes. Por ejemplo, en un artículo del 29 de abril de 1976 para *El Heraldo de México*, Pedro López Díaz, médico, periodista y académico de la Universidad de Nayarit, tomó el ejemplo de un chileno de nombre Huascar Peña que trabajaba en la oficina de aduana en México. El sujeto en cuestión impidió el paso de maquinaria de perforación de pozos petroleros en función de las facultades de su puesto laboral. Basándose en ese incidente, el columnista calificó a los asilados como desagradecidos que eran metidos como jefes de instancias públicas del gobierno mexicano. “Es decir, gente importante, lo que no tuvieron ni en su propia tierra [...] todavía se permiten ciertas libertades y actitudes abusivas... Son algo así como los nuevos peninsulares que vienen a conquistar a los aztecas” (*El Heraldo de México*, 29/04/1976).

Resulta significativo que, para la elaboración de este artículo, el autor haya aludido a una entrevista con el embajador mexicano en República Dominicana, donde fue la mencionada crisis de rehenes. El diplomático Francisco Espartaco García declaró que la embajada se veía rebasada por la cantidad de solicitantes de la protección de las instancias diplomáticas. Pedro López Díaz aprovechó esta información para sacar a flote su postura acerca del exceso de asilados políticos, por lo cual aconsejaba selectividad al respecto a fin de no introducir elementos “indeseables” a México. Sobresale la opinión del periodista nayarita de enviar a los asilados a provincia y no al centro, para que “busquen sus trabajos allá”, manteniéndolos a ellos y sus conflictos alejados de la ciudad donde él mismo radicaba (*El Heraldo de México*, 29/04/1976).

[...] nos permitimos sugerir desde esta columna la necesidad de que el gobierno de México revise lo que debe entenderse por auténtico asilo para que se limite el beneficio a personas que en verdad son perseguidos políticos. Que se les dé a conocer una estricta reglamentación para que no vengan a darle a nuestra población los problemas que hasta ahora tuvimos que padecer. Ni participar en nuestro país en política, ni cometerle fraude a nadie, proponerles que se desplacen de preferencia hacia la provincia y busquen sus trabajos allá, tenerlos estrechamente controlados a todos, porque, siendo por definición el asilado un tipo problemático, al menor descuido ya está provocando desajustes en el seno de la sociedad mexicana, sin que por ningún motivo consideremos que hay una razón insoslayable para soportarlos, ni rabiosos chilenos, ni virulentos ultraderechistas del peronismo fascista provenientes de Argentina (*El Heraldo de México*, 29/04/1976).

Se pueden notar los elementos de selectividad tradicionales en la xenofobia mexicana. Además, se alude a una legislación sobre el tema, por lo que también está presente esa cuestión ya añeja como fundamento para el desprecio a los extranjeros, es decir, apoyándose en un orden oficial o reclamándolo. Así las cosas, podemos decir que el artículo comparte estos elementos con las cartas al presidente ya mencionadas para el periodo posrevolucionario. La diferencia era que, en este contexto el discurso anticomunista era muy marcado, ya que era el medio por el cual los grupos conservadores podían hacerse presentes en ese momento, es decir, para ellos existía un enemigo que los justificaba. El texto demuestra la existencia de una serie de prejuicios hacia los extranjeros, de acuerdo a los cuales, se trataba de portadores de problemas ajenos a México que sustentaban un riesgo para éste. También menciona el temor de que los perseguidos cometieran agravios “como funcionarios” y de que hubiera un contagio de problemas de otros países:

Advertimos no sin cierta tristeza, que no existe en México una reglamentación precisa [sic.] y limitante que impida a estos ingratos asilados nos cometan atropellos. Ya se ve que ellos pueden hacerlo impunemente en agravio de los mexicanos, y como funcionarios. [...] bastantes problemas tenemos ya propios, para que sobre éstos se nos vengan a agregar los que allegan a México la numerosa caterva de indeseables que no cabiendo en su propia patria por la pericia que tienen para dar problemas, se nos vienen encima para meternos a nosotros en apuros. Ojalá que el gobierno de México examine su política sobre el asilo, y sin que limite el concepto verdaderamente humano que hay en esa práctica, impida por otra parte, el ingreso a nuestro territorio de malvivientes, pillos y fugitivos internacionales que perjudican a México (*El Heraldo de México*, 29/04/1976).

Estas palabras saltan a la vista porque fueron escritas por un académico en contra de un asilo que, en su mayoría, estaba conformado por intelectuales que trabajarían en centros similares a aquellos en los que él se desempeñaba. De ello se puede inferir que la xenofobia estaba encaminada a reclamos por posiciones institucionales y temores en torno a las mismas. En ese sentido, esa discriminación *nacionalista* defensiva, legalista y con matices laboristas constituía en sí un instrumento para alentar ese sentir en el público. Es decir, un lector que podía trabajar en una oficina o una fábrica, con aspiraciones de ascenso en su trabajo, podía percibir estas características como un riesgo para todo su esquema de vida. Por eso, podía percibir esas ideas como si fueran propias, sintiéndose identificado. Entonces se pretendía que esa *masa* receptora de información hiciera propia esa *opinión* procedente de plumas con intereses mucho más particulares dentro del sistema institucional.

Si estas máquinas de escribir emanaban artículos que supuestamente criticaban al gobierno, ello era también debido al cambio a un periodismo más consciente que había generado la represión al 68. Aunque esas críticas se emitían desde otras publicaciones, siendo las de *El Heraldo de México* simulaciones de ello que en realidad reproducían el discurso anti extranjero tradicional. Así, cubrían al gobierno en ese papel mientras no pudiera atacar a los extranjeros por estar apoyándolos. La utilidad de ello era que, de ese modo, construían un enemigo por medio del que se podía mantener vigente esa defensa de las costumbres que “estaban en riesgo” y que daban sustento ideológico al régimen del PRI.

Esta forma de emitir noticias respecto a los extranjeros en México continuó a lo largo de los setenta, encontrando continuidad a lo largo del periodo presidencial de José López Portillo. En 1982, Julio Zetina criticaba la política de asilo como un “candil de la calle”. La presencia de este tipo coloquialismos es una prueba de que el texto buscaba tener recepción más en un público amplio que en una figura institucional precisa. Toda vez que un discurso emitido desde determinada posición social alude a vocablos propios de otros grupos, hay una intención de identificación. Está presente el argumento de la preferencia gubernamental por contratar extranjeros refugiados en las instituciones, haciendo hincapié en los chilenos:

Habían dejado a su país en la ruina [...] Luis Echeverría los acogió en nuestro país con prominentes puestos en aulas de la universidad, campo propicio para filtrar sus exacerbadas tendencias marxistas con las que fracasaron en su país y que trataban de infiltrar en nuestros jóvenes universitarios (*El Heraldo de México*, 02/05/1982).

El autor aludía textualmente a la “nación mexicana” que, según él, no debía aprobar la tibieza del gobierno al otorgar asilo a “terroristas”. La queja, una vez más, era que los puestos que ocupaban los sudamericanos podían ser ejercidos por “muchos mexicanos, bastante capacitados y más dignos de ocupar un trabajo” (*El Heraldo de México*, 02/05/1982). Pero también está presente esa infusión de temor que nos hace recordar, como en los ejemplos anteriores, la metáfora del pánico en los espectadores de un teatro ante la alarma de fuego, teorizada por Elías Canetti. El incendio consistía en que los asilados contribuirían al fracaso del país, ello en medio de la nueva crisis económica en la que se estaba sumiendo México a inicios de los ochenta. Entonces ocupar trabajos y “filtrar tendencias marxistas” que no habían tenido éxito en Chile,

cuando en realidad fue una dictadura influida por la CIA lo que provocó la caída del socialismo de aquel país, era según los detractores una señal de fuego que indicaba el declive económico.

Lo cierto era que los exiliados sudamericanos ocupaban, y no en todos los casos, cargos menos comunes de lo que pareciera, como puestos universitarios y en la burocracia estatal. De hecho, en la época posterior a la Segunda Guerra Mundial, la mayor porción del espectro migratorio hacia México era de profesionistas y altos ejecutivos de empresas (Palma Mora, 2006, pp. 117 - 122), aunque los asilados cobraban una mayor visibilidad por el escándalo en los medios de comunicación por medio del temor al comunismo. De ese modo, tras bambalinas, las acusaciones pudieron tener más relación con celos profesionales a ese nivel, que con los argumentos expuestos en la prensa. Pero el conflicto no pudo estar en las empresas o instituciones donde comúnmente se les recibía, ya que los reclamos fueron en una coyuntura intelectual; lo que nos conduce a la idea de que la preocupación estaba en el ámbito académico, mismo que comenzaba a verse impactado por esa migración y sobre el cual pesaría más la cuestión ideológica por la naturaleza de ese ambiente. Sin embargo, siempre se podía señalar que “al capturar a los asaltantes de algún banco, raro es que no se encuentre alguno de estos, o en la detención de algunas bandas de malhechores” (*El Herald de México*, 02/05/1982).

En ocasiones, las acusaciones eran reales y aprovechadas para reforzar el discurso en contra de los migrantes. Por ejemplo, el 27 de octubre de 1981 una célula ligada de la guerrilla argentina Ejército Revolucionario del Pueblo, adherida a Montoneros, secuestró a Beatriz Madero Garza. Se trataba de la prominente familia de empresarios de Chihuahua y de la hija del candidato del PAN a la presidencia. Uno de los responsables fue Julio Santucho, un líder guerrillero y fundador del Partido Revolucionario de los Trabajadores, cuyo brazo armado era el ERP; el otro era Roberto Guevara, hermano menor de Ernesto “Che” Guevara. La operación terminó en la detención de los guerrilleros, que buscaban recaudar fondos para un ataque guerrillero a la dictadura en su país natal.

Esa acción fue considerada una torpeza dentro de la dirigencia de la Comisión de Solidaridad con el Pueblo Argentino, COSPA, a la que pertenecían asilados en México como Rodolfo Puiggrós, Juan Manuel Abal Medina, Miguel Bonasso y, así mismo tenía la adherencia de los Montoneros en el exilio. Pero esto fue un golpe sensible a la relación con el gobierno mexicano y no fue consensuado con COSPA, sino que los implicados actuaron de acuerdo a las decisiones de su facción dentro de la guerrilla, la cual tenía cierto margen de independencia respecto a la conducción (Yankelevich, 2009, p.136).

Conclusiones

Algo notorio que se ha visto en este texto es una serie de continuidades entre el viejo régimen del siglo XIX y el del XX en cuanto a la gestión migratoria mexicana, que por extensión impactó en la política de asilo. Dichas continuidades fueron una utilidad que se buscaba dar a las migraciones, que en el siglo pasado fue más cultural y económica que racial, lo que no significa que dejara de existir este último factor. La forma de gestionar y aprovechar el asilo descritas en obras como la de Sznajder y Roniger (2013), o la de Mónica Palma (2006), siguió vigente por lo menos hasta las gestiones presidenciales de los años 70. Estos factores constituyeron un uso y costumbre en las cúpulas políticas que eran sacados a relucir con el fin de mantener la hegemonía, en este caso, del partido de Estado. En ese marco, los medios de comunicación como el periódico jugaron en diversos momentos del siglo XX un papel importante al momento de incluir el factor de la opinión pública, con el cual se cooptaba a las *masas* en los proyectos del gobierno, dirigiéndoles ya fuera a través de simpatías o de enardecimiento. Un tema aparte que valdría la pena estudiar en otro trabajo es la respuesta real de esta sociedad civil a esos estímulos a través de apoyo en ámbitos académicos y sindicales o, bien, manifestaciones de inconformidad más allá de las pretensiones plasmadas en el periodismo a favor del gobierno. Esto nos daría una imagen más definida del grado de conservadurismo o progresismo que han tenido las multitudes que conforman una gigantesca mancha urbana como la del Valle de México.

El rechazo al asilo latinoamericano en el periodismo de los años setenta consistió en la tentativa, por parte de las publicaciones que más decididamente habían apoyado al gobierno en 1968, de

utilizar pensamientos discriminatorios que ya estaban presentes en los lectores para sostener un doble discurso referente a dicha política de estado. Esa prédica consistía en que, al mismo tiempo que la presidencia defendía el *tercermundismo* y la política de protección, en el periodismo se advertía de la inconveniencia que para ellos tenía la presencia de los exiliados en México.

Los elementos que explotaba ese periodismo comprometido con el gobierno eran sacados de las apreciaciones de una sociedad que, dentro de su conservadurismo e imposibilidad de salir de los esquemas económicos y sociales, se apegaba a un discurso periodístico denunciatorio basado en una legislación nacionalista a la defensiva del exterior. Así, los valores de esa sociedad conservadora eran acoplados al contexto de la Guerra Fría, haciéndolos quedar como una defensa de lo nacional ante conspiraciones comunistas del exterior que buscaban desestabilizar el estilo de vida de los mexicanos.

Se pretendía la formación de una opinión social a través de versiones descontextualizadas, manipuladas y hasta mentirosas de los hechos, dirigidas a un público que debía esperar un ejemplo a no seguir o un escarnio literario sobre el cual descargar prejuicios sociales ya existentes. Esa masa debía alarmarse por la llegada de grupos de personas que no eran enemigos suyos, sino de quienes presionaban la máquina de escribir; es decir, se trataba de conducir la opinión a un interés más político. Con esto no busco definir que ese fin se haya logrado en los hechos, eso amerita una investigación aparte enfocada en otro tipo de fuentes; aquí se trató de buscar los indicios de esas intenciones cuyo modo de operar era la manipulación y la desinformación.

Cabe aclarar que, si el Estado mexicano le dio un uso político al asilo, ello no significó un acuerdo fáctico entre los *exiliados* que encontraban resguardo y los grupos en el poder que lo brindaban. Ese aprovechamiento de situaciones en un ambiente de exilio y asilo, como lo mencionan las fuentes consultadas, ha estado presente en diversos momentos a lo largo de la vida “independiente” de México. Muchos de los perseguidos provenían de movimientos revolucionarios en sus países, lo que en primera instancia hace inverosímil la posibilidad de una alianza real con el gobierno, a menos que se tratara de casos de conversiones ideológicas que no fueron tema de este documento (Ampuero y Rojas, 2015). Ocurría que, dadas las condiciones de persecución, ellos tenían que ser prácticos respecto a los fines referentes a su tierra. Aunque las leyes internacionales de asilo prohibían la expulsión de alguien en esa situación, existía el artículo 33 constitucional que limitaba en gran medida la posibilidad de operación dentro del Estado receptor. Incluso hay autores sobre el tema que se han quejado insistentemente de esa legislación (Yankelevich, 2011, pp. 87-126). Ello implicaba que no pudieran apoyar movimientos similares a los suyos en el país de protección (Dutrénit Bielous, 2015, pp. 57-58), así como la aceptación forzada de situaciones ideológicamente contradictorias. Por eso debían mantener una buena relación con el gobierno que les otorgaba protección, para muchos el exilio no fue el fin de sus actividades, sino la posibilidad de desarrollarlas sin tanto riesgo de ser asesinados.

Entonces, el juego sobre el tablero del sexenio de Echeverría consistió en lo siguiente: El partido de Estado ya no tenía el predominio que había tenido en los 40 y 50, que le había permitido ser el único contendiente electoral. Ya había perdido unas elecciones en San Luis Potosí, que alentaron un movimiento interno en la organización por parte de Carlos Alberto Madrazo. Luego el 68 vino a evidenciar más esas contradicciones sociales que significaban pérdida de poder paulatina. La solución que se tomó fue desechar las propuestas de democratización del movimiento de Madrazo y apostar por el estilo tradicional del Revolucionario Institucional, es decir, una represión selectiva que impusiera por fuerza el régimen sobre la disidencia. Los periódicos más allegados al gobierno aportarían generando críticas simuladas al mismo, entre estas estaban las dirigidas al asilo político. De este modo, en primer lugar, esos supuestos debates abarcarían el espacio que no se daba a las ideas devenidas de la izquierda; aunque órganos de difusión como *Uno más uno* o *Proceso* generaban esa discrepancia limitados por las amenazas que recibían. Aun así, la inclusión de estas voces junto con las de los intelectuales y la política tercermundista falsamente a favor del progresismo daban una sensación de apertura democratizadora; cosa que en realidad buscaba el predominio político y económico de México en la región, de donde Echeverría entresacaba una reputación

ante la Estados Unidos y la ONU. En segundo lugar, se mantenía la vigencia social de un discurso nacionalista anti extranjero de origen legislativo que el PRM, después PRI, había generado durante el proceso de institucionalización de la Revolución y que había retomado en parte del periodo porfiriano. Con eso se buscaba fortalecer la imagen del partido en la población. Hay que destacar que los discursos en contra de los extranjeros los escribían plumas vinculadas al PAN y el clero más conservador, con lo que los pretendidos desacuerdos quedaban dentro del mismo sistema institucional en lo que podemos inferir como una colaboración coyuntural en vista de que tenían un enemigo común identificado como “comunistas”, “subversivos”, etcétera. De otro modo, no se podría entender por qué una pluma como la de Sánchez Steinpreis, de filiación panista y perteneciente a la organización MURO escribía en un periódico a favor del gobierno del PRI. Además, si el partido blanco y azul tenía en parte sus orígenes sociales en las familias allegadas al poder del régimen de Porfirio Díaz, no era de extrañar que alguien ligado a dicho partido defendiera esa ideología en confluencia con la legislación del régimen vigente en los años 70.

Este artículo deja en el aire la cuestión sobre cómo funcionaba este tipo de discursos dentro del grupo al que pertenecía *El Herald de México*. Aquí solo se revisó ese periódico, pero en investigaciones posteriores habrá que analizar las conexiones con *El Sol de México*, *El Novedades* y *El Universal*; además de otras publicaciones como *El Día* que, si bien tenían aquel carácter oficialista, lo hacían desde posturas más al centro.

Bibliografía

- Aguayo Quezada, S. (1998). *El panteón de los mitos*. Ciudad de México: COLMEX, Grijalbo.
- Ampuero, R. y Rojas, M. (2016). *Diálogo de conversos*. Ciudad de México: Penguin Random House grupo editorial.
- Buriano Castro, A. Dutrénit Bielous, S. y Rodríguez de Ita, G. (2000). *Tras la memoria. El asilo diplomático en tiempos de la Operación Cóndor*. Ciudad de México: Instituto Mora.
- Burkholder, A. (2010). El Olimpo fracturado. La dirección de Julio Scherer García en Excélsior (1968 – 1976). *Historia Mexicana*, 59(4), p. 1339 – 1399. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/27809518>
- Burholder, A. (2016). *La red de los espejos. Una historia del diario Excélsior, 1916 – 1976*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Calveiro, P. (2013). *Política y / o Violencia. Una aproximación a la guerrilla en los años setenta*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Canetti, E. (1981). *Masa y poder*. Barcelona: Muchnik Editores.
- Cárdenas, E. (1996). *La política económica en México, 1950 – 1994*. Ciudad de México: COLMEX, Fondo de Cultura Económica.
- Carrillo Reveles, Veremundo. (2016). Fútbol, nacionalismo y xenofobia en México: Debates en la prensa sobre los jugadores extranjeros y naturalizados. *Desacatos*, 51, 50-69.
- Castañeda, S. (2016). *¿Por qué no dijiste todo? Una novela sobre la vida carcelaria en la penitenciaría de Lecumberrí*. Ciudad de México: Ediciones B.
- Cedillo, A. (2008). *El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional Mexicanas, 1969-1974* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad de México, México.
- COLMEX. (2019). Línea del tiempo. Recuperado del sitio de internet del Colegio de México, Fuentes para la Historia del Petróleo de México: <http://petroleo.colmex.mx/index.php/linea/57>
- Cohn, D. (2002). La construcción de la identidad cultural en México: Nacionalismo, cosmopolitismo e infraestructura intelectual, 1945-1968. *Foro Hispánico: Revista de Flandes y Holanda*, 22, 89 – 103. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/233491774_LA_CONSTRUCCION_DE_LA_IDENTIDAD_CULTURAL_EN_MEXICO_NACIONALISMO_COSMOPOLITISMO_E_INFRAESTRUCTURA_INTELLECTUAL_1945-1968
- Condés Lara, E. (2009). *Represión y rebelión en México (1959-1985)*. Ciudad de México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Miguel Ángel Porrúa.
- Contralínea, La derecha anticomunista: El MURO 1961-1981, 2014 (sin fecha exacta), sin página. Recuperado de <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2014/01/12/la-derecha-anticomunista-el-muro-1961-1981/>
- Corona, I. (2000). Periodismo, sociedad civil y discurso contestatario en *Los periodistas* de Vicente Leñero. *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies*. 4 (sin número), 23-42. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/20641493>
- Day, S. (2004). Entrevista con Vicente Leñero. *Chasqui: Revista de literatura latinoamericana*, 33(2), 17 – 26.
- León Diez, F. (1985). *La banda el consejo y otros panchos*, Ciudad de México: Grijalbo.
- Dutrénit Bielous, S. y Rodríguez de Ita, G. (1999). *Asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*. Ciudad de México: Instituto Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- EFE. Afirman que la CIA intervino en la destitución de Frondizi, 22/12/1974. En: Archivo Selser. Fondo A, Clasificación W AR 2, imagen 27. Recuperado de <https://selser.uacm.edu.mx/>
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Gamiño Muñoz, R. (2011). *Guerrilla y prensa en la década de los setenta en México. Invisibilidad y olvido*. Ciudad de México: Instituto Mora.
- Gilman, C. (2003). *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hobsbawm, E. (2018). *¡Viva la Revolución! Eric Hobsbawm sobre América Latina*. Ciudad de México: Editorial Crítica.
- Katz, F. (2004). La Guerra Fría en América Latina. En: Daniela Spenser (coord.). *Espejos de la Guerra Fría: México América Central y el Caribe*. CIESAS / SER / Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México: CIESAS / SER / Miguel Ángel Porrúa.
- López Vargas, T. (2016). Algunos apuntes sobre el periodismo mexicano. *El Cotidiano*, 195, 47-51. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32543454006>
- Lozano, A. (2007). *La guerra fría*. Madrid: Editorial Melusina.
- McSherry, J. P. (2005). *Los Estados depredadores: La Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. Santiago: LOM ediciones.
- Medina Peña, L. (2010). *Hacia el nuevo estado. México, 1920-2000*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Mercado, T. (1998). La mañana que creí estar en Asia. En: P. Yankelevich (coord.). *México, entre exilios. Una experiencia de sudamericanos*. Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores.
- Monsiváis, M. (1980). *A ustedes les consta. Antología de la crónica en México*. Ciudad de México: Era.
- Nilzon, M. (1998). *Operación Cóndor: Terrorismo de Estado en el Cono Sur*. Buenos Aires: Lumen.
- Novaro, M. y Palermo, V. (2003). *Historia Argentina. La dictadura militar. 1976 – 1983*. Buenos Aires: Paidós.
- Oikión Solano, V. (2006). El Movimiento de Acción Revolucionaria. Una historia de radicalización política. En: V. Oikión y M. A. García Ugarte (editoras). *Movimientos Armados en México, Siglo XX*. Zamora: Colegio de Michoacán
- Ortiz Murillo, M. (2012). El Heraldo de México: La Historia del periódico que impulsó la modernidad industrial. *Revista Bicentenario*, 15, sin paginado. Recuperado de <http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/el-heraldo-de-mexico-la-historia-del-periodico-que-impuso-la-modernidad-industrial/>
- Palma Mora, M. (2006). *De tierras extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México. 1950-1990*. Ciudad de México: SEGOB, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Pérez Vejo, T. (2015). Extranjeros interiores y exteriores: La raza en la construcción nacional mexicana. En: P. Yankelevich (comp.). *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*. Ciudad de México: COLMEX.
- Pettinà, Vanni. (2018). *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*. Ciudad de México: COLMEX.
- PGR. (15,03,1971). *Boletín sobre consignación de 19 individuos adiestrados en Corea del Norte*. Documento 3. Recuperado de CD adjunto en: Condés Lara, E. (2009). *Represión y rebelión en México (1959-1985)*. Ciudad de México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Miguel Ángel Porrúa.
- Reed Torres, L. Ruiz Castañeda, M. del C. (1998). *El periodismo en México. 500 años de historia*. Ciudad de México: EDAMEX.
- Rodríguez Kuri, A. (2009). El lado oscuro de la luna: el momento conservador de 1968. En: Erika Pani (coord.). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Ciudad de México: Fondo de cultura Económica.
- Rodríguez Munguía, J. (2011). *La otra guerra secreta. Los archivos prohibidos de la prensa y el poder*. Ciudad de México: De Bolsillo.
- Salazar, D. (2006). *Xenofobia y xenofilia en la historia de México Siglos XIX y XX*. Ciudad de México: SEGOB, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sánchez Andraka, J. (2004). *Un mexicano más*. Ciudad de México: Costa-AMIC Editores.
- Sartori, G. (2001). *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Ciudad de México: Taurus.
- Serna, A. (2014). La vida periodística mexicana y el movimiento estudiantil de 1968. *Signos históricos*, 31, 116, 159. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202014000100004
- Scherer García, J. y Monsiváis, C. (2003). *Tiempo de saber. Prensa y poder en México*. Ciudad de México: Editorial Aguilar.
- Sevilla, R. (1976). *Tlatelolco ocho años después. Trascendencia política de un sangriento suceso*. Ciudad de México: Editorial Posada.
- Sznajder, M. y Roniger, L. (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Valderrama Abad, U. (2019). La tradición del exilio argentino. Notas para una propuesta de estudio literario. *SENALC*. Recuperado de <https://www.senalc.com/2019/06/01/la-tradicion-del-exilio-argentino-notas-para-una-propuesta-de-estudio-literario/>
- WikiLeaks, “Cable telegráfico desclasificado del gobierno de Estados Unidos sobre aptitudes de Luis Echeverría para la Dirección de la ONU”, 1 de agosto de 1975, 1975MEXICO06867_b
- Yankelevich, P. (2009). *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México 1974-1983*. Ciudad de México: COLMEX.
- Yankelevich, p. (2011). *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de lo extranjero en el México posrevolucionario*. Ciudad de México: Bonillas Artigas Editores.

Prensa

El Heraldo de México, México, ¿Cómo asesina la guerrilla marxista?, 08/09/1974. P. 4.

El Heraldo de México, México, A pesar de sus riesgos es preferible la libertad, 27/07/1974, p. 3.

“Los detractores del asilo político sudamericano en la prensa de los setenta en la Ciudad de México”

El Heraldo de México, México, Carta a Luis Echeverría, 01/08/1974, p. 16.

El Heraldo de México, México, Echeverría condenó acción totalitaria, 29/07/1974, p. 4.

El Heraldo de México, México, El gobierno nos está llenando de extranjeros indeseables, 02/05/1982, sin página. Recuperado de AGN, Investigaciones Políticas y Sociales, caja 1757B, expediente 8, foja 143.

El Heraldo de México, México, Grupos de diversas ideologías buscan división del país para una intervención, 3/09/1974, p. 4.

El Heraldo de México, México, La clandestinidad síntoma de impotencia política, 03/09/1974, p. 3.

El Heraldo de México, México, Los guerrilleros no han pedido asilo en nuestro país, 10/10/1974, p. 4.

El Heraldo de México, México, Los problemas que nos acarrean los asilados, 29/04/1976, sin página. Recuperado de AGN. Investigación Políticas y Sociales, caja 1757B, expediente 5, foja 54 – 55.

El Heraldo de México, México, Los refugiados extranjeros no deben desplazara los profesionales mexicanos, 04/07/1978, sin página. Recuperado de AGN. Investigación Políticas y Sociales, caja 1757B, expediente 5, foja 176.

El Heraldo de México, México, México seguirá gestionando la libertad de políticos en Chile, 14/09/1973, p.4.

Proceso, México, El Yunque reconoce públicamente su existencia y operación en varios países, 10/05/2017. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/485970/yunque-reconoce-publicamente-existencia-operacion-en-varios-paises>

Proceso, México, Huellas de la ultraderecha, 2002 (sin fecha exacta), sin página. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/187607/huellas-de-la-ultraderecha>

Recibido: 01/05/2021

Evaluado: 19/06/2021

Versión Final: 30/09/2021



Asilo diplomático y momentos de la cotidianidad infantil: memoria y testimonio

Silvia Dutrénit Bielous^(*) y Araceli Leal Castillo^(**)

Resumen

Los estudios de las experiencias del asilo diplomático resaltan con mayor frecuencia las circunstancias de los adultos. Se tornan así invisibles aquellas de los numerosos menores de todas las edades que también las vivieron, sufrieron y resistieron. Este artículo se enfoca en la reconstrucción de episodios de las cotidianidades que se presentaron durante la convivencia entre generaciones ocurridas en el contexto del asilo diplomático dentro de la embajada mexicana en Montevideo (1975-1977). En ese entorno se jerarquiza y especifica el valor del testimonio para la memoria colectiva. Al mismo tiempo se pondera que las necesidades de los niños fueron, para la mayoría los protagonistas, una preocupación y una ocupación respecto a la organización de una cotidianidad no habitual.

Palabras clave: Asilo diplomático; Cotidianidad; Dictadura; Infancia; Memoria; México; Uruguay.

Diplomatic asylum and moments of the daily life of children: memory and testimony

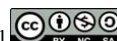
Abstract

Studies of diplomatic asylum experiences more frequently highlight the circumstances of adults. Thus, those of the many minors of all ages who also lived, suffered, and resisted, become invisible. This article focuses on the reconstruction of episodes of everyday life that occurred during the coexistence between generations that happened in the context of diplomatic asylum within the Mexican embassy in Montevideo (1975-1977). In this environment, the value of the testimony for the collective memory is hierarchized and specified. At the same time, it is considered that the needs of the children were, for most of the protagonists, a concern, and an occupation regarding the organization of an unusual daily life.

Keywords: Diplomatic asylum; Childhood dictatorship; Everyday life; Memory; Mexico; Uruguay.

^(*) Historiadora y Doctora en Estudios Latinoamericanos (Universidad Nacional Autónoma de México). Profesora-Investigadora (Instituto Mora / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. CONACYT). Integra los Sistemas Nacionales de Investigación de México y Uruguay (Nivel III) y la Academia Mexicana de Ciencias, México. E-mail: sdutrenit@mora.edu.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4485-4601>

^(**) Maestra en Estudios Latinoamericanos (Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM). Técnico Académico (Instituto Mora / CONACYT). Ha sido docente en el Colegio de Estudios Latinoamericanos (Facultad de Filosofía y Letras. UNAM). México. E-mail: aleal@mora.edu.mx, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8721-1139>



Asilo diplomático y momentos de la cotidianidad infantil: memoria y testimonio

Introducción

La historia reciente de América Latina encierra experiencias de cotidianidades infantiles excepcionales, una de ellas es el encierro protegido por el derecho de asilo. Un caso de ellas se dio en la embajada mexicana¹ en Montevideo desde la determinación de los adultos por tomar el camino del asilo diplomático, como atajo para sortear la persecución, hasta diseñar y construir nuevos códigos de convivencia entre generaciones dentro de ese espacio.

Sin duda se ha avanzado en el estudio de esta experiencia de asilo en un Uruguay marcado por la represión de un régimen dictatorial en el que la oposición (los subversivos) era caracterizada como enemiga y había que erradicarla. La idea de enemigo fue muy amplia, propia de la doctrina instalada en aquellos años, con lo que la represión sistemática fue sobre diferentes sectores y generaciones de la población.²

Los habitantes de ese espacio diplomático, los asilados, se reconocen generalmente como protagonistas de una historia que marcó a sus países, a sus vidas personales y familiares. No obstante, observados siempre como sujetos adultos, quedan invisibilizados los menores de todas las edades que también habitaron la embajada y vivieron las mismas circunstancias. Sin duda sobre estos menores repercutió una decisión de los adultos para tomar el atajo del asilo diplomático, hasta se puede arriesgar a decir que fueron conducidos a la experiencia que los llevó al exilio. En la cotidianidad de un encierro “en libertad”, rodeado por un afuera de persecución, de violencia represiva, se dio una relación intergeneracional en la que todos y todas eran protagonistas.

Las experiencias de los menores de todas las edades como protagonistas del exilio en general también han sido abordadas, pero falta mucho por conocer.³ Este acercamiento y este conocimiento es posible a partir del testigo, de quien fue parte de esa experiencia. Tal como lo ha afirmado Koselleck (1994, p. 130), “...No existe ninguna historia que no haya sido constituida mediante las experiencias y esperanzas de [las] personas que [las] actúan o sufren”.

En general la experiencia del desplazamiento forzado, y del asilo sin duda, implica una vivencia individual y, a la vez, colectiva de terror enmarcada por la ruptura de los referentes de orden, localidad y sentido a los que los sujetos están habituados. Sus evocaciones son indispensables para alimentar una memoria colectiva desde el protagonismo, en este caso de los asilados y las asiladas.

En este artículo interesa reconstruir, desde las múltiples memorias de los asilados, aspectos de lo que fue ese camino y esa cotidianidad en la que los menores eran también parte protagónica. Para lograr este acercamiento se ha organizado el texto en cuatro apartados que facilitan un recorrido en el que se delinean, primero, hechos y contextos del país en el que se produjo la solicitud de asilo en los años setenta del siglo XX; luego, se comparten algunos elementos constitutivos de la tradición de asilo y refugio mexicana y la experiencia en su embajada en Montevideo; le sigue un mirada al papel de la memoria, en situaciones extremas, para ubicar el significado que de la cotidianidad excepcional, no habitual; de inmediato se comparten destellos memorísticos de asilados, diplomáticos y trabajadores de la embajada a propósito de la generación más pequeña que fue parte de la convivencia en el espacio diplomático y, por último, se trazan unas líneas para posteriores abordajes a modo de cierre.

¹ México, brindó protección a cerca de 40.000 mil perseguidos políticos durante la Guerra Civil en España; la política de puertas abiertas también sirvió para que se refugiaron disidentes del régimen estalinista como León Trotsky, en 1937; y más adelante, a cientos de opositores de autoritarismos, dictaduras y conflictos armados que asolaron América Latina, en distintas coyunturas del siglo XX.

² La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) propaga una visión amplia del enemigo, no sólo se consideran terroristas insurgentes a las personas con armas, sino también a las personas que propagaban ideas en contra del concepto de la sociedad nacional que tiene el gobierno. La aplicación de esta doctrina alcanzó a distintas generaciones. De tal manera que, cuando se interpreta al enemigo interno, se puede fácilmente englobar a un universo extenso bajo la definición de la doctrina formulada en el Colegio Nacional de Guerra de los Estados Unidos. La misma propone la hipótesis de una guerra contra los enemigos internos de la nación para asegurar la supervivencia de los Estados capitalistas. El conflicto entre las superpotencias se expresa, a nivel de cada nación en plena guerra fría, en la existencia de una subversión interna aliada al mundo comunista que debería ser derrotado (Gaspar, 1983, p. 61).

³ Por ejemplo (Dutrénit, 2015; Rimano, 2021).

De tierra de asilo y a tierra de expulsión

Cuando la referencia es al asilo diplomático que México otorgó en los años setenta del siglo XX a los perseguidos uruguayos no se debe olvidar que Uruguay fue, en las décadas anteriores, tierra de asilo en distintas coyunturas. Como lo recordó el entonces diputado y exiliado uruguayo Hugo Cores, en un seminario organizado en el año 1993 por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República de Montevideo: “Uruguay tiene desde el siglo pasado [XIX] una rica tradición de receptividad y acogimiento a gente perseguida por razones políticas, aún por razones políticas altamente conflictivas y que tiene que ver con acontecimientos dramáticos y que fueron recibidos en nuestra patria, se incorporaron a la vida cultural, social, artística, deportiva, sindical y política y que contribuyeron a darle al Uruguay prestigio internacional y en el plano interno enriquecer su vida”.⁴

De aquella práctica de asilo que tuvo el país previo a las coyunturas en que los uruguayos requirieron protección en otras tierras, por ejemplo, están presente las coyunturas de la segunda guerra mundial como también la del gobierno peronista y la posterior, durante su caída, es decir antes y después de 1955. Y como también lo ha mencionado Cristina Mansilla retomando a Manuel Adolfo Viera, “Uruguay siempre mantuvo la misma posición respecto a la elaboración de un concepto amplio del derecho de asilo, sosteniendo que el mismo es un derecho del individuo y no una facultad del Estado”.⁵

Sin embargo, este derecho desembocó en situaciones muy críticas en la historia reciente, incluso de tensión en las relaciones bilaterales, ante el pedido de asilo del expresidente peruano Alan García en noviembre de 2018. El solicitante permaneció en la residencia diplomática hasta que le fue denegado el asilo debido a que el Estado uruguayo no lo consideró perseguido político y debió abandonar la embajada en Lima.⁶

Es así que situaciones dispares a lo largo del siglo XX y también de la presente centuria, como el caso de Alan García, han quedado registradas a partir de acontecimientos sobre la puesta en práctica del derecho de asilo desde la lejana Convención sobre asilo político en Montevideo en el marco de la Séptima Conferencia Internacional Americana en diciembre de 1933⁷ como los que ocurrieron cuando las firmas de las convenciones de Asilo Diplomático y Territorial durante la X Conferencia Interamericana que se realizó en Caracas en marzo de 1954.⁸

Pero Uruguay también, como se mencionó, se ubicó en el otro escenario de la práctica de asilo, en la de ser Estado territorial, aquel en el que las personas solicitaron el asilo diplomático.⁹ Habiendo sido un país con larga tradición democrática, el 27 de junio 1973 quedó marcado en su historia por la ejecución de un golpe de Estado civil-militar encabezado por el presidente constitucional Juan Ma. Bordaberry. Primero como tal porque los anteriores del siglo XX (1933 y 1942), si bien fueron también encabezados por el presidente constitucional en turno, no movilizaron a las fuerzas armadas hasta convertirlas en un actor fundamental ni suspendieron ni ilegalizaron a los partidos.

El correlato fue el fortalecimiento de las fuerzas armadas como fuerza extrema, supuestamente por encima de los intereses particulares (Cavarozzi y Garretón, 1989; Mainwaring y Scully, 1995). Tal como es conocido y analizado en la literatura sobre la historia reciente de América Latina, y para Uruguay en particular, el régimen cívico-militar fue el resultado de un autoritarismo creciente desde 1968. Desde ese año en especial comenzó una estrategia represiva que finalmente se tornó sistemática y extrema.

La estrategia combinó la desarticulación específica de los distintos sectores de la izquierda política y armada y del movimiento sindical y gremial. Ello junto a elementos propios de las estrategias de las organizaciones políticas, determinó una búsqueda tardía de la protección diplomática respecto a la coyuntura del golpe de Estado. Fueron miles de personas las víctimas

⁴ Fernández, C. (1970). *El Asilo diplomático*. México: Editorial JUS, p. 32. Recuperado en: Mansilla, s. f.

⁵ Vieira, M. A. (1961). *Derecho de Asilo Diplomático*. Montevideo: Biblioteca de Publicaciones oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Universidad de la República, p. 421. Recuperado en: Mansilla, s. f.

⁶ Redacción, 2018.

⁷ ACNUR, 1933.

⁸ OEA, 1954a; OEA, 1954b.

⁹ En la Convención de Asilo diplomático se establece claramente el significado de Estado territorial y sus prerrogativas. En todo caso, con este ejemplo se especifica que en los años setenta Uruguay invirtió su rol.

de aquel régimen dictatorial entre detenidos, torturados y desaparecidos, así como varios casos de bebés y niños robados con cambio de identidad en Uruguay y en los países vecinos. Sin duda, la cotidianidad de chantaje y terror se extendió a otros espacios de la sociedad.¹⁰ Entre los perseguidos, los amenazados o quienes, simplemente, ya no resistían vivir en un clima de terror, hubo una decisión que fue la de tomar el camino del exilio, incluso desde antes de que se concretara el golpe de Estado.

Las rutas para alcanzar el exilio resultaron diversas. Las circunstancias impusieron atajos que en algunos casos fueron exitosos para los perseguidos en el sentido de preservar la libertad y hasta la vida. Una de estas rutas que tardíamente se tomó fue la del asilo diplomático. En Montevideo, capital uruguaya, pocas fueron las embajadas en las que se tuvo la disposición de recibir a los perseguidos y otorgarles el asilo. La propensión mexicana para concederlo y la presencia de un embajador ejemplar por su respecto a la esencia del instrumento de asilo, por su disposición a sortear las trabas del régimen dictatorial para expedir los salvoconductos, así como por la sensibilidad y solidaridad con los perseguidos de una dictadura, hizo posible que se facilitara para cientos de personas. Esta referencia es, en estricto sentido, a lo acontecido durante la gestión del embajador Vicente Muñiz Arroyo [1975-1977].

Los andamiajes de la tradicional política de asilo y la experiencia en la embajada

Desde que en la década del cuarenta el presidente Lázaro Cárdenas brindó protección a 451 niños - “Los niños de Morelia”¹¹ desplazados por la Guerra Civil española, México (Alted Vigil, s.a.) ha sido reconocido internacionalmente por su firme política de asilo.¹² Actualmente, en el ámbito global/internacional este principio está contemplado en el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. “1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas”.¹³ Por otra parte, el sistema interamericano de derechos humanos, a través de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, establece que: “Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución que no sea motivada por delitos de derecho común y de acuerdo con la legislación de cada país y con los convenios internacionales”.¹⁴ Esencialmente, el asilo es el principio mediante el cual un Estado otorga protección en su territorio, o alguna otra legación, a una persona que se lo solicita. Entre quienes reciben este amparo por parte del Estado mexicano se encuentran los asilados -diplomáticos o territoriales -, que resultan ser perseguidos por motivos políticos (Serrano, 1998).

Para que acontecieran los sucesos de la embajada mexicana en Montevideo, debieron conjugarse algunos comportamientos. El primero es la disposición de los perseguidos para solicitar el asilo; un segundo es que la solicitud fuera aceptada en la representación diplomática,¹⁵ y el último, es el éxito de la gestión del Estado asilante (México) frente al Estado territorial (Uruguay) para que se plasmara en tiempo y forma la expedición del salvoconducto. Esto último es un ámbito complicado que teje muchos intereses de ambos Estados y en especial del territorial que pese a estar obligado a emitir el salvoconducto con la finalidad de que los asilados puedan abandonar su territorio no lo hizo.

¹⁰ Hoy día son numerosos los registros (documentales y bibliográficos) que dan cuenta de lo acontecido en tanto procesos represivos como personas involucradas, no obstante, conservan un valor privilegiado y, por qué no, primigenio en alguno de los casos, el Informe sobre la violación a los derechos humanos (SERPAJ, 1989; Cámara, 1985; Comisión, 2003). Una importante investigación está contenida en la obra que compiló Rico (2007).

¹¹ “Los niños españoles exiliados en México procedían de Francia, debido a que, anteriormente, se le había destinado a este país vecino. Como cuentan Figueroa Zamudio y Sánchez Andrés (n. d.) 11, estos 455 niños salieron del puerto de Burdeos el 26 de mayo de 1937 a bordo del “Mexique” y llegaron a Veracruz el 7 de junio de ese mismo año habiendo hecho escala en la Habana (Cuba). El 10 de junio llegaron a Morelia donde éstos permanecieron, por este motivo son llamados ‘los niños de Morelia’” (Calvo, 2016).

¹² Política que encuentra en la Convención sobre Asilo de Montevideo de 1933 un sustento jurídico a su política sobre asilo (ACNUR, 1933).

¹³ ONU, 1948.

¹⁴ CIDH, 1948, artículo XXVII.

¹⁵ En 1954 en la X Reunión Interamericana, en Caracas, se suscribió la Convención de Asilo Diplomático. En específico se estableció que el asilo es un derecho soberano de los Estados. Éstos pueden concederlos o no de acuerdo con sus intereses (OEA, 1954a).

Si bien al asilo diplomático en Montevideo recurrió un número reducido de perseguidos, vale la pena recordar un antecedente de esa embajada con la primera solicitud recibida en 1973. Hay que decir que pese a ser un caso aislado, dejó ver cómo reaccionaba el gobierno uruguayo ante las notificaciones de asilo. Se trató de un no reconocimiento hasta forzar las gestiones diplomáticas para que el protegido abandonara el territorio nacional sin la calidad de asilado.¹⁶

Luego vendrán las numerosas solicitudes ante la embajada mexicana a partir del último trimestre del 1975 cuando la represión se centró en el partido Comunista. En pocas semanas y meses se sucedieron la mayoría que recibieron, en casi todos los casos, la correspondiente aceptación.¹⁷ Información que se corrobora con el listado de la documentación oficial y, en especial, en un importante relevamiento de información y archivo oral que conserva las evocaciones de protagonistas del asilo. Aquel podría calificarse de aluvión de solicitudes que también exhibió un amplio espectro político de los perseguidos, aunque predominara el perfil comunista.¹⁸

Vale la pena recordar una de las características fundantes de la protección, al menos inicial, de la embajada mexicana cuando estuvo al frente de la gestión diplomática Vicente Muñiz Arroyo, y que se expresa en el testimonio de sus colaboradores: “la instrucción que el diplomático dictó a sus subordinados era de no rechazo de persona alguna que hubiera llegado hasta las puertas de la sede”.¹⁹ Protegido momentáneamente el solicitante, el paso inmediato lo daba el propio embajador que evaluaba si se trataba de una persona que requería el otorgamiento del asilo por estar en peligro su libertad debido a razones políticas. Con lo anterior se pone énfasis en que se trataba de un embajador que se alejó de actitudes convencionales cuando ponían en mayor riesgo a los perseguidos y arriesgó su propia seguridad para lograr protegerlos.²⁰

Esta embajada fue la que dio cabida al mayor número de solicitantes -cerca de 400-²¹ en un universo de representaciones diplomáticas en el que escasamente se abrieron “sus puertas”. No obstante, no siempre para el embajador Muñiz Arroyo la combinación de aquellos componentes señalados más arriba, fue armónica. Ello se dio tanto por el volumen de asilados durante su gestión -entre finales de 1975 y principios de 1977- que generó situaciones de hacinamiento en la residencia y en la sede consular, dificultades para acondicionarla en equilibrio con el uso burocrático no suspendido que se mantenía.²² Pero no todas las dificultades provinieron del volumen de asilados que en simultáneo estaban habitando la residencia del embajador. Las barreras para la tramitación de los salvoconductos también estuvieron presentes. Las autoridades uruguayas interpusieron trabas al no otorgar los reglamentados salvoconductos. Finalmente, y en su lugar, expidieron los pasaportes “por único viaje” y no los reglamentados salvoconductos. Ello originó, primero, una paralización momentánea de la salida de los asilados hacia el exterior que redundó en un más pronunciado hacinamiento y, además, una consecuente violación de los acuerdos internacionales por parte del Estado territorial al retener y no expedir los salvoconductos.²³

¹⁶ En la documentación diplomática quedó registrada esta primera solicitud de México del 20 de noviembre de 1973 que fue rechazada por el Estado uruguayo oficialmente, habiendo quedado el solicitante como *huésped* de la embajada hasta que viajó a Argentina. AHDREM, exp. III-5923-5 (1ª parte) nota convencional de Embamex Uruguay a SRE, Montevideo, 23 de noviembre de 1973.

¹⁷ Un ejemplo de cómo se comenzaron a registrar las solicitudes es el siguiente. “Avanzada la noche del día 23 presentáronse en residencia esta Embajada Dr. en medicina Ricardo Juan Caritat Theoduloz, su esposa Sara Celia Gómez de Caritat y sus hijos Silvana Ma. Caritat Gómez, Raúl Ricardo y Bernardo Juan Caritat Gómez solicitando asilo diplomático virtud están requeridos por las fuerzas policiales y militares de este país debido a su participación en partidos de izquierda y sus antecedentes como activistas [...]”. AHDREM, exp. III-5923-5 (1a.) Traducción de telegrama cifrado, Muñiz a Relaciones, Montevideo, 26 de diciembre de 1975.

¹⁸ Apoyado en (Dutrénit y Rodríguez, 1999; Buriano, Dutrénit y Rodríguez, 2000; Dutrénit, 2011).

¹⁹ Entrevista a Mario Luman, trabajador de la embajada de México en Uruguay, realizada por Silvia Dutrénit, Ciudad de México, México, 26 de septiembre de 1997.

²⁰ En 1977, al iniciarse un nuevo sexenio gubernamental en México, se reemplazó al embajador Muñiz Arroyo por otro que hizo difícil el trámite de solicitud, limitó al mínimo el otorgamiento de asilo y condicionó la aceptación a que el asilado se comprometiera a no residir en México. Es decir, el Estado asilante sería geografía de tránsito hacia otro destino. AHDREM sobre Uruguay exp. III-5924-1 (2ª. Parte).

²¹ AHDREM, exp. 34832 (3ª. Parte); III-5923-5 (1ª parte); III-5924-1 (2ª parte). AHDREM, exp. III-3193-3; III-3217-4; III-3261-3; III-3282-5; III-3350-2.

²² Se tiene información, sin que se haya encontrado todavía registro documental, de que las instalaciones contiguas al consulado se utilizaron también con el fin de resguardar a los asilados sin la notificación correspondiente a la cancillería uruguayana.

²³ Hay que considerar que el asilo diplomático, su ejercicio y su cumplimiento, depende de muchos factores que pasan por políticas de Estado, por intereses coyunturales del asilante y por la sensibilidad de sus diplomáticos *in situ*, así como por las estrategias coyunturales del territorial.

El papel de la memoria en una cotidianidad excepcional

Esta experiencia del asilo es parte de corrientes migratorias vinculadas a una necesidad de huir de circunstancias extremas de toda clase de violencias. Kurnitzky (1995, p. 171) definió al siglo XX como el siglo “de los que huyen”. Para comprender esas circunstancias de la historia, es necesario rescatar del olvido la memoria de quienes fueron orillados a partir de sus países de origen y se vieron en la necesidad de buscar un lugar donde protegerse; sus testimonios se convertirán en herramientas claves para confrontarlo (Coetzee, 2000). Como apunta Cuesta:

la memoria en el sentido más simple del término es la presencia del pasado [...] es una reconstrucción psíquica e intelectual que supone, de hecho, una representación selectiva del pasado que no es nunca el del individuo solo, sino el de un individuo inserto en un contexto familiar, social y nacional.”²⁴ Los individuos son portadores de diferentes memorias: la memoria personal, social, colectiva. Este trabajo se sumergirá y recuperará, la memoria colectiva, la que es “entendida como la serie de recuerdos que comparte un grupo cuyas imágenes del pasado están delineadas de acuerdo a las necesidades del presente (Meyer, 2007, p. 17).

Los testimonios, como menciona Bédarida, son las fuentes de la llamada Historia del Tiempo Presente (HTP), en donde se encuadran los fragmentos memorísticos de los protagonistas del asilo. Esta corriente historiográfica se ocupa de estudiar y comprender los fenómenos sociales y políticos de la segunda mitad del siglo XX, parte de la premisa de que se trabaja sobre el:

tiempo de la experiencia vivida [...] que existen testigos y una memoria viva [...] La dinámica de la historia del tiempo presente tiene una doble virtud: de una parte, la de reapropiación de un campo histórico, de una tradición antigua que había sido abandonada, de otra, la capacidad de engendrar una dialéctica o, más aún, una *dialógica* con el pasado (de acuerdo con la fórmula bien conocida de Benedetto Croce “toda historia es contemporánea”). (Bédarida, 1998, pp. 19-27).

Por lo tanto, como Jean-Baptiste Duroselle planteaba “Cuando el historiador se refiere a hechos tan próximos a nosotros [y] un gran número de actores vive todavía, tiene el deber de preguntarles”.²⁵

Así pues, ¿sobre qué hechos y cuáles protagonistas se trabajó en este texto para conocer experiencias vividas por los contemporáneos?²⁶ Un protagonista emblemático fue Muñiz Arroyo quien, junto a sus colaboradores, entre los que se recuerda a Gustavo Maza y Cuicláhuac Arroyo por distintas acciones de solidaridad en la que también pusieron en riesgo sus vidas, y los asilados que allí convivían, construyeron una cotidianidad que logró sortear dificultades de un “encierro” rodeado de un exterior violento, amenazador. Como se ha mencionado, bajo condiciones por momentos desbordantes de habitantes en una casa habitación que llegó a cobijar hasta casi 200 personas y en las oficinas en las que se combinaba refugio con atención consular durante los horarios establecidos.

Se trataba por tanto de una cotidianidad, la del asilo diplomático, que puede entenderse como no habitual, como excepcional (Heller, 1985). Pero en muchas ocasiones, y por distintas causas, lo que resulta excepcional desplaza a lo habitual hasta derivar en una cotidianidad que es tal cual

²⁴ Cuesta, J. (1996). De la memoria a la historia. En *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado en: Kotler, 2014, p. XVII.

²⁵ *L'Europe de 1815 à nos jours*, París, PUF, 1975, p. 20. Recuperado en: Sauvage, 1998, p. 62. Por lo que podríamos considerar a la HTP como “la época de los testimonios vivos” porque sus protagonistas y observadores están vivos y consecuentemente pueden contribuir o interpelar con sus relatos la labor de los historiadores (Straede, 1998, p. 54).

²⁶ Los fragmentos testimoniales que aquí se presentan corresponden a una investigación realizada en el marco del Proyecto “Dictaduras y Asilo” del Instituto Mora con la corresponsabilidad de las doctoras Silvia Dutrénit Bielous y Guadalupe Rodríguez de Ita. En el marco de esa investigación se realizaron 32 entrevistas a personas de distintas nacionalidades (seis argentinos, doce chilenos, tres mexicanos y once uruguayos). Catorce testimonios se recogieron en México y 18 en cada uno de los países de origen de los asilados.

lo que se repite. Es justamente cuando las circunstancias cambian y resultan muy distintas las condiciones de la persona con el medio y de la persona con otras. En situaciones de este tipo, como lo señaló Agnes Heller, se produce una jerarquización de la cotidianidad. Al mismo tiempo Heller (1985, p. 69) definió que “la 'organización' de la cotidianidad es un fenómeno nada cotidiano” y en situaciones excepcionales la regimentación tiene un marcado sello moral y político.

Lo anterior recuerda situaciones extremas que la historia recoge y que no deberían olvidarse sobre la construcción de la cotidianidad en la excepcionalidad, como aquellas aterradoras que ocurrieron durante el nazismo. Un fragmento de lo recordado por Primo Levi en su libro *Si esto es un hombre* es tremendamente conmovedor e ilustrativo.

La facultad humana de hacerse un hueco, de segregar una corteza, de levantarse alrededor de una frágil barrera defensiva, aun en circunstancias que parecen desesperadas, es asombrosa, y merecería un estudio detenido. Se trata de un precioso trabajo de adaptación, en parte pasivo e inconsciente y en parte activo: de clavar un clavo sobre la litera para colgar los zapatos por la noche; de establecer pactos tácitos de no agresión con los vecinos; de intuir y aceptar las costumbres y las leyes de aquel determinado Kommando y de aquel determinado Block. En virtud de este trabajo, después de algunas semanas, se consigue llegar a cierto equilibrio, a cierto grado de seguridad frente a los imprevistos; uno se ha hecho un nido, el trauma del trasvase ha sido superado (1988, p. 60).

Se comparte con nítida profundidad cómo se vivía y se esperaba la muerte, tal cual lo experimentó Levi. Y ello muestra cómo en su más profundo sentido, mujeres y hombres, adultos y niños, dejaron para la historia lecciones sobre la cotidianidad en espacios de encierro de manera inimaginable en su agresividad y adversidad. Esa cotidianidad que dio continuidad a la vida significó un enorme esfuerzo de solidaridad humana ante, también hay que decirlo, la atrocidad del comportamiento humano.²⁷

En sus palabras Levi transmite, a través de su testimonio, experiencias que sólo los sobrevivientes pueden darlo a conocer. Si no fuera así, y como lo señaló enfáticamente Jorge Semprún, ya no habría memoria inmediata, ya nadie sería capaz de decirlo con palabras surgidas de una memoria carnal y no de una reconstrucción histórica. “Ya nadie tendría en su alma y en su cerebro, indeleble, el olor a carne quemada de los hornos crematorios” (Semprún, 1998. p. 312).

Sirvan estos fragmentos de Levi y de Semprún a modo de referencia, y también de homenaje a ellos mismos, sobre cotidianidades que contradicen lo habitual y son evidencia descomunal de un siglo XX marcado a “sangre y fuego”. A su vez, estos fragmentos son ejemplo sobresaliente de que el testimonio ocupa un lugar especial para el conocimiento histórico. Hacia ello va conducido este texto. Se trata de acercar la lente a testimonios de asilados diplomáticos con otras experiencias de cotidianidades excepcionales, no habituales, propias de situaciones fuertemente represivas en donde el encierro tenía la particularidad de que representaba la “la libertad, el resguardo”. Es decir, la particularidad es que el espacio de encierro es una zona de seguridad, de protección, de refugio que deja fuera la persecución y el terror.

En ese adentro y en esa cotidianidad, cambian los códigos, se generan nuevos aprendizajes para asilados y diplomáticos, que no solo se relaciona con las distintas nociones y alcances de lo que es una casa, de lo que es una familia, sino que se modifica también la percepción y la adaptación respecto a los posesivos, a las pertenencias. La trama de lo *no cotidiano* deviene en cotidianidad.²⁸

Y esta cotidianidad desde lo no habitual tiene a la vez una impronta marcada por lo generacional. Eran asilados y acompañantes que tejían una red de generaciones en las que todos y todas estaban involucrados. Sin embargo, para los niños y niñas de distintas edades, incluso

²⁷ Véase (Buriano, Dutrénit y Rodríguez, 2000).

²⁸ Sobre la ética de los espacios domésticos puede consultarse el trabajo de (García, 1993, pp. 15-32).

para los que apenas eran adolescentes, en ese espacio de seguridad diplomática, con límites estrechos, se debieron crear condiciones que hicieran posible mejores y más estimulantes condiciones de convivencia. Conocer esas experiencias, complejas y dolorosas en muchos sentidos, lograr captar cómo la niñez fue una preocupación y una ocupación para los adultos, es una propuesta cómplice que está en la esencia de estas líneas que hilan remembranzas de la vida cotidiana en el espacio diplomático.

Destellos memorísticos en la cotidianidad del asilo “A fines del 75 vino una ofensiva represiva muy fuerte...”²⁹

Ante la creciente represión algunos de los perseguidos recurrieron al asilo diplomático. Como se apuntó más arriba este instrumento tiene como objetivo proteger/salvaguardar a los perseguidos políticos. Sobre las primeras solicitudes de asilo, Gustavo Maza, primer secretario de la embajada mexicana en Uruguay recuerda que “El inicio de los pedidos de asilo coincide con la segunda fase de la represión y está dirigida contra los [militantes de los] partidos políticos... el Partido Comunista y el Socialista, además de militantes del Frente Amplio... de otros supuestos tupamaros...” La fecha que podría señalarse como clave, fue en octubre de 1975, cuando caen en prisión directivos de partidos políticos y del Frente Amplio, de allí la orden a los militantes de buscar asilo para evitar la cárcel.”³⁰ Por su parte, los solicitantes ubican con precisión el origen temporal en su necesidad de salvar la vida -y en ocasiones de su grupo familiar. No tuvieron más opción que procurar el asilo pese a que hacerlo también era correr también riesgo de ser detenido.

...fue todo un operativo el entrar porque había gente en la casa donde yo vivía con mis hijos, uno ocho y otro diez, y mi madre, había quedado una guardia, esperándome que yo volviera. Hacía una semana que no nos veíamos, a través de una gente amiga traté de convencerla de que me los diera... arreglamos, me puse una peluca, en la Plaza Independencia, yo vine caminando por 18 de julio y ella vino en un taxi a la altura del hotel Victoria Plaza, paró el taxímetro y me largó a los neños que salieron corriendo, se agarraron de mí y me agarré uno de cada mano y entré corriendo al edificio del consulado... no sé cómo, pero, llegué. Estaban la señora esa limpiando el hall del consulado y le dije: “Vengo a asilarme” me dijo: “Un momentito”. Se metió para adentro. “Entre, Entre”, me dijo. Me metí... me recibió Cuitláhuac Arroyo Parra, que era el agregado cultural. Al día siguiente, en la noche... fuimos directamente [en el] auto de la embajada, los dos chiquilines, uno metido en el piso de adelante, otro metido en el piso de atrás y yo también atrás, estirada en el asiento. Entonces, iba un auto adelante de la embajada, este auto del embajador en medio y otro auto atrás. Llegamos como a las doce o una de la mañana. Nos estaba esperando un comité de recepción de gente que estaba asilada, de compañeros que estaban asilados.³¹

“Cuando entré a la embajada no sabía exactamente lo que estaba pasando...”³²

La memoria es una relación intersubjetiva, elaborada en comunicación con otros y en determinado entorno social... A la luz del presente las memorias seleccionan e interpretan el pasado. Y estas miradas retrospectivas van cambiando... Los mismos hechos pueden ser tratados de modo muy distinto [por los diferentes informantes] (Guell y Lechner, 2002. p. 62).

²⁹ Entrevista a Jorge Landinelli, asilado en la embajada de México en Uruguay, realizada por Gerardo Caetano, Montevideo, Uruguay, 17 de marzo de 1997.

³⁰ Entrevista a Gustavo Maza, diplomático de la embajada de México en Uruguay, realizada por Guadalupe Rodríguez y Silvia Dutrénit, ciudad de México, México, 18 diciembre de 1997.

³¹ Entrevista a Nylia Nieto, asilada en la embajada de México en Uruguay, realizada por Gerardo Caetano, Montevideo, Uruguay, 17 de diciembre de 1996.

³² Entrevista a Andrés Keiman, niño asilado con sus padres en la embajada de México en Uruguay, realizada por Silvia Dutrénit, ciudad de México, México, julio de 2001.

Para Andrés Keiman, que era un niño cuando sus padres se vieron obligados a refugiarse, este acontecimiento es rememorado de diferente manera:

En 1977, en enero después de que liberaron a mi padre, a la mañana siguiente, nos asilamos en la embajada de México en Uruguay, mi madre, mi padre y yo. Yo tenía seis años y unos meses. Cuando entré a la embajada no sabía exactamente lo que estaba pasando o sea en mi mentalidad de niño no tenía claro, más bien era contagiado por el miedo de mis padres, por las preocupaciones de mis padres. El recuerdo que tengo de esa mañana [es] atravesando la Plaza Independencia donde está el Artigas y es el edificio que está justo enfrente. Y entonces, lo que me acuerdo es que íbamos entrando, no sé si mi madre llevaba una bolsa o una cartera, no sé. Pero obviamente como niño sabía que algo estaba extraño, entonces después este, arriba nos tuvieron un rato, creo que nos tuvieron como una semana en la oficina de la embajada, mientras checaban relaciones y esas cosas. De ahí nos pasaron a la embajada... llegamos en la noche. Recuerdo que había mucha gente, no se cuánta gente había, había adultos, niños.³³

“Los asilados demostraron un alto sentido de organización comunitaria...”³⁴

Los testimonios analizados permiten afirmar que las personas que entre 1975 y 1977 interactuaron en diferentes momentos en la representación diplomática mexicana, en gran parte limaron sus diferencias (edad, sexo, clase social, educación, ideología) hasta lograr establecer un sentimiento de comunidad o de pertenencia a un grupo que si bien, en cierto modo, había sido derrotado, conservaba intactas sus facultades de supervivencia física y moral. La comunidad de asilados “entendida esta como la unidad espacio-temporal donde [las] relaciones sociales logra concreción y, por tanto, se llenan de experiencia y sentido social”.³⁵ Desde su ingreso y en la medida que conformaron comunidad, da inicio la organización. Los relatos dejan ver que muchas de las actividades, acciones y gestiones estaban enfocadas a que los cerca de 40 niños que “pasaron [una] larga temporada dentro de la residencia”³⁶ además de sentirse protegidos tuvieran una “vida” en lo posible, “normal”. Una polifonía de voces rememora este ambiente comunal sin olvidar que la memoria, como señalan Guell y Lechner, es una relación intersubjetiva (2002).

[La residencia del embajador tenía] entre 350 y 400 metros... Abajo tenía una salita de recepción chiquitita...con un sillón que [el embajador Muñoz Arroyo] había comprado en Chile que había pertenecido a O'Higgins [que] terminó siendo la cuna del hijo del sobrino de Anheló, que llegó de 10 días. [También] ahí estaba "El Galpón" [el grupo de teatro y] eran ocho personas, atrás de eso había una especie de biblioteca, que ahí estábamos nosotros con Anheló [...] hubo mucha gente en esa habitación, pero también terminó estando el sobrino de Anheló con su mujer, sus tres hijos, Arauco y mi barriga. Todos juntos.³⁷

...fueron sin duda experiencias vividas que difícilmente olvidarán jóvenes y adultos que pasaron larga temporada dentro de la residencia, en razón de la negativa de otorgar salvoconductos.³⁸ Los asilados demostraron un alto sentido de organización comunitaria a efecto de aliviar situaciones hartamente difíciles en la ubicación de cientos de ellos en una amplia residencia con comodidades, sí, pero

³³ Andrés Keiman, entrevista citada.

³⁴ Gustavo Maza, entrevista citada.

³⁵ Ortega, 2008, p. 21. Recuperado en: Martínez, 2016, p. 64.

³⁶ Gustavo Maza, entrevista citada.

³⁷ Entrevista a Ida Holz, asilada en la embajada de México en Uruguay, realizada por Gerardo Caetano, Montevideo, Uruguay, 16 de diciembre de 1996.

³⁸ Basado en el tratamiento jurídico el salvoconducto es el “Documento o escrito expedido por una autoridad para que quien lo lleve pueda transitar sin riesgo por donde existe una prohibición de hacerlo. Típicamente, para moverse por en medio de los ejércitos en lucha, sean ellos los de su propio país o los de un país enemigo.” Recuperado de <https://uruguay.leyderecho.org/salvoconducto/>

para una familia de no más de ocho o diez personas. Vivieron en ella, como queda dicho, más de 280 seres humanos, contados numerosos niños.³⁹

“Éramos ciento y pico, ciento veinticinco una cosa así... varias decenas, como treinta chiquilines...”⁴⁰

No obstante que los testimonios mencionan a cientos y/o docenas de niños, han permanecido poco visibles o escasamente jerarquizados en los relatos sobre el asilo diplomático que México otorgó tanto en Uruguay como en otros países de la región. Esta intangibilidad tiene su origen en las leyes de protección a los refugiados que generalmente se interpretan partiendo de las experiencias de las personas adultas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 percibe/considera a los niños “como parte pasiva de una unidad familiar, y no como individuo que tiene sus propios derechos e intereses”.⁴¹ Esta situación de invisibilidad se acentúa cuando los niños van acompañados de uno o más familiares o tutores legales. En la determinación de un estatus de protección internacional, los niños siguen siendo en su mayoría sujetos pasivos de los procedimientos administrativos. En consecuencia, dependen del éxito de la aplicación realizada por parte de sus familiares (Weihrauch, 2021).

Invisibles o no, lo cierto es que en la embajada de México en Uruguay la presencia de niños fue una constante, se hace evidente desde la evocación que surge de muchas voces: “Había treinta y dos niños”.⁴² “...veinte, treinta fácil...”⁴³ “Muchos niños, pudo haber unos 20 niños.”⁴⁴ “...eran de muchas edades hasta adolescentes y venían a su vez muy neurotizados por la experiencia anterior, porque aquello se arrastraba, no era solamente el hecho de entrar ahí como si nada...”⁴⁵ Si bien esta rememoración corresponde a un asilado adulto, no dejaron de manifestarse otras desde el mundo infantil, que comparten sentimientos discordes. Por ejemplo, a propósito de un homenaje al embajador Muñiz Arroyo, una de las niñas de aquel entonces revivió su recuerdo, “todos los adultos estaban locos” y uno de ellos le respondió, “cómo no estarlo si apenas había salido de la prisión”.⁴⁶

“...la embajada era un avispero...”⁴⁷

Como menciona Uribe (2014, p. 101-2), “...la vida cotidiana se nutre de hechos y procesos dinámicos bajo la influencia de aspectos que provienen de condiciones externas al individuo, tales como: factores sociales, económicos, políticos y culturales en general, gestados en espacios y tiempos determinados con pluralidad de sentidos y simbolismos”.

Es evidente entonces, que la cotidianidad se forma con la trama de las 24 horas de un día cualquiera de una persona, es decir, que con el tiempo y sus acciones se hace lo cotidiano. Los asilados lo evidencian con sus recuerdos. Poco a poco la embajada mexicana se fue convirtiendo en una especie de “hogar” en dónde la vida cotidiana se organizó partiendo de un criterio: “...no separar las familias”,⁴⁸ en especial si entre sus integrantes había niños:

[Los asilados] se ubicaron, por núcleo familiar en todos los rincones de la casona. Se les proporcionaron ropa que no traían consigo, colchonetas, mantas, sábanas, almohadas. El uso de los baños fue inteligentemente distribuido, así como los

³⁹ Gustavo Maza, entrevista citada.

⁴⁰ Entrevista a Anhel Hernández, asilado en la embajada de México en Uruguay, realizada por Gerardo Caetano en Montevideo, Uruguay, 20 de diciembre de 1996.

⁴¹ ACNUR, 2009.

⁴² Ida Holz, entrevista citada.

⁴³ Jorge Landinelli, entrevista citada.

⁴⁴ Nylia Nieto, entrevista citada.

⁴⁵ Entrevista a Saúl Ibarгойen, asilado en la embajada de México en Uruguay, realizada por Guadalupe Rodríguez, ciudad de México, México, 25 de septiembre de 1997.

⁴⁶ Tomado del *Coloquio México y su política de asilo: El embajador Vicente Muñiz Arroyo en Uruguay*, coorganizado por Silvia Dutrénit y Ana Buriano Castro, Instituto Mora, México, DF, 7-9 de noviembre de 2006.

⁴⁷ Anhel Hernández, entrevista citada.

⁴⁸ Ida Holz, entrevista citada.

horarios, el lavado de ropa y limpieza general de toda la casa incluido el sótano, cuarto de “servicio”, garaje, etc., se vivió de suyo, siempre con una gran pulcritud y limpieza. Llama la atención la forma y disciplina para la hora de alimentos, tres al día, y de estudio, de lectura, de trabajo, para cada uno de ellos.⁴⁹

...La cosa es que empezó a venir gente. Empezó a cargarse aquello... terminamos durmiendo ocho en un recibidorcito, que... tendría dos y medio por tres... con niños, además, con niños.⁵⁰

“...la comida... siempre los niños primero”⁵¹

Pese a que los asilados vivían en un ambiente de indudable limitación, cobijados por un gran logro, la protección diplomática, una prioridad fue satisfacer las necesidades alimenticias de los niños, tarea cotidiana en ese refugio diplomático. Se puede afirmar que esa convivencia sirvió de punto de encuentro y en algunas circunstancias también de desencuentro entre sus habitantes. En este sentido, los relatos de un infante y varios adultos nos dan cuenta de ello:

...de lo que me acuerdo también es como algo de las horas de comida en donde bueno primero comíamos los niños, y después comían los adultos.⁵²

...se te asignaban lugares, en dónde, en qué mesa tenías que ir. Y recuerdo también que luego se empezaron a, a restringir determinados tipos de alimentos como el dulce de leche, que sólo podía ser para los niños.⁵³

Me acuerdo [de una] asilada con un hijo pequeño, con dos hijos [que] su esposo estaba preso... supongo que la situación era extremadamente difícil sin saber nada... del padre y lo que circulaban [que] seguramente estaba muy apegado a la realidad, era un anecdotario muy terrible sobre las condiciones de reclusión, la tortura, los cuarteles todas esas... me imagino que la situación de angustia de esa persona era mucho mayor, inmensamente mayor que la mía, yo no tenía... la responsabilidad sobre esos hijos pequeños. Entonces y para complacer a los hijos [puesto que] la abundancia de comida no era mucha... esta señora había apelado... al corazón, a la actitud solidaria de algún funcionario de la embajada mexicana a quien le encargaba cosas de afuera para los hijos, las revistas, las golosinas. Bueno cuando, cuando eso se supo generó, una reacción totalmente fuera de lugar, desde el punto de vista de la disciplina interna. Bueno, la pregunta obvia ¿qué pasaría si los 200 que estamos acá hiciera encargo? [Podría ser] un elemento que rompe[ría] la convivencia. [Aunque] había que ubicarse en la situación de esta mujer. Era comprensible, digo, no era para armar un gran, y a ella se la sometió a una censura muy fuerte, muy severa.⁵⁴

“Como niños, los sentimientos eran muy encontrados...”⁵⁵

Como menciona Gergen, el testimonio “No busca comprobar visiones de conjunto o modelos explicativos generales, sino que busca reconocer y comprender relatos o historias singulares que permitan identificar elementos decisivos en las vidas de los [entrevistados]. De modo tal que se puedan identificar los rasgos transversales o comunes entre distintos participantes, pero también rescatar las diferencias, lo genuino de cada biografía, de modo que en una misma narrativa se puedan hacer visibles y audibles en un mismo nivel de legitimidad las narraciones convergentes

⁴⁹ Gustavo Maza, entrevista citada.

⁵⁰ Anhele Hernández, entrevista citada.

⁵¹ Maluza Stein, entrevista citada.

⁵² Andrés Keiman, entrevista citada.

⁵³ Entrevista a Maluza Stein, asilada en la embajada de México en Uruguay, realizada por Gerardo Caetano, Montevideo, Uruguay 18 de diciembre de 1996.

⁵⁴ Jorge Landinelli, entrevista citada.

⁵⁵ Tomado del *Coloquio México y su política de asilo: El embajador Vicente Muñiz Arroyo en Uruguay*, coorganizado por Silvia Dutrénit y Ana Buriano Castro, Instituto Mora, México, DF, 7-9 de noviembre de 2006.

y divergentes, o la polifonía de voces que expresan la dimensión problemática” del suceso.⁵⁶ Los protagonistas del asilo rememoran cómo los niños fueron afectados por la acción represiva de la dictadura al mismo tiempo que los chicos con pequeñas pero significativas acciones resistían y buscaban la libertad.

...estaba el problema de los niños [...] Y esa constante sensación de pérdida [que tenían], cada cual la podía asumir a su manera. Los niños [la demostraban a través de] la agresividad que había en los niños.⁵⁷

...fue un capítulo totalmente inmanejable, era distinto el niño que estaba rodeado por su padre y madre, es decir, en su entorno natural, o la madre o el padre en el caso de que así fuera en la vida, en la vida normal y que se tratara de alguna manera ahí a niños que estaba viviendo una ruptura familiar muy severa que no sabía de su padre o de su madre, que se veían embarcados en una cosa sobre la cual no tenían [control.] Recuerdo el caso de una joven que se asiló con su hijo que tenía ocho años y cuando se asiló no pudo recoger a su hija porque en la casa de los abuelos había una guardia policial... pasó tres meses ahí adentro... era un cuadro muy complicado. ...creo que, con algunos de esos niños, de cómo, qué recuerdos tienen habría que hablar, cómo les pesó posteriormente en la vida, yo no sé, pero debe de haber sido una experiencia totalmente atípica, de esas que marcan de algún modo... porque era un entorno que mostraba toda esa angustia colectiva que de alguna manera tenía que, que llegar sobre ellos, era una situación que les resultaba totalmente inexplicable. Todos los niños empezaban las clases en el Uruguay y ellos estaban metidos adentro de, de una casa con doscientas personas más, viajando a un país desconocido, sintiéndose objeto seguramente de algo que les resultaba totalmente inmanejable.⁵⁸

...Arauco era chiquito, la casa tenía unas persianas, de las persianas que se volteaban, y Arauco se trepaba por las persianas como si fueran rejitas, así, para mirar afuera.⁵⁹

...quería colgar una sábana para taparnos, porque pensaba que estábamos presos ahí. Bueno hasta que mis padres me explicaron que no, que estábamos por nuestra voluntad... si es una reclusión voluntaria, pero al fin y al cabo es una cárcel, o sea vos, tenés miedo de salir, es un pensamiento inverso, porque en la cárcel vos tenés ganas de salir, no querés estar ahí dentro y acá no es que quieras estar ahí adentro, pero sabés que afuera te puede ir peor.⁶⁰

“...la escuelita de los niños funcionaba en algo abierto... en el segundo piso.”⁶¹

En medio del encierro colectivo, los adultos, como dice Jorge Landinelli, contaban con el “potencial... para poder encarar actividades que fueron como un factor regulador, socializador y al mismo tiempo de aprovechamiento del tiempo... tenían un elenco teatral casi completo, estaba El Galpón, artistas plásticos, gente de letras, poetas connotados, historiadores”⁶² que paulatinamente se transformaron en un atenuante para la angustia y las tensiones emocionales ¿Y los niños? ¿Cómo paliar/mitigar/ la congoja de los chicos? Como recuerdan los perseguidos, Emilia Anyul junto con otros “docentes” se encargaron de organizar una “escuelita” en donde los niños “... tuvieron que hacer sus deberes, resolver los ejercicios de matemáticas, conocer las leyes de la gramática y aprender en un solo acto lo mejor de [la] historia [uruguaya], en el peor momento de ella, a la vez que se confundían en un abrazo con Artigas y Zapata y sus gritos

⁵⁶ Gergen 2007, p. 165. Recuperado en: Patiño y Pérez, 2019, p. 243.

⁵⁷ Saúl Ibarгойen, entrevista citada.

⁵⁸ Jorge Landinelli, entrevista citada.

⁵⁹ Ida Holz, entrevista citada.

⁶⁰ Andrés Keiman, entrevista citada.

⁶¹ Maluza Stein, entrevista citada.

⁶² Jorge Landinelli, entrevista citada.

de libertad y de justicia...”⁶³ La tolerante y tenaz labor de esos docentes, facilitó la adaptación a la vida de encierro y restricciones que vivían los niños y niñas en la embajada. Las voces de un alumno, la maestra, y otros asilados nos dan cuenta de lo trascendente que fue esa actividad.

...tuvimos que organizar actividades porque no era fácil... la convivencia en una casa invadida por una cantidad de gente [en dónde] había niños recién nacidos, otros ya en edad escolar, adolescentes, personas mayores, algunas con problemas nerviosos o de tensiones más agudos que otros. ¿Qué hicimos? Tratamos de organizar actividades para los chiquitos. Los que ya estaban en edad de poder dibujar o hacer otras actividades como de jardín de niños, bueno, los organizamos... en la escolita... El embajador nos trajo papel, pinturas, colores, todo.⁶⁴

[Los niños] hacíamos convivencia como [en] una especie de escolita en donde hacía[mos] como una convivencia entre todos los niños.⁶⁵

[En el] “jardín de niños” [se] entretenía a los chiquilines por horas y eran varias decenas, como treinta chiquilines...⁶⁶

...cuando nos íbamos de la embajada con los chiquitos que estaban haciendo el jardín de niños y que hacían sus dibujitos y sus manualidades, preparamos unas carpetas para regalarle y dejarle de recuerdo al embajador, con sus muñecos recortados, con sus dibujitos hechos por sus manitas que están todavía tan torpes pero tan bonitas y se las dejamos al embajador que estaba de lo más emocionado con el trabajo de los niños, que además no se querían ir de la embajada porque tenían fiesta a cada rato.⁶⁷

...fue magnífica la acción de Emilia Puchet que organizó a los niños, les daba clase, y las hijas de ella también.⁶⁸

“Había tensión, cómo no se iba a dar, era una convivencia entre personas que traían experiencias represivas extremas”⁶⁹

Los testimonios rescatados y estudiados dan cuenta de “momentos de gran dolor que se me han quedado grabados en la memoria” de quienes los padecieron (Rickard, 2000, p. 133). Esos registros permiten apreciar, con intensidad y claridad, situaciones límite para cualquier ser humano. De ahí que se coincida con lo que ha argumentado Aresti de la Torre (1989, pp. 157-158):

La comunicación de los hechos traumáticos funciona como catarsis, pero funciona también como denuncia. Este estímulo posibilita vencer la barrera de comunicar la denigración, el horror y angustia de lo vivido... Se recupera así el valor del dolor individual. La denuncia le da un carácter social. El sufrimiento no ha sido en vano. A través del testimonio el sujeto se da cuenta de los hechos, es un testigo de ellos. Da cuenta al grupo social, a la sociedad, a los otros, de algo que ha padecido, que se ha vivido con otros, por creer en lo que se cree y por haber vivido de acuerdo a ello. El testimonio, al posibilitar la recuperación constructiva del pasado posibilita... construir... una forma de praxis histórica..., una determinada forma de relación interhumana, puesta al servicio de la toma de consciencia... una forma de transformación de la sociedad...

⁶³ Raúl Legnani, “María Emilia, la directora de la escolita”, 10 de marzo de 2003, LARED21. Recuperado de <https://www.lr21.com.uy/editorial/108587-maria-emilia-la-directora-de-la-escolita>

⁶⁴ Entrevista a Emilia Anyul de Puchet, asilada en la embajada de México en Uruguay, realizada por Silvia Dutrénit y Guadalupe Rodríguez, Ciudad de México, 5 de marzo de 1997.

⁶⁵ Andrés Keiman, entrevista citada.

⁶⁶ Anheló Hernández, entrevista citada.

⁶⁷ Emilia Anyul, entrevista citada.

⁶⁸ Maluza Stein, entrevista citada.

⁶⁹ Tomado del *Coloquio México y su política de asilo: El embajador Vicente Muñiz Arroyo en Uruguay*, coorganizado por Silvia Dutrénit y Ana Buriano Castro, Instituto Mora, México, DF, 7-9 de noviembre de 2006.

La rememoración de un niño que, en las circunstancias críticas propias del camino al asilo de su grupo familiar y ante el desconcierto de la nueva cotidianidad, debió pasar por momentos emocionalmente más difíciles cuando su padecimiento lo obligó a ser hospitalizado sin que sus padres pudieran acompañarlo. En tal situación se aprecia lo gestionado por el embajador Muñiz Arroyo para que este momento extremo ocurriera con total seguridad para el niño:

Entonces se llegó a un acuerdo, me imagino yo, entre la embajada de México y el gobierno uruguayo de que yo fuera a hacer, a hacerme una revisión...fuimos al hospital...Yo sí me acuerdo que había mucha tensión. Me acuerdo de la habitación del hospital, y me acuerdo de mi médico. Después de lo que me acuerdo es que me desperté en la embajada.⁷⁰

“Nos queríamos ir para salvar la vida, pero... no nos queremos ir...”⁷¹

El salir de la embajada para el aeropuerto de Carrasco era un sentimiento de alivio para muchos de los asilados y las asiladas, pero a la vez de despojo, de dolor, de incertidumbre por lo que se dejaba, por lo desconocido del mañana, en fin, un tornasol de emociones que se hilaban con desconcierto. ¿Cómo era ese momento? ¿Cuáles eran los sentimientos, las sensaciones? Andrés Keiman, uno de los niños de la embajada rememora el dolor que significó (¿y significa?) traer al presente lo vivido:

...vinieron mis abuelos a la despedida [me] trajeron ciertas cosas, como, por ejemplo, un juego que se llama “Mis ladrillos”, todos mis cochecitos, y otras cosas, que eran parte de mi infancia, parte de mi seguridad. Lo que me acuerdo es que era un momento muy triste. Después vinieron los responsables para sacar los pasaportes, me acuerdo que nos pusieron para sacar fotografías y todo y que yo compartí el pasaporte con mi madre que era un pasaporte nada más de salida no era un pasaporte de regreso, una vez estando, estando afuera se vencía ese pasaporte... salimos en una noche... hacia el aeropuerto internacional de Carrasco... salimos por la puerta de los diplomáticos, este nos abrieron una reja. Se detienen los coches, hacen las preguntas pertinentes, y pasan los coches... subir al avión e iniciar el vuelo hacia México. Viajamos con otros uruguayos que también venían de la embajada, con todas las implicaciones de miedo que significan. ¿Qué es lo que va a suceder? Porque bueno teníamos que volar a Buenos Aires de Buenos Aires a Panamá de Panamá a México. Y bueno todas las historias de desaparecidos y eso genera toda una carga también de preocupación, y ese es como el fin de mi estancia en la embajada y bueno y mi último día en Uruguay.⁷²

Estos diminutos destellos son lo suficientemente significativos de algunos instantes y de coyunturas nada habituales que se transformaron en cotidianas y que abrieron paso, desde la persecución que recayó en esencia sobre los adultos, aunque no de manera excluyente,⁷³ a un camino en que se abandonó lo “propio”, los afectos y las certezas. En el intervalo de esa “huida” al espacio diplomático que significó un encierro en libertad rodeado de un afuera violento y de persecución, se dio en la cotidianidad del asilo el comienzo de una confraternidad en la adversidad. En esa cotidianidad, en donde los menores de edad, concebidos como tales y conducidos en cada momento por las decisiones de los adultos, fueron aprendices de códigos creados especialmente para que la experiencia del asilo y el encierro que representó afectara lo menos posible su vida.

⁷⁰ Andrés Keiman, entrevista citada.

⁷¹ Saúl Ibargoyen, entrevista citada.

⁷² Andrés Keiman, entrevista citada.

⁷³ Véase supra nota 4.

A modo de cierre

El recorrido hecho hasta aquí encuadra diferentes aspectos de un período de la historia reciente de América Latina. Se concentran, en este lapso, sucesos políticos, puesta en práctica de instrumentos del derecho interamericano, protagonistas que incluyen a la infancia y subjetividades captadas desde lo vivencial. Aprehendidas desde experiencias de una cotidianidad diferente, de un espacio de libertad en el encierro.

La faceta del asilo diplomático aquí narrada ilustra una experiencia que, desde el Estado que lo otorgó, pone de relieve el papel decisivo del embajador a cargo de la representación diplomática en Montevideo. Muñiz Arroyo no solo fue un embajador que respetaba la convención de asilo, sino también una persona que entendía el valor irrenunciable de proteger la libertad y resguardar al perseguido. Al extremo de que fue capaz de ceder todos sus espacios y arriesgar su propia vida. También hizo evidente durante su gestión la comprensión de las distintas necesidades prácticas y emocionales de los menores de edad que “habitaban su casa, la casa de México”. Y en este sentido, es interesante a la vez apreciar cómo el embajador, además de cumplir y respetar su rol diplomático, tenía el don de la humanidad al tiempo que la capacidad de comprender que se trataba de una convivencia en la que interactuaban distintas generaciones. Fue un hombre que supo entender y actuar en esos momentos de impostergable decisión. Entre los asuntos estaba uno que merecía entender y resolver, era uno colectivo y a la vez singular, la atención en particular a la infancia que cargaba con el horror vivido y, por momentos, estaba imposibilitada de verbalizarla.

La experiencia relatada significó tensiones, riesgos, miedos, angustias y capacidades de construir comunidad en condiciones extremas para sus protagonistas: asilados, embajador, integrantes del cuerpo diplomático y distintos trabajadores. Al mismo tiempo fueron hechos que dejaron una huella imborrable en quienes los vivieron.

No es posible conocer esos episodios, esas intensidades emocionales, fuera del universo de las personas que lo experimentaron. Si se retoma lo planteado por Duroselle, es factible aproximarse a esos hechos cuando muchos protagonistas aún están vivos. Y ello sin duda, cuando se trabaja sobre la historia vivida, se debe tener presente que se está en la “era del testigo” como lo ha señalado Annette Wiewiorka. El testigo es una figura viviente que impone crear un espacio de escucha que, a la vez, requiere, en muchas ocasiones, destrabar lo olvidado que ha sido protegido del dolor experimentado. Dolor que como se mencionó en palabras de Rickard, ha quedado grabado en quienes padecieron esas circunstancias. Las narraciones testimoniales de Levi y de Semprún son emblemáticas de la intensidad de esa huella y, al mismo tiempo, del deber de memoria que tienen quienes vivieron esas situaciones, del mandato como lo ha sostenido Todorov más aún de recobrar la memoria, pero cuidando de no caer en la obsesión por la reminiscencia.⁷⁴

Sin embargo, como lo argumentó Koselleck, no hay historia cuya construcción no se alimente de vivencias y anhelos de quienes la experimentaron. La distinción entre experiencia vivida y experiencia transmitida de la que hablaba Benjamin, hace posible valor mucho más el testimonio del protagonista.

Un ejemplo de la evocación hace posible revelarlo en el testimonio de un asilado, cuando su pequeño hijo debió ser trasladado a un hospital sin que sus padres pudieran acompañarlo.

Mi hijo Álvaro tenía cinco años y tuvo un problema de no sé, vientre inflamado, lo visitaron cinco o seis médicos, el séptimo médico le detectó una peritonitis, fue sacado del consulado y estuvo durante quince días en I.M.P.A.S.A, atendido por el agregado cultural que se llamaba Cuitláhuac [Arroyo Lama] y su esposa y otro compañero... durante quince días con guardia militar [...] La dictadura era feroz no dejaban entrar a los abuelos nada. O sea, un niño de cuatro años operado de peritonitis era tan peligroso que no podía ser visto por nadie [...] esa es una cosa brutal, brutal, absolutamente brutal... la atención de la gente de la embajada fue maravillosa [...] ni los padres, o sea, estaba un niño [...] digamos, una peritonitis es

⁷⁴ Recuperado en: Traverso, 2007, p. 71.

una cosa bien importante, estuvo casi quince días y nosotros salimos para la embajada cuando a él le dan de alta. Entonces, nos encontramos en la residencia con él, que había quedado como un palito, después de quince días de internación. El niño ahora va a cumplir veinticinco años y vive en México. Lo recuerda. Fue durísimo, muy traumático.⁷⁵

Otro caso es el siguiente recuerdo de una madre:

...cuando nos tocaba salir a nosotros, Arauco se enfermó de paperas [que] resultó un proceso de, de cuidado [...] nadie se contagió. Pero fue una cosa difícil, comía en la habitación con cubiertos especiales, había treinta y dos niños. Bueno, entonces no pudimos salir porque parece que la subida en avión puede tener efectos secundarios, según nos dijeron los médicos en la embajada, y [...] nos quedamos, y justo ahí empezó el cerco.⁷⁶

Estos fragmentos tan vívidos ponen de relieve el lugar que ocupa el testimonio para un conocimiento histórico que comprenda la subjetividad. Lugar nítido que no busca confundir lo evocado con una visión explicativa general, sino que, como plantea Gergen, trata de reconocer que relatos o historias singulares surgen del modo en que el sujeto recuerda, jerarquiza y transmite su vivencia. Sobre coincidencias y divergencias, la memoria colectiva se va enriqueciendo mientras que, con el cotejo de otras fuentes, el historiador hace su trabajo.⁷⁷

Bibliografía

- ACNUR. (1933). *Convención sobre Asilo Político*. Montevideo. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0509.pdf?file=fileadmin/Documentos>
- ACNUR. (22 diciembre 2009). DIRECTRICES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL: Solicitudes de asilo de niños bajo los artículos 1(A)2 y 1(F) de la Convención de 1951 y/o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados
- Alted Vigil, A. (dr.) (s.a). *El exilio español de la guerra civil: los niños de la guerra*. España. Ministerio de Educación y Cultura/Archivo Histórico Nacional/Universidad de Alcalá. Recuperado de: <http://portal.ugt.org/fflc/exposiciones/ninosguerra/ninos00.htm>
- Aresti de la Torre, L. (1989). Realidad y daño psicológico: el exilio. En: J. Almaguer (ed.), *Consecuencias psicosociales de las migraciones y el exilio*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bédarida, F. (1998). Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, (20), 19-27. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO9898110019A/7004>
- Benjamin, W. (2018). El narrador. En: *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Trad. de Roberto Blatt. Madrid: Taurus, pp. 111-134.
- Buriano, A. (ed.), Dutrénit, S. y Rodríguez, G. (2000). *Tras la memoria. El asilo en tiempos de la Operación Cóndor*. México: Instituto Mora/Instituto de Cultura del Gobierno de la Ciudad.
- Calvo Tudela, B. (2016). *El exilio republicano infantil en la Guerra Civil Española. Estudio comparativo entre México y la URSS*. (Tesis de Maestría). Universidad de Valladolid, Facultad de Educación y Trabajo Social, España.
- Cámara de Representantes. (7 noviembre 1985). *Comisión Investigadora sobre la Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron. Informe*. Recuperado de: <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-05/66vo-diario-de-sesiones-informe-comision-investigadora.-7-noviembre-1985.pdf>
- Cavarozzi, M. y Garretón, M. A. (1989). *Partidos políticos, regímenes militares y transiciones democráticas*. Santiago de Chile: Flacso.
- CIDH. (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- Coetzee, J. (2000). Narrando el trauma. Introducción a A. Portelli, R. Van Boeschoten, A. Molnár, y L. Catela. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, (24), 31- 34.
- Comisión para la Paz. (2003). *Informe final de la Comisión para la Paz*. Montevideo. Recuperado de: <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-05/comisionparalapazinformefinal.pdf>
- Dutrénit Bielous, S. (2011). *La embajada indoblegable. Asilo mexicano en Montevideo durante la dictadura*. Montevideo: Editorial Fin de Siglo/Instituto de Ciencia Política.

⁷⁵ Entrevista a Antonio Elías, asilado en la embajada de México en Uruguay, realizada por Gerardo Caetano, Montevideo, Uruguay, 26 de diciembre de 1996.

⁷⁶ Ida Holz, entrevista citada.

⁷⁷ Recuperado en: Patiño y Pérez, 2019.

- Dutrénit Bielous, S. (2015). *Aquellos niños del exilio: cotidianidades entre el Cono Sur y México*. México: Instituto Mora.
- Dutrénit, S. y Rodríguez, G. (coords.). (1999). *Asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*. México: Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores.
- García Canal, M. I. (1993). La casa: lugar de la escena familiar. En: I. Maldonado. *Familia: una historia siempre nueva*. México: CIIH/Porrúa, pp. 15-32.
- Gaspar, G. (comp.) (1983). *La militarización del Estado latinoamericano: algunas interpretaciones*. México: UAM-I, (Cuadernos Teoría y Sociedad).
- Guell, P. E. y Lechner, N. (2002). La construcción social de las memorias colectivas. En: N. Lechner. *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago: LOM Ediciones.
- Heller, A. (1985). *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*. México: Grijalbo (Colección Enlace).
- Koselleck, R. (1994). "Espacio de experiencia" y "Horizonte de expectativa"; dos categorías históricas. En: G. Zermeño (comp.). *Pensar la historia: introducción a la teoría y metodología de la historia del siglo XX*. México: UIA, pp. 129-145.
- Kotler, R. (comp.) (2014). *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Kurnitzky, H. (1995). Huida-emigración- exilio. Reflexiones sobre ciertos fundamentos histórico-culturales de nuestra civilización. En: R. Hanfestengel y C. Tercero. *México, el exilio bien temperado*. México: Instituto de Investigaciones Interculturales Germano-Mexicanas, pp. 171-172.
- Levi, P. (1988). *Si esto es un hombre*. Buenos Aires: Mila Editor (Raíces).
- Mainwaring, S. y Scully, T. R. (eds.) (1995). *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press.
- Mansilla, C. (s.f.). La tradición de asilo en el Uruguay. Recuperado de: https://www.academia.edu/14313690/La_tradici%C3%B3n_de_asilo_en_el_Uruguay?auto=download
- Marinas, J. (2007) *La escucha en la historia oral*. Madrid. Síntesis.
- Martínez, A. (2016) El otro exilio: memorias y vida cotidiana de las mujeres en el destierro republicano en Francia. *Kamchatka. Revista de análisis cultural* (8), 61-91. DOI: 10.7203/KAM. 8.8880
- Meyer, E. (2007). *El futuro era nuestro. Ocho cubanas narran sus historias de vida*. México: FCE/UNAM-FFyL (Col. Tezontle).
- OEA. (1954a). *Convención sobre Asilo Diplomático*, OEA, Caracas. Recuperado de: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-46_asilo_diplomatico.asp
- OEA. (1954b). *Convención sobre Asilo Territorial*, Caracas. Recuperado de: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-47.html>
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Ortega, F. A. (2008). Rehabitar la cotidianidad. En: F. A. Ortega (ed.). *Veena Das. Sujetos de dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 15-71.
- Patiño, J. y Pérez, D. A. (2019). El relato-memoria en los estudios de familia. *Investigación y Desarrollo*, 27(1), 234-264.
- Redacción. (3 de diciembre de 2018). Uruguay niega asilo a Alan García, expresidente peruano investigado por caso Odebrecht. *Aristegui Noticias*. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/0312/mundo/uruguay-niega-asilo-a-alan-garcia-expresidente-peruano-investigado-por-caso-odebrecht/?jwsourc=cl>
- Rickard, W. (2000). Historia oral, trauma y tabú. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, (23), 121-133.
- Rico, A. (2007). Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos, Montevideo: Presidencia de la República-Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales (Impo). Recuperado de: <http://sdh.gub.uy/inicio/temas/investigacion-historica>
- Rimano, F. C. (2021). Un hogar en la constelación: espacio y afectividad en el recuerdo de la infancia en el exilio. *Revista De La Red Intercátedras De Historia De América Latina Contemporánea*, 1(14), 150-172. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/33412>
- Sauvage, P. (1998). Una historia del tiempo presente. *Historia Crítica*, (17), p. 50-70. Recuperado de: <https://histcrit.uniandes.edu.co/index.php/es/revista-no-17>
- Semprún, J. (1998). *La escritura o la vida*. Barcelona: Tusquets, 1998.
- SERPAAJ (1989). *Uruguay. Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985)*. Uruguay: SERPAJ.
- Serrano Migallón, F. (1998). *El asilo político en México*. México: Porrúa.
- Straede, T. (1998). Cotidianidad y violencia en un campo de concentración nazi. *Historia, Antropología y Fuente Oral*, (20), 53-73.
- Traverso, E. (2007). Historia y memoria. Notas sobre un debate. En: M. Franco y F. Levín (comps.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción.*, Bs. As.: Paidós, pp.67-96.
- Uribe Fernández, M. L. (2014). La vida cotidiana como espacio de construcción social. *Procesos Históricos*, (25), 100-113.
- Weihrauch, A. (2021). Niños en procedimientos fronterizos y de asilo: Invisibilidad y tratamiento como adultos. Recuperado de: <https://www.humanium.org/es/ninos-en-procedimientos-fronterizos-y-de-asilo-invisibilidad-y-tratamiento-como-adultos/>
- Wieviorka, A. (1998). *The Era of Witness*, tr. de Jared Stark. Nueva York: Cornell University Press.

“Asilo diplomático y momentos de la cotidianidad infantil: memoria y testimonio”

Archivos

AHDREM – Archivo Histórico “Genaro Estrada”, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

Recepción: 19/06/2021
Evaluado: 02/08/2021
Versión Final: 09/10/2021



Un “buen muchacho” peronista: notas sobre un peronista ortodoxo asilado en Brasil

Jorge Christian Fernández (*)

Resumen

El propósito de este artículo es realizar un primer vuelo histórico sobre la trayectoria del periodista argentino José María Villone en Brasil, desde 1958 hasta principios de la década de 1970. Participó del tercer gobierno de Juan D. Perón (1973-1974) siguiendo el ascenso de José López Rega, jefe del grupo extremista Triple A, una de las personas más poderosas del círculo peronista por su influencia sobre Isabel Perón. Villone hizo parte deste entorno. El descubrimiento de documentos inéditos que registran la presencia de Villone en la comunidad de residentes argentinos del sur del Brasil y, posteriormente, su reaparición en documentos de la represión brasileña, señaló un objeto de investigación instigador. La investigación tuvo el objetivo de construir una narrativa histórico-biográfica y la pluralidad de fuentes es una característica de este artículo, siendo obtenidas tanto a partir de medios impresos, como de fondos documentales privados y de archivos represivos.

Palabras clave: Argentina; Terror de estado; Paramilitares; Peronismo; Extrema derecha.

A Peronist “buen muchacho”: notes on an Orthodox Peronist asylum in Brazil

Abstract

The objective of this article is to make a first historical flight on the trajectory of Argentine journalist José María Villon in Brazil, from 1958 to the early 1970s. He participated in the third government of Juan D. Perón (1973-1974) with the rise of José López Rega, head of the extremist group Triple A, one of the most powerful people in the Peronist circle because of his influence on Isabel Perón. Villon was part of that environment. The discovery of unpublished documents that register Villon's presence in the community of Argentines residing in southern Brazil and, later, his reappearance in documents of the Brazilian repression, pointed to an intriguing object of investigation. The research aimed to build a historical-biographical narrative and the plurality of sources is a feature of this article, being obtained both from the print media, as well as from private document collections and repressive archives.

Keywords: Argentina; State terror; Paramilitaries; Peronism; Extreme right.

Un “buen muchacho” peronista: apontamentos sobre um peronista ortodoxo asilado no Brasil

Resumo

(*) Mestre em História (Universidade do Vale do Rio dos Sinos), Doutor em História (Universidade Federal do Rio Grande do Sul). Professor Associado (Faculdade de Ciências Humanas. Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, Campus Campo Grande, MS). Brasil. E-mail: intbrig@yahoo.com.br ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0925-802X>



O objetivo deste artigo é fazer um primeiro voo histórico sobre a trajetória do jornalista argentino José María Villone no Brasil, de 1958 ao início dos anos 1970. Participou do terceiro governo de Juan D. Perón (1973-1974) com a ascensão de José López Rega, chefe do grupo extremista Triple A, uma das pessoas mais poderosas do círculo peronista por sua influência sobre Isabel Perón. Villone fazia parte desse ambiente. A descoberta de documentos inéditos que registram a presença de Villone na comunidade de argentinos residentes no sul do Brasil e, posteriormente, seu reaparecimento em documentos da repressão brasileira, apontou para um instigante objeto de investigação. A pesquisa teve como objetivo construir uma narrativa histórico-biográfica e a pluralidade de fontes é uma característica deste artigo, sendo obtida tanto da mídia impressa, quanto em coleções documentais privadas e arquivos repressivos.

Palavras-chave: Argentina; Terror de Estado; Paramilitares; Peronismo; Extrema direita.

Un “buen muchacho” peronista: notas sobre un peronista ortodoxo asilado en Brasil

Introdução

Não é incomum que a pesquisa em fontes históricas primárias, quando levada a cabo com a profundidade e seriedade requeridas, sem engessamentos epistemológicos e ideias preconcebidas que ofusquem a capacidade de enxergar além dos nossos limites e das hipóteses e problemas auto impostos, possa levar-nos por caminhos inesperados. Isso faz parte das lides do historiador. De fato, em meio à pesquisa para meu doutorado sobre o exílio dos argentinos no Rio Grande do Sul (região fronteira com o Uruguai e a Argentina) deparei-me com vestígios de um personagem que habitava a capital, Porto Alegre, na década de 1960 e circulara na incipiente e reduzida comunidade argentina lá instalada. Seu nome: José Maria Villone. Embora ainda não se tenha demasiada informação a respeito do conjunto de suas atividades durante a sua relativamente longa residência no Rio Grande do Sul, ele deve ser citado em função da notoriedade adquirida em meados da década seguinte, quando veio a fazer parte do alto escalão do governo de Maria Estela Martínez de Perón, a Isabel.

Portanto, o objetivo deste artigo é efetuar um primeiro sobrevoo histórico sobre a trajetória do jornalista argentino Villone no Brasil, desde 1958 até o início dos anos 1970. Militante peronista histórico, mas de segundo escalão, ele se tornaria, no entanto, um personagem de vulto a partir do terceiro governo de Juan D. Perón (1973-1974) acompanhando a ascensão de seu amigo José Lopez Rega, ex-policia, ocultista e chefe do grupo paramilitar de extrema-direita *Triple A*. Cabe destacar que Lopez Rega se tornou um dos homens mais poderosos do círculo peronista, também dada à influência exercida sobre a esposa de Perón, Isabel. Villone, quem já era uma espécie de amigo/emissário/estafeta de confiança de Perón desde os tempos de exílio do líder, se tornou muito amigo de Rega no Brasil. Graças a essa rede de contatos, Villone fez parte desse “entorno” próximo ao general Perón e veio a ocupar a Secretaria de Imprensa e Difusão do governo Perón, na qual exerceu um poder arbitrário e quase sem limites sobre a mídia impressa, rádio, televisão, teatro e cinema da República Argentina.

A descoberta de documentos inéditos que registram a inscrição de Villone junto à comunidade organizada de residentes argentinos de Porto Alegre e, posteriormente, a sua reaparição em documentos da repressão brasileira nos sinalizou um instigante objeto de pesquisa. Que papel (ou quais papéis) desempenhou Villone no Brasil? Em que âmbito se deu a sua atuação no Brasil? Como era conformada a rede do peronismo ortodoxo no Brasil e quais suas articulações locais? São questões iniciais que, embora não respondidas na sua totalidade neste artigo, nos servirão de baliza para continuar a pesquisa. Deste modo, amparados em bibliografia especializada, da qual destacamos os trabalhos de Quesada (2003) e Larraquy (2007), partimos para investigação visando à construção de uma narrativa histórico-biográfica. Metodologicamente, a pluralidade das fontes é uma característica deste artigo, sendo utilizadas desde matérias oriundas da mídia impressa de vários países e documentação oriunda de arquivos repressivos hoje acessíveis, tanto físicos quanto digitais, bem como de acervos documentais privados.

Para melhor compreensão do leitor, dividimos o artigo em quatro itens, obedecendo a uma ordem cronológica. No primeiro, “Do Golpe de 1955 ao desterro dos peronistas no Brasil” retratamos a queda de Perón em 1955 e a debandada de seus seguidores (dentre estes Villone) asilados nas embaixadas ou refugiados nos países limítrofes.

No segundo, “O retorno de Villone à Argentina, a relação com Lopez Rega-Ferreira e a Triple A” apresentamos como este personagem se reinseriu rapidamente na dinâmica política argentina e galgou meteoricamente cargos no governo em função das suas conexões e suas redes transnacionais. Abordamos também os múltiplos papéis desempenhados por Villone no governo de Isabel Perón e seu envolvimento com o terrorismo estatal da Triple A.

No terceiro item, “O Golpe de 1976 e o ocaso de Villone” analisamos a perseguição transnacional contra a cúpula *lopezrreguista* empreendida pelo governo militar argentino, em especial contra Villone, e o périplo transitado por este na sua fuga e suas duas tentativas de asilo, no Uruguai e Paraguai.

Por fim, em “Reflexão final sobre um esquecido (in)conveniente”, elaboramos algumas considerações sobre este controverso personagem e já apontando para possíveis desdobramentos futuros desta pesquisa.

Do Golpe de 1955 ao desterro dos peronistas no Brasil

Após a derrubada violenta do governo constitucional de Juan Domingo Perón, em setembro de 1955, a perseguição e a repressão desencadeadas pelas forças antiperonistas levaram inúmeros colaboradores, militantes e simpatizantes do general populista em direção ao exílio, primeiramente em países limítrofes. Sabemos que alguns desses desterrados, perseguidos políticos, se instalaram também no Brasil e o jornalista e militante peronista, José Maria Villone estaria entre eles. De acordo com Maria Quesada (2003, p. 74), no ano de 1960, Villone já estaria instalado em Porto Alegre. Tal informação coincide com o Diário Oficial da União (DOU), de Fevereiro de 1961, processo onde consta que, em 25 de outubro de 1960, a Justiça concedeu a “Permanência” a José Maria Villone, residente no Rio Grande do Sul, uma vez que aceitos os documentos apresentados por ele a fim de cumprir com as exigências as quais se condicionara a sua permanência (DOU, Fevereiro 1961, p.1395). A numeração do Processo Nº 9 31.394-58 nos indica que Villone teria entrado com os papéis para solicitação de residência em 1958. Aparentemente, tal documentação se encontra no Arquivo Nacional, no Rio de Janeiro: “Assuntos Políticos: Entrada e Permanência de Estrangeiros: Permanência Definitiva: Jose Maria Villone”. O título “Assuntos Políticos” que antecede a descrição do conteúdo do processo de permanência de Villone sugere que se trata de um pedido de asilo ou similar. Entretanto, aguardamos ainda a remessa dessa documentação completa para confirmar informações e saber como foi o processo completo de residência.¹

Segundo a pesquisa de Larraquy (2007, p. 86), Villone havia dirigido a revista *Mundo Radial* e teria emigrado pouco depois de ter sido despedido da editora Haynes, então sob intervenção federal, pelo seu “novo” chefe, o notável escritor e notório antiperonista Ernesto Sábato,² empossado pelo governo provisório da “Revolução Libertadora”. No entanto, tais ingerências do poder estatal nos meios de comunicação argentinos não se constituíam em novidade. Cabe recordar que, conforme Garcia (2015), em 1949, o peronismo no poder reestruturara a antiga Subsecretaria de Informações transformando-a e aperfeiçoando-a na Direção de Imprensa, Difusão, Publicidade, Espetáculos, Serviços Gráficos, Registro Nacional e Administração, o que implicou em intervenção do Estado nos meios de comunicação, buscando a centralização da comunicação política estatal e efetivação do controle político sobre os meios de comunicação privados.

Nesse sentido, a criação do grupo ALEA exerceu o domínio sobre os mais destacados jornais, emissoras de rádio e publicações do país, dentre eles a editora Haynes, uma cadeia privada de revistas, jornais e rádio. Sob a tutela estatal, a Haynes introduziu novas publicações, além das clássicas *El Hogar*, *Caras y Caretas*, mas sob o prisma ideológico do peronismo: *Conquista*, *Cultura*, *Descamisados*, *Mundo Argentino*; e todas as publicações derivadas de “Mundo”: *Mundo Infantil*, *Mundo Deportivo*, *Mundo Agrário*, *Mundo Atómico*, *Mundo Peronista* e *Mundo Radial*.³ A demissão de Villone desta última estava justificada, de acordo com Larraquy (2007, p. 86), em função de um artigo onde este criticava o governo “revolucionário militar” surgido da autoproclamada Revolução Libertadora. No entanto, dado o histórico caráter intolerante da *práxis* política argentina, é provável que Villone não precisasse de um motivo extra para ser

¹ Assuntos Políticos: Entrada e Permanência de Estrangeiros: Permanência Definitiva: Jose Maria Villone. BR RJANRIO VV.0.0.1958031394 - Dossiê. Caixa: 6901, Arquivo Nacional, RJ.

² É importante destacar que Sábato (um ex-marxista) não foi um dos mais acérrimos escritores antiperonistas. Segundo Melón Pirro (2005), em *El Otro Rostro del Peronismo*, um artigo publicado em 1956 e elaborado em resposta a um polêmico livro do nacionalista Mário Amadeo, Sábato assinalava as razões profundas que levaram as classes subalternas da Argentina a se identificar tão intensamente como o projeto de Perón. O líder havia reconhecido a humanidade e dado visibilidade aos despossuídos da Argentina, indo além da mera outorga de direitos e benesses materiais. Ou seja, era preciso reconhecer que, com Perón, os pobres haviam se tornado cidadãos de fato e direito e isso não podia ser obliterado, independente de críticas feitas ao peronismo.

³ “De periodicidade semanal e circulação nacional, *Mundo Radial* era uma típica revista do rádio, voltada para um público amplo, similar a tantas outras existentes dentro e fora do país, no mesmo período. [...] *Mundo Radial*, ao propagar o universo folclórico como representação do nacional, integra a luta das representações travada durante o governo de Perón, em torno da conformação e definição de uma cultura argentina” (Garcia, 2015).

expurgado. Ele pertencia organicamente ao regime deposto e isto bastava para sua exclusão do cenário político, laboral, etc.

Assim, dentro do pequeno universo representado pelo exílio peronista, se encontrariam diversos profissionais do meio jornalístico, quase todos diretamente vinculados aos meios de difusão e propaganda do deposto *ancién regime* peronista: radialistas, locutores, escritores e jornalistas. É possível que Villone fizesse parte deste grupo inicial e tenha se radicado no Uruguai antes de vir para o Brasil. No entanto, parece que o papel de Villone distava muito de ser um simples desterrado, dada sua ligação direta e até certa intimidade com Perón. Por este fato, comprovado pela correspondência encontrada pela professora Quesada (2003, p. 59, 74, 75), no *Archivo General de la Nación*, pode-se sugerir que Villone estava mais para um emissário, informante, assessor ou articulador político atuando a serviço de Perón, assim como muitos outros homens de confiança do general deposto espalhados por diversos países, especialmente na América Latina e Europa.

Neste sentido, cabe destacar o que representava em termos estratégicos para Perón poder contar com uma espécie de “base de apoio/central de informações” no Brasil, ainda mais em Porto Alegre, no extremo sul do Brasil, tão próximo do objetivo a ser reconquistado pelo hábil general estrategista: a Argentina. Segundo uma reportagem volumosa e sensacionalista assinada por Arlindo Silva, para a revista *O Cruzeiro*, em 1957 atuavam no Brasil o que o repórter chamou de “grupos comandos peronistas”. Esses comandos estariam encarregados de levar adiante uma suposta “Conspiração P-5”, um conjunto de operações clandestinas que envolviam ações diretas armadas e de sabotagem, dentre outras, com o intuito de enfraquecer o governo de Aramburu, artífice do golpe cívico-militar que derrubara Perón dois anos antes. Alguns desses peronistas, como Modesto Spacchesi, Valentin Irigoyen, Zoe Martinez e Elias Sojit, teriam chegado ao Brasil depois de passar um tempo como asilados na embaixada brasileira em Buenos Aires, durante o golpe de 1955.⁴ Embora sem citar números e quiçá com uma dose de exagero, dado o posicionamento político liberal e antiperonista e antipopulista da revista,⁵ Silva apresentava fac-símiles de documentos internos do movimento peronista no exílio, cartas de Perón a lideranças peronistas no Brasil. Não sabemos como Silva obteve o acesso a tais documentos, mas é muito provável que tenha tido acesso liberado pela polícia política do Rio de Janeiro, onde teoricamente era o fulcro da conspiração que a revista apresentava com estardalhaço.

Curiosamente, o próprio Coronel chefe da Divisão de Polícia Política e Social do Rio de Janeiro minimizava a atuação dos asilados argentinos e a possível conspiração, desautorizando o “furo de reportagem” da imprensa livre e democrática”.⁶ Silva ainda insistia e afirmava que os tais grupos “comandos” no Brasil eram “muito numerosos”, havendo três grandes núcleos peronistas espalhados pelo país: Rio de Janeiro, São Paulo e Uruguaiana. Este último, de notável importância graças a sua localização estratégica, contaria com ramificações em Porto Alegre e no Paraná.⁷ Se estes núcleos operaram em Porto Alegre é muito provável que Villone tenha pertencido a esta rede ou se vinculado com eles de alguma forma. Em 1974, em uma entrevista concedida ao jornal porto-alegrense *Zero Hora* Villone, já ministro, se jactava em afirmar que “Porto Alegre foi, na década de 1960, um dos principais centros de operações peronistas da América Latina e o caminho de contatos entre os partidários exilados e os da Argentina”.⁸

Além do espectro da militância peronista, Villone continuou a exercer atividades jornalísticas no Brasil, passando pela Rádio AM Farroupilha e pela TV Canal 5 Piratiní, transmissora sul-riograndense da extinta TV Tupí do Rio de Janeiro, vinculada ao Grupo Diários Associados, de Assis Chateaubriand. Paralelamente Villone também se tornou um empreendedor ao instalar uma agência de publicidade em Porto Alegre, a Noel Publicidade, junto com dois sócios

⁴ *O Cruzeiro*, Rio de Janeiro, 17/08/1957, p. 63 e ss.

⁵ Em agosto de 1957, o mesmo Arlindo Silva entrevistou o presidente *de facto* argentino, general Pedro Aramburu, e seu vice, almirante Isaac Rojas, em uma longa reportagem de caráter laudatório, exaltando o liberalismo e democracia supostamente reinantes na Argentina pós-peronista e execrando “tiranos e ditadores” da América Latina em alusão direta a Perón (*O Cruzeiro*, Rio de Janeiro, 13/08/1957, p. 70). Tal posicionamento era condizente com a política de Assis Chateaubriand, empresário vinculado ao capital estadunidense e dono do Grupo Diários Associados, a qual *O Cruzeiro* pertencia. Paradoxalmente, o grupo era proprietário da TV Tupí, onde Villone viria posteriormente a trabalhar. Sobre o antiperonismo presente na imprensa brasileira entre 1945 e 1955, ver: Santos, 2015.

⁶ *O Cruzeiro*, Rio de Janeiro, 17/08/1957, p. 67.

⁷ *O Cruzeiro*, Rio de Janeiro, 13/07/1957, p. 91 e ss.

⁸ *Zero Hora*, 15/09/1974, capa.

brasileiros, Cláudio Ferreira e seu irmão (Larraquy, 2007, p. 86). Ainda conforme Larraquy (2007, p. 179), por volta de 1970, Villone teria ocupado a gerência comercial da Rádio Farroupilha e também da TV Piratini.

No âmbito da vida social, Villone estava vinculado à pequena, porém seleta, coletividade argentina de Porto Alegre, agrupada em torno ao *Círculo Argentino de Porto Alegre* (CADEPA). O CADEPA era um coletivo social da diáspora argentina, um clube formado primordialmente por argentinos residentes, de classe média ou classe média-alta, com múltiplos vínculos com a pátria-mãe e sob auspícios do Consulado Geral Argentino de Porto Alegre (Fernández, 2011, p. 536). O seu nome está registrado em uma lista de sócios do CADEPA editada provavelmente em agosto de 1973, como sendo o sócio número 48.⁹ No documento (parcialmente manuscrito) não consta a data exata da sua filiação, entretanto, indica a filiação do sócio seguinte em maio de 1972. Portanto, se deduz que Villone fazia parte desta associação desde antes dessa data, talvez desde o início oficial do CADEPA, em 1968.¹⁰

O retorno de Villone à Argentina, a relação com Lopez Rega-Ferreira e a Tríplice A

Com o levantamento da proscricção do peronismo e o ansiado, mas problemático, retorno de Perón a Argentina em 1973, Villone também empreendeu a volta à terra natal. Pouco depois, com a nova investidura de Perón como primeiro mandatário da República Argentina, o jornalista passaria logo a fazer parte da equipe do governo peronista, trabalhando novamente nos setores de imprensa e propaganda, dentro do aparato estatal. E é aqui quando se iniciou o período mais notório, porém tenebroso, da carreira deste personagem.

Destaca-se que, entre 1973 e 1974, Villone se encontrava entre os membros da temida *Triple A*, a Aliança Anticomunista Argentina, organismo paraestatal clandestino cuja finalidade expressa era [...] *aniquilar aquellos individuos, cualquiera sea su nacionalidad, raza, credo, o investidura, que respondan a intereses apátridas, marxistas, masónicos, anticristianos o del judaísmo internacional sinárquico* (Yofre, 2006, p.39). Indo além, a investigadora Patrice McSherry (2009, p. 114) aponta Lopez Rega, Villone e o comissário Alberto Villar como sendo os diretores do aparato criminoso da Triple A, que incluía agentes civis, militares, elementos de extrema direita, bandidos, todos irmanados numa “confederação paraestatal de esquadrões da morte” (Mc Sherry, 2009, p.114).

Amparados pelo escudo proporcionado pelo *Ministério de Bienestar Social*, dirigido por seu amigo, o ministro José Lopez Rega, os grupos paramilitares da *Triple A* foram responsáveis por uma longa lista de vítimas que incluía desde políticos, advogados de direitos humanos, intelectuais, padres terceiro-mundistas até simples militantes de base da esquerda ou de setores do próprio peronismo, em especial, a juventude revolucionária.

O sinistro Lopez Rega, ex-cantor de cabaré, ex-policial e autoproclamado “bruxo”, devido a seu gosto pelo ocultismo e diversas outras práticas esotéricas, havia se aproximado humildemente de Perón e obtido, gradativamente, a confiança deste e de sua esposa Isabel desde os tempos do exílio do velho líder na Espanha, em meados da década de 1960. Lopez Rega servira inicialmente como mordomo e segurança, mas aos poucos foi galgando espaços e se tornando uma espécie de secretário do casal Perón, tornando-se íntimo e, ao mesmo tempo, mostrando-se como indispensável na configuração da estrutura do poder. Após a morte de Perón, em 1º de julho de 1974, e a assunção de Isabel à presidência, Lopez Rega se tornaria ministro plenipotenciário, configurando-se como uma verdadeira “eminência parda” ao exercer uma influência quase ilimitada sobre a frágil e politicamente limitada figura da viúva-presidente.

Tanto Quesada (2003) quanto Larraquy (2007) afirmam que Villone e Lopez Rega já se conheciam de longa data. De acordo com Quesada (p. 74), em 1960, Lopez Rega havia passado pelo Brasil e residiu durante um breve lapso de tempo em Porto Alegre, onde reencontrou Villone. Para Larraquy (p. 86), esta ligação é ainda mais antiga e dataria de 1957. Mas a questão é que foi no Brasil, graças aos contatos propiciados por Villone e seu sócio Cláudio Ferreira (também um membro da fraternidade místico-esotérica conhecida como Ordem Rosacruz), que

⁹ Nómima Sócios CADEPA, agosto 1973.

¹⁰ Circular N0 1- CADEPA, 06/05/1968.

Lopez Rega tomou conhecimento dos ritos afro-brasileiros, em especial a umbanda, aos quais amalgamou a sua antiga prática espírita-kardecista e seus saberes esotéricos. Após a queda de Lopez Rega, a imprensa da época noticiou que ele chegou a ser “ungido” na umbanda no Templo do Sol e da Lua, sob a guia espiritual do *babalorixá* Wilson Ávila, em Porto Alegre.¹¹

Depois de residir algum tempo no Brasil e trabalhar no laboratório de medicina alternativa *Claufer*, também de propriedade de Claudio Ferreira, Lopez Rega voltou à Argentina e se vinculou à loja Anael. Esta era uma seita de cunho político-esotérico, de tipo maçônico, a qual teria sido fundada por Perón e Getúlio Vargas, em 1954, e cujo objetivo mais premente era o retorno de Perón ao poder na Argentina. Eis que, quando da visita de Isabel Perón a Buenos Aires (como emissária do general), em 1965, o ex-policiaLopez Rega foi recomendado pelos membros da seita para servir-lhe de escolta durante a estadia. Nesse ínterim, Perón solicita à seita que lhe envie um emissário de confiança para que servisse como ajudante da Isabel na Espanha. Uma confluência de forças faz com que Lopez Rega fosse o escolhido: Isabel, também adepta do espiritismo, havia ficado encantada com a grandiloquência metafísica de Lopez Rega e intercedeu a seu favor, assim como o major Bernardo Alberte, um dos chefes da seita Anael e membro do círculo íntimo de Perón. A outra recomendação de Lopez Rega dada a Perón partiu de seu antigo amigo de Porto Alegre, José Maria Villone (Quesada, 2003, p. 75).

Com o passar do tempo, a ligação entre Villone e Lopez Rega se fortaleceria ainda mais. Além da forte amizade que os unia, ambos eram “irmãos”, pois eles faziam parte da mesma loja maçônica transnacional, a *Propaganda Due* (P2), uma organização de extrema-direita com base na Itália e ramificações na Argentina, Brasil e Estados Unidos. Na Argentina, a P2 teve forte influência no governo peronista ao contar com diversos membros colocados em postos-chave da administração.¹² Nessa organização secreta, Villone constava como o número 690 da lista de membros.¹³

Em 1973, ao retornar à Argentina junto com Perón, o jornalista Villone inicialmente desempenhou múltiplas funções no *staff* peronista, atuando como diretor do Banco Hipotecário, interventor na rádio *El Mundo* e também chefiando a imprensa estatal *Codex*, reduto dos setores políticos ligados a Lopez Rega. Todavia, o seu ápice na carreira política seria atingido no ano seguinte, um pouco depois da morte de Perón, em 22 de julho de 1974, quando o ministro Lopez Rega o nomeou para comandar a *Secretaria de Prensa y Difusión* (Larraquy, 2007, p. 301). É relevante destacar que a ascensão de Villone se enquadrava dentro de um projeto ambicioso de Rega, que começava pela intervenção e estatização dos canais de TV por parte do governo. Evidentemente, o objetivo maior era conquistar espaço nos meios de comunicação e calar definitivamente as vozes oposicionistas ao peronismo, especialmente as dos setores de esquerda. A manobra também evidenciava o encastelamento no poder daquela facção de extrema direita do peronismo que já se denominava *lopezrrreguismo*.

Para Larraquy (2007, p. 301), a gestão de Villone na *Secretaria de Prensa y Difusión* foi mais rígida no controle das comunicações do que havia planejado o próprio Lopez Rega. Esse radicalismo de Villone o levou, posteriormente, a desentender-se com o seu velho amigo dos tempos de Porto Alegre. Duro peronista da velha guarda, Villone era intransigente na defesa do “verticalismo” dogmático que propunha a viúva-presidente Isabel Perón como a única “herdeira política” do general Perón, dentro do amplo leque de forças que compunham o movimento peronista.¹⁴ Fanático extremado, para ele, Perón havia atingido um grau acima dos simples mortais e, conforme costumava dizer, *Perón no se morirá nunca, porque Perón es inmortal* (Viau, 2007).

Consoante com essa ortodoxia, o jornalista Villone desencadeou uma feroz censura nos mais diversos meios de comunicação como, no âmbito cultural, contra a chamada “infiltração marxista” e qualquer tipo de intervenção crítica, ofensiva ou jocosa que afetasse, no seu entender, o governo de Isabel. No meio radial e televisivo, as medidas inquisitórias do

¹¹ Revista *Manchete*, 1975, edição 1214, p. 18-19.

¹² Outros membros famosos do grupo eram: o banqueiro Licio Gelli, o atual presidente italiano Silvio Berlusconi, os argentinos almirante Emilio Massera, o ex-ministro Lopez Rega, o general Carlos Suarez Mason. Recuperado de: <http://www.amnistia.net/news/gelli/lesnoms.htm>

¹³ Aqui se encontra a lista completa dos 959 membros da Propaganda Due. Recuperado de: <http://www.disinformazione.it/p2-vz.htm#V>

¹⁴ Ver figura 1.

departamento chefiado por Villone atingiram indistintamente comediantes, jornalistas e comunicadores que tiveram seus programas abruptamente tirados do ar. Jornais e revistas também foram fechados e diversos músicos de renome, como Mercedes Sosa e Horácio Guarani, tiveram shows e festivais cancelados e seus discos proibidos (Larraquy, 2007, p. 301-487). A jornalista Magdalena Ruiz Guiñazú (2006), ela mesma uma vítima da arbitrariedade de Villone naquele período, recordou que:

durante el gobierno de Isabel se había promulgado la Ley de Prescindibilidad, que inhabilitaba a aquellos periodistas mal vistos por el Gobierno para desempeñarse en cualquier medio periodístico perteneciente al Estado. Como los canales de televisión y todas las estaciones de radio (menos Continental, Rivadavia y Del Plata) pertenecían al Estado, es fácil entonces advertir que, para aquellos a quienes se les aplicó aquella Ley 20.713, resultaba arduo desempeñarse en el ejercicio de la profesión. El Secretario de Prensa José María Villone (luego identificado como uno de los jefes de la Triple A) firmaba los telegramas que comunicaban la aplicación del correspondiente decreto.

As medidas punitivas de Villone, empreendidas contra os esquerdistas ou supostos esquerdistas, eram festejadas pelos setores mais reacionários do peronismo e especialmente veiculadas na revista *El Caudillo*, editada por Felipe Romeo, e cujo lema era: “o melhor inimigo é o inimigo morto”. A revista, que fazia uma aberta apologia da violência, não somente aplaudindo os crimes da Triple A como também lhe indicando futuras vítimas, era um órgão oficioso dos setores mais extremados do peronismo de direita e era diretamente financiada pelo ministério que presidia Lopez Rega. A simpatia e a ligação de Villone com os grupos para-policiais podem ser evidenciadas nestes dois exemplos.

Em dezembro de 1974, Villone ameaçou por telefone a diretora do jornal *La Calle*, Martha Mercader, caso o jornal não parasse com as denúncias sobre a existência da Triple A e as críticas feitas ao governo por não conter a violência paraestatal: – *Mire, Martha, basta, y si no aténgase a las consecuencias* – teria dito Villone à escritora (Quesada, 2003, p. 239). Em outra ocasião, no outono de 1975 (em plena fase de recrudescimento da violência ilegal do Estado), reverberou na imprensa argentina o assassinato (sob tortura) do repórter Jorge Money, do jornal portenho *La Opinión*, nas mãos da Triple A. Em ato de solidariedade e repúdio, diversos jornalistas e alguns meios de comunicação decretaram paralisação de atividades. Villone, além de nem sequer enviar condolências ou condenar o episódio, ainda promoveu uma campanha oficial pela TV contra os jornais que haviam aderido à manifestação, por considerá-los fomentadores de “violência e subversão” (Quesada, 2003, p. 288 e Larraquy, 2007, p. 337).

Contudo, no inverno de 1975, o obscuro reinado de Lopez Rega chegaria ao seu fim, arrastando gradativamente consigo o seu séquito. Como se não bastasse estar desgastado publicamente pela atuação desastrosa do novo Ministro de Economia, Celestino Rodrigo, homem do seu círculo e que havia promovido uma desvalorização da moeda em 100%, Lopez Rega ainda enfrentaria mais problemas. Em denúncia publicada pelo jornal *La Opinión* (baseada em um relatório preparado há tempos pelos serviços de inteligência militar que aguardavam um momento propício) se apontava Lopez Rega como mentor e financiador da Triple A. Além disso, ele estava envolvido ainda em desvios de fundos públicos e corrupção ativa em diversos níveis. As denúncias, obviamente, também implicavam outros membros do seu círculo imediato e até mesmo a presidente. Em julho de 1975, devido à pressão popular, o processo finalmente desembocou nas renúncias de Lopez Rega e mais quatro de “seus” ministros: das pastas de Justiça, Defesa, Interior e Economia (Anguita; Caparrós, 2006, p. 340 e ss.).

Entretanto, Villone ainda permaneceria mais um tempo a cargo da *Secretaria de Prensa*, como um resquício do *lopezrreguismo* no âmbito do poder. Ainda, os seus dias de “comissário político”, no dizer de Larraquy (2007), estavam contados. Durante os meses de outubro e novembro, a sucessão de escândalos e de investigações levadas a cabo pela Justiça também afetaram Villone. Ele foi acusado de ameaçar os proprietários da Editora Abril, caso não vendessem a empresa (Quesada, 2003, p. 372).

O Golpe de 1976 e o ocaso de Villone

O golpe militar de 24 de março de 1976 transformou Villone e muitos outros *lopezreguistas* em criminosos prófugos. As “três A” já não eram mais necessárias, a repressão, agora racional e organizada, mas igualmente brutal, estava diretamente a cargo das Forças Armadas, como dissera o cineasta militante Raymundo Gleiser. Dada a coordenação repressiva entre as ditaduras (sabidamente iniciada ainda antes da Operação Cóndor por um amigo de Villone, o comissário Alberto Villar, da Triple A) Villone foi procurado no Brasil, onde era de conhecimento ter residido, assim como possuía bens e possíveis locais para refúgio. Em uma matéria do Jornal do Brasil, de junho de 1975, quando do início do *affaire* Lopez Rega, destacava que Villone era um “velho amigo” de Rega e resumia a história da presença do jornalista no Brasil sinalizando simultaneamente suas vinculações no Rio Grande do Sul: [...] “este último [Villone], quando o peronismo estava fora da lei, trabalhou na imprensa em Porto Alegre e volta e meia vai ao Rio Grande rever os amigos”.¹⁵

Assim, em outubro de 1976, um documento onde constava a identificação “Confidencial” do Centro de Informações do Exército (CIE) do I Exército (RJ) apresentava uma relação com nomes de 149 argentinos. Todos eles eram procurados pelas novas autoridades militares da Argentina, onde eram acusados de terem praticado “ações subversivas” e partia-se do pressuposto que alguns deles poderiam encontrar-se refugiados no Brasil. Na longa lista, que incluía indistintamente guerrilheiros, militantes populares e membros do governo derrubado, constava “Jose Maria Willone” [sic], como o número 88 da lista. Este “Pedido de Busca”, irradiado tanto para as unidades das Forças Armadas, quanto para as polícias e os serviços de informações brasileiros requeria:

- A) A imediata detenção e comunicação UU (urgente urgentíssimo) a esta AI (agência de informações) dos que forem encontrados em território nacional em situação irregular quanto à entrada no país.
- B) Localização, manutenção sob vigilância cerrada e imediata comunicação dos que estiverem em situação legal no país.¹⁶

Ironicamente, Villone e alguns dos antigos homens de Lopez Rega, como o seu primo Carlos Villone, foram listados como “subversivos”, indistintamente junto com militantes de esquerda, aqueles aos quais tanto haviam combatido.

Em julho de 1976, depois de um período foragido, Villone foi finalmente preso no Uruguai, conforme informou o Cônsul argentino em Salto, Uruguai, ao seu superior, o ministro das Relações Exteriores, vice-almirante Cesar Guzzetti. Na correspondência, o Cônsul também se referia ao aceite, por parte da justiça do país vizinho, do pedido de extradição impetrado pela Argentina. Informava, também, que este seria protocolado após o período de férias judiciais, ou seja, depois de janeiro de 1977. Contudo, o Cônsul ressaltava que ainda havia possibilidade de recurso de apelação do advogado defensor de Villone junto a instâncias superiores de Justiça.¹⁷ Nesse meio tempo, no ócio do cárcere oriental, Villone dedicou-se a escrever. O jornal espanhol *El País* noticiou a sua obra literária com um deixo de ironia: [...] “ex-dirigente peronista, actualmente en prisión en Montevideo, está escribiendo una novela sobre su actuación en el Gobierno de Isabel Perón. El título es bastante significativo: Once meses y cinco días en el reino de Isabel la Católica”.¹⁸

Nesse ínterim, as autoridades brasileiras, em estreita colaboração com as argentinas, continuavam buscando as possíveis conexões de Villone no Brasil e, em particular, no Rio Grande do Sul. Uma série de três documentos de igual teor (“pedidos de busca”) emitidos pelo Departamento de Ordem Política e Social da Polícia Civil do Rio Grande do Sul (DOPS/RS) de junho a outubro de 1977, informavam os “dados conhecidos” sobre o réu, davam constância de

¹⁵ *Jornal do Brasil*, Rio de Janeiro, 02/06/1975, p. 8.

¹⁶ Ministério do Exército, CIE: Argentinos Procurados. Pedido de Busca Nº 771/76-II, 05/10/1976. Acervo Movimento Justiça e Direitos Humanos (MJDH) – Porto Alegre.

¹⁷ Recuperado de: http://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/userfiles/documentos/MOU_URUGUAY/47AH001_0009.pdf

¹⁸ *El País*, Madrid, 02/07/1977.

sua prisão no país vizinho e, principalmente, solicitavam maiores informações. Os sublinhados são nossos:

José María Villone, jornalista argentino, que, foi Secretário de Imprensa no governo de Isabel Perón, recentemente, por solicitação da Justiça argentina foi detido no Uruguai, em decorrência das falcaturas que teria cometido à testa da referida Secretaria de Estado. [...] Dados Solicitados: a) Reitera-se o PB de referência; b) Apurar se José María Villone esteve recentemente no RS; c) Caso positivo, datas e locais freqüentados e, se possível identificação das pessoas com as quais manteve contatos; d) Outros dados julgados úteis.¹⁹

Infelizmente, não consta no arquivo consultado nenhuma resposta, ou continuação, a estes três reiterados pedidos de busca. Portanto, não sabemos se Villone esteve ou não refugiado no RS antes de ser preso no Uruguai, mas pelo conteúdo do documento, podemos deduzir que é bem provável que o antigo grupo de amigos e de pessoas anteriormente próximas a Villone tenha estado sob estreita vigilância policial e dos serviços de inteligência. Gente como seu ex-sócio, Cláudio Ferreira e provavelmente alguns de seus colegas do Círculo Argentino, o CADEPA. Em um documento da Polícia Federal brasileira destaca-se que Ferreira era um alvo de investigações há bastante tempo, visto que ele havia se naturalizado argentino em maio de 1974, para poder ocupar a presidência da *Casa Argentina* no Brasil (e receber um salário de três mil dólares mensais, de acordo com o comentário jocoso de um agente do DEOPS paulista), sediada no Rio de Janeiro, sob auspícios do então poderoso Lopez Rega. O mesmo dossiê relatava que, em outubro de 1974, Ferreira foi preso por introduzir material de propaganda do governo peronista e também para apurar se praticava alguma atividade política no Brasil.

O material apreendido se compunha de um lote da revista *Las Bases*, material doutrinário do peronismo ortodoxo editado por Norma Lopez Rega (filha do ministro Lopez Rega) e onde também colaborava José María Villone.²⁰ É factível que a busca por Villone e a vigilância sobre o seu círculo imediato correspondesse mais a um objetivo secundário: o objetivo principal dos organismos de segurança certamente seria José Lopez Rega, então um dos homens mais procurados pela Interpol. Seu paradeiro ainda era um mistério, não obstante, eram conhecidos seus sólidos contatos no Brasil. Logo, ao ampliar o foco da investigação incluindo os seus colaboradores e amigos mais próximos, talvez se chegasse finalmente até o famigerado “bruxo”. No entanto, isto não ocorreu, pois, em 1986, o próprio Lopez Rega se entregaria ao FBI, em Miami, sendo finalmente extraditado para a Argentina, onde morreria três anos depois, sem ser nunca julgado pelos seus múltiplos crimes.

Por sua vez, José María Villone, enquanto estava detido em Montevideo, foi alvo de uma disputa jurídica e política entre os governos militares da Argentina e do Uruguai. Conforme dissemos, a justiça argentina havia entrado com um pedido de extradição e este fora aceito, em dezembro de 1976, pelo juiz uruguaio Daniel Pereira Manelli. No entanto, a defesa de Villone conseguiu barrar a extradição apelando ao tribunal superior da justiça uruguaia, tal como havia alertado o Cônsul argentino em Salto. Em memorando secreto, de autoria do embaixador Federico Barttfeld, chefe do Departamento América Latina da Chancelaria Argentina, informou ao Subsecretário de Relações Exteriores sobre estes entraves legais. Em seguida, ele assinalou com uma possibilidade extralegal: “b) paralelamente, existiría intención, por parte del Ministerio del Interior del Uruguay, de proceder ejecutivamente por vía administrativa simple, expulsando en forma lisa y llana al prófugo y devolviendolo al país de origen (Argentina)”. Ainda no mesmo documento, o embaixador sinalizava que o próprio juiz que havia solicitado o pedido de extradição, o juiz federal Dr. Rafael Sarmiento, havia se interessado com essa possibilidade “administrativa” de entrega do réu, pois o juiz considerou [...] “de sumo interés

¹⁹ DOPS/RS: José María Villone. Pedido de busca N° 346/77/DBCI/DOPS/RS, 30/08/1977 – SOPS/E 1.1.86.2.1 DOPS/RS: José María Villone. Pedido de busca N° 432/77/DBCI/DOPS/RS, 18/10/1977 – SOPS/E 1.1.86.2.1 - Acervo da Luta Contra a Ditadura - Porto Alegre.

²⁰ DPF/GB: Encaminhamento 0732/74 SI/SR/DPF/GB - Revista Semanal *Las Bases* -15/10/1974 - Dossiê DEOPS 50-E-033 – Arquivo do Estado de São Paulo (AESP) – São Paulo.

este intento, habida cuenta de la importancia que el hecho revestiría como antecedente para casos similares”.²¹

Tal prática, conhecida como *refoulement* (devolução), era historicamente condenada pela justiça internacional e violava um princípio basilar da proteção internacional aos refugiados e asilados, o *Protocolo de 1967 sobre a Convenção da ONU sobre os Refugiados de 1951* (Fernández, 2011, p. 80-81). Mas a “devolução” que já era de uso corrente entre as forças repressivas do Cone Sul, especialmente em zona de fronteira, se tornaria ainda mais facilitada pela chamada Operação Cóndor, que franqueou o acesso de comandos repressivos de um país ao outro para sequestrar ou buscar opositores já detidos. Ou seja, a legislação internacional não era óbice para a transnacional repressiva. Ao que parece, Villone escapou por pouco de ser vítima do aparato repressivo extraterritorial ilegal que, paradoxalmente, ele ajudara a consolidar com a Triple A. Por motivos ainda desconhecidos, parece que as autoridades uruguaias declinaram da opção extralegal e seguiram o curso da lei, provavelmente em função de uma disputa entre a Suprema Corte e o Ministério do Interior. Assim, Villone, que tinha um pedido de asilo impetrado pelo seu defensor,²² não foi extraditado sendo liberado, mas obrigado a deixar o Uruguai.²³

Ao sair do cárcere no Uruguai, Villone passou a viver discretamente em um dos tradicionais redutos de nazifascistas²⁴ e também de muitos colegas seus, peronistas de direita: o Paraguai. Também voltou ao jornalismo, desta vez empregado como “colaborador de assuntos internacionais” para o jornal *Pátria*. Não estranhamente, o *Pátria* era um diário ligado ao Partido Colorado e cuja função era servir como principal órgão propagandístico para o ditador Alfredo Stroessner. Pelo menos dois pedidos de extradição contra Villone foram impetrados pela Justiça argentina a Assunção, pelo mesmo juiz, Rafael Sarmiento.²⁵ Contudo, a justiça do Paraguai negou ambas as solicitações. Villone permaneceu, impune, sob a proteção do ditador Stroessner. Em 15 de dezembro de 1987, ele veio a falecer, de causas naturais, na cidade de Assunção, Paraguai.²⁶

Reflexão final sobre um esquecido (in)conveniente

Como podemos observar ao longo do texto, Villone teve uma intensa atividade política na Argentina e no Brasil. Em parte, atividades clandestinas que ele exerceu paralelamente as suas atividades profissionais. Ou seja, ele vivia um “paralelismo global”, usando a expressão alcunhada por Emilio Mignone e sua equipe do Centro de Estudios Legales y Sociales (1982) no tocante à modalidade repressiva imperante na ditadura argentina pós-1976, que interconectava mecanismos legais e públicos com métodos irregulares e clandestinos. De modo análogo, nosso objeto de estudo, o senhor Villone, exerceu uma duplicidade semelhante também na sua carreira política, já que além de ocupar um cargo de relevo como Secretário de Imprensa no governo de Isabel Perón e se dedicar a atividades inerentes ao cargo, ele também se dedicou a perseguir e caçar oponentes, não raras vezes usando tanto das suas prerrogativas ministeriais quanto da máquina repressiva extralegal.

Retomemos a questão inicial da introdução. Lembremos que, durante a pesquisa realizada pelo autor para sua tese de doutoramento, o nome de José Maria Villone saltou aos olhos dentre os papéis do CADEPA. A partir desse momento, nas diversas entrevistas feitas a membros do CADEPA (alguns deles sócios antigos), sempre foi perguntado sobre Villone: se o entrevistado se lembrava dele, o que este fazia, etc. Contudo, essas perguntas ficaram sempre sem respostas. Após a investigação ser concluída, mediante o uso de outras fontes, não surpreende que certas perguntas feitas pelo autor sobre Villone, a antigos membros do CADEPA, tenham sido respondidas com evasivas ou apenas com o silêncio. Afinal quem, nos dias de hoje, gostaria de

²¹ Recuperado de: http://desclasificacion.cancilleria.gov.ar/userfiles/documentos/MOU_URUGUAY/47AH015804_182a_184.pdf

²² *Diario da Tarde*, Curitiba, 09/07/1976, p. 5.

²³ *O Poti*, Natal, 04/06/1978, p. 6.

²⁴ Importante destacar que o Paraguai não foi o único país do Cone Sul a dar guarida a refugiados de extrema-direita (alguns deles notórios criminosos de guerra) no pós-Segunda Guerra Mundial. Argentina, Brasil e Chile também serviram como local de refúgio para nazistas alemães, fascistas italianos, *ustachas* croatas, além de colaboracionistas pró-Eixo nazifascista de diversas origens. Ver: Guterman (2016).

²⁵ *O Poti*, Natal, 04/06/1978, p.6.

²⁶ *El País*, Madrid, 17/12/1987.

lembrar ou assumir que teve algum vínculo, por mais indireto que fosse, com aquele obscuro e incômodo personagem da história recente argentina?

Figura 1



A presidente Isabel Perón no Salão Branco da Casa Rosada, 26 de marzo de 1975. À esquerda, o “bruxo”-ministro López Rega e, de óculos escuros, o secretário de Imprensa José María Villone.²⁷

Bibliografía

- Anguita, E.; Caparrós, M. (2006) *La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en Argentina: La patria peronista, 1974-1976*. Tomo IV, Buenos Aires: Booket.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (1982) *El secuestro como método de detención*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Fernández, J. C. (2011) *Anclaos en Brasil: A presença argentina no Rio Grande do Sul, 1966-1989*. (Tese de Doutorado). Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.
- García, T. da C. (2015) Mundo Radial e o cancionero folclórico nos tempos de Perón. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Images, mémoires et sons. Recuperado de: <http://nuevomundo.revues.org/68075>; DOI: [10.4000/nuevomundo.68075](https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68075)
- Guterman, M. (2016) *Nazistas entre nós: a trajetória dos oficiais de Hitler depois da guerra*. São Paulo: Contexto.
- Larraquy, M. (2007) *Lopez Rega, el peronismo y la Triple A*. Buenos Aires: Punto de Lectura, 2007.
- Melón Pirro, J. C. (2005) Lo que se dice de lo que es. Reflexiones públicas sobre el peronismo después de 1955, *Prohistoria*, IX (9),131-152. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2188734.pdf>
- Quesada, M. S. de (2003) *Isabel Perón. La Argentina en los años de María Estela Martínez*. BSAS: Planeta.

²⁷ Recuperado de: <http://www.izquierda.info/noticias/galerias/galeriaIsabel/html/18.htm>

Jorge Christian Fernández

Santos, R. G. C. dos (2015) *A construção da ameaça justicialista. Antiperonismo, política e imprensa no Brasil (1945-1955)*. (Tese de Doutorado). Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, São Paulo, Brasil.

Yofre, J. B. (2006) *Nadie Fué: Crónicas, documentos y testimonios de los últimos meses, los últimos días, las últimas horas de Isabel Perón en el poder*. Buenos Aires: el autor.

Viau, S. La historia de una banda impune. *Página 12*, Edición Digital, 07/01/2007. Recuperado de: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-78775-2007-01-07.html>

Ruiz Guiñazú, M. (2006) "Jamás imaginamos lo que iba a ocurrir". *La Nación*, 19 de marzo de 2006. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/789809-jamas-imaginamos-lo-que-iba-a-ocurrir>

Mc Sherry P. J. (2009) *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en la América Latina*. Montevideo: La Banda Oriental.

Fontes documentais

Archivo de Cancillería Argentina. Recuperado de:

http://desclasificacion.cancilleria.gov.ar/userfiles/documentos/MOU_URUGUAY/47AH015804_182a_184.pdf

http://desclasificacion.cancilleria.gov.ar/userfiles/documentos/MOU_URUGUAY/47AH001_0009.pdf

Arquivo do Estado de São Paulo – São Paulo: DPF/GB: Encaminhamento 0732/74 SI/SR/DPF/GB - Revista Semanal *Las Bases* -15/10/1974 - Dossiê DEOPS 50-E-033 –

Acervo da Luta Contra a Ditadura - Porto Alegre: DOPS/RS: José Maria Villone. Pedido de busca N°

346/77/DBCI/DOPS/RS, 30/08/1977 – SOPS/E 1.1.86.2.1 DOPS/RS: José Maria Villone. Pedido de busca N°

432/77/DBCI/DOPS/RS, 18/10/1977 – SOPS/E 1.1.86.2.1

Acervo Movimento Justiça e Direitos Humanos – Porto Alegre: Ministério do Exército, CIE: Argentinos Procurados.

Pedido de Busca N° 771/76-II, 05/10/1976.

Arquivo privado, diretoria CADEPA: Circular N0 1- CADEPA, 06/05/1968

Nómina Sócios CADEPA, agosto 1973(?)

Assuntos Políticos: Entrada e Permanência de Estrangeiros: Permanência Definitiva: Jose Maria Villone. BR

RJANRIO VV.0.0.1958031394 - Dossiê . Caixa: 6901, Arquivo Nacional, RJ. Recuperado de:

https://sian.an.gov.br/sianex/consulta/resultado_pesquisa_new.asp?v_pesquisa=jos%C3%A9%20maria%20villone&v_fundo_colecao=

Biblioteca Nacional. Recuperado de: bndigital.bn.gov.br/hemeroteca-digital/

Jornal O Poti, Natal, 04/06/1978; *Diário da Tarde*, Curitiba, 09/07/1976; *Jornal do Brasil*, Rio de Janeiro,

02/06/1975; *Revista Manchete*, 1975, edição 1214; *O Cruzeiro*, Rio de Janeiro, 17/08/1957, *O Cruzeiro*, Rio de

Janeiro, 13/07/1957;

El País, Madrid, 02/07/1977, Edición digitalizada. Recuperado de:

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/PERON/ JUAN DOMINGO/ARGENTINA/Jose/Maria/Villone/elpepisoc/19770702elpepisoc_19/Tes/

El País, Madrid, 17/12/1987, Edición digitalizada. Recuperado de:

http://www.elpais.com/articulo/agenda/CHILE/Jose/Maria/Villone/ex/secretario/prensa/Isabel/Peron/elpepigen/19871217elpepiage_3/Tes/

Processo N° 9 31.394-58, publicado no DOU, Fevereiro 1961, p.11. Recuperado de:

<https://www.jusbrasil.com.br/diarios/2641724/pg-11-secao-1-diario-oficial-da-uniao-dou-de-17-02-1961>

Zero Hora, 15/09/1974, capa. Recuperado de: <https://www.clicrbs.com.br/pdf/16877719.pdf>

Recepción: 30/04/2021

Evaluado: 13/07/2021

Versión Final: 28/08/2021



Entre Chile y Argentina. Análisis para una historia del exilio chileno entre dictaduras y democracias (1973-1990)

Soledad Lastra^(*)

Resumen

Este artículo se propone construir una síntesis de la historia del exilio chileno en Argentina entre 1973 y 1990. Para ello, recorre las principales características que adoptó esta experiencia exiliar teniendo en cuenta distintos factores. En primer lugar, que este exilio estuvo atravesado por políticas estatales que oscilaron entre la protección y la persecución política con grados variables y cuyo desarrollo estuvo sujeto también a algunas coyunturas particulares. En segundo lugar, que la recepción en Argentina estuvo ligada a ciertos "usos" que los gobiernos de facto y democráticos hicieron sobre el exilio y retorno de chilenos como mecanismos de administración/contención de la oposición política en todo el periodo. En tercer lugar, que existieron esfuerzos de organización y activismo revolucionario y humanitario de la comunidad chilena en Argentina que incidieron en las respuestas estatales desarrolladas, generando, además, importantes tensiones en las relaciones bilaterales de Chile y Argentina, conforme se avanzaba en un proceso democratizador en la región. Por último, este recorrido permitirá señalar algunos aspectos que integran una agenda de investigación más amplia.

Palabras clave: Dictadura militar; Exilios; Asilos; Represión estatal; Derechos Humanos; Democracia.

Between Chile and Argentina. Analysis for a history of Chilean exile between dictatorships and democracies (1973-1990)

Abstract

This article aims at providing a synthesis of the history of Chilean exile in Argentina between 1973 and 1990. To this end, it reviews the main characteristics of this exile experience, taking into account different factors. In the first place, this exile was crossed by state policies that oscillated between protection and political persecution with varying degrees and whose development was also subject to some particular conjunctures. Secondly, that the reception in Argentina was linked to certain "uses" that the de facto and democratic governments made of the exile and return of Chileans as mechanisms of administration/containment of the political opposition throughout the period. Thirdly, that there were efforts of organization and revolutionary and humanitarian activism of the Chilean community in Argentina that influenced the state responses developed, generating, in addition, important tensions in the bilateral relations of Chile and Argentina, as the democratization process in the region advanced. Lastly, this overview will make it possible to point out some aspects that make up a broader research agenda.

Key words: Military dictatorship; Exile; Asylum; State repression; Human rights; Democracy.

^(*) Socióloga y Doctora en Historia (Universidad Nacional de La Plata), Argentina. Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO), México. Investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM), Argentina. E-mail: slastra@unsam.edu.ar ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6619-8249>



Entre Chile y Argentina. Análisis para una historia del exilio chileno entre dictaduras y democracias (1973-1990)

Introducción

La dictadura cívico-militar instaurada en Chile a partir del 11 de septiembre de 1973 inauguró un exilio masivo sin precedentes. Las salidas del país fueron violentas e inesperadas, algunas se produjeron bajo mecanismos institucionales de destierro y prohibición de retorno, otras de forma clandestina y/o como huidas desesperadas, afectando transversalmente a toda la estructura social chilena. Podemos afirmar que el exilio actuó como uno de los dispositivos represivos más impactantes al que recurrió el régimen militar para silenciar y desactivar a la oposición política.

Este exilio tuvo un carácter diaspórico, pues los chilenos y chilenas exiliadas arribaron a diferentes y distantes lugares de todo el mundo, creando diferentes nodos de solidaridad y una amplia red de resistencia y denuncia en todo el campo internacional. Sin embargo, como han demostrado las investigaciones de Carmen Norambuena (2000), al menos la mitad del contingente inicial de exiliados chilenos/as partieron en un primer momento hacia Argentina en donde encontraron un lugar de refugio y también un espacio de tránsito, reorganización, represión y desaparición. Durante los años setenta y ochenta, miles de chilenos y chilenas exiliadas fueron recibidos en territorio argentino por organizaciones ecuménicas y de derechos humanos. Algunas de ellas mantuvieron redes y conexiones transfronterizas que permitieron crear lazos de trabajo conjunto. En esos años, el exilio chileno también estuvo sujeto a las distintas políticas que los gobiernos tomaron en Argentina, ya sea en las democracias (1973-1976/ 1983-1990) como en la última dictadura militar (1976-1983). Estas políticas se movieron como un péndulo, entre la recepción solidaria y también violenta, que derivaron en experiencias de protección y persecución estatal con grados variables y dependiendo de algunas coyunturas particulares.

El presente artículo se propone realizar una revisión crítica y rigurosa sobre la historia del exilio chileno en Argentina entre 1973 a 1990, que recupere esas formas ambiguas que fue adoptando la experiencia entre políticas receptivas y represivas. Para ello, construye una interpretación sobre las principales características que tuvo esta experiencia, prestando atención a los cambiantes contextos políticos por los que transitaron ambos países y que incidieron en su desarrollo. Su objetivo es contribuir a una mirada integradora del exilio chileno en Argentina que no se restrinja a una coyuntura particular pero que tampoco arroje generalizaciones sobre esta experiencia sin desconocer dinámicas políticas y singularidades temporales. Junto a ello, este artículo se inscribe en el esfuerzo sostenido desde el campo de estudios de los exilios políticos por avanzar en la desnaturalización del par exilio-dictaduras y retornos-democracias.

Como ha señalado Luis Roniger (2010) y lo han demostrado nuestras investigaciones previas sobre el retorno (Lastra, 2017, 2018, 2020c), estos pares analíticos no se corresponden estrictamente con la experiencia histórica pues, en su lugar, hallamos exilios producidos en democracias y retornos incentivados y administrados en dictaduras, así como experiencias de represión a los exiliados retornados en democracia, sin que ello signifique cuestionar las distinciones entre estos regímenes políticos. Por otra parte, este artículo ofrecerá también un mapa de temas y problemas que se pueden desprender del conocimiento acumulado hasta la fecha y que fortalece una agenda de investigaciones a futuro sobre el exilio chileno en Argentina en nuestra historia reciente.

Este artículo se estructura en tres partes, siguiendo el orden cronológico que inicia con el pasaje de la democracia (1973-976) a la dictadura (1976-1983) en Argentina y que culmina con la transición democrática y el gobierno constitucional de Raúl Alfonsín (1983-1990). Nuestro recorrido se detiene a principios de 1990 pues allí se desarrolla una política de repatriación por parte del gobierno democrático en Chile que incide en los esfuerzos institucionales gestados en Argentina. Ello no implica desconocer que los retornos de esa década también estuvieron atravesados por múltiples conflictos, como hemos analizado en otras investigaciones (Lastra, 2018).

Exiliados en Argentina durante el gobierno peronista (1973-1976)

El golpe de Estado que derrocó al presidente Salvador Allende, produjo un exilio masivo de extranjeros residentes en Chile y de chilenos/as que buscaron desesperadamente algunas vías de protección humanitaria y diplomática. En ese momento, Argentina se encontraba en la coyuntura de recuperación del sistema democrático luego de la larga proscripción del peronismo desde el '55 y de la dictadura del '66 y a la espera de que Perón asumiera a la presidencia, en lugar de Raúl Lastiri. La posición del gobierno argentino fue controversial con respecto al golpe porque, por un lado, reconoció al nuevo gobierno y mantuvo las relaciones diplomáticas con él, mientras que, por otro lado, el Congreso en Argentina había expresado su solidaridad con el pueblo chileno y decretado tres días de duelo nacional.

El papel del gobierno peronista frente al exilio chileno fue inicialmente receptivo. La embajada argentina en Santiago otorgó el asilo a 800 chilenos y se calcula que, al menos la mitad, llegó a la embajada durante la primera semana del golpe. Sin embargo, la embajada no tenía una figura diplomática que liderara ese proceso pues el embajador estaba de viaje en el momento del golpe. El resultado del asilo en la embajada argentina fue producto de una serie de decisiones y estrategias llevadas adelante por distintos funcionarios (de los que sobresalen el encargado de negocios) que navegaron en las duras aguas del asilo y que además fueron trasladados a Buenos Aires a partir de 1974 cuando las tensiones políticas iban creciendo en Argentina (Lastra y Peñaloza, 2016).

Además de las cuestiones más cotidianas de la vida a la espera de poder salir del país, el cuerpo diplomático argentino tuvo dos frentes importantes: en primer lugar, la enorme vigilancia y presión represiva que se tendía sobre la embajada por parte de Carabineros. Esto quedó en evidencia en enero de 1974 con el asesinato de Gustavo Leiva Molina, que recibió un disparo por parte de Carabineros mientras estaba en el muro de la embajada ayudando a otros compañeros a pasar hacia el jardín. El segundo frente importante fueron las complejas posiciones que se iban asumiendo desde Argentina con respecto a la llegada de estos asilados, en algunos casos porque se temía por el arribo de actores potencialmente “peligrosos” que pusieran en vilo la paz del país. En este punto podemos señalar la experiencia de los 278 chilenos que contaban con el salvoconducto para salir de Chile pero que fueron demorados por el gobierno argentino (en septiembre del '73); los 112 asilados que fueron detenidos en Ezeiza y obligados a dejar el país en 24hs o los que tomaron su avión para llegar a Buenos Aires y fueron redireccionados hacia Catamarca y confinados en un hotel bajo vigilancia policial. En definitiva, estas experiencias de control sobre los chilenos en Argentina se fueron mixturando en el proceso de otorgamiento del asilo. A principios de los años '70, Argentina estaba transitando por un fuerte proceso de radicalización política de los sectores juveniles de izquierda y del peronismo impactando en la relación del líder con el ala revolucionaria de su movimiento.

1974 es un año clave para entender la historia del exilio chileno en Argentina ya que se desplegaron una serie de mecanismos integradores, pero también coercitivos sobre los perseguidos que ingresaban al territorio. Como ha demostrado sobradamente Cecilia Azconegui (2014, 2020), existieron políticas de integración destinadas a facilitar la radicación de los migrantes irregulares y de los recién llegados por la persecución política. Ello se tradujo en una ley de amnistía que resultó crucial para un país que mantenía la reserva geográfica para el reconocimiento del refugio. Además, el gobierno de Perón creó la Comisión Coordinadora de Acción Social (CCAS) articulando el trabajo de recepción de la Dirección Nacional de Migraciones con organismos religiosos y que continuó durante toda la década.

Frente a este microclima de receptividad también se fue endureciendo la vigilancia y la persecución por parte del gobierno peronista que gradualmente fue fortaleciendo el discurso de la seguridad nacional. Ello se tradujo en un estado de alarma con respecto a la presencia de posibles “subversivos” que ingresaban desde Chile hacia el territorio argentino. Como afirma Marina Franco (2012), a partir de la muerte de Perón en julio de 1974 y de la asunción de María Estela Martínez de Perón a la presidencia, se extendieron los discursos securitistas y se amplió el universo de lo que podía considerarse “enemigo interno” impactando también en las experiencias de los chilenos en Argentina. Junto a ello, se mantuvieron los vínculos

“Entre Chile y Argentina. Análisis para una historia del exilio chileno entre dictaduras y democracias (1973-1990)”

diplomáticos entre Argentina y Chile, gracias al acercamiento ideológico entre los regímenes anticomunistas del Cono Sur.

Argentina se fue convirtiendo en un terreno fértil para la avanzada extraterritorial de las fuerzas de seguridad chilenas. Si bien desde septiembre de 1973 la Dirección Nacional de Investigaciones (DINA) creada por Pinochet y al mando de Manuel Contreras ya había comenzado a realizar actuaciones en el exterior, el 30 de septiembre de 1974 develó públicamente el carácter de su acción represiva cuando un coche bomba estalló en Buenos Aires asesinando al General Carlos Prats y a su esposa Sofía Cuthbert. Esta matriz represiva se fortaleció además con otras colaboraciones que brindaron los servicios de inteligencia de Argentina y de Brasil, por ejemplo, en los montajes mediáticos que buscaron ocultar los crímenes cometidos contra exiliados y opositores políticos.

Hasta aquí podemos ver la impronta receptiva y represiva que tuvo para los chilenos su exilio en Argentina. Sin embargo, también existieron tramas de solidaridad que se fueron tejiendo “desde abajo” en todo el mundo, formando una extensa cartografía política de la solidaridad con el exilio chileno (Rojas y Santoni, 2013). Para el caso de Argentina contamos con acercamientos valiosos a esas experiencias. Algunas investigaciones han demostrado la complejidad que estas organizaciones atravesaron para recibir y asistir a los exiliados chilenos en el clima de creciente autoritarismo estatal (Azconegui, 2014 y 2016; Casola, 2019); mientras que otras investigaciones consolidadas se han enfocado especialmente en iluminar las formas que adoptó esta solidaridad en escala regional (Gatica, 2013; Paredes, 2007b).

Imagen 1



Volante distribuido por el COMACHI en 1974 y recuperado por los servicios de inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (Legajo 16998, Tomo I, Mesa Referencia, DIPPBA).

Desde finales del '73 y hasta el golpe del '76, Argentina asistió a un florecimiento de nuevas redes de asistencia. De las más destacadas, pero menos estudiadas, podemos señalar a la Coordinación de Movimientos de Ayuda a Chile (COMACHI) que estuvo presidida por Oscar Allende. De acuerdo con los informes de inteligencia de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), la COMACHI estaba formada por obreros, empleados, profesionales, algunas figuras de los partidos políticos chilenos y argentinos, sindicatos y estudiantes. COMACHI denunció públicamente la inusitada represión estatal desplegada en Chile y las irregularidades institucionales que moldeaban la experiencia del asilo

en Argentina. Así, reclamaba por un “asilo amplio, sin odiosas restricciones y conforme a los derechos humanos”.¹

También se crearon organizaciones específicas para la atención de los exiliados chilenos, algunas que se institucionalizaron con el tiempo y fueron perdiendo su carácter transitorio. De ellas, destaca la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF) constituida por iniciativa de un grupo de iglesias protestantes y con el respaldo del Consejo Mundial de Iglesias. Como se puede ver en el siguiente gráfico, de 1974 a 1976 se produjo una reducción abrupta en la cantidad de exiliados recibidos por la organización, pasando de casi tres mil chilenos en los dos primeros años a 390 en 1976. Ello nos permite considerar el impacto de la represión estatal inaugural de la dictadura chilena y del golpe de Estado argentino después, teniendo en cuenta que posiblemente este número oculte experiencias de exilio que se mantuvieron durante los setenta pero que no fueron asistidos por CAREF.

CAREF se formó tempranamente en Buenos Aires, en octubre de 1973, y a partir de allí fue tejiendo redes hacia el interior del país (por ejemplo, en Mendoza y Neuquén) entre distintos actores políticos, ecuménicos y del campo pastoral. Estas redes contribuyeron con programas de recepción y de radicación, facilitando algunas ayudas de emergencia para poder sobrevivir en el país, creando refugios transitorios en algunos hoteles y casas donde convivieron centenares de exiliados y acompañando las gestiones jurídico-burocráticas para su asentamiento. Del universo total de refugiados atendidos por entre 1973 y 1985, un 75% fueron de nacionalidad chilena (Informe de CAREF, 1973-1985).

Cuadro 1

CASOS POR NACIONALIDAD					
Año	Chilenos	Uruguayos	Bolivianos	Brasileros	Otros
1974	1.898	275	34	20	98
1975	1.050	136	13	6	4
1976	367	60	1	1	4
1977	558	93	9	3	8
1978	498	173	6	0	27
1979	224	120	1	1	25
			TOTAL	64	31
				Paraguayos	Indochinos
1980	92	27	18	93	0
1981	72	10	4	147	11
1982	73	8	9	5	4
1983	73	8	4	0	8
1984	135	51	4	0	9
1985	175	164	4	0	6
TOTAL	5.215	1.125	43	245	204

Tabla de datos sobre casos aceptados en CAREF ordenados por nacionalidad, entre 1974 y 1985. (Informe de CAREF, 1973-1985).

Asimismo, debemos destacar que en enero de 1974 Pinochet clausuró el otorgamiento de salvoconductos, por lo cual, fue menguando la cantidad de chilenos/as que llegaban como asilados al territorio argentino. Además, en 1975 y como resultado de la presión internacional, Pinochet concedió a través del decreto 504 la posibilidad de conmutar las penas de prisión por las de extrañamiento para todos aquellos que estuviesen detenidos en cárceles y con condenas sancionadas por los tribunales militares. Esta medida implicó una transformación en las formas

¹ Mesa Referencia, Leg. 16998, Tomo I, 1974, DIPPBA.

del exilio que podemos sintetizar como un pasaje del asilo-refugio al extrañamiento. En ese proceso, se crearon en Chile diferentes programas sostenidos por organismos de solidaridad regionales y locales para ayudar a las personas a salir del país. Por ejemplo, la Fundación de Ayuda Social a las Iglesias Cristianas (FASIC) creó el Programa de Orientación al Exilio, un programa novedoso que no tuvo parangón en el resto de la región, permitiendo que los chilenos y sus familias dejaran el territorio chileno de una forma más “organizada” e informada (Caniñuir, en prensa). Algunas de estas salidas se produjeron hacia Argentina y en el marco de lazos interinstitucionales creados con CAREF. En este sentido, existieron experiencias de exilio de chilenos y chilenas en Argentina en esta álgida coyuntura que deben analizarse considerando el trabajo conjunto construido a nivel regional entre estas organizaciones. Ello nos obliga a revisar los bagajes analíticos con los que se abordan las trayectorias exiliares de estos años y que, generalmente parten del momento en que arriban a la Argentina, descuidando las vivencias represivas y de solidaridad previas a la salida del país.

Un último aspecto a considerar de los años 1973-1976 es el activismo de diferentes organizaciones vinculadas al campo de la lucha revolucionaria latinoamericana. Como ha señalado Aldo Marchesi (2019), para ese entonces las guerrillas chilenas y argentinas ya contaban con vínculos estrechos que confluyeron en la creación de la Junta Coordinadora Revolucionaria (JCR), integrada por el Movimiento de Izquierdas Revolucionario (MIR), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) boliviano. El MIR fue una de las organizaciones más vigiladas por la DIPPBA, porque sus militantes fueron arribando a Buenos Aires una vez que la organización dio marcha atrás con su política de No Asilo. Esta organización fue engrosando sus filas en Argentina, sobre todo entre los años de 1975 y 1976 cuando arribaron militantes desde Cuba y se fortaleció la lucha de la JCR. Además, una somera revisión de los informes producidos por los servicios de inteligencia argentinos, identifican la militancia de “Comités latinoamericanos de solidaridad” integrados por miristas, comunistas, socialistas y militantes del Movimiento de Acción Popular Unificado (MAPU) en conexión con integrantes del ERP argentino, de los que desconocemos sus repertorios de acción en ese período.

Desde esta perspectiva, la comprensión de la experiencia exiliar nos permite reponer el análisis sobre el exilio como retaguardia estratégica y de resistencia en Argentina, a la vez que como una instancia para la latinoamericanización de la lucha armada. Y, junto a ello, comprender que el despliegue acelerado y avasallador que tuvo la represión estatal y paraestatal de los años previos al golpe (74-76) estuvo dirigida principalmente hacia estas organizaciones incidiendo en la consolidación del tratamiento “securitizador” sobre los extranjeros en el país. Sobre esto volveremos más adelante.

Tramas del exilio chileno en la Argentina de la última dictadura militar (1976-1983)

El 24 de marzo de 1976 la Junta Militar argentina encabezada por el Gral. Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier Orlando Ramón Agosti irrumpió el orden constitucional, dando inicio a la dictadura militar más sangrienta de la historia argentina. A partir de entonces, se acentuó la vigilancia hacia los exiliados chilenos. Junto a ello, el período se caracterizó por una combinación de distintos mecanismos de punición y control hacia los extranjeros que no siempre tuvieron la misma intensidad, pues estuvieron ligados a los momentos de desaceleración de la represión y a los esfuerzos de la junta militar por “limpiar” su cara interna y externa.

La Operación Cóndor y la desaparición de chilenos en Argentina es una de las dimensiones represivas a las que más se ha recurrido en el análisis y que demuestra con mayor claridad cómo fue que las dictaduras del Cono Sur avanzaron sobre la desarticulación de los movimientos opositores y la eliminación física de los que fueron considerados “enemigos”. Las experiencias de secuestro, detención clandestina, tortura y desaparición de chilenos y chilenas en nuestro país se inscribieron en este plan de coordinación que no solo se dirigió hacia esa comunidad. Los uruguayos, brasileños, paraguayos y bolivianos también fueron objeto de la represión estatal y clandestina en la Argentina dictatorial, en muchos casos ejecutada por grupos comando integrados por represores pertenecientes a los servicios de inteligencia y fuerzas de seguridad de

esos mismos Estados (Serra Padrós y Slatman, 2014). Este aspecto se puede ilustrar en el siguiente gráfico (Imagen 3) elaborado por el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado sobre las víctimas de la Operación Cóndor en Argentina.

Cuadro 2



Cuadro 1.4.5: Ciudadanos extranjeros o naturalizados argentinos secuestrados o asesinados en el país, víctimas de las FF. AA. argentinas, o de estas en coordinación con las de sus respectivos países de origen (Operativo “Cóndor”).

Gráfico recuperado del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUTVE, 2015), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Argentina). Anexo IV, pág. 1555.

La participación de los agentes chilenos en la Operación Cóndor y su avanzada extraterritorial explica buena parte de las experiencias punitivas vividas por los exiliados chilenos en Argentina en este período (Slatman, 2016). Además de la represión dirigida hacia la JCR, a partir de 1976 también se profundizaron las acciones de control sobre los exiliados del Partido Comunista Chileno que, entre 1977 y 1979, sufrieron un gran impacto por el secuestro y la desaparición de sus integrantes; y de otros exiliados del Partido Socialista, secuestrados en Mendoza y devueltos a Chile en donde desaparecieron.

A pesar de este “consenso represivo” por parte de los países del Cóndor y de la hermandad ideológica sostenida por la Doctrina de la Seguridad Nacional, Argentina y Chile tuvieron un momento de fuerte tensión a raíz del conflicto territorial iniciado a finales de 1978 por el Canal del Beagle. Si bien en enero de 1978 se había realizado un primer encuentro entre Pinochet y Videla para acordar algunos puntos en torno al potencial conflicto, a finales de ese año ya se habían desplazado las tropas sobre el territorio en disputa. Aunque el enfrentamiento armado fue suspendido gracias a la intervención papal, el conflicto se mantuvo latente y generó importantes tensiones diplomáticas entre las dos dictaduras, impactando en la comunidad de exiliados chilenos en todo el país que fueron objeto de mayor vigilancia por parte de las fuerzas de seguridad. Los documentos de la DIPPBA también registran este creciente estado de alerta. Por ejemplo, en septiembre de 1978 la Policía de la Provincia de Buenos Aires envió un pedido de informe a todas las delegaciones para solicitar algunos datos: cantidad de residentes, comunidades chilenas con peso cultural, registro gráfico de centros culturales chilenos, cantidad de estudiantes, sacerdotes, sindicatos que agrupaban chilenos y nombre de sus dirigentes, las relaciones de los chilenos con el MIR y con la JCR, empresarios e importancia de su industria en la zona, entre otros aspectos. De esta vigilancia se pedía especialmente que se señalara “personalidad, agresividad y arraigo patriótico, [y] destaque cuáles de ellos pueden o están en

“Entre Chile y Argentina. Análisis para una historia del exilio chileno entre dictaduras y democracias (1973-1990)”

condiciones de ejecutar acciones de espionaje, sabotaje o captar adeptos ante eventual confrontación bélica”.²

Asimismo, el conflicto del Beagle incidió en la vida cotidiana y en las memorias de este exilio. Por un lado, produjo retornos tempranos de chilenos que huyeron de Argentina. Ello obligó a que FASIC, en Chile, ampliara su campo de acción ocupándose de recibir a esos repatriados y, en muchos casos, de ayudarlos a reinsertarse en terceros países dado que tenían prohibido su ingreso por la vigencia de sus penas de extrañamiento (Rebolledo, 2006, p. 33). Por otro lado, como advierte Mónica Gatica, significó una experiencia disruptiva para los que se quedaron que se fue asociando a otras experiencias dolorosas también como fue la Guerra de Malvinas en 1982. Para Gatica, los recuerdos sobre el '78 aparecen narrativamente unidos -en las entrevistas y testimonios de los exiliados- a su experiencia durante Malvinas creando una memoria solapada, cristalizada, de la que aún queda mucho por investigar (Gatica, 2013, p. 182-183).

Vemos entonces que las experiencias punitivas vividas por los exiliados tienen un rasgo de fuerte continuidad. Sin embargo, este carácter no debe desconocer las singularidades de cada coyuntura y las formas en que la represión convivió con otras políticas de búsqueda de consenso. Como ha señalado Silvina Jensen (2010), la dictadura argentina tuvo una gran preocupación por el fuerte activismo desplegado desde el exilio y por las múltiples observaciones e informes públicos producidos por organismos internacionales que condenaron los crímenes y violaciones a los derechos humanos que se cometían en el país. En ese proceso, el exilio argentino y sudamericano reclamó durante los primeros años por la liberación de los presos, la regularización de las detenciones y el cese de las persecuciones a los refugiados en Argentina. En consecuencia, tempranamente, la Junta Militar argentina se ocupó de controlar y administrar ese “frente externo”, convocando a sus funcionarios de carrera y cuerpo diplomático a trabajar desde la Cancillería, la Dirección Nacional de Migraciones y en el seno del Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas para responder y cuestionar esas denuncias. Esto tuvo su reflejo en las experiencias de los exiliados chilenos.

De acuerdo a Rodrigo Lloret (2020), la situación de los refugiados y exiliados chilenos en Argentina fue uno de los primeros problemas que alertó a los militares. Por ejemplo, en una de las misivas enviadas en mayo de 1976 por el Canciller César Guzzeti a Videla, se subrayó la importancia de permitir que los chilenos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, sin proceso ni condena, pudieran salir del país por medio de una expulsión hacia terceros países. Es decir, una expulsión que funcionara como una forma de demostrar un rostro humanitario, que expresara cierto “respeto” al principio de no devolución (toda vez que no se los devolvía a Chile, pero tampoco se les permitía residir en Argentina) y que descomprimiera la demanda de las organizaciones de derechos humanos en el exterior. Ahora bien, siguiendo esta misiva, esta expulsión recaería sobre los chilenos considerados “menos peligrosos”, pues se temía que al dejar salir del país a los “subversivos” aumentara la posibilidad de que se reorganizaran (Lloret, 2020, p. 104). Así, el re-exilio de algunos chilenos y chilenas desde Argentina hacia terceros países puede complejizarse si consideramos los “usos” y estrategias que cada dictadura puso en juego para controlar la conflictividad interna y sostener su imagen en el frente externo.

El uso de las expulsiones también se puede examinar a partir de otros hallazgos. Por un lado, Casola (2017) reconstruyó la cantidad de expulsiones que concretó la dictadura argentina a través de la ley 21259. Su investigación subraya que en 1976 se consumaron 108 expulsiones, mientras en 1977 este número se redujo a la mitad y fue decreciendo en los siguientes años. De manera que, la expulsión formal pudo ser un mecanismo represivo poco usado por la dictadura argentina sin que ello significase un relajamiento de su objetivo de punición. Efectivamente, si consideramos que la Junta Militar suspendió el uso del derecho a opción limitando las salidas de los prisioneros políticos de las cárceles y maniobró para evitar los destierros masivos de los perseguidos asilados en las embajadas (Jensen y Lastra, 2016), las experiencias de re-exilio de los chilenos en la Argentina dictatorial develan tramas de mayor complejidad.

La dictadura militar argentina realizó un denostado esfuerzo por construir políticas de consenso. La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al país en septiembre de 1979, puso en evidencia la necesidad de la dictadura de fortalecer su imagen interna, de

² Pedido de Informe, 15/09/1978, Legajo 16988, Mesa referencia, DIPPBA.

“limpiar” su cara criminal y de combatir a la llamada “campana anti argentina” del exilio. Ese mismo año se comprometió con el ACNUR en la ejecución de un programa humanitario que permitiría el ingreso al país de centenares de refugiados indochinos huidos del sudeste asiático. Si bien este programa no fue exitoso, evidenció la estrategia de los militares argentinos por ofrecer una cara “humanitaria” en el frente externo (Azconegui, 2018).

La búsqueda del consenso no fue una acción privativa de la dictadura argentina. También la dictadura chilena puso en marcha distintas políticas sociales tendientes a contener a los sectores populares y marginales de Chile con el fin de generar apoyos y evitar que resultasen infiltrados por las organizaciones de izquierda (Gomes, 2015). Con respecto a la política externa, el régimen de Pinochet asumió una serie de medidas que le permitieron administrar los retornos del exilio, muchos de ellos producidos desde Argentina. Así sancionó la Ley de Amnistía en 1978 que, si por un lado inauguró una política de permisos para regresar al país y para facilitar la salida de la cárcel, también, aseguró que los delitos cometidos por las fuerzas de seguridad no pudiesen ser juzgados. Con respecto al exilio, esta medida fue el puntapié para la creación en Chile de organizaciones de familiares de exiliados y del Comité Pro Retorno, además de programas específicos gestados para recibir a los exiliados. A partir de 1982 este mecanismo de gestión del retorno se fue agilizando: se publicaron listas de autorizados a regresar, se habilitaron vías para solicitar el permiso de regreso ante el Ministerio del Interior y también se produjeron retornos judicializados, es decir, iniciados por abogados en el marco de un entramado de leyes, normativas y reglamentos que dejaban abierta la posibilidad de exigir ante los jueces retornos breves, transitorios, otros bajo libertad vigilada, etc. Ello no condujo a una apertura total, pues persistieron las medidas de prohibición de ingreso al país para centenares de personas.

En Argentina, las organizaciones ecuménicas trabajaron para la repatriación de estos exiliados, algunos que estaban incluidos en las listas de autorizados a volver y otros que decidían regresar por voluntad propia pues consideraban que el peligro ya había pasado o bien, que las condiciones de vida en Argentina no eran propicias para continuar en el país. Esta experiencia de exilios y retornos múltiples y coetáneos es central para reconstruir una historia del exilio chileno en Argentina en particular. Algunos recorridos realizados por Loreto Rebolledo y otros aportes de nuestras investigaciones (Lastra, 2017, 2018) contribuyen a develar características de estas experiencias. Pero quedan muchas preguntas por hacer, ¿qué pasó con los exiliados chilenos que regresaron desde Argentina en ese momento? ¿qué dimensiones punitivas y/o receptivas se pusieron en juego entre Chile y Argentina en esta experiencia de exilios-retornos? En consecuencia, el exilio chileno estuvo marcado por este entramado complejo de decisiones políticas que fueron tomadas por ambas dictaduras, tanto en dirección a reprimir y aniquilar, como a gestionar y hacer del exilio-retorno un objeto para la construcción de consenso o, al menos, para la distensión del conflicto.

El exilio-retorno de chilenos en la Argentina democrática (1983-1989)

Los años '80 significaron para el Cono Sur, un tiempo de transformaciones políticas importantes que incidieron en la experiencia del exilio. Visto en contrapunto, Argentina inició formalmente su transición a la democracia luego de la derrota en la Guerra de Malvinas y el 10 de diciembre de 1983 asumió la presidencia el líder de la Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín. Por su parte, Pinochet se mantuvo en el poder durante los años '80 aunque el escenario se fue transformando: la década se inició con la sanción de la nueva Constitución Nacional -en la que se buscaba consolidar el proyecto político continuista de Pinochet- y atravesó un proceso de creciente conflictividad social ligada a la emergencia de nuevos actores políticos y sociales que pondrían en vilo el tan aclamado “orden interno”.

Los '80 forman parte de una agenda de investigación abierta e incipiente dentro de los estudios de la historia reciente de Argentina y regional. Si bien existen producciones valiosas que han interrogado las dinámicas transicionales y los problemas de la justicia en torno al pasado inmediato, resta mucho por indagar en torno a una historia política y social sobre esa década que, además, contemple las inscripciones del exilio en ese proceso. En efecto, un balance sobre las investigaciones del exilio político de esos años evidencia un crecimiento bastante

“Entre Chile y Argentina. Análisis para una historia del exilio chileno entre dictaduras y democracias (1973-1990)”

fragmentario sobre estas experiencias de exilios-retornos (Lastra, 2016; 2018). Además, como señalan Franco y Manzano (2015), precisamos de un abordaje que construya a “los ‘80” en su singularidad, sin reducir sus explicaciones al pasaje de un gobierno dictatorial a otro democrático.

El proceso de democratización en Argentina estuvo caracterizado por un acercamiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países expresado en la firma del Tratado de Paz en 1984, en el cual se acordaron las pautas territoriales fundamentales para resolver el conflicto sobre el Canal del Beagle. Un año después, el gobierno de Alfonsín convocó a un plebiscito no vinculante que contó con el apoyo del 82% de la población y que fue refrendado por el Congreso de la Nación. En este marco, también se celebraron importantes acuerdos comerciales que llevaron a la creación de una comisión de cooperación e integración y a programas de turismo que tendían a fortalecer los intercambios en algunas zonas estratégicas. En ese escenario, se siguieron produciendo los retornos de exiliados chilenos desde Argentina y exilios de chilenos hacia Argentina. Este movimiento de exilios-retornos fue simultáneo y es uno de los aspectos más complejos de analizar durante estos años.

Entre 1983 y 1987, la magnitud de chilenos que llegaron a la Argentina creció por distintos motivos. Por un lado, porque muchos chilenos que estaban viviendo sus exilios en Europa y en otros países de América Latina, aprovecharon la democratización en Argentina para “acercarse” y esperar a que se concretara la transición chilena. Ello implicó que, de algún modo, estuvieran sometidos a los mecanismos de apertura y clausura que fue utilizando la dictadura de Pinochet para gestionar sus ingresos al territorio chileno. Por otro lado, se produjeron nuevas expulsiones desde Chile, ya sea por medio de mecanismos formales o bien, por la creciente violencia que vivió el país en los años ochenta. Esto último se enmarcó en el desarrollo de las Jornadas de Protesta Nacional que, entre 1983 y 1986, convocaron a importantes sectores sociales a manifestarse contra la dictadura militar y que fueron duramente respondidas por las fuerzas de seguridad. Así se fueron produciendo nuevos exilios de dirigentes y militantes de esas organizaciones, y de jóvenes sin adscripciones políticas claras, que se identificaban como estudiantes y trabajadores. Para la CIDH, el exilio continuaba siendo una realidad de la política chilena porque la represión estatal persistía.³

La recepción del gobierno argentino ante estos “nuevos” exiliados fue diferente a la de los años ‘70, pues desde abril de 1985 comenzó a sesionar el Comité de Elegibilidad para los Refugiados (CEPARE, hoy Comisión Nacional para los Refugiados -CONARE-) para ofrecer un reconocimiento legal a los exiliados como refugiados. Este organismo radicado en la Cancillería argentina actuó junto a la Dirección Nacional de Migraciones y otras agencias estatales, evaluando las condiciones de ingreso de los extranjeros. Para ello, se apoyó en la definición jurídica del refugiado establecida en la Convención sobre el Estatuto de Refugiado del ACNUR en la cual se debía considerar “el fundado temor” que una persona pudiera tener de ser perseguida por razones de raza, religión, nacionalidad o por su pertenencia a determinado grupo social u opinión política. El CEPARE fue una pieza central para el gobierno argentino pues, como se ilustra en la siguiente imagen (Imagen 4), lo ubicó en un lugar protagónico dentro del campo humanitario regional, reemplazando al ACNUR en el rol decisivo en cuanto a la situación de los migrantes y refugiados que llegaban al país.

Como hemos desarrollado en otra investigación (Lastra, 2020a), a partir del relevamiento de las actas y notas de reuniones del CEPARE, hemos podido reconstruir los conflictos que surgieron para definir el criterio para el otorgamiento del refugio en Argentina en los ‘80. Además, advertimos que fue la destacada presencia de los chilenos en la demanda de refugio hasta 1988 la que obligó a los funcionarios del CEPARE a tener que tomar decisiones políticas en base a criterios que se presentaban como si solo fuesen de carácter técnico.

³ CIDH, Informe anual, 1985; Clarín, 5/10/1985.

Imagen 2

EXTRACTOS DE PRENSA

que divulgue su solicitud de maíz en grano.

Informó también sobre la alta mortalidad infantil por paludismo. Monzón es un líder nato. Explicó las consecuencias morales de la ociosidad.

En el poblado III de Canasayab nos informaron que todos son de Huehuetenango, y que cincuenta refugiados guatemaltecos salieron la semana anterior a tumbiar árboles para abrir tierras al cultivo en el cido Acasaya. En el poblado II nos informaron que faltó arroz en la semana de nuestra visita y que, en general, quieren más arroz y menos frijol. En el poblado I, la conversación con los dirigentes fue difícil, hasta que el de más edad y de raza mestiza, pobremente vestido, se puso de pie e inició un vehemente discurso, preguntando quiénes éramos y cuál era nuestra misión; se quejó del exceso de visitantes inoportunos e insinuó que les hacíamos daño. Relató vagamente el drama de la violencia en Guatemala y las peripicias de la fuga. Su exaltación era admirable. Además, informó que no funciona el aparato de radiocomunicación.

En todos los poblados de refugiados hubo desertores. Los más recientes, en Canasayab. En el poblado II, donde nos dijeron que todos provienen del Departamento del Quiché, hubo dos familias desertoras, ambas con muchos hijos, lo cual aumenta el dramatismo de la deserción. Una de ellas, con once hijos y la otra con ocho. Los desertores de los otros poblados eran matrimonios sin hijos.

A pesar de la falta de trabajo y de dinero, en todos los poblados hay pequeños comercios de refugiados que venden frutas, verduras y algunos refrescos. En el poblado III de Canasayab hay un gran tianguis dominical donde todas las vendedoras y compradoras son guatemaltecas.

La inventiva y laboriosidad de los refugiados se demuestran con los muebles hechos de varas, y las carretillas del mismo material con una rueda de madera dura, para el trabajo de los mayores y el juego de los niños.

IÑIGO LAVIADA
Fotógrafo. México D.F.

Argentina

Los perseguidos tendrán refugio

El Alto Comisionado logró que Argentina acepte a los exiliados latinoamericanos

El titular del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Poul Hartling, recibió ayer de manos del Presidente Raúl Alfonsín el decreto-ley mediante el cual podrán acogerse al refugio político en la Argentina los latinoamericanos, levantándose de este modo la restricción geográfica que sólo beneficiaba a los europeos. El funcionario de la ONU formuló declaraciones a la prensa al abandonar la Casa de Gobierno, tras dialogar brevemente con el Presidente Raúl Alfonsín, quien le agradeció la labor desarrollada por el

organismo para la repatriación de ciudadanos perseguidos por la última dictadura militar.

Hartling manifestó que era «un privilegio» que el Presidente Alfonsín lo hubiera recibido en audiencia especial, señalando que le expresó en la oportunidad su «satisfacción por la reinstauración de la democracia en Argentina».

Mientras tanto, en horas de la mañana, el canciller Dante Caputo y el titular del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Poul Hartling, firmaron un acuerdo relativo



El presidente argentino Raúl Alfonsín recibe al Alto Comisionado el 21 de noviembre.

Extracto de prensa, Revista del ACNUR, marzo de 1985. En la imagen se puede ver al presidente argentino Raúl Alfonsín con Paul Hartling, titular del ACNUR.

El trabajo del CEPARE nos permite identificar uno de los hilos posibles para la reconstrucción de la experiencia del refugio en Argentina, sin embargo, sus registros no nos permiten conocer cómo fue la experiencia social y política de estos exiliados. En efecto, contamos con poca información sobre las formas que fue adoptando la vida cotidiana de los chilenos en Argentina en esos años. De hecho, algunas experiencias de exilio en Argentina de los '80 provenían de exilios y retornos previos, que dejaban ver un eslabonamiento de experiencias represivas.

Además, los '80 fueron una década de importante despliegue del activismo y la lucha anti dictatorial. En primer lugar, asistimos al auge de nuevas organizaciones de exiliados vinculados a la lucha por la recuperación democrática del país andino. En esa línea, sobresalen Chile Democrático y la Comisión Argentina de Solidaridad con el Pueblo de Chile, espacios que se articularon con otros actores del campo político, sindical y universitario argentino. El trabajo político de estas organizaciones, especialmente de Chile Democrático destaca por la amplitud de sus actividades públicas y convocatorias para la lucha anti dictatorial, que parece haber tenido sus momentos más fuertes entre 1985 y 1986.

En segundo lugar, desde Argentina se diseñaron estrategias de retornos colectivos con la búsqueda de un "efecto de choque" hacia las dictaduras del Cono Sur. Uno de los ejemplos paradigmáticos fue el retorno del líder uruguayo Wilson Ferreira Aldunate, cuyo viaje de regreso los condujo a prisión una vez que el buque arribó al puerto de Montevideo. En la frontera andina, también se produjeron regresos no autorizados de chilenos exiliados en

Argentina. Algunos líderes del Partido Comunista, Socialista y del MAPU, como Jorge Arrate, Luis Guastavino, Jaime Gazmuri, Edgardo Condesa, Eduardo Rojas y José Vargas regresaron en un vuelo desde Buenos Aires y fueron detenidos, amedrentados y devueltos forzosamente a Buenos Aires. Tres meses después, una veintena de chilenos intentó atravesar la frontera de Mendoza por vía terrestre y también fueron detectados y devueltos a esa ciudad (Rebolledo, 2006, p. 120).

En tercer lugar, Argentina fue en los '80 un territorio productivo para la recomposición política del campo político chileno, aunque son escasos los trabajos que se ocupan de esto específicamente (Paredes y Vitaliti, 2013). Además, precisamos de investigaciones que reconstruyan empíricamente cómo fue este proceso de reencuentro de militantes de las organizaciones de lucha armada y cómo intervino en sus divisiones. Por un lado, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), avanzó durante 1987 en su separación del PCCH y en la adopción de la vía insurreccional que aisló aún más a la organización del campo institucional en el que las izquierdas en Chile negociaban la salida política de la dictadura (Álvarez Vallejo, 2017). Por otro lado, el MIR sufrió durante los primeros años de los '80 un duro embate represivo que derrotó militarmente a la organización y la condujo a múltiples divisiones. Si bien aún no se han reconstruido las trayectorias de estas militancias en la Argentina de los '80, lo cierto es que su presencia generó no pocas alertas en los servicios de inteligencia argentinos. Además, ello incidió en los discursos que funcionarios del gobierno radical sostuvieron en cuanto a la posibilidad de que se estuviese articulando un “rebrote subversivo” apelando al temor de que se retomaran prácticas de lucha coordinadas con otros sectores armados en Argentina (Lastra, 2020b).

En relación con esta dimensión del activismo, es importante afinar la mirada sobre las militancias de base y los actores de las “periferias” de estas organizaciones, interrogando la forma en que se movieron en Argentina, entre los campos de la revolución y la militancia humanitaria. Marchesi brinda algunas pistas sobre el peso que este “cambio de época” tuvo en las transformaciones políticas de las izquierdas latinoamericanas en general, subrayando cómo las organizaciones uruguayas y argentinas retornaron al escenario político local acomodando sus estrategias de lucha y sus repertorios de protesta a las nuevas condiciones del sistema político. Sin embargo, ello puede relativizarse cuando analizamos la experiencia chilena que, en los '80, todavía tenía en su horizonte la posibilidad de concretar un retorno armado (Marchesi, 2019, p.193).

Con respecto al accionar de los servicios de inteligencia sobre esta dimensión del exilio chileno, es posible hablar de al menos tres estratos de vigilancia en los '80 (Lastra, 2020b). El primer nivel estuvo formado por la vigilancia de los agentes argentinos hacia las militancias armadas que, como mencionamos, advirtieron en ellas un potencial “peligro” para la seguridad interna. Un segundo nivel estuvo formado por los grupos de la Central Nacional de Informaciones (CNI) chilena que actuaron clandestinamente en territorio argentino amedrentando a estos exiliados. Algunos de estos casos se pueden reconstruir a partir de la prensa, los expedientes judiciales y los informes de agentes de inteligencia argentinos. También lo podemos analizar a partir de cartas que los mismos exiliados enviaron al personal de las agencias humanitarias en el país. Por ejemplo, en una de ellas puede leerse la motivación de R. G, chileno que ingresó en mayo de 1984 al país y obtuvo la radicación legal en Argentina. Frente a las amenazas recibidas en ambos países, solicita ayuda para reasentarse en Canadá:

Desde el momento de mi llegada a Buenos Aires tomo contacto con gente del comité de “Solidaridad con Chile” ... el primer problema lo tuve (sic) cuando terminaba un acto de repudio realizado en octubre con motivo de la jornada de protesta y paro efectuado en Chile, me siguieron cuatro personas los que al darce (sic) cuenta de que yo me había percatado de sus intenciones, comenzaron a insultarme y amenazarme diciéndome que recordara que mi familia estaba en Chile y lo mejor que podía hacer era retirarme de la actividad política ... A todo esto, el partido me dio la orden de cambiarme momentáneamente del comité a otra zona. Mientras en Chile mi esposa y e hijos han sido amenazados diciéndoles que las

consecuencias las pagarían ellos en caso de no volver a Chile y cortar toda actividad política.⁴

Un tercer y último nivel expresa la “supravigilancia”, es decir, el seguimiento y control que los servicios de inteligencia argentinos realizaron sobre ese accionar represivo de los servicios chilenos. Algunas notas de prensa evidencian esta presencia que fue ganando protagonismo y generando importantes tensiones diplomáticas con el gobierno argentino que, en contados casos, condujo a detenciones por parte de la policía (Lastra, 2020b).

Hacia 1988, el exilio chileno continuó siendo objeto de vigilancia, sobre todo de cara a la celebración del plebiscito en octubre de ese año. Pero un mes antes, en septiembre, la dictadura sancionó el Decreto Supremo Exento número 303 (1/09/1988) en el que anuló todas las barreras legales para retornar del exilio. Esta medida abrió un nuevo ciclo de retornos al país que, esta vez, fueron acompañados desde los organismos de derechos humanos y pastorales bajo el formato de un programa humanitario específico: la repatriación.

La celebración de las elecciones en Chile y la asunción de Patricio Aylwin como presidente, contribuyeron al retorno. Hacia 1990 el gobierno chileno creó por Ley 18994 la Oficina Nacional del Retorno que trabajó hasta el 20 de septiembre de 1994. En ese período, atendieron a 52557 personas de las cuales, al menos 2204 provenían de Argentina (Lira y Loveman, 2005, p. 275). Además, en esa coyuntura se creó una red de coordinación para el retorno de los chilenos a su patria, que involucró a distintas organizaciones del Cono Sur, entre ellas, CAREF. Durante el primer año del programa de repatriación, CAREF ayudó al retorno de 100 familias chilenas que habían salido de Chile entre 1973 y 1978, es decir, en el momento más duro en términos represivos (CAREF, Informe evaluativo, 1990). Hacia 1994, el ACNUR consideró que las condiciones políticas que sostenían el exilio de miles de chilenos ya estaban llegando a su fin y anunció el cese de la categoría de refugiado. En ello impactó el levantamiento formal de las penas de extrañamiento y de las prohibiciones de retorno, como el ya mencionado papel del Estado que estaba acompañando institucionalmente la repatriación (Rebolledo, 2006, p. 45).

Pese a ello, no podemos dejar de mencionar que existieron casos impedidos de regresar por causas pendientes con la Fiscalía Militar (CAREF, Informe evaluativo, 1990). El Centro de Estudios Legales y Sociales en Buenos Aires y la Vicaría de la Solidaridad desde Santiago llevaron a cabo un trabajo conjunto para dar respuesta jurídica a algunos casos de presos y exiliados sobre los que aún pesaban condenas de tribunales militares y destierros que continuaron en democracia (Lastra, 2020c). En consecuencia, como han señalado Roniger et. al (2018, p. 136), el retorno estuvo marcado por distintos factores personales, familiares, laborales y por transformaciones ideológicas que impactaron en los exiliados mientras estuvieron lejos de la patria. Asimismo, cuando hablamos del final del exilio, necesitamos comprender cómo fueron los entramados jurídicos-burocráticos y sobre todo políticos que, en los procesos transicionales, incidieron en la posibilidad de que estas personas pudieran regresar.

Conclusiones

A través de estas páginas nos propusimos reconstruir una síntesis crítica sobre la historia del exilio chileno en Argentina producido entre los años 1973 y 1990. A lo largo del recorrido, nuestros focos de análisis se fueron concentrando en las cambiantes políticas de recepción y represión hacia esta comunidad exiliada, sin descuidar que se trata de una mirada sobre un período extenso que hasta ahora no había sido abordado en su totalidad. Asumimos que desde futuros análisis locales se podrán enriquecer o discutir los hallazgos aquí presentados.

Como fuimos mostrando, las respuestas estatales hacia los chilenos en Argentina estuvieron fuertemente vinculadas a las relaciones bilaterales que fue sosteniendo con Chile, así como también a los intereses que cada uno de los gobiernos del período fue construyendo en torno al problema de la seguridad interna y al frente externo en un escenario regional de fuerte conflictividad política y social.

⁴ Expte. s/núm. R.G, febrero 1985, CAREF.

A partir de esta revisión podemos identificar que existieron continuidades punitivas en las experiencias de vigilancia y represión a los exiliados chilenos en Argentina, sin que ello limite su caracterización sólo a este aspecto. Siguiendo los análisis de Marina Franco para otros casos de represión estatal (2016), podemos afirmar que, aunque la represión aparece como un factor constante en este período, ello nos convoca a desnaturalizar su carácter lineal para considerar las tramas locales, los actores que incidieron en ese ciclo represivo, las modalidades que adoptó y las tensiones políticas que operaron en el trasfondo de su ejecución.

Además de la dimensión represiva, en este artículo planteamos que las dictaduras militares en Chile y Argentina pusieron en juego distintos “usos” del exilio y retorno para gestionar el conflicto interno. Estos usos tuvieron una connotación estratégica, respondieron a la necesidad de canalizar presiones externas sobre las dictaduras y pudieron tener un impacto directo en la vida de estos exiliados: ya sea promoviendo retornos tempranos como movilizandolos recursos de las sociedades argentina y chilena para acompañar estos desplazamientos. En este mismo sentido podemos señalar que durante el gobierno democrático peronista (1973-1976) y luego en la posdictadura argentina (1983-1989) existieron mecanismos dispuestos por el Estado para responder al problema del exilio chileno en términos humanitarios a la vez que se produjeron múltiples hechos de persecución hacia esta comunidad. Esta disonancia o contraste merece ser analizado con más detalle sin perder de vista su complejidad y su inscripción contextual, para evitar reduccionismos que califiquen a las políticas humanitarias como simples fachadas de la represión y que nos permitan explicar la convivencia y articulación de políticas opuestas o contradictorias.

Con respecto a la agenda de temas que se abre sobre el exilio chileno en Argentina, podemos subrayar la notoria ausencia de estudios sobre las experiencias y memorias construidas por los exiliados y exiliadas en esos entramados de recepción y represión que fuimos señalando. ¿Cómo vivieron los y las chilenas exiliados en Argentina durante el despliegue del terrorismo de Estado? ¿Qué estrategias cotidianas fueron desplegando los y las exiliadas para vivir frente a la crisis política y económica que fue atravesando el país? ¿Cuáles y cómo fueron sus puntos de contacto y sus comunicaciones con familiares, organizaciones y otros actores residentes en Chile? ¿Qué puentes y acciones conjuntas de solidaridad se realizaron desde Argentina con la diáspora chilena en el mundo? Estas son algunas de las muchas preguntas que se podrían incluir en futuras investigaciones.

Junto a ello, resulta imperioso reponer las condiciones locales y provinciales de las acciones de vigilancia extraterritorial ejecutadas por la dictadura chilena en territorio argentino, ya sea en colaboración con la dictadura argentina como en los años '80. Ello permitirá identificar redes locales de coordinación para la persecución a los exiliados chilenos en dictadura y explicar cómo y por qué continuaron funcionando en algunas coyunturas de la Argentina democrática.

Por su parte, carecemos de un estudio sistemático que recupere las trayectorias políticas y las experiencias de solidaridad construidas por los mismos exiliados y desde los actores del campo político y social argentino. Una agenda de investigaciones amplia debe interrogar el papel de la COMACHI en los primeros años setenta frente a los exiliados chilenos en Argentina y qué repertorios de acción fueron desplegando en la denuncia anti dictatorial. En esa línea, también es importante rastrear cómo fue el trabajo político realizado por el Chile Democrático en los años ochenta, el tipo de vínculo que estableció con el proceso de disputa política que se liberó en Chile de cara al plebiscito y a la transición después.

Con respecto a las fuentes, es notorio el protagonismo que van teniendo las fuentes estatales en la reconstrucción histórica, ya sea a partir de los documentos del archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, como en los informes producidos por los servicios de inteligencia en la Provincia de Buenos Aires. Ello se enriquece con la información creada por las agencias ecuménicas y pastorales, como CAREF y con el cruce de otras fuentes no gubernamentales, como la de la ONU. Una agenda que enriquezca nuestra comprensión sobre la experiencia del exilio chileno deberá ampliar y problematizar esta perspectiva, integrando las voces de sus protagonistas para interrogar sus estrategias de acción y supervivencia, las conexiones del exilio chileno con otros exilios en Argentina y con los actores locales, y las memorias sociales que se han construido en torno a ello.

Bibliografía

- Alvarez Vallejos, R. (2017) ¿Herejes y renegados? La diáspora de la disidencia comunista chilena (1989-1994). *Historia*, vol. 7, núm. 2, Valparaíso. Recuperado de: <http://www.historia396.cl/index.php/historia396/article/view/209>
- Álvarez Vallejos, R. (2011). Arriba los pobres del mundo. Cultura e identidad política del partido comunista de Chile entre democracia y dictadura 1965-1990. Santiago: LOM.
- Azconegui, C. (2020). Los refugiados chilenos residentes en Argentina como un “problema de seguridad nacional”, 1973-198. *Revista História: Questões & Debates*, Curitiba, v. 68, n. 01, jan./jun, 2020, pp.171-196. Universidade Federal do Paraná. DOI: <http://dx.doi.org/10.5380/his.v00i0.00000>
- Azcongui, C. (2018). La dictadura militar argentina y los usos del programa humanitario de protección a refugiados. En: S. Lastra (Compiladora). *Exilios, un campo de estudios en expansión*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 19-40.
- Azconegui, C. (2014). Chilenos en Argentina, entre la protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la política de expulsión de la dictadura militar. En: S. Jensen y S. Lastra (Editoras). *Exilio, represión y militancia. Nuevas fuentes y nuevas formas de abordaje de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Azconegui, C. (2016). El gobierno peronista frente al exilio chileno. La experiencia de la red nacional de asistencia a los refugiados (1973-1976). *Izquierdas*, núm 26, pp. 1-22. DOI: <https://doi.org/10.4067/s0718-50492016000100001>
- Casola, N. (2017). La represión estatal hacia los exiliados chilenos entre 1973 y 1983: La construcción de una legalidad represiva para la expulsión. *Revista Estudios*, Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, núm. 38, 2017, pp. 69-86. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/19129>
- Casola, N. (2019). Territorio de refugio. La Comisión Argentina para los Refugiados entre 1973 y 1976. Ponencia presentada en XII Jornadas Interescuelas de los Departamentos de Historia, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, 2 al 5 de octubre, 2019. DOI: <https://doi.org/10.19137/qs.v7i0.686>
- Caniñiñ, A. (en prensa). La antesala del destierro. La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas ante la “experiencia traumática” del exilio chileno. En: S. Lastra (Compiladora). *Exilios y salud mental en la Historia reciente*. Los Polvorines: UNGS Ediciones.
- Confino, H. (2020) “Las redes montoneras en el exilio. Revolución, solidaridad y derechos humanos (1974-1980)”. En: G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (coordinadores). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Dutrénit Bielous, S. (1999). Sobre la percepción y decisión políticas de aplicar el asilo diplomático: una reflexión de experiencias latinoamericanas. *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 22, 111-118.
- Franco, M. (2016). La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas. En: G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (Coordinadores). *Represión estatal y violencia paraestatal en la Historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: FAHCE, UNLP, pp. 17-46.
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Franco, M. y Manzano, V. (2015), Historizar los ochenta en Argentina, Introducción. Programa Interuniversitario de Historia Política, octubre. Recuperado de: <https://historiapolitica.com/dossiers/historizar-los-ochenta/>
- Gatica, M. (2013). *¿Exilio, migración, destierro? Trabajadores chilenos en el noreste de Chubut (1973-2010)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gomes, G. (2015). Cuestión social y regímenes militares. Argentina y Chile durante los años setenta. *Revista Quinto Sol*, vol. 19, núm. 1. Recuperado de: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/971/1583>
- Jensen, S. (2010). *Los Exilados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Jensen, S. (2018). La historiografía del último exilio político argentino. Itinerarios y desafíos. En: G. Águila, L. Luciani, L. Semnara y C. Viano (Compiladoras). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi, pp. 93-108.
- Lastra, S. (2016). *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de Argentina y Uruguay (1983-1989)*. Los Polvorines: Colección de Libros de la Buena Memoria, UNGS, UNaM, UNLP.
- Lastra, S. (2017). Dictaduras y retornos del exilio. Chile y Argentina en perspectiva comparada. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, vol. 4, núm. 7, IDES, Buenos Aires, pp. 120-136. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/clepsidra>
- Lastra, S. (2018). Políticas sobre el exilio en el Cono Sur: entre la prohibición y la libertad de retornar (1978-1990). *Revista Migraciones y Exilios*, Asociación para el estudio de los Exilios y las Migraciones ibéricas Contemporáneas (AEMIC), núm. 17, pp. 81-108, Madrid.
- Lastra, S. (2020a). El CEPARE, la violencia y otras tensiones políticas del otorgamiento de refugio a chilenos en Argentina (1985-1986). *Izquierdas*, 49, junio 2020, Santiago, pp. 3953-3973. Recuperado de: http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2020/n49/art187_3953_3973.pdf
- Lastra, S. (2020b). Vigilancia estatal y represión extraterritorial de la dictadura chilena en Argentina democrática (1983-1988). *Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados*, num. 44 (julio-diciembre 2020), Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/28483>

“Entre Chile y Argentina. Análisis para una historia del exilio chileno entre dictaduras y democracias (1973-1990)”

- Lastra, S. (2020c). Polifonía política de los retornos del exilio. Reflexiones y preguntas desde el Cono Sur. En: E. Coraza de los Santos y S. Lastra (Editores). *Miradas a las migraciones, las fronteras y los exilios*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 175-196. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200403023916/Miradas-a-las-migraciones.pdf>
- Lastra, S. y Peñaloza, C. (2016), “Asilos en dictaduras: chilenos en la embajada argentina”. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 24 (48), FLACSO, México, pp. 83-109. Recuperado de: <http://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/724/667>
- Lira, E. y Loveman, B. (2005). *Políticas de reparación. Chile 1990-2004*, Santiago: LOM.
- Lloret, R. (2020). Política internacional y derechos humanos. El frente externo de la última dictadura militar y el rol de la diplomacia argentina ante las denuncias que se realizaban en el exterior contra la Junta Militar (1976-1983). (Tesis de doctorado). Doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO, Argentina.
- Marchesi, A. (2019). *Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas de los años sesenta a la caída del Muro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mc Sherry, P. (2009). *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. Santiago: LOM.
- Norambuena, C. (2000). “Exilio y retorno. Chile: 1973-1994”. En M. Garcés; P. Milos; M. Olguín; J. Pinto; M. T. Rojas; M. Urrutia; (Compiladores), *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Santiago: LOM.
- Paredes, A. (2007a). Las condiciones de vida de los exiliados chilenos en Mendoza, 1973-1989. (Tesis de doctorado). Doctorado en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Paredes, A. (2007b). Santiago de Chile y Mendoza, Argentina: La red social que apoyó a exiliados chilenos (1973-1976). *REDES Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. vol. 13, Barcelona. Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/Redes/article/view/76627>
- Paredes, A. y Vitaliti, J. M. (2013). Campos de poder político, exilio y participación política en el país de origen. Los chilenos en Mendoza (Argentina) y su participación en el escenario político chileno (1983-1989). *Sudhistoria*, Santiago. Recuperado de: https://www.academia.edu/26028944/Campos_de_poder_pol%C3%ADtico_exilio_y_participaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_en_el_pa%C3%ADs_de_origen_Los_chilenos_en_argentina_y_su_participaci%C3%B3n_en_el_escenario_pol%C3%ADtico_chileno_1983_1989?auto=download
- Peñaloza, C. (2016). Partir no siempre es sobrevivir. Refugiados del Cono Sur víctimas de la Operación Cóndor. En: E. Horvitz y C. Peñaloza (Compiladoras). *Exiliados y Desterrados del Cono Sur, 1970-1990*. Santiago: Erdosain.
- Rojas Mira, C. y Santoni, A. (2013). Geografía política del exilio chileno: los diferentes rostros de la solidaridad. *Perfiles Latinoamericanos* 21 (41). DOI: <https://doi.org/10.18504/pl2141-123-2013>
- Serra Padrós, E. y Slatman, M. (2014). Brasil y Argentina: Modelos represivos y redes de coordinación durante el último ciclo de dictaduras del Cono Sur. Estudio en clave comparativa y transnacional. En: S. Jensen y S. Lastra (Coordinadoras). *Exilios: Militancia y represión: Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: EDULP.
- Slatman, M. (2016). Dictaduras de seguridad nacional en Chile y Argentina. Estudio comparativo y relacional de sus estrategias represivas. *Aletheia* 7 (13), Maestría de Historia y Memoria, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-13/pdfs/Slatman.pdf>
- Rebollo, L. (2006). *Memorias del desarraigo: testimonio de exilio y retorno de hombres y mujeres de Chile*. Santiago: Editorial Catalonia.
- Rodríguez de Ita, G. (1999). Experiencias de asilo registradas en embajadas mexicanas. En: S. Dutrénit Bielous y G. Rodríguez de Ita (Coordinadoras). *Asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Roniger, Luis (2010). Exilio político y democracia. *América Latina hoy*, vol. 55, Universidad de Salamanca, pp. 143-172. Recuperado de: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/7266>
- Roniger, L., Senkman, L., Sosnowski, S., Sznajder, M. (2018). *Exile, Diaspora, and Return: Changing Cultural Landscapes in Argentina, Chile, Paraguay, and Uruguay*. UK: Oxford.
- Tocho, F. (2020). Lógicas políticas en tensión: La Tendencia Revolucionaria del Peronismo y su participación en el gobierno constitucional de la provincia de Buenos Aires (1973-1974). (Tesis de doctorado). Doctorado en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

Recepción: 30/05/2021
Evaluado: 10/08/2021
Versión Final: 09/09/2021



La cristalización de diásporas y la capitalización de redes posexiliares en el Cono Sur

Luis Roniger^(*)

Resumen

Este artículo analiza políticas posexiliares de conexión con las diásporas de connacionales residentes fuera del territorio nacional. Aunque habían modelado su imagen típicamente como países de inmigración, los países del Cono Sur desterraron sistemáticamente a sus propios ciudadanos en las olas represivas de la segunda mitad del siglo XX. Durante las transiciones democráticas, a ritmos diferentes y con resistencia variable, se adoptaron políticas de reintegración. El retorno fue sin embargo parcial y con la persistencia de ciudadanos fuera del territorio nacional, surgieron iniciativas de capitalización y reforzamiento de las redes con los connacionales residentes en las diásporas. Este trabajo sugiere que el exilio prolongado desarticuló la perspectiva que veía a la nación como convergente con la residencia en el territorio nacional, mientras favoreció el surgimiento de nociones de trabajo en red con los compatriotas residentes en el extranjero, particularmente con los académicos, profesionales y empresarios, así como llevaron a contemplar el posible derecho al voto de los nacionales residentes en el exterior.

Palabras clave: Exilio; Retorno; Posexilio; Diásporas; Capitalización de redes connacionales.

Diaspora Formation and the Capitalization of Postexilic Diaspora Networks in the Southern Cone

Abstract

This article analyzes post-exilic policies of connection with the national diasporas adopted in the region, including the 'diasporas of knowledge', i.e. the networks of scientists, academics, professionals and businessmen living outside the national territory. Although the countries of the Southern Cone used and abused exile as a mechanism of institutionalized exclusion, they had modeled their image typically as countries of immigration. Having thousands of their own citizens banished and dispersed in many host countries - because of the repressive policies of the dictatorial governments of the second half of the 20th century - created new challenges for the states of the region. During the democratic transitions, at different rates and with varying resistance, partial policies had been adopted to facilitate reintegration. However, with the persisting residence of nationals abroad, the question arose whether states and civil societies would find ways to reaffirm their connection with those residing in the diasporas. This work suggests that the prolonged and massive exile of citizens in the Southern Cone disarticulated the old vision of the nation as converging with the national territory, while generating notions of networking with compatriots residing abroad, and particularly with academics, professionals and entrepreneurs, as well as contemplating granting the vote to nationals abroad.

Keywords: Exile; Return, Diasporas; Transnational networks; Policies of reconnection.

^(*) Profesor Reynolds Emérito de Estudios Latinoamericanos, Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Wake Forest University), Estados Unidos. Profesor Emérito de Sociología y Estudios Latinoamericanos (Universidad Hebrea de Jerusalén), Israel. Email: ronigerl@wfu.edu ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0246-5384>



La cristalización de diásporas y la capitalización de redes posexiliares en el Cono Sur

Este artículo sugiere que el destierro masivo generado por las políticas represivas de las dictaduras del Cono Sur en la segunda mitad del siglo XX produjo cambios profundos en la matriz posexiliar de las sociedades de la región. El destierro masivo desarticuló parcialmente la visión de la nación como convergente con la residencia dentro del territorio nacional; generó la posibilidad de transformación, diversificación y reforzamiento de contacto en red con compatriotas residentes en la diáspora; y, en algunos casos, creó condiciones para el reconocimiento del derecho al voto de los nacionales residentes fuera del país.

Tradicionalmente, los países del Cono Sur habían modelado su imagen típicamente como países de inmigración. Tener a miles de sus propios ciudadanos desterrados y dispersos en países anfitriones generó nuevos retos para los Estados de la región. Se ha estimado que, al finalizar la dictadura uruguaya en 1985, el número de uruguayos en el exterior había superado la cifra de 350.000, más del 10 % de la población del país (Pelegriño, 1996). Un sitio de emigración a largo plazo fue Argentina, donde residían más 117.000, seguido de España y Brasil con más de 24.000 cada uno (AAVV, 2011, pp. 56-61). Para Chile, el número de exiliad@s y expulsad@s durante la dictadura pinochetista sigue siendo objeto de debate: mientras el ACNUR estimó la cifra en 30.000, el Comité Pro-Retorno la fijó entre 100.000 y 200.000. Algunas estimaciones, extraídas de fuentes oficiales durante las primeras etapas de la transición, se acercan a esa estimación, con un número aproximadamente equivalente de migrantes económicos (Roniger, Senkman, Sosnowski y Sznajder, 2021, pp. 78-80). La *Vicaría de la Solidaridad* sugirió que unos 408.000 individuos abandonaron Chile entre 1973 y 1984, la mitad de ellos entre 1973 y 1976 (Norambuena Carrasco, 2010, p. 184 n.5). En la memoria colectiva de muchos, se ha fijado asimismo el número de un millón, que fue la cifra que barajaron muchos exiliad@s en su lucha por lograr la censura del régimen de Pinochet. Por su parte, la Argentina perdió 264.753 ciudadanos entre 1975 y 1980, lo que constituyó cerca del 1 % de su población (Solimano, 2003, p. 32, cuadro 2, cf. Franco, 2004, quien ofrece una estimación mucho mayor). En el caso de Paraguay, la estimación ha sido de más de 777.000 ciudadanos, de los cuales más de 550.000 se radicaron en Argentina, más de 135.000 en España y unos 40.000 en Brasil (Odone et al., 2011).

El gran número de exiliad@s, expatriad@s y migrantes de Paraguay, Uruguay, Chile y Argentina planteó desafíos tanto en el seno de la sociedad civil como de las fuerzas políticas sobre el posible retorno y ‘desexilio’ y, en particular, sobre las políticas de Estado que se adoptarían y los derechos a reconocer o denegar a quienes retornaran; por ejemplo, si se reconocería la ciudadanía a los cónyuges y l@s hij@s de emigrantes y exiliad@s nacid@s en el exterior.

Durante las transiciones democráticas, a ritmos diferentes y con resistencia variable, se adoptaron políticas parciales para facilitar el retorno y la reintegración. Una vez que pasaron los años, la persistente residencia de nacionales fuera del territorio nacional impuso la pregunta de cómo los Estados y las sociedades civiles encontrarían maneras de reafirmar su conexión con las diásporas y capitalizar la presencia de compatriotas en distintos lugares del mundo, puesto que no todos quienes habían ido al exilio habrían de retornar efectivamente, al tiempo que por múltiples factores – entre ellos crisis económicas o planes de estudio – se les sumarían nuevas olas de connacionales en el exterior.

Contrastando con el exilio y las políticas de retorno, cuyos campos de estudio han registrado avances notables y, en el caso de los estudios de exilio, han logrado cierto ímpetu y madurez en las últimas décadas, la temática de estudios de posexilio y conexión transnacional posexiliar es aún incipiente. Como una contribución en ese sentido, este artículo analiza en forma preliminar algunas de las políticas de conexión con las diásporas de connacionales adoptadas en la región, indagando si acaso las experiencias de exilio y la articulación del retorno abrieron espacios y contribuyeron en la elaboración de políticas de reconexión tras el fin de las dictaduras.

De los estudios de exilio a la temática de posexilio y diásporas

A los estudios de exilio, que han proliferado y madurado en las dos últimas décadas (véase entre otros, Rollemberg, 1999; Yankelevich, 2004; Dutrénit-Bielous, 2006; Viz Quadrat, 2011; Roniger, 2014; Jensen y Lastra, 2015; Ayala y Mazzei, 2015; Jensen, 2016), se han sumado ya algunos estudios comparados y sistemáticos sobre las políticas de recepción de las posdictaduras respecto de quienes habían conocido el exilio. Entre ellos, destacan el libro de María Soledad Lastra (2016) comparando las políticas de recepción de la Argentina y el Uruguay en la década de 1980 y el libro de Roniger, Senkman, Sosnowski y Sznajder (2021 [2018]) sobre el exilio, las diásporas y el proceso incompleto de retorno en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

Como regla general, la salida del territorio nacional y el destierro fueron al principio pensados en clave de fugacidad y, a su vez, se los percibía analíticamente a través de tales premisas. Sin embargo, mientras los desterrados tendieron a pensar que su exilio sería relativamente efímero, la realidad fue otra: los gobiernos autoritarios duraron en Paraguay, Uruguay y Chile mucho más de lo anticipado, e incluso en la Argentina la dictadura militar se mantuvo siete largos años. Desde el principio, la vida en el exilio estuvo marcada por la tensión entre la necesidad de adecuarse a la sociedad de acogida y la voluntad de mantener un compromiso político y no renegar del apego al país de origen. Estar exiliad@ implicó enfrentar el desafío de la cotidianeidad, satisfaciendo las necesidades básicas y con el pasaje del tiempo, tal vez lograr una integración plena en las sociedades de acogida. Universalmente, cierto nivel de adaptación fue imperioso, incluso si la intención básica de much@s fue permanecer activ@s políticamente como exiliad@s y regresar a la patria cuando ello fuera posible. Se produjo así una tensión básica entre llevar adelante la vida de exiliad@ polític@ – tal como era necesario para promover el cambio de poder que posibilitaría el retorno – y la integración en el nuevo entorno del país receptor, que en muchos casos ejercía una potente atracción, por ejemplo, al residir en países de Europa occidental.

Desde una perspectiva macro sociológica y política, el exilio y la expatriación pusieron en tela de juicio la concepción territorialmente demarcada de los Estados-nación en América del Sur, creando conciencia sobre las tensiones al centro de aquel modelo. Ello reflejaba una dinámica que sociólogos e historiadores han registrado en numerosos contextos, en el sentido de que, bajo condiciones cotidianas, los seres humanos tendemos a aceptar sin cuestionamiento las normas, preceptos y comportamientos rutinarios (Eisenstadt, 1995; Parada, 2015; Weinstein y Zakai, 2017). Pero dicha certeza existencial se ve empero desafiada una vez que las personas son desplazadas de su sociedad y el extrañamiento afecta sus entornos sociales, políticos y culturales previos.

Mientras estuvieron en el extranjero, hubo desplazad@s que se mantuvieron activ@s políticamente, mientras otr@s dejaron de lado la política. El compromiso dependió en parte de los contactos con organizaciones civiles y políticas y de la capacidad de los distintos grupos de exiliad@s en convertirse en vectores y voceros de una comunidad diaspórica. Al encontrar resonancia en las redes de solidaridad y defensa de derechos humanos, hubo grupos que ganaron resonancia en la sociedad anfitriona, logrando que se condenaran las políticas represivas de las dictaduras, mientras para otros ello resultó más difícil. Esto, a su vez, contribuyó a limitar el apalancamiento de los gobiernos locales y los obligó a ajustar algunas políticas. Al menos, las dictaduras tuvieron que reconocer en forma creciente que ya no podían silenciar la voz de las fuerzas de la oposición mediante la mera expulsión más allá de las fronteras nacionales o regionales. Las dictaduras se vieron forzadas a reconocer que la política nacional, de hecho, se proyectaba allende el territorio nacional, a través de las diversas diásporas, en las cuales l@s exiliad@s eran focos potenciales de movilización, no sólo por parte de los afectados directos, sino asimismo en mancomunado esfuerzo con un espectro de fuerzas locales, nacionales y transnacionales (Sznajder y Roniger, 2013).

A fines del siglo XX, ello convirtió al destierro en un mecanismo de exclusión y cierre de la arena política menos efectivo que en ciclos previos de colapso democrático y dictadura. Atentos a la creciente hegemonía del discurso de los derechos humanos, l@s exiliad@s se relacionaron con aquel discurso. Al principio, lo hicieron con vacilación, ya que lo consideraron una idea burguesa, pero luego lo abrazaron de manera más intrínseca y efectiva, en términos sustanciales

de credibilidad (Guest, 1990; Roniger, 1997; Markarian, 2005; Jensen, 2010). En consecuencia, su activismo político impulsó demandas para una pronta relajación de las restricciones y un retorno a la democracia.

Los reclamos éticos y en torno a la normativa jurídica no pudieron ser ignorados ni en el país de origen ni en el ámbito internacional. Sin embargo, hubo gran variación entre las comunidades en el exilio, variación que se puede analizar a través de dos elementos centrales. Primero, el grado de politización, compromiso político y activismo de l@s exiliad@s. En segundo lugar, la capacidad organizativa y discursiva de distintos núcleos exiliares para lograr convertirse en los vectores y voceros principales de las comunidades de connacionales reubicados; es decir, su diversa capacidad para representarlos como exiliad@s frente a las organizaciones y redes internacionales de solidaridad y apoyo, principalmente en países bajo regímenes democráticos (vg. Green, 2003; Franco, 2008; Roniger, 2017). Los sudamericanos radicados en Venezuela contribuyeron a la formación y sostenimiento de una Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) en 1979-1982, a partir de la cooperación solidaria de religiosos y exiliad@s chilenos y argentinos en promover las demandas y denuncias de las organizaciones nacionales de familiares en el ámbito regional e internacional (Ayala, 2020). De manera similar, juristas uruguayos radicados en Francia crearon junto con juristas franceses el SIJAU, la Secretaría Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay, en 1976, con el propósito de denunciar las violaciones de derechos humanos y garantías ciudadanas en el país natal, convocar la censura de la comunidad internacional a la dictadura cívico-militar uruguaya y lograr la liberación de los presos políticos. Funcionando hasta marzo de 1985, fecha de liberación de los últimos presos políticos en Uruguay y aprovechando la estructura de movilización lograda, se redefinieron entonces en el marco de SIJADEP, la Secretaría Internacional de Juristas por la Amnistía y la Democracia en Paraguay, que funcionó hasta el fin de la dictadura de Stroessner en 1989 (Schelotto Altez, 2020).

Aun en países bajo dictadura, tales redes de apoyo se gestaron de manera temprana para asistir a quienes se veían desplazados de sus tierras natales; tal fue el caso del Comitê para a defesa dos direitos humanos no Cone Sul (CLAMOR) creado en el Brasil en 1978 por la periodista británica Jan Rocha y otros activistas, con el apoyo del arzobispo de São Paulo Dom Paulo Evaristo Arns, en apoyo solidario a l@s exiliad@s de los otros países del Cono Sur (Rocha, 2018; sobre Chile y en especial la Vicaría de la Solidaridad, véase entre otros Lowden, 1996 y Bastias Saavedra, 2013).

Durante las transiciones, se gestaron encuentros entre organizaciones civiles de distintos países del Cono Sur para discutir los problemas del ‘desexilio’ que los países de la región deberían interpelar una vez que se restaurara la democracia. Por ejemplo, a partir de 1984 se organizaron seminarios, encuentros y jornadas nacionales ‘sobre problemas de repatriación y exilio’ y sobre la ‘reinserción de desplazados’ en los que tomaron parte, entre otros, miembros del SIJAU, el Servicio Ecuménico de Reintegración (SER-Uruguay), la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino (OSEA), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS-Argentina), la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ-Uruguay), y la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC-Chile). Se formaron así espacios de encuentro, discusión de problemas, transferencia de conocimientos e intercambio de expectativas. Aunque tras las aperturas políticas y la democratización de los años ochenta y noventa, las políticas de Estado habrían de diferir en los distintos países del Cono Sur, como resultado de los contextos políticos y las coyunturas divergentes de cada sociedad, algunas de las dinámicas de acción y reflexión permitieron estrechar lazos entre las organizaciones sociales y estatales a escala regional (Lastra, 2016, pp. 143-166) y, aunque no todas las iniciativas fueron exitosas en el corto plazo, algunas resultarían efectivas a largo plazo (Roniger, Senkman, Sosnowski y Sznajder, 2018, pp. 99-138, 187-248).

Por otra parte, aunque miles de desterrados regresaron, muchos otros optaron por permanecer en los países de residencia y convertirse en ‘extranjeros’, mientras nuevas crisis económicas y políticas sumaron nuevas olas de migración procedentes del país de origen, incluyendo decenas de miles desplazados y en tránsito dentro de las Américas (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Migración intrarregional en América Latina, 2000–2017

País de origen	Número de migrantes 2000	Número de migrantes 2010	Número de migrantes 2017	Cambio porcentual
Argentina	222.190	265.629	296.355	33,38%
Bolivia	268.872	442.673	537.008	99,73%
Brasil	167.090	185.175	211.280	26,45%
Chile	270.101	248.859	297.911	10,30%
Colombia	748.187	1.231.611	1.346.034	79,91%
Costa Rica	22.582	25.797	29.648	31,29%
Cuba	43.822	47.487	59.401	35,55%
Ecuador	63.168	83.929	93.799	48,49%
El Salvador	40.326	53.147	62.131	54,07%
Guatemala	45.073	52.726	77.112	71,08%
Honduras	35.018	47.181	56.582	61,58%
México	46.799	52.479	61.911	32,29%
Nicaragua	258.938	326.987	342.195	32,15%
Panamá	19.954	20.043	21.622	8,36%
Paraguay	351.091	634.676	761.755	116,97%
Perú	201.542	420.251	506.042	151,09%
Rep. Dominicana	25.018	26.311	29.436	17,66%
Uruguay	155.202	153.761	184.684	19,00%
Venezuela	76.493	87.043	107.294	40,27%
Total	3.061.466	4.405.765	5.082.200	66,01%

Fuente: UN Migration Stock 2017 <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates17.shtml>

Las diásporas formadas en el último ciclo de gobierno represivo cristalizaron así con una permanencia y diversidad no anticipadas. Sugiero que el proceso masivo de exilio y expatriación produjo una profunda transformación en el horizonte de “lo nacional” bajo las posdictaduras. La presencia de amplios contingentes de ciudadan@s residentes más allá de las fronteras nacionales amplió el sentido de lo nacional, reforzando dimensiones transnacionales. De hecho, el fenómeno del exilio, la expatriación y la formación de comunidades nacionales en el exterior, generó progresivamente un reconocimiento acerca de la importancia de las diásporas en general y las diásporas de conocimiento en particular, vale decir las diásporas de científicos, académicos, profesionales y emprendedores. Ello habría de generar apoyos a iniciativas conjuntas de retornad@s, connacionales radicad@s en el territorio nacional y otr@s en el extranjero, promovidas por los países de origen. En algunos casos como el de Argentina y Paraguay, ello llevó asimismo a reconocer derechos a los connacionales en la diáspora, por ejemplo, el derecho a votar en elecciones nacionales.

Las diásporas y la cambiante relación del binomio nacional-transnacional

Una vez que hubo posibilidad de retornar, algun@s exiliad@s y expatriad@s optaron por permanecer fieles a su idea original y regresaron, pero muchos otros no lo hicieron. Además de los individuos retornados, se han producido muchos casos de regreso retrasado: personas que esperaron hasta jubilarse en el país de exilio, o hasta que se abrieran oportunidades de empleo o de negocios en el país de origen, o hasta que sus hij@s terminaran los estudios, para considerar el pasaje de vuelta. También hubo casos de permanencia en el extranjero por consideraciones de

solvencia financiera. Los viajes recurrentes de ida y vuelta también se volvieron más comunes, al menos hasta el inicio de la pandemia del Covid-19.

Tomando en consideración que una repatriación completa de exiliad@s y emigrad@s no fue ya factible, con la democratización los países del Cono Sur comenzaron a considerar cómo diseñar políticas y agencias de reconexión con las diásporas de connacionales y particularmente, la diáspora del conocimiento. En efecto, cristalizó una mayor conciencia sobre el potencial de la diáspora para contribuir y enriquecer las perspectivas de inserciones globales, innovación y desarrollo en el país de origen aun desde el exterior. Además, Argentina y Paraguay adoptaron políticas de reconocimiento de los derechos políticos a los nacionales que residen en el exterior –específicamente la posibilidad de votar en las elecciones generales–, un reflejo de las formas cambiantes de adjudicación de la ciudadanía en la región.

El proceso de democratización y el fortalecimiento de las sociedades civiles junto con la modernización social se unieron para facilitar una creciente base de comunicaciones internacionales y nuevos vínculos entre comunidades dispersas de connacionales. Un resultado casi natural de estos desarrollos ha sido la cristalización de iniciativas para desarrollar redes entre ONGs en los países de origen –a veces con participación y/o apoyo del gobierno– y comunidades en el exterior o sectores de éstas. La vieja visión según la cual existía una contradicción básica entre la particularidad del Estado-nación y el carácter transnacional de las redes se ha ido dejando de lado. Es decir, las conexiones transnacionales y las diásporas permanentes, incluidas las diásporas del conocimiento, cambiaron cada vez más el significado de la experiencia nacional y transnacional, al tiempo que conectaron a los países con la esfera global. Las migraciones y las diásporas se convirtieron en parte de una realidad emergente que no se ignora en países que hasta hace poco estaban dominados por el nacionalismo y donde a menudo la percepción social era que la pertenencia nacional cesaba una vez que los ciudadanos eran expulsados u optaban por trasladarse fuera del territorio nacional. El impacto masivo del exilio y la expatriación durante las dictaduras, y el proceso de ajuste de cuentas, cambió esa percepción de manera radical.

Un aspecto crucial en esa metamorfosis fue el cambio de una visión de nación como colindante con el territorio nacional a una noción de trabajo en red con los connacionales que residen en el extranjero y particularmente con los académicos, profesionales y empresarios. En los países del Cono Sur, las políticas diseñadas para apoyar dicha conexión o vinculación estuvieron destinadas a vincular a científicos, investigadores y profesionales. Las redes se volvieron cada vez más prominentes, ya ayudadas también por la revolución digital. Aun así, el proceso de ajuste de cuentas con la nueva realidad global es incipiente y en los cuatro países aún se están desarrollando evaluaciones estratégicas y diversas políticas concretas para abordar la nueva dinámica. Por supuesto, la pandemia ha decelerado ese proceso, pero solo momentáneamente.

En el caso de Argentina, se observó un esfuerzo por abrirse al mundo, conectarse con la diáspora, especialmente con aquellos connacionales capacitados en áreas necesarias para el desarrollo a largo plazo del país y organizar así programas de formación de postgrado en el extranjero. Para los científicos e investigadores que no estaban dispuestos a regresar, RAICES creó el "Encuentro de Cooperación Diáspora Argentina" (ECODAR) como una red de intercambio de ideas y conocimiento. En sus años iniciales, ECODAR sirvió como una red-paraguas para tres proyectos: el Centro de estudiantes y graduados argentinos en Estados Unidos (CEGA); la Asociación Argentino-americana para el Avance de la Ciencia, la Tecnología, y la Cultura (ANACITEC); y la Asociación de Profesionales Argentinos en el Reino Unido (APARU) (Oszlak, 2003, pp. 67-8). El ECODAR estuvo orientado a permitir que el país capitalizara la existencia de compatriotas en el extranjero, incluso cuando éstos no se propusieran o no pudieran contemplar el regreso. Las políticas emprendidas por el gobierno argentino después de la crisis tuvieron resultados mixtos. En encuestas realizadas en España, por ejemplo, el 70% de l@s argentin@s que vivían allí a principios de la década del 2000 eran de la opinión que no regresarían, incluso si se les asegurara empleo. Si la situación interna mejorara, incluso entonces solo el 32% de los encuestados afirmaba que regresaría (Novick, 2007, pp. 318-9). La circulación laboral calificada siempre ha sido una consecuencia importante de cualquier éxodo masivo. En 2011 se estimaba que entre 6.000 y 7.000 científicos altamente calificados estaban trabajando fuera del país, mientras que el programa RAICES solo lograba un

Luis Roniger

impacto moderado. Las cifras oficiales indicaban que 938 argentinos regresaron a través de RAICES a la Argentina entre 2003 y 2010 (www.raices.mincyt.gov.ar/documentos/Programas_Raices2011.pdf; Barañaño, 2010, p. 14).

Paralelamente, el número de estudiantes que buscaron matricularse o cursar estudios superiores en el exterior aumentó y, al mismo tiempo, su disposición a regresar a Argentina una vez finalizados los estudios había disminuido, al menos hasta la reciente recesión económica en Europa Occidental. De 2004 a 2009, el número de estudiantes universitarios argentinos que estudiaron en el extranjero creció de 8,500 a 9,600. En los Estados Unidos, el 61% de los argentinos que habían completado un doctorado querían permanecer en el extranjero. Por el contrario, a comienzos del siglo XXI, solo el 20% de los estudiantes brasileños en condiciones similares optaban por quedarse en los Estados Unidos (Oszlak, 2003, p. 67).

Tradicionalmente, la migración al exterior de científicos capacitados, estudiantes de doctorado e investigadores se consideraba como una "fuga de cerebros", una pérdida de recursos humanos invaluable y una grave desventaja para la capacidad competitiva de los países del Sur. Más recientemente, la movilidad de profesionales altamente calificados en el mercado laboral global llegó a ser considerada una fuente potencial de lucro intelectual o 'beneficio de cerebros' (Lema, 2012). De hecho, los miembros de la diáspora del conocimiento han pasado a ser considerados en forma potencial como actores avanzados capaces de forjar puentes y establecer lazos de cooperación con los países de origen.

La diáspora de conocimiento no solamente tiene múltiples experiencias culturales y conexiones internacionales, sino que, como médicos, investigadores, técnicos e ingenieros, su mensaje se puede entender y proyectar fácilmente a través de las fronteras. Pueden transferir directamente lo que aprenden y desarrollan en el extranjero para abordar problemas de salud, educación, infraestructura y desarrollo en el Sur Global. Del mismo modo, con el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación digital, las oportunidades para el intercambio de personas y conocimientos, y el trabajo con colegas en sus disciplinas, independientemente de la ubicación territorial, van en aumento. Finalmente, cuando se toman en su conjunto, el pluralismo cultural y las interacciones mediadas por la digitalización constituyen pilares sobre los cuales se está construyendo el concepto de codesarrollo en ciencia y tecnología.

En Chile, Jorge Arrate, un retornado lanzó la iniciativa de crear una red mundial de científicos y profesionales que pudieran cooperar en el desarrollo del país. En la década de 1990, como Ministro de Educación, Arrate intentó establecer la Red Chile en cooperación con la Universidad de Chile. Dirigida por Carlos Vignolo, entonces director del Departamento de Ingeniería Industrial de aquella universidad, la idea, concebida inicialmente por los expatriados, fue de conectar a los profesionales y científicos chilenos dispersos por todo el mundo. Aun así, con la falta de presupuestos sustanciales y el cambio de prioridades de la siguiente administración, la iniciativa no prosperó en la década de 1990, pero fue reflatada cuando Ricardo Lagos, otro retornado, asumió la presidencia de Chile en 2000 (Aguirre, 2012). En 2001, se estableció la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior o DICOEX. En 2003-2004 DICOEX levantó un censo de chilenos en el exterior junto con el Instituto Nacional de Estadística (INE), e identificó a más de 857,000 ciudadanos chilenos radicados fuera del país. Más de la mitad residía en Argentina, un objetivo tradicional para los migrantes chilenos, pero más de 113.000 estaban en los Estados Unidos y más de 42.000 en Suecia (Chilenos, 2005, p. 11).

Otro proyecto, surgido del seno de la sociedad civil, que se despegó en la década de 2000 fue Chile Global. Concebida en el marco de Fundación Chile, Molly Pollack, una economista y experta en movilidad laboral lanzó ese proyecto orientado a establecer una red de profesionales, investigadores, académicos y empresarios chilenos en el exterior, orientado a cooperar en áreas críticas para Chile como la producción de alimentos, minería, educación, sostenibilidad y emprendimiento. Con un doctorado de la Universidad de Georgetown, Pollack lanzó la idea, inspirada en cierto modo en el ejemplo de la diáspora india, de identificar expatriados académicos y profesionales exitosos en el extranjero y vincularlos a proyectos en Chile. En busca de ideas innovadoras, Chile Global también reunió a grupos de empresarios chilenos en Norteamérica y otras regiones, que estuvieran dispuestos a ofrecer su experiencia de forma voluntaria. Para ello, organizó seminarios en Chile y en el exterior, así como pasantías para

jóvenes profesionales chilenos para mejorar su capacitación con la ayuda de los expertos chilenos radicados en la diáspora. Otras iniciativas fueron el establecimiento de una red mundial de estudiantes chilenos que apoyara la llegada de nuevos estudiantes en distintos países, así como el involucramiento de chilenos en el mundo como expertos en evaluaciones de programas y proyectos empresariales en Chile. La organización está vinculada a las redes de científicos en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos y Alemania, algunos de las cuales han hecho contribuciones sustanciales en áreas como las reformas en el sistema hematológico, la educación y la astrofísica.

Chile Todos fue otra iniciativa que surgió de la sociedad civil. Establecida en 2004 por Gabriel Valdés, Fernando Castillo Velasco, Claudio Di Girólamo y Marcel Young, su objetivo fue fortalecer las relaciones entre prominentes chilen@s en el exterior, activ@s en la cultura y las ciencias, con sus colegas en el país de origen. Chile Todos ha desarrollado una amplia gama de actividades y sigue siendo una organización activa que trae al país profesionales, artistas y científicos que residen en el exterior para conducir seminarios y participar en otras actividades. Para beneficiarse del potencial exponencial de tales conexiones, el Estado chileno estableció un Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID) y un Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad como agencias asesoras de la Presidencia. En consecuencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores participó con la iniciativa de Chile Global y el proyecto se lanzó en la zona de San Francisco en 2005, donde muchos trabajaban en universidades y empresas privadas. También recibieron apoyo del Instituto del Banco Mundial y CONICYT, ya que parte del trabajo consistió en realizar evaluaciones serias desde el exterior para proyectos científicos que se desarrollaban en Chile, algo que también Uruguay y Argentina desarrollaron. Chile Global también se conectó con una nueva agencia público-privada, Imagen de Chile, creada por Juan Gabriel Valdez, el entonces ministro de Relaciones Exteriores, en conjunto con el Ministerio de Finanzas. La agencia fue concebida como un mecanismo para transferir el conocimiento y el capital humano a la vez que podría promover la imagen del país, de acuerdo con la teoría de *marca país* (Bitrán, 2010).

Paraguay y Uruguay han tenido diásporas proporcionalmente más grandes que Chile y Argentina. La duración de la dictadura de Stroessner, las mejores oportunidades económicas en el extranjero y las altas tasas de desempleo en el país de origen han creado una inmensa diáspora paraguaya, especialmente en Argentina. La falta de incentivos y facilidades para regresar, así como las escasas oportunidades económicas y de empleo, han transformado a la diáspora paraguaya en un fenómeno de proyección permanente en el exterior. Paraguay, el país con la mayor proporción de migrantes en el Cono Sur, aún no ha montado una campaña cuantitativa o de altos recursos para repatriar a sus migrantes. Tampoco se han implementado en Paraguay programas como aquellos desarrollados en Chile, Uruguay o Argentina, ya sea para identificar a los connacionales en el exterior (Chile), para reintegrar exonerados (Uruguay), o para repatriar científicos, profesionales y expertos en tecnología (Argentina). Pero aun en Chile y Argentina, el tema del exilio y el retorno no adquirió un lugar central en la agenda pública de las transiciones –a diferencia del Uruguay– y cuando fue articulado en políticas de Estado, se lo hizo en forma parcial, de tiempo limitado y con recursos por lo general insuficientes (Roniger, Senkman, Sosnowski y Sznajder, 2021, pp. 129-176).

Por otro lado, los países conosureños han debatido y, en el caso de Argentina y Paraguay, han reconocido los derechos de los connacionales en la diáspora a votar en las elecciones nacionales, aunque permanecieran en el extranjero. Aunque este desarrollo no es privativo del Cono Sur y se puede encontrar en casos tan dispares como México, Italia o el Líbano, en ambos países ha habido un vínculo directo entre la migración masiva y el exilio y la toma de conciencia acerca de la importancia de reconectarse y establecer contactos entre l@s ciudadan@s residentes en el país y sus connacionales de todo el mundo.

Particularmente de interés en este sentido es el caso de Paraguay. El derecho al voto para la gran cantidad de paraguayos en el exterior fue uno de los temas debatidos por la Asamblea Constituyente en 1991-1992. Como tendencia general, en los cuatro países, los partidos de centro-izquierda y de izquierda apoyaron el voto de los connacionales en el exterior, mientras que los partidos de centroderecha y derecha se opusieron. Las posiciones divergentes estaban ancladas en el pasado dictatorial reciente cuando el nacionalismo autoritario condujo a un éxodo

masivo y al exilio de activistas de izquierda, y sigue dando forma a la voluntad o rechazo de los diferentes partidos políticos de apoyar la expansión del voto en el extranjero como raíz de un cálculo de futuras ganancias o pérdidas.

En el caso paraguayo, el Partido Colorado (oficialmente, la ANR), una base de poder de la larga dictadura del general Stroessner y la fuerza política dominante de la transición, impuso el principio de residencia dentro del territorio nacional como requisito para votar. Interesado en salvaguardar su control del poder, el Partido Colorado operó bajo el supuesto de que la mayoría de aquellos que estaban en el exterior habían huido durante el gobierno de Stroessner, y que, por tanto, el voto de la diáspora favorecería a la oposición y podría inclinarse en su contra. Temían que el partido opositor, el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) pudiera capitalizar esos votos, pero por otro lado la apertura posibilitaba reconectarse. Esto condujo a una gran controversia dentro de los partidos políticos y en la sociedad civil, generando puntos de vista conflictivos e incluso divisiones dentro de las fuerzas políticas. Los militantes del PLRA en Paraguay y en la diáspora siguieron exigiendo un referéndum sobre el tema, y aún los militantes del Partido Colorado en la Argentina criticaron la posición intransigente de su partido. En una carta al partido, la dirigencia de la ANR en Argentina afirmaba que “solo los espíritus autoritarios, contrariamente al auténtico pensamiento republicano de democracia y soberanía popular, solo aquellos que buscan un acceso restringido de jóvenes, mujeres y hombres en el campo a las filas del liderazgo nacional y del partido, son los que se niegan a considerar a los paraguayos que viven en el exterior como sus pares” (Carta, 1992). Once asociaciones de paraguayos en el exterior exigieron que el gobierno abordara sus problemas y promoviera una mayor inclusión de la diáspora.

Por supuesto, los liberales lucharon por una enmienda constitucional. En 2010, el bloque liberal encaminó en el Parlamento paraguayo la modificación propuesta del Artículo 120 de la constitución, que excluía a los paraguayos en la diáspora del ejercicio de derechos electorales. En 2011, por primera vez después de muchos años de hegemonía del Partido Colorado, el PLRA con Federico Franco como vicepresidente compartió la rama ejecutiva encabezada por el presidente Fernando Lugo. Además, el PLRA obtuvo entonces peso significativo en la legislatura, solo ligeramente por detrás de los colorados en número. Con los años, el PLRA había aumentado el número de afiliados en Buenos Aires y los numerosos simpatizantes se mostraron optimistas sobre las posibilidades de ganar la presidencia en las elecciones generales programadas para 2013. El Partido Colorado también había expandido su base de afiliados y su influencia entre asociaciones paraguayas en Argentina y había establecido relaciones más fuertes con políticos argentinos (Halpern, 2003).

L@s exiliad@s y las asociaciones de emigrantes, principalmente en Buenos Aires, tomaron entonces la iniciativa para asegurar la enmienda al Artículo 120 en ambas cámaras legislativas en 2010-11. De hecho, en septiembre de 2011, representantes de la diáspora paraguaya se reunieron en Buenos Aires para lanzar oficialmente la Coordinadora por el SI, un foro a favor de obtener el voto para los paraguayos residentes en el exterior. La participación en el evento, organizado en el icónico Club Deportivo Paraguayo, convocó un amplio espectro de organizaciones sociales y políticas; entre ellos la Asociación Paraguaya de Trabajadores en Argentina (APTRA), el Congreso Permanente de la Migración Paraguaya en Argentina (Copempara), la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), la Reunión Pastoral Paraguaya en Argentina (EPPA), la Federación de Paraguayos en Argentina (FEPARA), el Frente Guasu, el ANR, el PLRA, el Partido Comunista Paraguayo (PCP), el Partido Revolucionario Febrerista (PRF) y el Partido Tekojoja. El papel crucial de la diáspora en este proceso fue el resultado de años de activismo político, respaldado por los mecanismos legales de integración democrática y dinámica migratoria transnacional reconocidos en el Mercosur. Hasta que se aprobó la enmienda del Artículo 120 en octubre de 2011, Paraguay había negado los derechos electorales a los nacionales que residían en la diáspora, mientras que al mismo tiempo reconocía los derechos de los trabajadores migratorios de los países del Mercosur a participar en la vida pública en sus Estados de origen, de acuerdo con el Artículo 41 de la Convención Internacional.

En octubre de 2011, un referéndum en Paraguay modificó la Constitución de 1992 y aprobó la enmienda que reconocía el voto de los paraguayos en el extranjero. Cabe señalar que el

porcentaje de participación en ese referéndum fue bajo, con casi cuatro quintas partes de los votantes a favor del cambio. El voto por el sí fue decidido por los residentes paraguayos en el exterior, principalmente en la diáspora argentina. La baja participación, de solo el 12.5% de los votantes elegibles, fue sin embargo profundamente decepcionante. El ausentismo se atribuyó a factores como la escasa publicidad, un clima de desmovilización debido a la amenaza de un boicot diseminado por los operadores del transporte urbano, así como la apatía cívica. De manera similar, en elecciones posteriores como las elecciones generales de 2013, votaron solamente 21,981 ciudadan@s registrados en el extranjero, lo que representaba el 4,1% de los paraguayos residentes en la Argentina y solo el 0,86% del número total de votos emitidos (Misión, 2013, p. 38). Para las elecciones generales de abril de 2018, de los 800.000-1.000.000 de paraguayos en el exterior, solo 38.177 se habían registrado para votar y de ellos solo un 22 por ciento habían hecho efectivo el voto, contrastando con una participación del 42 por ciento de los paraguayos residentes en el territorio nacional. Mientras un 45 por ciento de los 586 paraguayos registrados en Brasil habían votado, solamente un 14,2 por ciento de los 28.830 ciudadanos registrados en la Argentina votaron. Ello plantea interrogantes sobre el compromiso efectivo de los paraguayos en la Diáspora para participar en el destino político de la tierra ancestral.

Más allá de las diferencias, en los cuatro casos considerados, la dispersión de exiliad@s, expatriad@s y migrantes, así como su retorno parcial, han comenzado a transformar la comprensión de la ciudadanía, la migración y la residencia, lanzando desafíos a la concepción que identificaba lo nacional con los confines del territorio estatal. La expansión de las conexiones transnacionales, la presencia de connacionales que poseen múltiples nacionalidades, así como el retorno o la permanencia de ciudadanos que se habían ido durante la dictadura, han redefinido en forma parcial los límites de la membresía política y la nacionalidad. Aun así, la residencia en el territorio nacional sigue siendo un elemento fundamental de ejercicio de la ciudadanía, aunque dentro de un modelo en cuya matriz el sentido de la nacionalidad no se liga ya únicamente con la residencia efectiva, algo evidente el contrastar las iniciativas adoptadas tras las transiciones con la percepción que se tenía hasta hace unas pocas décadas atrás en el Cono Sur.

Bibliografía

- AA.VV. (2011). *Perfil Migratorio de Uruguay 2011*. Buenos Aires: OIM.
- Aguirre, Anita (2012). Testimonio, en entrevista con Mario Sznajder, co-investigador, en Santiago de Chile, 9 de octubre.
- Ayala, M. (2020). Coordinaciones regionales humanitarias. Exiliados, religiosos y organismos de derechos humanos en la formación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1979-1982). *Páginas*, 12(29), Recuperado de: <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/403/517> DOI: <https://doi.org/10.35305/rp.v12i29.403>
- Ayala, M. y Mazzei, D. (2015). Presentación: Los exilios políticos del Cono Sur de América Latina: temas, enfoques y perspectivas. *Historia, Voces y Memoria*, 8, 5-12. Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/HVM/article/view/1659/1565> DOI: <https://doi.org/10.34096/hvm.n8.1659>
- Barañao, L. (2010). La vinculación científica como herramienta de desarrollo de nuestro país. *Experiencias y políticas relacionadas con la migración de científicos y tecnólogos en el Mercosur*, Buenos Aires: Raíces y UNESCO.
- Bastias Saavedra, M. (2013). *Sociedad civil en dictadura: relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile (1973-1993)*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- Bitrán, Eduardo (2010). Testimonio en entrevista con Mario Sznajder. Santiago, 31 de agosto.
- Carta (1992). "Carta de la Seccional Colorada," *Última Hora*, 13 de mayo, p. 8.
- Chilenos (2005). *Chilenos en el Exterior*. Santiago de Chile: DICOEX e INE.
- Dutrénit-Bielous, S. (2006). *El Uruguay del exilio*. Montevideo: Trilce.
- Eisenstadt, S. N. (1995). *Power, Trust and Meaning*. Chicago: University of Chicago Press.
- Franco, M. (2004). Testimoniar e informar: exilados argentinos en París. *Amerique Latine Histoire et Memoire. Les Cahiers ALHIM*, 8, Recuperado de: <https://journals.openedition.org/alhim/414?lang=en> DOI: <https://doi.org/10.4000/alhim.356>.
- Franco, M. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Green, J. N. (2003). Clergy, Exiles and Academics: Opposition to the Brazilian Military Dictatorship in the United States (1969-1974). *Latin American Politics and Society*, 45(1): 87-117. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2003.tb00233.x>
- Guest, I. (1990). *Behind the Disappearances*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Halpern, G. (2003). Exiliar a los exiliados. Acerca del derecho al voto de los paraguayos en el exterior. En L. Calderón Chelius (comp.). *Votar en la distancia*. México: Instituto Mora.
- Jensen, S. (2010). *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Jensen, S. (2016). Desafíos actuales de la historia de los exilios políticos en la Argentina. Diálogos con la historia reciente. *Migraciones y exilios*, 16: 79-106. Recuperado de: <http://www.aemic.org/wp-content/uploads/2017/11/Migraciones-y-Exilios-Numero-16.pdf>
- Jensen, S. y Lastra, M. S. (2015). El problema de las escalas en el campo de estudio de los exilios políticos argentinos recientes. *Avances del Cesor*, XII(12): 97-115. ISHIR/CONICET. Recuperado de: <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>.
- Lastra, M. S. (2016). *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de la Argentina y Uruguay (1983-1989)*. Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Lema, F. (2003). La construcción de la sociedad del conocimiento en América Latina. La Diáspora del conocimiento. *Revista de Estudios Avanzados IDEA*, 3(5): 1-25. Recuperado de: https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0.5&cluster=1549712591510591293
- Lowden, P. (1996). *Moral Opposition to Authoritarian Rule in Chile, 1973-1990*. Nueva York: St. Martin's Press.
- Markarian, V. (2006). *Idos y recién llegados. La izquierda revolucionaria uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos (1967-1984)*. México: Uribe y Ferrari.
- Misión (2013). *Misión de observación electoral de la Unión Europea en Paraguay, Elecciones Generales*, 21 April, Recuperado de: http://www.eucem.eu/files/pressreleases/other/informe-final-paraguay-2013_es.pdf
- Norambuena Carrasco, C. (2010). Exilio chileno: mujeres y novela testimonial. En J. Chaves Palacios (ed). *La larga memoria de la dictadura en Iberoamérica: Argentina, Chile y España*. Buenos Aires: Prometeo.
- Novick, S. (Dir.) (2007). *Sur-Norte, Estudios sobre la emigración reciente de argentinos*. Buenos Aires: UBA.
- Odone, H. et al. (2011). *Perfil Migratorio de Paraguay 2011*. Buenos Aires: OIM.
- Oszlak, O. (Coord.); Trombetta, A. y Asensio, D. (2003). *Evaluación del Programa Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECA)*. Buenos Aires: Secretaría de Políticas Universitarias.
- Parada, M. (2015). Reinvenções de si: o exílio como deslocamento e crítica. *Projeto História*, 53: 88-120. Recuperado de: <https://revistas.pucsp.br/index.php/revph/article/view/24072/18630>
- Pellegrino, A. (1996). *Informe sobre la migración internacional en Uruguay en el periodo 1950-1985*. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales.
- Rocha, J. (2018). *Solidariedade não tem fronteiras*. Livraria Expressão Popular.
- Roniger, L. (1997). Discursos globales e inserción local: El caso de los derechos humanos en el Cono Sur. *Cuadernos Americanos* (México), 66: 105-129. Recuperado de: <http://www.cialc.unam.mx/ca/ne/NE-66.pdf>
- Roniger, L. (2014). *Destierro y exilio en América Latina: Nuevos estudios y avances teóricos*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Roniger, L. (2017). 'Latinos' in Exile: Latin American Political Diasporas and their National and Transnational Struggle. En M. Overmyer-Velázquez and E. Sepúlveda (Eds.). *Global Latin@Americanos: Transoceanic Diasporas and Regional Migrations*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 231-254.
- Roniger, L.; Senkman, L.; Sosnowski, S. y Sznajder, M. (2021 [2018]). *Exilio, diáspora y retorno. Transformaciones e impactos culturales en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay*. Buenos Aires: EUDEBA [versión en inglés publicada por Oxford University Press, 2018].
- Schelotto Altez, M. (2020). Transición y solidaridad internacional. La creación del Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía y la Democracia en Paraguay (SIJADEP). *Páginas*, 12(29). Recuperado de: <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/414>. DOI: <https://doi.org/10.35305/rp.v12i29.414>
- Solimano, A. (2003). *Development cycles, political regimes and international migration: Argentina in the Twentieth century*. UN Economic Commission for Latin America and the Caribbean, enero de 2003.
- Sznajder, M. y Roniger, L. (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Viz Quadrato, S. (2011). *Caminhos cruzados*. Rio de Janeiro: Universidade Federal Fluminense.
- Weinstein, D. y Zakai, A. (2017). *Jewish Exiles and European Thought in the Shadow of the Third Reich*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Yankelevich, P. (Comp.) (2004). *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*. La Plata: Ediciones Al Margen.

Recepción: 07/05/2021
Evaluado: 11/07/2021
Versión Final: 22/08/2021



Historia Regional

Sección Historia. ISP N° 3
Villa Constitución, Argentina
ISSNe 2469-0732

<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>

ARTICULOS

La Sección **Artículos** está pensada para albergar trabajos de investigación, síntesis, interpretación, opinión y debates, etc., fundamentalmente sobre historia (en el más amplio de los sentidos) y didáctica de la historia, sin que ello desaliente la presencia de otras perspectivas particularmente interdisciplinarios o que desde otros enfoques disciplinares traten objetos y problemas comunes.

Marilina Truccone

Rodrigo Reyes Aliaga

Edgardo E. Ramírez Rivera

Hernán Venegas Delgado



El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)

Marilina del Valle Truccone^(*)

Resumen

El presente trabajo analiza las dinámicas de la relación Estado-sociedad civil durante el primer peronismo, a partir de la conflictividad social por el agua en La Rioja. La problematización adquiere especificidad para pensar la emergencia de nuevos derechos en el marco de la experiencia política del peronismo. Asumiendo que las interacciones sociales durante estos años fueron delimitando la escasez de agua como una conflictividad social y su acceso como una forma de recomposición en términos de justicia social. Desde el análisis de notas de la prensa riojana como de cartas escritas a autoridades estatales, se reconstruyen los sentidos sobre las demandas por el agua y su desigual distribución a través del ferrocarril y sobre las demandas por obra pública. Este trabajo constituye una contribución a las discusiones sobre la emergencia del peronismo en el interior del país, y específicamente, en la provincia de La Rioja. Por otro lado, este trabajo aporta una arista analítica al respecto de las dinámicas sobre lo comunitario, atravesadas por conflictividades sociales. Lo cual es una vía para complejizar los análisis sobre los mecanismos de democratización del bienestar durante los años peronistas.

Palabras clave: Córdoba; Primer peronismo; La Rioja; Conflictividad social; Agua.

First peronism in La Rioja. Rights, social conflictivity and (new) senses around demands for the water (1945-1951)

Abstract

The actual report analyzes the dynamics of the State-civil society relationship during the first Peronism, based on the social conflicts over the water in La Rioja. The problematization acquires specificity to think about the emergence of new rights in the framework of the political experience of the Peronism. Assuming that the social interactions during these years were delimiting the scarcity of water as a social conflictivity and its access as a form of recomposition in terms of social justice. From the analysis of notes from the Riojan press and written letters to state authorities, senses are reconstructed on the demands for water and its unequal distribution through the railroad and on the demands for public works. This paper constitutes a contribution to the discussions on the emergence of the Peronism in the interior of the country, and specifically, in the province of La Rioja. On the other hand, this work provides an analytical edge regarding the dynamics of the community, crossed by social conflicts. This is a way to complicate the analysis on the mechanisms of democratization of well-being during the Peronist years.

Key words: First peronism; La Rioja; Social conflictivity; Water.

^(*) Licenciada en Ciencias Políticas (Universidad Nacional de Villa María). Doctoranda en Ciencia Política (Universidad Nacional de Córdoba). Becaria Doctoral (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María (CONICET). Argentina. Email: maritruccone@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6199-1002>



“El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)”

El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)

Introducción

La emergencia del peronismo sin lugar a dudas, significó una nueva forma de pensar las relaciones socio-políticas en nuestro país. Una arista que gira en torno a esta experiencia política tiene que ver con un inusitado nivel de presencia estatal en diversos aspectos de la vida social. En general, puede apreciarse un Estado -definido en sus contornos por la presencia de su líder-, y una sociedad en constante cambio. A partir de la emergencia de nuevos derechos, surgieron dinámicas de representación como un proceso de democratización del bienestar, según Torre y Pastoriza (2004), referido a los mecanismos estatales desplegados a partir de la ampliación de la ciudadanía impulsada por el peronismo. Por lo cual, las vías del acceso al bienestar social tuvieron que ver con la redistribución de los ingresos y la expansión de los consumos; significando una verdadera transformación social impulsada por el Estado.

A partir del carácter disruptivo de nuevos derechos, se vuelve importante repensar la porosidad variable de la relación Estado y sociedad civil, en el establecimiento de una sociedad política peronista (Acha, 2004). Relación que puede matizarse sobre la intensidad en que efectivamente se dio ese traslado de la frontera desde la sociedad civil hacia esta sociedad política (Marcilese, 2009). Así, especificamos nuestra pesquisa en las interpelaciones de la sociedad civil hacia el Estado, en escenarios provinciales como La Rioja. Las cuales se encontraron atravesadas por diversas conflictividades que marcaron las interacciones entre actores y sus demandas hacia las administraciones peronistas, tanto a nivel provincial como nacional. De esta manera, cobran relevancia los análisis extra céntricos sobre el peronismo (Macor y Tcach, 2003), para rastrear la emergencia de formas de ciudadanía, en territorios donde no tuvo lugar un mercado desarrollo industrializador.

La problematización del agua puede rastrearse en trabajos centrados en el Estado peronista y en las implicancias en torno a su necesidad y a las formas políticas de estas conflictividades. Por su parte, Ortega (2016) especifica la gestión del recurso hídrico en Mendoza, a partir de la postura del Estado provincial. La novedad del estudio reside en que las decisiones alrededor de la problemática no se encuentran relacionadas a las soluciones de índole técnicas, sino con las cuestiones políticas propias de la política pública orientada a su solución. Así, hay una articulación entre las conflictividades por el agua, las decisiones estatales y los sectores productivos, representados en los bodegueros. Por lo tanto, se observa la relación entre las políticas públicas en torno a la irrigación y la alianza formada con el Centro de Bodegueros de Mendoza. Teniendo este último una importante presencia “(...) ya que, a través de las demás organizaciones con las que mantenía vinculaciones, fortificó sus reclamos convirtiéndolos en temas de interés general” (Ortega, 2016, p. 39).

Otro trabajo sobre la cuestión del agua durante el primer peronismo es el Vargas (2019) en Santiago del Estero. La autora afirma que la inestabilidad en cuanto a la disponibilidad del agua en la provincia fue generando una particular sensibilidad en torno al recurso hídrico. Desde allí, el trabajo avanza en el encuentro de las experiencias del problema del agua y del peronismo, analizando las transformaciones subjetivas en el imaginario provincial sobre estas demandas. Así, queda establecida la relación con el peronismo como una operación en la que el sujeto puede “(...) re-imaginarse en la provincia, viviendo, trabajando y resituándose de un nuevo modo en su territorio” (Vargas, 2019, p. 148). Siguiendo esta idea, para la autora, el Estado fue colocado en un nuevo lugar en el que los santiagueños pudieron esgrimir sus demandas. En tanto hubo un reconocimiento de una desigualdad; pero también esas demandas recrearon el horizonte de lo posible en la provincia.

Teniendo en cuenta nuestro escenario provincial, “Larga y trabajosa ha sido la marcha de La Rioja por obtener y aprovechar el agua” (Bravo Tedín, 1987, p. 5), en tanto la provincia presenta una escenificación angustiosa en los intentos de hacer frente a su escasez. Así, Bravo Tedín (1987) afirma que el peronismo supuso la posibilidad de encarar soluciones definitivas por el problema del agua. Haciendo hincapié en las gobernaciones de los Ingenieros Melis y

Zuleta, el historiador especifica esta etapa de gobernación peronista como la más prolífica al respecto de las gestiones en materia hídrica. Medidas que tuvieron que ver con la construcción de obras (diques, embalses, perforaciones de pozos y defensas); como también el despliegue del Plan de Activación Económica, les han valido el título a estas administraciones como los gobiernos hidráulicos. La delimitación de la conflictividad por el agua en nuestro caso provincial genera sentidos específicos sobre la vida comunitaria, por lo que nos preguntamos: ¿En qué términos se da la persistencia de la escasez de agua como una conflictividad social en La Rioja? ¿Qué articulaciones se aprecian en la delimitación de conflictividades para pensar el peronismo y la emergencia de nuevos derechos, en nuestro contexto provincial?

En relación a las demandas por el recurso hídrico y en la conformación del peronismo en la provincia, nuestro objetivo principal es problematizar los sentidos desplegados en las interpelaciones de la sociedad riojana al Estado peronista, en torno a la escasez de agua. Teniendo en cuenta las consideraciones sobre el alto grado de presencia estatal en las relaciones sociales, avanzamos en el supuesto de que las demandas generadas a partir de la escasez del agua en La Rioja dan cuenta de una nueva mirada al respecto de las interacciones de los ciudadanos, marcadas por un contenido conflictivo que le dio forma a la relación entre Estado y sociedad civil.

En una serie de notas de la prensa escrita riojana, como en cartas escritas a figuras gubernamentales rastreamos las demandas por la escasez de agua, en las cuales resaltan dos aspectos: el mecanismo de distribución de agua a través de los Ferrocarriles del Estado y las demandas por obra pública hídrica para la provincia¹. De esta manera, nos interesa avanzar sobre las condiciones particulares de la emergencia del peronismo riojano en relación a la consolidación de la justicia social en la provincia. En segundo término, analizar las formas de exclusión a partir de las demandas por los mecanismos de distribución del agua. Por último, es nuestro objetivo escrutar los petitorios por la necesidad de racionalización de la solución a la escasez de agua, a través de la obra pública.

En el presente trabajo realizaremos una lectura de trabajos que refieren a las discusiones sobre el peronismo en contextos extra céntricos y específicamente sobre la emergencia del peronismo en La Rioja. Luego, abordaremos el marco de problematizaciones sobre la distribución del agua a través de los ferrocarriles. En última instancia, nuestro análisis avanzará sobre las demandas por obra pública hídrica, teniendo en cuenta la discursividad del aprovechamiento integral del agua, enunciada por las administraciones provinciales peronistas.

El surgimiento del peronismo riojano

Más allá de las condiciones que a nivel nacional se dieron en la emergencia del peronismo, es interesante volver tras las huellas que llevaron a su consolidación en diversos espacios subnacionales y que, como el caso de La Rioja, han llevado a que ostente el título de la provincia más peronista. Esta cuestión se vio en la tradición de refrendar al peronismo en la posición de representante en el gobierno, permaneciendo sin alternancia partidaria (Bravo Tedín, 1995; Quevedo, 1991). De estas consideraciones, se observa la particular articulación del lazo social entre los sujetos y el peronismo en La Rioja, dado que la mayoría de la población riojana se relaciona personalmente con sus líderes y dirigentes, en un acceso fácil y continuo con quienes detentan cargos públicos (Álvarez Gómez, 2012).

Al respecto del surgimiento del peronismo en el interior del país, Macor y Tcach (2003) destacan que la emergencia y consolidación se encontró marcado por una doble diversidad: en primer lugar, por las diferencias con las modalidades de las zonas donde hubo una mayor densidad obrero-industrial y en segunda instancia, por las singularidades en el procesamiento local de las conflictividades sociales. Entonces, la hipótesis sugerida es que la constitución extracéntrica del peronismo se encontró atravesada por factores tradicionales que, en gran medida, fueron centrales en la configuración del peronismo originario; en tanto en las provincias la clase obrera era débil y el fenómeno inmigratorio casi nulo (Macor y Tcach, 2003).

¹ Los petitorios y cartas constituyen una fuente novedosa y significativa para analizar al peronismo y particularmente el surgimiento de nuevos derechos, en tanto se advierte en la escritura epistolar la vocación cívica de participar en la construcción de la Nueva Argentina (Acha, 2004; Elena, 2005).

“El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)”

A partir de estas observaciones, se anudan al análisis de los casos extracéntricos del peronismo otros actores tradicionales como la Iglesia Católica, el Ejército, caudillos conservadores como también fracciones de las élites provinciales. Todo ello refuerza la idea de los mecanismos por los cuales expresiones tradicionales abrazaron al peronismo como una forma de “(...) conciliarse con el ‘pueblo’, obtener nuevos espacios de poder y ofrecer una respuesta conservadora a la crisis político-ideológica de la época” (Macor y Tcach, 2003, p. 31). En estas afirmaciones, puede observarse una suerte de escenario previo que involucraba a actores sociales establecidos anteriores al peronismo y que persistían en sus prácticas políticas aún en el momento de su emergencia.

Ahora bien, más allá de los factores preexistentes a la conformación del peronismo en nuestro espacio provincial, Macor y Tcach aluden acerca de la particularidad que tuvo esta experiencia política en cada escenario provincial, en tanto esta particularidad devino de la capacidad de gestionar las conflictividades específicas de cada escenario. Esta idea constituye nuestro marco de indagación sobre el peronismo en La Rioja, para pensar sobre el lugar de la conflictividad social en la relación entre el Estado y los actores sociales.

Mirando de cerca la emergencia del peronismo en La Rioja, esta se encuentra relacionada a la presencia inusitada de la Secretaría de Trabajo y Previsión (STP) (Bravo Tedín, 1995). Al respecto, Bravo Tedín (1995) afirma que la STP tuvo una presencia casi obsesiva en la provincia, inaugurando la era social en La Rioja a través de la instrumentalización de mejoras sociales en la vida cotidiana de las personas. La Secretaría sostuvo el rol de la expansión de derechos social en torno a ver al peronismo y a los interventores como los solucionadores de problemas. De este modo, el autor resalta la intervención del Dr. Ocampo Giménez, que dejó una impronta insoslayable en el escenario riojano, como el primer articulador del peronismo en La Rioja y representante del bienestarismo social. El trabajo de la Intervención fue leído como la predominancia de escuchar las demandas del pueblo riojano y la búsqueda de soluciones, siendo ello el significado que se le imprimió a la justicia social. Entonces, para una sociedad en la que el radicalismo tuvo una fuerte presencia en la tradición política, la novedad del peronismo supuso que venía, en breves palabras, a resolver problemas.

Como continuación de estas reflexiones, Bravo Tedín (1995) alude que el preludio del peronismo en La Rioja se valió de aquellas herramientas que gobiernos anteriores no habían optado: escuchar, dialogar, hablar y convencer. El instrumento para la realización de todas estas acciones fue entonces, la Delegación Regional de la STP que, en la provincia, era lo mismo que decir Perón. De esta manera, la justicia social fue una piedra angular en el gobierno de la intervención, en tanto la justicia social se practicó en toda su amplitud. El autor analiza como una presencia obsesiva de la Secretaría de Trabajo y Previsión, mostrando y haciendo extensiva su presencia hacia el interior. Para el autor, una práctica que se volvería habitual, fue el despliegue de subdivisiones de la Secretaría de Trabajo y Previsión en diversos departamentos de la provincia.

Entonces, en la configuración del peronismo en La Rioja se puede advertir que la recepción de la discursividad de la justicia social se condensó en los términos de escuchar a un pueblo desoído y excluido. En esta imagen, se destaca la solvencia del peronismo de no solo compenetrarse, sino también de interrelacionarse con los problemas de la realidad. En este sentido, Bravo Tedín afirma que la justicia social no pudo haber tenido un lugar de mayor pregnancia que en La Rioja, aduciendo en primer lugar, una presencia importante de las diversas instituciones que se hacían eco de los principios justicialistas; y en segundo lugar, una pasividad de los actores sociales que vieron en el peronismo una forma de reivindicar su situación de exclusión.

Esta lectura apunta a condensar ciertas concepciones preexistentes sobre la adhesión de sectores sociales excluidos y el peronismo, que toman referencia en las matrices interpretativas que intentan explicar sobre la identificación de sectores sociales determinados con el peronismo. Reforzando así una vez más el autor, la lectura sobre un Estado activo que articuló nuevos mecanismos de reconocimiento social, frente a una sociedad dispuesta a recibir nuevos derechos.

En torno a repensar las significaciones sociales que el peronismo en La Rioja implicó, Álvarez Gómez (2012) retoma la idea de solucionadores de problemas, para repensar los diversos contenidos ópticos que fue tomando la justicia social a lo largo de la hegemonía peronista en La Rioja. De esta manera, los solucionadores de problemas se constituyeron como el nombre por el cual el peronismo se adentró en La Rioja, dando por ello una visión ampliada sobre la noción de justicia social. En este accionar, la autora reconoce que cuando se habla de solucionar problemas resulta como parte relevante del discurso peronista y que, a lo largo de los años, la justicia social fue tomando distintos contenidos y significados.

Con esta reflexión, hay un intento por matizar la acción bienestarista del peronismo en La Rioja. Sin dejar de poner el acento en la acción estatal en relación al despliegue de la justicia social, se intenta hacer pie en la especificidad de la articulación hegemónica del peronismo, en sintonía con la intervención en áreas donde el Estado era necesario en su presencia.

La autora prosigue así, acerca de la relación entre la discursividad de derechos del peronismo y los años de injusticia social:

El discurso peronista de la justicia social en La Rioja, significó resolver problemas que eran invisibles para los gobiernos anteriores, situaciones de la población que no eran tenidas en cuenta, así mismo como los sujetos que las vivían. Estos sujetos comienzan a ser escuchados y sus reclamos comienzan a convertirse en derechos. (Álvarez Gómez, 2012, p. 11)

En la idea de que había problemas que eran invisibles a gobiernos anteriores -los cuáles se referencian en la sucesión de gobiernos radicales que gobernaron a la provincia durante décadas-, se pone de manifiesto un movimiento en el escenario político riojano desde la emergencia del peronismo. Movimiento que, rastreamos en este trabajo, se desarrolló en dos frentes: en la toma desde el Estado de las formas de darle contenido a la justicia social y, por el otro, la relación casi directa entre Estado y la sociedad riojana. Así, el peronismo riojano “Solucionó los problemas de la gente, y ello formó parte de su ideología, de la justicia social. Desde el Estado, un Estado paternalista, se escuchaba a la gente y a partir del conocimiento de sus problemas se buscaba la solución” (Álvarez Gómez, 2012, p. 24).

Por lo tanto, sin descartar de su análisis la caracterización del Estado como un Estado paternalista, Álvarez Gómez aduce una relación intrincada entre las diversas demandas expresadas de un pueblo que históricamente había carecido de un lugar para hacerse escuchar, y una apelación discursiva desde la institucionalidad misma del Estado por hacer un lugar a esos reclamos que adquirieron formas diversas de inteligibilidad durante el peronismo. Por lo tanto, “En este contexto emergió la lógica de ‘solucionadores de problemas’ que estará relacionada con la justicia social y que irá tomando distintos contenidos ópticos a lo largo de la historia” (Álvarez Gómez, 2012, p. 79). De esto se desprende el un intento por complejizar las caracterizaciones paternalistas del peronismo en La Rioja, para acudir a la composición de una discursividad de impartir justicia social en el territorio riojano, que se encontraba en un atrasado social y económico de años.

De estas consideraciones, el peronismo en La Rioja estuvo caracterizado como un solucionador de problemas, a partir de la presencia intensiva de la STP y sus mecanismos para arbitrar soluciones (Bravo Tedín, 1995). De igual manera, en estas lecturas recabadas se habla sobre cómo el peronismo vino a definir las soluciones en los términos de justicia social, sin por ello ahondar en esos problemas; bajo nuestra mirada, sin ahondar en esas conflictividades que marcaron el día a día de esas personas. De aquí en más, la recuperación de conflictividades sociales en el escenario riojano constituye una manera de abordar las formas de pregnancia del peronismo en la provincia, como también en las dinámicas sociales marcadas por la emergencia de nuevos derechos. Particularmente, el problema del agua en La Rioja se constituye en una conflictividad social que es ineludible durante el primer peronismo.

La (desigual) distribución del agua a través del ferrocarril

“El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)”

La historia de nuestro país se encuentra ligada a la existencia del ferrocarril. La visión extendida de sus ramificaciones congregadas en el centro constituido por Buenos Aires y dirigidas hacia las diversas provincias del interior, es una imagen que traemos a colación en nuestro trabajo, teniendo en cuenta el rol de sostenimiento de las poblaciones del interior de la Argentina. El Ferrocarril General Belgrano es el más extenso de la red ferroviaria argentina, uniendo los puntos de la Estación Retiro en Buenos Aires, pasando por las provincias de la pampa húmeda y recorriendo el noroeste argentino hasta Jujuy. Además del transporte de cargas y pasajeros, los ferrocarriles ampliaban su rol a partir de los servicios sociales que proporcionaba.

Así, los trenes aguateros abastecían de agua a los poblados, como también se ocuparon de la realización de perforaciones y de la instalación de cisternas o tanques. La función social del ferrocarril se destaca en estas actividades complementarias, que además de regular las relaciones socio-económicas, generó mecanismos de solidaridad e integración regional a lo largo y ancho de todo el país. A partir de la década del '40 en el contexto de los inicios de la planificación estatal, se consolidó un interés en el desarrollo de infraestructura (Cena, 2005). De esto, se desprende la creación de la División de Servicio de Agua del Ferrocarril Belgrano, bajo la cual se planificaron los diversos puntos de bombeo de agua de los trenes aguateros en todo el país.

La distribución del agua a través de los trenes aguateros marcó las interacciones cotidianas de los pobladores, ya que supuso los mecanismos en que el Estado estaba presente en los poblados riojanos, como respuesta al problema del agua. A continuación, trazaremos una imagen sobre la distribución del agua, recuperando una serie de solicitadas publicadas en la prensa riojana. Desde Chañar, los vecinos escriben:

Motiva la consiguiente alarma unánime en Chañar (Dpto. Gral. Belgrano), el hecho de que se acentúa, día a día, la escasez de agua en esa localidad. En efecto: las represas se encuentran agotadas y resulta insuficiente el agua que suministraron en tanques, los FF.CC del Estado. (*La Rioja*, La escasez de agua en Chañar, se intensifica día a día, La Rioja, 26/09/1945)

La alocución prosigue, a instancias de la solicitud del aumento de los tanques de suministro de agua:

En consecuencia, Chañar atraviesa por un momento excepcionalmente grave en la actualidad urgiendo que la Intervención Federal intervenga con toda premura gestionando, por lo menos, ante los FF.CC. del Estado, el aumento de los tanques de agua que le suministra.

Toda demora aumentara la angustia de un importante núcleo de población del sur de La Rioja, que, carente de vertientes naturales y de benéficas precipitaciones pluviales, espera, con ansiedad, que las autoridades la pongan a cubierto de nuevas y sombrías zozobras. (*La Rioja*, La escasez de agua en Chañar, se intensifica día a día, La Rioja, 26/09/1945)

Así es que los vecinos avistan como insuficiente la distribución de agua por los ferrocarriles estatales, pidiendo la protección de las autoridades. Frente al problema grave de la sed, los trabajadores observan como necesaria la participación de la Intervención.

Por otra parte, desde Patquía, los pobladores le escriben al Interventor Federal Ocampo Giménez:

Los que suscriben, los vecinos de Estación Patquía, Dpto. Independencia, tienen el honor de dirigirse al Sr. Interventor Federal, solicitando quiera interesarse por la favorable solución de un viejo problema de esta zona: la dotación de agua desde los Mogotes, reiterando así el pedido que formulara la delegación de vecinos ante el gobierno de la Intervención en noviembre del año ppdo. (*La Rioja*, Ante la total

Marilina del Valle Truccone

carencia de agua vecinos de Patquía solicitan la canalización de “Los Mogotes”, La Rioja, 03/12/1945).

Los vecinos reclaman a la Intervención Provincial la solución de un viejo problema, que es la dotación de agua. Un viejo problema, una recurrencia problemática: la falta de agua. Así, la solicitud prosigue:

No dudamos que ha de ser de conocimiento de su gobierno, la importancia del manantial antes citado, que hace indiscutibles sus ventajas, así como el resultado de esta obra, que ha de dar impulso y progreso a un pueblo retrasado por tantos años y que vive esperanzado en las reiteradas promesas formuladas en los distintos periodos de gobierno.

No es posible, Sr. Interventor, que un caudal tan miserable como el de “Los Mogotes” no sea aprovechado en mejor forma, más en nuestra provincia donde tanto escasea el agua y mientras allí no se la aprovecha hay un pueblo que se muere de sed: Patquía. (*La Rioja*, Ante la total carencia de agua vecinos de Patquía solicitan la canalización de “Los Mogotes”, La Rioja, 03/12/1945).

En este extracto, se evidencia una notoria y urgente problemática: Patquía se muere de sed. Entreviendo que la única oportunidad para disponer de agua es la canalización del manantial, en este petitorio se pone a consideración la falta de adecuación a las formas de distribución del agua. Detallándose en palabras la desesperación por la sed:

La falta de este elemento hace insostenible la vida en este pueblo, donde conseguir una bordalesa con agua, sobre todo en verano, es poco menos que una proeza, teniendo que treparse a los trenes en maniobras, cuando no pelearse con el vecino, para lograr la colocación en el pico público. Bastan estas consideraciones para dar una idea al Sr. Interventor de que la realización de esta obra se hace impostergable y de solución inmediata ya que de ella depende el bienestar general y el progreso de este vecindario. (*La Rioja*, Ante la total carencia de agua vecinos de Patquía solicitan la canalización de “Los Mogotes”, La Rioja, 03/12/1945)

De este modo, la falta del agua desencadena formas de (des)organización en la distribución del recurso disponible en los tanques. La proeza por recolectar agua se hace evidente en la vivencia de estos vecinos, una constante sucesión de penurias por conseguir agua para beber. En otra nota se detalla en forma particular las luchas para conseguir agua de los vagones del ferrocarril:

Se hace notar que anualmente el ferrocarril provee a la población de Patquía de dos tanques por semana, cantidad insuficiente si se tiene en cuenta que el líquido es consumido por cerca de 900 personas y que no hay otra fuente de provisión de agua para beber, pues la que se obtiene de las perforaciones no es recomendable por ser demasiado salada. Recalcan, además, que hay días en que los habitantes no disponen de un jarro de agua registrándose casos en que los hombres tienen que hacer abandono de sus trabajos rurales, las mujeres de sus quehaceres domésticos, los niños de la escuela, para invadir los trenes en procura de agua, oportunidad en que se producen escenas de hondo dramatismo, si se tiene en cuenta que se registran verdaderas batallas campales para conseguir un balde o un tarro de agua. Este es en síntesis el drama que vive una población del sur de la provincia que carece de agua.

Es urgente que las autoridades se aboquen al estudio de este problema gestionando antes los Ferrocarriles del Estado la dotación de seis tanques semanales, por lo menos, durante la época estival. En una forma se vendría a solucionar siquiera transitoriamente la apremiante situación que apuntamos. (*La Rioja*, La falta de

“El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)”

agua para beber inquieta a los pobladores de Los Llanos. El caso de Patquía, La Rioja, 27/09/1946)

La lucha entre vecinos por conseguir agua se observa como una condena a los habitantes de la localidad. La distribución de agua a través de los ferrocarriles se configura como un paliativo, en tanto los infructuosos intentos por conseguir agua, no son más que sucesivas crisis que los habitantes de los llanos van atravesando.

En esta recopilación observamos la necesidad de presencia del Estado en la resolución del conflicto por el agua. Teniendo en cuenta que estas notas se ubican en los años formativos del peronismo², se puede observar una redefinición sobre los alcances de injerencia del Estado y los modos en que fue tomando parte del conflicto social (James, 2006). De esta manera, se puede sintetizar que la presencia del Estado a través de sus ferrocarriles no alcanza para paliar la angustia que se vive en La Rioja. Como señala la nota que retomamos a continuación, esta situación de escasez es uno de los más serios problemas del norte argentino y que se extiende en el tiempo:

Uno de los más serios problemas que deben enfrentar los habitantes de ciertas provincias del norte argentino es el relacionado con la falta o escasez de agua, aspecto éste que ha sido profundamente debatido por la prensa del país, buscando la solución correspondiente por parte de las autoridades nacionales y la de los propios Estados afectados.

La cuestión que nos ocupa no es de ahora, desde que su origen se remonta a muchos años atrás, sin que en ningún momento se le hubiera dado condigna solución, tal como fuese anhelada por los interesados y de conformidad a la obra social que todo gobierno debe desarrollar en procura del mayor bienestar de todos los habitantes.

Lugares hubo en que la desesperación de los pobladores ante la falta de tan preciado elemento les llevo a procedimientos de fuerza, como aquellos de detener los trenes que arrastraban vagones tanques para suministro de las locomotoras, para apropiarse del mismo, a efecto de cumplir sus propias necesidades. Es de imaginarse la angustiosa situación a que se encuentran abocados esos pobladores, para justificar la razón que les asiste en adoptar procedimientos de esa naturaleza que, por más drásticos que se los considere, son los que corresponde en una emergencia como la mencionada. (*La Rioja, La falta de agua en el norte, La Rioja, 24/02/1947*)

La falta de agua se operativiza en el derecho a su acceso, una forma de bienestar para los habitantes del norte. Ante tal situación de desesperación y angustia, el asalto a los vagones aguateros no deja de ser una solución viable ante tal estado de “injusticia”. A partir de esta contextualización, resulta interesante repensar las demandas por la distribución del agua, en relación a la presencia de este nuevo Estado que el peronismo vino a inaugurar.

La nota continúa:

Dentro de las grandes concepciones que figuran en el plan de obras a llevarse a cabo dentro de las especificaciones del plan quinquenal, figuran las que se refieren a la ejecución de obras encaminadas a resolver definitivamente una de las situaciones angustiosas de sectores importantes de población del interior del país, como resulta la enunciada. (*La Rioja, La falta de agua en el norte, La Rioja, 24/02/1947*)

² Previa a esta etapa, el gobernador radical De la Fuente envió a través de los legisladores nacionales iniciativas sobre el problema del agua, como “Autorizar la canalización de las corrientes de agua de los ríos Amarillo y Negro en Chilecito; construcción de represas en los llanos; construcción de obras de riego en Chamental; provisión de agua a Patquía; canalización para el agua del dique Anzulón; construcción y reparación de tomas en Pelagio B. Luna (Castro Barros)” (Bravo Tedín, 1987: 30). En suma, teniendo en cuenta la sequía del año '43, Farrell a través de la Administración Nacional del Agua puso en marcha un plan de provisión de agua potable, a través de la instalación de surtidores públicos en la provincia (Bravo Tedín, 1987).

Marilina del Valle Truccone

En estas imágenes trazadas, quedaron visibilizadas las formas de distribución del agua y su relación con los pedidos a los gobiernos tanto nacionales como provinciales. Esta relación incipiente avistada entre agua, sujetos y peronismo, se vuelve una dimensión para pensar los sentidos desplegados en torno a la sed de La Rioja profunda.

De este modo, indagamos en una doble exclusión con la que estos riojanos del interior profundo conviven³. A continuación, recuperamos una carta dirigida al Dr. Miguel Revestido, Gerente General de los Ferrocarriles Gral. Belgrano:

Los que suscriben, autoridades escolares nacionales y provinciales; policiales y municipales, vecinos de Est. Patquía (Pcia. de La Rioja), tienen el agrado de dirigirse a Ud. para llevar a su conocimiento la situación angustiosa porque está atravesando este vecindario (compuesto por más de ochocientos habitantes, con Escuela Nacional y Complementaria Provincial con más de doscientos niños, por la escasa provisión de agua que se hace en vagones-tanques desde La Rioja o Nonogasta.

Días hay en que no hay agua para beber y los pobladores tienen que corretear los trenes para conseguirse un balde de agua; los niños no pueden hacerse la higiene y tampoco la escuela puede cumplir con ella, creando una situación desesperante, que se agrava con la época de fuertes calores que se están registrando. (*La Rioja*, El pueblo de Patquía clama por agua, La Rioja, 26/11/1951).

Con los diversos actores de la autoridad pública, los vecinos resaltan la situación angustiosa: los niños no tienen agua para beber. Son casi doscientos niños que se quedan sin agua y sin higienizarse. El conflicto se particulariza en los niños que no tienen agua para vivir. En un pequeño renglón, se retratan las dinámicas a las cuales los pobladores tienen que someterse para conseguir un poco de agua.

La forma en que el Estado llega a Patquía supone una nueva interferencia en la adquisición de nuevos derechos. La doble frontera de exclusión se retrata en los niños que no tienen agua ni para higienizarse. En este petitorio, la configuración del conflicto en relación a esos niños que no son privilegiados, aún a instancias de consolidación del gobierno peronista. Acerca de cómo se vive la falta de agua en la zona de los llanos, se puede observar que, son estas comunidades de los llanos que viven el desplazamiento por estar en el interior del interior, la falta de agua. Por otro lado, recuperamos una carta dirigida al gobernador Ing. Juan Melis, en la cual leemos:

El pueblo de Punta de Los Llanos tiene el alto honor de dirigirse a S. E. el gobernador de la Provincia a fin de solicitar se provea a este pueblo de un molino a emplazarse en la perforación de 52 m. de profundidad, realizada el año ppdo., dado que, puesta a prueba ante la fiscalización del pueblo, rindió abundante agua durante 8 horas consecutivas, suspendiéndose entonces la prueba por rotura de una pieza de la maquinaria perforadora.

Señor Gobernador, sabido es que el clima de La Rioja en verano es aplastante. En los Llanos la seca trae secuelas de suelo calcinado y polvoriento, con sus tormentas de tierra con la falta de carne, de verduras y de leche, tiene además un agregado trágico: la falta de agua para beber. No se trata ya de lavar o de regar o de higienizarse, se trata de apagar la sed desesperante, que los calores insoportables agudizan. (*El Zonda*, Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos, La Rioja, 09/01/53).

Quienes escriben, emiten un pedido que adquiere un carácter angustiante y trágico: la falta de agua para tomar, la necesidad de apagar la sed desesperante en la que se encuentran sumidos. La desesperación toma forma en la escasez del agua para beber. Entonces, el

³ La idea sobre la doble frontera de exclusión proviene de las reflexiones acerca de la constitución de fronteras antagónicas que dividen al espacio comunitario en dos, a partir de un antagonismo irreductible en la sociedad. En esta dirección, el límite constitutivo a toda identificación posible deviene en una división en los términos de un ellos y un nosotros (Laclau y Mouffe, 1987).

“El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)”

derecho al agua se delimita en lo más básico, en el consumo para la supervivencia. Se genera un espacio insalvable que es preciso destacar: un espacio entre aquellos que poseen agua para tomar, de los que no. Más adelante se desarrolla el nudo de la conflictividad:

Acosado por la sed, el pueblo enloquecido asalta los trenes nocturnos que arrastran tanques con el precioso líquido. En horas de la madrugada, la estación del ferrocarril ofrece un espectáculo dantesco, figuras infantiles se mueven en lo alto de los tanques mientras el tren efectúa maniobras, una viejecita casi invalida agobiada por el peso de los años, de las enfermedades y de las penurias hace rodar penosamente una bordalesa hasta el tren para regresar después de varias horas de inútil espera, con el tacho vacío y la desesperación retratada en el rostro. Y cuando, por fin, ha llegado un tanque de agua allí junto a la máquina que esperaban los muchachos, olvidados del peligro se traban en lucha para conservar un primer puesto, temerosos de que el agua se acabe antes de que puedan obtener su parte. El agua que trae el ferrocarril es nuestra última esperanza, claramente defraudada. Pues la represa del Estado clausurada por desperfectos, no llega actualmente, el fin para el que fuera creada. (*El Zonda*, Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos, La Rioja, 09/01/53).

En esta intervención escrita identificamos ciertos anudamientos del conflicto por la escasez de agua. Por un lado, la carta expresa la necesidad del acceso al agua para beber, en relación a los derechos vulnerados de los niños y los ancianos. Despertándose de manera imperceptible, el sentido de los derechos en torno a la niñez y a la ancianidad, lo cual lleva a una lectura sobre la ampliación de la esfera de representación social del peronismo. La articulación del derecho a tener agua exige de nuevo repensar cómo los privilegiados de la Nueva Argentina, niños y ancianos, componen ese orden riojano. Este lugar de privilegio se matiza en el acceso a nuevos derechos, expresados en diversas leyes.

En el caso de los niños, se delimita el derecho a la educación a través del otorgamiento de becas a estudiantes, el impulso a actividades deportivas y a los espacios de recreación, como la construcción de parques infantiles en las ciudades de La Rioja y Chilecito (Bravo Tedín, 2000). En relación a los ancianos, es importante el lugar que ocupó el bienestar relacionado a la previsión social, ya que “En extraordinarias, el 26 de enero de 1950 se crea la Caja de Previsión Social de la provincia” (Bravo Tedín, 2000, p. 76). Siendo esta medida la solución a una gran deuda que acarrea la provincia con sus trabajadores y jubilados. Volviendo al retrato que nos acerca el petitorio, en la desesperación de los más vulnerados, los ancianos y niños de Punta de los Llanos siguen tensionando el lugar que como privilegiados tienen en la Argentina peronista. Por otra parte, el funcionamiento de los puntos de irrigación para acercar agua a través de trenes, es una respuesta que no termina de satisfacer la demanda por agua. Advertimos que esta forma de distribución genera una nueva división social entre los pobladores. Es decir, entre aquellos más fuertes que sacan mejor provecho de aquella situación. Situación en la cual el temor a la falta de agua, abre paso a la discrecionalidad con la que se manejan los pobladores de Los Llanos al momento de aprovisionarse del mencionado recurso.

Este escenario que se describe en la carta se torna más desesperante aún, en tanto la imposibilidad de disponer de alimentos es un hecho que queda relegado a un segundo plano. Esa lectura se traduce en la lucha por la subsistencia, como se señala en el siguiente extracto:

Señor Gobernador, si la vida es dura, la lucha por la subsistencia, en Punta de los Llanos, se vuelve titánica. Ya no se trata de progresar, se trata solamente de seguir viviendo. Cuando se iniciaron los trabajos para efectuar un pozo en marcha de agua, el pueblo en masa siguió paso a paso la tarea, con la esperanza acumulándose en los ojos. Cuando surgió el primer chorro, de agua salada, si pero agua al fin, fue como si su frescura nos hubiera refrescado el alma. Y cuando la obra se paralizó, volvimos a caer en el desaliento pensando que, al fin, no están desencaminados, los que en otras partes, nos miran con un poco de conmiseración. (*El Zonda*, Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos, La Rioja, 09/01/53).

Frente a la desesperación por la obra de perforación paralizada, se edifica una significación colectiva del conflicto, depositando la esperanza en el Estado y en sus mecanismos de dirimir este conflicto social. Así, la escasez de agua deja de ser una circunstancia de la provincia, sino más bien, se constituye en una “injusticia” que se perpetúa en el tiempo.

En estas intervenciones se observa que se replica el límite de exclusión. En primer lugar, en relación al par Capital-interior que define a La Rioja en el interior de la Argentina. Por lo tanto, se dimensiona el conflicto por la persistente exclusión de las provincias del interior al acceso de los derechos de la Nueva Argentina. De manera sucesiva, el límite de la injusticia se vuelve a conformar dentro del escenario riojano, entre los habitantes del interior profundo de La Rioja. Dentro del orden de exclusión articulado en el límite que marca La Rioja como provincia del interior, hay dentro de ese interior, otra demarcación antagónica. Es decir, emerge un nuevo límite en relación a quienes efectivamente pueden conseguir agua de los ferrocarriles, de quienes no. En la distribución del agua, sigue replicándose un orden desigual: dentro de sus posibilidades, los más jóvenes y fuertes logran conseguir el preciado líquido.

En la significación colectiva por la conflictividad del agua, la garantía de la justicia social se encuentra mediada por el Estado, a través de la obra pública. Por lo que la recomposición de esa doble frontera de exclusión de los más vulnerados, es tarea del Estado y de su presencia en cada rincón del país.

Las demandas por obra pública hídrica

Las demandas por la distribución del agua se relacionan con las de obra pública hídrica. Como señalamos, las administraciones provinciales peronistas se caracterizaron por una constante intención de analizar y solucionar de manera integral, el problema del agua (Bravo Tedín, 1987). En consonancia con esto, la delimitación del Plan de Activación Económica en 1949 supuso la implementación de las obras planificadas en el Primer Plan Quinquenal en la provincia en tanto “(...) en este periodo abundaron las leyes sobre canalizaciones, defensas en ríos, pozos, represas como lo muestra –entre otras- la ley N° 1239 de riego” (Bravo Tedín, 2000, p. 75).

Es interesante repensar la implementación de las obras del Plan Quinquenal en La Rioja, a través de la articulación del Plan de Activación Económica como una forma de paliar la crisis que tuvo lugar desde 1948, caracterizada por el estancamiento económico. A través del Plan se organizó la restauración de la economía riojana, destacándose el plan de obras hídricas basado en el aumento de las represas, las defensas para control del agua de lluvias, perforaciones de pozos de agua, construcción de represas para almacenar agua de desagües pluviales y también el mantenimiento de las represas ya existentes para mejorar su capacidad de almacenamiento (Bravo Tedín, 1987). Así, en las fuentes trabajadas sobresalen dos ejes desde los cuales anclamos nuestro análisis: la necesidad de racionalizar el agua y por el otro, la necesidad de obras pública. En primer término, recuperamos una nota del diario *El Zonda*, donde se hace referencia al agua que se desperdicia:

Cada vez que llueve en forma regular en nuestra ciudad se puede apreciar en nuestras calles el paso de una enorme cantidad de agua que siguiendo la pendiente pronunciada de las mismas corre hacia el Este, para ir a insumirse allá en la extensa campiña lejana en los guadales próximos.

Al mirarla pasar muchas veces hemos pensado que esa enorme cantidad de agua podría ser almacenada por medio de una represa de contención en forma de media luna y aprovechando el declive del terreno, serviría para el riego de muchas hectáreas a pocos kilómetros de nuestra ciudad... (*El Zonda*, Agua que se desperdicia, La Rioja, 01/02/1949).

La misma nota continúa:

“El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)”

El agua pasa a nuestro lado y la miramos con tristeza, para al poco tiempo oír decir que La Rioja carece del líquido elemento y que nadie quiere dedicarse a cultivos en sus tierras porque carece de agua.

De lo que se carece en nuestro medio es de visión para aprovechar las riquezas que el Todopoderoso nos brinda, sin que nos molestemos en hacer algo para usuarios en provecho de la colectividad.

Es de desear que para las actuales autoridades de nuestra provincia no pasen desapercibidas como verdaderas avalanchas de líquido elemento ¡tan necesario! En nuestro medio y encaren la obra que realice la contención de las mismas para su aprovechamiento en beneficio de todos y nuestro engrandecimiento material. (*El Zonda*, Agua que se desperdicia, La Rioja, 01/02/1949).

En la nota queda demostrada la preocupación y la necesidad de aprovechar el agua de lluvia. El agua de lluvia se singulariza en la apremiante necesidad de tener obras públicas para contar con esa agua. El agua que pasa y nada se puede hacer, es un hecho que articula la necesidad de los riojanos en la escasez por el agua. Por otro lado, retomamos una nota del diario *El Zonda*, sobre la necesidad urgente de represas:

Aunque las autoridades, ante la evidente gravedad del problema, adoptaron las providencias para conjurar situaciones doblemente dramáticas, motivadas por la falta de agua, aún el problema carece de solución definitiva.

Y a todo eso, las represas del Estado no están todavía construidas. Nos hemos informado a propósito, que en las inmediaciones de Chañar, jurisdicción del departamento de Belgrano, hace ya más de dos años, que se está en la tarea atinente a su construcción. Y los trabajos se ejecutan con tanta lentitud que no es aventurado presumir que la represa estará terminada de construir entre varios años, con la consiguiente desazón de los moradores de esa localidad y numerosos “puestos” adyacentes, pudiéndose estimar que ese verdadero embalse de agua, dado que no está terminado, no puede, a pesar de la extrema necesidad reinante, satisfacer los requerimientos de agua, pues hasta este momento los FF.CC. del Estado proveen a Chañar de agua en tanques semanales.

Insistimos, una vez más, en cuenta de lo que expresamos, que se debieran arbitrar los recaudos tendientes a que se dé urgente término a la construcción de represas en La Rioja. (*El Zonda*, La construcción de represas por el Estado, La Rioja, 23/01/1949).

En estas oraciones se deja evidenciada la consolidación del conflicto por el agua, bajo una gravedad trasladada en el tiempo. Y las represas aún no construidas se constituyen en un grito cansado y frustrado, que se repetirá sucesivamente.

Aquí nos detenemos, específicamente sobre la obra de diques, en tanto fue desplegada por parte de los gobiernos provinciales una discursividad acerca de la solución integral del agua. Sobre la construcción de diques, recuperamos una nota que trae a colación las medidas llevadas a cabo:

El aprovechamiento integral del caudal de los ríos argentinos, como fuente inagotable de energía y factor de mejoramiento en las condiciones de explotación de las riquezas naturales, ha sido encarada por el gobierno de la Revolución al adoptar una política de grandes realizaciones y a la cual ha dado en llamarse acertadamente, la “Política de los Diques”.

La construcción de grandes represas, que constituyen en sí mismas, verdaderos alardes técnicos ya sea para obtener energía eléctrica o mejorar las condiciones del riego en vastas regiones dedicadas a la producción agrícola o a la explotación ganadera, constituye uno de los principales fundamentos sobre los cuales descansa la ejecución del Plan Quinquenal como factor del progreso y prosperidad social y económica. (*El Zonda*, Los diques como factor de progreso, La Rioja, 04/02/1949).

Marilina del Valle Truccone

Como se registra en la nota, el desarrollo del Plan Quinquenal evidencia el accionar de la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, en la consecución de una vasta planificación de obras de diques. Al respecto de la solución integral propugnada por las gobernaciones peronistas riojanas, resalta en la nota el factor de mejoramiento que la “política de diques” supuso para el desarrollo productivo de La Rioja, como provincia del norte del país. De esta manera, en la noción de “solución integral” enmarcamos las especificidades del caso riojano por el agua.

A continuación, recuperamos una serie de demandas escritas, tanto en la prensa riojana como en cartas de la campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita”, para adentrarnos en las especificaciones sobre las demandas de obras hídricas. En una carta del diario *El Zonda* se realiza un petitorio por parte de José Valdéz:

Una represa con capacidad para reunir la mayor parte de las aguas habrá que planear porque estamos en condiciones de no desperdiciar ninguna probabilidad ni posibilidad de tan codiciado y preciado líquido.

Tengo entendido que obra de mala naturaleza, no hay necesidad de emplear ni lamentar con toda amplitud por cuanto en cada lluvia intensa se pierden millones de metros cúbicos de agua. (*El Zonda*, ¡Por favor! Una represa, La Rioja, 13/04/1951).

La demanda adquiere especificidad en torno a la situación de la zona rural, y por tanto, el aprovechamiento del agua de lluvia frente a la escasa disponibilidad de agua, se concentra en la racionalización de la obra pública. Asimismo, el pedido se ampara en torno a que los gobernantes tienen que velar por los intereses de su pueblo y que, en todo caso, su accionar debe encontrarse guiado por los beneficios a la colectividad de la comunidad, imprimiendo ahí esta creencia de resguardo último de bienestarismo social que le pertenece al Estado. Por ello recuperamos este extracto:

Los gobernantes que velan por el mejoramiento y el bienestar de sus pueblos deben medir y calcular mejor los beneficios que tal obra si es factible puede reportar a la colectividad. Por de pronto, yo nada más me hago eco de numerosas ideas, opiniones y comentarios captados en diversos sectores de opinión pública. (*El Zonda*, ¡Por favor! Una represa, La Rioja, 13/04/1951).

El final del pedido es sugestivo, en tanto quien escribe resguarda su demanda en lo que se constituye en la opinión pública, trasladando así su petitorio como el pedido colectivo de una sociedad. En el pedido suplicante por una represa, se condensan los sentidos compartidos por la sociedad riojana para la solución al problema del agua.

Avanzando en otras intervenciones, una riojana en Capital Federal, le expresa a Perón en una carta escrita en diciembre de 1951 en el marco de la campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita”, un pedido de construcción de un dique para su lugar de origen. Dice la carta:

Con el mayor respeto me dirijo a vuestra exelencia formulándole un pedido si es que ello fuera posible de acuerdo a los estudios y economía de la Nación. Si podría figurar en el Plan Quinquenal una gran obra costosa por cierto, es un Dique que es de suma necesidad en el Departamento Pelagio B. Luna Pcia. La Rioja, donde muchas veces no se encuentra agua serca en donde estamos muy distantes para tomar, son lugares muy hermosos para cultivar toda clase de sereales cuando llega a llover, pero la mayoría de los años los ha pasado ver mover sus esperanzas porque no hay agua y todo su trabajo su semilla que con numeroso sacrificio recurrir para sembrar mueren con la sequia. De ai los trabajadores se ven decepcionados y abandonan sus hogares para caer aca a buscar un pedazo de pan para sus hijos, y eso hay que evitar que la vida no sea tan dura en estos campos de Dios. (AGN, ST, Leg. 332, Inic. 14369).

“El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)”

Quien escribe, genera una imagen de la ruta de vida del riojano: los esfuerzos por producir sembradíos aumentan a medida que aumenta la sequía; y a su vez, la imposibilidad de producir en los campos es la causa de la migración de riojanos hacia un lugar mejor. El conflicto por el agua desencadena otros efectos, como la imposibilidad de vivir en el lugar de nacimiento.

Atravesando el texto, la desesperanza por la falta de agua genera un pedido de mínima humanidad para los riojanos del departamento de Pelagio B. Luna. El conflicto por el agua se compone en la falta de la dignidad humana, que podemos leer en el siguiente extracto:

Por eso le pido exelencia que tome en cuenta mis palabras que e nacido y crecido en esos lugares donde hasta los niños mueren igual que las plantas por falta de agua de ignición muchas veces. Aun soy una mujer muy joven pero me siento con muchas inquietudes me siento muy Peronista al pedir lo que no a de los resabios para hacer sino para la humanidad. (AGN, ST, Leg. 332, Inic. 14369).

La justificación, como una riojana que tuvo que migrar a la Capital del país, se vuelve una voz con la suficiente legitimidad para describir la situación de angustia extrema, en la que niños y plantas mueren por igual. La carta emerge como una denuncia, urgente y desesperada, para recuperar la humanidad y dignidad de estos habitantes.

En la carta vemos enlazado el conflicto expresado por la obra hídrica y el pedido a Perón -en tanto que, para la autora de la carta, el gobierno hace de los resabios de la sociedad, parte de la humanidad- para que recuerde a aquellos olvidados de Pelagio B. Luna. En la situación de migrante y peronista, la mujer en la carta relaciona el bienestar social del justicialismo con la posibilidad de rearticular los resabios de la sociedad riojana, en el universo de la dignidad humana. De esta manera, el pedido de un dique supone el momento de la recomposición social para estos habitantes.

En otra carta enviada por mujeres de Chuquis, departamento Castro Barros, le escriben a Perón por varias obras públicas referentes a la disponibilidad de agua. Con fecha de diciembre del '51, estas mujeres le escriben a Perón poniendo a consideración las demandas de esta localidad del norte de La Rioja:

Hacen muchos años se construyeron en este pueblo obras de irrigación a fin de facilitar la distribución del caudal de agua para regadío. Tales obras por la acción destructora del tiempo, han sufrido considerables daños que hacen casi imposible su uso, y a pesar de que se gestionó repetidas veces su reparación, hasta el presente no ha podido conseguirse nada.

En consecuencia, y por la disminución y pérdida del caudal de agua que sirve a la población, se ha producido también una disminución de la extensión cultivada y una desmoralización de los pobladores que han emigrado en gran cantidad a otros lugares. Frente a tales hechos, e interpretando los anhelos del pueblo, recurrimos a Ud. a fin de solicitarle que poniendo su acostumbrado interés en la solución de los problemas que afectan al país, y teniendo en cuenta que es este el 3er petitorio que elevamos al Ministerio de Obras Públicas, se interese ante este a fin de que por intermedio de la Dirección de Irrigación se proceda a efectuar las obras que a continuación enumeramos y que son de gran importancia para nosotros, pues nuestro suelo es muy rico para los cultivos, y la construcción de los canales laterales conduciría el agua necesaria para regar las viñas. En la actualidad el agua escasea, como lo expresamos anteriormente por la falta de los canales, pero en realidad el pueblo se halla ubicado al pie de un cerro del que constantemente y en distintos lugares, brota abundante agua. (AGN, ST, Leg. 368, Inic. 14403)

En este pedido, se enlaza la pérdida de capacidad productiva con la inexistencia de las obras prometidas. Años tras años, relatan estas mujeres, la falta de obra pública prometida fue contribuyendo al desgaste productivo de la región. Resultando la ampliación del horizonte de subsistencia de sus habitantes en la migración. Además, en este despliegue de argumentos, es interesante observar que son estas mujeres las que interpretan los anhelos de su pueblo,

Marilina del Valle Truccone

escribiéndole a Perón. Escribiendo e instando a que se realicen estas obras. En tanto que el agua brota y corre por la tierra riojana, pero no se puede detener; sino a través de las obras solicitadas.

En esta instancia, la obra pública es imaginada de formas diversas a partir de la existencia del recurso, pero de la imposibilidad de hacerse con el mismo. Entonces, se abre un panorama de sentidos en el cual la obra pública es un paso fundamental para pensar la disponibilidad de agua. Hacia el final de la carta, estas mujeres recuperan su condición como tales, para ejercer una forma de presión hacia la construcción de estas obras:

Como fieles peronistas que somos, y como premio a tantos hijos que hemos dado y damos a esta Nueva Argentina que Ud ha sabido darnos, esperamos que nuestros deseos se vean por fin materializados, aprovechando la oportunidad para presentarle nuestros más respetuosos saludos y rogar para que el Señor derrame sus bendiciones sobre Ud y su dignísima esposa. (AGN, ST, Leg. 368, Inic. 14403).

La relación entre peronistas y mujeres se enuncia desde el primer momento, pero aquí se especifica en relación al pedido de obra pública con su capacidad de dar hijos. Hay un momento de reconciliación entre las mujeres peronistas como sujetos desplazados y la obra pública en torno al agua. Por lo que ronda la idea de que estas mujeres “paren” a esta Nueva Argentina. En esto, el petitorio no solo se construye a partir del reclamo del acceso al bienestar, sino además que se observa el reclamo por un lugar que estas mujeres creen merecer (Barros et. Al., 2016). Por último, recuperamos una carta escrita en diciembre de 1951, por las autoridades del Gremio Obrero de Schaqui, de la zona de los Llanos. La solicitud se basa en la canalización del sistema de riego, como mostramos a continuación:

Al hacerle llegar a sus conocimientos de la situación desesperada por la que atravesaba este pueblo distrito Schaqui con mas de mil docientos habitantes y con una amplia zona de agricultura que castigados por una seca que hace barios años, se ha perdido gran parte de su agricultura y amenaza perderse mas. Pedimos para su segundo plan quinquenal la canalización de nuestro sistema de riego. Schaqui no cuenta con ninguna obra de regadío de carácter técnico, siendo posible todavía en las tomas de agua conformarse con los canales de tipo anticuado; es decir del tiempo indígena que además de resultar un contraste con el presente sibilizado es el agua antigenica he insalubre ocasionando también innumerables gastos de trabajo de poca utilidad a la comunidad. (AGN, ST, Leg. 322, inic. 9028).

Es importante rastrear la acepción otorgada al saber técnico, para justificar la necesidad de la obra que se solicita. Lo mencionado constituye un rasgo particular en esta carta: el pedido se enlaza a la racionalidad de la técnica para avanzar en el proyecto civilizatorio del pueblo, en la inserción de Schaqui a la Nueva Argentina justicialista. En la carta queda retratada la “injusticia” de vivir en un tiempo atrasado, por lo que el discurso de la justicia social en la mencionada población aún no llega. Es un presente en el que se sigue articulando un tiempo indígena, representado materialmente en la imagen del sistema de riego antiguo.

A partir de esto, en la carta se abre un abanico de justificaciones técnicas sobre la factibilidad de concretar la mencionada obra hídrica, que se vuelven cercanas y palpables a las autoridades de este gremio, para el aprovechamiento del agua. Como se expresa a continuación:

Abiendose hecho recientemente estudios por algunos ingenieros geologos sea constratado de que en rio de los Sauces de este lugar, se encuentra abundante agua debajo o la superficie terrestre siendo a consegable construir una galería de captacion o un dique de afloramiento tanto la topografía del terreno como su subsuelo se presentan favorables para una de las dos cosas según versión genuina. Siendo esto de suma importancia para aflorar y aprobechar dicha agua que se pierde por falta de la obra que ha de hacer surgir dicho liquido. (AGN, ST, Leg. 322, inic. 9028).

“El primer peronismo en La Rioja. Derechos, conflictividad social y (nuevos) sentidos en torno a las demandas por el agua (1945-1951)”

En los diversos ejes que harían posible la construcción del dique, se articulan imágenes variadas sobre la vivencia del conflicto por la falta de agua: la desesperación, el interés comunitario por el agua potable, la discursividad de la Nueva Argentina justicialista y el saber técnico. Dando cuenta esto por un lado de que resalta una imagen de injusticia en tanto persiste un panorama de atraso que poco tiene que ver con el proyecto de modernización del peronismo, con los obreros como sus principales protagonistas. Por el otro, desde este diálogo establecido con el Estado peronista a través de la escritura de demandas, se condensaba una significación de lo moderno, desde el interior del país (Comastri, 2018).

El petitorio toma pregnancia a partir de este nuevo tiempo representado en la Nueva Argentina. El pedido de incorporación de nuevas técnicas sobre la obra pública se enuncia desde la necesidad de la justicia de ser parte de esta Argentina y de tener agua, para subsistencia y para el desarrollo económico. La configuración provincial que articulan los obreros de la zona de Schaqui hace inteligible la modernización en torno a la obra pública, a través del mandato de la justicia social que no se concreta aún en su zona.

En estos espacios entre Estado y sociedad, aunamos en las articulaciones que los mismos actores hicieron de estos mecanismos estatales, un horizonte posible de representación social. Más aún, se especifica la construcción del Estado como un lugar de referencia simbólica para los sectores sociales que encontraron representación en el peronismo (Acha, 2014). Dando cuenta así, de la mediación de los sentidos a partir de conflictividades sociales.

Comentarios finales

A partir del objetivo de problematizar las interpelaciones de la sociedad al Estado durante el primer peronismo en La Rioja, investigamos las interacciones conflictivas de los habitantes del interior riojano, en relación a este Estado que puso en escena principal el bienestar social en un formato de nuevos derechos. Así, apreciamos que la emergencia del peronismo en La Rioja se encontró atravesada por hacer efectiva la justicia social, a través de instituciones nuevas, como las delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

De este modo, hacemos hincapié en las formas en que se pusieron en entredicho las mediaciones con las que el Estado, tanto provincial como nacional, se hizo presente en la gestión de la conflictividad mencionada. Por un lado, la distribución de agua a través de los trenes aguateros expresó una doble frontera de exclusión. Por el otro, las demandas por obra pública se encontraron atravesadas por el discurso de las administraciones provinciales peronistas sobre la solución integral del problema al agua. Esto dio pie a los pedidos en torno a la racionalización del agua, del aprovechamiento de los recursos disponibles, de la necesidad urgente de obras hídricas, como también de la necesidad de la implementación de avances técnicos para contribuir a la solución del problema del agua.

Considerando estas afirmaciones, damos cuenta que la escasez del agua se hizo inteligible como un problema de “injusticia social”, a resolver por el Estado. Por lo tanto, en las demandas recuperadas hay un marcado sentido de lo comunitario, en las cuales se hace hincapié en la necesidad de la presencia del Estado como una forma de saldar esta “injusticia” histórica. Esto contribuye a repensar la compleja interrelación que se dio entre sujetos y Estado durante los años peronistas, complementando la mirada sobre las formas en que el Estado desplegó sus mecanismos de democratización del bienestar.

Bibliografía

- Acha, O. (2004). Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, IDES, 44 (174). Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3456036?seq=1>
- Acha, O. (2014). Imaginación estatal y sentimiento ideológico. En: Acha O. (Aut). *Crónica sentimental de la argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideología, 1945-1955*. Buenos Aires: Prometeo.
- Álvarez Gómez, N. (2012). El Origen del peronismo en La Rioja. Rastreando en la emergencia del discurso peronista el origen de la línea de continuidad que atraviesa las distintas identidades peronistas desde su nacimiento. *Actas del 3º Congreso de Estudios sobre peronismo (1943-2012)*, Jujuy, Argentina. Recuperado de: <http://redesperonismo.org/biblioteca/actas-del-tercer-congreso-de-estudios-sobre-el-peronismo>

- Barros M., Morales V., Reynares, J.M. y Vargas M. (2016). Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón: entre las fuentes y la interpretación del Primer Peronismo. En *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 7 (7). Recuperado de: <https://refa.org.ar/contenido-autores-revista.php?idAutor=193>
- Bravo Tedín, M. (1987). *La historia del agua en La Rioja*. Buenos Aires: Proyección Editora.
- Bravo Tedín, M. (1995). *Cuando La Rioja se hizo peronista*. Córdoba: Editorial Canguro.
- Bravo Tedín, M. (2000). *Bosquejo histórico de la legislatura riojana*. La Rioja, Editorial Pandemia.
- Cena J. C. (2005). Ferrocarriles, su importancia geoeconómica. En: Liberali A. y Gejo O. (Edts). *La Argentina como geografía. Políticas macroeconómicas y sistema regional (1990-2005)*. Mar del Plata: UNMP, Centro de Estudios Alexander von Humboldt.
- Comastri, H. (2018). Territorio, Estado e imaginación técnica popular en la Argentina del primer peronismo. *Estudios Sociales del Estado*, 4 (8). Recuperado de: <https://www.estudiossocialesdeestado.org/index.php/ese/article/view/130>
- Elena, E. (2005) What the People Want: State Planning and Political Participation in Peronist Argentina, 1946–1955. *Journal of Latin America Studies*, 37 (1). Cambridge University Press. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3875910?seq=1>
- James, D. (2006). Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Macor, D. y Tcach, C. (2003). El enigma peronista. En: D. Macor y C. Tcach (Comps). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: UNL.
- Marcilese J. (2009). La sociedad civil y el primer peronismo. El fomentismo de Bahía Blanca y su lugar dentro de la “comunidad organizada”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/57286>
- Ortega L. (2016). Aspectos de la política hídrica en Mendoza durante el primer peronismo (1946-1952): el caso de los regentes de la cuenca inferior del río Tunuyán. *Boletín de Estudios Geográficos*, 106. Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo. Recuperado de: <https://bdigital.uncu.edu.ar/app/navegador/?idobjeto=8808>
- Quevedo, H. (1991). *El partido peronista en La Rioja*. Buenos Aires: Lerner.
- Torre, J.C. y Pastoriza, E. (2002). La democratización del bienestar. En: J. C. Torre (Dir). *Nueva Historia Argentina*, Tomo VIII. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Vargas, M. (2019). Agua para un pueblo sediento. Analizando las narrativas en torno a la demanda de agua y obras hídricas antes y durante el primer peronismo (Santiago del Estero, 1937-1952). *Estudios Sociales Contemporáneos* (20). Recuperado de: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/estudioscontemp/article/view/1936>

Fuentes

- Archivo Provincial Histórico La Rioja.
Diario *La Rioja*, La Rioja. 1945-1951.
Diario *El Zonda*, La Rioja, 949-1953.
Archivo General de la Nación – Fondo Secretaría Técnica.
Legajo 322, Iniciativa 9028.
Legajo 332, Iniciativa 14369.
Legajo 368, Iniciativa 14403.

Recibido: 02/02/2021
Evaluado: 03/05/2021
Versión Final: 01/06/2021



Provincias, conflictividad y sindicalismo docente: El Directorio Nacional del Colegio de Profesores y sus regionales de Antofagasta y Biobío (1993-1994)

Rodrigo Reyes Aliaga^(*)

Resumen

Un fantasma recorre la historia de las organizaciones sindicales chilenas de los últimos cuarenta años: el fantasma de las regiones (las provincias). La historia del Colegio de Profesores (en adelante, CDP), el sindicato de la docencia escolar más grande de Chile no está exento de este fenómeno. El objetivo de la investigación es analizar dos episodios claves en la historia reciente del CDP en el bienio de 1993-1994, cuando los regionales del Biobío y de Antofagasta desarrollaron huelgas que tensionaron su relación con el Directorio Nacional. En cuanto a fuentes documentales, se utilizaron revistas y periódicos tanto de circulación nacional como regional.

Palabras claves: Sindicalismo docente; Provincias; Regiones; Conflictividad; Profesores.

Provinces, conflict and teacher unionism: The National Board of Directors of the Colegio de Profesores and its Antofagasta and Biobío regions (1993-1994)

Abstract

A ghost runs through the history of Chilean trade union organizations over the last forty years: the ghost of the regions (the provinces). The history of the Colegio de Profesores (hereinafter, CDP), the largest school teachers' union in Chile, is not exempt from this phenomenon. The objective of this research is to analyze two key episodes in the recent history of the CDP in 1993-1994, when the Biobío and Antofagasta regions developed strikes that strained their relationship with the National Board of Directors. As for documentary sources, magazines and newspapers of both national and regional circulation were used.

Key words: Teacher unionism; Provinces; Regions; Conflict; Teachers.

^(*) Magister en Historia (Universidad de Santiago de Chile). Profesor secundario de filosofía, con estudios en ciencias sociales en la Universidad de Chile. Diplomado en Investigación Universitaria (Universidad Central). Diplomado en historia y política contemporánea (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso). Chile. Email: reyesaliaga@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2396-6989>



Provincias, conflictividad y sindicalismo docente: El Directorio Nacional del Colegio de Profesores y sus regionales de Antofagasta y Biobío (1993-1994)

Introducción

Los estudios regionales y de historia local han despertado cierto interés en Chile, pues han entregado nuevas claves para la interpretación histórica de diferentes actores y procesos recientes (Aliste, Contreras y Sandoval, 2012; Ganter y Brito, 2017; Monsalves y Pagola, 2015). Estos deben entenderse como un esfuerzo por darle densidad y diferenciación interna a la pretensión de homogeneidad de cualquier análisis. La presente investigación retoma ese espíritu analítico para analizar e interpretar una parte importante en la historia del sindicalismo docente chileno.

Diferentes autores provenientes de disciplinas como la historia, la sociología y la psicología (Aravena y Flores, 1999; Assael e Insunza, 2008; Bellei, 2001; Cofré, 1998; Cornejo y Quiñones, 2008; Donoso, 2017; Núñez, 1986; Ljubetic, 2003 Reyes, 2005; Sanhueza, 2017) han realizado una descripción y un análisis ceñido a las estructuras nacionales o centrales de las organizaciones docentes y de los partidos que disputaron su hegemonía. Por otra parte, existen estudios provenientes de la historia social y la antropología (Adler y Melnick, 1998; Candina, 2014; Cariqueo, 2013) en que se realizan análisis focalizados y, en muchos casos, aislados de las disputas y vaivenes de sus directivas nacionales, que resultaron ser análisis de casos de grupos específicos frente a prácticas represivas y la ofensiva laboral hacia el profesorado, donde su organización pasa a ser una determinación meramente parcial.

En el caso de los estudios regionales o locales, estos resultan escasos, mas no inexistentes. Dicho esto, Christian Matamoros (2019^a) ha sido uno de los principales pioneros, quien caracterizó a las organizaciones regionales como disidentes y conflictivas, debido a su exclusión de instancias centrales en las organizaciones del Magisterio. Otros estudios como el de Reinaldo Hernández y Leandro Zamorano (2016) y el de Matamoros (2019b) se enfocan en la capacidad de desarrollo desde lo local, desde lo estratégico educativo y laboral, de esa forma, han aportado a la comprensión de la complejidad del contexto local en su entorno y a nivel nacional. De estos últimos trabajos, se extrae su espíritu exploratorio y crítico en torno a las dinámicas conflictivas, propias de los regionales tanto frente a las coyunturas locales como frente a su estructura interna a nivel nacional.

En términos teóricos, esta investigación se alimentó de corrientes provenientes de las ciencias sociales, específicamente, de los nuevos estudios del sindicalismo chileno, sobre todo, desde su conceptualización de conflictividad (Campusano et al., 2017; Pérez, 2019). Este nuevo enfoque permite estudiar la dinámica de conflictividad del sindicalismo de manera ampliada, sin reducirla solo a su unidad productiva o una empresa, sino de forma amplia en las configuraciones productivas de cada sociedad (Medel y Pérez, 2017). Esto es útil para el caso del Magisterio del sector público que se encuentra distribuido en escuelas en cuanto a los términos laborales, pero, en cuanto a lo sindical, se agrupa en diferentes escalas: comunal, regional y nacional.

Espacialmente, el artículo abordará dos conflictos regionales. Ambos territorios presentan, de manera económica y política, lugares diferentes dentro de la organización administrativa de Chile. Por una parte, Concepción es la capital de la Región del Biobío y es la tercera región más populosa del país, la segunda región con más afiliados, lo que la hace políticamente gravitante al interior del CDP, solo después de la Región Metropolitana (capital de Chile). Por otra parte, Antofagasta es la capital de la región que lleva el mismo nombre, a pesar de lo intenso de su actividad económica, posee un alto nivel de desigualdad, para el CDP tanto a nivel regional como comunal no ocupó un lugar destacado, salvo cuando estallaron sus conflictos locales.

Como hipótesis de trabajo, de manera general, planteamos que los conflictos con estos regionales agudizaron problemas que ya habían sido instalados en el Directorio Nacional en coyunturas anteriores y que, finalmente, decantó en actos de rebeldía y desacato ante los diversos mandatos de la Organización central, lo que acabó por provocar la debacle de una parte no menor de los dirigentes nacionales ligados al oficialismo por su forma de conducción. De

manera específica, los Regionales de Biobío y Antofagasta presentan dinámicas, motivaciones y escalas diferentes del conflicto, las que tienen relación con la Directiva Nacional y las que tienen relación con problemas tanto locales como nacionales; en ellas se utilizaron elementos de acción directa u otros.

Metodológicamente, se realiza un análisis comparativo de la conflictividad en ambos regionales, cuyo trasfondo son los diversos conflictos que atravesó la Directiva Nacional del CDP. Para la reconstrucción del contexto se utilizan diversas fuentes como periódicos, leyes y revistas de circulación nacional. Para los casos específicos de los regionales se utilizan medios de prensa local y nacional.

Contextualización sucinta del Colegio de Profesores de Chile (1974-1992)

El Magisterio organizado, durante el siglo XX, ha tenido diferentes expresiones orgánicas unitarias, federadas y también específicas. Esto nos permite hablar de una extendida coexistencia en la diversidad de las organizaciones docentes, que se cobijaba y agrupaba bajo estructuras amplias, como es el caso de la Federación de Educadores de Chile (FEDECH) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (SUTE). Este desarrollo heterogéneo fue cortado de raíz a partir del Golpe Militar de 1973, donde las organizaciones docentes fueron sometidas a un proceso de doble faz.

Por una parte, represión: sus organizaciones fueron proscritas, sus inmuebles incautados y sus dirigentes perseguidos y asesinados, especialmente, quienes militaban en partidos políticos o eran afines al proyecto de la Unidad Popular¹. Y, por otra parte, refundación: con la imposición de una única organización docente con infraestructura nacional, de afiliación y cotización obligatoria para el ejercicio profesional, y cuyo diseño fuera servil al proyecto refundacional de la Dictadura. Para ello se llamó a un grupo compuesto por docentes e intelectuales leales al emergente Régimen, con la finalidad de crear una comisión que produjera un anteproyecto de ley de un Colegio de Profesores. El 16 de octubre de 1974, a través del Decreto de Ley N° 678, se promulgó la creación del Colegio de Profesores de Chile.

El DL N° 678 dictaba que la orgánica del CDP era jerarquizada y se acopló a la estructura administrativa de Chile: comuna, región, país. Dicha jerarquía centralizaba tareas y decisiones en el Consejo Nacional (calendarizar y dirigir reuniones, congresos o plenarios) y otorgó un papel menor a estructuras como los Regionales y Comunales, que solo podían presentar comentarios y mociones a las propuestas del Consejo Nacional. Este Consejo Nacional estaba compuesto por: la Directiva Nacional (presidente, vicepresidente, tesoreros, jefes o jefas de departamentos), presidentes y delegados regionales.

Ya a fines de 1974, el CDP se encontraba operativo, con sus representantes elegidos por las autoridades militares e incluso ratificó los estatutos internos establecidos en el DL N° 678. Su principal finalidad fue lograr ser una organización intermedia (entre el Estado y la sociedad) que representara los intereses del Magisterio; dentro del esquema corporativista de control y represión, era perfectamente lógico. Este rol, y su lealtad a la Dictadura fueron ratificados en los congresos del CDP de los años 1975 y 1976.

En la década que va desde 1975 a 1985, la Dictadura impuso una serie de condiciones que precarizaron la situación docente, tales como la inestabilidad laboral, los bajos salarios, la censura y control directo en el aula: lo que configuró la imagen de un profesional frustrado (*Análisis*, Santiago, abril de 1979, pp. 30-31; agosto-septiembre de 1979, p. 40; *Solidaridad*, Santiago, diciembre de 1980, p. 19; Cariqueo, 2013, pp. 44-46). A pesar de esto, el CDP guardó silencio, privilegió un rol servil y premió a las autoridades militares a cargo del Ministerio de Educación (en adelante, MINEDUC), por su contribución al mejoramiento de las condiciones de la docencia.

Un punto de inflexión se creó a partir de dos transformaciones estructurales: la instauración del plan laboral (1979) y la segunda oleada de la municipalización (1980). Por una parte, el plan laboral despojó al Magisterio de algunos pequeños reconocimientos salariales o de la estabilidad laboral reconocidos en el Decreto 2327 (o Carrera Docente) y se veían sometidos a la misma

¹ Estos partidos eran principalmente el Partido Comunista (PC), Partido Socialista (PS) y el Partido Radical (PR).

“Provincias, conflictividad y sindicalismo docente: El Directorio Nacional del Colegio de Profesores y sus regionales de Antofagasta y Bibío (1993-1994)”

regulación de las relaciones laborales que poseía la clase trabajadora chilena en general. Por otra parte, la municipalización (DFL N°1 de 1980; DL N°3474 de 1980 y DL N°3477 de 1980) trasladó el conflicto hacia los gobiernos locales, además de despojar a la docencia de su antigua identidad como empleados fiscales (Reyes, 2019). Ambas legislaciones sólo contribuyeron a profundizar la precariedad laboral del Magisterio (*Análisis*, Santiago, octubre de 1982, p. 52).

El proceso de municipalización fue la forma chilena de la descentralización, eliminó al Estado en términos administrativos aunque no así en términos de financiamiento. Al mismo tiempo, se fomentó la iniciativa de privados, a través de la figura híbrida del colegio particular subvencionado (administración privada con financiamiento estatal) que implicaba la implementación del copago, es decir, un porcentaje del arancel escolar que debían cubrir los apoderados (PIIE, 1984, pp. 156-158). Ambas formas de administración entraron en competencia por el financiamiento mediante *vouchers* que decantó, finalmente, en el retroceso de lo público frente a lo privado y una precarización general de la educación escolar (Cornejo y Quiñones, 2008, 9-21).

Desde este cuadro adverso brotaron dos estrategias desde el Magisterio organizado. Una estrategia *por fuera*, impulsada por la Asociación Gremial de Educadores de Chile (en adelante, AGECH), fundada en 1982, que apostó por construir un proyecto paralelo y autónomo, cuya hegemonía fue construida por el PC, encabezado por Jorge Pavez Urrutia², y algunos sectores radicales del PS. En paralelo, existió una estrategia *por dentro*, que buscó recuperar el CDP para el Magisterio y fue liderada por partidos como el PR, grupos conservadores del PS y el PDC, objetivo que logró, finalmente, en 1985 con Osvaldo Verdugo³ a la cabeza, pero con Julio Valladares Muñoz⁴ como principal articulador político, ambos militantes del PDC.

En 1987, esta dualidad de organizaciones y estrategias se acabó. La AGECH se autodisuelve para incorporarse, mayoritariamente, en el CDP. Esta unificación permitió enfrentar con fuerza aunque sin mayor éxito, diversos episodios de conflicto tanto con el MINEDUC como con los gobiernos locales. Lo infructífero de las recurrentes movilizaciones, la rigidez de la Dictadura al no ceder a las reivindicaciones y las derrotas permanentes, condujeron a la maduración, por parte de los partidos políticos con presencia en el Magisterio, de una tesis: ante la incapacidad del régimen de satisfacer las diferentes reivindicaciones sociales, subordinar todas las reivindicaciones del Magisterio a la salida política de la Dictadura.

Esta tesis tuvo dos grandes interpretaciones. Una planteó una salida política-militar a través de una insurrección popular que doblegara a la Dictadura y entregara mejores condiciones para la construcción de una nueva democracia, adherida principalmente por partidos de izquierda como el PC. Otra postuló una salida institucional a la Dictadura y propugnó una negociación sostenida con partidos de derecha y autoridades militares cuyos términos podrían ser favorables si se utilizaba la movilización social de manera atenuada, interpretación que fue sostenida por el bloque de partidos PS, PR, PDC y el naciente Partido Por la Democracia (PPD).

La segunda interpretación tuvo una mayor adhesión al interior del Magisterio, que se reflejó en diferentes y amplios triunfos electorales (1985, 1987, 1989), también en el respaldo hacia actividades como las escuelas de verano, foros o encuentros amplios donde convergían docentes con intelectuales y dirigentes de la oposición, con el fin de darle mayor densidad, coherencia y difusión a la salida institucional, y preparar la nueva gobernabilidad. Demostrativo de este espíritu de participación y adhesión, fue el apoyo del Magisterio a los procesos electorarios generales de 1988 (plebiscito) y 1989 (elección presidencial y parlamentaria), donde amplios grupos del CDP se integran a los comandos de campaña de la oposición, como la de Patricio Aylwin (*Fortín Mapocho*, Santiago, 23/10/ 1989, p. 7). La adhesión era una forma de pavimentar sus objetivos y anhelos. Para ello, no solo bastaba con comprometerse con el nuevo

² Militante del PC y líder del Magisterio comunista hasta 1999. Fundador e impulsor de la disolución de la AGECH para su integración en el CDP en 1987. Fue elegido presidente del CDP entre 1995 y 2007. Actualmente se desempeña como director del Liceo Polivalente Mercedes Marín del Solar.

³ Militante del PDC, fue el primer presidente del CDP elegido democráticamente y ejerció dichas funciones entre 1985 y 1995. Posteriormente, asume tareas menores en la directiva (protesorero o jefe de departamento) hasta su retiro en el 2009. Actualmente se desempeña en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del MINEDUC.

⁴ Militante del PDC, conformó junto a otros dirigentes históricos del PDC el comité por la democratización del CDP en 1984, luego entre 1985 y 1993 fue mano derecha de Osvaldo Verdugo. Al renunciar al CDP, asumió diversos cargos en el aparato estatal tanto en la subsecretaría del Ministerio del Trabajo como en el MINEDUC. Actualmente es asesor parlamentario del PDC en la Comisión de Hacienda.

gobierno democrático y su coalición (liderado por el PDC) o apelar a su voluntad, sino también construir un consenso con diferentes actores educativos. De esa forma, la conducción del CDP, liderada por Verdugo, construyó un compromiso político que hipotecó su apoyo electoral en función de concretar las reivindicaciones más sentidas por el Magisterio.

Entre 1990 y 1991, la directiva nacional del CDP logra hacer cumplir la promesa de la promulgación del Estatuto Docente (en adelante, ED) y refrescar su legitimidad frente a sus bases en sus diferentes niveles. Pero lejos de tener una recepción complaciente, diferentes sectores del Magisterio hicieron sentir su molestia ante la exclusión de la elaboración del ED, la marginación de los docentes exonerados y la exclusión de la docencia del sector particular subvencionado (*Fortín Mapocho*, Santiago, 27/07/1990, p. 6; 30/07/1990, p. 6).

Esto generó una oleada de críticas que se materializaron en la realización de una Asamblea Extraordinaria en septiembre de 1991, que devino en la organización de una movilización, con cierta resistencia de la Directiva Nacional, quienes acataron este mandato de las bases de la organización a nivel de regionales, como Biobío y Valparaíso, y algunos comunales de la Capital, como Santiago y Providencia (*La Época*, Santiago, 17/09/1991, p. 15; 18/09/1991, p. 15; *El Sur*, Concepción, 17/09/1991, p. 8).

Dicha manifestación tuvo un intento de desaliento por parte del gobierno de Aylwin, mezcla de disuasión y de amenaza, al impugnar la movilización como poco dialogante y democrática (*El Sur*, Concepción, 26/09/1991, p. 3; Aylwin, 1991, pp. 5-9). Lejos de aplacar el descontento del Magisterio, lo propagó aún más. Lo que se plasmó en una gran movilización con una adhesión casi total del Magisterio a nivel nacional. Al finalizar la jornada de movilización, el Ministerio del Interior emitió un requerimiento contra toda la Directiva Nacional del CDP. El argumento fue el agotamiento de todos los medios, por parte del gobierno, para continuar las negociaciones en función de impedir un paro de esta magnitud (*La Época*, Santiago, 28/09/1991, p.19; 1/10/1991, p. 20).

Al cabo de unas horas, la Directiva Nacional fue liberada bajo fianza (*El Sur*, Concepción, 3/10/1991, p. 1). Y, con los requerimientos en pausa, la directiva del CDP retomó nuevas negociaciones para la mejora del ED, como la entrega de asignaciones y nuevos fondos que mejorarán los salarios de los profesores. Esta negociación se prolongó por todo 1992, incluso hasta el primer trimestre de 1993.

Este ciclo de conflictividad (1990-1993), si bien tuvo un cierre exitoso en cuanto a la aprobación del ED -como un piso mínimo para condiciones laborales exigidas por el Magisterio desde la dictadura-, también tuvo una mala recepción por ciertos grupos del CDP que caracterizaron el ED como un avance insuficiente que sólo privilegiaba al Magisterio municipal (Matamoras, 2019). La Directiva Nacional logró sortear la insatisfacción interna mediante la contención, pero el descontento aún se encontraba en desarrollo.

El regional del Biobío y el comienzo del quiebre de la hegemonía del Directorio Nacional del Colegio de Profesores (1993)

En mayo de 1993, la Directiva Nacional realizó una convocatoria a una Asamblea Extraordinaria del Colegio de Profesores, bajo la presión de diversos regionales (*La Época*, Santiago, 8/05/1993, p. 19; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 8/05/1993, pp. 8, 33). Esta asamblea tenía un carácter de urgencia, debido a que el nuevo Ministro de Educación condicionó todo reajuste salarial o asignación al crecimiento del Producto Interno Bruto del país y eludió la propuesta de reforma tributaria hecha por el Magisterio (*La Época*, Santiago, 4/05/1993, p. 19).

Si bien la Asamblea Extraordinaria había sido sorteada con éxito por la Directiva Nacional (encabezada por el PDC), hubo al menos dos hechos que elevaron la tensión de todos y todas las delegadas del CDP.

El primero, las bonificaciones impagas de experiencia y desempeño difícil para docentes del sector municipal, ante esto los municipios adujeron tanto problemas burocráticos como de escasez de fondos (*La Época*, Santiago, 22/05/1993, p. 19). El ministro Arrate, relajó estas tensiones, al comprometerse al pago de las bonificaciones para junio de 1993 como plazo final (*La Época*, Santiago, 30/05/1993, p. 17).

“Provincias, conflictividad y sindicalismo docente: El Directorio Nacional del Colegio de Profesores y sus regionales de Antofagasta y Bibío (1993-1994)”

El segundo fue la integración de Julio Valladares Muñoz al MINEDUC como nuevo Subsecretario de Educación, quien renunció a su cargo de vicepresidente y operador político del PDC al interior del CDP, luego de ocho años. El camino escogido por Valladares no puede catalogarse solo como personal, sino también como militante, pues fue una práctica constante de los demócratacristianos en el Magisterio. Estos veían con buenos ojos esta integración porque no lo consideraban una cooptación, por el contrario, lo veían como una extensión de su propia labor, ya que la democracia se extendía hacia lo institucional y no se cerraba solo en las organizaciones sociales.

El ánimo quedó irritado, el descontento se acumuló junto a las promesas incumplidas del Gobierno sobre el pago de las diversas bonificaciones que los municipios no eran capaces de traspasar, lo que, en regiones, se resentía aún más que en la Capital. Esto no fue atendido por la Directiva Nacional al ser un tema más bien local, por lo que se le restó urgencia. Lo anterior hizo escalar el ánimo hacia la desconfianza, que primó en la Asamblea Extraordinaria del 6 de agosto de 1993, cuyo eje principal eran los avances de las reivindicaciones más sentidas del Magisterio, como el alza al sueldo mínimo docente. Pero los regionales lograron poner en tabla la posibilidad de movilización.

Esto despertó las alarmas en el MINEDUC, quienes sostuvieron que el Magisterio no debiese propiciar un escenario de confrontación, pues perjudicaba cualquier mejoramiento educativo en desmedro del alumnado (*La Época*, Santiago, 4/08/1993, p. 18; 5/05/1993, p. 19). Tal fue la alarma que el ministro Arrate acudió a explicar: “el camino de la presión y la confrontación desprestigia la causa de la educación y creo, además, que es un camino que este gobierno no se merece” (*La Época*, Santiago, 6/08/1993, p. 18). Al evento también asistió el nuevo subsecretario Valladares, quien fue recibido con abucheos, y debió salir de escena, y el ministro debió retomar el diálogo y la iniciativa.

Si bien gran parte de la Directiva del CDP buscó y propuso un acuerdo inmediato con el Gobierno, las y los delegados regionales proponían impulsar movilizaciones, lo que generó un cuadro de desacuerdos e inestabilidad al interior del Magisterio organizado. Finalmente, la Asamblea acordó paralizar a fines de agosto (*La Época*, Santiago, 7/08/1993, p. 21).

Ante esto, tanto los dirigentes del CDP (específicamente los militantes del PDC y PS) como el MINEDUC entablaron nuevas mesas de trabajo para lograr avanzar en puntos críticos y pendientes como el salario mínimo docente, el perfeccionamiento y algunos criterios para asignaciones y bonificaciones. Los dirigentes decidieron tener reuniones durante todo el mes de agosto, con la esperanza de que la movilización no fuera necesaria en vista de un acuerdo con el MINEDUC (*La Época*, Santiago, 13/08/1993, p. 16).

Por otra parte, el MINEDUC recepcionó esta moción de paralización de la Asamblea Extraordinaria como una amenaza: al continuar con el repertorio de intimidaciones, como el no cancelar salarios ni subvenciones los días de paralización, esto fue replicado también por el subsecretario Valladares (MINEDUC, 1993; *La Época*, Santiago, 14/08/1993, p. 17; 25/08/1993, p. 16). En la misma línea, el presidente Aylwin llamó al Magisterio a deponer la paralización, como también a los dirigentes concertacionistas (como el presidente del CDP) para que ejercieran un rol de dirección y control con mayor firmeza hacia su organización (*La Época*, Santiago, 28/08/1993, p. 19).

Finalizados los diálogos en las comisiones de trabajo, el MINEDUC aún no entregaba la respuesta exigida por el Magisterio, ante esto, el CDP dio una pequeña prórroga, y fijó una nueva Asamblea Extraordinaria previa a la paralización nacional. Dicha Asamblea discutió arduamente la realización de un paro de 24 horas, el cual fue ratificado por más del 60% de los votos, pero cuando se consultó sobre la calidad de indefinido de la paralización, solo 9 de los más de 100 asistentes votaron a favor y el resto, solo por el día 3 de septiembre. Junto a esto también ratificaron que se mantuvieran las negociaciones con el Gobierno, esta decisión fue tomada no sin incidentes e insultos entre los asistentes (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 1/09/1993, p. 3).

El logro de la paralización se debió, principalmente, a los votos de regionales fuertes, como Valparaíso y Biobío, este último fue articulador y portavoz de la propuesta de realización de un paro nacional de 48 horas, con miras a un paro prolongado o indefinido. De esta forma, doblegó la postura de la directiva nacional de prescindir de la movilización y paralización (*El Sur*,

Rodrigo Reyes Aliaga

Concepción, 5/09/1993, p. 1; *La Estrella del Norte*, Antofagasta, 2/09/1993, p.3; 3/09/1993, p.3; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 3/09/1993, p. 5).

En horas previas al paro del 3 de septiembre, el ministro Arrate declaró que la paralización era un fracaso tanto para el Magisterio como para el país y que los fondos destinados a mejoramiento, que el Magisterio había rechazado por insuficientes, podrían ser redestinados (*El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 3/09/1993, p. B4; *La Época*, Santiago, 4/09/1993, p. 19).

A pesar de la duración de 24 horas, el paro se extendió por cinco regiones: Antofagasta, Biobío, Araucanía, Los Lagos, y Magallanes. La prolongación de la paralización en estas regiones respondía a una disconformidad con respecto a la forma en que se llevaron a cabo las negociaciones (*El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 5/09/1993, p. A13). En la región Metropolitana se discutió su eventual sumatoria a la paralización regional, mientras que en la región de Valparaíso sólo algunas comunas tomaron la decisión de sumarse a una movilización indefinida. Esto fue calificado por el Magisterio comunista como una “llamada de alerta para el directorio nacional” (*La Época*, Santiago, 5/09/1993, p. 17).

Durante el primer fin de semana de septiembre de 1993, se propagaron diferentes asambleas regionales y comunales a lo largo del país. Este cuadro de inestabilidad interna fue la oportunidad del PC de capitalizar el descontento a nivel nacional contra la conducción del PDC encabezada por Osvaldo Verdugo. Este cuadro de inestabilidad también se vio reflejado en acciones como el voto de censura que emitió la octava región al ratificar la paralización en una Asamblea Extraordinaria (*El Sur*, Concepción, 8/09/1993, p. 1). Las bases de dicha región instalaron en el recinto pancartas y lienzos que sintetizaban su opinión sobre la conducción del presidente del CDP: “*Verdugo Traidor*” (*El Sur*, Concepción, 7/09/1993, p. 11). Hubo dirigentes del Magisterio comunista del regional Biobío que sostuvieron que Verdugo era un mero instrumento de los partidos y que respondía a esos intereses y no a los gremiales (*El Sur*, Concepción, 9/09/1993, p. 2). Mientras, los cuadros PDC al interior del Magisterio intentaban contener la avalancha del descontento materializada por la insatisfacción de las regiones. Días después se dan cita en la región del Biobío diversas estructuras regionales del CDP tanto del norte (Antofagasta y Calama) como del sur (Araucanía, Valdivia y Punta Arenas) para ratificar la paralización indefinida, sin poder incluir a regionales como Valparaíso (*El Sur*, Concepción, 10/09/1993, p. 1; *La Estrella del Norte*, Antofagasta, 10/09/1993, p. 20).

En este contexto, Verdugo sostuvo que se trataba de meras “fisuras”, ante esto agregó: “Estoy en la unidad gremial y no creo que ningún dirigente responsable esté por quebrar la organización nacional que nos une y que es amplia y pluralista” (*La Época*, Santiago, 10/09/1993, p. 18). Dichas opiniones fueron secundadas por las autoridades del MINEDUC, quienes además confirmaron el descuento salarial por días no trabajados (*La Época*, Santiago, 14/09/1993, p. 23; *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 11/09/1993, p. B5; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 15/09/1993, p. 34). Dicha amenaza que se concretó cuando la Contraloría General de la República, mediante un dictamen, comunicó al Ministerio del Interior que los docentes municipales de regiones como Antofagasta, Calama, Concepción y Punta Arenas no recibirían sus salarios debido a la huelga que, ilegalmente, habían declarado los profesores de dichas regiones (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 13/09/1993, p. 6; 14/09/ 1993, p. 4; 17/09/1993, p. 5; *La Época*, Santiago, 15/09/1993, p. 17).

Días después se retomaron las negociaciones, las que, por primera vez, fueron integradas por dirigentes regionales junto a los nacionales. El MINEDUC planteó un reajuste del 9,25% lo que, en el plazo de un año, entregaría un 60% de lo exigido por los dirigentes (*La Época*, Santiago, 11/09/ 1993, p. 19; 12/09/1993, p. 21; 13/09/1993, p. 17). Esta oferta fue calificada por Verdugo como aceptable y como una buena señal en medio del proceso de negociaciones, que permitiría hablar de un salario mínimo docente digno (*El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 19/09/1993, pp. A1, A10; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 18/09/1993, p. 29). Ante esto, el dirigente del PDC sostuvo que dicha oferta debía ser aceptada o no por la Asamblea Nacional el 22 de septiembre. Dicho posicionamiento fue duramente criticado por los dirigentes del Magisterio del Biobío (*El Sur*, Concepción, 17/09/1993, p. 2; 18/09/1993, p. 11).

A horas de comenzar la Asamblea Nacional, profesores de diferentes regiones realizaron una marcha por el centro de Santiago, sin respaldo oficial, pero sí logístico, del Directorio Nacional, lo que inscribía un ambiente tenso en los momentos previos a la Asamblea Nacional. (*La*

“Provincias, conflictividad y sindicalismo docente: El Directorio Nacional del Colegio de Profesores y sus regionales de Antofagasta y Biobío (1993-1994)”

Estrella del Norte, Antofagasta, 21/09/1993, p. 3; *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 21/09/1993, p. B2; 22/09/1993, pp. A1, A12; *La Época*, Santiago, 22/09/1993, p. 17). Esta manifestación culminó en una concentración frente al edificio Diego Portales (*La Estrella de Iquique*, Iquique, 23/09/1993, p. 26). En ella, los dirigentes del regional del Biobío, junto con increpar a los dirigentes concertacionistas del Colegio por supuestamente haber “vendido” al Magisterio (*La Época*, Santiago, 23/09/1993, p. 17; *La Estrella del Norte*, Antofagasta, 23/09/1993, p. 20), también exhortaron a que la Asamblea Nacional adoptara una posición de paralización indefinida del profesorado (*La Época*, Santiago, 23/09/1993, p. 17; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 22/09/1993, p. 30).

Esto hizo saltar las alarmas del MINEDUC, que vio en este gesto de los dirigentes regionales menos capacidad de control de parte de los dirigentes nacionales (*La Época*, Santiago, 22/09/1993, p. 7), junto a esto, nuevamente amenazó con que el Gobierno ejercería su autoridad ante un eventual paro indefinido, junto al retiro de su oferta salarial en la negociación (*La Época*, Santiago, 23/09/1993, p. 17; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 24/09/1993, p. 36).

Finalmente, la Asamblea Nacional aceptó la oferta del MINEDUC por partes: la glosa de los fondos para salarios de docentes y que estos fueran añadidos al sueldo base y no como abono o asignación especial; además, presentaron una contraoferta que incrementaba más de un 60% de lo ofrecido por el MINEDUC. Esto dejó latente una movilización nacional para el 11 de octubre, en caso de no aceptar la oferta de reajuste del Ministerio (*La Época*, Santiago, 24/09/1993, pp. 18-19; *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 24/09/1993, pp. A1, A10; *La Estrella del Norte*, Antofagasta, 24/09/1993, p. 24). Afuera del edificio Diego Portales, profesores del regional Biobío, Antofagasta y de algunas comunas del regional Metropolitano (El Bosque, La Pintana, Lo Espejo y San Miguel) ahondaron en declaraciones a la prensa contra la Directiva Nacional, que había acallado la voz de las regiones y de quienes se habían movilizado (*La Época*, Santiago, 24/09/1993, pp. 18-19. *La Estrella de Iquique*, Iquique, 24/09/1993, p. 40).

El presidente Aylwin declaró como “irracional” el paro docente, marcó de manera clara que el conflicto se había politizado por obra del PC, que había llevado la negociación al límite y que no cedería ni un peso más en su oferta hacia el Magisterio. Estas declaraciones calaron negativamente en algunos dirigentes regionales, como en Valparaíso, quienes manifestaron que las palabras del presidente no hacían sino generar malestar y desilusión con respecto al gobierno democrático (*El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 29/09/1993, p. A5).

A fines de septiembre de 1993, el fin del paro docente fue gradual. Aunque algunos regionales, como Antofagasta y Biobío, continuaron, brevemente, durante los primeros días de octubre, otros regionales comunales revaluaron sus medidas de movilización y comenzaron a bajarse gradualmente. Esto llevó a algunos dirigentes del Magisterio, como el militante del PR y presidente del regional de Antofagasta, Nibaldo Mardones, a sostener que el CDP estaba quebrado (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 29/09/1993, pp. 5, 35; *La Época*, Santiago, 29/09/1993, p. 10).

A fines de septiembre y comienzos de octubre de 1993, se entabló una nueva mesa de negociación entre el Colegio y el MINEDUC, cuya principal novedad fue la representación regional del Biobío de manera constante, donde se apresuró un acuerdo, cuyos contenidos fueron un reajuste levemente más alto, una gratificación para los docentes con salarios más bajos, mejoras para las asignaciones de experiencia y de zona, y un cronograma de la vuelta a clases (*La Época*, Santiago, 30/09/1993, p. 19; 1/10/1993, p. 19; *La Estrella del Norte*, Antofagasta, 1/10/1993, p. 20).

El acuerdo entre la Directiva Nacional y el MINEDUC no tuvo mayor disidencia ni provocó mayores reparos en cuanto a su aceptación al interior de las bases del CDP, pero generó un descontento que derivó en una merma a su legitimidad. Este descontento se plasmó en la declaración que realizaron diferentes dirigentes regionales, con apoyo de algunos dirigentes nacionales, como Jorge Pavez, en que desacreditaban a la instancia máxima del CDP por no ser consecuentes con los acuerdos de las últimas Asambleas Extraordinarias. Proponían un plebiscito y una reforma de los estatutos del Colegio de Profesores, donde los comunales y regionales tuvieran mayores atribuciones (*La Época*, Santiago, 4/10/1993, p. 19).

Rodrigo Reyes Aliaga

Entre la insatisfacción regional y el descontento gubernamental, surgía una división de la directiva frente a los dos conglomerados a los que debía rendir cuentas: sus bases y el gobierno. De esta manera, se marcó un inexorable camino hacia el colapso.

La movilización local y el desencanto con lo nacional: el caso del regional de Antofagasta (1994)

En 1994, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, militante del PDC, asume su mandato como presidente de Chile, segundo bajo la coalición de la Concertación y continuador de Patricio Aylwin. En cuanto a lo educativo, el gobierno de Frei designó a un reconocido intelectual del PDC como Ministro de Educación: Ernesto Schiefelbein. Quien propuso una reforma educativa que abarcó aspectos como el curricular, la gestión y la docencia. Este último punto era esperado con ansias por el CDP, pues depositaron su confianza en que la reforma traería mejoras laborales para el Magisterio.

Las expectativas comenzaron a ser opacadas cuando la Asociación Chilena de Municipalidades⁵ decidió no pagar las asignaciones salariales complementarias, ya que, según ellos, el MINEDUC no había realizado el traspaso de dineros, lo que llevó a los Regionales de Valparaíso, Coyhaique, Iquique y Antofagasta a movilizaciones parciales (*La Época*, Santiago, 27/03/1994, p. 22).

Ante este cuadro de desencanto, el Directorio Nacional apoyó las movilizaciones de manera formal, pero no con una convocatoria nacional de movilizaciones ni jornadas de solidaridad, sino solo con una declaración y con un llamado a Asamblea Extraordinaria en el mes de mayo para decidir las medidas de presión para realizar sus reivindicaciones (*La Época*, Santiago, 8/04/1994, p.19; 12/04/1994, p.19; 14/04/1994, p. 14). Posteriormente, los dirigentes nacionales pusieron como plazo perentorio para la respuesta del gobierno el día 30 de abril para lograr algún tipo de acuerdo, pues, a mediados del mismo mes, habían comenzado las conversaciones con el MINEDUC. El presidente del CDP expresó que toda legislación en educación debiese nacer del consenso más que de la imposición desde el Ejecutivo (*La Época*, Santiago, 18/04/1994, p. 12).

Al poco tiempo, el ministro Schiefelbein presentó un proyecto de reforma al ED que introducía flexibilizaciones en cuanto a modos de contrataciones y también la flexibilidad de la jornada laboral (*La Época*, Santiago, 19/04/1994, p. 17). El presidente del CDP calificó estos anuncios como un *retroceso* ante el que debía hacer sentir su malestar, a través de una paralización nacional para el 27 de abril de 1994, que tuvo resonancias a lo largo del país (*La Época*, Santiago, 20/04/1994, p. 16; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 20/04/1994, pp. 8, 34; *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 20/04/1994, p. B3).

Pero la respuesta del MINEDUC también se hizo sentir y fue doble. El ministro Schiefelbein anunció que en el sistema municipal existía una sobredotación de profesores, que no tenían funciones claras o eran elementos ociosos del profesorado que solo subsistían a expensas de los presupuestos municipales (*La Época*, Santiago, 20/04/1994, p. 17; *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 20/04/1994, pp. B1, B4). Esta caracterización también fue replicada por algunos alcaldes, que sostuvieron que era necesario “reciclar” profesores del sistema municipal en nuevas funciones (*La Época*, Santiago, 22/04/1994, p. 16; 23/04/1994, p. 14; *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 23/04/1994, pp. A1 y A10). La réplica de los profesores no se hizo esperar y aseveraron que no sobraban docentes en el sistema municipal más bien faltaban, pues las aulas aún estaban atiborradas de estudiantes y, ante tal cambio, era necesaria una mayor cantidad de profesores para su cobertura (*La Época*, Santiago, 20/04/1994, p. 17). Por otra parte, el ministro Schiefelbein llamaba a la calma y a la reflexión a los dirigentes del Magisterio ante una eventual movilización (*La Época*, Santiago, 21/04/1994, p. 17; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 21/04/1994, p. 6).

Después del envío del proyecto por parte del Gobierno, el CDP ratificó la paralización y radicalizó su diagnóstico crítico y el malestar del Magisterio en torno a las reformas que

⁵ Organización creada en 1993, cuyo objetivo principal era representar a todos los gobiernos locales (municipios) de Chile frente al Estado, organismos privados u organizaciones internacionales. Otro de sus objetivos era contribuir al desarrollo de los territorios, la descentralización y modernización administrativa de los municipios.

“Provincias, conflictividad y sindicalismo docente: El Directorio Nacional del Colegio de Profesores y sus regionales de Antofagasta y Biobío (1993-1994)”

pretendía impulsar el nuevo ministro (*La Época*, Santiago, 24/04/1994, p. 16; *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 24/04/1994, p. A11; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 23/04/1994, p. 5). El llamado a movilización prosperó. Ante la convocatoria de la Directiva Nacional y, a pesar del mal sabor de los conflictos del año anterior, diversas regiones ratificaron como propia la medida, y ejercieron un pequeño juego de fuerzas entre ambos organismos, lo que quedó en claro cuando la convocatoria a marchar en Santiago fue desatendida y, finalmente, los regionales optaron por movilizaciones en sus territorios (*La Estrella de Iquique*, Iquique, 24/04/1994, p. 32; 26/04/1994, p. 9; *La Época*, Santiago, 24/04/1994, p. 16; 25/04/1994, p. 15; *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 25/04/1994, p. A10; 26/04/1994, p. B3).

A lo largo del primer semestre de 1994, hubo una serie de idas y venidas entre mesas de negociaciones y movilizaciones. Lo que más caracterizó las mesas de negociación era la actitud inflexible del Ministro y su autoritarismo con respecto a la reforma, además de su táctica de dilatar el diálogo, en función de ganar tiempo y corroer toda pretensión de movilización (*La Época*, Santiago, 10/05/1994, p. 17; 7/07/1994, p. 20; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 10/05/1994, p. 20).

Por otra parte, las movilizaciones comenzaron a ser cada vez más parceladas, aisladas y con poca convocatoria a nivel nacional⁶. Síntoma de un desgaste de la movilización como también de una fisura profunda en la legitimidad del Directorio Nacional, lo que demostraba cuán horadada se encontraba su hegemonía. Estas fisuras internas también se evidenciaron en las Asambleas Nacionales de mayo, junio y julio (*La Época*, Santiago, 26/05/1994, p. 19; 13/06/1994, p. 17; 14/07/1994, p. 15; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 26/05/1994, p. 24), donde la directiva nacional fue opacada por una naciente disidencia interna mucho mejor organizada⁷, liderada por el Magisterio comunista, que ponía el acento en la actitud muy complaciente del Directorio Nacional hacia las propuestas del MINEDUC. Esta disidencia puso énfasis en la necesidad de una paralización indefinida como forma de presión general y replicó su repertorio de movilización sin mucha innovación (*La Época*, Santiago, 13/06/1994, p. 17; 28/06/1994, p. 17; 29/06/1994, pp.17-18).

En este cuadro convulso, la región de Antofagasta gestó, a más de 1300 kilómetros de la capital, su propia movilización. El Magisterio de Antofagasta había sido parte de las regiones disidentes, que se habían agrupado bajo la conducción e iniciativa del Biobío, y había quedado resentida desde las movilizaciones de 1993 y las polémicas del ED.

El descontento regional se acrecentó cuando las autoridades educacionales de la región confirmaron que ciertas asignaciones, como el bono de zona (estipulado en el ED), no fueron pagadas a los docentes durante el primer semestre de 1994, debido a que la municipalidad - conducida por el PDC-, no poseía fondos para el pago. Esto gatilló una fuerte movilización para el segundo semestre, que comenzó en agosto (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 1/08/1994, p. 3).⁸

Ante la masividad de la movilización, la Municipalidad elaboró una respuesta rápida que prometía el pago retroactivo del bono, lo que alegró a los docentes, ya que demostraba que la movilización había entregado sus frutos. Pero el revés de la propuesta era que la Municipalidad pagaría esta bonificación en cuotas a lo largo de seis meses, pues obtendría más recursos a partir de la venta de activos (como el Estadio Municipal), además del no pago de sus aportes previsionales (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 2/08/1994, p. 3).

Esta propuesta fue enérgicamente rechazada por los dirigentes del regional y por sus bases (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 4/08/1994, p. 3). Cabe destacar que, en esta disputa, el Magisterio fue respaldado por diferentes partidos de izquierda y de la Concertación como el PS y el PR (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 2/08/1994, p. 3; 8/08/1994, p. 2). En el caso del PDC, si bien existió un apoyo público inicial a través del encargado del departamento de educación del provincial Antofagasta del partido, en menos de una semana, fue contradicho por

⁶ Nos referimos a las movilizaciones de comienzos de mayo y mediados de junio de 1994. Véase *La Época*, Santiago, 29/04/1994, p. 20; 19/05/1994, p. 16; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 19/05/1994, p. 20; 19/05/1994, p. 20.

⁷ Posteriormente esta disidencia se arrogaría el nombre de Movimiento de Recuperación Gremial del Magisterio, quien en una alianza amplia logró conquistar la directiva nacional del CDP en las elecciones de 1995.

⁸ Si bien la prensa editada en Santiago escribió que el paro había iniciado el 5 de agosto (véase *La Época*, Santiago, 5/08/1994, p. 18), este había tenido sus raíces y una escalada del conflicto desde junio de 1994.

Rodrigo Reyes Aliaga

el presidente del regional del PDC, quien argumentó que las movilizaciones y los paros dañaban al municipio y también a los alumnos, la educación y los profesores (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 5/08/1994, p. 2; 10/10/1994, p. 4).

A pesar de los apoyos, el Magisterio de Antofagasta solo encontró negativas lo que motivó, durante el mes de agosto, el despliegue de un repertorio de movilización que abarcó diferentes modalidades como marchas en las calles y en plazas, y velatones nocturnas como una forma de difundir sus reivindicaciones.

Esto escaló en acciones más directas, como el copamiento de la corporación de educación, que derivó en una paralización durante media jornada; o la protesta donde docentes rodearon la casa del alcalde para lograr sentir la urgencia de sus reivindicaciones. (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 5/08/1994, p. 3; 6/08/1994, p. 3; 9/08/1994, p. 3; 12/08/1994, p.10). Lejos de ser escuchados, el Magisterio sólo se encontró con la intransigencia y la nula voluntad de negociación del municipio y del SEREMI de educación, ante esto los dirigentes apuntaron más alto y exigieron al gobierno central sus demandas (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 18/08/1994, p. 5; 20/08/1994, p. 3).

En este contexto, en una mezcla de desesperación y radicalización, al menos 12 docentes iniciaron una huelga de hambre, que sensibilizó a gran parte de la región, incluso esto motivó la visita de la dirigencia nacional del CDP, luego de más de un mes pidiendo su apoyo e intervención en el conflicto (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 10/08/1994, p. 3; 11/08/1994, p. 3; 18/08/1994, p. 3; 19/08/1994, p. 3; 20/08/1994, p. 3; 30/08/1994, p. 3). Los miembros del Directorio Nacional justificaron su ausencia por lo demandante de las negociaciones con el MINEDUC (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 12/08/1994, p. 5; 13/08/1994, p. 3).

Solo al final de la tercera semana de agosto arribaron a Antofagasta tanto Verdugo como Carlos Vásquez, para entregar su apoyo al Magisterio movilizad, y manifestaron con premura que no debía descartarse una movilización nacional ante las urgentes demandas, de las cuales Antofagasta era un caso entre otros (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 22/08/1994, p. 3; 23/08/1994, p. 3).

Esto no fue bien recibido por los dirigentes regionales, quienes esperaban una respuesta más concreta y solidaria que solo palabras de apoyo para la prensa, pues calificaron la visita como un acto de presencia, un respaldo de segundo orden (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 23/08/1994, p. 3). Al finalizar agosto y durante la primera semana de septiembre, el conflicto se mantuvo en tensión constante, a pesar de una nueva propuesta desde el municipio en donde el pago de las asignaciones y un nuevo reajuste no estaba hipotecado a ningún otro pago, solo que sería pagado en cuotas (*La Estrella de Iquique*, Iquique, 4/09/1994, p. 31). Esto llevó a radicalizar su repertorio de copamiento de infraestructuras estratégicas del municipio (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 27/08/1994, p. 3; 29/08/1994, p. 3; 2/09/1994, p. 7).

Luego de varias jornadas de discusión y con un gran bloque de oposición, se firmó un documento de acuerdo entre el Magisterio y el Municipio, el cual fue respaldado con el 69% de aprobación (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 8/09/1994, p. 3). Ahora bien, mientras los docentes recibirían los bonos adeudados y las cotizaciones previsionales intactas, a cambio, debían aceptar la racionalización de docentes y retirar toda acción judicial contra el municipio, ya sea por bonos, por salarios o por asignaciones impagas, así también, quedó fuera de la discusión el cierre de colegios (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 8/09/1994, p. 3). Esto dejó un mal sabor de victoria, pues, si bien sus demandas fueron satisfechas, esto era lo mínimo exigido por ley ante el ED. Otro factor que contribuyó al mal sabor fue la solidaridad formal del Directorio Nacional y su oportunismo para posicionar su propia agenda. Una de las consecuencias más directa en los hechos es que el regional de Antofagasta no acató, durante lo que resta de 1994, ninguna otra convocatoria a movilización ni paralización, ni siquiera simbólica, incluso en el momento de mayor tensión de las negociaciones entre el CDP y el MINEDUC (*La Época*, Santiago, 4/09/1994, p. 16; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 3/09/1994, p. 24; 4/09/1994, p. 30).

Para los dirigentes del regional de Antofagasta, la agenda de 1994 solo fijó como objetivo mantener el diálogo con el municipio para los días previos y posteriores a fiestas patrias (tercera semana de septiembre) para zanjar la discusión pendiente: el calendario de finalización escolar

“Provincias, conflictividad y sindicalismo docente: El Directorio Nacional del Colegio de Profesores y sus regionales de Antofagasta y Biobío (1993-1994)”

de clases (*La Estrella del Norte*, Antofagasta, 13/09/1994, p. 3; 26/09/1994, p. 3; 4/10/1994, p. 3; 6/10/1994, p. 3).

La agenda que intentó instalar Verdugo, con mucha premura ante un cuadro de inestabilidad en diversos regionales, era la eliminación de las Corporaciones Municipales como administradoras de recursos y como intermediarios, y que los municipios se hicieran cargo de estas funciones de manera directa. Según él, esto quedaba demostrado por el cierre de colegios en diferentes comunas, junto al silencio cómplice del MINEDUC ante una ofensiva sobre la educación municipal, cuyos costos eran la cesantía de miles de maestros, el cierre de escuelas y el deterioro de la educación de los estudiantes. Esto motivó que el presidente del CDP lanzara un llamado para adelantar la Asamblea Extraordinaria del Colegio para tomar medidas de presión hacia las autoridades (*La Época*, Santiago, 6/08/1994, p. 18; 12/08/1994, p. 15).

Este clima de febril descontento de la Directiva Nacional baja precipitadamente con el cambio de ministro, pasó súbitamente de una cierta rebeldía a entregar un voto de confianza al nuevo encargado del MINEDUC, al aceptar su oferta, muy similar a las anteriores. Esto fue recibido con resentimiento por los regionales, aunque solo Biobío hizo presente su molestia en diferentes instancias de discusión interna y también públicas (*El Sur*, Concepción, 30/09/1994, p. 13; 27/09/1994, p. 5; *La Época*, Santiago, 27/09/1994, pp.16-17).

Las bases pasan del descontento a la apatía durante el último trimestre de 1994. Donde las manifestaciones, cada vez más locales, eran más pequeñas e incluso pasaron inadvertidas, como cuando el Magisterio comunista anuncia su salida de la mesa de negociación del MINEDUC, con la intención de quebrar dicha instancia. Pero esto fue aprovechado por la Directiva Nacional para cerrar rápidamente el acuerdo, cuyos contenidos fueron el retiro de las indicaciones del Gobierno al ED, que impulsó el ex-ministro Schiefelbein, y la fijación de un aumento pequeño y gradual de las remuneraciones en el bienio 1995-1996.

De esta forma, el MINEDUC y el Colegio manifestaban abiertamente, entre apretones de manos, abrazos y sonrisas, una nueva etapa más plena de sus relaciones (*La Época*, Santiago, 6/10/1994, p. 17; 9/10/1994, p. 18; *La Estrella de Iquique*, Iquique, 10/10/1994, p. 30; *El Sur*, Concepción, 6/10/1994, pp. 5,11). Por otra parte, una nueva etapa de las relaciones internas del CDP y las regiones hicieron sentir su malestar: para las elecciones de 1995, los dirigentes históricos ligados al PDC fueron derrotados de manera rotunda y fueron desplazados de sus cargos en primera línea para adjudicarse cargos inferiores en el Directorio Nacional, tales como coordinadores de departamento de comunicaciones y tercer tesorero.

Mientras finalizó el liderazgo del oficialismo, conquistaba la dirección el Magisterio comunista que supo capitalizar las múltiples formas del descontento, pero sobre todo las que estallaron desde los regionales. Ante la nueva configuración de la Directiva Nacional, los regionales miraron con altas expectativas el nuevo proceso en marcha, a la espera de mejorar su posición hacia la interna del CDP, como también de que sus demandas fueran escuchadas y apoyadas.

Consideraciones finales

Los diferentes conflictos que el Magisterio afrontó durante el primer lustro de la década de los noventa tuvieron como elemento en común la mejora de sus condiciones laborales. La Directiva Nacional materializó, con mesas de negociación de por medio, estas mejoras a través del establecimiento de nuevos regímenes de contratación, aumento salarial y, en algunos casos, reconocimientos a través de bonificaciones especiales a docentes en condiciones difíciles o por antigüedad en el sistema educativo público.

Estas mejoras tuvieron una recepción dividida en las bases del CDP. Por una parte, fueron recibidas porque entregaban estabilidad y un salario más justo en comparación al periodo dictatorial. Por otra parte, fueron calificadas como insuficientes pues no completaron las expectativas que proyectó el Magisterio. La insuficiencia también contenía un alto grado de malestar en términos políticos, pues el gobierno que apoyaron tan decisivamente les entregó menos de lo prometido y les amenazó cada vez que pudo.

El malestar también se expresó en diferentes estructuras internas del CDP, como el caso de los regionales y del Magisterio, como el caso de la docencia de la administración particular subvencionada, jubilados o exonerados. Estos últimos se sintieron excluidos, en diferentes

Rodrigo Reyes Aliaga

grados, del ED tanto por su participación en su redacción como por los alcances de dicha legislación.

En el caso de los regionales, a diferencia de los otros sectores de la docencia, resintieron esta legislación de manera política y orgánica, expresaron su descontento a la Directiva Nacional, de diferentes formas. En el caso de Biobío con movilizaciones y una crítica profunda hacia el vínculo político que la Directiva Nacional sostuvo con el Gobierno, el primero después de la Dictadura. Esto dejó en entredicho la tesis política que subordinó las demandas sociales a la gran demanda política: la democracia.

La conflictividad desarrollada desde el regional del Biobío y de Antofagasta fue posterior a la promulgación del ED, tuvo diferentes alcances y adversarios como la Directiva Nacional del CDP o los gobiernos locales. En este sentido el regional del Biobío desarrolló una lucha interna en el CDP, que fisuró la hegemonía del Directorio Nacional, en función de lograr una mejor negociación y también de posicionar al interior del CDP a los Regionales, como instancias orgánicas de peso y de respeto, por parte de la estructura interna nacional. Para ello alineó a diversos Regionales, expandió su influencia e incluso logró doblegar la voluntad del Directorio Nacional con respecto a su posición vacilante ante eventuales movilizaciones e incluso a integrar las mesas de negociación.

El caso de Antofagasta, si bien tiene el ED como problema de fondo, su contenido es diferente. Mientras que para el Biobío se presentaba como insuficiente o por debajo de las expectativas, para Antofagasta se trató de su implementación. La movilización no tuvo como contenido principal la disputa contra el Directorio Nacional, esta tuvo un cariz de antagonismo contra la estructura máxima del CDP, determinada principalmente por la falta de apoyo real hacia su movilización, lo que dejó una sensación de abandono e incomprensión de problemáticas más locales del Magisterio, que tiene como punto cúlmine la priorización de las negociaciones del ED de 1994.

En este sentido, las diferencias entre las movilizaciones de ambos regionales tienen como puntos diferenciadores las escalas de cada conflicto (nacional, local) y las contrapartes (Directorio Nacional, el municipio). La presencia del Directorio Nacional existió en ambos casos con diferentes grados de antagonismo, y en las dos instancias tienen como contexto negociaciones sobre el ED.

El estudio de la conflictividad en ambos regionales es demostrativo de un periodo de crisis de la hegemonía del Directorio Nacional y, por extensión, de su forma de conducción y la tesis política que asumieron durante la década de los ochenta. Ambos conflictos regionales son síntomas disímiles de un mismo problema, pero que se expresan de diferente forma y con ribetes políticos diferenciados.

Otro aspecto importante es detallar los repertorios de acciones de ambos regionales. Por una parte, en el regional del Biobío se utilizaron acciones políticas de intervención en las Asambleas Extraordinarias, movilizaciones y reuniones paralelas, para lograr presionar o doblegar a la Directiva Nacional. Por otra parte, el regional de Antofagasta utilizó acciones directas como la intervención callejera (marchas y concentraciones), el copamiento temporal de infraestructura, velatones e incluso huelgas de hambre.

Es importante destacar que las diferencias entre los regionales y sus repertorios de acción está fundada en los objetivos y motivaciones de cada Regional, que son perfectamente diferenciables. Por una parte, el regional del Biobío apuntó a disputar un lugar en la conducción nacional del CDP, para así lograr fisurar la hegemonía y la conducción del Directorio Nacional. Este objetivo fue alcanzado con cierto éxito, al hacer sentir su voz y conquistar un espacio en las mesas de negociación. Es decir, tiene una motivación centralmente política, de disputa de poder al interior de la organización magisterial a nivel nacional.

Por otra parte, el regional de Antofagasta, motivado por reivindicaciones salariales y su inmediata solución, logró conquistar sus reivindicaciones, hacer sentir su molestia, pero termina en una relación de desacato con el Directorio Nacional y, posteriormente, de apatía, la cual puede interpretarse como parte de un desgaste en las relaciones entre ambos organismos del CDP. Su motivación es de carácter reivindicativo y económico, así como su escala, al contrario del Biobío, es a nivel local.

“Provincias, conflictividad y sindicalismo docente: El Directorio Nacional del Colegio de Profesores y sus regionales de Antofagasta y Bibío (1993-1994)”

También es recurrente la subestimación de las diferentes problemáticas y peticiones regionales por parte del Directorio Nacional, que generó la exigencia de ser escuchados o ser parte (con voz y voto) de instancias como mesas de negociación. Esto contribuyó a profundizar la crisis de hegemonía antes mencionada. Esta dinámica de subordinación y subestimación de la capacidad de poder (o agencia) de estructuras u orgánicas regionales no solo reside en el Magisterio, lo que podría ser extensivo al sindicalismo en general.

Por tanto, se hace necesario extender el estudio del sindicalismo hacia orgánicas locales, por la necesidad de darle consistencia y diferenciación interna a grandes estructuras nacionales, cuyo foco en las grandes capitales han pretendido, durante suficiente tiempo, obnubilar la experiencia y la voz de las provincias o regiones.

Bibliografía

- Adler, L. y Melnick, A. (1998). *Neoliberalismo y clase media: el caso de los profesores de Chile*. Santiago: DIBAM - Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Aliste, E., Contreras, M. y Sandoval, V. (2012) Industrialización, desarrollo y ciudad: transformaciones socio-demográficas y espaciales en la geografía social del gran Concepción (1950-2010). *Revista INVI*, 27(75), 21-71. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25825163002>
- Aravena, A. y Flores, J. (1999) El mundo sindical y el trabajo asalariado en Chile. En: P. Escobar, (ed.). *Trabajadores y empleo en el Chile de los noventa*. Santiago: LOM ediciones.
- Assaél, J. y Inzunza, J. (2008) *La actuación del Colegio de Profesores en Chile*. Buenos Aires: Ensayos & Investigaciones del Laboratorio de Políticas Públicas, N.º 33.
- Aylwin, P. (1991) *Minuta intervención del presidente sobre el paro de profesores en Unidad documental simple 91-29013*, Archivos Públicos. Santiago: Universidad Alberto Hurtado, pp. 5-9. Recuperado de: <https://archivospublicos.uahurtado.cl/uploads/r/archivo-institucional-universidad-alberto-hurtado/b/d/4/bd47446f8bf2da63eeef1a5448ccde360f4b58cd6f50231bf7bbf18516d76358/91-29013.pdf>
- Belleí, C. (2001). El talón de Aquiles de la reforma. Análisis sociológico de la política de los 90 hacia los docentes en Chile. En: M. Pardo (comp.). *Economía política de las reformas educativas en América Latina*. Santiago. Santiago: CIDE – PREAL. Recuperado de: <https://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/8404>
- Camposano, K. et. al. (2017) Conflictividad laboral y politización en los procesos de trabajo. Una propuesta teórica para el análisis de la trayectoria reciente del movimiento sindical chileno. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del tiempo presente*. Recuperado de: <http://nuevomundo.revues.org/70626>
- Candina, A. (2014). Vivir una dictadura: historia y memoria de los profesores en Chile (1973-1990). *Historia* 396, 2, 187-216. Disponible en: <http://www.historia396.cl/index.php/historia396/article/view/49>
- Cariqueo, V. (2013). Identidad social, condiciones laborales y docencia: el profesor de enseñanza media frente a la municipalización de la educación en Santiago, 1980-1990. En A. Candina, (ed.). *La frágil clase media, estudios sobre grupos medios en Chile contemporáneo* (pp. 37-52). Santiago: Programa UREDES-Universidad de Chile.
- Cornejo, R. y Quiñones, M. (2008) *La cuestión docente. Chile: experiencias organizacionales y acción colectiva de profesores*. Buenos Aires: Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE). Recuperado de: <http://www.opech.cl/inv/investigaciones/FLAPE%20FINAL%20Y%20ENVIADO.pdf>
- Cofré, O. (1998) *La desarticulación del gremio de maestros en Chile bajo el régimen militar (1973-1989) y los factores que determinaron el quiebre del compromiso histórico en el ámbito educacional* (Tesis de doctorado), Johann Wolfgang Goethe-Universität, Frankfurt am Main, Alemania. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/14505545.pdf>
- Ganter, R. y Brito, A. (2017) Cartografías de lo cotidiano: usos, relatos y disposiciones del espacio en el contexto de la industria minera y textil del Gran Concepción (1940-1973). *Revista Austral de Ciencias Sociales* (33), 37-57. Disponible en: <http://revistas.uach.cl/index.php/racs/article/view/1753>
- Hernández, R. y Zamorano, L. (2016). El pensamiento y acción social en el profesorado de regiones durante el primer gobierno de Arturo Alessandri (1919-1925): El caso del profesorado primario de Ancud y su Boletín Escolar. En: B. Silva (comp). *Historia Social de la Educación Chilena*. Tomo 2, pp. 98-120. Santiago: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Ljubetic, I. (2003) *Historia del Magisterio Chileno*. Santiago: Ediciones Colegio de Profesores.
- Matamoras, C. (2019a). *Apóstoles Organizados, Sindicatos docentes en Chile y Argentina entre dictadura y postdictadura (1981-1994)*. Universidad de Santiago, Facultad de Humanidades, Tesis Doctoral, Chile.
- Matamoras, C. (2019b). *Oficialistas y opositores en el movimiento de profesores de la región de Coquimbo. 1985-1989*. Ponencia presentada en las *IV Jornada de Historia Regional y Social*, La Serena, Chile.
- Medel, R. y Pérez, D. (2017) Tres modelos del conflicto laboral en Chile: el peso de la economía, la organización sindical y el régimen de trabajo en las tendencias de la huelga extralegal. *Revista Colombiana de Sociología* (40) 2, 173-195. Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/rcs.v40n2.66391>
- MINEDUC (1993) *Declaración del Ministerio de Educación sobre planteamientos formulados por el Colegio de Profesores*. Archivos Públicos. Santiago: Universidad Alberto Hurtado. Recuperado de: <https://archivospublicos.uahurtado.cl/uploads/r/archivo-institucional-universidad-alberto-hurtado/b/1/5/b15d92cc1fb5316834bd7cde3232460e334d07e437b2a15a7a8b813ec4bba7dc/93-16398.pdf>

Rodrigo Reyes Aliaga

- Monsálvez, D. y Pagola, L. (2015) Actores y procesos de cambio: La elite económica del “Gran Concepción” y el proyecto neoliberal (1973-1983). *Atenea* (512), 69-85. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/pdf/atenea/n512/art_05.pdf
- Núñez, I. (1986). *Gremios del magisterio. Setenta años de historia (1900-1970)*. Santiago: Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación. Recuperado de: <http://piie.cl/biblioteca/publicaciones/libros/L1986-034.pdf>
- Pérez, D. (2019). *Territorio laboral capitalista: despliegue de poder sindical en minería y supermercados*. RIL Editores: Santiago.
- PIIE. (1984). *Las transformaciones educacionales bajo el régimen militar (en 2 volúmenes)*. Santiago: Programa de Investigación Interdisciplinario en Educación. Recuperado de: <http://piie.cl/biblioteca/publicaciones/las-transformaciones-educacionales-bajo-el-regimen-militar-vol-2/>
- Reca, I. (1996). Condiciones laborales del profesorado en el sector municipalizado de la educación. Chile 1993-1995. *Economía y Trabajo en Chile*, 6, 180-201.
- Reyes, L. (2005). *Movimientos de educadores y construcción de política educacional en Chile (1921-1932 y 1977-1994)*. Universidad de Chile, Facultad de Humanidades Tesis doctoral, Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/108851/Movimientos-de-educadores-y-construccion-de-pol%c3%adtica-educacional-en-Chile-%281921-1932-y-1977-1994%29.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Reyes, R. (2019) La descentralización educativa en Chile: 25 años de transformaciones radicales para la docencia escolar (1990-2015). *Revista Educação e Emancipação*, (12) 3, 38-60. Recuperado de: <http://www.periodicos.eletronicos.ufma.br/index.php/reducacaoemancipacao/article/download/12401/6859>
- Sanhueza, J. (2017). *El paso de la Federación de Educadores de Chile al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación*. Universidad de Chile, facultad de humanidades, Tesis de licenciatura, Chile.
- Zubicueta, D. (2012). *El profesorado como actor político bajo la dictadura*. Universidad de Chile, facultad de humanidades, Tesis de licenciatura, Chile.

Prensa

- Análisis*, Santiago, 1979-1982.
- El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 1993-1994.
- El Sur*, Concepción, 1991-1994.
- Fortín Mapocho*, Santiago, 1989-1990.
- La Época*, Santiago, 1991-1994.
- La Estrella de Iquique*, Iquique, 1993-1994.
- La Estrella del Norte*, Antofagasta, 1993-1994.
- Solidaridad*, Santiago, 1977-1979.

Legislaciones consultadas

- Decreto de Ley N° 678 de 1974. Recuperado de: <http://bcn.cl/2p9e0>
- Decreto de Ley N° 2327 de 1978. Recuperado de: <http://bcn.cl/2ic2o>
- Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1980. Recuperado de: <http://bcn.cl/2iw80>
- Decreto de Ley N°3474 de 1980. Recuperado de: <http://bcn.cl/2p9e1>
- Decreto de Ley N°3477 de 1980. Recuperado de: <http://bcn.cl/2p9e2>

Recibido: 08/04/2021
Evaluado: 03/05/2021
Versión Final: 18/05/2021



Entre lo regional y lo nacional: Una propuesta metodológica a través de una selección historiográfica del Partido Liberal y el Partido Laborista de Inglaterra

Edgardo Ramírez-Rivera^(*)

Resumen

La historiografía inglesa ha establecido la importancia de la historia regional para alcanzar una historia política distinta. Los estudios sobre el Partido Liberal y el Partido Laborista han demostrado que la fortaleza electoral de los partidos se encontraba en las regiones, siendo estas las que establecerían el avance de las colectividades. La historiografía hace hincapié en cómo las dinámicas políticas regionales se diferencian a las nacionales, creando así toda una complejidad política partidista. Esta “personalidad” que se le atribuye a la política regional es interesante pues parte de la premisa que el poder partidista no emerge necesariamente desde la cúpula, sino desde la base. La historiografía inglesa, además, afirma la existencia de una relación entre ambos espacios. Pareciera contradictorio, pero esa relación no es continua, aunque sí necesaria para el entendimiento de los procesos políticos. Este ensayo hace un recorrido por la historiografía política regional inglesa centrada en el Partido Liberal y Laborista, para así identificar un nuevo enfoque metodológico, donde el espacio regional es de vital importancia para alcanzar una historia política más precisa y completa.

Palabras clave: Política partidista regional, historiografía inglesa, historia regional vs. historia nacional, Partido Liberal inglés, Partido Laborista inglés.

Between the regional and the national: A methodological approach to the historiography of the Liberal Party and the Labor Party in England

Abstract

The English historiography has established the importance of the regional history to reach a different political history. Studies about the Liberal Party and the Labor Party have enriched with this methodological approach, thus proven that the electoral strength of the parties relies in the regions. The historiography emphasizes in how the regional political dynamics are different to those at the national level, thus creating a whole political complexity. This “personality” that is attributed to regional politics is interesting because it starts from the premise that party power does not necessarily emerge from the top, but from the base. However, English historiography affirms the existence of a relationship between both spaces. It seems contradictory, but that relationship is not continuous, although it is necessary for understanding political processes. This essay makes a journey through the English regional political historiography focused on the Liberal and Labor Party, in order to identify a new methodological approach, where the regional space is of vital importance to achieve a more precise and complete political history.

Key words: Regional party politics, English historiography, Regional history vs. National history, English Liberal Party, English Labor Party.

^(*) Magister en Historia de África y Doctor en Historia de Puerto Rico y el Caribe (Universidad de Puerto Rico). Catedrático Auxiliar (Universidad de Puerto Rico). Puerto Rico. Email: edgardo.ramirezrivera@upr.edu. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5166-1277>



Entre lo regional y lo nacional: Una propuesta metodológica a través de una selección historiográfica del Partido Liberal y el Partido Laborista de Inglaterra

Introducción

La historiadora británica Patricia Lynch sostuvo que “es imposible estudiar la historia política a nivel nacional sin un entendimiento de las variaciones locales en las cuales cada partido fue finalmente compuesto” (Lynch, 2003, p. 225).¹ Esta premisa recoge muy bien cómo se puede cambiar un paradigma metodológico para alcanzar distintas consideraciones y explicaciones de la historia política partidista a través de la historia regional.

La historia política partidista ha experimentado un lento desarrollo en comparación a otros intereses investigativos. Este rezago perpetúa la fijación en los estudios biográficos, las políticas públicas del Estado o el comportamiento del liderazgo de los partidos. Acercamientos históricos de mucha valía, pero que pocas veces dan paso a un desarrollo metodológico. Esto no quiere decir que no existan estudios políticos que con creatividad y dinamismo ofrezcan otras alternativas metodológicas que refresquen el quehacer investigativo político, como por ejemplo la historiografía inglesa.

La historiografía inglesa a través de los años ha establecido la importancia de la historia local y regional para alcanzar una historia política distinta, donde se dé cuenta de las realidades y particularidades de todo un partido. Desde la obra de David Clarke en el 1971, donde se estudia el liberalismo en el condado de Lancashire, la historiografía política inglesa ha aumentado su interés en acercarse a las regiones. De esta manera vemos cómo los estudios sobre el Partido Liberal y el Partido Laborista (dos partidos principales ingleses) se han enriquecido de este acercamiento metodológico. Los trabajos ponen a discusión otras perspectivas sobre las relaciones entre los liberales y laboristas en miras de establecerse como la oposición principal ante los conservadores a comienzos del siglo XX.

De tal forma que han demostrado que la fortaleza electoral de los partidos se encontraba en las regiones, siendo estas las que establecerían el avance de las colectividades. Autores como Duncan Tanner, George Bernstein y Jon Lawrence entre otros, hacen hincapié en cómo las dinámicas políticas regionales se diferencian a las nacionales, creando así toda una complejidad política partidista. Esta “personalidad” que se le atribuye a la política regional es interesante, pues parte de la premisa que el poder partidista no emerge necesariamente desde la cúpula, sino desde la base. Bajo este paradigma la historiografía inglesa se ha enfocado en el comportamiento político de las masas (trabajadores, profesionales, artesanos etc.) dentro de un espacio determinado. Como resultado, se utilizan los conceptos de radicalismo, comunidad y política popular para ofrecer una estructura al análisis.

Interesantemente, a pesar de estos intereses y de destacar las complejidades regionales y su personalidad distinta con lo nacional, la historiografía inglesa afirma la relación entre ambos espacios. Pareciera contradictorio, pero esa relación no es continua, aunque sí vital para el entendimiento de los procesos políticos tanto regionales como nacionales. En fin, este ensayo hace un recorrido por la historiografía política regional inglesa de los partidos liberal y laborista a comienzos del siglo XX. Enfocándose en las masas, se identifican nuevas preguntas y respuestas que no se encuentran a nivel nacional, pero que esclarecen la realidad de ambos espacios. De este modo, se presenta un nuevo enfoque metodológico, donde el espacio regional es de vital importancia para alcanzar una historia política más precisa y completa.

Las primeras propuestas regionalistas

Considerado un estudio base para futuras investigaciones regionalistas, *Lancashire and the New Liberalism* de Peter F. Clarke es de los primeros trabajos en recurrir a una localidad para desencadenar la disyuntiva sobre las relaciones entre los laboristas y liberales (1971). Para esto,

¹ Traducido por el autor de este ensayo, la oración original dice “it is impossible to study political history on the national level without an understanding of local variations of which each party was ultimately composed.” Patricia Lynch escribió esta oración haciéndose eco del también historiador británico Duncan Tanner.

el autor se enfoca en el comportamiento electoral del Partido Liberal en el condado de Lancashire entre las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del XX. A través de una amplia variedad de documentos, desde prensa escrita hasta anuarios y archivos privados, Clarke arguye que el éxito del liberalismo en la primera década del siglo XX fue resultado de un cambio en la sociedad y la política. Este cambio consistió en que la conciencia política se movilizó de una de comunidad a una de clase, donde grupos religiosos fueron perdiendo importancia ante las nuevas circunstancias económicas (Clarke, 1971, pp. 4, 249-259). El “Home Rule”, la Guerra Boer y la Reforma Tarifaria entre otros, despertaron la presencia activa de los trabajadores en la política partidista. Junto a un discurso progresista, el Partido Liberal pudo atraer este sector, creando así un nuevo liberalismo. Clarke añade además que estas nuevas circunstancias nacionales desplazaron los intereses locales de los electores.

Como ciudad industrial del algodón, el autor afirma que Lancashire es un prototipo de las realidades políticas a nivel nacional. Un condado industrializado, con gran capital, conservador y religioso, que a comienzos de siglo se inclina por un nuevo liberalismo, ejemplifica a la Inglaterra de la época. Sin embargo, es interesante notar que para Clarke el estudio local no necesariamente se limita a las realidades exclusivas de su espacio, sino que destaca las relaciones de la política nacional con los electores locales. De tal manera que se identifican los problemas nacionales como la motivación electoral local. No nos debe extrañar por consiguiente que líderes nacionales como Winston Churchill y David Lloyd George estén activos en la política local, desplazando así a los líderes de la región. De esta manera se contraponen las dinámicas en la era victoriana frente a la era eduardiana, donde en la primera las identidades comunitarias religiosas mantenían unas dinámicas esencialmente locales, y en la segunda la nueva conciencia de clase transcendía lo local para responder a la política pública nacional.

Es importante poner relieve en el acercamiento localista de Clarke. El autor establece la importancia de las relaciones regionales y nacionales, dado que se perciben circunstancias que podrían determinar tanto un espacio como el otro. En Lancashire, de haber ignorado la política nacional dentro de su estudio regional, se hubiera dificultado el entendimiento de la identidad comunitaria versus la de clase. De hecho, como estudio marxista, era necesario identificar la política pública nacional y su impacto en las clases sociales, y así ver el movimiento laborista en todo su contexto.

Diez años después surge la obra de David Clark, *Colne Valley: Radicalism to Socialism: The portrait of a Northern constituency in the formative years of the Labour Party 1890 – 1910* (1981). El trabajo se interesa por el desarrollo del movimiento obrero dentro del distrito de Colne Valley llamado “Colne Valley Labour Union” (CVLU). El autor arguye que lo que comenzó como un deseo por representación obrera en el Parlamento dentro del ala radical de los liberales, terminó como un cuerpo político independiente socialista. Sin embargo, este socialismo, considerado ético, no cargaba una conciencia económica, sino una política, pues se entendía era el medio para alcanzar la verdadera igualdad de los hombres (Clark, 1981, pp. 2, 182). Esta modalidad socialista es el resultado de la falta de *trade unions* y la influencia del Partido Liberal entre los primeros líderes del CVLU. No en balde, Clark afirma que este estudio es muestra de que los movimientos socialistas no dependen necesariamente de la existencia de una unión obrera.

El socialismo ético como convicción y motor de los trabajadores muestra otras dinámicas locales dentro de todo el andamiaje liberal y laborista. Contrario a P.F. Clarke, donde se desarrolla una conciencia de clase tras décadas de una identidad comunitaria, David Clark muestra que en el caso de Colne Valley los trabajadores solo desean una representación obrera y, por ende, igualdad. La sola existencia de una motivación política, fuera de consideraciones económicas, aparenta la inexistencia de una conciencia de clase consolidada, siendo así más bien, utilizando el concepto de P.F. Clarke, una comunidad. De manera que la política no es uniforme en todo el país, y el estudio local pone relieve en ello.

Es interesante notar las similitudes y diferencias entre el estudio de Lancashire y Colne Valley. A pesar que ambos utilizan lo regional para ejemplificar el desarrollo político nacional, P.F. Clarke pone relieve en la importancia de las dinámicas nacionales en el desarrollo político de las localidades. No obstante, David Clark se enfoca en las circunstancias y desarrollo regional de la política, no entrando en los eventos nacionales, salvo en los resultados electorales al

Parlamento. Es así que estos dos historiadores manifiestan dos acercamientos distintos de hacer historia local. Por un lado, se integra la política nacional a la regional, y por el otro se limita a las realidades regionales. Esto no necesariamente responde a una convicción metodológica, sino al desarrollo de la región y sus circunstancias políticas.

De igual manera las fuentes utilizadas de ambos trabajos exhiben una variedad envidiable, demostrando la creatividad necesaria para llevar a cabo los estudios regionalistas. La prensa escrita es la fuente principal de ambos trabajos, pero David Clark suma recursos como los archivos de los *trade unions* y los partidos locales, aparte de panfletos políticos.

La dirección y desarrollo de la conciencia trabajadora y su relación con los liberales no es unísona en el país. Tanto el condado de Lancashire como el distrito de Colne Valley así lo demuestran. Por tanto, como parte del auge en los acercamientos políticos regionales, el historiador estadounidense George L. Bernstein se suma dos años después a esta metodología. Con su ensayo “Liberalism and the Progressive Alliance in the Constituencies, 1900-1914: Three Case Studies” (Bernstein, 1983), se acerca a los distritos de Norwich, Leeds y Leicester, los cuales se encuentran en diferentes regiones de Inglaterra y, por ende, manifiestan otras dinámicas políticas a la dualidad liberal y laborista. El autor arguye que mientras la llamada alianza progresista entre estos dos grupos pudo ser efectiva a nivel nacional, este no era el caso a nivel local. Nacionalmente, los conservadores gozaban de privilegios sociales y económicos por su composición de clase alta anglicana. Esto los hacía un enemigo común ante la clase media no conformista religiosa como lo eran los liberales. De tal manera que medidas sociales eran impulsadas, siendo viable una alianza con los laboristas.

En las regiones la dinámica política fue distinta, por la composición política, social y económica particular de cada distrito o municipio. Norwich, Leeds y Leicester son ciudades que varían en su geografía, industrialización y sociedad. Sin embargo, Bernstein apunta que tuvieron un similar resultado, pues existe una constante pugna local entre liberales y laboristas. Las razones son variadas, pero el autor pone relieve en la influencia socialista entre los laboristas. Estos últimos abogaban en contra del “monopolio natural”, quienes proveían gas, electricidad, agua, leche y cuidado médico entre otros (Bernstein, 1983, p. 638). Los liberales se preocupaban igualmente porque no se vieran amenazadas las consideradas instituciones inglesas, como familia, religión, economía y un estado libre (Bernstein, 1983, p. 623). Bernstein sostiene, por tanto, que en los municipios las diferencias entre los liberales y conservadores no estaban muy bien marcadas, como así lo era con los laboristas. Esto dificultó la unión, e incentivó a los continuos conflictos internos.

El artículo de Bernstein utiliza solamente la prensa escrita como base de su trabajo. Además, solo se interesa por discutir las dinámicas de la alianza en los tres distritos de una manera breve. Esto no lo imposibilita de resaltar la importancia de la localidad para identificar otras dinámicas de la política partidista. Para el autor, es aparente que la relación entre lo nacional y regional se reduce a la jerarquía partidista que impone ciertas políticas a seguir. Sin embargo, estas políticas no son representativas de las realidades regionales, por lo que se establece un desfase entre ambos espacios, que obliga a estudiar cada uno en su contexto. Por tal razón, Bernstein establece brevemente el funcionamiento partidista a nivel nacional, para luego contraponerlas con las regionales.

Este acercamiento nacional parece similar al estudio de P.F. Clarke sobre Lancashire. Sin embargo, en realidad son dos modelos distintos de estudio regional. Al utilizar Bernstein las políticas partidistas nacionales para enfatizar las diferencias con lo local, no reconoce una relación directa entre ambos espacios, más allá de órdenes directas del partido central como la alianza progresista. Clarke, por el contrario, utiliza lo nacional como parte integral del desarrollo regional, por lo que establece una continua relación entre ambos espacios, los cuáles se influyen entre sí. Puede ser que las diferencias en el acercamiento regionalista sean resultado de la región seleccionada. Como bien señala Bernstein, Lancashire era un condado esencialmente conservador, por lo que medidas laboristas eran integradas con mayor facilidad por los liberales. Pero en el caso de Norwich, Leeds y Leicester, el Partido Liberal era mayoritario, por lo que adoptar medidas laboristas puede ser considerado adverso a los intereses de una colectividad que ya es mayoría. No nos debe sorprender por tanto las pugnas contra los laboristas, contrario a lo que ocurría en Lancashire y el partido central.

El estudio de David Clark sobre Colne Valley mientras tanto, se mantiene relativamente al margen en estos debates sobre lo nacional y local. Su trabajo se centra expresamente en la ciudad de Colne Valley, no dando mucha importancia a las políticas nacionales. De esta manera es aparente que para el autor las regiones desarrollan sus propias dinámicas sin mucha intervención de la política nacional.

Estas dinámicas entre los liberales y laboristas en Colne Valley se ven reconsideradas varios años después con el estudio de Keith Laybourn y Jack Reynolds titulado *Liberalism and the Rise of Labour 1890 – 1918* (1984). Estos autores se interesan por el desarrollo del Partido Laborista en el condado de West Yorkshire, al cual pertenece Colne Valley. Utilizando igualmente la prensa escrita, Laybourn y Reynolds arguyen que el crecimiento y movimiento de los *trade unions* fueron la razón del eventual éxito del Partido Laborista en West Yorkshire. La unión entre liberales y laboristas en el condado no rindió grandes frutos debido a liberales de la vieja guardia; entiéndase familias ricas no conformistas que se mostraban apáticos a reformas sociales. Muchos preferían unirse a los conservadores que a los laboristas (Laybourn y Reynolds, 1984, p. 151). Es por tanto que los trabajadores fueron organizándose, creando continuos grupos políticos y creando lazos con sindicalistas y *trade unions*. Es así que atemperan su discurso a los nuevos cambios, como la ampliación al sufragio masculino y luchas contra las nuevas tarifas al mercado.

Contrario a, donde el liberalismo adoptó medidas sociales o no había una fuerte *trade union*, los autores Lancashire y Colne Valley afirman que West Yorkshire refleja de una manera más efectiva el comportamiento entre ambos partidos, debido a que el Partido Liberal tenía mayor fortaleza electoral. En su mayoría, los liberales no apoyaron a los laboristas, pero al no hacerlo garantizaron su futura caída, dado que los laboristas con su expansión e ideales fueron consolidando su poder. Aunque los liberales se encontraban en mayoría en el parlamento, Laybourn y Reynolds afirman que los laboristas estaban erosionando el partido desde la raíz (Laybourn y Reynolds, 1984, p. 154).

La dicotomía entre lo nacional y regional para los autores es similar al estudio de P.F. Clarke y George Bernstein, donde la relación entre ambos espacios es estrecha, pero a la vez autónoma. Esto quiere decir que no identifica la localidad como un ente totalmente aparte de lo nacional por condiciones inherentes como economía, sociedad, y política. Sino que esas condiciones se relacionan, en ocasiones directamente, y en otras indirectamente. Por tal razón, Laybourn y Reynolds establecen la importancia de la industrialización, política liberal y movimientos laboristas constantes en West Yorkshire. Pero de igual manera reseñan la intervención de líderes nacionales laboristas como Ramsay MacDonald, Keir Hardie y Philip Snowden. Estos tienen una importancia sustancial en el desarrollo de la política regional, pues con continuas intervenciones organizaron los movimientos laboristas. Laybourn y Reynolds añaden que a través del tiempo el balance de poder se inclinó hacia los nacionales debido a su acceso al dinero y su dominio de las organizaciones laboristas. Como recordaremos, esto es similar al planteamiento de P.F. Clarke cuando afirma que la política nacional estaba acaparando la local debido a los nuevos intereses nacionales de los electores.

Aparte del análisis regionalista que establezca un autor, los resultados son variados de acuerdo a la región escogida. Esto parecería elemental, pero es importante poner relieve en ello. A los autores les interesa establecer el desarrollo y las relaciones entre los laboristas y liberales y, por tanto, el espacio que seleccionen puede o no representar la historia política regional de todo el país. Aunque la política de una región nos dice mucho en sí misma, no necesariamente nos refleja los otros espacios. Con esta premisa Laybourn y Reynolds arguyen que contrario a Lancashire, en West Yorkshire los liberales no asumían políticas de clase, y las convicciones religiosas no conformistas continuaban solidificadas. Así que el llamado nuevo liberalismo era prácticamente inexistente, tomando protagonismo un viejo liberalismo conservador. Por tal razón, los laboristas se organizaron lentamente para reclamar un espacio en la política partidista local. Asimismo, los autores sostienen que aunque Colne Valley no tenía un *trade union* con fuerza, en el Partido Laborista local sí existían sindicalistas, siendo estos el motor de la colectividad. Considerando que para Laybourn y Reynolds el condado de West Yorkshire es una mejor representación del resto del país, el estudio político regional los acerca al entendimiento

“Entre lo regional y lo nacional: Una propuesta metodológica a través de una selección historiográfica del Partido Liberal y el Partido Laborista de Inglaterra”

del andamiaje laborista. Es decir, a las dinámicas presentadas en la estructura y liderazgo del partido desde lo local hasta lo nacional.

Desarrollo del estudio político regional

Desde la década de los noventa los estudios políticos regionales comenzaron a considerar otros enfoques teóricos y metodológicos. Un estudio emblemático que enfatiza y armoniza la relación entre el ámbito nacional y regional es el libro del británico Duncan Tanner titulado *Political-change and the Labour party 1900 – 1918* (1990). Publicado en 1990, el autor sostiene que tanto los electores como los partidos no son monolíticos, pues no dependen solamente de la ideología de los intelectuales o de los intereses de los electores. Sino que también la maquinaria política, como la estructura del partido y la naturaleza del poder institucional, tanto nacional como regional, determinan los problemas y acciones hacia el futuro (Tanner, 1990, p. 12). Por tal razón Tanner indica que las localidades tienen sus propias particularidades, que para entender la política nacional hay que acercarse a cada una de ellas. Igualmente añade que la relación entre ambos espacios es estrecha, pero de acuerdo a la localidad, existe o no una influencia directa o indirecta.

Para poder reflejar su teoría sobre las particularidades de cada región, Duncan Tanner no se limita a un condado, distrito o municipalidad. Por el contrario, utilizando la prensa escrita identifica varios espacios, y reseña sus dinámicas tanto internas como externas con el partido central. Entre ellas, destaca varias ciudades del noroeste de Inglaterra, así como el condado de Yorkshire. Temas de cómo los liberales radicales se apoderaron de la política regional gracias a la ayuda de líderes nacionales, saltan a la atención (Tanner, 1990, p. 134). Sin embargo, la relación entre lo nacional y lo regional es dual, por lo que el autor afirma que el “radicalismo desde arriba a través de políticas nacionales y propaganda, debe estar acompañada de radicalismo de abajo, para garantizar la implementación de la política nacional” (Tanner, 1990, p. 81). Naturalmente esta relación variaba entre localidades, más aún si existía una presencia fuerte de la oposición. Por ejemplo, en West Lancashire y Manchester los laboristas se unieron con la clase trabajadora, desafiando así la alianza con los liberales y creando un frente a las directrices nacionales como al Partido Liberal de la región.

En fin, Tanner concluye que debido a las particularidades de cada región, no se puede ser categórico en el tipo de desarrollo de los liberales o laboristas. La política para el autor es descrita como un “sube y baja”, por lo que establecer un motivo en particular para el éxito de un partido u otro no es posible. Las dinámicas de cambio eran distintas y, por tanto, también los partidos que eran producto de estos cambios (Tanner, 1990, p. 420). Por tal razón, Tanner concuerda con P.F. Clarke y George Bernstein sobre la importancia del espacio nacional en las localidades. Esta afinidad solo se limita a lugares como Lancashire o West Yorkshire, pues no representan el resto del país. De manera que Tanner establece toda una estructura y maquinaria política complicada, que para entenderla hay que acercarse a todos los espacios posibles y sus relaciones entre sí.

Aunque la propuesta del autor parezca razonable, ningún estudio anterior se había aventurado a coquetear con conclusiones que bien podrían rayar con la ambigüedad. Anteriormente, todos los autores describían las regiones estudiadas como el modelo político del resto del país. No obstante, Tanner no está muy seguro de ello, pues acentuar un espacio sobre otro sería ignorar las innumerables dinámicas que surgen en la política regional.

Tras su inquietud de la manera en que se estudia la política regional, Duncan Tanner publica un año después el artículo *Elections, Statistics, and the Rise of the Labour Party, 1906-1931* (1991). Un ensayo conciso pero revelador, el autor arremete contra los estudios que se acercan a las regiones de una manera superficial e inexacta por medio de los resultados electorales. Tanner sostiene que números como las sillas parlamentarias pueden llevar a un análisis erróneo del éxito o fracaso de un partido. Añade que hay que ser incisivos con los números para que se puedan reflejar luchas internas de las colectividades, como alianzas contra un partido, o la concentración de electores en un área geográfica (Tanner, 1991, p. 895). Por ejemplo, en la ciudad de Leeds, tras una huelga de trabajadores en 1913 se establece como el comienzo de la hegemonía de los laboristas ante los liberales en la zona. No obstante, Tanner afirma que llegar

a estas conclusiones sería ignorar que la huelga solo garantizó los votos de un área de Leeds, pero que en todas las otras comunidades los laboristas iban perdiendo votos exponencialmente. Ante estas inquietudes, el autor propone que se favorezcan los sondeos internos sobre el apoyo a un miembro del parlamento luego de varios años en el cargo. Al compararlos año tras año se puede apreciar los cambios, la extensión y las herramientas del apoyo electoral (Tanner, 1991, p. 905). Esto prueba tener mayor efectividad que analizar las elecciones generales, las cuales se ven influenciadas por todo el andamiaje electoral. Asimismo, Tanner sugiere que se estudie las primarias parlamentarias dentro de las municipalidades, pues revelan los intereses de aquellos electores que no ven a su candidato alzarse con la victoria.

Duncan Tanner es el primer historiador que plantea y reflexiona sobre los posibles errores al estudiar la política partidista regional. Las investigaciones hasta el momento se limitaban a una localidad y sus dinámicas internas, utilizando como validación los resultados electorales. Las sugerencias del autor sobre las particularidades de los espacios y las inexactitudes de algunos análisis cuantitativos desarrollan una metodología que ha estado en crecimiento por los últimos años. Esto no implica que los planteamientos de Tanner no sean debatibles, dado que se puede argumentar que el estudio de cada región no es necesario para alcanzar un análisis apropiado de las circunstancias políticas; tanto nacional como regional. De igual manera se puede cuestionar su apatía ante los resultados electorales. A pesar de que podrían estar influenciados por campañas políticas, y que los sondeos internos puedan ser más precisos sobre el apoyo partidista, el propósito de las colectividades en fin de cuentas es establecerse en el poder, y los resultados electorales son el medio para ello. De modo que el apoyo electoral es considerado por muchos el barómetro del éxito.

El debate que incentiva Duncan Tanner es necesario para el desarrollo de la metodología que ha estado en crecimiento en los años posteriores. La historia política regional ha sido reveladora de muchas dinámicas que de otra manera pasarían desapercibidas. Consciente de esto el autor desea refinar las investigaciones, y sostiene que las diferencias socioeconómicas y políticas entre las ciudades y sus electores crean un “monstruo municipal cuyos tentáculos se extienden a través de todo el país” (Tanner, 1991, p. 894).

Mientras Duncan Tanner hacía sus planteamientos sobre cómo alcanzar una historia política local más efectiva, la historiadora Pat Thane daba un vistazo a varias localidades. Para la autora, la importancia del estudio político local en la dualidad Liberal/Laborista, radica en que los eventos se reflejaron primero a nivel micro y no macro. Es así que igualmente en 1991 publica el ensayo “*Labour and local politics: radicalism, democracy and social reform, 1880 - 1914*”, donde se centra en el radicalismo democrático de la sociedad local inglesa (Thane, 1991). La autora arguye que el radicalismo democrático, manifestado por reformas sociales como vivienda, luz eléctrica, librerías, participación política de las mujeres y derecho al trabajo, fue la piedra angular de las luchas políticas entre liberales, laboristas y en ocasiones hasta los conservadores.

Aunque cada localidad tiene su particularidad política, en todas, el desempleo fue quien despertó e incentivó una conciencia radical entre los electores. Sin embargo, este radicalismo no podía ser totalmente empatado con los intereses de un partido, pues reducía la capacidad de apoyo electoral. Como consecuencia, en ciudades y regiones como Londres, el West Riding de Yorkshire, Bradford y Leicester se aprecian innumerables ideologías que parten desde liberales izquierdistas hasta laboristas conservadores. Interessantemente, la autora sostiene que en localidades como Leicester hubo un cambio de discurso, de uno de clase a uno de comunidad (Thane, 1991, p. 257). Existía el interés en que todos los electores se sintieran representados por las colectividades; todos unidos por mejoras sociales, independientemente su estrato social. Contrario a los deseos de Duncan Tanner, la autora utiliza los resultados parlamentarios para su análisis, pero de igual manera utiliza una variedad de localidades que la dirige por uno de los caminos trazados por el autor. Concluye, por tanto, que a pesar de las particularidades, las localidades estudiadas demuestran que fue el radicalismo, no las *trade unions*, quienes llevaron eventualmente al Partido Laborista a un éxito político.

Los planteamientos de la autora son novedosos y cuestionan estudios pasados de la política regional. Historiadores como Keith Laybourn y Jack Reynolds ven en entredicho su afirmación sobre la conciencia de clase en distintas regiones. A pesar de no haber considerado otros

condados aparte de West Yorkshire, los autores hicieron un buen trabajo en acercarse a distintas ciudades y municipalidades de la zona. Sin embargo, como bien demuestra Duncan Tanner, está tomando fuerza un nuevo acercamiento regional que considera insuficiente el limitarse a pocos espacios. Pat Thane, al cuestionar indirectamente hallazgos como los de Laybourn y Reynolds, ejemplifica esta nueva metodología.

El radicalismo descrito por Thane cuestiona igualmente, o al menos es distinto, a los planteamientos de David Clark y Colne Valley. Para la autora el radicalismo sobrepasa los límites del socialismo, mientras que para el autor el radicalismo encontró sus límites en el socialismo ético. Nuevamente el problema radica en el objeto estudiado. Los hallazgos de Clark son convincentes y reveladores, pero es aparente que son exclusivos no solo de Colne Valley, sino de su unión obrera. Thane por el contrario aglomera una serie de regiones que le pueden dar un análisis más amplio de las dinámicas de los laboristas.

De otra parte, la autora también se suma a las discrepancias con algunos argumentos de P.F. Clarke y su estudio sobre Lancashire. La dicotomía entre clase y comunidad se ve inversa para cada historiador. Contrario al autor, la noción de comunidad que Thane utiliza se extiende más allá de la religiosa, y el fin de esta comunidad no se limita a los intereses de clase. Es aquí donde la autora introduce entre otros argumentos la figura de la mujer en la política. Las mujeres no solo tuvieron participación política dentro del radicalismo democrático, sino que para Thane son una de las causas primordiales en que los partidos decidieron extender sus reclamos sociales. De modo que la noción de comunidad fue en gran medida el resultado de la inclusión de las mujeres. Esto es interesante porque en los estudios anteriores se ignoraba la figura femenina, pasando desapercibido las aportaciones políticas y todo lo que esto significa.

Para los años noventa el interés en la política regional inglesa fue decayendo. No fue hasta el 2002 que se retomó la metodología y el interés en las dinámicas liberales y laboristas de comienzos de siglo. El libro de Jon Lawrence, *Speaking for the people: Party, language and popular politics in England, 1867 - 1914*, se interesa por las relaciones del Partido Laborista con los electores regionales desde la expansión del sufragio masculino hasta la venida de la Primera Guerra Mundial (2002). A raíz del sufragio, Lawrence utiliza el término política popular para referirse al nuevo electorado y su relación con la maquinaria partidista. El autor arguye que la política popular no pudo ser dominada por los laboristas, pues, aunque en teoría reclamaban ser la voz del pueblo, en la práctica se cuestionaban y temían a la nueva participación electoral dentro del nuevo modelo democrático (Lawrence, 2002, p. 264).

De tal manera que Lawrence señala que la relación entre “partido” y “público” era más bien ambigua. Una no representaba a la otra, sino que entraban en negociaciones siempre y cuando el partido así lo entendiese necesario (Lawrence, 2002, p. 164). El autor concluye, tal y como sugiere Pat Thane, que los liberales e incluso los conservadores asumían políticas radicales o sociales para atraer a los electores. Mientras tanto los laboristas se preocupaban por no verse muy radicales, por lo que asumían políticas conservadoras que no representaban la base de su electorado.

La obra de Jon Lawrence puede ser considerada como una continuación de los trabajos de Duncan Tanner, en especial por armonizar corrientes investigativas pasadas, pero a la vez plantear nuevas formas de hacer política regional. Es por tanto que intenta cubrir todas las bases del análisis regional. Primero discute las posturas historiográficas de la política popular, luego se acerca a la ciudad de Wolverhampton sin perder de perspectiva otras regiones, y por último reseña la política nacional. Bajo esta estructura, sugiere analizar las colectividades modernas como el producto y fenómeno de la política popular. Asimismo, continúa lo que Duncan Tanner y Pat Thane habían realizado sobre el considerar otros espacios regionales para un análisis más completo. Más importante aún, el reseñar la política nacional con la regional refleja su interés en abordar todas las consideraciones posibles, despertando así el debate sobre el nivel de relación entre ambos espacios.

Para el autor la influencia nacional en las regiones es continua, ya sea directa o indirecta. El solo hecho de la alianza progresista entre liberales y laboristas a nivel institucional, creaba grandes problemas locales, independientemente hubiese o no comunicación entre ambos espacios. Lawrence, al igual que George L. Bernstein, sostiene que mientras a nivel nacional la unión funcionaba, en el plano regional propició continuos conflictos por las deslealtades de un grupo

hacia el otro. Ambos competían por el dominio del partido local para consolidar su poder electoral, pero al mismo tiempo no se oponían a la alianza nacional, porque esta era necesaria para combatir la política pública conservadora (Lawrence, 2002, p. 169).

Por otro lado, aparte de estudiar la política popular, Lawrence también reflexiona sobre la vida urbana; sus cambios, funcionalidad e importancia para entender igualmente la política partidista (Lawrence, 2002, p. 30). El autor sostiene que cambios de población ya sea de nativos o migrantes, y nivel de alfabetismo son esenciales para identificar el nivel de organización social y política de las regiones.

Por último, el autor recurre a otros métodos de investigación como los informes oficiales de vivienda para conocer las condiciones personales de los electores. Esto es interesante, porque a pesar de no identificar los individuos y limitarse a los resultados del colectivo, la fuente alcanza una fibra de suma importancia para los electores. De manera que se facilita el análisis por la amplitud de consideraciones.

Mientras Jon Lawrence se concentraba en las zonas urbanas, un año después la historiadora Patricia Lynch propone el estudio de las zonas rurales. La obra *The Liberal Party in Rural England* se concentra en tres condados rurales, y establece que entre ellos la política partidista dentro del Partido Liberal era distinta dependiendo de tradiciones políticas y religiosas, la proximidad o no de la industria, o lo predominante del sistema agrícola (Lynch, 2003). Lynch arguye que, si un condado dependía de una industria agrícola, las extensiones territoriales eran de tal amplitud que la organización política se dificultaba. Por el contrario, condados numerosos con una población industrial se organizaba con mayor facilidad por su conciencia trabajadora. Sin embargo, aunque el desarrollo partidista es distinto, el producto es el mismo, manifestándose lo que Lynch denomina como “radicalismo y comunidad”. Esto responde al sentido de comunidad que alcanzaron estas localidades, impulsando medidas radicales como una reforma agraria donde se expropió a la Iglesia y a los terratenientes de gran parte de sus tierras para proveérselas a los trabajadores. Esto buscaba otorgar una independencia política a la masa electoral rural, pues así ya no dependían social o económicamente de una elite regional.

La personalidad que se identifica en las regiones estudiadas es muestra que la política regional asume dinámicas distintas a las nacionales. Para Lynch los trabajadores rurales son el objeto principal de su estudio. Estos suman la mayoría de los electores en estas zonas y, por ende, representan los intereses del Partido Liberal local. El resultado es una categorización estricta entre lo que son los trabajadores y la elite, donde demuestra que el primero reconocía su poder electoral y ante esto hacía reclamos que fueran acorde a sus intereses. Esto es parecido a lo que Jon Lawrence destaca en su trabajo, donde la colectividad y sus electores alcanzaban unas negociaciones para verse de alguna manera representados. Es así que una vez más se pone relieve en la organización localista, y cómo estos responden a las nuevas realidades sociales y políticas. Estudios anteriores como los de David Clark sobre Colne Valley o Keith Laybourn y Jack Reynolds sobre West Yorkshire habían identificado este tipo de dinámicas.

Para Patricia Lynch la política nacional no tiene mucha participación en estos espacios. Su enfoque en las regiones rurales la enajenan de cualquier consideración nacional, pues un nuevo foco investigativo requiere toda la atención. Por tal razón la autora gira todo su trabajo alrededor de los conceptos de radicalismo y comunidad. Utilizados anteriormente por P.F. Clarke, David Clark y Pat Thane, la autora comparte algunas similitudes y diferencias con estos trabajos. Contrario a P.F. Clarke, el sentido de comunidad es el resultado de las políticas y circunstancias locales, no una afiliación religiosa preexistente a la política popular. Por tanto, al igual que Thane, trasciende la religión, pero esta vez cimentándose en los intereses comunes de los trabajadores, no de toda la región. El radicalismo por tanto es la acción de corte social de estos trabajadores. No obstante, las aspiraciones de estas acciones se limitan a una reforma agraria, y no a toda una reforma a la calidad de vida como plantea Thane. Claro está, el contraste rural y urbano pone en perspectiva los intereses regionales, por lo que una reforma agraria para las zonas rurales significaría probablemente todo un cambio a la calidad de vida. Esta limitación al radicalismo es parecida al socialismo ético de David Clark, quien afirma que en Colne Valley lo único que se aspiraba era a unas igualdades inherentes al hombre, destacándose así la representación política.

“Entre lo regional y lo nacional: Una propuesta metodológica a través de una selección historiográfica del Partido Liberal y el Partido Laborista de Inglaterra”

Las aportaciones historiográficas de Jon Lawrence y Patricia Lynch son importantes, en especial por el interés de identificar lo urbano y lo rural como espacios distintos que tienen sus propias particularidades. Sin embargo, estudios posteriores no necesariamente siguieron este modelo. Este es el caso de Matthew Kidd y su artículo “The Evolution of the Northampton Labour Party, 1888-1918” (2014). Kidd se enfoca en el pueblo de Northampton para establecer que el crecimiento y desarrollo del Partido Laborista local fue el resultado de un conglomerado de factores, pero que se podrían resumir en tres principales: la industrialización, los debates en torno al Estado, y la Primera Guerra Mundial.

Kidd sostiene que, como resultado de la industrialización, la industria de zapatos y botas asume un papel protagónico en la economía del pueblo (Kidd, 2014, p. 3). De este modo, el *trade council* fue adquiriendo cada vez más terreno en los espacios políticos y sociales. Esto no significó que de entrada el Partido Laborista tuvo representación en la localidad, pues desde finales del siglo XIX y la primera década del XX, el *trade council* y los trabajadores se sentían cómodos con el Partido Liberal. Esto es parecido a las regiones estudiadas por Peter Clarke, David Clark y Pat Thane. Sin embargo, la ruptura comenzó cuando el Partido Liberal se resistía a reconocer los problemas de clase, y como tal, no permitía que sus líderes obreros se adentraran a la política fuera de los confines de la colectividad. El *trade council* entendió que el Partido Liberal le servía como una camisa de fuerza, por lo que poco a poco fue gravitando fuera de la colectividad. En este proceso el *trade council* fue creando alianzas con líderes socialistas de la localidad, quienes luego fundan el Partido Laborista de Northampton.

Este proceso, según Kidd, no fue unilateral y uniforme, por lo que hay que tomar otras consideraciones para entender el desarrollo del Partido Laborista. En este escenario se encuentra la legitimación de los líderes obreros. Para Kidd, el *trade council* y los socialistas tuvieron que demostrar su compromiso y liderazgo con los trabajadores a través de huelgas, *trades unions*, y puestos políticos locales y nacionales (Kidd, 2014, p. 15). Figuras como James Gribble y Edward Poulton fueron ejemplo de esto, cuya imagen garantizó además una legitimación de los trabajadores y del Partido Laborista, que a su vez le incrementó el electorado. Pero no fue hasta la Primera Guerra Mundial que el electorado comenzó a cruzar líneas partidistas de forma exponencial al Partido Laborista. En esta coyuntura la colectividad comenzó a impulsar la intervención del Estado en las actividades económicas y sociales del pueblo, como así también la participación del país en la guerra.

Las conclusiones de Matthew Kidd sobre las dinámicas entre los distintos espacios de estudio ameritan ser destacados. El autor sugiere que la relación entre lo internacional, nacional y local no se debe ignorar en los estudios regionales. Todo es un proceso que depende de distintos factores y circunstancias. Duncan Tanner había hecho hincapié en esto, al igual que Peter Clarke varias décadas antes. Sin embargo, Kidd hace un esfuerzo por mantener un balance entre las aportaciones de distintos espacios al partido político estudiado. Considerar, por ejemplo, los efectos de la Primera Guerra Mundial en una localidad, demuestra las innumerables posibilidades históricas que pueden ofrecer otros espacios.

Es interesante notar que Matthew Kidd asume un enfoque metodológico más tradicional en comparación a los estudios de las dos décadas anteriores. El autor enfatiza en el problema de clase y no se aventura a desarrollar conceptos tales como la política popular de Jon Lawrence o la comunidad de Pat Thane. Sin embargo, esto no mina su análisis, dado a su enfoque inclusivo donde todos los eventos y circunstancias aportaron de una forma u otra al Partido Laboral. Para Kidd, asumir conceptos como los anteriores, sería reducir y encasillar toda la complejidad existente de la época.

A manera de cierre

A manera de cierre, el estudio político regional inglés en su modalidad sobre el debate laborista y liberal, ha demostrado una conciencia y desarrollo regionalista que le ha permitido identificar, cuestionar y aclarar las dinámicas políticas de todo el país. Desde el estudio de P.F. Clarke se ha identificado la localidad como una de las mejores maneras para entender todo el andamiaje político. Sin embargo, este método investigativo no es sistemático ni estático. A través de los

años ha sido objeto de debate, en especial su rol dentro de la política, como así también los resultados que esta ofrece.

La dicotomía entre lo local y nacional es un tema obligado en este tipo de estudio, pues para entender los límites y significados de la primera hay que establecer su relación con la segunda. Aunque historiadores como David Clark no establecieron una relación entre ambos espacios, es evidente que el consenso entre los otros autores es la existencia de la misma, ya sea directa o indirectamente. Mientras que trabajos como los de P.F. Clarke establecen cómo la política nacional acaparó las localidades, historiadores como Duncan Tanner hacen hincapié en las particularidades de cada espacio. De tal manera que las políticas o líderes nacionales influyen a una localidad de acuerdo a sus propias dinámicas políticas. Esta misma afirmación es utilizada como sugerencia a una nueva forma de política local, cuestionando así el modelo investigativo de un solo condado o municipio. No nos debe sorprender por tanto algunos resultados e interpretaciones distintas entre algunos autores con temas como el radicalismo y la comunidad.

Además de las sugerencias de Duncan Tanner, los estudios políticos locales fueron introduciendo otros acercamientos que refinaron la investigación. Estudios de la mujer de Pat Thane, la política popular de Jon Lawrence y las dinámicas rurales de Patricia Lynch son solo algunos ejemplos. No obstante, quedan otras consideraciones que no se han utilizado.

Los estudios hasta el momento se han basado en el colectivo, poniendo relieve en el desarrollo de una comunidad o un grupo ideológico dentro de una región. Pero sería interesante que se resaltara y analizara a los electores individualmente. De manera que, al identificar datos personales como la edad, familia, o comunidad donde reside se pueda crear perfiles que al sumarlos resulten en otras fuentes de análisis. Ejemplo de esto sería establecer conflictos o movimientos generacionales, familias o linajes en el poder, o las influencias de ciertas comunidades sobre otras. Desafortunadamente, un estudio de esta clase dependería grandemente de los censos, los cuales no siempre están disponibles. Sin embargo, ciertamente su manejo ofrecería otro modelo aparte de la tan utilizada prensa escrita. En fin, es evidente que el estudio regional ha demostrado que abre la puerta a un sinnúmero de posibilidades y consideraciones de la cual la historia política partidista puede beneficiarse.

Bibliografía

- Bernstein, G. L. (1983). Liberalism and the Progressive Alliance in the Constituencies, 1900-1914: Three Case Studies. *The Historical Journal*. 26 (3), 617-640. Recuperado en: <https://www.jstor.org/stable/2639083?seq=1>
- Clark, D. (1981). *Colne Valley: Radicalism to Socialism: The portrait of a Northern constituency in the formative years of the Labour Party 1890 - 1910*. United Kingdom: Longman group.
- Clarke, P. F. (1971). *Lancashire and the New Liberalism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kidd, M. (2014). The Evolution of the Northampton Labour Party, 1888-1918. *Ex Historia*. 1-33. Recuperado en: https://www.academia.edu/34663295/The_Evolution_of_the_Northampton_Labour_Party_1888_1918
- Lawrence, J. (2002). *Speaking for the people: Party, language and popular politics in England, 1867 - 1914*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Laybourn, K. y Reynolds, J. (1984). *Liberalism and the Rise of Labour 1890 - 1918*. New York: St. Martin's Press.
- Lynch, P. (2003). *The Liberal Party in Rural England 1885 - 1910: Radicalism Community*. Oxford: Clarendon Press.
- Tanner, D. (1991). Elections, Statistics, and the Rise of the Labour Party, 1906-1931. *The Historical Journal*. 34 (4), 893-908. Recuperado en: <https://www.jstor.org/stable/2639586?seq=1>
- Tanner, D. (1990). *Political change and the Labour party 1900 - 1918*. New York: Cambridge University Press.
- Thane, P. (1991). Labour and local politics: radicalism, democracy and social reform, 1880 – 1914. En E. F. Biagini y A. J. Reid (eds.) *Currents of Radicalism: Popular radicalism, organized labour of party politics in Britain, 1850 - 1914*. Cambridge: Cambridge University Press.

Recibido: 09/03/2021
Evaluado: 19/04/2021
Versión Final: 03/06/2021



La historiografía regional cubana en el contexto latinoamericano, un balance necesario para el siglo XXI

Hernán M. Venegas Delgado^(*)

Resumen

El trabajo realiza un análisis crítico de la relación entre la historiografía regional y la nacional en Cuba, hasta nuestros días. Este parte de los aportes efectuados, apoyándose también en los realizados en otros países latinoamericanos, aprovechados para el despegar experimentado en la historiografía regional cubana desde 1959 hasta la actualidad. Se analizan, a partir del siglo XVIII, los hitos históricos e historiográficos esenciales del proceso de enfrentamientos efectuados entre las diversas regiones de la Isla y La Habana, asentados desde entonces en el crecimiento de su economía plantacionista azucarera y esclavista en el occidente insular y sus subsiguientes proyecciones en el siglo XX, con similares patrones de predominio capitalino a los establecidos en los demás países latinoamericanos. El triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y hasta nuestros días, con las críticas necesarias que se proyectan también en la historiografía que denominamos como habanero-centrista, sin embargo, ha significado un avance sustancial, no sólo para este tipo de estudios históricos regionales, sino, además, en otras diversas áreas con similar proyección, como las de la cultura y la educación.

Palabras clave: Historiografía regional; Cuba; Latinoamérica; Actualidad.

The Cuban regional historiography in the Latin American context, a necessary balance sheet for the 21st century

Abstract

This work makes a critical analysis of the relationship between the regional and national historiography produced in Cuba up to these days. The analysis is carried out through these contributions supported as well on the ones produced in other Latin American countries, used for the Cuban experimented historiographical take off since 1959 to the present. From the XVIII century on, it analyzes both the historical and historiographical milestones which were essential on the process of confrontations occurred on the diverse regions of the Island and La Habana, settled since then on the growth of their slave and sugar plantation economy on the western side of the island, and their subsequent projections during the XX century, with similar patterns of the capital predominance to those established in other Latin American countries. The triumph of the Cuban Revolution in 1959 to these days, with the necessary critics projected also on the historiography known as habanero-centrista, though has meant a substantial advance not only on this type of regional historical studies, but also on other areas with similar projection, as culture and education.

Keywords: Regional historiography; Cuba; Latin America; Current times.

^(*) Doctor en Ciencias Históricas (Universidad de La Habana). Cuba. Profesor-Investigador (Escuela de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Coahuila. UAdeC. México. E-mail: hvenegasdelgado@yahoo.es ; hernanvenegasdelgado@uadec.edu.mx
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1993-3874>



La historiografía regional cubana en el contexto latinoamericano, un balance necesario para el siglo XXI

La fundamentación del problema

En la conformación de la historiografía regional -como también nacional- latinoamericana el positivismo ha tenido un peso decisivo, cuyos ecos se mantienen aún hoy en día, de diversas formas y a través de instituciones diversas, cuando no en la carga positivista de nuestra propia enseñanza y educación. Evidentemente que esta presencia del positivismo en la historiografía parte, en buena medida, de la geografía adscrita a esa corriente filosófica, al concebir a las regiones como objetos de estudio despojados de otras connotaciones, como es la de la presencia decisiva del ser humano como agente transformador, para bien o para mal, diríamos, en estos ámbitos.

Precisamente es por esto por lo que la historiadora regionalista argentina Susana Bandieri (2016) destaca lo que ella denomina como “la enorme influencia de la geografía positivista y su concepto de región como objeto de estudio en sí mismo, no comprendiendo, necesariamente, procesos históricos asimilables”, de donde, nos continúa argumentando dicha autora “muchas veces, la historia de la región no era otra cosa que la sumatoria de las historias de las provincias supuestamente involucradas en la misma” (Bandieri, 2016, pp. 107-108).

En este sentido habría que destacar el peso de los procesos históricos de la larga duración, procesos que no son ajenos, a las atinadas, a la vez que ya tradicionales observaciones de la Escuela de los Anales, de la combinación de estos con la llamada mediana duración e, incluso, con la historia coyuntural, a veces también decisiva ésta última, en los vuelcos inesperados que comienzan a producirse en las regiones.

Por supuesto que todos estos aspectos de la conformación histórica regional se relacionan directamente, para el caso de América Latina, con el surgimiento de los estados nacionales, lo mismo para las décadas iniciales del siglo XIX para su porción continental, como para las también iniciáticas del siglo XX, en cuanto a los casos de las islas de Cuba y Puerto Rico. A continuación, y en esta última centuria, también continuarían produciéndose esos procesos en otros países de la América Nuestra bajo la férula colonial o neocolonial de otras potencias europeas y de la estadounidense. Pero “a falta de proyectos nacionales [integrales, añadimos nosotros] en los países latinoamericanos” como acota el historiador español Antonio Santamaría García (2018), “se impusieron los de unas elites, lo que generó conflictos sociales y regionales y dio lugar al caudillismo y los regímenes oligárquicos que caracterizaron a las naciones en su origen” (p. 41).

Parejamente con ello, tal y como añade la citada historiadora regionalista Susana Bandieri (2016), con una muy similar línea de pensamiento a la más arriba expuesta por el autor de este trabajo, “en otros casos, la región se asimilaba a unidades territoriales artificialmente concebidas, como parte de la “regionalización” a que dieran lugar en América Latina el auge de las políticas territoriales y de planificación en las décadas de 1960 y 70” (Bandieri, 2016, pp. 104-110).

A éstas habría que añadir, aunque en otro orden de cosas, los procesos de regionalización económica y administrativa que trajo la Revolución Cubana, precisamente a partir de la década de 1970 y, a continuación, en otros países del continente, alentados por otros acontecimientos históricos, como los de la Revolución Sandinista en Nicaragua o la Revolución Bolivariana en Venezuela, mismas que, en su conjunto y con una u otra concepción política e ideológica, trajeron cambios sustanciales para sus numerosas regiones históricas (Venegas Delgado 2010, pp. 61-62)¹ componentes.

En fin, tal y como acota el también historiador argentino Raúl O. Fradkin

¹ Definimos aquí brevemente a la región histórica como una “construcción económico-social, político-ideológica y cultural integral, que más que un ente natural es el resultado de la acción transformadora, en el proceso histórico de la larga duración, del género humano, sobre el espacio geográfico, interviniéndolo, transformándolo y muchas veces destruyéndolo irremediamente”. (Venegas Delgado, 2010, pp. 61-62).

(...) la región no puede ser considerada una entidad fija y homogénea ni es una construcción arbitraria del historiador, solo debe tratar de dar cuenta de un fenómeno social real donde se desarrolla el devenir de los sujetos históricos en un período determinado. En suma, el problema se reduce al de cualquier objeto de conocimiento histórico donde lo que importa es su base en hechos verificables. (2005, pp. 109-110)

Como antecedente insoslayable a situar, sobre la historiografía regional en América Latina, existen diversos trabajos científicos con un mayor o menor grado de consolidación, mismos que arrancan, en nuestro criterio, de la publicación de aquel pequeño pero decisivo libro del historiador mexicano Luis González y González, “Pueblo en vilo. Crónica de San José de Gracia” (1968). Pequeño poblado situado en la frontera entre los estados de Jalisco y Michoacán, México, y bien conocido por este historiador, donde desarrolló una parte esencial de su vida, el libro nos introdujo a un mundo, que si bien era conocido a través de todo el resto de la América Nuestra por experiencias personales y de vida, todavía mayormente no sabíamos o al menos no nos habíamos percatado que ésta era precisamente una porción decisiva, esencial, de la historia común de nosotros los latinoamericanos.

Ahora bien, los que conocimos entonces el libro o a continuación, e incluso quienes lo conocieron mucho después, pudieron percatarse de un hecho simple a la vez que determinante: el que en todas partes se hace historia, que puede parecer una expresión banal, pero que no lo es en absoluto. No puedo olvidar en este caso la afirmación de Don Luis González (1968) de que bastaba con subirse a la torre del campanario de la iglesia de San José de Gracia, para tener la oportunidad, a través de una mirada circunferencial, de descubrir el ámbito de la región que abarcaba verdaderamente ese pequeño pueblo y sus inmediaciones.

Hoy día es más fácil, e incluso desde inicios de esta nueva centuria que vivimos, realizar críticas a las que suponemos las limitaciones de esta “pequeña” obra. Pero éste, en nuestro criterio, no es el punto esencial de reflexión para la actualidad, sino el de lo que representó durante décadas -y sigue representando- para las generaciones actuales y venideras. En fin, Don Luis González y González (1968) nos estaba planteando, quizás sin proponérselo cabalmente, la sencilla realidad de que, en todas partes, viven y por tanto se organizan los seres humanos, incluidas las mismas en nuestras patrias y estados-nacionales.

Pasarían una veintena de años más para que un autor, Eric Van Young (1987), también sensibilizado ante nuestras realidades historiográficas, hiciera extensivo un artículo de orden teórico esencialmente, que bien pronto alcanzó una difusión continental latinoamericana, a partir de 1987 aproximadamente. Este autor estadounidense, nos introdujo, considerando en particular el rico caso mexicano, en un problema mayor, el del debate en torno a la historia regional y su importancia. De aquí surgió “Haciendo Historia Regional. Consideraciones metodológicas y teóricas” (Van Young, 1987),² todo un acontecimiento historiográfico en el orden teórico y, por qué no, metodológico, que nos hizo tanto fortalecer nuestras convicciones acerca de las múltiples carencias de las historiografías supuestamente nacionales en nuestras “repúblicas dolorosas” –al decir de José Martí–, en cuanto a los diversos y enriquecedores planos regionales que las sustentaron y sustentan.

Pero también debemos considerar en específico, en esa nueva década productiva para los estudios de historia regional y correlacionados, los aportes del Carlos Sempat Assadourian -y de sus colaboradoras y colaboradores-, en torno a la permeabilidad de las fronteras coloniales en la América del Sur andina (Sempat Assadourian, 1982), permeabilidad o porosidad vista en función del desarrollo de regiones históricas más allá de los límites político-administrativos establecidos por la Corona española.³

A la vez, una especie de colofón, como llamada de atención a lo que entonces varios jóvenes comenzábamos a hacer, la puso el historiador latinoamericanista sueco Magnus Mörner quien,

² Tomamos como referencia la reproducción de este artículo en dicho año por su impacto en Cuba.

³ Una continuadora destacada de la obra de Assadourian en tal área es Silvia Palomeque, quien particulariza en casos concretos de la extensa área objeto de estudio del primero. Palomeque añade dos artículos, necesarios para consultar en cuanto a esa que hemos llamado permeabilidad o porosidad de las fronteras coloniales regionales. Véase, Palomeque (1992; 2007).

sin pretender incluirse en el naciente debate y revalorización al respecto, planteó, lisa y llanamente, que la historia de nuestra América Latina era la de sus regiones.⁴

Ya sabemos que otros muchos autores y autoras también comenzaron a realizar sus primeros pininos al finalizar ese rico y abigarrado fin del siglo XX, pero nuestro objetivo ahora no es el de realizar un balance pormenorizado de estos autores y autoras, excepto en el caso cubano, que es el que nos proponemos efectuar con mayor detenimiento.

El impacto en Cuba de la historiografía regional

Si para México el libro de Don Luis González y González (1968) significó un parteaguas para la historiografía regional y nacional mexicana que se escribiría a partir de entonces, para Cuba lo fue el imprescindible artículo iniciático de Juan Pérez de la Riva “Una Isla con dos historias”, aparecido en la *Revista Cuba Internacional* (1968), precisamente también en el año en que se publica la más arriba referenciada obra del historiador mexicano.

El geógrafo e historiador cubano que fue Juan Pérez de la Riva (1968), con una muy sólida formación intelectual y humanista, había atravesado y seguiría haciéndolo, una difícil, rica y transicional época histórica, la que le tocó vivir entre la convulsa Europa del fascismo y los regímenes de “mano dura” cubanos de entonces, hasta el triunfo de la Revolución Cubana de 1959, que también le correspondió vivir durante varios años. Este osó cuestionarse una “verdad” historiográfica secular que se había entronizado desde los inicios de la colonia -como ya veremos más adelante-, la de una controvertida historia común centrada en la práctica de forma absoluta en la capital colonial y su región, la de La Habana.

Para Pérez de la Riva (1968), esa supuesta verdad se debía considerar desde dos perspectivas diferentes, a la vez que integradas: la de la coexistencia de una Cuba A y de una Cuba B, es decir, las correspondientes al Occidente y al Oriente cubanos, con patrones de desarrollo económico-social diferentes, plantacionista y esclavista para el primer caso y el de lo que acertadamente Félix Julio Alfonso López (2016) denomina como “el país profundo no vinculado directamente a la plantación” en cuanto a la denominada Cuba B.⁵ Desde luego, tal y como escribí -e investigué- desde hace años, sería injusto pedirle a Pérez de la Riva en 1968 las conclusiones a las que arribamos lustros después y producto de variadas investigaciones, en cuanto a que eran muchos más los conjuntos regionales de Cuba, lo que también destaca Alfonso López (2016, p. 30).

En tal sentido no podemos estar de acuerdo con el criterio vertido por Alejandro García Álvarez y Antonio Santamaría García (2004, p. 495) de que “la mitad Este de la Gran Antilla permaneció relativamente aislada, despoblada e inexplorada hasta 1900, cuando comenzó a construirse un tren que cruzó su territorio y lo comunicó con el Oeste y empezaron a instalarse en él modernos centrales”. Esta es una tesis implícita en el por otra parte antológico libro de Oscar Zanetti Lecuona y Alejandro García Álvarez “Caminos para el azúcar” (1987), que no se detuvo en un análisis más profundo de los ferrocarriles regionales del centro y oriente cubanos en relación con sus regiones exponentes, manifestación evidente de un pluri centrismo regional muy marcado en el transcurso del siglo XIX. Quizás esto se deba a que, al menos el primero de estos autores, Oscar Zanetti (2014), no había madurado aún sus equilibradas valoraciones posteriores sobre la historiografía regional cubana (pp. 102-138).

Ahora bien, si vamos mucho más atrás, es decir, al siglo XVIII colonial, aparecen las que se consideran las tres obras claves de entonces que abren el camino hacia una historiografía cubana, evidentemente las tres están centradas en el ámbito capitalino. Éstas son las de José Martín Félix de Arrate “Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La

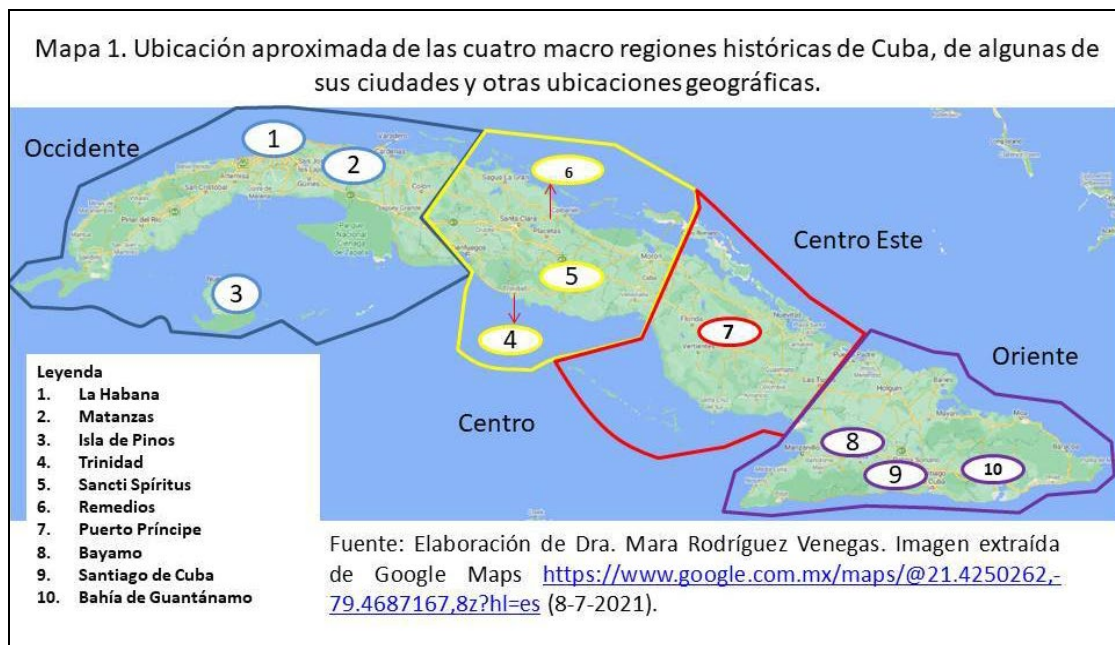
⁴ Este criterio, muy presente en la obra de Mörner, tanto sobre el Río de la Plata como sobre las haciendas en América Latina, me fue transmitido oralmente en una plática sostenida entre dicho autor y Hernán Venegas, en Caracas, en la medianía de la década de 1990.

⁵ Más allá del planteamiento de esta sustancial tesis de entonces, Oscar Zanetti Lecuona destaca sobre todo el proyecto de investigación inconcluso “La conquista del espacio cubano” del Maestro Juan Pérez de la Riva, con énfasis en la entidad de las regiones cubanas en cuanto a lo que analizamos ahora, lamentablemente interrumpido por su muerte, y que Zanetti destaca “que en algún momento un joven equipo debería retomar”, en lo que concordamos. Para ello este último historiador remite a los que llama “la deliciosa entrevista realizada a Juan [Pérez de la Riva] por Ramón de Armas, publicada en el número 207 de la revista Universidad de La Habana. Véase Zanetti Lecuona (2014, pp. 7-8).

Habana descripta: noticia de su fundación, aumentos y estados” (1761), de este escritor nacido en La Habana en 1701; la de Ignacio de Urrutia y Montoya “Teatro Histórico, Político y Militar de la Isla Fernandina de Jagua y Principalmente de su capital La Habana” (1795), historiador también nacido en La Habana, en 1735, y la de Antonio J. Valdés “Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana” (1813), intelectual nacido en el ámbito de la macro región habanera, en Matanzas, en 1780.⁶

Así pues, la historiografía sobre Cuba arranca con tres obras claves cuyo enfoque, literalmente, es capitalino, en lo que obviamente está presente el peso de esa capital colonial, conceptualizada como Llave del Golfo y Antemural de las Indias Occidentales por su importancia estratégica para el poder español en el Golfo de México-Mar Caribe. Este medular espacio geográfico americano se encontraba ya en amplia disputa, como se conoce, con otras potencias europeas y, a continuación, con los nacientes Estados Unidos de América, lo que se agudizaría con la toma y ocupación de La Habana y su *hinterland* por los británicos entre 1762-1763.

Este último fue un acontecimiento que, tras la retirada de los británicos, marcaría aún más las diferencias regionales en Cuba, al conceder la Corona española subsidios y recursos extraordinarios para fortificar aún más la capital colonial, lo que impactó sobre la economía y la sociedad habaneras con la derrama de capitales ocurrida (en particular a través de los denominados “situados” o recursos monetarios enviados por la Nueva España) y una mayor brecha a la ya existente entre La Habana y las demás regiones y ciudades de la Isla.



Esa polarización extrema sería denunciada, de forma muy valiente, por un alto funcionario colonial en Cuba, Ignacio Zarragoitía y Jáuregui quien, en un documento fechado en Puerto Príncipe, capital de una región eminentemente ganadera del centro-este de Cuba, afirmaría sin cortapisas en el año de 1805, que

El pueblo de la Isla de Cuba no está representado, ni lo constituyen los vecindarios de La Habana, [Santiago de] Cuba, Trinidad o Matanzas. El pueblo de Cuba es compuesto de todos sus habitantes, no debe formar sino una sola familia, y entre

⁶ Sus respectivas obras aparecen en la recopilación, en tres tomos, aparecida bajo el título Los Tres primeros Historiadores de la Isla de Cuba. La Habana, Imprenta y Librería de Andrés Pego, 1876.

- José Martín Félix de Arrate. Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticia de su fundación, aumentos y estados (1761) (Tomo I) -nacido en La Habana, en 1701.

- Ignacio de Urrutia y Montoya. Teatro Histórico, Político y Militar de la Isla Fernandina de Jagua y Principalmente de su capital La Habana (1795) (Tomo II) -nacido en La Habana, en 1735.

- Antonio J. Valdés. Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana (1813) (Tomo III) -nacido en Matanzas, Cuba, en 1780.

los miembros de esta sola familia es que se deben distribuir los bienes y los males, sin distinción ni privilegios (Zarragoitia y Jáuregui, 1805, en Archivo Nacional de Cuba [ANC], 93, exp. 3953, en Moreno Friginals, 2014, p. 165).

En este sentido el reconocido historiador del azúcar y la esclavitud cubana, Manuel Moreno Friginals (2014), hace depender la situación de Puerto Príncipe de lo que él denomina como “un hecho de enorme trascendencia [...pues...] Puerto Príncipe fue la única zona fundamental de la Isla, dominada totalmente por capitales criollos, sin el menor asomo de intervención de los comerciantes españoles” (p. 176).

El autor de este artículo que ahora presentamos objeta esa aseveración parcial de Moreno, en el sentido de que también en la contigua región de Trinidad, por ejemplo, los capitales criollos resultaron predominantes, aunque no precisamente por la ganadería, como en el ámbito puertoprincipense, sino por el azúcar,⁷ al extremo de que varios grandes esclavistas -y sus hijos-, de ambas regiones contiguas, precisamente la antes citada de Puerto Príncipe y, ésta que comentamos a seguidas, la de Trinidad, lideraron mancomunadamente un gran movimiento independentista en el centro y centro-este insular durante la década de 1820-1829, con muy estrechas conexiones sobre todo con Colombia y México, lo que la historiografía al uso ha reducido o subvalorado como norma.⁸

En cuanto a esa acre y justa queja antes citada de Zarragoitia, de 1805, no ha transcurrido más que un septenio cuando, en 1812 y en relación con la propuesta de creación de un régimen provincial en Cuba, auspiciado por la Constitución de Cádiz de ese año, es cuando se producen nuevos reclamos regionales en contra de lo que Juan Amores Carredano denomina como “superioridad absoluta” de La Habana sobre el resto de la Isla, criterio expuesto de una u otra forma en varios de sus trabajos.

Es a la sazón, a raíz de la creación de una junta preparatoria de La Habana -para atender a la división propuesta de la Isla en provincias, instalada el 27 de julio de 1812-, cuando ya ese nuevo órgano habanero tenía jurisdicción sobre toda la isla y las dos colonias españolas en La Florida. En dicha junta, es conveniente subrayarlo, cinco de los ocho miembros -léase la mayoría- de la misma pertenecían al antiguo ayuntamiento habanero, destacándose previamente los mismos por su cercanía al anterior capitán general de la Isla -con jurisdicción hasta las Floridas-, el marqués de Someruelos (Amores, 2014, p. 240, en Santos, 2018, en Padrón y Domínguez, 2018, p. 85).⁹

Por esto es por qué el historiador español Juan Bosco Amores Carredano escribió en relación con esa controversia que

En el caso cubano, los miembros de la junta habanera actuaron desde la convicción de superioridad absoluta que había ostentado La Habana sobre el resto del territorio, confirmada por la ambigüedad de los decretos. Para la división en provincias prevaleció el criterio de continuidad con el esquema tradicional de división del territorio, negándole un trato de igualdad a Santiago de Cuba, decidiendo sobre la elección de su propia diputación provincial y excluyendo de su jurisdicción las villas de Puerto Príncipe y Bayamo. (Amores, 2014, citado en Santos, 2018, en Padrón y Domínguez 2018, p. 85)

Para el autor Alain Santos (2018), quien cita a Amores Carredano, las decisiones de la junta habanera fueron particularmente rechazadas en Puerto Príncipe, una de las ciudades cubanas “con antiguas aspiraciones de autonomía [...] sede desde 1800 de la Real Audiencia”, por lo que

⁷ Véase al respecto el artículo de Venegas Delgado (1973).

⁸ Sobre este asunto véase el libro, también de Venegas Delgado (2010).

⁹ Sobre el marqués de Someruelos y su decisiva proyección sobre la Cuba de inicios del siglo XIX, véase de Vázquez Cienfuegos (2008), por demás con un título bien significativo -que engloba, sin pretenderlo directamente a veces, la problemática regional cubana en crecimiento- Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del Marqués de Someruelos (1799-1812).

El ayuntamiento principense, en acta del 9 de octubre de 1810, decidió elevar una representación a la junta preparatoria de La Habana para su remisión a las Cortes, en las que solicitaba que ‘las provincias de Cuba y Puerto Príncipe’ tuvieran representación separada en el congreso de la nación. A decir del teniente de gobernador de la plaza, Francisco Sedano, “la intención de estos nuevos patriotas es la independencia absoluta de esa provincia de la de La Habana. (Archivo General de Indias [AGI] Cuba 1820, en Santos, 2018, p. 85)

Por su parte, añade al respecto la historiadora regional santiaguera Olga Portuondo Zúñiga (2008), que también el gobernador de Santiago de Cuba y los miembros prominentes de su Ayuntamiento elevaron una representación reclamando la creación de una provincia propia (p. 88), al igual que la habanera. A esto suma el citado Alain Santos que estas reclamaciones se vieron [...siquiera parcialmente satisfechas...] con el establecimiento, tanto en Santiago de Cuba como en Puerto Príncipe de sendas Intendencias, lo que presuponía para la segunda controlar las contiguas llamadas Cuatro Villas, macro región central insular situada al este de dicha ciudad, permitiéndole de paso duplicar su territorio en tal sentido (Santos, 2018, citado en Padrón y Domínguez, 2018, p. 86).¹⁰

Es por razones como las antes expuestas -y otras muchas más que se le pueden añadir- que el geógrafo Esteban Pichardo planteaba en 1854, justo en la medianía de siglo, cuando la Isla aún estaba en el debate ¿final? a la anexión a los Estados Unidos de América:

Crean muchos que estando en La Habana y dando un paseo de algunas leguas ya conocen y pueden hablar completamente de la Isla de Cuba, sin comprender que la capital es quizá lo más exótico de la Isla y que la verdadera Isla de Cuba ya más bien se encuentra muy al interior. El Sr Humboldt vio La Habana y Trinidad solamente un corto tiempo en que no pudo conocer y estudiar una isla tan extensa y heterogénea; pero aquel encéfalo universal, aquella circunspección juiciosa, hicieron lucir sus ligeros trabajos, disminuyendo sus equivocaciones. (Pichardo, 1854, p. 26, en Zeuske, 2020, en Puerta y Straka 2020, pp. 50-51)

Apenas una decena de años después, en 1863, Jacobo de la Pezuela recalca, en similar dirección, que el archiconocido “Ensayo Político sobre la Isla de Cuba” del barón Alejandro de Humboldt “solo fue para su sabio autor una distracción, un pasatiempo” (Pezuela, 1863, en Zeuske, 2020, en Puerta y Straka, 2020, p. 50)

Ahora bien, sobre esa valoración historiográfica mayormente habanero-centrista, aún al uso, gravitó e incluso gravita aún, aunque quizás mucho más atenuadamente, la de la por otra parte pesada tradición historiográfica positivista a la que antes hicimos referencia, anclada en ver un proceso lineal continuo en la isla, sin detenerse en sus ricas particularidades, justamente en un archipiélago -más que una isla- rodeado de al menos cuatro otras colonias y países, como lo fueron la Nueva España, México, al lado del extremo occidente cubano, las islas británicas de las Bahamas hacia el norte, el *Saint-Domingue* -a seguidas devenido en el Haití independiente, al inicio del siglo XIX- hacia el este, y la isla británica de Jamaica al sur del archipiélago cubano.

Éstas y otras islas y territorios continentales darían a Cuba la posibilidad de establecer múltiples, diversas y diferentes conexiones a través de sus fronteras marítimas, conexiones muchas veces *non sancta*, diríamos, en las que el contrabando de todo tipo y el trasiego de esclavos fue un elemento esencial para su historia y, dentro de ésta, con diferenciados impactos regionales obviamente.

¹⁰ Según cita el propio Alain Santos en la página 86, la lucha por su propia Intendencia tuvo incluso un intento previo y significativo en 1809, en opinión de C. Fernández Mellén (2007), para crear una junta subalterna en Puerto Príncipe en 1809, como instrumento para defender su autonomía frente a la Audiencia de la Isla y el propio Capitán General de ésta.



Estamos aquí ante un problema historiográfico, el de las porosas fronteras regionales de todo tipo: terrestres, marítimas, aéreas incluso, sobre lo cual una historiadora como la argentina Susana Bandieri (2017) ha demostrado no sólo esa “porosidad”, sino en su caso objeto de estudio, el de la Patagonia, cómo los habitantes de esa macro región, a uno y otro lado de la cordillera de los Andes, hicieron caso omiso de los límites estatales establecidos entre los estados chileno y argentino, al menos hasta la década de 1930. Para entonces el estado, siempre el estado, en este caso el centrado en Buenos Aires, empezó a eliminar esa fluidez en cuanto a los intercambios económicos, sociales y culturales entre ambas regiones, con las consabidas políticas aduanales, militares, policiales y otras al uso (pp. 11-30).¹¹

No obstante, retomando el iniciático hilo conductor del positivismo, debemos reconocer que la historiografía de ese corte también propició la aparición de innumerables de las llamadas historias locales, que enriquecieron una versión, siquiera más amplia, de esa historia supuestamente “nacional” al uso, aunque fuese de forma limitada.

Esta corriente historiográfica, que pervivió hasta prácticamente el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 -con sus prolongaciones posteriores-, con notable presencia incluso en la educación media superior e incluso universitaria, es justo reconocer que no se detuvo mayormente en esa tríada dicotómica aún al uso de azúcar/esclavitud-ganadería y otros cultivos/trabajo libre, pues la misma presentó, al menos de forma más o menos regular, sus llamadas “historias locales”, insistimos, que con todas las imperfecciones y problemas que contienen, al menos, es justo reconocerlo, mantuvieron viva la historia y las tradiciones regionales y locales en la población cubana, a lo que se añadieron en dicho empeño los medios de comunicación masiva y las instituciones “locales” de diversa índole y condición y no sólo las de influencia positivista.

Como quiera que sea, si vamos a analizar la historia cubana desde sus inicios, notamos una pugna por la hegemonía entre el oriente insular, encabezado por Santiago de Cuba, y el oeste, por La Habana, que sigue históricamente al establecimiento previo de grupos étnicos aborígenes diversos en el occidente, centro y oriente, acorde con sus lugares de procedencia, desde la lejana

¹¹ Sobre este apasionante tema centrado en torno a las diferencias entre los ancestrales conceptos de *limes* y de *frons*, véase, entre otros aspectos destacados, el artículo de Susana Bandieri (2017). La propia Bandieri abunda sobre el tema cuando nos dice “Compartimos la idea de Jean Chesneaux cuando distingue la “frontera-zona” como área de aproximación y contactos económicos, sociales y culturales, en oposición a la “frontera-línea”, forma tradicional de tratar la frontera, o sea, como límite que demarca un territorio y divide poblaciones”.

Orinoquia hasta la cercana península de La Florida y Mesoamérica. Estos grupos aborígenes influirían, de forma manifiestamente decreciente, durante los primeros siglos coloniales, en la conformación de esas nacientes sociedades regionales criollas, aunque ya sabemos también del proceso de marginación, cuando no de exterminio, que sufrieron, aunque no de forma absoluta, como todavía hace algunos años se presentaba prácticamente.

Tampoco debemos dejar escapar acontecimientos como el suscitado entre 1607 y 1621 cuando, tras la división de la isla en dos departamentos administrativos, el habanero y el santiaguero, tres villas del centro cubano, las de Trinidad, Remedios y Sancti Spíritus, se aprovecharon de las imprecisiones en las delimitaciones territoriales establecidas, para exigir sus autonomías administrativas que, aunque no concedidas finalmente, sí indicaban claramente fenómenos regionales particulares nacientes, con intereses -no solo económicos- bien diferentes a los de La Habana y Santiago de Cuba, capitales de esos departamentos.

Mucho más adelante, ya avanzada la próxima centuria dieciochesca, tampoco el patrón agroganadero latifundista y los cambios que se producían continuamente y que llevaban hacia la plantación azucarera -y cafetalera, en menor medida- consolidada entre fines de ese siglo y las primeras décadas del XIX, eliminaron las diferencias regionales, sino que más bien las profundizaron.

Tampoco la plantación, bajo ningún concepto, significó una homogenización regional en ese orden, sino que más bien la acentuó, entre otras razones por un aspecto crucial, muy pocas veces subrayado por la historiografía “nacional” cubana, que fue el de la diversidad étnico-cultural de los esclavos africanos que arribaban continuamente a Cuba, precisamente y en específico en este período reseñado.

Estos grupos culturales africanos -y sus descendientes, por supuesto, de todo tipo- producían un impacto diferenciado y decisivo en el proceso de conformación regional en toda la ínsula, actuando sobre la definición de sus ricas y complejas culturas regionales, que también se incrementarían más adelante con otros grandes grupos inmigratorios hasta incluso las primeras décadas del siglo XX -como fue el caso de los españoles y sus diversas culturas en ese siglo, en particular canarios, asturianos, gallegos y otros, también con diferentes impactos regionales.¹²

Habría que añadir, además, entre otros factores, la competencia inter regional en los productos plantacionistas por los mercados europeos y estadounidense, y que mejor ejemplo que el de la región de Trinidad, en el centro sur cubano, que el muy reconocido y debatido historiador Manuel Moreno Fragnals (2014) catalogó como “la rueda excéntrica” de la maquinaria colonial plantacionista cubana (p. 171), destacando los primeros “trenes” jamaíquinos¹³ de producción azucarera en dicha región, no existentes en el resto de la Isla. Ello constituye un buen ejemplo práctico de esa autonomía regional centenaria de dicha región, desarrollada en torno al Golfo-Caribe y con otros intereses, en mercados que no coincidían con los habaneros.

Para el caso de Trinidad eso fue muy evidente cuando, en la segunda mitad del siglo XIX, se entronizaron en la región los capitales comerciales alemanes, cuyos apellidos aún permean la ciudad, mismos que terminaron apropiándose en ese entonces de varios de los mejores ingenios azucareros del llamado Valle de los Ingenios. Pero la pregunta que salta a la vista es: ¿fue la región trinitaria la única “rueda excéntrica” de la plantación cubana? La respuesta es no, como iremos argumentando a continuación.

Ya citamos antes un informe de 1805, fechado en Puerto Príncipe y nuestra crítica a Moreno Fragnals sobre sus afirmaciones totalizadoras acerca de esta región, a lo que añadimos ahora que, precisamente, gracias a sus autonomías regionales respectivas, tanto Puerto Príncipe como Trinidad, pudieron encabezar ese poco estudiado y temprano movimiento independentista en la Isla, en el transcurso de la década de 1820, con influencias recíprocas iniciales con su similar habanero, con trascendencia continental, dada la participación de la Gran Colombia y México (Venegas Delgado, 2010).

¹² Esta temática vinculada a profundidad con la de la conformación de las regiones cubanas, incluso hasta el siglo XX, aparece reflejada a través de varios trabajos actuales que se recogen en el libro -en proceso de publicación aún- de Venegas Delgado y Acosta Olaldes, (2019) en su Sección 8va. “Migraciones”, misma que contiene varios capítulos referidos a la inmigración navarra y gallega en las regiones de Cienfuegos, Santiago de Cuba y de La Habana.

¹³ Conjunto de calderas -pailas y tachos- para clarificar el guarapo. Los más difundidos fueron el llamado tren jamaíquino y posteriormente el Derosne y el Rillieux, más complejos y eficaces. Extractado de Moreno Fragnals (2014, p. 171).

La otra realidad histórica obviada mayormente por la historia habanero-centrista cubana es la que se refiere a que las otras grandes empresas independentistas del siglo XIX cubano, a saber, la Guerra de los Diez Años (1868-1878), la Guerra Chiquita (1879-1880) y la Guerra de Independencia (1895-1898), se inician y desarrollan precisamente en el oriente y centro de la Isla, no en su porción occidental. Las preguntas generales son entonces ¿por qué este fenómeno histórico en conjunto ocurrió precisamente en esas macro regiones insulares? y ¿cuáles eran las realidades de esas macro regiones y regiones integrantes que lo sustentaban?, pues algo similar ocurriría, a mediados del siglo XX, con el estallido de la guerra revolucionaria en el oriente y a seguidas en el centro de la isla-archipiélago.

Muchas y diversas explicaciones, sustentaciones, criterios, etc., se han sostenido sobre esta realidad, pero no de forma sustancial, en cuanto a sus respectivas fundamentaciones regionales. A todas estas realidades y otras más que se le suman y que nos harían extendernos demasiado en cuanto a los objetivos de este trabajo, debe añadirse, eso sí, de forma imprescindible, el análisis de esos mismos procesos independentistas antes citados, pero ahora en el contexto de la necesidad de consolidar el estado nacional cubano, a lo que se suma, como sabemos, que éste surgió tardíamente en relación con los demás estados del resto de la América Latina.

Varios autores especializados en historia regional de los países latinoamericanos han manejado la estrecha vinculación entre los nacientes estados-naciones del siglo XIX y la necesidad de producir historiografías “nacionales” que afianzasen los procesos independentistas, siempre al acecho de las potencias europeas -incluida la propia España- y de los Estados Unidos de América. A esto debemos añadir que varios de esos estados nacionales que emergen durante las independencias hispanoamericanas “se desmembraron luego, [cuando] varias de sus regiones estaban vinculadas con otras que quedaron adscritas en naciones diferentes” (Santamaría, 2018, p. 41),¹⁴ lo que complicó -y aún complica en la actualidad, a veces con mucha presencia- los estudios regionales de todo tipo y no sólo los de carácter historiográfico.

Y, en esto, la historiografía positivista, es justo reconocerlo, hizo lo que pudo para consolidar la nación, dadas las circunstancias de la época. Un ejemplo de esto, es el caso de Colombia que, por su variada, múltiple y compleja diversidad regional, hizo ingentes esfuerzos por consolidar su precario estado nacional, mismo que aún en 1902 experimentó la separación de Panamá, amén de diferendos fronterizos diversos con los países vecinos.

Al respecto los autores José Eduardo Rueda Enciso y Renzo Ramírez Bacca (2014) destacan cómo la Academia Colombiana de Historia (1903) tuvo como preocupación inicial, además de la historia nacional, la de “contribuir [...] a la conservación de la unidad nacional, que ha sufrido a consecuencia de los deplorables acontecimientos de Panamá” (ACH, 1903, pp. 258-259 en Rueda y Ramírez 2014, p. 21), aunque ambos autores destacan que dicha institución “también tiene un interés por la historia local, tal y como lo evidencia la creación, hacia 1923, de la “Academia Local de Historia en Medellín”, precedida, por ejemplo, desde veinte años antes, en 1903 por la fundación de la Academia Antioqueña de Historia (p. 21), de corte regional y no solo local. Estos autores destacan además que

(...) la Academia también acordó apoyar e incentivar la creación de otras Academias y Centros de Historia en el ámbito regional y local. El resultado es evidente. Fueron creadas 25 Academias departamentales y 30 Centros de Historia en distintas regiones del país durante el siglo XX, cuyo efecto regional, lo señala Alexander Betancourt, “... no fue sólo la producción de un modelo de trabajo sino la ampliación histórica sobre las regiones”. (2014, p. 20)

Pero a la vez aclaran específicamente los mismos autores que se trata de “un escenario donde el criterio de regionalización prevaleciente dependía de la división político-administrativa, que como sabemos sufría un proceso reconfiguración departamental de los anteriores Estados federados soberanos” (pp. 21-22), esfuerzo limitado por la fase de los gobiernos centralistas y conservadores del siglo XX colombiano. En todo lo cual se subraya “la iniciativa personal [de

¹⁴ A esto debemos añadir la que consideramos la necesaria aplicación del *uti possidetis iuris* bolivariano, en aquellas circunstancias muy concretas de los procesos independentistas, mismo que lo combina el autor de este trabajo con el *uti possidetis de facto*, pues no existían entonces otras alternativas viables en nuestra opinión.

varios autores], bajo el apoyo del alma mater, [quienes] no identificaron región con departamento, [pues] superaron el tradicional criterio de concebir la región como grandes provincias, departamentos o suma de ellos” (pp. 51-52), lo que es válido para el resto de la América Latina.

Los ejemplos seguirían pululando a lo largo y ancho del Continente, para lo cual resulta imposible soslayar el caso de México, que sufrió la pérdida forzada de aproximadamente la mitad de su territorio con la guerra de agresión estadounidense (1846-1848), más la posterior agresión francesa -y de sus aliados-, que dio origen al denominado II Imperio Mexicano (1862-1867). A esto deben añadirse otras muchas acciones contra ese país latinoamericano, que le urgieron siempre a subrayar la reafirmación de la nación, en este caso desde la perspectiva del estado-nación, lo que afectó, como en los demás casos, a la implementación de mejores historiografías regionales en América Latina.

Para el caso cubano la situación no sería muy diferente en rigor, con los peligros diversos que representaba la política expansionista extranjera para el surgimiento en la Isla de un estado nacional. De aquí que resultase imprescindible consolidar en este caso al estado-nación, en medio de un intervencionismo estadounidense que se repitió a continuación de la retirada de sus tropas de ocupación en la Isla en 1902, con una segunda intervención militar entre 1906 y 1909, su presencia en la Isla de Pinos hasta 1925 y en la base naval de Guantánamo hasta la actualidad, a lo que se unía la imposición de la llamada Enmienda Platt, adosada por los estadounidenses a la Constitución de la naciente república, de 1901, al menos hasta el inicio de la década de 1930 en la práctica.

Todos estos elementos, más otros correlacionados, que serían prolijos de analizar aquí, llevaron, es cierto, a una historiografía nacional cubana con enfoque capitalino, pero que reforzaba a su vez el imprescindible entonces nacionalismo historiográfico. En éste, el progreso de tipo lineal y uniforme planteado por el positivismo estaba muy presente, pero fue también el que auspició esas llamadas “historias locales”, de corte regional a veces, aunque sin una clara conciencia de ello, sobre las que hemos insistido una y otra vez en este artículo. Y es que para el caso cubano en específico no había otra opción, tratándose de “una isla tan extensa y heterogénea”, como la había catalogado desde mediados del siglo XIX el autor Esteban Pichardo (1854).¹⁵

También, como en otras partes del continente latinoamericano, la Academia de la Historia cubana cumplió durante la primera mitad del siglo XX con esa doble función que antes comentábamos, que se materializó entonces con la publicación de algunas historias provinciales, pero que, dada la división político-administrativa republicana cubana de ese entonces, tenía un cierto grado de coherencia con la existencia de regiones y macro regiones¹⁶ históricamente conformadas.

No obstante, como bien acota el historiador Félix Julio Alfonso López (2016),

La historia regional republicana nunca alcanzó grandes desarrollos, con la excepción de los numerosos trabajos sobre La Habana de Roig y en menor medida Manuel Pérez Beato, así como la monografía dedicada también a la región habanera por Julio Le Riverend, obra de carácter excepcional entre las que se produjeron en aquella etapa, como son los casos de Emeterio Santovenia (Pinar del Río), Francisco Ponte Domínguez (Matanzas), Rafael Rodríguez Altunaga (Las Villas), Mary Cruz (Camagüey) y Juan Jerez Villarreal (Oriente) (p. 24).

Ese grupo de obras, excepciones aparte, con “un excesivo énfasis en las narrativas políticas de la nación” (Alfonso López, 2016, p. 24), como las denomina el mismo autor, dirigidas a consolidar el proceso del tardío estado-nación cubano, advertimos antes, hace ya una quincena de años, que ello “no puede ser justificación para que se haya marginado aún más el proceso de diferenciación regional heredado desde la colonia” (Venegas Delgado, 2006, p. 32).

¹⁵ También citado en Zeuske (2020) en Puerta y Straka (2020, pp. 50-51).

¹⁶ Definimos en esencia a la macro región como aquel espacio que “implica en nuestro criterio a un conjunto de regiones que se relacionan por lazos histórico-culturales, en los que los factores históricos de carácter económico, social y político juegan un papel aglutinante además”. Para esta definición y su ampliación véase de Venegas Delgado (2010, pp. 66-67).

“La historiografía regional cubana en el contexto latinoamericana, un balance necesario para el siglo XXI”

Precisamente, entre estas obras oscilantes entre lo provincial y lo regional se distinguió “La Habana (Biografía de una provincia)” (1960), de Julio Le Riverend Brusone, que dicho reconocido historiador cubano replanteó para el caso urbano capitalino, muchos años después, con su libro “La Habana, espacio y vida” (1992).

Historiografía regional y Revolución

La Revolución Cubana triunfante en enero de 1959 osciló, durante varias décadas, entre una historiografía habanero-centrista y la del mundo del socialismo típico de la Europa del Este, en relación con la historia regional. No obstante estas limitaciones, aparecieron también diversas instituciones provinciales que dieron auge a la historiografía regional, con un enfoque contemporáneo, en particular tres revistas derivadas de dichas instituciones: la revista *Islas*, de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, del centro cubano, la revista *Santiago*, de la Universidad de Oriente, y la revista *Del Caribe*, vinculada estrechamente a la Casa del Caribe, de Santiago de Cuba, con una proyección caribeñista esta última también.

Un problema sustancial de esa historiografía “nacional” de la Revolución durante sus primeros decenios de desarrollo, según el destacado y desafiante historiador Jorge Ibarra Cuesta -quien a la vez asume una postura autocrítica- es que la misma estaba anclada en

(...) un cierto marxismo positivista ingenuo [que] ha pretendido, por medio de un proceso de inversión, extraer de la obra del más destacado de los positivistas cubanos en el campo de la historia, Ramiro Guerra, conclusiones científicas. El resultado ha sido invertir el positivismo, sin arrancar la “ganga idealista” que constituye su meollo. La fórmula es bien simple: la obra de algunos epígonos marxistas + la tradición positivista cubana = una hechología marxista. (1968-1969, p. 251).

Ahora bien, en cuanto a la historia regional, ya a partir de la década de 1970 y con especial énfasis en las dos décadas con las que cierra el siglo XX, se recibió la influencia creadora y renovadora de historiadores regionalistas de México, Venezuela y Argentina, a los que se les continuarían uniendo y hasta nuestros días varios más de países hermanos del Continente, con problemáticas en esta dirección muy similares, como Perú, Chile y Colombia.¹⁷

Para el caso cubano una figura medular fue la de Julio Le Riverend Brusone quien, a pesar de haber dirigido sus ya clásicas obras sobre la historia económica cubana, fue precisamente en ésta donde halló la sustancia de la diferenciación regional insular. De aquí su llamada de alerta sobre la necesidad de la historia regional y local, aparecida en forma de artículos, uno en la revista *Santiago*, bajo el sugestivo título “De la historia provincial y local en sus relaciones con la historia general de Cuba” (1982) y otro, cuatro años después, bajo el aparentemente reiterativo, pero necesario título de “Variaciones sobre el mismo tema: historia nacional e historia regional”, en la revista *Del Caribe* (1986).

Fue precisamente el Maestro Julio Le Riverend Brusone quien convocó entonces a trabajar sobre esta problemática historiográfica, con un enfoque contemporáneo, a un grupo de entusiastas y decididos profesionales e investigadores, de la que pudiéramos llamar como la primera hornada de los historiadores regionalistas producto de la Revolución Cubana.¹⁸ Entre estos destacaría con particular fuerza la que entendemos como la historiadora regional más prolifera y destacada de Cuba, Olga Portuondo Zúñiga quien, además de sus imprescindibles trabajos historiográficos regionales -mismos que avalan la transformación que experimentó, ahora sí, la historiografía cubana en general-, ella aunó los estudios culturales regionales de todo

¹⁷ A riesgo de omisiones, resultaron y continúan resultando muy aportadores para la historiografía regional cubana los trabajos de historiadoras e historiadores como Aristides Medina Rubio, Germán Cardozo Galué y Rutilio Ortega (Venezuela), Susana Bandieri, Gabriela Dalla Corte y Sandra Fernández (Argentina), Pablo Serrano Álvarez y Carlos Martínez Assad (México) Renzo Ramírez Bacca (Colombia), Susana Aldana (Perú) y muchos otros y otras investigadoras en este vasto campo de la historiografía latinoamericana.

¹⁸ Véase, como una especie de resumen historiográfico regional lo alcanzado hasta ese entonces, a Venegas Delgado (1985).

tipo, incluyendo los de carácter religioso como símbolo de cubanía (Portuondo, 1994, pp. 51-54; 2007, pp. 42-43).

También en estos esfuerzos iniciales a favor de la historiografía regional cubana debe citarse a Arturo Sorhegui D'Mares (1978), con sus "Apuntes para una historia regional de Isla de Pinos" a los que seguirían otros en similar dirección en los lustros subsiguientes, dedicados en específico a la región habanera y su área de influencia, temática poco común en esos años.

No obstante, en medio de estos serios afanes por sacar adelante a toda la historiografía cubana, el surgimiento del llamado "Quinquenio Gris"¹⁹ (1971-1976) y los años más cercanos que le sucedieron a éste, tuvieron un impacto sumamente negativo con la supresión de la enseñanza de la Historia de Cuba, disolviéndose sus contenidos en una historia general, "universal", a la manera marxista ortodoxa, que limitaba extraordinariamente la interpretación del proceso histórico de la nación cubana y, por descontado, de la historiografía regional.

Dados los vaivenes de la academia cubana de esa década de 1970 y de la de 1980, nos acota Martín Ribadero (2019, p. 220), siguiendo los criterios del historiador cubano Oscar Zanetti Lecuona (2014), que

A pesar de este contexto adverso, la Historia como disciplina logró capear mejor que otras –como la Sociología–, esos años de control y aplanamiento del debate intelectual, y logró convertirse en un camino posible de investigación y despliegue de una carrera académica para muchos estudiantes universitarios (p. 117).

Por otro lado, en 1989 ocurrió un acontecimiento decisivo para la historiografía regional en Cuba, el de los comienzos de la elaboración de un proyecto de investigación sobre las historias regionales, convocado por el Instituto de Historia de Cuba y bajo la dirección del historiador Rolando García Blanco, para lo cual se convocó a tres historiadores regionalistas, precisamente del oriente (Olga Portuondo Zúñiga), del occidente (Arturo Sorhegui D'Mares) y del centro cubano (Hernán M. Venegas Delgado), así como también a Fe Iglesias García, especializada en la plantación azucarera cubana como totalidad.²⁰ Estos redactaron un proyecto que, a seguidas, se convertiría en el Programa Nacional de Historias Provinciales y Municipales, aunque con un criterio regional marcado, no siempre cumplido en los años que le siguen y hasta nuestros días incluso.

Con sus aportes y deficiencias, ese Programa Nacional abrió campos variados, auspició congresos y publicaciones, entre los que se destacan los Talleres Internacionales de Historia Regional y Local, inaugurados a fines del pasado siglo y que aún mantienen su convocatoria bianual. A los mismos seguirían, paralelamente, los Nuevos Talleres Internacionales de Historia Regional, auspiciados por la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas entre el año 2008 y el año 2016, así como también un primer congreso en esa dirección convocado por la Universidad de Cienfuegos en el 2018.

Dichos talleres o congresos internacionales han sido avalados por varios libros de Memorias, publicados tanto en Cuba como en México, Costa Rica y Brasil, mismos que a su vez han generado numerosas publicaciones, de diversa índole, en los años que le sucedieron a cada uno. Estos talleres o congresos tuvieron como característica marcada la presencia no sólo de historiadores regionales consagrados de América Latina, sino también de otros especialistas, estudiosos e incluso estudiantes, todos de diversas áreas de los estudios regionales y urbanos.

También uno de los más destacados logros de este esfuerzo por subrayar la necesidad imperiosa de los estudios regionales de todo tipo ha sido el de la creación de una carrera universitaria, de licenciatura en estudios culturales, con marcado énfasis en la temática regional multidisciplinaria, que a su vez generó la publicación de un libro (Venegas Delgado, 2007, 2009, 2014) para su aplicación en la misma, con tres ediciones.

Pero también debe reconocerse, sin un declarado énfasis en la historia regional como tal, otros variados trabajos han dado luz en este campo de la historiografía, desde esta perspectiva y otras vinculadas a la misma, como son los casos de los de Carlos Venegas Fornias y Alicia García

¹⁹ Término acuñado por Ambrosio Fornet (2008).

²⁰ Su antológica obra "Del Ingenio al central" (1999) amplió las bases de los estudios de historia económica regional.

“La historiografía regional cubana en el contexto latinoamericana, un balance necesario para el siglo XXI”

Santana (arquitectura, arte en general y urbanismo en el nivel urbano), Aisnara Perera y María de los Ángeles Meriño (en lo que ellas denominan como “microhistoria”), María del Carmen Barcia Zequeira -y su equipo de nuevos historiadores e historiadoras- en el campo de la esclavitud y, para no hacer larga la relación, el caso de Mercedes García Rodríguez, con sus trabajos sobre la plantación en la región habanera y su área de influencia, todos los cuales merecen un estudio en específico, que en algún momento realizaremos.

A manera de conclusión general

Como hemos analizado, la historia y la historiografía regional tienen una larga data en Cuba que, con similitudes con el resto de los países latinoamericanos y caribeños con las que mantiene vínculos innegables, ha transitado desde la época colonial por una especie de negacionismo historiográfico o al menos de disminución acerca del rol jugado por las disímiles regiones de la isla-archipiélago en su conformación histórica.

Largo ha sido el camino recorrido por esa historiografía, con los consabidos obstáculos impuestos por las elites capitalinas habaneras y sus instituciones de todo tipo, lo que ha redundado en un incompleto conocimiento antes del triunfo de la Revolución Cubana en 1959, salvo excepciones, de la profundidad a la vez que de la complejidad de una historiografía cubana verdaderamente integral y raigal.

El triunfo de la Revolución, pese a todas sus limitaciones y estrecheces historiográficas en determinadas etapas de la misma, no ha sido óbice para que se haya producido un proceso de apertura y de relativo fortalecimiento de la historiografía regional, bien a través de sus instituciones o del esfuerzo personal de los y las historiadoras comprometidos con esta área de la Historia.

Queda pues un camino por recorrer para consolidar dicha área historiográfica, pero no es menos cierto que la tradición historiográfica nacional y de su propio pueblo, ha abierto y seguirá abriendo los caminos para un mayor éxito de esta que juzgamos un área fundamental del conocimiento, no sólo historiográfico, sino de las propias raíces de la nación cubana.

Bibliografía

- Alfonso López, F. J. (2016). *Las tramas de la Historia: Apuntes sobre Historiografía y Revolución en Cuba*. Santiago de Cuba: Ediciones Caserón.
- Amores Carredano, J. B. (2014). La Constitución gaditana en Cuba: diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales (1812-1814). *Revista Complutense de Historia de América*, 40, 233-254. DOI: [10.5209/rev_RCHA.2014.v40.46350](https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2014.v40.46350). Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/46350/43557>.
- Archivo Nacional de Cuba [ANC]. (s/f). Fondo Real Consulado, Legajo 93, expediente 3953.
- Arrate, J.M.F de. (1761). *Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticia de su fundación, aumentos y estados*. Tomo I.
- Assadourian, C. S. (1982). *El sistema de la economía colonial, mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Bandieri, S. (2016). Mercado, Fiscalidad y Cuestión Regional en la obra de Chiaramonte. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3 (45), segundo semestre, 104-110. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3794/379446708013.pdf>
- Bandieri, S. (2017). La Historia en perspectiva regional. Aportes conceptuales y avances empíricos. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 52(1), 11-30. Recuperado de <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/revihistoriargenyame/article/view/1217/784>
- Fernández Mellén, C. (2007). A la zaga de La Habana: el intento autonomista de Puerto Príncipe de 1809. *Ibero-Americana Pragmática-Supplementum*, 19, 145-156. Recuperado de https://www.academia.edu/2050680/A_la_zaga_de_La_Habana_el_intento_autonomista_de_Puerto_Pr%C3%ADncipe_de_1809
- Fornet, A. (2008). Quinquenio Gris: revisitando el término, Ponencia presentada en el *Ciclo de conferencias La política cultural del periodo revolucionario: memoria y reflexión*. La Habana: Centro Teórico-Cultural Criterios, 25-46.
- Fradkin, R. (2005). Poder y conflicto social en el mundo rural: notas sobre las posibilidades de la historia regional. En: S. Fernández y G. Dalla Corte. (Comp.) *Lugares para la Historia. Espacio Historia Regional e Historia Local en los estudios contemporáneos*. Rosario: UNR.

Hernán M. Venegas Delgado

- García Álvarez, A y Santamaría García, A. (2004). *El azúcar y la historiografía cubana.*, O açúcar e o quotidiano. Actas do Congresso Internacional sobre a História do Açúcar. Funchal, Madeira, 25 a 29 de Outubro de 2004. Secretaria Regional do Turismo e Cultura. Centro de Estudos de História do Atlântico.
- González y González, L. (1968). *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia.* México: El Colegio de México.
- Ibarra, J. (1968-1969). Respuesta a Marcos Llano. *Revista Casa de las Américas*, La Habana, 51-52, noviembre 1968-febrero 1969, 250-259.
- Le Riverend Brusone, J. (1960). *La Habana (Biografía de una provincia).* La Habana: Imprenta El Siglo XX.
- Le Riverend Brusone, J. (1982). De la historia provincial y local en sus relaciones con la historia general de Cuba. *Revista Santiago*, junio, 121-136.
- Le Riverend Brusone, J. (1986). Variaciones sobre el mismo tema: historia nacional e historia regional. *Revista Del Caribe*, 6, 90-98.
- Le Riverend Brusone, J. (1992). *La Habana, espacio y vida.* Madrid: Editorial Mapfre.
- Moreno Fragonal, M. (2014). *El Ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar.* La Habana: Ciencias Sociales, Tomo 1.
- Palomeque, S. (1992). Los esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX. *Data. Revista de estudios Andinos y Amazónicos*, 2, 9-61.
- Palomeque, S. (2007). Los circuitos mercantiles de San Juan y de las provincias cuyanas. Las relaciones con los mercados de Chile, del Pacífico y del 'interior argentino' (1800-1810). *Anuario del IEHS*, 21, 255-286.
- Pezuela, J de la. (1863). Humboldt. (Federico, Enrique, Alejandro). En: J. de la Pezuela. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba.* 4 vols., Madrid: Imprenta del Establecimiento de Mellado, Tomo III.
- Pichardo, E. (1854). *Geografía de la Isla de Cuba.* La Habana, Establecimiento Tipográfico de D. M. Soler.
- Portuondo Zúñiga, O. (1994). Historiografía de Cuba e Historia regional. *Del Caribe*, 24, 51-54.
- Portuondo Zúñiga, O. (2007). Historia regional e historiografía contemporánea. Ponencia presentada en *De la historiografía cubana. Memorias de la XV Feria Internacional del Libro.* Santiago de Cuba. 2006. Santiago de Cuba: Ediciones Santiago, 13 al 19 de febrero. 43-44.
- Portuondo Zúñiga, O. (2008). *Cuba: constitución y liberalismo (1808-1841).* Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- Ribadero, M. (2019). La Revolución cubana: un balance historiográfico. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. Tercera serie. 51, Julio-diciembre, 204-234. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/6585/5804>
- Rueda Enciso, J. E., y Ramírez Bacca, R. (2014). Historiografía de la regionalización en Colombia: una mirada institucional e interdisciplinar, 1902-1987. *HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local*, 6 (11), 13-67. DOI: [10.15446/historelo.v6n11.42005](https://doi.org/10.15446/historelo.v6n11.42005). Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/42005/pdfmim>.
- Santamaría García, A. (2018). Diversas formas de perder la oportunidad. Las economías e independencias hispanoamericanas, estado de la cuestión. *Cuadernos de Historia*. 49. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, diciembre. Recuperado de <https://digital.csic.es/bitstream/10261/174982/1/Diversas%20formas%20de%20perder%20la%20oportunidad.pdf>
- Santos, A. (2018). La Constitución de Cádiz y la división del territorio cubano en provincias. En: L. Padrón Reyes y C. Domínguez (Coord.). *El Caribe en el espacio atlántico, siglos XVI-XIX, Iberoamérica Social*, Número Especial Vol. II, febrero 2018, 81-98. Recuperado de <https://iberoamericasocial.com/la-constitucion-cadiz-la-division-del-territorio-cubano-provincias/>
- Sorhegui D'Mares, A. (1978). Apuntes para una historia regional de Isla de Pinos. *Revista Universidad de La Habana* (209), julio-diciembre, 3-16.
- Urrutia y Montoya, I. de. (1795). *Teatro Histórico, Político y Militar de la Isla Fernandina de Jagua y Principalmente de su capital La Habana.* Tomo II.
- Valdés, Antonio J. (1813). *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana.* Tomo III.
- Van Young, E. (1987). *Haciendo Historia Regional. Consideraciones metodológicas y teóricas.* Argentina: Tandil, UNCBPA-Instituto de Estudios histórico sociales, Anuario IEHS 2, 255-281.
- Vázquez Cienfuegos, S. (2008) *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del Marqués de Someruelos (1799-1812).* Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Venegas Delgado, H. M. (1973). Apuntes sobre la decadencia trinitaria en el siglo XIX. *Revista Islas*, 46, septiembre-diciembre, 159-251.
- Venegas Delgado, H. M. (1985). Veinticinco años de historia regional en Cuba Revolucionaria (1959-1983). *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí La Habana*, Año 76, 3ra. época, 27, 2, mayo-agosto, 5-32.
- Venegas Delgado, H. M. (2006). La formación de las regiones históricas en Cuba. Una propuesta de periodización. *Cuadernos de Trabajo*. Parte I, Veracruz, Universidad Veracruzana-Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 32, 11-54. Recuperado de <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/31546/25n1VenegasDelgado.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Venegas Delgado, H. M. (2010). *La Gran Colombia, México y la independencia de las Antillas Hispánicas (1820-1827). Hispanoamericanismo e injerencia extranjera.* México: Plaza y Valdés.
- Venegas Delgado, H. M. (2010). *Metodología de la investigación en Historia Regional y Local.* Santo Domingo, República Dominicana: Archivo General de la Nación.
- Venegas Delgado, H. M. (2014) [2007, 2009]. *La región en Cuba. Provincias, regiones y localidades.* La Habana: Félix Varela.

“La historiografía regional cubana en el contexto latinoamericana, un balance necesario para el siglo XXI”

- Venegas Delgado, H. M. y Acosta Olaldes, A. Ed. (2019). *Espacios Regionales. Origen y destino de la obra humana*. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba: Feijóo.
- Zanetti Lecuona, O. y García Álvarez, A. (1987). *Caminos para el azúcar*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Zanetti Lecuona, O. (2014). *La escritura del tiempo*. La Habana: Unión.
- Zarragoitia y Jáuregui, I. (1805). *Informe. Puerto Príncipe, marzo 5 de 1805*. En: Archivo Nacional de Cuba, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, 93, exp. 3953.
- Zeuske, M. (2020). Alexander von Humboldt en Venezuela y Cuba. Segunda esclavitud, élites e independencia. En: L. Puerta Bautista y T. Straka (Coord.). *250 años de Alexander von Humboldt: el nacimiento del Cosmos*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Recibido: 11/05/2021
Evaluado: 28/06/2021
Versión Final: 09/07/2021



Historia Regional

Sección Historia. ISP N° 3
Villa Constitución, Argentina
ISSNe 2469-0732

<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>

MATERIALES DE TRABAJO PARA LA CÁTEDRA

La Sección **Materiales de trabajo para la cátedra** está destinada a publicar trabajos (ya sea de investigación básica o bibliográfica) explícitamente pensados para ser útiles herramientas de consulta en el trabajo en el aula.

Verónica Correa



Transversalización de la perspectiva de género y disidencias sexo-genéricas en los Talleres de Práctica Docente. Un faro posible para los derechos

Verónica Andrea Correa^(*)

Resumen

El siguiente artículo propone un diálogo entre la enseñanza de la Historia y la perspectiva de Género y Disidencias Sexo-Genéricas, en el nivel Superior, en los espacios de Talleres de Práctica Docente. Estas perspectivas vinculadas con la perspectiva de los Derechos Humanos, son sostenidas por la transversalización de la Educación Sexual Integral y plantean un desafío para pensar las prácticas educativas, nos invitan a revisar contenidos, abordajes, bibliografías, posturas, miradas y subjetividades. Los talleres de Práctica Docente abren un territorio muy rico para analizar las instituciones y sus prácticas, nos proponen un diálogo entre las experiencias como estudiantes y la proyección docente en construcción. En ese diálogo revisamos la institución escuela y sus vínculos pedagógicos, desde una visión crítica hacia contenidos, abordajes y relaciones de poder. Este ejercicio tiene que ser abordado desde las perspectivas de Género, Disidencias Sexuales y Derechos Humanos para poder construir escuelas que alojen, abracen, potencien subjetividades y ciudadanías.

Palabras clave: Género; Práctica Docente; Disidencias Sexo-Genéricas.

Gender Perspective and Sexual Dissidence Mainstreaming in the Teaching Training Workshops. A Possible Beacon for Rights

Abstract

The following article suggests a connection between the teaching of History, gender perspective and sexual dissidence, at tertiary level of education mainly in the teaching training workshops. These views associated with Human Rights perspectives which are backed by Comprehensive Sexual Education (CSE) at tertiary level and pose a challenge when considering educational practices, invite us to the revision of contents, approaches, bibliographies, standpoints, views and our identities. Teaching training workshops open a wide scope of opportunities to analyse institutional practices, they trigger a constant dialogue between experiences as students and our expectations towards that future teacher. It is in that dialogue where we scrutinize the school as an institution and its pedagogical links, school contents, approaches, and power relations. This conversation has to be treated from gender, sexual dissidence and Human Rights perspectives to be able to build educational institutions whereby students are housed, embraced, and subjectivities and citizenship are encouraged.

Key words: Gender; Teaching Practices; Sexual Dissidence.

^(*) Profesora en Enseñanza Media y Superior en Historia (Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. FHyA. UNR). Maestranda Poder y Sociedad desde la problemática de Género (FHyA. UNR). Profesora en Escuela Normal Superior N° 33 “Mariano Moreno” (Ministerio Educación de Santa Fe) y el Instituto Superior Politécnico (UNR). Argentina. E-mail: veronicacorrearojas@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6474-4418>



Transversalización de la perspectiva de género y disidencias sexo-genéricas en los Talleres de Práctica Docente. Un faro posible para los derechos

Introducción

Escribir, hablar, indagar y reflexionar sobre la perspectiva de género en el campo de las ciencias sociales, en particular en el de la Historia, no resulta una novedad. Los estudios feministas y el feminismo como movimiento social han puesto el tema sobre la mesa desde los años 70, pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de género? Eleonor Faur (2008) plantea que

El género es una categoría construida, no natural, que atraviesa tanto la esfera individual como la social (...) influye de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre hombres y mujeres en cada sociedad. De este modo, la configuración de la organización social de relaciones de género incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y varones (En Argiroffo, 2016, p. 23)

Desde este concepto se ha revisado y cuestionado el carácter de la Historia, centrándose los esfuerzos en dos direcciones, por un lado, visibilizar a las mujeres y disidencias en la construcción de los relatos históricos, atendiendo a que el contexto de construcción del campo de la Historia como disciplina científica, destacó como importante las perspectivas de la historia política y económica. A partir de las primeras décadas del siglo XX, con la aparición de *Annales* y la incorporación de otrxs sujetxs de la historia, mujeres, feminidades y disidencias siguieron en las tinieblas de los relatos. Fue necesario esperar hasta los años setenta para que la perspectiva de género nos saque del anonimato, la invisibilización y el silencio.

Por otro lado, y en clara relación con lo planteado, otra de las direcciones para el análisis de la Historia giró en torno a visibilizar críticamente el carácter sexista y androcéntrico de su perspectiva, característico de la conformación de la ciencia misma. Podemos agregar a ese análisis, el sesgo heteronormativo que también constituye a esta perspectiva.

En este breve marco es necesario aclarar que cuando planteamos el análisis desde la perspectiva de género hacemos alusión al carácter relacional de esta categoría, en donde se visibilizan e interpretan las relaciones de poder que entretejen el entramado social, es por esto que también entendemos a esta categoría desde la interseccionalidad con las categorías de raza, etnia, clase social y orientación sexual.

En este sentido, también nos parece importante plantear la conceptualización de Disidencia Sexo-Genérica en tanto que perspectiva desde donde miramos, sentimos, pensamos y enseñamos. Nos referimos a las identidades y subjetividades que cuestionan el régimen heteronormativo y la matriz heterosexual, pero también cualquier normatividad que se construya en las identidades y subjetividades no heterosexuales. Este concepto también es relacional, y a diferencia del término Diversidad, permite la flexibilidad en cuanto al posicionamiento de las subjetividades respecto al lugar que ocupa en el sistema de poder y su crítica al mismo. Diversidad, además, incluye a la heterosexualidad como parte del mismo colectivo humano, desdibujando la lucha de las sexualidades disidentes en contra de la heteronormatividad (Mogrovejo 2008; Salinas 2010), es decir, de la heterosexualidad como régimen político en términos de Monique Wittig (En Rubino, 2019, p. 62)

En el mismo sentido, coincidimos con Facundo Saxe (2020), en su mirada sobre la diversidad sexual, entendiéndola como una noción más relacionada con políticas identitarias neoliberales y formando parte de un sistema de normalización integracionista. En cambio, la disidencia sexual se plantea como una forma de subvertir, de desobedecer las formas de normalidad y normalización. En el mismo sentido, la autora val flores (2009), plantea que

el término disidencia sexual alude a pensar acerca de la diferencia sexual no en términos de identidades naturalizadas, sino como una forma de disenso, entendido no simplemente como habla, sino como una constelación de prácticas, expresiones y creencias no

conformistas. Conceptos como el de diversidad sexual y/o minorías sexuales ocultan que las identidades sexuales y de género son los efectos de una norma que establece los modos adecuados y legítimos de vivir los cuerpos, los placeres y afectos. Tanto diversidad como minorías suelen despolitizar los procesos de normalización de los cuerpos que se efectúan a través de las tecnologías de género (p. 2).

En y desde este marco, el siguiente artículo propone un diálogo entre la enseñanza de la Historia, la perspectiva de Género y Disidencias Sexo-Genéricas en el nivel Superior en los espacios de Talleres de Práctica Docente I y II, materias en las cuales me desempeñé como docente específica de Historia, en un profesorado de la provincia de Santa Fe situado en una pequeña localidad, Armstrong, a 100 kilómetros de la ciudad de Rosario (la Escuela Normal Superior N° 33 “Mariano Moreno”). En este Instituto conviven tres carreras, el Profesorado de Matemáticas, Profesorado de Educación Primaria y el Profesorado de Educación Secundaria en Historia. Concurren estudiantes de localidades cercanas, hasta 50 km a la redonda. El Profesorado de Educación Secundaria en Historia tiene una matrícula de 50 estudiantes y es la carrera más concurrida del Instituto.

Luego de dar a conocer el territorio dónde se desarrolla esta experiencia, retomamos el marco de los abordajes, planteando que las perspectivas vinculadas con los Derechos Humanos son sostenidas por la transversalización de la Educación Sexual Integral (ESI) en nivel superior y plantean un desafío para pensar las prácticas educativas al mismo tiempo que nos interrogan sobre las posibilidades de entender los espacios curriculares revisando contenidos, abordajes, bibliografías, posturas, miradas y subjetividades.

Los talleres de Práctica Docente abren un territorio muy rico para el análisis de las instituciones y prácticas, nos proponen un diálogo en tensión entre nuestras experiencias como estudiantes y la proyección hacia esa persona docente que pretendemos construir. En ese diálogo que establecemos, revisamos la institución escuela y sus vínculos pedagógicos desde una visión crítica hacia contenidos, didácticas, abordajes y relaciones de poder. Este ejercicio tiene que ser abordado desde las perspectivas de Género, Disidencias Sexuales y Derechos Humanos para poder construir escuelas que alojen, abracen, potencien subjetividades y ciudadanías.

ESI en nivel Superior

Desde la vigencia de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral (2006), nos encontramos con el desafío de la transversalización de los contenidos propuestos a través de sus Lineamientos Curriculares. Éstos enuncian propósitos formativos y contenidos básicos para todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Desde los Lineamientos se plantea que

la transversalidad y la existencia de un espacio curricular específico no constituyen alternativas excluyentes. Ambas pueden coexistir en cada establecimiento. No debería entenderse que la existencia de un espacio específico implica abandonar la preocupación por el abordaje interdisciplinario de la ESI. (*Lineamientos Curriculares Nacionales para la Educación Sexual Integral*, 2008, p. 14)

Para el nivel superior se nos interpela, visibilizando nuestro rol protagónico como docentes a la hora de ofrecer al estudiantado oportunidades formativas integrales en la temática; esto nos obliga a “diseñar acciones sistemáticas que ofrezcan la posibilidad de alcanzar una sólida formación integral inicial y una capacitación continua que comprenda, en primera instancia, la reflexión y problematización tanto de saberes previos, como también de las representaciones sobre la sexualidad.” (*Lineamientos Curriculares Nacionales para la Educación Sexual Integral*, 2008, p. 52)

Siguiendo estos *Lineamientos* y teniendo en cuenta que fueron redactados en el año 2008, en clara negociación con los actores que intervinieron en ese entonces de la discusión sobre los contenidos y lineamientos que debía proyectar la educación en sexualidad -las iglesias católica, evangelistas y las corporaciones que agrupan a las escuelas privadas- es necesario poder revisarlos críticamente a la luz de la Resolución N° 340/18 del Consejo Federal de Educación,

“Transversalización de la perspectiva de género y disidencias sexo-genéricas en los Talleres de Práctica Docente. Un faro posible para los derechos”

en la cual se renuevan los contenidos así como las perspectivas y discusiones desplegadas en el marco del debate por la Interrupción Voluntaria del Embarazo; la Ley Nacional 26.618 de matrimonio civil (2010) y la Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género (2012). En esta misma dirección también debemos tener en cuenta las perspectivas teóricas que vienen, desde hace tiempo, abonando a los debates en torno a subjetividades e identidades no normativas, particularmente las teorías travesti-trans y las críticas al binarismo planteadas desde la intersexualidad y las identidades no binarias.

¿Qué hacemos en los talleres de Práctica Docente I y II?

Los Talleres de Práctica Docente son espacios en donde se apunta a que, desde la reflexión, lxs estudiantes puedan reconocer la dimensión social de la educación, la centralidad de la escuela en este proceso y las tramas subjetivas construidas en la relación con el conocimiento, la autoridad, la vinculación con las normas, el control del cuerpo, las problemáticas de género, las nuevas tecnologías, entre otras posibles (*Diseño Curricular de Profesorado de Educación Secundaria en Historia*, 2017 p. 72).

De la misma forma, se propone la resignificación de los saberes de la disciplina histórica, en cuanto a la especificidad de nuestro campo y a la construcción de los modelos internalizados, desde una posición de reflexividad crítica.

En la misma línea, se trata de que lxs futurxs profesorxs asuman

el trabajo pedagógico como una práctica socio-política, fundamentada, rigurosa y comprometida, focalizando la dimensión institucional de la tarea de enseñar. Se espera que se promueva el análisis y la deconstrucción de prácticas institucionales arraigadas en el sentido común pedagógico, haciendo intervenir las nociones de poder, conflicto y género, afianzando el compromiso con la democratización de las instituciones. (*Diseño Curricular de Profesorado de Educación Secundaria en Historia*, 2017, p. 129)

Estos espacios son territorios preparados para repensar las experiencias desde la perspectiva del estudiantado, pero también para revisar críticamente nuestra concepción de la escuela como institución, del trabajo docente, desde la profesionalización y especificidad de nuestra labor en sentido ético-político y de las concepciones generales (desde el sentido común) que construyó cada quién acerca del conocimiento sobre la Historia. Es por eso que este espacio nos invita, sobre todo, a reflexionar críticamente y, en este sentido, nos abre la posibilidad para que esa crítica sea planteada desde las perspectivas de la ESI, de Género y las Disidencias Sexo-genéricas.

Por supuesto que este abordaje se plantea en función de la construcción ética y política asumida por cada docente que coordina estos espacios, así como también de las trayectorias formativas que constituyen su propia proyección profesional. Al respecto sostenemos que es posible aunar esfuerzos a nivel institucional para generar, entre la docencia, tanto espacios de intercambio como de puesta en común y formación en torno a las perspectivas de género y disidencias sexo-genéricas, atendiendo al aporte de cada persona en la institución, entendiendo que es una oportunidad para pensarnos colectivamente desde la perspectiva e identidad de cada docente.

Es necesario aclarar, que más allá de comprender las diferentes subjetividades, recorridos y conocimientos de lxs docentes, la aplicación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral no es una opción, es una obligación para nosotrxs y un derecho para el estudiantado. Esta advertencia obvia tiene fundamentos en la gran heterogeneidad de procesos en cuanto a la aplicación de la ESI.

Perspectivas de Género y Disidencias Sexo-Genéricas en los Talleres de Práctica Docente

De acuerdo a lo planteado sobre los espacios de taller y la oportunidad del ejercicio crítico que nos proponen, el abordarlos desde la perspectiva de Género y Disidencias Sexo-Genéricas es posible y recomendable. Mi planteo atiende no solo al hecho de agregar bibliografía o temas

específicos en los programas, sino el armar, pensar y plantear el taller desde esas perspectivas. Para esto es importante, en principio, poder poner en común con nuestra pareja pedagógica tanto la perspectiva como la postura ética y política que tenemos las dos personas que estamos a cargo de los espacios, recordemos que los talleres se constituyen por una persona docente del área de las Ciencias de la Educación y una del campo específico de la Historia. Es importante plantear que, en el caso abordado por este artículo, los Talleres de Práctica Docente I y II son coordinados por la misma pareja pedagógica, posibilitando una ventajosa continuidad.

Este ejercicio de reflexión y trabajo colectivo es el primer gran desafío de los talleres y muchas veces incluye el poner a disposición del espacio las herramientas formativas que trae cada quién, valorarlas y enriquecerlas en pos de lo que proponemos que suceda en esos encuentros. Asimismo, nos invita a poder reflexionar críticamente sobre la construcción subjetiva y de conocimiento que traemos como docentes, militantes, profesionales y sujetxs, siendo ese el primer movimiento interesante que se plantea en los talleres: nosotras, como docentes, no estamos exentas ni de los propósitos ni del ejercicio que planteamos al estudiantado. Esto contribuye a pensarnos desde la perspectiva propuesta y es un ejercicio que no deja de producirse a lo largo del todo el año, en el acompañamiento y resolución de emergentes, en la escucha hacia lo planteado por estudiantes y en lo que nos va pasando como docentes y sujetas al interior del espacio y en la constante relación que establecemos con la sociedad que nos rodea e interpela.

En este sentido, nos parece interesante recuperar el concepto de “posición docente”, planteado por Myriam Southwell y Alejandro Vassiliades (2014), para dar cuenta del modo en que

los sujetos maestros/as y profesores/as construyen posiciones docentes en el trabajo cotidiano con situaciones de desigualdad social y educativa. Estas configuraciones suponen una particular lectura de esos problemas y la organización de dinámicas y estrategias para su resolución a partir de concepciones específicas respecto del sentido de su tarea, la presencia de elementos históricos de la profesión, la apropiación de la circulación de significados puestos a circular por la discursividad oficial y otros agentes, y la presencia de sentidos utópicos y democratizadores que se hibridan y articulan precaria y paradójicamente con otros autoritarios, paternalistas y normalizadores. (p. 166)

Desde este punto de vista, nuestra posición docente se articula desde el feminismo, generando espacios de resistencias, diálogos, consensos e hibridaciones con el territorio institucional “escuela”. En este marco, la categoría está compuesta por la circulación de los discursos que regulan y organizan el trabajo de enseñar, en relación a todos los posibles modos en que lxs sujetxs enseñantes asumimos sobre nuestra tarea así como los problemas, desafíos y utopías que se nos plantean en torno de ella.

En este sentido, como docentes del espacio proyectamos una dinámica y contenidos que pueden ir variando de acuerdo a todos estos condicionantes, sin embargo, la perspectiva de Género, Disidencias Sexo-Genéricas y de Derechos Humanos es lo que prevalece pues es la perspectiva desde la cual se configura nuestra “posición docente”.

Taller de Práctica Docente I: inaugurar nuestra búsqueda desde la deconstrucción de todo lo aprendido

En el espacio de Taller de Práctica Docente I proponemos la revisión tanto de las trayectorias escolares y la percepción de escuela y de docencia, desde nuestras biografías escolares. Esto lo planteamos desde la posibilidad de entender las marcas en la subjetividad que traemos de la escuela. En este ejercicio, siempre aparecen relatos que tienen que ver con el género; la orientación sexual; la identidad y expresiones de género; la clase social; raza o etnia. También abordamos las marcas y perspectivas que tienen relación con la corporalidad y el capacitismo, no quedando exentas las problemáticas en torno a las perspectivas generacionales que constituyen a jóvenes por fuera de sus ciudadanías y derechos. Estas marcas son las constituidas por la concepción de “un sujeto” a educar que todavía perviven de la escuela moderna y muchas

veces con algunas variantes, son las que nos constituyeron a nosotras como docentes. Esta aproximación a la escuela desde las autobiografías nos permite el detectar experiencias y analizarlas desde las perspectivas propuestas poniendo nombre y conceptualizando.

En el mismo sentido planteamos un ejercicio crítico acerca de la concepción de la Historia y la enseñanza de la Historia que construyó cada quién. Esta revisión se apoya en los contenidos trabajados por la cátedra de Introducción al Conocimiento Histórico así como también en el análisis de las efemérides que plantea el Estado, a través del Ministerio de Educación, como fechas importantes para recordar, generar identidad y promover ciudadanías.

En estos términos, se suma a esto la propuesta de abordar los actos escolares, en donde no solo se plantea la invisibilización de ciertos sujetos y la incorporación de una historia social desde abajo, crítica del androcentrismo y heteronormatividad, sino que también se propone, en conjunto con estudiantes, la construcción de esos actos desde las perspectivas que trabajamos en taller. En este sentido, por ejemplo, proponemos construir un relato histórico sobre la Revolución de Mayo en donde estén presentes mujeres de sectores populares, personas mestizas, afrodescendientes; también poder realizarnos otras preguntas sobre los impactos en estos sectores de la sociedad que produjo el proceso de independencia y las posibilidades de ciudadanías reales.

En este mismo sentido, además de lo planeado en los encuentros del espacio, se propone bibliografía para el debate que ponga sobre la mesa tanto las perspectivas como los conceptos, que nos permita el análisis crítico de la enseñanza de la Historia y los propósitos que construimos como docentes, pero también que conciba a la educación desde otros espacios diferentes de la escuela, que valore los conocimientos que se construyen en otros colectivos.

Con respecto a la autoridad docente -tema abordado en los Talleres- planteamos la necesidad de revisar críticamente la mirada que traemos en cuanto a la autoridad y las relaciones de poder que se tejen en las escuelas. Esta revisión nos permite analizar cuestiones relativas a, entre otras, la historización de la feminización de la docencia, las tareas de cuidado asignadas a lo femenino y feminizado, las concepciones y estereotipos en cuanto a la autoridad en varones y mujeres. Asimismo, intentamos plantear la construcción de esa autoridad desde el respeto por las identidades y subjetividades como posibilidad de reconocimiento de otrxs y la deconstrucción de la idea de autoridad basada en la figura autoritaria y rígida que genera miedo antes que confianza.

En acuerdo con la autora María Beatriz Greco (2007), proponemos una autoridad “que sostenga y delimite lugares, trace líneas de continuidad entre generaciones y produzca las interrupciones necesarias de órdenes injustos, en el terreno de lo singular y de lo político” (pág. 4). Desde su punto de vista, esto constituye una paradoja del devenir de un sujeto ya que debe anudar un lazo que pueda, a la vez y en cada momento, desanudarse. Es necesario poder poner en juego posibles ejercicios de autoridad en condiciones de igualdad, reciprocidad y asimetría al mismo tiempo ya que, nosotras como docentes estamos en otra situación de poder con respecto a estudiantes y es necesario reconocerlo para ponerlo en tensión y entender el entramado en el cual se asientan los vínculos pedagógicos y subjetivos al interior del taller. En este sentido, nuestra labor es poner a disposición herramientas posibles que transmitan conocimientos que estudiantes pueden tomar y a su vez poner a disposición de otrxs, convertirse en transmisorex de cultura.

De esta manera la autoridad pedagógica en particular, nos lleva más allá de ella misma, nos conduce a otros pensamientos como el de la transmisión, la igualdad, el reconocimiento, la confianza y la emancipación.

Desde esta mirada la autoridad se comprende como una relación entre diferencias, entre dos que han recorrido diversos caminos de vida y en el mundo del conocimiento, con condicionantes materiales y subjetivos. Desde este lugar es posible escuchar a quienes aún no hablan, habilitar a que tengan voz, se hagan visibles, aporten sus saberes, desplieguen sus potencialidades poniéndolas “en acto”. Este posicionamiento permite, en el horizonte, construir autoridades que construyan a la escuela pública en los términos planteados por la colectiva feminista *La Revuelta* (2016), como una escuela no sexista, no heterosexista, no androcéntrica, antirracista, anticapitalista (p. 106).

Taller de Práctica Docente II: ¿la escuela un lugar de todxs?

En el segundo año de nuestra experiencia de Taller de Práctica Docente continuamos y profundizamos el abordaje de y desde nuestra perspectiva. En este espacio se analiza con mayor profundidad a la Institución educativa inmersa en su territorio. Se revisan y analizan las construcciones que cada quien trae consigo sobre la escuela y se visibilizan los rasgos sexistas y heteronormativos que constituyen a la institución.

Se desarrolla en este contexto el abordaje del sistema de protección de derechos de infancias y juventudes desde la perspectiva de Género y Disidencias sexo-genéricas, ya que sostenemos que desde allí se debe desarmar la institución, se ponen a disposición herramientas conceptuales y un amplio marco normativo que nos permite posicionar como “garantes de derechos”. Esto a la vez nos posibilita pensar a las infancias y juventudes como sujetxs desde donde se deben pensar las políticas y pedagogías.

En este sentido, también consideramos importante avanzar en el análisis de la institución cuestionando las prácticas escolares, en donde

además de predominar la invisibilización o estereotipación de lo femenino y lo masculino no hegemónico, predomina la tendencia a condenar por abyectas a todas las formas identitarias que no se adecúen a la normal coincidencia entre dotación biofísica del sexo (externa), deseo y formas culturales de vida (Morgade, 2017, p. 51).

Es en este contexto que planteamos para el análisis de la institución escolar la afirmación de Graciela Morgade (2017), de que “toda educación es sexual”, es decir que la escuela, siempre, por acción u omisión, desarrolla contenidos y mensajes relativos de los cuerpos sexuados. Es aquí cuando un proyecto político tiene que reconocer una educación sexuada realizando una crítica que pueda develar si es un proyecto de justicia o un proyecto patriarcal, heteronormativo y transfóbico (p. 52).

Siguiendo este análisis crítico, la autora y docente val flores (2016) plantea que la pedagogía informal e institucionalizada de la heterosexualidad produce cuerpos dañados de infancias y juventudes, “ya que promueve y legitima modos normativos de la experiencia del género, la que es administrada por la ley binaria de la masculinidad y la feminidad que impone modelos hegemónicos de identidad sexual y de género.” (p. 16)

La noción de daño que presenta la autora va más allá de las prescripciones jurídicas

para reconsiderarla en términos de normas que tenemos naturalizadas acerca de los modelos legítimos para vivir los cuerpos tal como opera la heteronormatividad, y que produce efectos en nuestras prácticas áulicas y en la cultura escolar, involucrando pedagógicamente los afectos y sentimientos (como asco, vergüenza, depresión, repugnancia, indiferencia, temor, apatía, etc.) en relación a la infancia. (flores, 2016, p. 17)

En cuanto al posicionamiento docente sobre el conocimiento y lo conocible, val flores (2016) retoma de Déborah Britzman el análisis sobre la ignorancia en la escuela. Este planteo nos habla de la ignorancia como efecto de un modo de conocer, es decir que la ignorancia es un posicionamiento político del conocimiento, es la forma que adquiere la heterosexualización del saber que promueve el desconocimiento acerca de las sexualidades no normativas. La ignorancia se constituye así en una “forma” de conocer, una especie de “residuo” del conocimiento. Esta operación política y epistemológica nos exige entender que todo aprendizaje es también un desaprendizaje de cierto conocimiento. En este sentido, la autora continúa profundizando en las consecuencias de ese daño en cuanto al conocimiento-desconocimiento.

Este régimen de conocimiento y desconocimiento que establece la heteronormatividad, construye una distinción radical entre lo que se considera público, admisible en el campo de lo dicho, lo autorizado socialmente acerca de cómo deben ser leídos o comprendidos los cuerpos, y lo infame, lo indecible. Como consecuencia de este proceso la

“Transversalización de la perspectiva de género y disidencias sexo-genéricas en los Talleres de Práctica Docente. Un faro posible para los derechos”

discriminación por identidad sexual y de género provocan a nivel social el ocultamiento, la estigmatización, el hostigamiento, la agresión, la exclusión, el aislamiento de lesbianas, gays, travestis, trans, bisexuales y personas intersex. (flores, 2016, p. 19)

En acuerdo con estos posicionamientos, sostenemos que es vital realizar el doble movimiento de crítica y desarme de la heteronormatividad que constituye a la escuela como institución y a su concepción del conocimiento. Es imperioso atender a la noción de daño planteada por val flores (2016) y apostar a la construcción de una justicia curricular (Connell, 2009) en donde el camino a seguir sean los derechos de infancias y juventudes, en desarrollo pleno hacia una vida digna. Sabemos que este desarme de la institución escuela no es fácil porque quienes llegamos a los institutos de formación docente ya tenemos incorporada esa percepción heteronormativa de las identidades y los cuerpos. En este sentido, Deborah Britzman (2016) plantea que es necesario construir pedagogías que impliquen a todxs y que puedan permitir discursos menos normalizadores acerca de los cuerpos, de los géneros, de las relaciones sociales, de la afectividad y del amor. Desde su punto de vista, lxs educadorxs deben arriesgar lo obvio para acceder a la transformación. Esto requiere una educación más explícita y arriesgada, tiene que ver con arriesgar el yo y con el deseo de abrirse a la idea de que algunos riesgos hacen más interesantes a las personas.

El modelo de educación sexual aquí propuesto exige mucho de lxs docentxs. En primer lugar, deben estar dispuestxs a estudiar el posicionamiento de sus escuelas y a ver cómo ese posicionamiento puede impedir o habilitar diálogos con otrxs docentes y con estudiantes, debe también haber una disposición de parte de lxs docentes para desarrollar su propio coraje político, la sexualidad tiene mucho que ver con la capacidad para la libertad y con los derechos civiles (Britzman, 2016, p. 97).

Es imprescindible mirar a la institución escuela con una lupa desde esta perspectiva, ya que nos permite revisar nuestras memorias desde la infancia pues es imposible sentirse desafectadx por ese movimiento. Por esto consideramos muy importante los trabajos subjetivos y de configuraciones docentes que se plantean en el espacio de Taller. Si bien no podemos visibilizar el alcance del mismo en cada persona que se está construyendo como docente, los intercambios, debates, ejercicios de escritura muestran algunos de los movimientos que invitamos a realizar. Por último y no por ello menos importante, proponemos en los espacios de Taller de Práctica Docente, el ejercicio de una escritura y discurso en clave no sexista, se invita a cada estudiante reflexionar acerca de los discursos que circulan en la escuela y la importancia simbólica y material de ser nombradxs. En este sentido, val flores (2016) nos plantea que

el lenguaje instituye el modo como conocemos, por lo que toda escritura está marcada por nuestras elecciones teóricas y por nuestras preferencias políticas y afectivas. Sí como sujetxs somos constituidxs en el lenguaje, nombrar -y desnombrar- supone siempre una oportunidad para hacernos en nuestras singularidades y diferencias, en las tramas de lo común, así como también para deshacernos mediante un daño que nos coloca en situaciones de subordinación y vulnerabilidad (p. 27).

Reflexionar para abrir nuevas posibilidades

En este artículo se compartió la experiencia de los Talleres de Práctica Docente I y II de un Profesorado de Educación Secundaria en Historia ubicado en una pequeña localidad de la provincia de Santa Fe, situada a 100k de la ciudad de Rosario. Estos espacios pensados y concebidos desde la perspectiva de Género y Disidencias Sexo-Genéricas, enmarcadas y articuladas desde la Educación Sexual Integral. Esta experiencia invita a pensar posibles diálogos y posibilidades en espacios que se proponen propicios para el movimiento de desarme de la institución escuela y de los conocimientos, concepciones, modos, miradas desde lxs docentes, que muchas veces fueron constituidas desde la idea de “un sujeto universal” normalizable y digerible, concepción sostenida por la escuela moderna. Esta escritura propone

un ejercicio colectivo y un diálogo desde la crítica hacia el androcentrismo y la heteronormatividad de la institución escolar, así como también una profunda revisión de la concepción del relato histórico. Este escrito reflexivo se ubica lejos de pretender ser una receta pedagógica sino, más bien, una pequeña luz que nos permita visibilizar la multiplicidad de identidades y subjetividades que habitan las instituciones educativas en pos de la construcción de una escuela que repare el daño y abrace a todas las infancias y juventudes, incluyendo a la nuestras.

Bibliografía

- Argiroffo, B. (2016). Un abordaje teórico necesario para pensar la Educación Sexual Integral en las ciencias sociales. En B. Argiroffo y E. Scalona (compiladoras). *Educación Sexual Integral y enseñanza de las Ciencias Sociales. Enfoques, sujetos y objetos para su abordaje en la escuela secundaria*. Rosario: COAD Y AMSAFE ROSARIO.
- Britzman, D. (2016). Curiosidad, sexualidad, curriculum. En D. Britzman, v. flores y B. Hooks *Pedagogías transgresoras* (pp. 66-98). Córdoba: Bocavulbaria Ediciones.
- Colectiva Feminista *La Revuelta* (2016). Espacios escolares y relaciones de género. Visibilizando el sexismo y el androcentrismo cultural. En C. Korol y G. C. Castro (compiladoras). *Feminismos Populares. Pedagogías y Políticas*. La Fogata / América Libre. Recuperado de: <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2019/12/Feminismos-populares.pdf>
- Connell, R. (2009). La justicia curricular. *Referencias* 6. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324023229/10.pdf>
- flores, v. (2016). Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño. En D. Britzman, v. flores y B. Hooks *Pedagogías transgresoras* (pp. 13-30). Córdoba: Bocavulbaria Ediciones.
- flores, val, (2009). Potencia Tortillera: un palimpsesto de la perturbación, *Escritos heréticos*. Recuperado en: <http://escritoshereticos.blogspot.com/2009/06/potencia-tortillera-un-palimpsesto-de.html>
- Greco, M. B. (2007). *La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación*. Rosario: Homo Sapiens.
- Ministerio de Educación de la Nación (2008) *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral*. Resolución del Consejo Federal de Educación N° 45/08. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/normativa>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2017). *Diseño Curricular de Profesorado de Educación Secundaria en Historia*, Santa Fe.
- Morgade, G. (2017). Contra el Androcentrismo Curricular y por una Educación Sexuada Justa. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*. 6, 49-62. Recuperado en: <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/8591/8946> DOI: <https://doi.org/10.15366/riejs2017.6.2.003>
- Rubino, A. (2019). Hacia una (in)definición de la disidencia sexual Una propuesta para su análisis en la cultura. *Revista LUTHOR*, 39, 62-80. Recuperado de: <http://www.revistaluthor.com.ar/pdfs/211.pdf>
- Saxe, F. (2020). Un archivo de disturbios sexo-subversivos-anales-contra-vitales: derivas teóricas hacia una cartografía posible y multidireccional de la categoría disidencias sexuales. *Sociocriticism* XXXV(1), Recuperado de: <http://revues.univ-tlse2.fr/sociocriticism/index.php?id=2878>
- Southwell, M. y Vassiliades, A. (2014). El concepto de posición docente: notas conceptuales y Metodológicas. *Educación, Lenguaje y Sociedad*. XI(11). 1-25. Recuperado de: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/els/article/view/1491/1501>
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona: Editorial Egales.

Recibido: 11/10/2021
Evaluado: 19/10/2021
Versión Final: 05/11/2021



Historia Regional

Sección Historia. ISP N° 3

Villa Constitución, Argentina

ISSNe 2469-0732

<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>

APRENDIENDO EL OFICIO

La Sección **Aprendiendo el oficio** pretende dar cabida fundamentalmente a producciones de graduados recientes y alumnos avanzados de la Sección Historia que aborden problemas históricos, teóricos, metodológicos y/o epistemológicos de la disciplina.

Marcos Andrés Pascal



De Argentina a Inglaterra. La historia detrás del “Alesso Especial”, un auto de carreras fabricado en la ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe)

Marcos Andrés Pascal^(*)

Resumen

Durante la década de 1950, en la ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe), Juan Alesso, un mecánico de automóviles, diseñó y fabricó un auto de carreras en su propio taller. Este increíble proyecto impresionó a algunas personalidades argentinas del momento, como Juan Manuel Fangio o Juan Domingo Perón, quienes ayudaron a Alesso de una u otra forma. Varios años después de la muerte de Alesso, el auto fue adquirido por el Filching Manor Motor Museum, en la localidad de Polegate, Inglaterra. Pero aunque la hazaña del auto creado por Alesso puede parecer un acontecimiento realmente excepcional, surgió en una ciudad con una larga experiencia de asimilación del automóvil. Por tal razón, este artículo investiga el contexto histórico que condicionó la creación de dicho vehículo.

Palabras clave: Historia de la tecnología; Cultura material; Automóvil; Esperanza (Santa Fe).

From Argentina to England. The history behind the “Alesso Especial”, a race car built on Esperanza (Santa Fe Province)

Abstract

During the 1950s, in the city of Esperanza (Santa Fe Province), Juan Alesso, a car mechanic, designed and manufactured a racing car in his own workshop. The amazing project impressed some Argentine personalities, such as Juan Manuel Fangio or Juan Domingo Perón, who helped Alesso in one way or another. Several years after Alesso's death, the car was purchased by the Filching Manor Motor Museum in Polegate, England. Although the feat of Alesso's car seems to be an exceptional event, it arose in a city with a long experience of assimilation of the car. Therefore, this paper researches the historical context that conditioned the creation of this car.

Key words: History of technology; Material culture; Car; Esperanza (Santa Fe).

^(*) Estudiante avanzado de la carrera Profesorado de Historia (Universidad Nacional del Litoral). Argentina. E-mail: marcospascal23@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8124-3466>.



“De Argentina a Inglaterra. La historia detrás del “Alesso Especial”, un auto de carreras fabricado en la ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe)”

De Argentina a Inglaterra. La historia detrás del “Alesso Especial”, un auto de carreras fabricado en la ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe)

Introducción: características de la innovación tecnológica en la periferia geográfica

La implantación de una tecnología en un determinado país ejerce gran influencia en las realidades de los habitantes de ese territorio. Mientras que las nuevas tecnologías requieren de cuantiosos recursos y un personal altamente calificado, el uso de tecnologías intermedias más simples puede ser beneficioso para la población local, ya que es posible repararlas localmente con pocos gastos, generando, en el mismo proceso, puestos de trabajo (Santos, 2000).

Actualmente, el uso y reparación de tecnologías intermedias es, ante todo, una práctica propia de los sectores sociales con bajos ingresos: “Las periferias -a escala internacional, nacional, regional y local- se encuentran empobrecidas y endeudadas. Esto es válido tanto para la periferia social como para la periferia geográfica. Sin embargo, por más endeudadas que estén, continúan viviendo y consumiendo” (Santos, 1996, p. 76). Debido a sus escasos recursos económicos, los sectores más carenciados reutilizan bienes de consumo duraderos y: “Esto es fácilmente verificable tanto en la confección como en la reparación de utensilios y automóviles o en la construcción de casas” (Santos, 1996, p. 90).

Con todo, esta no siempre es una condición exclusiva de “la periferia social” y, a veces, pertenecer a “la periferia geográfica” (Santos, 1996, p. 76) puede significar que incluso los sectores medios y altos tengan que recurrir a estrategias locales de refacción y reparación para poder asegurar el funcionamiento de sus bienes de consumo duraderos. Asimismo, el funcionamiento habitual de estas tecnologías demanda normalmente ciertos insumos (combustible, por ejemplo) pasibles de ser provistos por emprendedores locales. También puede suceder que los consumidores de estas periferias geográficas encuentren otros usos originalmente no pensados para esa tecnología, resignificando así su función original.

Tomando en cuenta estas consideraciones y partiendo de un estudio de caso, el presente artículo busca dar cuenta de las reacciones que los actores sociales de comunidades rurales pueden desarrollar para adaptarse a la llegada de una nueva tecnología. Con tal finalidad, el escrito reconstruye el contexto social en el que fue ideado y materializado el “Alesso Especial”, un auto de carreras construido integralmente en la ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe). Si bien es imposible negar la audacia y la capacidad técnica que poseía este trabajador para realizar un proyecto tan complejo, es igualmente cierto que la invención muchas veces es social (Schvarzer, 1996), y que todo actor se inserta, en un entramado de relaciones sociales y conocimientos previamente existente. Al mismo tiempo, reconstruir el contexto de asimilación del automóvil teniendo en cuenta la interacción de los actores locales puede ser útil para evitar uno de los problemas clásicos de la historia de la tecnología: el determinismo tecnológico (Gómez, 1997).

El artículo se estructura en dos momentos. En el primero se estudian las décadas iniciales de la difusión del automóvil en Esperanza (un proceso datado ya en la década de 1910), y la aparición de estrategias locales destinadas a adaptar esta tecnología, tanto aquellas con finalidades comerciales (desde el uso del auto en los transportes hasta las tareas de reparación y la fabricación de accesorios) como también otras que trascendieron la búsqueda del interés económico. En un segundo momento se aborda el caso de Juan Alesso, un mecánico de automóviles quien, en los años cincuenta, construyó su propio auto de carreras, en una ciudad que contaba en ese momento con cuatro décadas de adaptación local a esta tecnología.

Responder a ambas cuestiones (rastrear las primeras décadas de difusión del automóvil y abordar el caso particular de Alesso) implica adentrarse en las relaciones establecidas entre los actores sociales de la localidad y la tecnología del automóvil. Esta tarea supone tener en cuenta, al menos dos aspectos. En primer lugar, para lograr una mejor interpretación de las acciones humanas frente a la tecnología se debe ir más allá de los fines utilitarios de la misma (Gómez, 1997); en segundo lugar, para comprender y dimensionar la importancia de estas acciones es necesario conocer con mayor profundidad la tecnología en sus aspectos técnicos. En ese sentido,

estudiar las primeras décadas de difusión del automóvil y el caso de Alesso implica, por lo tanto, investigar la cultura material generada en torno al automóvil en Esperanza:

El término "cultura material" enfatiza cómo las cosas aparentemente inanimadas dentro del medio ambiente actúan sobre las personas, y las personas actúan sobre ellas por los propósitos de llevar a cabo funciones sociales, regular las relaciones sociales y dar significados simbólicos a la actividad humana. Los objetos varían en tamaño de escala, desde artículos discretos como un lápiz, una moneda o una cuchara, hasta objetos complejos y en red, como un avión, un automóvil, un centro comercial o una computadora (Woodward, 2007, p. 3).

Pero es necesario tomar en consideración que el término cultura material admite múltiples significaciones, y da lugar a diferentes enfoques. Por un lado, se ubican los estudios de carácter teórico, que como el de Woodward (2007), reflexionan acerca de la cuestión: "En la encrucijada de diferentes disciplinas -historia, antropología, arqueología, arte, diseño- se ubican los estudios de cultura material que buscan comprender los vínculos entre artefactos, relaciones sociales e identidades" (Moreyra, 2017, p. 264). Por otro lado, existen también trabajos que abordan la cultura material, pero desde un punto de meramente vista empírico:

Con harta frecuencia, al menos en ciencias sociales, la expresión "cultura material" desprecia las telas, los tableros de circuitos o el pescado al horno como objetos dignos de consideración por sí mismos; en cambio, considera que la formación de esas cosas físicas es reflejo de normas sociales, intereses económicos o convicciones religiosas; se prescinde de la cosa en sí misma.

En estas condiciones, necesitamos abrir una página nueva. Podemos hacerlo simplemente preguntando -aunque las respuestas no son en absoluto simples- qué nos enseña de nosotros mismos el proceso de producir cosas concretas. Aprender de las cosas requiere preocuparse por las cualidades de las telas o el modo correcto de preparar un pescado; buenos vestidos o alimentos bien cocinados pueden habilitarnos para imaginar categorías más amplias de "lo bueno" (Sennett, 2009, p. 11).

Al igual que el caso Sennett, es posible encontrar diversos autores preocupados por las cosas en sí mismas. Puede que estos intelectuales identifiquen explícitamente sus trabajos como abocados al estudio de la cultura material (así lo hace Sennett) o que simplemente se dediquen a realizar investigaciones centradas en los objetos, sin identificarse explícitamente como estudiosos de la cultura material. En ambos casos, esta preocupación por la "cosa en sí misma" (Sennett, 2009, p. 11) amplía considerablemente la bibliografía disponible acerca de la cultura material.

Partiendo de ambas concepciones acerca de la cultura material, las páginas siguientes intentarán dar cuenta de las reacciones, económicas y simbólicas, de los actores sociales locales frente a la difusión del automóvil, en línea con la definición de cultura material esbozada por Woodward (2007), pero sin perder de vista la atención a los objetos propiamente dichos, tal como sugiere Sennett (2009).

Las primeras décadas de la difusión del automóvil en Esperanza

La ciudad de Esperanza es la capital del departamento Las Colonias en la provincia de Santa Fe; y como su nombre lo indica, el origen de este departamento (y el de su ciudad capital) estuvo dado por la colonización agrícola (Gallo, 1984). A escala provincial, Esperanza se ha convertido en un símbolo del proceso colonizador: fundada en 1856, fue la primera colonia agrícola de la provincia. El avance de la colonización supuso el paulatino incremento del número de colonias, al tiempo que las más antiguas se fueron adaptando a las transformaciones ocasionadas por el crecimiento de las nuevas. Para Esperanza esto significó el surgimiento de actividades comerciales (por ejemplo, el aprovisionamiento de los nuevos colonos) y fundamentalmente,

“De Argentina a Inglaterra. La historia detrás del “Alesso Especial”, un auto de carreras fabricado en la ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe)”

industriales (Martirén, 2014). Entre las últimas, una descolló en importancia: la molienda del trigo (Zingerling, 1987; Martirén y Rayes, 2016). Sin embargo, hacia finales de siglo XIX, los molinos comenzaron a desaparecer (Grenón, 1947; Giuliette y Vaqué, 2018).

Si el paulatino avance del proceso colonizador había posicionado a Esperanza como un paso obligado de muchas colonias, ahora el declive de la industria harinera terminaba de convertirla en una ciudad eminentemente comercial. Este hecho ya era evidente para algunos observadores de principios del siglo XX:

La ciudad de Esperanza ha tomado en estos últimos tiempos un incremento notable, no solamente en su planta urbana sino en lo que concierne a sus relaciones de tráfico con las poblaciones cercanas.

Esta circunstancia ha hecho pensar a los hombres de aquella población, ...en la necesidad de mejorar las condiciones de vialidad. ...en esa forma se iría consiguiendo una buena red carretera, tan necesaria para las colonias donde el transporte de la cosecha debe hacerse en chatas y carros.¹

Dicho tráfico comercial incentivó el crecimiento de los fabricantes de carruajes para el traslado de pasajeros, pero también de aquellos que se dedicaban a construir chatas y carros para el transporte de la cosecha al ferrocarril o la leche a las cremerías (Pedroni, 1995); de este modo, podemos encontrar que Schneider (una fábrica de arados), construía carros para soportar diversas cargas, desde los mil quinientos a los 12 mil kilogramos.²

Lógicamente, al transporte realizado en chatas y carros tirados por caballos se le sumó el uso de vehículos movidos por motores a explosión. Esto fue posible por las transformaciones técnicas y culturales de la primera posguerra, que posibilitaron que el automóvil pasara de ser un vehículo de lujo a un medio de transporte más accesible, y una herramienta de trabajo (Piglia, 2015). Algunos fabricantes de carruajes locales, conscientes de estos cambios, anexionaron la construcción de acoplados a sus currículums; uno de ellos fue Eduardo Hein, quien en 1926 comenzó a producir acoplados y carrocerías para camiones.³ También era el caso de Tschagggeny Hermanos (Pedroni, 1995), una fábrica de carruajes, carros y chatas con instalaciones de herrería, carpintería mecánica, pintura y tapicería: “... en las que, adaptándose a la evolución natural, se construyen también modernas carrocerías de camiones y acoplados”.⁴ Debe tenerse en cuenta que cuando estas fuentes hablan de “camiones” (*trucks*) aluden fundamentalmente a lo que se conoce como camionetas (*pickup trucks*), vehículos de carga y de transporte de pasajeros o a camiones ligeros como el Ford AA. De esta forma, las “carrocerías para camiones” eran simplemente cajas de madera (*wood truck bed*) con las que se equipaba a estos vehículos, ya que venían sin caja de carga. Del mismo modo, los acoplados para camiones eran carros utilizados para aumentar la capacidad de carga de estas camionetas y camiones ligeros.

No obstante, parece ser que existieron algunas tempranas experiencias vinculadas a la construcción de acoplados para camiones pesados: en 1939, los herederos de Eduardo Hein empezaron a fabricar acoplados semi remolques para soportar cargas como los transportes de haciendas o los realizados por industrias que utilizaban equipos frigoríficos.⁵ Otros oficios artesanales también se integraron a la fabricación de accesorios para vehículos; por ejemplo, Raúl Lamagni, (propietario de un taller de herrería artística y hojalatería) se especializaba en la construcción de tanques cisterna para riego.⁶

Asimismo, el cambio tecnológico en las comunicaciones trajo consigo importantes modificaciones en el consumo energético: el reemplazo de los caballos por motores a explosión hacía necesario contar con centros de abastecimiento de combustible, y muchos comerciantes de Esperanza se volcaron, en forma cada vez mayor, a suplir esta necesidad. La instalación de

¹ Santa Fe, Santa Fe, 20/04/1912, p. 1.

² Guillermo Kraft Ltda. (1928). *Anuario Kraft. Gran guía general del comercio, industria, agricultura, ganadería, profesionales y elemento oficial de la República Argentina. Tomo II: Provincias Reunidas*. Buenos Aires, Argentina: Guillermo Kraft Ltda., p. 911.

³ *El Colono*, Esperanza, 06/09/1946, p. 9.

⁴ *El Orden*, Santa Fe, 08/09/1939, p. 10.

⁵ *El Colono*, Esperanza, 06/09/1946, p. 9.

⁶ *El Colono* (1931). *Anuario de El Colono*. Esperanza, Argentina: El Colono, p. 40.

surtidores de nafta (gasolina) creció en función de los avatares del tráfico regional, más allá de las situaciones económicas; es por ello que aún en 1930, un año económicamente desastroso, se instalaron seis nuevos surtidores de nafta en la ciudad, elevando a veinte los puntos de venta de este combustible.⁷ Para estos comerciantes, la nafta se convirtió en un tema de central importancia; ese mismo año, el Centro Comercial (una entidad gremial de los comerciantes de Esperanza) se quejaba por un gravamen que el gobierno local había impuesto sobre dicho combustible, ya que, según se afirmaba, estaba ahuyentado a muchos propietarios de automóviles y camiones que preferían abastecerse en los surtidores de los pueblos vecinos, exentos del gravamen en cuestión.⁸

Mientras tanto, otros emprendedores descubrían que el automóvil podía ser utilizado como una fuente directa de ingresos: en 1931 existían en la ciudad al menos seis negocios de auto alquiler (remisse).⁹ En ese mismo año, prestaban servicio diez transportistas de cargas, algunos de los cuales efectuaban su labor con carros tirados por caballos mientras que otros adoptaban ya el uso de los “camiones” (*pickups*).¹⁰ Hacia finales de la década aparecían también algunos actores económicos especializados en las cargas a granel (granos y combustible por ejemplo), realizadas con camiones pesados.¹¹

Sin embargo, el impacto de los vehículos de combustión interna no se limitó a desencadenar transformaciones al interior de ciertas actividades comerciales e industriales: fueron los mismos habitantes de la ciudad quienes comenzaron a adquirir sus propios automóviles desde los primeros decenios del siglo XX. Para finales de los años veinte, se vendían en esta localidad las siguientes marcas: Ford, Hutson, Nash, Overland, Buick, Chevrolet y Rugby.¹² Incluso algunos de estos usuarios desarrollaron un particular interés por las competencias de automóviles, y hacia mediados de los años veinte, decidieron crear una asociación civil que nucleara sus intereses: en junio de 1926 fundaban el “Esperanza Automóvil Club”; cuatro meses después, esta entidad realizaba su primera carrera de automovilismo deportivo (Pedroni, 1998). Esta asociación probablemente seguía el ejemplo de clubes más antiguos, como el Automóvil Club Argentino, establecido en 1904 (Piglia, 2008), o el caso más cercano del Club Atlético de Rafaela, que había iniciado a organizar carreras de autos a finales de 1910 y que para junio de 1926 realizaba la primera carrera de las 500 Millas Argentinas.

La concurrencia a estas primeras carreras del Esperanza Automóvil Club es una buena evidencia de la atracción que el nuevo fenómeno automovilístico generaba entre los habitantes de Esperanza, al tiempo que ofrece una impresión del grado de difusión alcanzado por el automóvil en esta ciudad a mediados de los años veinte. En noviembre de 1926, un cronista de la ciudad de Santa Fe comentaba:

Nos precede y nos sigue una ininterrumpida caravana de autos, coches y bicicletas, que con el constante sonar de sus bocinas y el rugir de los motores, van despertando bulliciosamente a los dormidos trabajadores del camino cuyas viviendas vamos velozmente dejando a la espalda. (...)

Nos encontramos asombrados. No sospecámos [*sic*] que en la vecina ciudad pudiera congregarse tal número de vehículos, cuyo valor conjunto representa un valor para nosotros incalculable, lo que habla elocuentemente de nuestra potencialidad económica.¹³

Considerada en su conjunto, la utilización de automóviles (y *pickups*) por parte de granjeros, comerciantes, transportistas y sectores altos y medios de la sociedad daba lugar a la conformación de un parque automotor. A su vez, la existencia de este parque automotor o,

⁷ El Colono (1931). *Anuario de El Colono*. Esperanza, Argentina: El Colono, p. 71.

⁸ *El Litoral*, Santa Fe, 10/12/1930, p. 13.

⁹ El Colono (1931). *Anuario de El Colono*. Esperanza, Argentina: El Colono, p. 63.

¹⁰ El Colono (1931). *Anuario de El Colono*. Esperanza, Argentina: El Colono, p. 71.

¹¹ *El Orden*, Santa Fe, 08/09/1939, p. 11.

¹² Guillermo Kraft Ltda. (1928). *Anuario Kraft. Gran guía general del comercio, industria, agricultura, ganadería, profesionales y elemento oficial de la República Argentina. Tomo II: Provincias Reunidas*. Buenos Aires, Argentina: Guillermo Kraft Ltda., pp. 911-912.

¹³ *Santa Fe*, Santa Fe, 15/11/1926, p. 1.

“De Argentina a Inglaterra. La historia detrás del “Alesso Especial”, un auto de carreras fabricado en la ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe)”

mejor dicho, la persistencia de dicho parque en el tiempo, hacía necesario contar con una mano de obra especializada capaz de solucionar cualquier percance que pudiera aparecer; de aquí la razón de ser de los chapistas, pintores y mecánicos (Pedroni, 1997). Pero un auto puede funcionar aun con rayones en su pintura, con manchas de óxido o puertas abolladas; sin embargo, no puede hacerlo si falla su mecánica. La presencia de mecánicos de automóviles es, por lo tanto, una condición *sine qua non* para el correcto funcionamiento de estos vehículos. Aunque sería muy difícil hacer un recuento de las múltiples actividades que estos mecánicos debían dominar, si puede afirmarse que muchas de ellas involucraban el recambio de piezas averiadas.

Sin embargo, no todas las ciudades contaban con un stock permanente de piezas de repuesto para cada marca y modelo de vehículo que allí se comercializara. La importancia económica, comercial y demográfica de la ciudad era un factor determinante en el tamaño del parque automotor, y consecuentemente, de los stocks mantenidos por las casas de repuestos. Comparada con grandes ciudades como Buenos Aires o Rosario, Esperanza era un centro urbano menor. En estos casos, los mecánicos de automóviles debían estar preparados para enfrentar una eventual escasez o desabastecimiento de piezas de repuesto (Korol, 2001), algo que sucedía, por ejemplo, en la vecina ciudad de Santa Fe a mediados de los años veinte:

Numerosos dueños de automóviles de las marcas Buick, Chevrolet y Oldsmobile, vienen quejándose de los serios inconvenientes con que tropiezan cada vez que necesitan adquirir repuestos para sus coches.

La carencia absoluta de ellos en esta capital -dicen- les obliga a recurrir a Rosario, Buenos Aires u otras plazas, con la consiguiente demora que con frecuencia les ocasiona perjuicios.

Y lo peor del caso -agregan- es que ni siquiera se encuentran en esta capital repuestos tan simples y poco costosos como son los pistones, manijas, aros, etc., no obstante existir en esta plaza una importante agencia de dichos automóviles.¹⁴

El problema de la disponibilidad de piezas de repuesto siguió existiendo en las décadas siguientes, y afectaba, principalmente, a las pequeñas localidades. Como consecuencia de este desabastecimiento, en 1950 el gobierno nacional lanzaba créditos para financiar la instalación de talleres mecánicos en las pequeñas poblaciones rurales: las grandes urbes y capitales de provincia estaban exentas de este beneficio. Los préstamos estaban destinados a profesionales con títulos técnicos (ingenieros mecánicos, técnicos mecánicos u oficiales y suboficiales retirados de las fuerzas armadas que se hubieran diplomado en mecánica) para que instalaran: “... talleres de reparación de maquinarias, implementos agrícolas y automotores en general: camiones, ómnibus, microómnibus, etc.”¹⁵

Si bien el requisito de un título relacionado con la mecánica puede resonar como una exigencia un tanto restrictiva y elitista, debe tenerse en cuenta que la fabricación y reparación de piezas de automóviles exige una mano altamente calificada, capaz de dominar la mecánica fina, esto es, la manufactura de piezas mediante el uso de máquinas-herramienta con el fin de dotar de elevados niveles de precisión a las medidas finales de dichas piezas. Y antes de la aparición de las máquinas-herramienta de control numérico (CNC), el control de la precisión en las medidas finales de las piezas dependía de la habilidad del operario.

La mecánica fina: el problema de la reparación y fabricación local de repuestos de automóvil

A riesgo de caer en el reduccionismo, podría afirmarse que la estrechez de las medidas y soportar altas velocidades son dos requisitos que se vuelven indispensables para la manufactura de piezas de automóviles. La estrechez de las medidas (o lo que es lo mismo, la reducción de los niveles de tolerancia) es un aspecto central de toda pieza sujeta a movimiento y articulada dentro de un dispositivo mayor (Landes, 2007); de lo contrario, si una pieza no cuenta con las

¹⁴ *Santa Fe*, Santa Fe, 20/10/1926, p. 10.

¹⁵ *El Orden*, Santa Fe, 25/09/1950, p. 10.

dimensiones adecuadas, no podrá cumplir con su función preestablecida (transmitir movimiento, administrar la entrada de combustible, etcétera). Al mismo tiempo, una pieza moviéndose a alta velocidad tiene que lidiar con la aparición de la fuerza centrípeta; aquí, un desperfecto de fabricación que dé como resultado un objeto descentrado puede generar vibraciones e incluso roturas de los componentes (de los rodamientos, por ejemplo). Por tal razón, estos repuestos deben fabricarse con máquinas-herramienta, y dentro de estas, el torno de metales ocupa un lugar central, ya que asegura la fabricación de piezas perfectamente cilíndricas. En una situación de escasez de repuestos, el torno se convertía en un elemento indispensable para reparar o adaptar piezas de segunda mano:

Un torno... es muy práctico para trabajos tales como rectificar válvulas, rectificar conmutadores de inducidos, ranurar mica, acabado de émbolos, biselado de los lados abiertos de émbolos, escariado de los agujeros para pasador de émbolo, manufactura de bujes, cojinetes y cojinetes de caja para empaque, filetear, comprobar y enderezar árboles doblados, y para muchos otros trabajos (South Bend Lathe Works, 1953, p. 104).

Sin embargo, el torno de metales simplemente es una herramienta (una máquina-herramienta de hecho), y como tal, solo asegura a su usuario un corte simétrico del metal; el resto corre por cuenta del operario. Sucede que, el operario de esta máquina-herramienta debe tener un entrenamiento muy riguroso para realizar un trabajo de calidad, más aún si lo que busca construirse o repararse son piezas de autos. El tornero de piezas de automóvil era a la vez herrero, soldador, conocedor de técnicas de tratamiento térmico para metales, pero ante todo, un experto en el manejo de los instrumentos de medición, ya que: “La exactitud de todas las medidas por contacto depende del tacto o sentido calibrador” (South Bend Lathe Works, 1953, p. 38). Por lo tanto, la exactitud de medidas finales en las piezas de repuesto para autos recaía en el “tacto o sentido calibrador” del operario, es decir, en el correcto dominio de los instrumentos de medición. Como puede evidenciarse, la fabricación o reparación local de piezas de automóvil era una actividad de alta complejidad técnica, demandante de una mano de obra con experiencia en múltiples ámbitos y no podía ser practicada por cualquier trabajador. Al mismo tiempo, la experiencia de estos trabajadores los habilitaba para realizar un sinnúmero de tareas, entre ellas, la mecánica de los autos de carrera.

Los talleres mecánicos y el “Alesso Especial”

En Esperanza, la temprana difusión del automóvil tuvo su correlato en una también temprana aparición de trabajadores destinados a solucionar las averías y complicaciones mecánicas de estos dispositivos: los talleres mecánicos. Ya en la década de 1910 contaba con establecimientos de esta índole:

... el taller mecánico de los señores Vianini y Domeniconi, en Esperanza, ...a pesar de su reciente instalación, goza ya [*sic*] de crédito y renombre entre los vecinos de Esperanza y las colonias cercanas. ... Se dedica a toda clase de trabajos de precisión y especialmente a las reparaciones de automóviles de cualquier marca, contando con un personal competente para la compostura y construcción de cualquier pieza accesorio (Chiesa, 1914, “Vianini y Domeniconi”, párrafo 3).

El crecimiento del parque automotor local (al igual que la demanda generada por los propietarios de autos y camionetas de las colonias vecinas) dio lugar a un paulatino incremento numérico de los talleres mecánicos. De esta forma, a inicios de los años treinta la ciudad contaba con nueve talleres mecánicos.¹⁶ Y dado que la importancia de estos talleres crecía en función de la escasez de piezas de repuesto, la coyuntura generada por la Segunda Guerra (Gerchunoff y Antúnez, 2002) no hizo sino incrementar la cantidad de estos establecimientos

¹⁶ El Colono (1931). *Anuario de El Colono*. Esperanza, Argentina: El Colono, p. 71.

“De Argentina a Inglaterra. La historia detrás del “Alesso Especial”, un auto de carreras fabricado en la ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe)”

(Harari, 2014): en 1942 Esperanza contaba con catorce talleres mecánicos.¹⁷ De estos catorce talleres, uno era propiedad de Juan Alesso, un mecánico que no se conformaría tan solo con realizar tareas de reparación.

La historia de Alesso es quizá el ejemplo más representativo de la cultura material automovilística desarrollada por los habitantes de Esperanza: desde las primeras décadas del siglo XX, múltiples actores sociales reconocieron la importancia del automóvil, y establecieron alguna relación con esta tecnología. Algunos encontraron en el automóvil una fuente de sustento económico, ya fuera que lo usaran como un medio de transporte (para pasajeros o cargas) o que se volcaran a actividades de mayor complejidad como la fabricación de acoplados, carrocerías o a la reparación de estas nuevas máquinas; mientras que otros lo integraron de forma pasiva a sus vidas, usándolo en el ámbito familiar y el trabajo en el campo.

Otros fueron más allá del uso material del automóvil y, adentrándose en el terreno de lo simbólico, vieron en él un deporte, una causa, un motivo para convergir y aunar fuerzas con pares: formaron una asociación civil. Alesso combinó estas experiencias y las elevó a la enésima potencia: si muchos mecánicos antes habían reparado o fabricado repuestos, él fabricó un motor; si algunos fabricaron carrocerías de madera, él diseñó un chasis metálico de competición (que fue realizado por un artesano local). Y si algunos se asociaron para formar un club y una pista de carreras, él consiguió algo hasta entonces inédito en Argentina: un auto de carreras fabricado completamente en el país. No obstante, la materialización de este proyecto significaba combinar dos cualidades en apariencia contradictorias: razón y emoción. Estas palabras, extraídas del subtítulo de un libro de Milton Santos (2000), reflejan con elocuencia la extraña combinación del caso de Juan Alesso.

Por un lado, la labor de Alesso como tornero de piezas de automóvil y fundamentalmente, su empeño en el diseño y fabricación de un auto de carreras, eran todas tareas que exigían elevados niveles de racionalidad: la racionalidad técnica era una condición excluyente para la fabricación de todos estos repuestos, al igual que para la puesta a punto de los motores. Tal como se mencionó anteriormente, los mecánicos de automóviles debían desempeñarse en múltiples áreas, y una de las más importantes era el correcto dominio de los instrumentos de medición: los repuestos tenían que fabricarse respetando estrictas dimensiones finales, de lo contrario los autos podían no funcionar correctamente.

Pero Alesso tenía décadas de entrenamiento en la reparación y fabricación de estos complejos repuestos: comenzó su aprendizaje en los años veinte (una década clave para la difusión del automóvil en Esperanza), y para los años cincuenta tenía al menos veinte años de experiencia práctica en la reparación de autos.¹⁸ Al mismo tiempo, esta experiencia práctica se apuntalaba con otros conocimientos, de carácter teórico. La planificación del motor del “Alesso Especial” había involucrado cálculos técnicos para determinar sus dimensiones, mientras que su diseño había sido imitado de los motores aeronáuticos del momento (y resulta difícil imaginar que este conocimiento proviniera de desarmar aviones). De acuerdo con Alesso, al imitar el diseño de los motores de aviación, reducía las vibraciones del motor:

El hecho de haber dispuesto los cilindros horizontales opuestos, como es común en motores de aviación de cuatro cilindros, tiene su motivo de ser en el hecho de que permite un equilibrio casi perfecto de las masas en movimiento, consiguiendo además que el centro de gravedad esté ubicado más abajo que en los motores de cilindros verticales o en V.¹⁹

Por otro lado, este mecánico empleó toda su experiencia práctica, así como sus conocimientos técnicos, en un proyecto tecnológicamente inviable y económicamente irracional. Una cosa era reparar o fabricar piezas de automóvil y cobrar por ellas, algo que los mecánicos de la ciudad venían haciendo desde décadas atrás. Pero otra muy distinta era fabricar un motor y un auto

¹⁷ Guillermo Kraft Ltda. (1942). *Anuario Kraft. Gran guía general del comercio, industria, agricultura, ganadería, profesionales y elemento oficial de la República Argentina, con Bolivia, Chile, Estados Unidos de América, Paraguay, Perú y Uruguay. Tomo III: Provincias y Territorios*. Buenos Aires, Argentina: Guillermo Kraft Ltda, p. 1045.

¹⁸ *El Litoral*, Santa Fe, 28/03/1954, p. 7.

¹⁹ *El Litoral*, Santa Fe, 28/03/1954, p. 7.

desde cero: las máquinas de Alesso no eran adecuadas para esta tarea (ni siquiera contaba con una fundición de hierro, por lo que algunas partes, como el block del motor, se obtuvieron soldando metales entre sí). En el plano económico, este mecánico no contaba con recursos suficientes para hacerse con todos los materiales necesarios. Pero la importancia simbólica de su trabajo, es decir la construcción de un auto cien por ciento argentino hizo mella en algunas figuras importantes que se involucraron en el proyecto: Juan Manuel Fangio, campeón mundial de fórmula 1, habría contribuido con las llantas de alambre para el auto, y con otro mecanismo que Alesso desestimó por considerarlo inadecuado para el automóvil.²⁰

El trabajo de Alesso también llamó la atención de Perón (en ese momento presidente de la nación), quien estaba interesado por materializar otro de los proyectos de Alesso: un motor más pequeño (cuatro cilindros en lugar de doce) que pudiera ser utilizado en automóviles o tractores. El presidente tenía la intención de que el mecánico se radicara en Buenos Aires para producir este segundo motor con fines comerciales; sin embargo, Alesso se negó rotundamente a realizar cualquier proyecto fuera de Esperanza. Aun así, Perón le encargó al ministro de Asuntos técnicos Raúl Mende (quien había sido intendente de Esperanza en la década de 1940) que se dispusiera de toda la ayuda oficial necesaria para establecer una fábrica de motores en Esperanza.²¹ La producción de este motor comercial nunca llegó a materializarse, y las promesas de Perón se vieron clausuradas con el golpe de Estado de 1955.

Sin embargo, el trabajo de Alesso resistió el paso del tiempo. Esto se debió a las características del propio Alesso, un actor social tecnológicamente racional pero económicamente irracional, guiado por sus emociones, por su fanatismo hacia el automovilismo deportivo y sus intenciones nacionalistas. Y es que la reputación posterior del automóvil se debió, en gran medida, a las circunstancias únicas de su creación, al igual que a la participación de personalidades como Fangio o Perón, atraídos igualmente por la excepcionalidad del proyecto.

La importancia simbólica del auto contribuyó a que, cuatro décadas después, un coleccionista inglés se encontrara con el “Alesso Especial” e identificara en él un objeto digno de ser resguardado para la posteridad. En la década de 1990, Paul Foulkes-Halbard halló este automóvil en París, y luego de confirmar su historia con el propio Fangio, adquirió el vehículo, teniendo en mente la intención de restaurarlo y hacerlo funcionar otra vez. De esta forma, el auto pasó a formar parte del Filching Manor Motor Museum, un museo situado en la localidad inglesa de Polegate (Cole, 2020). Además de su importancia simbólica, el auto también ha adquirido un significativo valor monetario, aun estando fuera de funcionamiento (Foulkes-Halbard falleció antes de poder restaurarlo): en 2017 se estimaba que su precio de venta rondaba entre £ 120,000 y £ 140,000.²²

Consideraciones finales

En ocasiones, los consumidores de una determinada tecnología se encuentran ante situaciones de indeterminación: como consecuencia de la novedad de la tecnología en cuestión, de la lejanía geográfica o de las características propias de la localidad de residencia (una zona rural, por ejemplo), estos actores deben recurrir muchas veces a estrategias de reparación, reutilización o fabricación para asegurar el funcionamiento de sus bienes de consumo duraderos. También puede ocurrir que, las situaciones de indeterminación antes mencionadas den lugar a otros usos de dichos artefactos, resignificando su función original. Estas mismas situaciones favorecen igualmente el surgimiento de actores económicos destinados a satisfacer las nuevas demandas de estos consumidores.

En la ciudad de Esperanza, la difusión del automóvil (proceso datado ya en la década de 1910) dio lugar a un significativo crecimiento económico, tal como lo hizo en otras partes del país.

²⁰ Classic Driver (15/11/2021). *1950 Alesso Formula Libre Single-Seater*. Cambridge: Classic Driver. Recuperado de: <https://www.classicdriver.com/en/car/alesso/formula-libre-single-seater/1950/493935>

²¹ *El Litoral*, Santa Fe, 28/03/1954, p. 7.

²² Edsall, L. (30/10/2017). *Dramatic Argentine racer with ties to Fangio going to auction*. Phoenix: Journal Classic Cars. Recuperado de: <https://journal.classiccars.com/2017/10/30/dramatic-argentine-racer-ties-fangio-going-auction/>

“De Argentina a Inglaterra. La historia detrás del “Alesso Especial”, un auto de carreras fabricado en la ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe)”

Parte de esto se debió en gran medida a la posición geográfica privilegiada de la ciudad, que recibía el tráfico de las colonias agrícolas vecinas. Y parte de este crecimiento también respondió al descubrimiento, entre los actores económicos locales, de la importancia del automóvil: muchos orientaron sus negocios ya fuera hacia la venta de combustibles, la fabricación de accesorios (acoplados y carrocerías) o hacia la reparación de estos vehículos, al tiempo que otros los utilizaban como medios de transporte con fines comerciales. Pero mientras algunos encontraban en el auto una fuente de sustento económico, otros establecieron relaciones con el automóvil que fueron más allá del interés material: hicieron de él un motivo de reunión, de cooperación, de competencia; en fin, asimilaron al auto como un deporte.

A la vez, ambos precedentes (la utilización comercial y lúdica del automóvil) fueron conformando una cultura material automovilística en la ciudad. Cuando Juan Alesso decidió fabricar su auto de carreras, la ciudad contaba con cuatro décadas de asimilación económica, tecnológica pero también simbólica de esta tecnología. Después de todo, Alesso había vivido en una ciudad rodeada de automóviles, de negocios dedicados a abastecerlos y de fanáticos que los veneraban.

Bibliografía

- Chiesa, B. (1914). *Album Gráfico Suizo-Argentino*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos.
- Cole, L. (2020). *Classic Car Museum Guide. Motor Cars, Motorcycles and Machinery*. Barnsley: Pen & Sword Books Ltd.
- Gallo, E. (1984). *La pampa gringa*. Buenos Aires: Edhasa.
- Gerchunoff, P. y Antúnez, D. (2002). De la bonanza peronista a la crisis de desarrollo. En: J.C. Torre (dir.). *Nueva Historia Argentina. Tomo VIII. Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Giuliette, E. y Vaqué, M.L. (2018). El ex-molino Denner: un caso de arqueología industrial en la ciudad de Esperanza (provincia de santa fe). *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana* 12, 817-834. Recuperado de: <https://plarci.org/index.php/RAHAYL/article/view/263/217>
- Gómez, R. (1997). Progreso, determinismo y pesimismo tecnológico. *Redes* 4 (10), 59-94. Recuperado de: <https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1077/03-R1997v4n10.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Grenón, P. (1947). *La ciudad de Esperanza (prov. de santa fe). Historia documentada e ilustrada Tomo III*. Córdoba: s/ed.
- Harari, I. (2014). Los problemas del desarrollo de la industria autopartista argentina durante el peronismo (1945-1955). *Revista de economía del Caribe* 14: 164-191. Recuperado de: <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/6191/6454>
- Korol, J.C. (2001). La economía. En: A. Cataruzza (dir.). *Nueva Historia Argentina. Tomo VII. Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Landes, D. (2007). *Revolución en el tiempo. El reloj y la formación del mundo moderno*. Madrid: Crítica.
- Martirén, J.L. (2014). Planificación y path dependence. La evolución diferencial de las colonias agrícolas santafesinas de Esperanza y San Carlos entre 1856 y 1895. En: L.M. Calvo y M.E. Del Barco (Comps.). *Proceso de colonización agrícola del espacio santafesino. El territorio y el trazado de las colonias*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Martirén, J.L. y Rayes, A. (2016). La industria argentina de harina de trigo en el cambio de siglo. Límites y alcances, 1880-1914. *H-industri@ 10* (18), 1-27. Recuperado de: <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/H-ind/article/view/871/1490>
- Moreyra, C.E. (2017). Cocinar y comer en la Córdoba (Argentina) del siglo XIX. Una lectura de la cultura material doméstica. *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos* 6, 262-294. Recuperado de: <https://www.upo.es/revistas/index.php/americania/article/view/2395/2331>
- Pedroni, J.C. (1995). *Estampas del pasado. Reseñas y Relatos 1988-1993, Libro III*. Frank: Gráfica-Editorial Cruz del Sur.
- Pedroni, J.C. (1997). *Estampas del pasado. Biografías y Reseñas 1994-1996, Libro V*. Frank: Gráfica-Editorial Cruz del Sur.
- Pedroni, J.C. (1998). *Estampas del pasado. Biografías y Reseñas 1994-1996, Libro VI*. Frank: Gráfica-Editorial Cruz del Sur.
- Piglia, M. (2008). Viaje deportivo, nación y territorio. El Automóvil Club Argentino y los orígenes del Turismo Carretera. Argentina, 1924-1938. *Nuevo Mundo Nuevos Mundos Nuevos*. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/40923> DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.40923>
- Piglia, M. (2015). Sociedad civil y Estado en la génesis de las políticas viales, Argentina, primera mitad del siglo XX. *Actas del Primer Congreso Argentino de Transportes*, Buenos Aires, Argentina.
- Santos, M. (1996). *De la totalidad al lugar*. Barcelona: oikos-tau.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Tiempo y técnica. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel.
- Schvarzer, J. (1996). *La industria que supimos conseguir*. Buenos Aires: Planeta.
- Sennett, R. (2009). *El artesano*. Barcelona: Anagrama.
- South Bend Lathe Works (1953). *Manual del Tornero. Cuidado y Manejo de los Tornos para Filetear*. South Bend: South Bend Lathe Works.

Marcos Andrés Pascal

Woodward, I. (2007). *Understanding Material Culture*. Londres: Sage Publications Ltd.
Zingerling, H. (1987). *La Industria Molinera en la Colonia de Esperanza*. Santa Fe: Ed. La Unión.

Recibido: 07/05/2021
Evaluado: 25/09/2021
Versión Final: 26/10/2021



Historia Regional

Sección Historia. ISP N° 3

Villa Constitución, Argentina

ISSNe 2469-0732

<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>

TEXTOS

La Sección **Textos** puede incluir entrevistas a reconocidos investigadores y/o trabajos ya editados en español o traducciones a este, que por su importancia (disciplinar, didáctica, política o cultural) y/o escasa difusión en nuestro medio consideramos de interés para la discusión, el debate y la formación de nuestros alumnos; en ocasiones también se incorporan selecciones de fuentes sea por su pertinencia, originalidad y/o accesibilidad.

Conmemoraciones y Homenajes: A cuarenta años de la creación de la carrera de Historia

José Hugo Goicoechea

Nidia Areces

Nidia Areces

Nidia Areces



Presentación de la Sección Textos: Conmemoraciones y Homenajes: A cuarenta años de la creación de la carrera de Historia

Con el inicio del año académico 1981, en el Instituto Superior del Profesorado N° 3 “Eduardo Lafferrrière” de Villa Constitución dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, una nueva carrera tomaba forma: el Profesorado de Historia. El contexto no parecía (ni era) el mejor, la dictadura era una realidad ominosamente palpable que no solo ocurría en un lejano “fuera” de la localidad, pues la furia represiva la había azotado ya desde antes del inicio de aquella; no obstante, a poco de andar lxs actorxs locales mostraran su capacidad resistencia, en este sentido, es nuestra convicción que la creación de la carrera de Historia fue parte de esa capacidad.

En esta circunstancia nuestra revista Historia Regional, decidió que la fecha no podía pasar desapercibida y de alguna manera tenía que no sólo que ser conmemorada, sino aprovechar la oportunidad para homenajear a aquellxs que participaron de la experiencia. En este sentido, mixturando las dos intenciones, nos pareció pertinente convocar a uno de lxs primerxs graduadxs de esa promoción originaria y a quien fuera la primera docente de Introducción a la Historia, materia clave de toda carrera de Historia, para que asumieran la representación de todxs a lxs que queremos homenajear y conmemorar.

José Hugo Goicoechea, hoy docente recientemente jubilado, pero jamás inactivo, fue el primer graduado de esa promoción y ha sido desde esos tiempos sujeto inquieto de la vida institucional del ISP N° 3, a él le solicitamos entonces unas reflexiones sobre la coyuntura y nos devolvió un más que interesante panorama ya no solo la creación sino sobre estos cuarenta años, una reflexión de historiador, donde siempre se vincula pasado y presente.

Nidia Areces, aquella docente del primer año, no necesita mayores presentaciones en el contexto actual de la historiografía argentina y latinoamericana, solamente sus producciones sobre la historia santafesina colonial y el Paraguay del Dr. Francia han dejado una marca indeleble en el campo, constituyéndola en una referente de la historia regional; por aquellos años (1981) Nidia volvía a Villa Constitución a dar clases rompiendo, como se pudiera, un exilio interno al que la había obligado el terrorismo de Estado. Antes, durante y después fue una orientación clave en la formación de la carrera. En esta oportunidad le solicitamos tres producciones (inéditas o no) que ella referenciara su vínculo con la carrera, nos regaló entonces los trabajos que publicamos en esta sección de la revista, allí encontramos la historiadora consolidada, la conferencista polémica, la intelectual reflexiva, agregamos nosotrxs la docente comprometida.

Finalmente esperamos que el potencial público de nuestra revista disfrute la lectura de estos Textos, comparta nuestro regocijo por la fortaleza y continuidad de la carrera que le da sustento, y sea indulgente con el gesto autocelebratorio que implica.

Comité Editorial
Historia Regional
Sección Historia
ISP N° 3





“Unir las raíces con las ramas” El Profesorado de Historia del ISP N° 3 (1981-2021). Su histórico contexto, significación político-pedagógica y proyección futura

José Hugo Goicoechea^(*)

Los cimientos de su origen y configuración

La creación de la carrera de Historia (1981) y la fundación del Instituto Superior de Profesorado N° 3 de Villa Constitución (1964), van de la mano. Como eslabones de continuidades, ambos acontecimientos se enmarcaron en un particular proceso histórico provincial y nacional de sensibles transformaciones. Lo demostraremos en este artículo, la carrera de Historia -bisagra o posta de la historia- no solo fue testigo de los diversos contextos y cambios educativos, sino la experiencia teórico-práctica protagónica, tendencia “del pensar y hacer” académico institucional, regional y provincial. Su inicio (de hecho, un renacer) en 1981 nos remonta a los orígenes del Nivel Terciario con la carrera de Profesorado de Historia y Geografía.

Desde su fundación, dos son las fuentes nutrias de su configuración, el “Normalismo” por un lado y el “académico universitario” de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) que juntos, revolucionaron el sistema educativo y continuaron vigentes hasta hoy; fuentes que coadyuvaron en esas nacientes vertientes creadoras de un perfil que no existía hasta ese entonces: el de formar docentes para la formación de formadores. La apuesta es relevante por lo inaugural; se estaba consumando para toda la educativa santafesina y argentina, el origen del Nivel Terciario. Transcurría el año 1959 y en la Provincia de Santa Fe, el entonces Ministro de Educación, Profesor Ramón Alcalde, propició el dictado de la ley 4910 que reorganizó las Escuelas Normales provinciales que tenían asiento en las cabeceras de los Departamentos, Villa Constitución una de ellas, en el extremo sur de la provincia. Fue una radical rediagramación y organización escolar, ya que se dispuso el ingreso y la titularización de directivos y docentes por concurso de antecedentes y oposición, con el carácter de “dedicación exclusiva”, “asignación por cargos”, “mayor escolaridad”, horarios de “doble turno”. Así, la política educativa provincial de aquel entonces propuso extender la escolaridad del ciclo básico, proyectando mayor presupuesto para cubrir necesidades y demandas de nuevos establecimientos, ampliando los existentes en todo el ámbito provincial.

Esto trajo como consecuencia la renovación de la dinámica de trabajo en la relación entre docentes, alumnos y padres, la comunidad educativa toda. La doble escolaridad, las unidades de 80 minutos, la creación de “Departamentos por Áreas”, la incorporación de “Gabinetes Psicopedagógicos” y las actividades opcionales planificadas, como teatro leído, revolucionaron las prácticas.

Se recuerda como la Escuela “Normal” Nicasio Oroño vivía aquella etapa de “Oro”: la edición de la revista escolar “Burbujas”, los cines debates, campamentos, viajes, justas del saber; todo esto contribuyó a un accionar participativo en redes de integración, sustentados en objetivos definidos para la formación del “ser” y el “hacer” de “maestros”. Si bien es frecuente cuestionar

^(*) Profesor de Historia (Instituto Superior de Profesorado N° 3 “Eduardo Laferriere). Magíster Scientiae en Metodología de la Investigación Científica y Técnica (Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER). Especialista en Metodología de la Investigación Científica y Técnica (UNER). Especialista en Investigación Educativa (Universidad Nacional del Comahue). Argentina. José Hugo Goicoechea fue miembro de la primera promoción de la carrera de historia. Actualmente es Docente jubilado de la escuela media en instituciones educativas de la provincia de Santa Fe y del nivel terciario en el ISP N° 3. Director fundador del “Centro de Estudios Históricos del Pago de los Arroyos”. Autor de la colección “Aquí Mismo. Grageas de Historia Argentina en Historietas”. Integrante el “Instituto Artiguista” de Santa Fe y la “Red de Patrimonio en Construcción” del sur santafesino. Involucrado en diversos proyectos pedagógicos culturales organizados por el área de cultura de la localidad de Pavón-Santa Fe. E-mail: aquimismogrageas@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4169-9511>



“Unir las raíces con las ramas” El Profesorado de Historia del ISP N° 3 (1981-2021). Su histórico contexto, significación político-pedagógica y proyección futura”

la concepción “Normalista”, la experiencia sur santafesina fue otra, y estuvo presente en el basamento ideológico pedagógico que configuró la matriz fundacional del Nivel Terciario en Villa Constitución.

En este proceso iniciado, desde comienzos de la década del 60, la mayoría de direcciones de las Escuelas Normales gestionaron y promovieron la creación de Institutos del Profesorado con el objetivo de corresponder a las demandas crecientes de educación a Nivel Medio y Superior. Y así, se enmarcó la fundación en el año 1964, del Instituto Superior del Profesorado N° 3 de Villa Constitución (ISP 3). En esa movida histórica, en la misma época, se fundaron los Institutos de Venado Tuerto, Coronda, Reconquista, Rafaela, Cañada de Gómez, Casilda y Santa Fe. Esto sucedió durante la presidencia constitucional del Dr. Arturo Humberto Illia, siendo Gobernador de la Provincia de Santa Fe, el radical Dr. Aldo Tessio y el Ministro de la cartera de Educación el Profesor Arribillaga.

El carácter de “estudio terciario”, prolonga la cantidad de años de la carrera de quienes aspiraban a convertirse en maestros de nivel inicial y/o primario, pues el título a partir de este momento, se obtendría no a la finalización del nivel medio, sino con dos años y medio más de estudios organizados para el desarrollo de contenidos específicos para la tarea de enseñar.

¿Por qué este contexto y su base política configuró el sustrato histórico del que sería el nuevo perfil docente, fusionado con el saber académico especializado de docentes de las diversas facultades rosarinas? No había personal ni existía el perfil específico para abordar la formación de formadores, que fue configurándose entre estos dos campos y trayectorias históricas pedagógicas santafesinas. La calidad académica de la UNR, reconocida nacionalmente, configuró el perfil del nivel, sobre todo de las Ciencias Sociales junto a las especialidades de las Ciencias de la Educación que, junto a una gama de diversos profesionales no docentes en especialidades científicas, cubrieron los cuadros demandados. Cañada de Gómez y Villa Constitución se vieron privilegiadas por su cercanía a Rosario y su vinculación con dicha Universidad.

Por otro lado, es importante remarcar, que nuestro Instituto de Villa Constitución, -instalado en el marco geopolítico estratégico del sur santafesino-, cubrió una creciente demanda de docentes, propia de una explosión de oferta educativa. Así lo expresa el Decreto N° 00427. SANTA FE, 24 de enero de 1964.

VISTO el expediente N° 12427 del Ministerio de Educación y Cultura, mediante el cual el director de la Escuela Normal de Villa Constitución Señor Prof. José Hugo Goicoechea, propicia la creación en esa ciudad de un Instituto de Profesorado Básico; y CONSIDERANDO: que se concretaría una justa aspiración de la población al dar a los alumnos de escuelas normales e Institutos de enseñanza secundaria, la oportunidad de adquirir estudios superiores; Que el mencionado Instituto absorbería también a alumnos de las localidades vecinas, como San Nicolás de los Arroyos, Alcorta, Arroyo Seco y Santa Teresa: Por ello y de conformidad con lo solicitado por el Consejo General de Educación, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Créase un Instituto de Profesorado Básico en la ciudad de Villa Constitución.

De lo pedagógico: la creación inédita de un perfil docente para la formación de formadores

Estas Instituciones nacen junto a nuevo modelo que se consolidó en el marco del contexto conocido como “Desarrollismo”, basado fundamentalmente en una racionalidad técnica, concibiendo a la escuela como una herramienta o instrumento cuya función es la de aportar elementos acordes al nuevo orden social.

Se trataba, entonces, de tecnificar la enseñanza sobre la base de esta racionalidad, con economía de esfuerzos y eficiencia en el proceso y los productos. En función de este modelo, el profesor es visto esencialmente como un técnico. Su labor consistiría en ‘bajar a la práctica’, de manera simplificada, el currículum prescrito alrededor de objetivos de conducta y medición de rendimientos. (Davini, 1995)

Sin embargo, el sustrato del modelo de la Escuela Normal sursantafesina, mantenía su impronta pedagógica de origen práctico posteriormente enriquecida por el aporte teórico de la Universidad rosarina. Una teoría renovada por el acaecer científico y filosófico, cargada de un fuerte posicionamiento “político”, como era todo lo educativo y cultural en aquella potente Universidad Nacional de la década del 60.

Fue la carrera de Historia y Geografía el espacio educativo icónico de la formación general y específica de todas las otras carreras. Oficio de columna vertebral de la formación académica filosófico-científica. Al configurarse algo nuevo, el encuadre ideológico pedagógico histórico se construyó colectivamente relevante. Un “colectivo” que imprimió la lógica de esos tiempos.

Los testimonios recogidos de egresados de la primera promoción de Historia y Geografía, 1964-1968 remarcan este importante aspecto. “En la carrera de Historia y Geografía hubo una idea para imaginar que el conocimiento, el saber, era y será un “desafío” de un área que se constituyó y que se llamó, “Ciencia”” (Galano, 2014).

Tiempos descomunales para el pensamiento y su creación, impactaron notablemente en el desarrollo educativo y cultural de Villa Constitución y su zona de influencia. La conmoción fue general, dada la convocatoria y presencia de eximios intelectuales, como la arqueóloga Miriam Tarrago, la filósofa Irene Rosales y las especialistas en Ciencias Sociales María Teresa Nidelcoff, Rosa Di Franco de Espíndola, Nélica Magnano de Vallejos, Nidia Areces, Graciela Roncoroni, el economista Juan Lascialandare, Teresita Farelli, Cristina Di Bernadi, Fernando Prieto, Marta Longo, Irma Antognazzi, Nelly Fadlala, Edgardo Osanna y el abogado José Bodrero, entre tantos otros, reconocidos profesionales investigadores científicos de alto nivel que iniciaron sus actividades sin percibir sueldo por el primer año. Nombres de los primeros docentes que serán los que retomarán la posta en la segunda etapa, ya que luego de ser interrumpida su continuidad en 1972, la carrera se reinicia en 1981 como Profesorado de Historia, ya sin Geografía.

El Prof. Carlos Galano, egresado de esa primera promoción (1968) expresa:

Una coherencia transdisciplinaria inédita en la formación docente, vertebró el desarrollo de los contenidos de todas las disciplinas, niveles y profesorado. Ya se discutía, se debatía en los claustros colectivos, la crisis de la modernidad. Aquella que empezaba a verse entre intelectuales y que hoy es evidencia histórica. El contraste epistemológico nació de cuestionarlo todo. Esos artefactos culturales de la modernidad, esa racionalidad dominante, la cartesiana, la razón como entronización que va dirimir los sortilegios del pensamiento, del buen y mal pensamiento, de lo que es ciencia y no lo es, de lo que es verdad de lo que no es verdad. Todo eso fue tiñendo a la modernidad, y a un concepto muy fuerte que fue operando como el gran atractor de Occidente: la idea de “progreso”. (Galano, 2014)

Momento clave para el despertar crítico en la academia universitaria, se trasladó y consolidó al nuevo Nivel como legado definitivo, el abordaje de las diversidades y las otredades. Una coexistencia académica que se vio reflejado en un espacio en común a todos los espacios de la formación, el del desarrollo transversal de cátedras y contenidos a través del estudio compartido de la “Historia de las Ciencias”. Instancia articuladora fundamental, resaltan todos los testimonios, ya que “no se enseñaba en compartimentos estancos. Fue el producto y el sentido de pertenecer a un tiempo clave en el desarrollo del pensamiento santafesino y latinoamericano”. (Galano, 2014)

La carrera Historia y Geografía desafió en aquellos tiempos el sistema educativo mismo. No como una lógica platónica del principio de separabilidad, visión de la “disciplina” como organizadora de los sistemas educativos, como el megaordenador de las formas de organización de las instituciones educativas, aún en la Universidad. Casi diez años después, la carrera de Historia (1981) como hija de aquella vertiente, también transformará esa estructura estructurante positivista. En definitiva, “Normalismo” que está presente en el bastión de la construcción de sentidos, inaugura desde el primer instante, su impronta y la “academia universitaria” como

““Unir las raíces con las ramas” El Profesorado de Historia del ISP N° 3 (1981-2021). Su histórico contexto, significación político-pedagógica y proyección futura”

laboratorio de la cultura, abrió el camino a cuestionar todo, como para ya advertir las críticas a la Ciencia y construirla de nuevo.

Sin dudas, el contexto intelectual y cultural revolucionario de los años 60, el Mayo Francés, la Revolución Cubana, dejó su formidable huella, ímpetu que hasta finales de la década de los 70 siguió vigente y que, a pesar de la dictadura militar, renace vitalmente en los 80.

Construir otras cosas, para redefinir las pedagogías de las certezas, en nuevas pedagogías. Para reimaginar los contenidos como contenidos no sacralizados, ni ritualizados en dogmas educativos, sino encarnados en imaginarios sociales que nos permitiera transformar la sociedad, cambiar la sociedad, era también cambiar la institución. (Galano, 2014)

En 1968, egresaron los primeros profesores en las disciplinas establecidas como programa, con el título de Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal y Especial) a saber: Matemática, Física y Cosmografía; Historia y Geografía; Ciencias Naturales y Castellano y Literatura. Los testimonios de docentes y estudiantes hoy docentes egresados coinciden plenamente.

En el Instituto de Villa, habíamos creado un clima muy especial. Su gestión se basaba en el conocimiento del personal que permitía que la realidad escolar, no se manejara en función de los parámetros de la normativa oficial, más bien se ajustaba a un ordenamiento interno, basado en la experiencia escolar cotidiana e integrada. (Di Franco de Espíndola, 2014).

Esto iba unido a decisiones políticas, administrativas, burocráticas, consecuencias imprevistas de la planificación técnica e interpretaciones particulares que hacía que la norma educativa oficial no se incorporara a la Institución de acuerdo a su formulación explícita original. Era recibida y reinterpretada dentro del orden institucional existente y adecuado a la realidad cotidiana, que le daba un tinte muy personal, sin olvidar el contexto social e institucional. Este formato permitió construir conocimientos que superaran o contradijeran los contenidos transmitidos por el discurso oficial y armarse de fundamentos y estrategias para los tiempos de la dictadura.

La Institución se jerarquizó y la dirección ganaba autoridad frente a sus pares y el ministerio. En este marco, la experiencia escolar y los procesos de trabajo fueron selectivos y significativos, y posibilitaron que "desde adentro" se generara una transmisión y reconstrucción de concepciones abiertas y actualizadas del mundo.

El Profesorado de Historia fue determinante en esa construcción e identidad. Los Institutos Terciarios fueron lugares "construidos", sobre todo los llamados "históricos", porque tenían una armonía interna, habían generado una idea de autonomía y pertenencia, acunada al calor de la identidad compartida, basada en lazos fraternales de toda una experiencia sesentista cargada de ideales.

En esta institución, y especialmente en las carreras de Historia y Geografía, luego Historia, interactuaron tradiciones históricas, los contextos, los profesores que después de la Noche de los Bastones Largos dejaron la Universidad. Fueron nóveles profesionales a quienes se les concedió un lugar donde continuar su carrera docente y contribuyeron a enriquecer el nivel académico de la Institución. Ese perfil fundacional configuró el subsuelo basal de la carrera de Historia, continuidad que jerarquizó toda su trayectoria académica.

El Villazo y la dictadura cívico militar

Determinante fue el llamado “Proceso de Reorganización Nacional”, la dictadura cívico-militar en Argentina en su incidencia en la formación docente santafesina. Este contexto condicionó la continuidad de Historia y Geografía, pero a la vez, generó las condiciones para su renacimiento. Podría haber sido otra cosa nueva, pero como veremos, aquella fundacional matriz identitaria prevaleció y se expandió.

Villa Constitución se constituyó en el escenario “bisagras de los tiempos”: el de un potencial proyecto de democracia sindical por nacer al calor de esas fraguas intelectuales, al de su persecución e intervención terrorista del Estado. Hablamos del “Villazo” dentro del movimiento obrero argentino en pos de una democracia sindical (1974-1975).

Educar en esos tiempos era participar activamente de ese verdadero hito histórico social local, un particular proceso que penduló entre la lucha y triunfo de su programa, y la posterior violencia y represión militar. Reflejado en su triunfo, los lineamientos de una sociedad mejor, los intelectuales docentes y alumnos se alinearon bajo su bandera. Con la toma de fábricas por los trabajadores, la organización sindical triunfante, la “Lista Marrón”, el apoyo de toda la comunidad reflejaba la impronta fundacional de la formación docente. La lucha era fuente de aprendizajes de poner en valor su compromiso en la colecta de comestibles para los obreros que permanecían en la toma.

Como olvidar que el Instituto fue el polo a partir del cual pude participar de los momentos en que se gestaron los sindicatos de trabajadores de la educación que pronto formarían la CETERA; un polo donde pude conocer la organización obrera del gran conglomerado industrial de Villa y su zona; nos encontrábamos codo a codo con los obreros de la UOM en una gran asamblea pública en el viejo cine que estaba frente a la plaza. Fueron descubrimientos mutuos entre estudiantes y docentes que nos acercábamos a otros sectores de la ciudad para dar solidaridad a los obreros de Acindar en la gran huelga. (Antognazzi, 2014).

Pero, por otro lado, la represión esbozaba un clima de temor, anticipando una inmediata y tenebrosa realidad. A partir de 1975 y 1976, centenares de trabajadores, entre ellos alumnos y docentes presos y desaparecidos, confirmaban como la represión física, el control ideológico de la bibliografía y la constante presencia en las aulas de agentes de los servicios de inteligencia, inscriptos como alumnos, estaba planificado. Si bien la interrupción de su cursado en 1972 tuvo que ver con su baja matrícula y ajustes presupuestarios, no eran momentos propicios para su oferta y desarrollo que, luego del golpe de Estado de 1976, las carreras de Historia en toda la provincia, fueron “marcadas”, “controladas”. Una manera de intervenir y cercenar el pensamiento crítico, democrático y transformador, será reivindicado en 1981.

Cerrar “carreras ideológicamente inconvenientes” como el de prohibir libros y autores llamados “subversivos”, era practicas establecidas. Los famosos listados de libros y autores prohibidos condicionaban la elaboración de las formales planificaciones docentes; pero institucionalmente, en ISP N° 3 se insiste en el cuidado sin alterar la libertad de cátedra. Las “planificaciones paralelas” resultaron la salida convencional para dar respuesta a las autoridades ministeriales, mientras en las aulas no se barría la problemática histórica y la realidad presente debajo de la alfombra de la desmemoria.

El “Villazo”, cabeza de la “serpiente roja del Paraná” dejó su huella estigmatizaste para todos los profesores de Rosario que venían al Instituto de Villa. Las requisas y controles a los docentes que viajaban, generaban malestar generalizado. Muchas veces en la plaza central San Martín de la ciudad, el ejército demoraba a docentes y estudiantes al descender del colectivo y revisaba el material que llevaban.

“Hubo una época en que nuestro cafecito en el bar de la esquina de la Comisaría nos encontraba en el mismo lugar en que los Pumas (policía rural) armaban y desarmaban sus pistolas delante de los parroquianos en la mesa de al lado” (Antognazzi, 2014)

No obstante, los docentes atestiguan, el clima de la institución no había cambiado. “Nos cuidábamos entre todos” (Di Franco de Espíndola, 2014). El sostener la fuente de trabajo y privilegiar la vida misma requería de una inteligente prudencia de gestión y una estratégica solidaridad entre pares. Las requisas sorpresivas a hogares de docentes e instituciones escolares estaban a la orden del día. Había que cuidarse, sobre todo, quienes formaban parte del plantel docente de las Ciencias Sociales.

“Unir las raíces con las ramas” El Profesorado de Historia del ISP N° 3 (1981-2021). Su histórico contexto, significación político-pedagógica y proyección futura”

Nunca nos sentimos inseguros, aislados; a pesar del golpe de estado de 1976 había un enriquecimiento constante que sin hacerlo consciente en ese momento hacíamos de nuestra profesión una permanente investigación de nuestras propias prácticas. Se enfocaba el conocimiento vinculado con el futuro, con un sentido conceptual ya complejo; donde desde el aula se “fabricaba” el conocimiento como un taller” (Di Franco de Espíndola, 2014).

Igual, aún sin la carrera de Historia funcionando, el plantel y la gestión del Profesorado eran tildados como “zurdos”, “subversivos”. Estigmatizados, militantes algunos, peligraban el trabajo y la vida. Muchos docentes universitarios cesanteados por el poder ejecutivo de facto, de no exiliarse a otros países, pudieron seguir trabajando en el ISP N°3 y mantuvieron su espacio con total libertad de cátedra.

Encuadre que encontró en las aulas un clima de conciencias comprometidas de tantos profesores que no barrieron la realidad debajo de la alfombra. Nos enseñaron y aprendimos como lucha. Nada es casual. No fuimos ni somos ajenos a la causalidad histórica. (Goicoechea, 2014)

El profesorado fue un verdadero “oasis en el desierto”, a pesar de la presión ejercida desde el ministerio, -resoluciones oficiales, cambios curriculares con disminución horaria en el campo de las Ciencias Sociales y constantes inspecciones, intervenciones y recortes, el N° 3 de Villa Constitución mantuvo a su personal docente y a la par un proyecto autónomo de puertas abiertas a pesar de la imposición de un modelo político autoritario.

Recuerda la Prof. Rosa Di Franco de Espíndola (2014) “Convincentemente mantuvimos la ética de la vida institucional, aprendida desde una práctica comprometida, donde se permitió gestionar desde el aula, la Institución toda, la comunidad, por fuera del sistema éramos y nos sentíamos libres”.

Como olvidar a este instituto que nos cobijó cuando en los “años de plomo” fuimos perseguidos en la Universidad. Fue además el gran corazón abierto cuando apenas llegada del exilio forzoso, encontré al Director José Hugo Goicoechea y a la Secretaria Magdalena Callegaris, y nos confundimos en un abrazo profundo conscientes de la historia sufrida por todos. Aquí tenés un lugar, volvé, me dijeron. (Antognazzi, 2014)

Director Goicoechea, su perfil de gestión

La creación y proyección del Instituto Superior de Profesorado N° 3 fue descollante, ya que se inauguraba la posibilidad de desarrollar estudios terciarios en la región, rompiendo una histórica dependencia con Rosario. El Prof. Goicoechea, supo interpretar dicho contexto y apuntaló así, con su creación, las diversas tradiciones pedagógicas: las experiencias de los Departamento de Aplicación (Ex Escuela Normal Primaria) -interactuando con el Departamento Secundario y el Gabinete Psicopedagógico- realizaban la planificación, evaluación y seguimiento de alumnos maestros en sus prácticas docentes, que con 18hs cátedra de daban el tiempo para que los docentes investigaran y a la par, la incorporación de nuevos docentes jóvenes de la ciudad de Rosario le dio una nueva impronta al proyecto educativo escolar, poniendo el acento a la transferencia didáctica formativa del “Departamento de Aplicación”. El tan mentado “Complejo Educativo” integral de niveles supo organizar. Se aprendía a aprender de todos.

Su cargo directivo no lo privo de su tarea áulica cotidiana. Fue profesor de Historia de la Educación, Legislación Escolar, Gestión y Política Educativa, desde los cursos superiores del nivel medio de la Escuela Normal y extendió su labor en estas disciplinas en cátedras del Instituto Terciario.

Si bien las explicaciones personalistas no dan efectiva comprensión de los fenómenos históricos, es menester detenernos un poco en el perfil y personalidad del Director Goicoechea,

José Hugo Goicoechea

quien fuera determinante en esta trayectoria institucional, y en la creación de la carrera de Historia, sobre todo en contextos de dictadura cívico-militar. En palabras de Hilda Inés Dona, una testigo presencial y colaboradora de aquella gestión, remarca textualmente:

El Prof. Goicoechea sin protagonismo manifiesto y expresiones altisonantes, pero con efectividad, congregó voluntades, captó adhesiones espontáneas, responsables, comprometidas de colaboradores, padres y docentes, en redes solidarias. Su perfil fue depositar confianza para la labor asumida, cuando percibía seriedad y entrega confería libertad para el trabajo, de allí la posibilidad para crecer como personas y como grupo. Parco en las palabras, pero muy buen observador, permitía distinguir con respeto, valoraba las iniciativas para el bien común, sin imponer urgencias. (Dona, 1999)

Particularidad de gestión que, contrariamente a lo que pasaba en otras ciudades y centros educativos provinciales, desafió el contexto ampliando la oferta educativa y con ella, mantener carreras, proteger a compañeros docentes conservando sus horas y ampliar la fuente de trabajando a sus colegas. Tampoco fue un obstáculo a la hora de defender y mantener en funciones a la excelente planta docente expulsada de la universidad de Rosario. Numerosos testimonios reconocen su posición frente a la “casa de brujas” que sufrían los docentes que, por su sola sospecha o posición ideológica, militancia política y compromiso académico, hacían frente a la dictadura militar.

La creación de la carrera de Profesorado de Historia en 1981 se gesta desde esta experiencia de “escuela pública”, desde la resistencia y conciencia democrática: un fenómeno académico y pedagógico sin precedentes se estaba construyendo el específico perfil formador del docente en el nivel, desde las fuentes académicas y científicas de la universidad y las experiencias normalistas de base. La creación del profesorado de Historia fue un hito más de ese verdadero laboratorio experimental del que se gestaron los marcos teóricos y metodológicos específicos de la formación docente permanente, orgullo de los villenses y santafesinos.

La carrera de Historia, un bastión democrático de lucha

Sin la certeza de los documentos, pero sí de la transmisión oral, sabemos que no fue fácil reabrir la carrera de Historia en ese contexto intervenido, donde la política educativa de la dictadura era inflexible para todo lo que viniera del campo de las Ciencias Sociales. No obstante, con una importante demanda, una organizada preinscripción y un contundente informe de diagnóstico pertinente de viabilidad, la gestión directiva de ese entonces logra crearla.

En 1981 el nuevo Profesorado de Historia en tiempos de la dictadura y siendo un nuevo plan, sin la Geografía, no perdió su contundencia pasada. La historia fundacional de sus orígenes siguió presente y fortalecida, paradójicamente, por la persecución y la violencia política del proceso cívico-militar. Su impronta inaugural “Normalista” y “académica socio crítica”, regional y latinoamericana, estaba más viva que nunca. Sigue el mismo plantel y se refuerza con nuevos profesores y profesionales universitarios, algunos recibidos en la propia institución.

Si la experiencia combativa y represiva en Villa Constitución fue el puntapié local del ensayo nacional para el Golpe de Estado en 1976, la reapertura de la carrera de Historia en el ISP N°3 en 1981 - en tiempo de dictadura, crisis política y económica y al calor del contexto de la guerra de Malvinas-, fue un triunfo ideológico del clandestino laboratorio pedagógico del pensamiento crítico y democrático sur santafecino. Anticipaba la contundente y contestataria apertura democrática.

Podríamos decir, que renacimos en el transcurrir transitorio del fin del terror y el comienzo democrático, con las herramientas conceptuales de su trayectoria original. Podríamos decir, la carrera de Historia, un bastión democrático de resistencia, lucha académica y transformación cultural.

Isla de ese archipiélago, unido a esas corrientes de las sospechas, a ese torrente que a veces subterráneo pero que emerge, operó luego y siguió siendo subterráneo; y al

“Unir las raíces con las ramas” El Profesorado de Historia del ISP N° 3 (1981-2021). Su histórico contexto, significación político-pedagógica y proyección futura”

avanzar de esta manera, e imaginar que hay otro mundo, otra concepción del tiempo y otra visión de la ciencia, triunfó. Su renacer, una epifanía académica, política, ética y cultural. (Galano, 2014).

La construcción de “sentidos” era su sentido, siguió intacta y se profundizaba en aquellos primeros años de la democracia. La tan llamada “transdisciplinariedad”, ya se había iniciado en aquellos primeros años y afluía de las profundidades en la carrera de Historia. “No como superación de la disciplina, no tampoco de una articulación interdisciplinaria que acerca las disciplinas, sino como la construcción de nuevos horizontes del saber para la construcción de un nuevo mundo.” (Galano, 2014)

Este basamento ideológico pedagógico que, a pesar de no verse, estuvo presente, lo encarnó desde sus objetivos fundantes.

Hoy desde la meseta desde donde estamos, el objetivo es empezar hacer miles de grietas a la meseta para que aparezcan todos los torrentes que ya estaban y que, sumados a los nuevos, construir los territorios del saber, nuevos territorios del saber. Es construir los mundos. (Galano, 2014)

Ya, en un contexto de crisis y agotamiento de este terrorífico proceso, la creación de la carrera de Historia fue determinante en la historia del Instituto.

A pesar de los lastres dejados por la dictadura cívico militar financiera y los gobiernos que siguieron los dictados de los dueños del poder económico, en el instituto florecía la democracia con libertad de ideas y de cátedra. Hubo un hilo conductor de mi estancia en Villa que fue retomar el Seminario de Investigación Regional en la carrera de Historia. Sus producciones de excelencia, de historia presente y reciente y su exposición pública; fue inolvidable (Antognazzi, 2014)

Completo la idea, fruto de toda esta historia, de todo este sentido.

Profesorado de Historia y la democratización curricular santafesina (1986-1994)

Se inicia un nuevo proceso de transformación de la formación docente movilizadas por el nuevo escenario político. Comienzan a nivel nacional a desarrollarse algunas experiencias alternativas. Durante la primavera alfonsinista (1983-1989) se desarrolló el 1er Congreso Pedagógico y con él, -sin transformaciones estructurales del sistema-, prosiguieron importantes proyectos de cambios curriculares.

La reapertura democrática se caracterizó por una creciente participación de los sujetos en las distintas esferas de la sociedad civil. Surgen, en el campo educativo, dos importantes programas que por diversas razones quedan inconclusos:

Los intentos del Plan de Formación de Maestros de Enseñanza Básica (MEB) durante la gestión de Ovide Menin, que produjo una importante movilización participativa de los docentes en los institutos formadores del país y el posterior Programa de Transformación de la Formación Docente (PTFD) sufrió sucesivas reestructuraciones y fue atravesado finalmente por la transferencia de los servicios educativos a las provincias. (Davini, 1995)

Por otro lado, el nuevo diseño curricular para la formación del magisterio en la provincia de Santa Fe, entra en vigencia en el año 1986 con el plan de estudios N° 830 y que se constituye en el marco normativo que orientará hasta el año 1997 la actividad del ISP N° 3. Con este, una excepcional avanzada curricular: la implementación de las “Aula Taller” con contenidos ejes problemáticos e interdisciplinarios que dieron vigor y protagonismo de la historia como ciencia vertebradora de todas las otras disciplinas del plan. Un bálsamo académico y pedagógico que corroboró las fuentes fundantes de la formación docente en Villa Constitución y la posición

teórica y metodológica iniciada allá por los 60, en los inicios creativos de la generación de “Oro”.

Fue un diseño revolucionario. La concepción acerca del conocimiento que esta experiencia promovía se caracterizó por resignificarlo, intentando superar el carácter atomizado, enciclopédico y ahistórico del conocimiento escolar, adoptando los supuestos que consideran el conocimiento como una construcción social, producto de procesos históricos y culturales, y como un instrumento de abordaje de la realidad, para su comprensión y transformación. El nuevo diseño agregó además una serie de ejes novedosos que articulaban la propuesta, y que estaban centrados fundamentalmente en la integración teoría-práctica y en la interrelación escuela-comunidad y en el abordaje de la realidad desde un enfoque interdisciplinario. Es por esto que hablamos de un triunfo, la democracia devolvía esa interrumpida historia, ya que es el propio sistema educativo el que consagraba oficialmente la perspectiva epistémica, científica, pedagógica y política fundacional del Nivel Terciario del sur santafesino, inaugurador de formadores en Historia. La carrera de Historia floreció y cobró ese vuelo pedagógico de antaño en su despertar político democrático.

Para la carrera de Historia, ésta concepción no era una novedad. Atravesados por esa constante ruptura con los modelos positivistas consagrados y las prácticas escolarizantes, la construcción de “sentidos” vuelve a ser transversal en lo curricular y transdisciplinar en lo académico. El perfil político pedagógico socio crítico de la formación docente, se expande de manera radial por todas las carreras de la institución, conjugando las experiencias prácticas de viejas experiencias del trayecto “Normalista”, canalizados en las llamadas “Aulas Taller”. La problematización de los contenidos dio vida investigativa a la carrera y a la articulación de disciplinas. Toda una etapa creativa de programación, proyectos y puesta práctica de la “práctica formativa”. Una mirada regional, inductiva, contexto de experiencias de investigación y de descubrimiento, puso en relieve lo particular, lo regional para llegar a lo general, adelantando esta mirada holística, dialéctica y latinoamericana de sus fundamentos. Testigo estudiantil de esos tiempos, reeditamos esa época fundacional de “Oro” de la historia de nuestra carrera y toda la institución.

La investigación regional empieza a tomar cuerpo. El nivel académico florece a nivel provincial y nacional a partir de sus producciones e investigaciones. Los trabajos elaborados en los Seminarios de Investigación y sus talleres integradores, generaron artículos académicos memorables. Su valor se vio plasmado en el nacimiento de la Revista *Historia Regional* en 1988, revista que progresa y tiene continuidad académica hasta hoy en día.

El primer número de la publicación, de características muy sencillas, fue impreso en offset en la imprenta de la Municipalidad local. Nuestro querido y recordado profesor Juan Aníbal González fue colaborador y articulador de esas primeras impresiones que luego se hicieron en fotocopias, para pasar al 5 con nueva tecnología de la computadora hasta el número 15; todo un desafío sin ningún apoyo económico (Wexler, 2014)

Ediciones que se pensaron como una publicación científica anual, apuntó a un público constituido por investigadores y docentes en Historia de todo el país y sobre todo a graduados y estudiantes.

En 1999, el gran orgullo fue la edición de libros con el lanzamiento de una fructífera carrera editorial, cuyos autores fueron miembros de la comunidad educativa del Profesorado, convirtiéndose en un hito de la ciudad y la educación santafesina. (Wexler, 2014)

Hoy, en su continuidad, pero producto de los cambios tecnológicos digitales, se presenta con un nuevo formato virtual, pensada para albergar en sus distintas secciones trabajos de investigación, síntesis, interpretación, opinión y debates, históricos específicamente y la didáctica de la historia. Una materialidad de sentidos fundantes, corre definitivamente por nuestro presente y futuro.

“Unir las raíces con las ramas” El Profesorado de Historia del ISP N° 3 (1981-2021). Su histórico contexto, significación político-pedagógica y proyección futura”

Un día tome conciencia que la vida es siempre crecimiento y que para eso el motor es conocer, que el conocer hace libre. Por eso instaba a los alumnos a investigar, a preguntarse, a no quedarse nunca con la primera respuesta; con la mente abierta para pensar y sobre todo para saber que la historia es movimiento, no solo la historia de las sociedades, sino la historia misma de cada uno de nosotros. (Antognazzi, 2014)

El neoliberalismo pone en jaque los fundamentos históricamente construidos

Con el advenimiento de las políticas neoliberales del gobierno nacional de Carlos Menem, la reforma educativa de los 90 golpea fuertemente toda esta estructura y todos estos logros desvanecieron. La educación toda estuvo atada a los designios tecnocráticos de la economía, en consecuencia, se motorizó así el proceso de reforma curricular en todo el sistema educativo con ideas neoliberales. Todo tendía a interpretarse en un marco economicista y la educación terciaria no escapó a ello. Las políticas de ajuste fiscal y presupuestario ponen en riesgo la permanencia del Nivel Terciario, con pretensiones de “Universitarizarla”.

La impronta tecnocrática de mercado descalifica las competencias de todo estudio social e histórico, a la vez, un “academicismo elitista”, subvalora toda su trayectoria pedagógica. Se ven en peligro la continuidad de muchas carreras en todos los institutos. No obstante, con la participación del colectivo directivos docentes estudiantes en asambleas populares y movilizaciones en las calles, el Profesorado de Historia resiste.

En ese transcurrir, en la década de los 90, con la sanción de la Ley Federal de Educación (24.195) y la Ley de Educación Superior (24.521), se inicia el retorno a los modelos prescriptivos, donde los diseños curriculares son “bajados” sin participación de los sujetos sociales que deben implementarlos. En dicho contexto, el neoliberalismo plantea la transformación de la formación docente para convertirla en un subsistema eficiente, lo cual permitirá modificar, según su propio discurso, toda la realidad educativa, ganando en calidad y eficiencia.

La gestión empresarial se impone en las escolares. La lógica del mercado como a las políticas de ajuste y privatización, dejan afuera cuestiones básicas como el salario y las condiciones de trabajo docente en general, y el derecho esencial a la educación del que deben gozar todos sujetos sociales sin distinción.

El modelo es socialmente excluyente. La sección de Historia, junto a la Delegación Gremial de AMSAFE Villa Constitución, fortalecieron esa impronta protagónica y luchadora de antaño. No se podría hacer ninguna reforma sin reconocer la trayectoria histórica de las instituciones de formación docente; integrar a los educadores como protagonistas del cambio, y proponer un proyecto de educación inclusivo, al servicio de los sectores populares y no a la lógica de los mercados.

La carrera de Historia, siempre en la base de todo cuestionamiento crítico al sistema, mantiene su impronta fundadora y resiste a formalizar este retroceso político, epistemológico y pedagógico. Elocuente testimonio pinta la tendencia:

Adquirir herramientas para pensar, para no caer presa fácil de opiniones sin fundamento, de miradas superficiales sobre los procesos históricos que vivimos, sin caer en convencionalismos, en sometimiento acrítico a reglas o costumbres banalizadas. Trate de que renueven año a año su tarea en el aula como estudiantes docentes cuando egresen porque tendrán bajo su responsabilidad la formación de adolescentes y ciudadanos de una patria en construcción, después de la debacle de los golpes de estado y de las políticas neoliberales. Intenté que asuman que ser docente es ser político, es decir, transformador de la realidad; ser protagonistas consientes de la historia; la historia como una herramienta para pensar con capacidad autónoma. (Antognazzi, 2014)

A modo de reflexión: Los daños presentes del neoliberalismo y nuestro desafío futuro

Importante desafío para la carrera y la institución toda, después de este coletazo neoliberal, la de poder reflexionar sobre esta historia y su incidencia en el desarrollo actual de la misma. Esa etapa de “Oro”, como la llamamos, ya no existe y aunque cueste reconocerlo, la pauperización de la política de gestión ministerial en el Nivel Terciario se hace notar.

Las consecuencias del neoliberalismo son presentes. Una sociedad segmentada, las instituciones y el rol docente desjerarquizadas; la obsolescencia del conocimiento científico que se suprafragmentó aceleradamente en pocos años; métodos de transmisión escolar perimidos, vuelta a las formas tradicionales, neoconductistas, un relativismo digital del capital cultural desatienden la necesidad de aprender a aprender y aprender a pensar; la creciente y generalizada naturalización de la crisis de valores; la ausencia de un proyecto de país consolidado, participativo y consensuado, un mínimo de pautas entendidas como plataforma de proyección a largo plazo, pone nuestras energías en lo urgente y no a lo importante.

Contexto que pone a la carrera de Historia y a los Institutos de Formación Docente, en un estado de anomia importante, de supervivencia instalada. La pendularización partidaria de políticas públicas ponen al desnudo el desinterés por la formación docente y no se rescatan los logros de anteriores gestiones, así resulta que todo vuelve a empezar. Políticas de pretendida “inclusión y calidad” hacen solo visibles las contradicciones del sistema que cada vez es más desigual y famélico. Fundamentos que solo apuntalan slogans y que en su contraposición con una sociedad cada vez más desigual y competitiva, desalientan todo proyecto.

Con todo esto ¿Irrumpen las “neurociencias” como nuevo soporte teórico y práctico del sistema educativo? Previendo que es el encuadre que desatiende las condiciones históricas sociales de pobreza generados por esta fase salvaje del modo de producción capitalista, fundamenta el “Neoindividualismo” deshistorizante y el “Emprendedurismo” salvaje.

La crisis del COVID 19 obliga a replantearse todo nuevamente, sin aparentes plataformas teóricas para poder entender e interpretar el mundo que se viene. Cultura posmodernizada y digitalizada, vacían tanto los contenidos como las estrategias prácticas de intervención y transformación educativa.

Ahora bien. Si pudimos, desde aquellos tiempos resistir las dictaduras cívico-militares, resistir a las ideologías neomodernas de fines de los 70 y 80. Si la carrera de Historia se interpuso, con tensiones claro, a la pedagogía del “Conductismo”, del “Espiritualismo cristiano”, aquella que fue moda con la educación “personalizada” de García Hoz, ¿cómo no podremos enfrentar reflexivamente el actual Neoconservadorismo de nueva ola, a la expresión exacerbada de la lógica hipotética-deductiva que reintenta salvar las condiciones metafísicas de la realidad?. ¿Cómo, con la génesis socio crítica latinoamericana y decolonial de nuestra matriz fundacional, los actuales profesores de Historia no enfrentar al Neopositivismo y al Neoliberalismo, matriz que va cambiándole la fachada del currículum, tecnologiza la ciencia y los vínculos virtuales de lo educativo, simplemente para avanzar en una sociedad de excluidos y en una construcción donde lo que más prospera, es la pobreza y no el conocimiento? ¿Cómo, con toda nuestra histórica construcción y creación no asumimos esta crisis e intervenimos para abordarla? ¿Nos vencimos ante el embate fracturante de los medios de comunicación, ante la maquinaria simbólica de maniqueas operaciones discursivas? ¿Víctimas victimizadas de las “grietas”?

Tan fracturantes que no pudimos reconocer ese dialéctico movimiento entre los campos del trayecto práctico de las prácticas pedagógicas-didácticas y el campo académico científico del saber específico. Se nos interpuso una especie de “división intelectual del trabajo docente” inventada para la enriquecer solo la competencia academicista, nacida de aquella herencia de los créditos docentes y puntajes en los escalafones profesionales, carrera de solo capital simbólica individual que nos empobreció contundentemente.

Fruto de rencillas y celos profesionales, perdimos de vista nuestra histórica brújula colectiva. La carrera de Historia convivió con esos avatares y tensiones académicas, dejando huellas en el desarrollo de los debates posteriores. Es hora de religar con esa gloriosa y productiva historia transdisciplinar. ¿Cómo no retomar el debate sobre las ideas, una práctica definitoria de nuestra carrera? ¿Cómo no producir contenidos, recursos y estrategias pedagógicas culturales, con proyección social, comunitaria, si estamos plagados de enriquecedoras experiencias?

“Unir las raíces con las ramas” El Profesorado de Historia del ISP N° 3 (1981-2021). Su histórico contexto, significación político-pedagógica y proyección futura”

Como muestra de lo que expongo, recuerdo aquellos tiempos cuando ante los conflictos y desacuerdos dentro del propio sistema educativo provincial, todos los Institutos de Profesorado esperaban que se pronunciara teóricamente el nuestro, el Profesorado de Villa Constitución, con la claridad y contundencia de sus presupuestos y producciones. Éramos docentes y estudiantes de la carrera de Historia, junto a la gestión, el faro político ideológico del Nivel Terciario santafesino. Si fuimos esa gran brújula ideológica de la formación docente santafesina, marcando el rumbo de las políticas educativas santafesinas, ¿porque no retomamos esa vertiente?

Nos debemos el debate hoy al interior de los sistemas educativos, que es el debate por esta idea, de que el conocimiento se construye con las ideas y el debate sobre las ideas. Debate en contexto y en plena disputa por el “sentido de los sentidos”, por el proyecto de educación, el del formador de formadores, el proyecto de país que reconstruya y establezca todas nuestras potencialidades.

Religar con este sentido histórico es poder repensarnos en los confusos contextos presentes de derechización ideológica y cultural. Hoy los sistemas educativos deben proponerse una fuerte crítica a la matriz que ha generado la colonización de las mentes y las acciones. Hoy debemos descolonizar el conocimiento, de mantener ese sustrato pasado presente, nuestra carrera de Historia no debe estar ajena a esta compleja realidad.

Es oportuno remarcar, quien fuera nuestro profesor de Economía en la carrera de Historia Dr. José Bodrero, que

No hay fin de la historia, al contrario, se acelera con ambientes rumbos. La explosión provoca rebeliones. La abismal desigualdad social causa profundas crisis, aunque se intente explicar por motivos superficiales. Esta provocará futuros conflictos. Aprender a dudar. Tantos cambios suelen desmontar certezas, debemos ser humildes y aceptar lo nuevo sobre la realidad. Pero es difícil dudar de viejas convicciones, hasta los científicos padecen este prejuicio. Los caracteres de la realidad, de acelerado desarrollo, hacen imperativo que los docentes adquieran el hábito de seguir aprendiendo; nos beneficiaremos se impone esta costumbre, ayuda de salvarnos del dogmatismo, se practica la tolerancia y fortalece el amor a la libertad. (Bodrero, 2014).

Condición que no debe dejar de estar presente de quienes, desde sus inicios, aprendieron todo el tiempo. Ejemplos fundacionales que contagiaron a estudiantes y colegas, no deben morir. La iniciativa de instalar las “Cátedras Libres” de formación política pedagógica docente, la de alentar la práctica de una democracia directa desde el Centro de Estudiantes, la proliferación de los cursos de capacitación históricos, como aquellos postítulos de actualización académica en diferentes campos del saber, nos enorgullecen y ayudan a aprender a seguir aprendiendo; (...) fueron toda una luminosa práctica que privilegiaron asuntos propicios para el debate y el dialogo permanente; (...) En tanto se respete dicho legado y se repitan estas buenas rutinas, nuestra Sección e Instituto cumplirá con su cometido. (Bodrero, 2014)

No todo está perdido. Los brotes de una nueva primavera, aunque tímidos y solitarios, parecen florecer. Me animo a pensar, en este 40 aniversario, el hecho de que la institución organice el 1er Seminario Latinoamericano y Regional de Educación Ambiental de la Provincia, en el contexto de la nueva Ley Nacional de Educación Ambiental (2021), muestra que ese nutriente fundacional está vivo. La crisis civilizatoria ambiental, amerita el renacer de un profundo debate colectivo y prever en él, un nuevo florecimiento fundante de aquellas históricas prácticas. Una reedición poco entendida aún, incita al despertar de toda la comunidad educativa. ¿De la reflexión ambiental crítica y sustentable saldrá los inéditos posibles para nuestro tiempo y el futuro? Advertirlas como prácticas necesarias que ayudarían a recrear el hábito de seguir aprendiendo.

Si hay algo de aprendizaje de este trayecto histórico y su lectura es poder asumir este gran desafío: empezar a cohabitar con las incertidumbres para construir mundos inéditos. ¿Por qué no pensar que el presente 1er Seminario Latinoamericano y Regional de Educación Ambiental, proyecte en el presente ese archipiélago de sentidos y se convierta en el escenario que revitalice

esa impronta transdisciplinaria, socio crítica y transformadora de la realidad? ¿Cómo no hacer viva esa historia en aquellos nuevos despertares, auspiciosos de aquella integrada comunidad de saberes?

Así podríamos decir que no fueron en vano los 57 años de comprometida formación. Que no fue en vano los 40 años de la carrera Historia y su proyección futura. Por honrar de alguna manera esta historia de “Oro” trabajemos por nuevos otros 40 años para que, uniendo las raíces con las ramas, hagamos realidad futura este mandato histórico, el de sus protagonistas fundadores, el de sus principios y realizaciones concretas.

Bibliografía

- Antognazzi, Irma (2014). Recuerdos e imágenes del Instituto de Villa grabadas en la memoria de mi vida. Archipiélagos de Sentidos. En Instituto Superior de Profesorado N° 3. *La Trama de los Recuerdos. 50 años de formando docentes. ISP 3*. Villa Constitución: Instituto Superior de Profesorado N° 3.
- Bodrero, José (2014). Aprender a seguir Aprendiendo Archipiélagos de Sentidos. En Instituto Superior de Profesorado N° 3. *La Trama de los Recuerdos. 50 años de formando docentes. ISP 3*. Villa Constitución: Instituto Superior de Profesorado N° 3.
- Davini, María Cristina (1995). *La formación docente en cuestión. Política y Pedagogía*. Buenos Aires: Paidós.
- Di Franco de Espíndola, Rosa (2014) El Profesorado N°3 En la mirada de un protagonista. Archipiélagos de Sentidos. En Instituto Superior de Profesorado N° 3. *La Trama de los Recuerdos. 50 años de formando docentes. ISP 3*. Villa Constitución: Instituto Superior de Profesorado N° 3.
- Dona, Hilda (1999). Profesor Director José Hugo Goicoechea (1929/1999) Biografía. *El Sur*, Villa Constitución.
- Galano, Carlos (2014). Archipiélagos de Sentidos. En Instituto Superior de Profesorado N° 3. *La Trama de los Recuerdos. 50 años de formando docentes. ISP 3*. Villa Constitución: Instituto Superior de Profesorado N° 3.
- Goicoechea, José Hugo (1992). La Normal, Bisagra de la Historia. *Revista Aniversario Bodas de Oro Escuela Normal Nicasio Oroño*. Villa Constitución.
- Goicoechea, José Hugo (2004). *ISP N° 3 “Archipiélago de Sentidos”*. Video documental 40 aniversario [DVD]. Villa Constitución. Argentina.
- Goicoechea, José Hugo (2006). 30 años del Golpe de Estado: Historia Oral y Enseñanza de la Historia. La reconstrucción del imaginario social del Villazo a través de la historia oral experiencia pedagógica en la escuela. *Revista Reseñas de la Enseñanza de la Historia*. 4. APEHUN. Córdoba: Universitas. Recuperado de: <https://apehun.uncoma.edu.ar/index.php/revista-resenas/4-n-1-octubre-2004>
- Goicoechea, José Hugo (2020). La Memoria Pedagógica de la Formación Docente en Villa Constitución. Sección Ciencias de la Educación- ISP N° 3. Investigación inter cátedras en curso.
- Goicoechea, José Hugo (8 de Julio 2019). Prof. Goicoechea, el fundador. *El Sur*. Villa Constitución.
- Maza, María Elena; Borgata, Liliana; Pusterla Inés y Goicoechea, José Hugo (2001). *La pedagogía en la formación docente, entre el intelectualismo académico y el relativismo cultural*. Villa Constitución: Ed. Investigaciones Educativas.
- Sosa, Graciela y Wexler, Berta (2006). Formación y desafíos en el profesorado: área de Ciencias Sociales. *Historia Regional*. XIX(24). Sección Historia. ISP N° 3. Villa Constitución. Recuperado de: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/204/445>
- Wexler, Berta (2014) “A los 50 años nuestra Revista de Historia Regional, se convirtió en un Hito de la Ciudad y de la Educación Santafesina”. En Instituto Superior de Profesorado N° 3. *La Trama de los Recuerdos. 50 años de formando docentes. ISP 3*. Villa Constitución: Instituto Superior de Profesorado N° 3.



Mercado y abastecimiento en Santa Fe la Vieja. El "bien común" y los notables de la ciudad

Nidia R. Areces^(*)

Resumen

Este artículo se propone analizar el mercado urbano y el abastecimiento de la población de Santa Fe la Vieja partiendo del concepto de "vida en pueblo" para lo cual se tienen en cuenta las características socio-étnicas, las modalidades de poblamiento, la organización urbanística, el funcionamiento municipal, el estilo de vida de sus pobladores y la conformación de la élite local en el contexto del proceso de urbanización del litoral rioplatense. A partir del ordenamiento y de las modificaciones de la traza de la ciudad se da cuenta de la estructuración del mercado urbano en el marco del conjunto espacial local y regional. Se registra la intervención de los vecinos en dicha traza así como de las acciones del Cabildo en resguardo del "bien común" en cuestiones sobre todo del abasto de la población y de la regulación del comercio. El corpus documental utilizado es fundamentalmente el de las Actas Capitulares, Escrituras Públicas y Expedientes Civiles depositados en el Archivo General y en el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de la Provincia de Santa Fe.

Palabras clave: Mercado urbano; Abastecimiento; Bien común; Cabildo; Santa Fe la Vieja.

Market and supply in Santa Fe la Vieja. The "common good" and the city's notables

Abstract

This article aims to analyse the urban market and supply of Santa Fe la Vieja population, starting from the concept of "life in town". To this end, we consider the socio-ethnic characteristics, the settlement patterns, the urban development organization, the municipal functioning, the way of life of its inhabitants and the constitution of a local elite, in the context of the urbanization process of the River Plate littoral region. On the basis of the distribution and the alterations in the city layout, we describe the structure of the urban market within the frame of the local and regional space. The neighbours' intervention in the city layout is registered, as well as the actions of the Cabildo to safeguard the "common good", particularly in relation to population supply and commerce regulation. The documentary corpus used is mainly that of the Capitular Acts, Public Deeds and Civil Records belonging to the General Archive and the Department of Colonial and Ethnographic Studies of the Province of Santa Fe.

Keywords: urban market; supply; common good; Cabildo; Santa Fe la Vieja.

^(*) Investigaciones Socio Históricas Regionales (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) - Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Argentina. E-mail: nidia.areces@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8782-5018>.



Mercado y abastecimiento en Santa Fe la Vieja. El “bien común” y los notables de la ciudad^(**)

Introducción

En el transcurso de mis estudios¹ sobre Santa Fe colonial fueron apareciendo distintos problemas históricos, algunos de ellos pudimos profundizarlos, abarcarlos en sus distintos aspectos y otros fueron quedando en el tintero a pesar del interés que nos suscitaban. Una de esas cuestiones fue la del mercado y la del abastecimiento de la ciudad, tema por cierto de relevancia que nos aproxima a las experiencias de los hombres y mujeres que la habitaban integrantes de un colectivo social, verdadero constructor de la historia.

En este sentido considero pertinente remitirme al concepto hispano-colonial de vida en pueblo o en ciudad, definido no por criterios cuantitativos o económicos, sino por un modelo de comunidad socio-política y, por consiguiente, a la noción de lo urbano asociado a un modelo de organización urbanística que remite a los distintos aspectos y facetas que presenta la ciudad. En principio, la manera más apropiada de conocer las clases específicas de urbanización que tuvieron lugar es situándolas en sus diferentes contextos históricos. Para ello hay que considerar las diferentes propuestas de urbanización de que la historia colonial da cuenta las que pueden explicarse analizando las relaciones mutuas que mantuvieron la ciudad y su contorno rural.

Como punto de partida hay que tener en cuenta que las ciudades en las latitudes rioplatenses fueron una creación española. En éstas no existía un modelo precolombino sobre el cual asentarse. El ámbito físico con el que se encontraron los conquistadores/colonizadores posibilitaba dar forma a la idea de la ciudad procedente de Europa estableciendo una relación dialéctica con las condiciones de vida del Nuevo Mundo (Morse, 1990). La mayoría de los primeros asentamientos persistieron durante los siglos siguientes, algunos subsistieron precariamente y otros pudieron desarrollarse gracias a una más favorable inserción económica y obstinada acción política de sus pobladores.

En lo que respecta a lo que es hoy el territorio argentino, a principios del siglo XVII existían unas quince ciudades habiendo desaparecido algunos de las primeras fundaciones -tal el caso de, para mencionar una de ellas, Concepción del Bermejo en la década de 1630 cuyos habitantes se desplazaron hacia Corrientes y otras ciudades-, al mismo tiempo que se poblaron nuevos sitios respondiendo a necesidades comerciales y defensivas. La mayoría de esas poblaciones vegetaron o fueron creciendo muy lentamente durante el siglo XVII y gran parte del siglo XVIII, con excepción de Buenos Aires.

De acuerdo con su configuración natural, dicho territorio ofrecía condiciones favorables para el desarrollo de una colonización agraria la que tendrá sus puntos de apoyo en los centros urbanos mencionados. Desde su instalación provocaron modificaciones en el medio circundante, efecto boomerang que ocasionará las paulatinas transformaciones en su espacio interior. Se constituirán en centros económicos de extensas áreas rurales y en asientos de las autoridades civiles y religiosas. Las ciudades se irán vinculando a través de rutas cada vez más transitadas que en muchos casos siguieron los caminos prehispánicos o irán abriendo otros caminos de enlace.

Una mirada general permite visualizar pequeños puntos poblados, dispersos en un vasto y débilmente controlado territorio. Precisamente, una de las características de este proceso de conquista y colonización es su discontinuidad tanto en el tiempo como en el espacio. La ciudad se irradiaba hacia la periferia, hacia la campaña, donde se extendían fincas, huertas, chacras y estancias, y, también, instalándose reducciones y pueblos de indios en la medida que se contara

(**) Este artículo fue publicado originalmente en: *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LXXII. Recuperado en: <http://www.jpeh.ceride.gov.ar/revista-72.pdf>. El mismo se transcribe sin cambios mas que los de forma y con la debida autorización de la autora y de la citada revista. Desde ya va nuestro agradecimiento. Comité Editorial *Historia Regional*.

¹ Una versión anterior de este artículo fue presentada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Argentina, a la UNESCO *SFIV Santa Fe la Vieja en diferentes perspectivas*, Anexo 1, Santa Fe, 2005. En la investigación sobre Santa Fe Colonial participaron investigadores/as pertenecientes a las Escuelas de Antropología y de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, y del Instituto Superior del Profesorado de Villa Constitución recibiendo subsidios del CONICET y de la mencionada Universidad.

con grupos reducidos. Las poblaciones en conjunto sufrían el embate de las tribus no sometidas a las que se trataba de contener con fuertes y presidios militares, haciendo a su vez las reducciones y las estancias ubicadas en las dilatadas fronteras de avanzadas de colonización y de enclaves de defensa.

Las ciudades se constituirán en lugares de concentración no sólo de la población blanca sino también en foco de atracción de otros sectores socio-étnicos y, a su vez, en los núcleos básicos de un sistema político que irradiará su dominio al territorio circundante a partir del acto de fundación que habilitaba para establecer el gobierno y delimitar la jurisdicción. La ciudad como ámbito político organizado estaba representada en el Cabildo, al punto de que durante la colonia no se concebía ciudad sin este ente administrativo-gubernamental de origen castellano que tuvo gran trascendencia en la historia americana como actor colectivo de la vida social y política municipal. Lo integraban vecinos con familia, casa y renta residiendo su importancia en el papel que cumplió como centro vehicular de la acción política y social de las élites criollas de las ciudades cuya autonomía fue creciendo a lo largo del siglo XVII.

Precisamente, uno de los aspectos de la historia local y regional de los siglos coloniales que necesita un análisis más profundo y detallado es todo lo relacionado con la vida municipal (organización del gobierno, oficios, funciones, fiscalidad, interconexión con la sociedad local, relación con la metrópoli, etc.) en el marco de un intervencionismo regio que se acentuó a partir de los Reyes Católicos y que ha sido estudiado como uno de los procesos más importantes de la Modernidad. Sin embargo, es dable aclarar que esta reafirmación de la autoridad real no resultó incompatible con el régimen señorial o con la tradicional autonomía de las ciudades. Por el contrario, mientras que el autoritarismo regio se perfiló en la esfera local a partir de la extensión de la figura institucional del Corregidor, el otro proceso de la creciente autonomía municipal se debió a la consolidación de las élites locales en gran medida como consecuencia de la venalidad y patrimonialización de los cargos públicos producida desde fines del siglo XVI evidenciando el desarrollo de un amplio clientelismo funcional al interés de los grupos dominantes.

En América, los rasgos autonómicos municipales se vieron apuntalados por las distancias a cubrir con los centros metropolitanos. Las demoras que se producían en el conocimiento de las decisiones adoptadas por las autoridades centrales y la venta de cargos y nombramientos posibilitaron a los notables locales acceder al control de los Cabildos y a las más altas magistraturas en el marco de un complejo entramado de vinculaciones y alianzas que alcanzaban los más altos estratos de la gestión colonial.

Durante el siglo XVII se reforzaron los lazos entre las élites locales y la administración colonial acentuándose la influencia que ejercían aquéllas sobre las magistraturas. Se generó entonces una doble pertenencia que incumbía tanto a las autoridades metropolitanas como a los grupos locales. Estos comportamientos políticos favorecieron la instrumentación de tácticas de corrupción que terminaron enquistándose en la sociedad. Lo interesante es que a través de ellos y de un contradictorio manejo político y económico, la Corona seguirá manteniendo el control político y el abastecimiento de su imperio, en particular de las regiones ubicadas en la periferia como las gobernaciones rioplatenses.

Santa Fe la Vieja, una 'idea de ciudad' en tierra de calchines y mocoretás

Los conquistadores procederán a fundar una serie de ciudades importantes como puntas de lanza para su control y su expansión sobre sus respectivos *hinterlands*. A ello respondió el sentido de la fundación de Santa Fe, en un contexto en el que la colonización como estrategia de poblamiento se convertía en una tarea de urbanización para lo cual era necesario apropiarse de recursos e implantar una jurisdicción. Dicha estrategia llevó al enfrentamiento y convivencia básicamente entre españoles e indios, conformándose por esta vía una nueva sociedad en el ámbito local y regional.

Para ubicar la fundación de Santa Fe en el tiempo transcurrido desde que Cristóbal Colón arribó por primera vez a América hay que señalar que ésta tuvo lugar en el mismo año de 1573 cuando por las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573 se definía la organización física que debía tener toda ciudad que se estableciera. Eran éstas las que regulaban elementos encontrados en todas las ciudades del

continente, como el trazado ortogonal (en damero) de la malla vial, la dimensión de las manzanas urbanas, la manzana urbana vacía para ser usada como plaza municipal y la construcción de la iglesia sobre el costado oriental de la misma. Se formalizaban así los actos fundacionales llevados y a llevarse a cabo en el Nuevo Mundo. En ese tiempo, el tercer adelantado del Río de la Plata, Juan Ortiz de Zárate, inició la repoblación del litoral rioplatense. Será el Capitán Juan de Garay el protagonista indiscutido de estas jornadas de las que surgieron dos de los núcleos urbanos más importantes del Río de la Plata, Santa Fe y Buenos Aires. La expansión sobre el litoral rioplatense se había desprendido de Asunción, la que pese a su aislamiento había logrado afianzar su población y economía en las décadas posteriores a su fundación en 1536.

El objetivo del repoblamiento del litoral se vislumbra con claridad en las indicaciones que el Gobernador Martín Suárez de Toledo dio a Garay cuando lo designó para fundar una población que le permitiera “*abrir puertas a la tierra*”, objetivo que tenían también los conquistadores del Tucumán. Precisamente, este Capitán y sus acompañantes se encontrarán en las cercanías de la actual Coronda cuando realizaba la exploración de estas tierras con Gerónimo de Cabrera, fundador de Córdoba, quien reclamaba la jurisdicción del territorio. A raíz del encuentro, Cabrera renunciará a sus pretensiones y Garay regresará a la costa del Quilozas donde, el 15 de noviembre de 1573, fundó oficialmente la ciudad de Santa Fe en “*tierra de calchines y mocoretás*”, distribuyendo tierra para solares y sembradíos, erigiendo el Cabildo y eligiendo los Regidores al Teniente de gobernador de la nueva ciudad.

El grupo repoblador en sí mismo estaba compuesto de manera heterogénea puesto que en él participaron los españoles ya asentados en la tierra, los recién arribados de la península, los mestizos o “*mancebos de la tierra o hijos de la tierra*” y los guaraníes aculturados.² A la expedición fundadora no la acompañaron sacerdotes, pero rápidamente religiosos de distintas órdenes se instalaron en la nueva ciudad. Una vez establecida Santa Fe, los primeros tiempos fueron de penuria para la población que se encontraría prácticamente cercada por la hostilidad de distintos pueblos indígenas. La llamada *rebelión de los siete jefes* acaecida en 1580 es no sólo una muestra de las dificultades que se atravesaban sino también del descontento que cundía entre los ‘mancebos de la tierra’. Muestra a la ciudad como el fértil escenario de acuerdos y a su vez de conflictos políticos. El movimiento acabó con el ajusticiamiento de sus principales jefes. Garay restituyó las autoridades que habían sido depuestas adoptando una política de pacificación para aquietar los ánimos. Esta rebelión y otras controversias y disputas que se sucederán dan cuenta de las álgidas experiencias políticas vividas por los pobladores de esta ciudad (Barriera, 2013).

El sector que detendrá el poder en las décadas siguientes se conformó a partir del grupo proveniente de Asunción, con el liderazgo de Juan de Garay. En el transcurso del tiempo fue trabando lazos de solidaridad intra e inter grupales que le permitieron sostener su prestigio social y legitimar su posición política. A los primeros vecinos-feudatarios, los beneméritos, se incorporaron nuevos miembros a través del matrimonio que se constituyó en la base para establecer el entramado parental y social y el control político. Esos nuevos miembros provenían sobre todo del sector mercantil-ganadero y durante el siglo XVII conformarán el sector dirigente. El sustento económico será un elemento fundamental para definir la élite siendo indisociable de la conformación de una extensa red de clientes, allegados y parientes en la cual se apoyará para ejercer un poder local de hecho y manipular los nombramientos de los cargos públicos, todos rasgos que conformaron un conjunto de comportamientos tradicionales.

Desde su instalación hasta el traslado de la ciudad a su nuevo y actual emplazamiento a mediados del siglo XVII, la población blanca tuvo un crecimiento lento pero significativo. Inicialmente eran 80 aproximadamente los pobladores blancos o considerados como tales. A escasos años de establecida, la ciudad perdió gran número de ellos tanto que el 13 de mayo de 1577 el Procurador general se dirigió al Cabildo requiriendo la prohibición de permitir la salida

² DORANTES, Pedro. Carta del Factor del Río de la Plata ... a S.M. sobre la llegada del Adelantado Juan Ortiz de Zárate en 14 de febrero y salida con socorros para Santa Fe y San Salvador que envió Juan de Garay, con gentes, bastimentos y caballos pidiendo además protección para sus hijos en recompensa de sus muchos servicios. En *Colección Gaspar García Viñas*, Biblioteca Nacional Argentina, Documento N° 1, 1053, 15-3-1575.

de los habitantes, entre ellos del maestro Pedro de Vega.³ En 1621, separada la Gobernación de Buenos Aires de la del Paraguay, Santa Fe contaba con 810 habitantes de origen blanco, a los que hay que agregar 266 indios de servicio, un número no estimado de negros y de distintas castas. Para 1675, con el incremento del comercio de mercaderías provenientes de Paraguay y Corrientes, se estimaban unas 1.300 personas dedicadas a la *tierra, vaquerías y trajines*. Mientras que la ciudad de Buenos Aires, si a principios del siglo XVII no llegaba a 1000 habitantes, a mediados de dicho siglo la población se había aproximadamente triplicado.

Las preguntas que caben son ¿Cuál es la relación numérica que se dio en la ciudad entre la población blanca o considerada como tal y la población indígena sometida? y con la africana? y con las denominadas castas? Las respuestas son hasta el momento de casi imposible resolución. Cuantitativamente no podemos por el momento llegar ni siquiera a una aproximación debido a la carencia de información y, en particular, de padrones. Una cuestión a tener en cuenta, mencionada frecuentemente en las fuentes, fue la *saca de indios*, denunciada de manera repetida desde los primeros años por los capitulares de los todos los Cabildos tanto de Córdoba, como de Santiago del Estero, de Corrientes, de Asunción y por supuesto de Santa Fe (Areces et. alt. 1999: 42 y ss). Existen distintas disposiciones emitidas por el Cabildo santafesino para que vecinos de Paraguay, Buenos Aires, Corrientes y Tucumán devolvieran indios alejados de las reducciones originarias. Asimismo hay varios pedimentos de encomenderos para que se les restituyeran indios que habían sido trasladados a diferentes provincias. Esta era una práctica habitual de los vecinos que requerían de los pueblos de indios como núcleos básicos para proveerse de mano de obra.⁴ Consideremos también que la territorialidad de los grupos indígenas de la región rebasaba las circunscripciones administrativas y que, además, eran los propios encomenderos los que los obligaban a trabajar en distintas jurisdicciones en las que poseían propiedades y negocios. Una gran variedad de casos comprueba esta situación entre los mogoznas, los cayastás y otros pueblos originarios.⁵ Las relaciones iniciales entre estos y los españoles contuvieron una mezcla incómoda de fuerza, conflictos, negociaciones y alianzas.

En el ámbito urbano convivían junto con el blanco, indígenas de variada procedencia étnica, a más de las mencionadas, chanás,⁶ charrúas,⁷ chana-timbús,⁸ guaraníes y otros. Estos trabajaron en distintos sectores de la economía urbana y rural, sectores donde muchos de ellos servían personalmente a los vecinos/encomenderos o realizaban tareas asignadas por el Cabildo.⁹ La necesidad de trabajadores planteada insistentemente por los vecinos santafesinos brindaba, por un lado, un indicio de las exigencias impuestas a los pueblos indios para que acudieran al cumplimiento de trabajos en la ciudad, pero también de las dificultades para obtener mano de obra de grupos que desaparecían por epidemias, migraciones, etc. De todas maneras, contingentes bastantes importantes de indígenas –en términos relativos- fueron compulsivamente obligados a sustentar labrantíos, vaquerías y otros conchabos y servicios. Por ejemplo, en 1619 frente a la situación crítica causada por las pérdidas de las cosechas de los tres últimos años, los capitulares solicitaron al Teniente de Gobernador que los naturales de las reducciones que andaban dispersos se ocuparan de levantarlas.¹⁰ En determinados momentos y por la índole de las actividades económicas desarrolladas, en particular en el medio rural y teniendo en cuenta lo acontecido con la población indígena de la región, les era difícil a los vecinos y pobladores contar con la adecuada cantidad de mano de obra. Estaría reforzando esta apreciación el éxito que tuvo el “*rescate*” como mecanismo de provisión de mano de obra indígena o las entradas al Valle Calchaquí para capturarla, teniendo en cuenta que esta es una frontera inestable pero activada por la guerra recurrente con los indios.

En este sentido cabe recordar que los guaraníes que llegaron con la expedición de Garay constituyeron la mano de obra esencial para el establecimiento de la ciudad y posteriormente para su traslado a mediados del siglo XVII, a estos se les sumaron los aborígenes de la región

³ ACSF Tomo I, fs 13 y 13 v, 13-5-1577.

⁴ EC 54, 48, fs 297 a 303. Año 1651.

⁵ EC 53, 27, fs 403 a 416. Año 1650; EC T. 52, fs 285 a 292, Testamento de Alonso de San Miguel, 29-6-1607; entre otros.

⁶ EC 53, 30, f 478. Año 15-4-1649.

⁷ EC 53, 20, fs 141 a 172.

⁸ EC 54, fs 41-45.

⁹ EC 53, 28, fs 419 a 439. Año 1649.

¹⁰ ACSF Tomo I, fs 289 v a 290 v, 12-12-1619.

que serán reducidos. Este espacio de recolonización del litoral de los ríos estaba poblado por grupos que fueron más dificultosamente integrados que los del área paraguaya, debiéndose esto entre otros motivos a su dispersión por el territorio. En el lapso que los pobladores santafesinos estuvieron asentados en Santa Fe la Vieja, fueron destruyendo el anterior *hábitat* territorial y crearon otro nuevo centrado alrededor del foco urbano. Trabajosamente pusieron las bases económicas para el desenvolvimiento de una nueva sociedad, haciendo uso de la fuerza de trabajo indígena. Para los indígenas, la convivencia en el ámbito urbano contribuyó a alterar su cultura y rasgos identitarios coadyuvando a esto la incorporación de otras pautas de comportamiento económico y la obligación de recibir la doctrina cristiana.¹¹

El arribo del guaraní implicó la convivencia con el blanco, tanto dentro de la ciudad como fuera de ella, ocupada en las más diversas actividades económicas. Frente a los otros grupos era por excelencia un servidor más eficaz pero, al mismo tiempo, como lo expresaba con claridad el Teniente de Gobernador Hernando de Ribera y Mondragón, “*los indios y muchachos de aquí, se desnaturalizaban con los que entran del Paraguay y Provincias de Arriba en balsas de que hay servicio a Dios, por lo que ordena, que nadie los sonsaque ni los lleve, pena de 20 pesos*”.¹² Respondiendo a estas múltiples formas de arribada al área de Santa Fe la Vieja, así como al hecho de su hegemonía poblacional y cultural sobre el amplio espacio litoral, la influencia de esta etnia fue especialmente notable en la ciudad conformando la parte más importante del servicio doméstico. El proceso previo de aculturación experimentada en el Paraguay y, en particular, en las misiones de los jesuitas, así como su potencial demográfico favorecieron su posición de grupo sostén en la etapa de asentamiento y afianzamiento de la nueva población por lo que también debe pensarse en su participación en la cotidianeidad de las transacciones en el mercado local. Por la misma naturaleza de la coacción estatal, su participación mercantil se dio, prioritariamente, como vendedores tanto de productos como de fuerza de trabajo. Tampoco hay que olvidar los lazos que establece a partir de la convivencia en la ciudad, en sus alrededores y en los sitios rurales utilizando las posibilidades de lengua franca que le brindaba su idioma.

Otros participantes en esa comunidad fueron los negros esclavos cuyo número según las apreciaciones extraídas de las escrituras de compra-venta, inventarios y testamentos y otros documentos sobre las entradas por el tráfico tanto legal como por contrabando, fue numéricamente importante. En el medio urbano cumplían con diversos servicios sobre todo de índole doméstica (Baravalle, 2001), encareciendo seguramente su precio estar más o menos especializados en alguna actividad. Podemos pensar que la realización de las tareas más pesadas recaía en los indígenas por el subido monto que alcanzaba la pieza esclava negra, con un valor promedio aproximado de 400\$. En el trabajo doméstico seguramente se prefería a las mujeres, como lo demuestra el destino de los rescatados de manos de los charrúas (Areces et. alt. 1999: 137-147). Posiblemente, sólo serían los blancos más pobres y humildes los que contarían con escasos o con ningún sirviente indígena. De todos modos, los indígenas que quedaron afectados a la actividad doméstica tenían residencia en la ciudad. Algunos en el área de servicio de los solares de sus patrones, pero otros posiblemente en un área periférica al espacio más céntrico ocupado por la población blanca. El ejercicio del trabajo manual recaía entonces en los pobladores de escasos recursos y en los indios, negros y castas.

Entre los extranjeros cuya residencia era permitida en la ciudad sobresalían los portugueses – permanencia garantizada por la unión de las dos coronas ibéricas entre 1580 y 1640- muchos de los cuales se dedicaban a distintos trabajos manuales y también a los denominados albeítas y sangradores, dedicándose algunos de ellos con fortuna al comercio. Hacia 1640 se registraron en la ciudad cincuenta y un portugueses, cifra que sobre un total aproximado de 200 vecinos representaba un importante porcentaje de la población. Los portugueses constituirán un sector que a través de un complejo proceso se fundió con la sociedad local llegando a ocupar cargos capitulares y ejercer otras funciones de gobierno (Areces, et. alt. 1999: 161-181).

Una sociedad como la santafesina que respondía al modelo de la época no guardaba mucha consideración hacia los individuos que realizaban oficios manuales. Dejando de lado el posible entredicho político que encierra el caso de Domingo de Leyva, es interesante reseñar las

¹¹ ACSF Tomo III, f 127 y ss, 13-8- 1650.

¹² Bando del Cabildo del 5 de junio de 1672. En CERVERA, Manuel, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. 1573-1853*, Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Tomo I, Santa Fe, 1979 (2ª Ed.), pp. 309-310.

apreciaciones que sobre su persona se vertieron en el Cabildo. El 4 de febrero de 1626, el regidor Alonso Fernández Montiel solicitaba la revocación del poder otorgado a Domingo de Leyva (Gallardo) como Procurador de Santa Fe ante la Audiencia de La Plata. El Alcalde Juan López de Vargas lo defendió destacando que era hijo de conquistador y persona benemérita, y que además se había solventado los gastos del viaje por haber tenido en cuenta la pobreza de la ciudad. Fernández Montiel le imputaba a Leyva “que siendo muchacho conoció en él tal oficio de zapatero” y que ignoraba que hiciese viajes al Perú para comerciar hacienda. El Regidor Francisco Rodríguez de Mansilla ratificó esto último.¹³

Pero será sobre todo la aproximación al estilo de vida de algunos de sus pobladores lo que permitirá visualizar los productos que esta ciudad tan alejada de los centros neurálgicos del Imperio español en América requería para satisfacer las necesidades y también algunos lujos de sus pobladores. Los testamentos y cartas dotes contienen minuciosas relaciones de los bienes que poseían, mencionan viviendas con sus salas y aposentos, estancias, chacras, así como prendas de vestir, muebles, vajilla, negros esclavos, etc. Entre los más adinerados, el Alcalde Alonso de San Miguel, por ejemplo, llevaba a su mujer y sus hijos en silla de mano y sus vestidos eran de seda. Hernando Arias de Saavedra, el primer Gobernador del Río de la Plata, a su vez tenía “*una casa de mucha ostentación con escudo de armas doradas sobre la puerta y cadena en el zaguán*”, así lo expresaba Juan Cardoso Pardo, Defensor de la Real Hacienda en el pleito que le siguió al mencionado gobernador por una deuda.

Sólo en contadas transacciones se mencionaba la porcelana (platos y jarrones), la seda de la China, y la cerámica de Talavera o Castilla (platos, jarros, botijos, cuencos y tinteros). La cerámica de Talavera, en auge a partir del siglo XVI, se consideraba como la mejor que se producía en Castilla y era la que en mayor cantidad pasaba a las Indias pudiendo confundirse con la del vecino foco alfarero de Puente del Arzobispo. Las piezas de origen chino así como las de Talavera eran introducidas tanto por vía legal como por contrabando, desde el lejano Perú o el más cercano puerto de Buenos Aires.

En los testamentos y dotes del sector pudiente constaban piezas de plata labrada,¹⁴ algunas, sin duda, obra de los plateros vecindados en la ciudad: Juan Nis de Ibiri, nacido en Ibiza y casado en Santa Fe, Juan Brochero, sevillano, soltero, en cuyo testamento aparecían dieciocho martillos de diferentes tamaños, un yunque, un hacha, un fuelle, una jeringa de cobre, algunas piezas de platería blanca. Si bien aparecen estas piezas de plata, es notable la ausencia de reales. La captación de metálico responde a un movimiento que fue creciendo con el correr del siglo, cuando los vínculos con el Perú se hicieron más dinámicos y regulares contribuyendo a ello la comercialización de la yerba mate proveniente de Paraguay en particular de las misiones jesuitas y las crecientes partidas de ganado vacuno, lo que recién tendrá lugar aproximadamente hacia 1640, una década antes del traslado de la ciudad a su nuevo y actual sitio.

Los sectores no pudientes por su parte poco poseían y, por consiguiente, casi nada tenían que legar. Uno de los tantos casos corresponde a Andres de Orona, clérigo presbítero, natural de Santa Fe, hijo legítimo del Capitán Felipe Cristal y de María de Orona, ya difuntos, también vecinos de Santa Fe, quien pidió en su testamento ser enterrado en la Iglesia Matriz por ser persona “*de suma pobreza*” que ha sido “*cura de naturales en todas las doctrinas de la jurisdicción de esta ciudad cuando las hubo o en las mas y asimismo en el de los españoles de esta dicha ciudad y en el de la de San Roque*”. Manifestaba que tenía deudas con obispos, algunas tierras despobladas en la traza y distrito de la ciudad y otras tierras en posesión de su cuñado Miguel de Lencinas.¹⁵ También los testamentos daban cuenta de un número significativo de mujeres con pertenencias y bienes escasos que habían desarrollado actividades productivas vinculadas con el comercio al menudeo en el mercado urbano.

Mercado y abastecimiento de la ciudad. El ‘bien común’ y los intereses de los notables

El cuadro de la composición social y económica del conjunto poblacional de la ciudad nos permite a su vez aproximarnos a cuestiones de la conformación del mercado urbano y de

¹³ ACSF Tomo II, fs 256 v a 258 v, 4-2-1626.

¹⁴ EP 1, f 50, 162 v, 256, 658 v, 876; 2 f 386, 571; 3, f720; 52, f 122, entre otros.

¹⁵ EP 1, fs 241 a 242 v, Santa Fe, 27 de noviembre de 1654.

abastecimiento de la población. En principio, como todas las actividades que implican a las relaciones sociales, los procesos de producción, circulación de bienes y de apropiación de los recursos ocurren en espacios dando lugar a la división social de la producción por razones del acceso a las materias primas o por otras ventajas técnicas, sociales y culturales. Dentro de esta misma dinámica tiene lugar el desarrollo del intercambio y la circulación de la producción en un ámbito territorial. Precisamente la formación y desarrollo del mercado conducen a la articulación entre estos mismos espacios y, por consiguiente, a la configuración de sistemas regionales construidos sobre las bases de la especialización productiva y la circulación.

En el caso en estudio, el espacio irradiante fue el núcleo urbano de Santa Fe la Vieja circunscripto al río San Javier y al medio rural que lo bordeaba. Naturalmente, un aspecto fundamental en la estrategia del poblamiento fue la elección del sitio. En el Acta de fundación, Garay expresó que la fundaba en “*la provincia de Calchines y Mocoetás*”, por parecerle que en ella existían “*las partes y cosas*” que convenían para su perpetuación, contando con “*agua y leña y pastos y pesquerías, cazas y tierra y estancias para los vecinos y moradores de ella y repartirles como Su Majestad lo manda*”.¹⁶ Se trató con esta elección de que los pobladores contaran con recursos suficientes provenientes del medio, aunque no se previeron las continuas crecientes del río, el estado permanentemente deplorable de las entradas a la ciudad y la desprotección que el sitio ofrecía frente a los reiterados ataques de indígenas provenientes del Salado lo que posteriormente, entre otras causas, obligó a su traslado. En principio aprovechará una de las condiciones más favorables derivadas de su ubicación: funcionar como bisagra del cruce de vías fluviales y terrestres que unían a la ciudad con otras poblaciones del Río de la Plata, Alto Perú y Chile.

En el área perimetral se localizaron las cuadras o manzanas enteras dedicadas al cultivo de viña y árboles frutales, particularmente naranjales. Esta dispersión de elementos, la sencillez de las viviendas y edificios públicos sumada a la presencia de espacios vacíos que se alternaban con casas construidas con escasos y precarios recursos técnicos y no siempre en buen estado de conservación, aportan evidencias de las condiciones de vida que la población sobrellevó que fueron en parte mejoradas en forma lenta con voluntad y esfuerzo.

Un aspecto que se presenta como estructurador del mercado urbano es la organización de la traza de la ciudad. La plaza, en las inmediaciones del río, era el centro de la actividad pública. Como en todas las ciudades hispanoamericanas se concentraron en su entorno: el Cabildo, la Iglesia matriz y las familias más importantes. Su predio fue escenario de muestras de armas, cuando los vecinos eran convocados para acciones militares, de las actividades de mercaderes foráneos, de festejos populares y de procesiones religiosas. El resto de la ciudad se ordenó a partir de la plaza residiendo en sus proximidades los notables y desde allí hacia la periferia se ubicaron los demás pobladores y, más allá, las cuadras o manzanas enteras. En particular las iglesias construidas en los distintos barrios fueron elementos del paisaje urbano que dieron fisonomía a la cotidianeidad ciudadana. Por sus dimensiones y distribución se constituyeron en el eje en torno al cual giró en gran medida la actividad barrial de una ciudad chata y abierta.

El trazado original fue modificándose y ajustándose según distintos requerimientos, consecuencias de ajustes inevitables en la ocupación del perímetro urbano. El Cabildo a través de distintas disposiciones, estableció normativas sobre la ocupación del espacio. A fin de siglo XVI se observa que los vecinos han levantado sus moradas en el lugar que más les resultaba conveniente, hasta un vecino pretendió la compra de una calle, petición que fue rechazada categóricamente por el Cabildo “*atento a que es calle real de donde se sirven los vecinos de esta ciudad, y es en gran daño y perjuicio de los vecinos, que no ha lugar, que busque otra cosa que no sea en perjuicio y se le dará*”.¹⁷ Los vecinos tiraban a las calles la tierra que extraían de las zanjas que cercaban las cuadras, lo que provocaba su obstrucción “*lo cual no ha lugar para poder pasar las carretas y están a riesgo de que se quiebren*”. Tratando de poner fin a esto, el Cabildo ordenó que se cubrieran las cunetas existentes, bajo severas penas.¹⁸ Un vecino Diego

¹⁶ Acta de fundación de Santa Fe, 15-11-1573, copiada en los Libros del Cabildo del 19-2-1700. En *Boletín del Archivo General de la Provincia de Santa Fe*, IV-V, Santa Fe, 1973, p. 22.

¹⁷ ACSF Tomo I, f 209, 9-1-1595.

¹⁸ ACSF Tomo I, f 223, 2-4-1595; f. 120, 18-6-1590; f. 209, 9-1-1595.

Suárez, entre otros solicitaba se lo eximiera de la pena que le aplicó el Fiel Ejecutor por no carpir la calle y arrojar basuras a ella.¹⁹

Los Regidores tenían entre otras funciones el mantenimiento y cuidado de las vías de circulación dentro del perímetro de la ciudad, pero incumbía a los vecinos mantenerlas y repararlas, arreglos que sólo se realizaban cuando las necesidades apremiaban, por la visita de algún funcionario, en las vísperas de las fiestas religiosas con el fin de dejar expeditas las calles para que las procesiones tuvieran la “*decencia*” necesaria, o por otros motivos. El Cabildo asignaba a cada vecino un sector de calle, el correspondiente al frente de su terreno, debiendo realizar el trabajo personalmente utilizando sus servidores o contratando jornaleros, lo cual dependía de su posición económica.²⁰

El incremento de la actividad portuaria llevó a prestarle mayor atención al cuidado de las calles que bajaban hasta el lugar de embarque. Otro impedimento dificultaba su tránsito: los vecinos la utilizaban como vías de acarreo del agua del río, en condiciones muchas veces desfavorables provocadas por las crecidas y el consecuente desmoronamiento de la costa que obstaculizaba el desagüe de las lluvias. Por lo que, en 1618, el Cabildo resolvió realizar una reparación a fondo de las calles del Convento de San Francisco, de Alonso Saromo, de Luis Romero y de Cristóbal Matute de Altamirano que bajaban al embarcadero.²¹ En el acta del 16 de enero de 1640 figuraba que los aguaceros las “*han robado*”, disponiéndose los trabajos de reparación con la obligación de parte de los vecinos de acudir con la mano de obra necesaria, vigilando su cumplimiento el Fiel Ejecutor.²² Situaciones que se repetirán a lo largo de la existencia de Santa Fe la Vieja.

Vemos entonces que el Cabildo posibilitaba la realización de los intercambios y de los tratos comerciales y el abastecimiento de la población al ordenar el espacio urbano, al mantener expeditas las calles y vías de circulación y al cuidar de la ejecución de las obras públicas. En este sentido, distintas funciones específicas les incumbían, como hemos visto, a los Alcaldes ordinarios, al Alguacil, a los Regidores, al Alférez, al Escribano, al Fiel Ejecutor. Éste último era un funcionario permanente del Cabildo, encargado de los abastos de la ciudad siendo su responsabilidad principal fijar los precios y controlar las pesas, medidas y monedas que utilizaban los comerciantes cayendo también bajo su incumbencia el aseo y ornato de la ciudad. Los cabildantes se vieron con frecuencia obligados a actuar con rapidez y eficacia puesto que de las medidas que adoptaran dependía la supervivencia de la ciudad. Pero también estos cabildantes, los notables locales, resguardaban sus intereses en el marco del respeto al principio del “*bien común*”, concepto complejo que abarca a lo que es propiedad o beneficio de una comunidad, ya sea económico o no. Hay que aclarar que los individuos que desarrollaban sus artes y oficios, así como los vendedores y pequeños comerciantes no tenían representación directa en los Cabildos. Las agrupaciones que los representaban eran las cofradías, los gremios y las corporaciones, cuyas resoluciones eran consideradas por las autoridades de la ciudad. Mientras que también eran controlados por dichas autoridades los estantes y/o pasantes involucrados en el intercambio de productos de Castilla y de la tierra que transitaban sus accesos y residían en ella de manera temporaria por ser ésta una ciudad de paso obligado que conectaba importantes plazas comerciales de Paraguay, Tucumán, Cuyo, Alto Perú, así como el puerto de Buenos Aires.

Los mercaderes que deambulaban por el territorio de las distintas gobernaciones no estaban bien conceptuados por las autoridades ni, en general, por el vecindario. Sacaban ventaja en las transacciones sobrevaluando las mercancías basándose en las dificultades que le acarrea su traslado y las grandes disparidades de precios de una región a otra, especialmente cuando alguna de ellas era afectada por calamidades naturales, argumentos que no dejaban de tener por cierto validez. En las Instrucciones para los mercaderes del Gobernador Mendo de la Cueva de 1640 se estableció que las autoridades pondrían “*particularísimo cuidado y atención*” en despacharlos a la brevedad a la ciudad donde se domiciliaban, impidiendo que se avecinaran

¹⁹ ACSF Tomo I, fs 117 v y 118, 22-5-1617.

²⁰ ACSF, Tomo I, f 21 v, 11-1-1578.

²¹ ACSF Tomo I, fs 178 a 179 v, 28-5-1618.

²² ACSF Tomo III, fs 35 y 35 v, 16-1-1640.

porque de esa manera se acarrea *“un gran servicio de Dios por la mala vida”* que tenían. Advertía en particular a las Justicias de Santa Fe la necesidad de vigilar a los mercaderes o estantes que obligaban a los clientes a adquirir determinados artículos para poder llevar el único que han solicitado; además de este *“abominable abuso”* debía ponerse fin a los precios exorbitantes. Los altos precios se debían a que los santafesinos, carentes de moneda acuñada, intercambiaban vacunos por los artículos que necesitaban, sin poder recurrir a un valor de intercambio equivalente, por lo que *“va el miserable vecino despeñándose y añadiendo vacas y más vacas, empeñándose, que no puede cumplir y deja arruinada su casa”*²³ y entrando en una cadena de créditos cada vez más onerosa con la acumulación de una deuda imposible de pagar.

En las proximidades de la plaza se concentró la actividad comercial en distintos tipos de establecimientos o *tiendas* que vendían mercaderías de toda índole calificadas como *“granjerías y otras cosas”*. Se localizaban principalmente en las esquinas y, a diferencia de las viviendas, estaban directamente conectadas con las calles, característica que convirtió en sinónimo los términos tienda y esquina (Calvo, 2004, 2011). En distintos testamentos se mencionaban las tiendas²⁴ que, por lo que se ha podido comprobar, ocupaban locales construidos en relación con la vivienda seguramente de los mismos propietarios.

La venta de los productos para el consumo se realizaba generalmente en las tiendas y pulperías. Una de las principales rentas del Cabildo consistía precisamente en los impuestos que pesaban sobre estos comercios. Se otorgaban permisos de concesión, por uno o dos años, siendo vigilados estrictamente estos negocios a través de un control que se realizaba cada cuatro meses a cargo de los Alcaldes ordinarios y del Fiel ejecutor, con la asistencia del escribano del Cabildo. Por un lado, el control se realizaba no sólo por la renta que de ellos devenía, sino porque una de las funciones del Cabildo consistía en vigilar el estado y la conservación de los artículos que la población consumía.²⁵ Por supuesto, que personas no autorizadas también realizaban ventas al menudeo, preferentemente en las casas de familia, esto hacía a la fijación arbitraria de precios y a la evasión del pago de los derechos correspondientes.

Existían dos clases de pulperías: las que dependían del Cabildo -las *“compuestas por la ciudad”*- y las del Rey. El cuerpo municipal atendía las primeras, en todo sus aspectos, y las otras estaban sometidas a la fiscalización de la Real Hacienda, es decir a la renta del soberano Roverano (1983). En 1639, el Cabildo mandó pregonar el remate de las pulperías.²⁶ Diez años después, aduciendo el propósito de asegurar recursos que hicieran factible el traslado de la ciudad, el Alcalde ordinario Antonio de Vera Mujica concedió tres pulperías, pese a la oposición de los restantes cabildantes que consideraban perjudicial la medida, por cuanto dejaba en manos de unos pocos la mayor parte de la comercialización local.²⁷ Esta concentración interfería el manejo del *“buen gobierno”* de la ciudad y, en particular, en lo que se refería al control de precios y al abastecimiento. Cabe preguntarse acerca de este sector: ¿se dedicaba sólo al abasto de la ciudad?, ¿funcionaba como almacén de ramos generales?, ¿cuáles eran los productos que comercializaba?

El planteo tradicional nos aproxima a la vida de una población que tenía escasez prácticamente de todo. Ciertamente no abundaban una gran variedad de productos y menos los objetos suntuarios, pero en el contexto de lo que significaba vivir en una ciudad pequeña, alejada de los centros de poder y en el marco de una economía enmarcada en los parámetros de dependencia colonial, los datos sobre la escasez y la pobreza deben ser tomados con recaudo o por lo menos contrabalancearlos con las variables estructurales que caracterizan al sistema. En realidad, existe una articulación entre el instrumento de representación que es la moneda y de las especies monetarias que circulan, y el análisis de la riqueza como objeto de la necesidad y el deseo, teniendo además en cuenta que la relación recíproca de la moneda y de la riqueza se establece sobre la base de la circulación y el cambio y que la presencia del capital comercial es significativa para estructurar el espacio, la empresa y el desarrollo económico.

²³ ACSF Tomo III, fs 38 a 44, 23 y 24-7-1640.

²⁴ EC 53, 5-10-1643.

²⁵ ACSF Tomo I, fs 335 a 336 v, 31-12-1620.

²⁶ ACSF Tomo III, fs 20 v y 21, 3-1-1639.

²⁷ ACSF Tomo III, fs 119 v a 121, 20-10-1649.

En conexión con esto una cuestión que interesa es la referida a las dificultades para que entraran en circulación en este pequeño mercado local no sólo el metálico sino una serie de productos, en particular los de la canasta básica. Abordemos en este sentido las quejas frecuentes sobre la falta de mercaderías. Esta carencia no sólo era el resultado de manejos fraudulentos de los mercaderes forasteros, también los pulperos y los comerciantes radicados en la ciudad ocultaban los artículos con los que comerciaban, eludiendo así los impuestos que debían pagar a las autoridades y tratando de obtener buenas ganancias. Para sólo mencionar un año, que fue uno de los que se destacó por las transgresiones cometidas por los comerciantes, el de 1654, cuando la ciudad padeció la falta de vino, yerba mate y tabaco.

La yerba se vendía subrepticamente y a alto precio, con notable perjuicio para los vecinos de escasos recursos que la tenían incorporada a su dieta cotidiana. El Cabildo en uso de sus atribuciones fijó el precio, encomendando al Fiel ejecutor verificar la existencia de la yerba *caamini* -sin palos- considerada como “*perjudicial*” para la salud, prohibiendo a los pulperos que expendieran el artículo mojado y renegrido.²⁸ El Cabildo realizó además las indagaciones pertinentes que lo llevaron a determinar “*que se saque de los vecinos*” y se vendiera en pública forma. Estas acciones permitieron la puesta en venta de las mercaderías que escaseaban en el mercado.²⁹ Otros episodios se repiten con otros productos. En 1655, por ejemplo, le tocó el turno al tabaco que también se ocultaba para obtener mayores ganancias, lo que obligó al Cabildo a intervenir.³⁰

Como hemos expresado, correspondía al Cabildo fijar los precios para el consumo de los artículos primordiales, por ejemplo “*No se lleva más de un peso por cada fanega de trigo y que asimismo se venda la fanega de maíz a un peso y la fanega de frijoles a peso y medio...; por una cabeza de vaca dos tomines..., una fanega de sal cuatro pesos..., una fanega de harina tres pesos*”.³¹ Estos eran artículos primordiales a los cuales se agregaron en 1616, el pan y el vino y en 1654, la yerba mate y el tabaco. Los precios que se fijaban al inicio del año, podían modificarse en cualquier momento, por ejemplo, en mayo de 1618, la pérdida de la cosecha de trigo, produjo su escasez y la consecuente alza de su precio;³² igualmente ocurrió en 1637, cuando dado que “*ahora hay poca comida*” se fijaron nuevos precios al trigo, maíz y al pan³³ y en 1654, cuando se fijó nuevo precio al pan por la escasez de trigo ocasionada por la gran sequía y como se esperaba “*mucha necesidad y hambre*” se prohibió sacar de la ciudad trigo y harina.³⁴

Hay que aclarar en este punto que las variaciones del precio de los bienes elegidos como moneda natural o de la tierra, alteraban la paridad con la acuñada y más teniendo en cuenta la escasez que de la misma existía en esta ciudad del litoral de los ríos. El sistema dual de circulación escasa de moneda acuñada y aceptación en los pagos de la moneda de la tierra se mantuvo durante todos los siglos coloniales y aún los trascendió. La moneda acuñada era utilizada para las transacciones a distancia, aunque su escasez derivó en todo un complejo sistema de créditos. Centrémonos en el mercado local donde seguramente la mayoría de las operaciones aceptaban bienes como medio de pago, siempre teniendo a la moneda acuñada como elemento de reflexión sobre el cual se efectuaban las transacciones, tema que requiere de estudios en particular para el caso de Santa Fe colonial.

Otra cuestión que hay que señalar es que, hasta 1616, no hubo uniformidad en las pesas y medidas usadas por los comerciantes, lo que por supuesto favorecía el fraude. El Cabildo, en el mencionado año, estableció como obligatorio un patrón de media arroba para medir el vino y el vinagre, que obtenían en Asunción, uniformando las medidas entre ambas ciudades con el objetivo de impedir los fraudes de parte de los mercaderes.³⁵ El Fiel Ejecutor controlaba y verificaba las medidas que se utilizaban, por lo que tenía en su poder “*la media arroba*”, “*la caja de la vara de medir*” y el sello de la ciudad, el cual se estampaba acreditando la correcta

²⁸ ACSF Tomo III, fs 373 v a 374 v, 21-10-1654.

²⁹ ACSF Tomo III, fs 367 v a 368 v, 26-8-1654.

³⁰ ACSF Tomo III, fs 461 y 461 v, 5-6-1655.

³¹ ACSF Tomo I, fs 64 y 64 v, 7-1-1584.

³² ACSF Tomo I, fs 177 a 178, 28-5-1618.

³³ ACSF, leg. 5, 1636-1638, f 33 v, 18-6-1637.

³⁴ ACSF Tomo III, fs 372 a 373 v, 19-10-1654.

³⁵ ACSF Tomo I, f 65 a 66, 17-3-1616.

mensura. Recién a partir de la fundación de la gobernación del Río de la Plata, se unificaron las medidas con Buenos Aires, por lo que en 1621, se impuso el uso de una “*media hanega de madera y un cuartillo de cobre*” de uso obligatorio para todas las transacciones.³⁶ Al momento del traslado de la ciudad, éstas estaban muy deterioradas prohibiéndose su uso, utilizando los comerciantes réplicas autorizadas por el Fiel ejecutor.³⁷

Desde su fundación, posiblemente la vara de lienzo (unidad de longitud) servía como unidad monetaria.³⁸ Fundada la ciudad se habían establecido los precios para los trabajos de carpintería, zapatería, herrería y sastrería sobre la base de la vara de lienzo, por ejemplo: una mesa de gonces, tres varas de lienzos; unas botas, dos varas de lienzo; unas espuelas, cuatro varas de lienzo; una capa guarnecida, tres varas de lienzo.³⁹ También se había dispuesto que “*atento la necesidad de la tierra y no haber en ella, como no hay, ningún género de moneda que pueda correr ni menos lienzo de algodón, con lo que se contrata y vende en la ciudad de la Asunción*”, se resolvió que “*las pagas, ventas, tratos y contratos*” se efectúen con “*vacas, ovejas o cabras... y puercos cebados o por cebar*” y además con “*pellejos de nutrias o de otros cualesquier géneros de animales y cueros crudos así de vacas como de ciervos adobados como por adobar*”.⁴⁰

En 1594, se admitían bueyes y caballos como moneda, porque por las crecidas lluvias casi no se recogió algodón, y los comerciantes foráneos se vieron obligados a aceptar el medio de pago establecido por el Cabildo.⁴¹ Fue recién a partir de la década de 1620 que comenzó a circular moneda metálica, aunque de manera muy escasa. A pesar de no contar con un estudio pormenorizado del comercio del ganado mular con el Perú, se puede admitir que éste era posiblemente el único tráfico que Santa Fe ejercía con independencia y que éste no resultó suficiente para disponer del numerario que hubiera sido factible para afianzar el resto de las relaciones comerciales y financieras (Roverano, 1983). También podemos preguntarnos acerca del comercio de yerba mate proveniente del Paraguay y las cuestiones involucradas con su circulación (Garavaglia, 1983).

En las Instrucciones otorgadas por el Cabildo a Domingo de Leyva Gallardo, el 19 de noviembre de 1625, en atención a la orden del obispo que impuso nuevos diezmos y rediezmos a los vecinos para que las gestione en la Real Audiencia de La Plata, se solicitaba a los obispos el levantamiento de las contribuciones fijadas y el reintegro de las vigentes con el medio de pago dispuesto por el Cabildo -vacunos y productos de la tierra-, por ser “*costumbre asentada y antigua desde la fundación*”. Se señalaba además que la causa que obligaba a ese pedido era la poca o nula circulación de moneda acuñada.⁴²

Por un lado, el comercio le brindaba a esta población una serie de posibilidades. La mayor utilidad la obtenían aquellos vecinos que lograban relacionarse con otras plazas mercantiles, aprovechando los recursos productivos que se fueron desarrollando, en particular los derivados de la ganadería. Pero los recursos básicos para abastecer a la población se obtenían de la agricultura que se desarrollaba en las tierras de pan llevar ubicadas sobre el albardón costero, utilizando prácticas agrícolas europeas, con el uso del arado y una aclimatación de plantas de ese origen posibilitada por las características del medio ambiente. Nos encontramos por ejemplo con “*una chacra de coger trigo y maíz una legua de esta ciudad que linda con la parte de abajo con una suerte de tierra ... y por la otra parte linda con la chacra de doña María de Esquivel con atahona y todo lo demás necesario*”;⁴³ o con “*el trigo que de presente hubiera en el perchel de su chacra de doce fanegas al dicho convento de San Francisco para ayudar al sustento de sus religiosos y otra doce fanegas de maíz del que está sembrado en dicha chacra... (y al convento de Nuestra Señora de las Mercedes) una cruz alta de madera que está levantada en la viña de la dicha chacra*”.⁴⁴ Algunas atahonas o piedras de moler estaban acondicionadas en

³⁶ ACSF Tomo I, f 343 a 344, 18-1-1621.

³⁷ ACSF Tomo III, fs 386 y 386 v, 30-12-1654.

³⁸ Debió ser la vara de Castilla, dividida en 3 pies que equivalía a 0,8359 metros.

³⁹ ACSF Tomo I, fs 3 y 3 v, 17-1-1575.

⁴⁰ ACSF Tomo I, fs 14 a 15, 27-6-1577.

⁴¹ ACSF Tomo I, fs 194 a 195 v, 5-9-1594.

⁴² ACSF Tomo II, fs 239 a 240, 19-II-1625.

⁴³ EC 53, Testamento de Gerónima de Contreras, 5-10-1643.

⁴⁴ EC 53, Testamento de Gerónima de Contreras, 5-10-1643.

viviendas de la traza urbana siendo utilizadas para procesar el trigo de “*las tierras de pan llevar*” próximas al ejido.

Los europeos a pesar de encontrarse en el Nuevo Mundo intentaron mantener sus hábitos alimentarios. Las relaciones escritas producidas por los recién llegados contenían frecuentes alusiones de convertir las tierras en trigales, olivares, viñedos y otros cultivos que les eran familiares y que constituían la base de su alimentación. Aspiraciones y afanes individuales de conquistadores y colonos que encontraron el apoyo oficial en las distintas ordenanzas que disponían el envío de especies vegetales y animales hacia América. De todas maneras, las características físicas posibilitaron que las distintas especies tuvieran muy distinta difusión en las regiones americanas expandiendo las de origen europeo y manteniendo y/o transformando las autóctonas.

Los capitulares en el cumplimiento de sus funciones y adoptando las medidas pertinentes velaban por el sostenimiento del abasto de la ciudad. Por ejemplo, la necesidad de contar con el suministro anual de un producto básico como el trigo y, por consiguiente, de su conservación obligó a la construcción de un depósito o pósito en 1592.⁴⁵ Al año siguiente, la cosecha fracasó, por lo que el Cabildo dispuso levantar “*un memorial del trigo que hallaren para hacer de ello lo que convenga al remedio de las personas necesitadas*”.⁴⁶ La situación se repitió en 1615, cuando se resolvió inventariar la existencia de trigo y maíz en razón de la escasez de esos cereales. En 1617 una sequía azotó la región, y no hubo cereal suficiente para repartir entre los pobladores de escasos recursos. Estas crisis se repetían en forma periódica dando la impronta a los ciclos agrarios de los cuales dependía la economía los que si bien tenían semejanza con las crisis de subsistencia recurrentes en las poblaciones de Antiguo Régimen europeas, la variedad de recursos naturales de los que los pobladores podían disponer en estas latitudes hacía que la situación se aliviara relativamente al poder acceder a otras producciones (carnes, legumbres, hortalizas y frutas).

Nuevamente en 1619, la ciudad sufría otra de sus periódicas crisis, causada por dos años consecuentes de sequía ocasionando la escasez de trigo. Las exiguas rentas con que contaba el Cabildo en ese tiempo no bastaban para atender las necesidades de mayor urgencia de la población, por lo que se dispuso enviar a Antonio Tomás de Santuchos, Alcalde de la ciudad, ante el Gobernador del Río de la Plata, Diego de Góngora, con el objeto de solicitarle “*Licencia para traer 2000 vacas del Valle Calchaquí, con cuyo producto se adquirirán prisiones y puertas para el Cabildo*”. Este era uno de los puntos que se peticionaba, complementado con el pedido de que tanto vecinos como forasteros no recojan ganado del Valle Calchaquí por el término de tres años posibilitando, de esta manera, la reproducción de este “*para bien de la ciudad*”.⁴⁷ Lo interesante a destacar en ésta y otras crisis es la acción del Cabildo para cubrir las necesidades básicas de la población cumpliendo con su rol de institución encargada del buen gobierno de la ciudad. Todo el ordenamiento jurídico de las Indias estaba formado por un amasijo de privilegios, en el cual la administración consistía en la adjudicación. Según el ideal patrimonial imperante, la administración de justicia era el mayor atributo de la soberanía y el Rey era el juez supremo. Las funciones legislativas y ejecutivas provenían de la autoridad judicial. Por lo tanto, cada uno de los principales órganos de gobierno desde el Consejo de Indias hasta los Cabildos seculares, combinaron tanto la autoridad judicial como la administrativa.

Las sementeras que eran afectadas por los ciclos agrarios se encontraban frecuentemente devastadas por pestes, sequías e invasiones de langostas para lo cual se acudía a rogativas y misas implorando a los santos que los protegieran de tanto desastre. El 23 de enero de 1617, en las iglesias de Santo Domingo, San Francisco y la ermita de San Sebastián y San Fabián porque “*hay gran seca y mucha langosta, por cuya causa las mieses de españoles y naturales se secan y pierden*”.⁴⁸ En 1620, el Alcalde Manuel Martín fue comisionado para tratar con el Cura

⁴⁵ ACSF Tomo I, f 135 v, 3-2-1592.

⁴⁶ ACSF Tomo I, f 172 v, 8-11-1593.

⁴⁷ ACSF Tomo I, fs 101 v a 104, 23-1-1617; fs 149 a 151 v, 24-10-1617; fs 151 v a 152 v, 29-10-1617; fs 152 v y 153, 13-11-1617; fs 177 a 178, 28-5-1618; fs 248 v a 250 v, 7-1-1619.

⁴⁸ ACSF Tomo I, fs 101 v a 104, 23-1-1617.

Vicario el oficio de nueve misas con sus procesiones en rogativa por la plaga de langostas que azotaba los cultivos.⁴⁹

La carne era otro de los productos básicos de consumo de la población. La multiplicación vertiginosa del ganado vacuno en la región platense combinada con el hecho de la exportación de los cueros, tuvo como efecto que la carne de dicho ganado se convirtiera en un alimento asequible a la mayoría de los pobladores. En los sondeos estratigráficos realizados en el área ocupada por la población blanca se recuperaron importantes cantidades de huesos largos, costillas y cráneos de ganado vacuno; también se encontraron escamas y vértebras de pescados, en menor cantidad huesos de aves y restos óseos no identificados pero que parecen pertenecer a piezas de caza. Durante los primeros años los pobladores consumieron animales de caza cuidando y protegiendo la reproducción del ganado mayor con la prohibición de su faenamiento. Al multiplicarse, el precio de venta al menudeo era muy bajo no obteniendo el comerciante prácticamente ninguna ganancia. Esto se aprecia en la repetición de pregones por parte del Cabildo para licitar carnicerías y no encontrar adjudicatario. La solución se encontró a fines del siglo XVI y las dos primeras décadas del siguiente cuando la obligación de abastecimiento semanal de carne a la ciudad recayó en los mismos capitulares.⁵⁰

Pasadas esas primeras décadas, en 1625 se encargó la provisión de carne a los “*señores de ganados y estancias*” efectuándose la matanza los sábados así como la venta en la plaza pública.⁵¹ La primera concesión de una carnicería fue obtenida por una mujer, Francisca Navarro, con su hijo, Francisco Jiménez Navarro, como fiador.⁵² En 1650, se presentaron también a la licitación, Francisco Maciel, quien la obtuvo frente a los anteriores poseedores, comenzando una competencia que obligaría a poner en venta carne de mejor calidad y más bajo precio.⁵³ Sin embargo, a partir de 1654, nuevamente los “*señores de ganado*” estuvieron obligados a abastecer de carne a la ciudad.⁵⁴ La pugna de intereses se centró en el abastecimiento de carne a la población, observando que fluctúa entre licitaciones a simples particulares y el aprovisionamiento por los “*señores de ganado*”. Lo sintomático es que a pesar de las condiciones nada propicias de la población durante el traslado, la pugna continuaba. Tengamos también en cuenta que en esa década se experimentaron fuertes y continuadas crecidas del Paraná que obligaron, por ejemplo, en 1652 después de tres años de inundaciones que amenazaban la ciudad y los pantanos existentes entre ella y el Salado, a poner a cubierto los ganados en tierras firmes,⁵⁵ una de las causas que obligaron a su traslado como hemos visto.

La manufactura y venta del pan se realizaba en casas particulares, según autorización del 9 de enero de 1617.⁵⁶ Las panaderías públicas recién aparecieron por disposición del Cabildo el 11 de agosto de 1640.⁵⁷ En el fatídico año de 1652 ya mencionado, hubo escasez de pan y su precio subió de tal forma que su compra le resultó casi imposible a la mayoría de la población. Por lo que en razón de la falta de bastimento se fijó nuevo precio al pan ordenándose su venta en el Cabildo a fin de que los pobres y enfermos pudieran obtenerlo.⁵⁸ Debido a que los panaderos - Juana Díaz Galindo, María Pallarés, Feliciano de Torres y su mujer, Francisca Navarro- se negaron a vender su producto a dicho precio fueron conminados para entregarlo al Cabildo con pena de 200\$ -multa elevada por cierto-, y prohibición de fabricar pan por el presente año.⁵⁹ Para defenderse de la peste general -que se atribuyó venida de España y que azotó a la ciudad expandiéndose por su jurisdicción y otras vecinas- con el Vicario se concertaron rogativas a San Roque “*abogado para los contagios y pestes*”.⁶⁰

⁴⁹ ACSF Tomo I, fs 331 a 332, 12-10-1620.

⁵⁰ ACSF Tomo I, fs 165 y 165 v, 24-4-1618.

⁵¹ ACSF Tomo II, fs 185 v a 189 v, 4-1-1625.

⁵² ACSF Tomo III, fs 70 y 70 v, 12-8-1647.

⁵³ ACSF Tomo III, fs 153 a 155, 23-3-1650; fs 158v y 159, 30-5-1650; fs.159 y 159 v, 20-6-1650; fs 160 y 161, 11-7-1650; fs 237 v y 240 v, 19-1-1652; fs 240 v 242, 5-2-1652; fs 244 y 244 v, 26-2-1652; fs 250 y 251, 20-3-1652.

⁵⁴ ACSF Tomo III, fs 359 v y 360, 26-3-1654.

⁵⁵ ACSF Tomo III, fs 237 a 240 v, 19-1-1652.

⁵⁶ ACSF Tomo I, fs 98 v a 100, 9-1-1617.

⁵⁷ ACSF Tomo III, fs 45 a 47, 11-8-1640.

⁵⁸ ACSF Tomo III, fs 266 a 267 v, 4-6-1652.

⁵⁹ ACSF Tomo III, fs 267 v a 269, 12-6-1652.

⁶⁰ ACSF Tomo III, fs 250 y 251, 20-3-1652.

El vino tenía un inusitado movimiento en la ciudad, lo que hizo que el Gobernador Lariz calificara a los vecinos “*diversas veces de borrachos*”.⁶¹ Una de las instrucciones del Gobernador Mendo de la Cueva se refería en particular a su comercialización, fraccionamiento y venta diaria aludiendo a las frecuentes denuncias sobre el vino adulterado que ponía en “*evidente peligro la salud humana y que acaba la vida y estraga los estómagos*”. La producción de vino en Santa Fe fue considerable hasta aproximadamente mediados de la década de 1620. La existencia de cuadras y medias cuadras de viñas plantadas está vastamente documentada en los testamentos e inventarios de bienes.⁶² A partir de esa fecha, la corona impuso crecidos impuestos a las plantaciones de vid, lo cual unido a la competencia de los comerciantes foráneos, hizo que decayera la producción local de vino. En 1654, ante la escasez del producto, se resolvió poner en venta las únicas botijas halladas en manos de particulares cuyo precio fue fijado por el Cabildo.⁶³ En ese mismo año, se estableció un nuevo precio al artículo por haber arribado una carretada de vino, pero al poco tiempo volvió a sentirse su escasez.⁶⁴

A manera de conclusión

Santa Fe la Vieja, por aislada y pobre que parezca -términos que hemos tratado de clarificar y ubicar en tiempo y espacio históricos- se constituyó en un pequeño centro que concentró la actividad económica, social y política de su jurisdicción. Organizó un mercado en escala reducida que se integró a una red de flujos comerciales y también humanos que la conectaban al vasto espacio del virreinato peruano. Las prácticas mercantiles penetraron progresivamente en todo su ámbito, incidiendo también en el mundo del trabajo. El régimen colonial introdujo una primera bifurcación entre trabajo para la producción de subsistencia y trabajo para la producción mercantil en las estancias, vaquerías, en el transporte y acarreo de mercaderías y en el mismo centro urbano, pero tanto uno como otro no operaron independientemente ni con transparencia. El sistema de mercado local, bajo el control de españoles y criollos, involucraba la participación de personas de todas las condiciones y grupos étnicos que poblaban la ciudad. El sistema no alcanzó ningún grado de complejidad acudiendo básicamente a los recursos naturales provenientes del perímetro circundante de regular topografía y a mecanismos de regulación y control mercantiles regidos por principios simples y directos.

El abastecimiento era afectado recurrentemente por las irregularidades y catástrofes climáticas, tiempos en los cuales resultaba decisiva la intervención del Cabildo para mantener abastecida a la población. Es de notar que el patrón de abastecimiento no experimentará cambios esenciales por largo tiempo así como los sujetos que en él participaban.

De todas maneras, no pensemos que las relaciones establecidas entre los capitulares y los comerciantes regionales, los tenderos y todos aquellos que de alguna manera participaban en actos de intercambio, eran desinteresados. Por lo demás, la pertenencia a una red no podía ser excluyente de la participación en otros tejidos de relaciones, pudiendo darse contradicciones entre las redes relacionadas de este modo, entre los propios interesados, y también fenómenos acumulativos que repercutían en el conjunto de los individuos puestos así en relación. Esta serie de actos concatenados, necesarios para mantener abastecido el mercado urbano, al mismo tiempo tejían una intrincada trama de negocios donde los agentes administrativos, fiscales y políticos figuraban como actores insoslayables.

Los que se dedicaban a la venta al menudeo en una tienda u otro tipo de comercio eran por lo general de origen humilde siendo significativo el número mujeres dedicado a esa actividad que generalmente trataba de combinar con otros menesteres a pesar de lo cual sus ingresos seguían siendo reducidos. Su funcionamiento se limitaba a los residentes cercanos al establecimiento excepto que establecieran conexiones en un ámbito más extendido con individuos dedicados al transporte de mercancías. Su situación podía quedar limitada aún más en la medida que el local no era de su propiedad pesando en ello el precio de la locación.

⁶¹ ACSF Tomo III, fs 312 v a 314, 12-7-1653.

⁶² EC 52, fs 116 a 130, 16-2-1633.

⁶³ ACSF Tomo III, fs 362 l 363, 22-6-1654.

⁶⁴ ACSF Tomo III, fs 370 a 370 v, 22-9-1654; fs 372 a 373v , 19-10-1654.

A su vez, el ámbito político del Cabildo ofreció a los notables de Santa Fe la Vieja la posibilidad de obtener beneficios económicos a través de la administración de los impuestos y del monopolio del abasto de la ciudad, tanto por las atribuciones de gobierno como por el manejo de la renta de propios, provenientes de las propiedades que poseía y que le devengaban impuestos, y de los arbitrios, es decir de los impuestos locales permanentes o coyunturales. Por su parte, el Rey dependía de los Cabildos para recaudar las contribuciones de los súbditos. Al no contar con una administración fiscal que se encargara localmente de recogerlas, delegaba en ellos una cuota de poder. Hay que aclarar que la estructura de gobierno admitía esta delegación siempre y cuando se contara con el consentimiento real el que se basaba en la política de reciprocidades e interconexiones propia de sociedades patrimoniales.

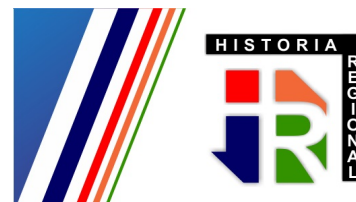
En el marco de este juego interactivo entre la dinámica social específica de ese núcleo urbano, sus propios intereses y la representación que como notables tenían de ese sector de la población, los agentes municipales se encargaron de distintas funciones para “*el buen y ordenado*” gobierno de la ciudad, entre otras, la del abastecimiento y control del mercado urbano. Para ello, las estrategias que utilizaron fueron diversas conciliando antiguas concepciones políticas con la conquista de nuevos espacios de poder percibidos e identificados con prontitud y eficacia, provocando por cierto situaciones que la historia santafesina no ha dejado de reflejar.

Siglas utilizadas

EC Expedientes Civiles; EP Escrituras Públicas, Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe.
ACSF Actas Capitulares, Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

Bibliografía

- Areces, N. (comp.) (1999). *Poder y sociedad, Santa Fe la Vieja 1573-1660*. Rosario: Manuel Suárez Editor & Prohistoria / Escuela de Historia – UNR.
- Baravalle, M. R. (2001). Introducción a un tema sin historia. Negros esclavos en Santa Fe, siglo XVII. *CLAROSCURO, Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural*. Rosario: Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 157-180.
- Barriera, D. (2013). *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Santa Fe: Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López”.
- Calvo, L. M. (2004). *La construcción de una ciudad hispanoamericana. Santa Fe la Vieja entre 1573-1660*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Calvo, L. M. (2011). *Vivienda y ciudad colonial. El caso de Santa Fe*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Cervera, M. (1979) [1907]. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. 1573-1853* (Tomo I). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Garavaglia, J. C. (1983). *Mercado interno y economía colonial. Tres siglos de historia de la yerba mate*. México: Crítica-Grijalbo.
- Morse, R. M. (1990). El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial. En L. Bethell (ed.). *Historia de América latina* (Tomo III). Barcelona: Cambridge University Press / Crítica.
- Roverano, A. (1983) [1960]. *Santa Fe la Vieja*. Santa Fe: Librería y Editorial Colmegna.



Los tiempos de las Revoluciones Iberoamericanas. Reflexiones desde el presente

Nidia R. Areces^(*)

Resumen

La ponencia se compone de dos partes. La primera que propone una interpretación de las Revoluciones en Iberoamérica y de sus legados, preguntándose entre otras cuestiones ¿Cuánto hubo de ‘revolucionario’ en las independencias? ¿Qué experimentaron sus propios actores? No puede ignorarse, y los escritos coetáneos lo expresan, que estos actores percibieron que eran partícipes activos de decisivas transformaciones que dieron lugar a los tiempos de primacía de lo político y donde los principales interrogantes sobre la institución de la sociedad y los fundamentos del poder entraron a debatirse: ¿Quiénes ejercerían los poderes legítimos? ¿Cómo organizarlos? ¿Sobre qué bases se asentaría la representación? ¿Cómo defender los principios republicanos? Hay que reconocer que estas polémicas y confrontaciones dejaron como una de las herencias más importantes del proceso de las independencias iberoamericanas al sistema republicano encarnado en la comunidad política de habitantes poseedores de “virtudes cívicas”. La segunda parte de la ponencia reflexiona acerca del presente y futuro de Iberoamérica y de las acciones, representaciones y proyecciones que en tiempos del Bicentenario pueden ser contempladas para invitar al acercamiento, al debate y a los intercambios de todo tipo teniendo como objetivo estimular el protagonismo ciudadano. Esto será posible en la medida que se tenga como referente la defensa de las libertades, de la igualdad, de la justicia social y de los derechos cívicos en el marco de un denominador común que se basa en los vínculos parentales y sociales, las relaciones económicas, la educación, la cultura y otros muchos aspectos humanos y emocionales, denominador que mantiene vigente la idea de una identidad iberoamericana que respeta las diferencias locales, regionales y nacionales.

Palabras clave: Revoluciones; Iberoamérica; Reflexiones.

^(*) Consejo de Investigaciones (Universidad Nacional de Rosario). Argentina. E-mail: nidia.areces@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8782-5018>



Los tiempos de las Revoluciones Iberoamericanas. Reflexiones desde el presente^(**)

Las revoluciones en Iberoamérica Interpretaciones

El concepto “era de las revoluciones” difundido a partir de la obra de Eric Hobsbawm (2005), da lugar a incluir las Independencias iberoamericanas en el amplio conjunto de transformaciones y sustanciales cambios que se producen en el mundo atlántico, desde mediados del siglo XVIII a mediados del siguiente en el transcurso del cual se conforman los modernos Estados nacionales. Por consiguiente, en el marco de esta conceptualización se dejan de lado aquellas interpretaciones que sostienen que los movimientos de independencia son fundamentalmente eventos particulares y específicos de la historia de América, no comparables con los producidos en Europa ni en las colonias inglesas de Norte América.

Una variante clave del concepto “era de las revoluciones” es el de “revolución atlántica”¹ cuyo significado principal lo cubren básicamente los principios derivados de las revoluciones francesa y americana y de sus programas de transformación de la sociedad que se difunden en ese complejo y vasto mundo atlántico sacudido por los tempranos avances del capitalismo. En este sentido cabe mencionar la influencia que sus declaraciones y proclamas ejercieron en círculos instruidos del mundo americano y, en particular, la incidencia que la revolución francesa tuvo en la revolución haitiana.

La extensa periodización que abarca la “era de las revoluciones” tiene su utilidad en la medida que, entre otras cuestiones, permite explicar el vocabulario político que se utiliza a partir de las mudanzas de palabras y de significados. Sus ventajas también quedan demostradas porque posibilita despejar las tensiones que se dan en el ámbito económico, específicamente en el cuadro de las finanzas y del comercio internacional de manufacturas, comprendiendo así el crecimiento económico que incluye a distintas industrias, en particular la textil y la naviera, con el efecto de maximización de la renta y de la agudización de las contradicciones sociales (Linbaugh y Rediker, 2005). Permite además contextualizar en la larga duración las guerras que se dan a ambos lados del Atlántico y, en particular, las Guerras de las Independencias iberoamericanas. Una visión que asume esta perspectiva admite la consideración de múltiples y complejos temas: las ideas religiosas, los nacionalismos, el ámbito cultural, etc., por cierto tan necesarios, si se quiere llegar a una comprensión más profunda y consumada del proceso histórico.

Por lo demás, conceptos como éstos rompen con los hábitos historicistas que acotan el estudio sólo a la prolongada década donde se suceden los hechos específicos de la gran mayoría de las Independencias. Se pregunta por el antes y el después. Unos tiempos precedentes que indagan acerca de la desintegración de los imperios coloniales de antiguo cuño. De estos tiempos hay que señalar la capacidad demostrada por los imperios ibéricos de perdurar durante más de tres siglos debido, sobre todo, a su propia dinámica y flexibilidad interna para incorporar a grupos sociales diferentes dentro de su órbita socio-política y a su ubicuidad en el plano de las relaciones internacionales. Y unos tiempos posteriores signados por las paradojas de la construcción de las naciones, de las organizaciones estatales y de la búsqueda de las señales identitarias donde se manifiestan las diferentes consistencias y proyecciones políticas de los “pueblos” americanos que han establecido lazos de identidad con la tierra que habitan, que buscan legitimar la “patria” que empieza a construirse y crear símbolos que la encarnen. Vale la pena realizar aquí una aclaración con respecto al término “pueblo”: los significados modernos que aluden a la asociación de individuos iguales ante la ley coexistieron durante todo el período

(**) Ponencia presentada en Simposio Internacional “A 200 años de la Revolución en Iberoamérica: acciones, representaciones, proyecciones”. Montevideo, 20 al 23 de julio de 2010.

¹ Interpretaciones como las de Robert Palmer (1959-1964) y Jacques Godechot (1947), plantean el concepto de “revolución atlántica” con el objeto de unir la Revolución francesa con la americana. Entre los que niegan su relevancia histórica se pueden mencionar a Alfred Cobban (1971) y a François Furet (1980). Este último afirma que la Revolución francesa fue un hecho cerrado y concreto que no tuvo la repercusión histórica que tradicionalmente se le ha dado.

con significados anteriores, es decir, el pueblo como la *plebe* o la capa inferior de la sociedad, o el pueblo como sujeto de una noción plural y pactista de la soberanía.²

Comprender las Independencias desde la perspectiva planteada no desestima de ninguna manera que éstas detonan por la crisis y derrumbe de los imperios ibéricos y la creciente presencia inglesa. El conflicto europeo, que afecta a la metrópoli que se muestra incapaz de resolverlo por sí misma, constituye un marco sumamente propicio para el desencadenamiento de las Independencias. La crisis de la monarquía ibérica tiene como efecto las Revoluciones de Independencia, el desmembramiento del Imperio español y el surgimiento de los Estados-nación hispanoamericanos. Si se tiene en cuenta este resultado que incluye buscar las respuestas locales de la crisis metropolitana, los sucesos ocurridos entre los años cruciales de 1808 y 1809 se muestran en toda su magnitud, implicancias y repercusiones, sucesos que han tenido precedentes como las Invasiones Inglesas al Río de la Plata acaecidas en 1806 y 1807. Sin embargo, la crisis de 1808 no puede entenderse sino es incluida en la coyuntura crítica que se inicia a comienzos del siglo XIX. La libertad de comercio, la guerra con la Francia revolucionaria, la inversión de alianzas y la consecuente guerra con Inglaterra que se mantiene hasta ese año de 1808 implican un decisivo cambio en la relación entre las colonias y su antigua metrópoli. Es más de una década de guerra en la que el Imperio español se ve involucrado afectando las finanzas, el comercio, trastocando la economía ultramarina y alterando socio-políticamente a la población en su conjunto.

A estos componentes que contextualizan la situación, hay que adosar que en casi todas las capas sociales americanas a fines del dominio colonial existen profundos descontentos como consecuencia de la suma de contradicciones que el sistema ha acumulado y que las reformas borbónicas han contribuido a incrementar. Estas reformas no sólo tienen incumbencia en los aspectos administrativos, económicos y militares sino que están incluidas en el proyecto de redefinición imperial y, en concomitancia con ello, con los procedimientos de corte absolutista que son activados para llevarlo a cabo. Un proyecto imperial reformador que distancia aún más a la metrópoli de los territorios coloniales en donde se generan campos propicios para la difusión de discursos imbuidos de ideas ilustradas y revolucionarias y también para el discurso criollo interesado, entre otras cuestiones, en indagar los antiguos orígenes de las civilizaciones americanas en la búsqueda de propias raíces identificativas, vertiente eficaz para propiciar la idea de “patria” (Brading, 1991).

Ambientadas las Independencias en un proceso espacio-temporal más abarcador de modernización política, hay que preguntarse sobre las mismas y, por consiguiente, se abren las puertas para su caracterización. Las Independencias, utilización de plural que permite incluir las especificidades regionales, son revoluciones que se enfrentan al absolutismo y a las instituciones asociadas con el Antiguo Régimen. Esas luchas, en esencia anticoloniales, en la gran mayoría de los casos se hacen para erigir la república frente a la monarquía, luchas donde no están para nada ausentes el papel que asumen los pueblos, su ideario y sus proyectos así como sus manifestaciones y protestas, a través de una generación que se compromete a romper antiguas ataduras surgiendo actores que adquieren notoriedad y predicamento en el transcurso de los acontecimientos.

El carácter revolucionario de las Guerras de las Independencias pone de relieve las tensiones y contradicciones sociales resultantes del régimen colonial en su conjunto y del colapso imperial, pero también de las fuerzas y estructuras emergentes de la construcción de los nuevos Estados nacionales. Durante este proceso el conjunto de la población se militariza participando y contribuyendo directa o indirectamente al sostenimiento de las Guerras de las Independencias que se dan entrelazadas con luchas intestinas y faccionales, dividiendo los campos entre liberales y conservadores y entre federales y centralistas (Carmagnani, 1993).

Resumiendo, las Independencias iberoamericanas no sólo son el resultado de un cúmulo de reacciones ante la crisis de la monarquía, en ellas tienen que ver proyectos que un campo muy complejo de ideas provenientes de distintas vertientes han hecho germinar y que encuentran en esa coyuntura las condiciones propicias para llevarlos a cabo.

² Ver la indagación que sobre distintos términos utilizados en los tiempos independentistas y republicanos realiza el programa dirigido por Javier Fernández Sebastián (2007).

¿Se puede hablar de revoluciones de Independencias? En ellas ¿primaron las continuidades o los cambios respecto del Antiguo Régimen Colonial? ¿qué elementos las connotan?

Una cuestión previa a plantear es si en las sociedades americanas existen reclamos que incitaran a las revoluciones. En un párrafo anterior se ponen en evidencia las contradicciones existentes en el espacio colonial americano. Interesa aquí aclarar que las manifestaciones de descontento en la forma de rebeliones, insurrecciones, protestas se suceden en el mundo colonial concentrados la mayoría de ellos a lo largo del siglo XVIII, muchos de ellos inducidos por la aplicación de las reformas borbónicas que actúan como caldo de cultivo de ideas portadoras de cambios.³ Pero estos movimientos no terminan en proclamas de independencia, su adhesión al gran cuerpo imperial no es cuestionada. En ese mundo de las ideas de fin del siglo XVIII y principios del siguiente fraguan distintas corrientes de pensamiento provenientes del liberalismo y de la ilustración que junto con el absolutismo impregnan los campos de la política, la educación y la cultura. Los actores políticos del período, muchos de los cuales hacen de las Independencias la plataforma para cuestionar el orden existente, conocen estos antecedentes y están compenetrados del pensamiento filosófico y político en boga.

Al plantear la fecha de 1808 –por los sucesos acaecidos en la Península- como decisiva para el desencadenamiento de los acontecimientos,⁴ hay que preguntarse respecto a las formas de gobierno que comienzan a darse. ¿Cuánto tenían de tradicional?, ¿cuánto de revolucionario?, ¿cuánto de moderno? Y, específicamente en referencia a la etapa política que se inicia ¿si los líderes del juntismo eran revolucionarios teniendo en cuenta que muchos de ellos acordaban con la tradición monárquica española? En este punto la remisión a la cuestión de la soberanía es esencial porque entre la asunción de la soberanía como depósito o como atributo esencial existe una trascendental diferencia. Como depósito implica tutelar, usar, administrar, pero, de ninguna manera, alterar el orden existente; en cambio como atributo implica que el pueblo o nación la asume, por consiguiente, la antigua forma de gobierno es desposeída y se le atribuye a un nuevo actor político que está posibilitado para construir un nuevo orden. Pretender alcanzar ese nuevo orden significa emprender el camino de la revolución.

Por un lado, se observa que el retorno del poder al pueblo proviene de las más tradicionales concepciones de la monarquía y la actuación de las Juntas se aproxima más a esa interpretación tradicional que a lo ocurrido en la Revolución francesa. En un comienzo el juntismo americano emite y difunde, con un lenguaje legal, declaraciones de autonomía y no de independencia manteniendo su dependencia de la metrópoli. Con ese propósito los americanos se remiten al mismo conjunto de nociones político-constitucionales que los propios españoles utilizan para justificar su actuación, pero que éstos les niegan, reprimiendo sus intentos de constituir gobiernos locales a semejanza de lo hecho en España.⁵

Por otro, la propia dinámica de los acontecimientos conduce a las Independencias, una dinámica que incluye los tiempos que cada sociedad tiene de entender y poner en práctica la política. En los comienzos, la incertidumbre respecto del futuro de la monarquía es un factor determinante para sostener la posición autonomista. La rapidez con que se suceden los acontecimientos y las audaces decisiones que los ‘españoles americanos’ abrazan, muchas veces con apoyo de peninsulares que se reconocen como americanos, conducen a que controlen las situaciones políticas derivadas de la crisis de la monarquía. Se percibe que el mundo se está invirtiendo, y este proceso que afecta a toda la sociedad no es para nada cómodo sobre todo para las élites que buscan readaptarse a los nuevos tiempos. La mayoría de los actores políticos brega por el logro de la mayor autonomía posible mientras otra parte de ellos está empeñada desde un principio en independizarse. La cuestión es legitimar lo actuado para lo cual, si el desenlace habría de ser la recuperación del trono por Fernando VII, un argumento válido es el de la ‘representación’ de la soberanía del monarca. Por otra parte, el control de la situación local posibilita la toma de decisiones entre las que queda incluida la más significativa y relevante: la declaración de Independencia.

³ Ver entre otros: Scarlet O' Phelan Godoy (1988), Briatt Hamnett (1990), José Domínguez (1985), Josefina Zoraida Vázquez (1991).

⁴ Ver el número especial de la Revista *Historia Mexicana* (2008). 1808: una coyuntura germinal, *LVIII*, (1/229). México: El Colegio de México.

⁵ Ver entre otros Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (2007).

¿En qué medida el proceso que se desencadena a partir de la crisis de la monarquía conduce a las Independencias? Para ello no sólo hay que poner en la balanza de la historia los efectos que cada hecho produce sino los planes y proyectos, muchos de ellos contrapuestos entre sí, que se elaboran y tratan de concretarse en el marco de legitimar las emancipaciones y de alcanzar el tipo de independencia al que se aspira. Por supuesto que resulta difícil desentrañar el propósito inicial de los participantes en las Independencias iberoamericanas y conjuntamente la forma de legitimar la conformación de los gobiernos locales, teniendo en cuenta que las cuestiones se despejan al calor de los acontecimientos y que muchas veces éstos precipitan la toma de decisiones. Hay que señalar que la historiografía relativa al lapso 1808-1810 ha tenido algunos contrapesos, sobre todo ha estado muy ceñida a detectar el grado de voluntad independentista de los actores políticos. Las actuales interpretaciones entienden que el proceso abierto por la crisis de la monarquía provoca la emergencia de un abanico de iniciativas entre las cuales la independencia total no es la única ni tampoco, en las primeras etapas, un objetivo determinante de los acontecimientos.⁶

Los procesos resultantes de las emancipaciones muestran la supervivencia de la ‘antigua constitución’, de las ancestrales tradiciones políticas y las formas de práctica y acción concomitantes con ellas, así como de las dificultades que se tienen que afrontar cada vez que se ansía innovar en esa materia. Los intentos de cambio que, a pesar de los repetidos fracasos, se van imponiendo conjuntamente con la resistencia de las antiguas formas dan como resultado que en el transcurso de las décadas que siguen a las Guerras de las Independencias se van hibridando las nuevas con las viejas tradiciones y prácticas políticas. Esta hibridación se aprecia, por ejemplo, en la relación entre la autoridad central y los pueblos concebida fundamentalmente por éstos en términos de acuerdos pactados entre ciudades, aunque no están ausentes fórmulas unitarias de gobierno. El papel político jugado por las ciudades tanto las capitales como las de provincia y su tendencia de autogobierno alude a la emergencia de soberanías locales poniendo en el tapete de discusión la cuestión de la soberanía y también las prácticas representativas que se inauguran para lo cual hay que tener en cuenta las relaciones con las bases sociales y políticas que sustentan a los nuevos poderes (Goldman, 2009; Chiaramonte, 1997). Siguiendo la tradición hispano colonial las ciudades son soberanas y sus diputados, delegados de sus cabildos, existiendo tantas soberanías como ciudades, mientras que el concepto de soberanía popular única, inalienable, e imprescriptible, basado en los postulados de Jean-Jacques Rousseau, sustenta la tendencia a crear un Estado unitario.

En síntesis, si en Iberoamérica el proceso se inicia en un ámbito comprometido por las precedentes situaciones y en él impactan los acontecimientos que se producen en la península, dicho proceso decididamente adquiere vuelo propio encaminándose a provocar una ruptura política y revolucionaria con la metrópoli, al mismo tiempo que intenta cambiar el orden anterior.

Pero reiteramos la pregunta ¿Cuánto hubo de ‘revolucionario’ en las Independencias? Revolución genéricamente implica un giro radical con respecto a la situación anterior. El concepto ha sido construido para analizar los procesos de cambio, rápidos y efectivos, que transforman los aspectos centrales de un orden social. Se entiende que la revolución es social en la medida que se descompone la sociedad anterior, mientras que una revolución es política cuando depone al poder anterior. Los propios actores que experimentaron esos tiempos históricos percibieron y no dejaron de expresar que eran partícipes responsables de decisivas transformaciones de los órdenes políticos concebidos como montajes humanos, derivándose por consiguiente de esto, el fuerte sentido político atribuido al concepto de revolución en la medida que supone un lugar indiscutido para la toma de decisiones.

La acefalia del reino conduce a reflexionar sobre las formas de preservación política que se mantienen en los primeros tiempos a pesar del paralelo inicio de las guerras independentistas, preservación que con la disolución del vínculo de la monarquía provoca la recomposición de esos espacios políticos, el triunfo de las formas de gobierno republicana y la precaria adopción de constituciones de tendencia federal en algunos de los Estados nacientes. Las transformaciones van tomando cuerpo en el orden político mientras que en el social los cambios

⁶ Ver entre otros: John Lynch (2003) y Josep Fontana (1992).

se van realizando en un transcurrir mucho más lentificado puesto que la ruptura del nexo colonial no significa poner fin a las normas y pautas de comportamiento y sociabilidad que rigen a la sociedad colonial. El sistema jurídico-social de dicha sociedad colonial perdura hasta mediados del siglo XIX y en algunos países un poco más, al resguardo de la vigencia del principio de la continuidad jurídica concomitante con cierta inercia institucional. Con ello se pretende mantener la estabilidad de las estructuras de poder internas de la sociedad para que éstas no sean socavadas, en el marco de la compatibilidad con el ordenamiento republicano.

Evidentemente las Independencias contemplados como procesos de continuidad y ruptura donde interactúan diversos factores vinculados entre sí, dan lugar a los tiempos de primacía de lo político en momentos en que los principales interrogantes sobre la institución de la sociedad y los fundamentos del poder entran acaloradamente a debatirse: ¿Cómo organizarse ante la “orfandad” y cuál es la fuente que da origen al poder legítimo? ¿Quién ejercería los poderes legítimos? ¿Cómo debían ejercerse, cómo organizarlos?, Estas cuestiones remiten al problema de la gobernabilidad de las nuevas naciones surgidas del desmembramiento del Imperio español que concierne básicamente al derecho a mandar –ejercicio de la soberanía-, al poder de decisión –capacidad de gobierno-, a la legitimidad y la jurisdicción –uso de la autoridad-.

Siguiendo este razonamiento, una cuestión que irrumpe por sí misma es ¿Cómo los revolucionarios se erigieron en defensores de la república? El preanuncio de la soberanía que detectarían las repúblicas es el ejercicio que de ésta comienza a hacer el pueblo. Desde sus comienzos, la opción republicana trae aparejado un cambio decisivo en los fundamentos del poder político. Admitiendo que la construcción de la nueva legalidad se va forjando al ritmo del proceso revolucionario, no puede dejar de admitirse que el sistema republicano encarnado en la comunidad política de habitantes poseedores de virtudes cívicas -enseñadas y transmitidas muchas de ellas a través de los Catecismos Patrios y Republicanos a manera de “religión cívica”- constituye una de las herencias más importantes del proceso de las Independencias hispanoamericanas.

En todos los Estados surgidos de las Guerras de las Independencias y que se separan de un tronco común, se van dibujando los lineamientos que conducen a la nación como asociación voluntaria de los individuos-ciudadanos que van compartiendo una historia y un imaginario, una construcción política, cultural y simbólica que en su desarrollo se acopla a los tiempos porvenir. Se aspira a erigir una nación moderna en el sentido de valorizar sobre todo los conceptos de unidad política e independencia, afirmando la voluntad de lograr la constitución política que pudiera agrupar mejor al conjunto de individuos y entidades que la conforman respondiendo a la comunidad de necesidades. Por lo tanto la idea de nación moderna se presenta asociada a la modernización capitalista que pretende reunir las demandas de unidad política y la necesidad de progreso social y desarrollo económico. En su consecución se dan tropiezos, retrocesos y avances en el contexto de luchas intestinas y enfrentamientos político-ideológicos que ponen de manifiesto los intereses antagónicos existentes.

Presente y futuro de Iberoamérica Acciones, representaciones y proyecciones

En el marco de las conmemoraciones por los doscientos años de las Revoluciones de Independencia, a las que nos hemos referido desde una perspectiva interpretativa, cabe reflexionar acerca del presente y el futuro de Iberoamérica, específicamente, sobre las acciones, representaciones y proyecciones de estas Revoluciones lo cual conlleva al planteo de algunas cuestiones. Una de ellas es ¿qué se entiende por Iberoamérica? La Real Academia Española define "iberoamericano" como la persona natural de alguno de los países de América que antes formaron parte de los reinos de España y Portugal. En principio, y como el mismo término lo indica, es la conjunción de Iberia y América, es decir se está pensando en España, Portugal y las naciones americanas que se independizaron de esas metrópolis. Se remite por consiguiente a un conjunto integrado que, por sobre todo, tiene una historia en común, nunca acabada, que está sujeta a reinterpretaciones, en síntesis a una historia de las sociedades entendida como proceso y superación. La referencia a un conjunto integrado es precisamente a una comunidad porque, independientemente de las relaciones asimétricas, la desigualdad y la explotación que en efecto

puedan prevalecer en cada caso, se admite que cada una de sus partes ha seguido vías que, a lo largo de su trayectoria, han terminado convergiendo y no separando. Dejando de lado las connotaciones románticas o peyorativas que pueden atribuirse al término, se busca el significado más primordial de la palabra, es decir, el concepto de comunidad remite a todas las formas de relación que se caracterizan por un elevado grado de intimidad personal, profundidad emocional, compromiso moral, cohesión social y continuidad en el tiempo. Se está pensando en la concepción holística acerca de la comunidad donde ésta funciona como un supra organismo con propiedades particulares que trasciende la suma de sus partes, por lo cual se hace imposible concebir una población fuera de su comunidad.

No es tampoco el hecho de abordar estas conmemoraciones desde las armonías como un efecto resultante de lo vivido y experimentado en común sino, también, dando cuenta de los conflictos y las contradicciones y esto puede y debe remontarse a la expansión de la Europa occidental en los siglos XV y XVI y a la conquista de América y otros lugares del mundo. Toda conquista acarrea lamentablemente efectos no deseados para muchos y, en contrapartida, beneficios para unos pocos. Las múltiples cuestiones que esto encierra estuvieron presentes en el Quinto Centenario del Descubrimiento de América aunque se entiende que en ese momento, a pesar de serios intentos de lograr coincidencias, las posiciones irreconciliables no alcanzaron puntos de contacto (Areces, 1992).

Las situaciones de conflictos se han dado en todas las etapas de la existencia de la Comunidad Iberoamericana y han afectado a los distintos pueblos, muchos de ellos por cuestiones de soberanía territorial. Los conflictos regionales no dejan hoy de estar presentes incidiendo en las relaciones bilaterales que involucran a distintos actores individuales y colectivos y constituyendo verdaderos desafíos al proyecto de integración iberoamericana que ha tenido múltiples expresiones a lo largo de la historia.

Puede preguntarse también ¿Cuándo se origina Iberoamérica? ¿Con el descubrimiento y la conquista a partir de Cristóbal Colón? ¿Con el mestizaje progresivo de personas y culturas? ¿Con los movimientos de Independencias? Aproximarse a alguna respuesta es ya de por sí un buen tema de debate, fundamentalmente por el hecho que su indagación permite bucear en los orígenes y en cuestiones decisivas de la existencia misma de Iberoamérica. La historia de la conquista de América, por ejemplo, encierra los hechos violentos que se dieron pero también las experiencias de conquistadores y conquistados, las alianzas entre indios y blancos, los fenómenos de aculturación y occidentalización, la conformación de una nueva sociedad y las resistencias y adaptaciones por parte de los pueblos originarios a este nuevo orden. No puede dejarse de lado de dónde provienen los hilos que componen la trama, aunque es preciso reconocer que las Independencias marcaron el inicio de Iberoamérica tal y como hoy se la entiende por estar encuadrados en los términos de la modernidad política en el sentido de un modo de reproducción de la sociedad basado en la dimensión institucional y política de sus mecanismos de regulación por oposición a la tradición en su conjunto.

Indagar acerca del origen deriva ineludiblemente en preguntarse por la identidad: qué somos y qué queremos llegar a ser en un mundo impactado por la globalización, por la emergencia de nuevos nacionalismos, regionalismos y otras identidades colectivas con pretensiones de autonomía. Se hace necesario establecer diferencias entre la identidad iberoamericana que prevalece hasta comienzos del siglo XIX, y la que evoluciona a partir de allí, en gran medida influida por aportes que se canalizan a través de corrientes inmigratorias proveniente de Europa y de Asia, apreciándose las diferencias entre las identidades que se continúan construyendo, por ejemplo, en el Río de la Plata, de las de Brasil, Cuba, México y otros países. Pero ¿Cómo dar sentido y credibilidad a narrativas tradicionales que explican el origen y construcción de las naciones y las comunidades? ¿Qué vigencia poseen en el actual y creciente proceso de globalización en esta etapa del capitalismo? Iberoamérica, como toda comunidad con una identidad colectiva, se encuentra en construcción y para afianzarla se requiere de un proyecto común democrático y social que oriente los pasos a seguir. En este sentido tanto interesa debatir cuestiones de territorialidad, como de soberanía y de nacionalidad, entre otras que atañen a este proceso histórico.

En esta indagatoria habría que también hacer hincapié en asumir como compromiso la búsqueda de la verdad. Obviamente se debe dejar en claro que se está hablando de grados de

aproximación a la verdad. Lo cierto es que la historia y las experiencias vividas han hecho que se compartan un conjunto de premisas y prácticas, compartidas no todo el tiempo por todos los miembros de la comunidad, aunque en el plano de la integración se aspira a que lo sean la mayor parte del tiempo por la mayoría de los miembros. Todo lo cual no implica que sean aceptadas, sin estar sujetas a debate. Los debates enriquecen al mismo tiempo que permiten hacer un diagnóstico sobre los aspectos positivos y los puntos débiles de los temas a tratar. En referencia a la serie de premisas, ésta debe ser por necesidad bastante simple porque, en la medida en que esas afirmaciones sean más sofisticadas, sutiles y eruditas, habrá menos probabilidad de que sean compartidas por demasiados y, por consiguiente, de que una comunidad las incorpore y reconozca. La cuestión es también apartarse de una postura solipsista, es decir de la exageración del idealismo subjetivo, según la cual el sujeto pensante sólo conoce su conciencia individual, e inclinarse más bien a establecer relaciones y vínculos los que deben dar cuenta de una conducta plural que tiene que expresarse en la acción. Este componente, el de la conducta plural, es el que se orienta por las acciones de 'los otros', quienes pueden ser conocidos e individualizados o bien constituyen una pluralidad de individuos indeterminada y completamente desconocida. La vinculación en el plano de la racionalidad formal suele presentarse usualmente como la utilización de los medios más eficientes para lograr un fin. Pero los fines no son tan fáciles de definir, invitan a hacer una "descripción densa" geertziana. Y una vez abierta esta posibilidad, como insinúa Sigmund Freud, todo el mundo es formalmente racional. La racionalidad *material* es, precisamente, el intento de lidiar con esta subjetividad irreductible y sugerir que, a pesar de ello, podemos hacer elecciones inteligentes y dotadas de sentido. Pero también esa acción social que se despliega está determinada por principios vinculados con los afectos y con las tradiciones, los cuales, generalmente son espontáneos y arraigados y con escasa participación de acciones que racionalmente pretenden la obtención de fines específicos o que lleven en sí el logro de valores.

Teniendo en cuenta el planteo formulado, el debate debe conducir a despejar una serie de cuestiones acerca de la integración de Iberoamérica teniendo en cuenta distintos planos: racional, afectivo y tradicional para considerarlos y, a su vez, remontarlos con propuestas innovadoras y no conformistas. En principio, la actitud conformista está privada de la dimensión creativa e indica una reducida autonomía por parte de los actores sociales. Por consiguiente, se acentúan los riesgos a propósito de la situación de integración, se disminuye la capacidad de respuesta del sistema social que se relativa frente a eventuales transformaciones de su contexto, aumentado en particular la clausura al reconocimiento de la diferencia. Precisamente, la integración adquiere mayores visos de alcanzarla en la medida que como tales las diferencias se reconocen y, más aún, se respetan. La referencia es a la política del reconocimiento que supone la lucha por la identidad estrechamente unida a la cultura, porque la identidad se forja dialógicamente en conexión con los otros, con la sociedad en su conjunto. Partiendo de la tesis de que la identidad es configurada en parte por el reconocimiento de los otros, se llega a la conclusión de que las personas necesitan ser reconocidas como tales para lograr, encontrar y forjar su identidad. Cuando esto no alcanza se genera un sentimiento de inferioridad, bien en el individuo, bien en el grupo social, en el grupo cultural, en la comunidad.

Una de las claves entonces de la integración es bregar por el respeto de las construcciones identitarias iberoamericanas y no sólo de la identidad iberoamericana en su conjunto. Entran a jugar en esto los distintos legados y patrimonios culturales y simbólicos que han hecho que Iberoamérica sea reconocida como tal, en su conjunto y en sus particularidades. Los aportes indígenas, africanos, europeos, la criollización, el mestizaje, para sintetizar de alguna manera, tienen que ser contemplados e incluidos para poder acercarse a la comprensión de Iberoamérica. En este complejo universo iberoamericano, las diferencias y semejanzas se fueron construyendo a partir de esa historia en común, un verdadero reservorio donde se capitalizaron sucesos y acontecimientos plenos de sutilezas y precisiones, de regularidades y rupturas. En Iberoamérica cada una de las subregiones que la integran vivieron situaciones históricas, tanto comunes como propias, a magnitudes y velocidades distintas, interiorizando lo acaecido de manera diferente pero articulada. Se piensa para aclarar este punto en el proceso de independencia y las miradas que sobre él se tuvieron y se tienen: ¿guerra, emancipación, movimientos sociales, insurgencia, liberación? ¿clivaje en la configuración de los nuevos Estados latinoamericanos? Siempre

ubicando a dicho proceso en el marco de las transformaciones transatlánticas que tuvieron lugar en las últimas décadas del siglo XVIII y los comienzos del XIX, incluidas la independencia de los Estados Unidos de América, la Revolución Francesa y la invasión napoleónica a la península, teniendo en cuenta que su incidencia en los acontecimientos independentistas ha sido de distinto tenor e intensidad.

Se puede entonces apreciar a Iberoamérica como una amplia región, por cierto heterogénea. Región, historia y valores vertebran este vasto espacio. En este sentido, la idea de "espacio de inteligibilidad", como lo piensa Reinhard Koselleck, puede contribuir a pensar teóricamente los espacios y tiempos de las independencias y las conmemoraciones de estos acontecimientos que tuvieron lugar, simultánea e interactivamente, entre Europa y América. El espacio de la inteligibilidad puede entenderse como un intento de articulación de los tiempos diferenciales remitiendo a la conceptualización misma de las situaciones históricas. Al escribir desde el presente sobre el pasado e interviniendo el futuro también en ella, toda construcción sobre lo histórico trabaja con una manipulación del tiempo. "El historiador se enfrenta al *futuro del pasado* de una forma precisa: para él, aquello de que trata es *su* pasado: el tema como tal es, en su ontología, un presente; el análisis de tal presente-pasado lo hace el historiador a la luz de lo que ha sucedido "después" de lo que describe como presente. Está, pues, trabajando con un *futuro pasado*, con un futuro del pasado." (Koselleck, 1993, pp. 127-140) Por lo que la cuestión es no encerrarse en el análisis del pasado por el pasado mismo sino buscar la proyección hacia el futuro, como está presente en el espíritu de la convocatoria de este encuentro sobre "Los 200 años de la Revolución en Iberoamérica: acciones, representaciones y proyecciones".

Pero ¿cuáles han sido las situaciones históricas de significación experimentadas por lo que hoy es Iberoamérica? Una de ellas decididamente son los acontecimientos que vive la península en respuesta a la invasión francesa y las Independencias americanas con la consecuente conformación de los Estados-nacionales, por lo que para reflexionar sobre la integración iberoamericana debemos debatir acerca de esas cuestiones en su inteligibilidad y proyección y de esa manera poder conmemorar los Bicentenarios en su real dimensión.

En este orden de ideas, la cuestión del desarrollo de las sociedades iberoamericanas es un tema clave para avanzar en la integración de la región y una mayor defensa de sus intereses comunes. Se pueden enfatizar algunos de los factores determinantes que contribuyeron y contribuyen a agudizar y obstaculizar las vías de desarrollo en los planos económicos, políticos, sociales, culturales, entre otros, pero aunque muy importante por cierto, este no es el punto a debatir por el momento, sino poder "convertir los Bicentenarios en elementos catalizadores" para el desarrollo y la integración de Iberoamérica. A lo largo del tiempo, la dependencia al sistema mundial predominante ha perdurado, mientras que los procesos particulares inmersos en ese contexto han definido las características con las que ha llegado al presente. En términos generales, el grado de dependencia está estrechamente vinculado con la deformación estructural que existe en los países de la región. En ella se puede advertir que la anacrónica diversificación de los sectores productivos y, por ende, de las exportaciones tiende a ser un elemento crucial para incidir en el retraso de las economías, cohibiendo a su población del disfrute de óptimos niveles de bienestar económico agudizando la exclusión social, en particular en América Latina. La configuración de la dependencia no es otra cosa que la relación de subordinación entre naciones independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son recreadas o modificadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia.

Conmemorar los Bicentenarios en el contexto del capitalismo globalizado implica manejarse en un mundo concentrado tanto económica como política y culturalmente pero, al mismo tiempo y contradictoriamente, plural, heterogéneo y diferenciado, donde se hace difícil evaluar los efectos que tanto en las personas como en las naciones pueden darse. ¿Cómo entonces ubicarse? Asumiendo críticamente esta realidad global y observando las dinámicas no sólo continentales sino también regionales y locales.

De lo expresado se desprende que hay que abocarse a reflexionar acerca de las dimensiones territoriales, temporales y conceptuales, con los que se han de abordar las conmemoraciones en la búsqueda de nuevos paradigmas y significados.

En principio teniendo en la mira tanto el pasado como el presente y futuro de Iberoamérica y, de ninguna manera, imaginando a los Bicentenarios como los escenarios mágicos donde todas las cuestiones y problemas pendientes van a depurarse. Pero el hecho ya de generar espacios comunes y compartidos de reflexión donde pueda tratarse una agenda de temas prioritarios, seleccionados previamente, posibilitará un avance en el camino del entendimiento y de la comprensión de una Iberoamérica donde, sobre todo en América, conviven contradictoriamente la modernidad y el atraso, la riqueza y la pobreza.

En la articulación de las conmemoraciones conviene distinguir entre centralización y descentralización locales o espaciales y materiales. Por descentralización espacial se entiende los esfuerzos para trasladar las actividades desde los centros a los sectores pequeños, localmente limitados, mientras que la descentralización material es aquella en la que ciertas materias del cúmulo de actividades de la comunidad se encargan a una entidad que las despacha más o menos independientemente, con cierta vigilancia por parte del centro, y teniendo esta entidad la competencia de la misma extensión espacial que el centro.

La articulación en un marco y un ámbito iberoamericanos puede hacerse efectiva a través de actividades tanto en niveles continentales, como nacionales y locales con el objetivo de desarrollar propuestas de integración y de desarrollo para el nuevo milenio. Esas actividades y el cronograma que se proponga deben contemplar que los movimientos de independencia abarcan una compleja serie de sucesos políticos y militares enmarcados en una prolongada guerra que insumió gran cantidad de pérdidas humanas así como ingentes recursos y que afectó a la casi totalidad de los territorios americanos gobernados por España. Distintas entonces pueden ser las demandas e inserciones en las conmemoraciones no sólo en cuestión de fechas sino teniendo en cuenta a los sujetos participantes. Por consiguiente con respecto a la temporalidad, algunos países para su celebración nacional adoptan fechas de inicio de los movimientos, otros de la culminación o de los momentos intermedios, recuperando convocatorias a Juntas, Congresos o batallas mientras que otros aluden a determinados movimientos de resistencia a la dominación española y portuguesa encontrándose presentes sobre todo en ellos los reclamos de los pueblos originarios y de aquellos que fueron traídos desde el África como esclavos.

Un motivador punto de arranque en el debate de las Independencias y de la formación de los Estados nacionales es la perspectiva regional privilegiando las dinámicas de duraciones variables insertas en el contexto global, los condicionamientos exteriores y las respuestas, las tensiones coyunturales, los movimientos sociales y sus sectores, los problemas de la transición del Antiguo Régimen colonial, abriendo nuevas pistas de investigación y renovadas posibilidades de trabajo comparativo.

Se desglosa de este punto que las tareas a emprender buscando nuevos paradigmas y significados, están vinculadas a analizar, por ejemplo: ¿Cómo se conforman y cómo a través del tiempo se han desarrollado las sociedades iberoamericanas pensando en su organización como Estados-naciones independientes? ¿Cuáles son los procesos identitarios de los pueblos iberoamericanos que han sido experimentadas en la larga duración en el contexto de situaciones históricas comunes?

El marco analítico debe ser toda Iberoamérica porque estos problemas son parte de la historia de los descubridores, conquistadores, colonizadores e inmigrantes que construyeron un conjunto social junto con los pueblos e individuos con los cuales se encontraron o con los que fueron incorporados coactivamente. Los mestizajes y la mezcla de culturas en sus orígenes y en su proyección histórica, vinculados a los desplazamientos y las migraciones, prefiguraron muchas de las situaciones que están aconteciendo a comienzos de este nuevo milenio. Esas situaciones remiten a las experiencias de desapropiación, ausencia e incertidumbre surgidas de encuentros involuntarios e inesperados. Pero si vemos a los mestizajes de manera proyectiva, estos muy bien constituyen una de las alternativas al multiculturalismo y a la asimilación.

La integración de todas las comunidades que se sienten pertenecientes e identificadas con Iberoamérica en la conmemoración de las Independencias puede producirse en la medida que los legados de los distintos pueblos sean reconocidos y tenidos en cuenta. En ellos hay un capital de saberes acumulado que se va traspasando, que debe respetarse y revalorizarse porque es también nuestro presente. Pero también hay que reconocer la resistencia de estos pueblos a

mantener y preservar sus mundos y sus tradiciones. Se trata entonces de conocer y de hacer memoria, porque la memoria histórica de los pueblos orienta sus pasos futuros. Como expresa un compositor argentino, León Gieco: “*Todo está escondido en la memoria, refugio de la vida y de la historia*”.

En este sentido, conceptos tales como *vida asociativa, sociedad civil y capital social* pueden ser útiles. En los últimos años estos conceptos han ido ganando espacio, generalizándose la idea de que existe una relación directa entre la densidad organizativa del tejido social, la vitalidad de la democracia participativa y el nivel de vida alcanzado. Una auténtica integración debe aspirar a que se alcancen los más óptimos niveles de los tres aspectos señalados, pero también abre interrogantes acerca, por ejemplo, de ¿Cómo compatibilizar en las sociedades libres la prosperidad económica creciente con la necesaria cohesión social? ¿Cómo hacerlo considerando que se desenvuelven en el marco de la globalización y transnacionalización del capital? Pareciera que ésta, impone en todo el mundo un proyecto de sociedad regido por el consumo donde las polarizaciones sociales y las diferencias entre los países son cada vez más marcadas, privilegiándose unos más que otros de los beneficios de dicho modelo. Los desarrollos regionales integrados constituyen una de las respuestas frente a la situación descrita. En el caso de la integración iberoamericana siendo parte de un proyecto de unidad mayor, al mismo tiempo que asegurándole su lugar junto a otros que conforman esto que se denomina mundo.

La cuestión entonces es tener presente las distintas comunidades que integran Iberoamérica en la representación de sus identidades, abogando por el respeto de sus distintas culturas que no deben desaparecer en la uniformidad propia de las sociedades modernas. Aún admitiendo la mezcla que producen los fenómenos de la inmigración, el reclamo es por el derecho a la *diferencia* de cada grupo cultural. En este punto hay que destacar que si se atienden a las diferencias al mismo tiempo se avanza sobre los derechos humanos valorando y promoviendo el pluralismo y la diversidad y asegurando buscar los intereses de "los otros" (los marginados y oprimidos por las ideologías modernistas y las estructuras políticas y sociales que las apoyaban), como base de una vida libre de dominación (Habermas, 2007).

Las conexiones son claras entre identidad y reconocimiento y entre identidad y autenticidad, como lo han planteado distintos estudiosos de estos temas.⁷ No se trata, de ninguna manera, de potenciar sociedades en paralelo o de producir mayores fragmentaciones, esto puede evitarse en la medida que se potencian los canales de interacción y de interrelación teniendo bien claro el espíritu de la integración. Lo que está en juego son las identidades colectivas que requieren de políticas de reconocimiento por parte de las entidades oficiales.

Se entra en el campo de la diversidad cultural donde deben primar el respeto y la aceptación de las diferencias, del diálogo y de la búsqueda de valores comunes para salir de la hegemonía del occidentalismo. La diversidad cultural será así percibida en su potencial integracionista y no como un canal de yuxtaposición de culturas o de hegemonía de una sobre otras, en este sentido se pretende que la sociedad donde ella se expresa sea vista ante todo como una sociedad de saberes compartidos. Hay que destacar que en las mismas constituciones de los Estados americanos se reconoce la diversidad. Por ejemplo, la constitución de Paraguay dice que el Estado reconoce la existencia de pueblos originarios anteriores al Estado paraguayo, mientras otros países americanos se reconocen como Estados pluriétnicos, multiculturales, plurilingüísticos, etcétera. Con el respeto a la diversidad se consagran, por ende, los derechos culturales que de ella proceden.

Los Bicentenarios ofrecen una excelente oportunidad para hacer relecturas de nuestras historias, valorar las identidades y a partir de esa reflexión y la participación ciudadana, motivar a la comunidad iberoamericana a contribuir a este proyecto desde sus propias iniciativas y generar instancias e instrumentos para recrear y reivindicar la memoria de esas luchas por la libertad y la autodeterminación de los pueblos.

Más allá de las conmemoraciones se hace necesario emprender una discusión colectiva y crítica de este proceso sobre el cual se han ido construyendo las naciones y que, sin duda, constituye uno de los a priori de la identidad iberoamericana. Ese a priori y otros no pueden dejar de tener como horizonte dialógico el presente, por lo que estas conmemoraciones tienen la obligación de

⁷ Ver entre otros Néstor García Canclini (1990); Charles Taylor (1993); Gregorio Recondo (1997); Pedro Gómez García (2000).

fomentar la discusión abierta y plural en torno a la realidad cultural, social, política y económica por la que actualmente atraviesa la comunidad iberoamericana. Cuestiones y problemas presentes en las relaciones entre los distintos países no pueden eludirse ni tampoco procesos contestatarios cuyas voces no recorren los foros oficiales.

En síntesis, los Bicentenarios -vistos no como mero y simplemente declarativos- pueden invitar al acercamiento, al debate y a los intercambios de todo tipo estimulando el protagonismo ciudadano. Esto será posible en la medida que se tenga como referente la defensa de las libertades, de la igualdad, de la justicia social y de los derechos cívicos en el marco de un denominador común que se basa en los vínculos parentales y sociales, las relaciones comerciales, la educación, la cultura y otros muchos aspectos humanos y emocionales, denominador que mantiene vigente la idea de una identidad iberoamericana.

Bibliografía (Selección)

- Álvarez Cuartero, I. y Sánchez Gómez J. (eds.) (2007). *Visiones y revisiones de la Independencia americana. La Independencia de América: la Constitución de Cádiz y las Constituciones Iberoamericanas*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Annino, A., Luis Castro Leiva, L. y Guerra, F.-X. (1994). *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: IberCaja.
- Areces, N. R. (2009). La independencia y los tiempos que siguieron, Paraguay 1810-1850. En I. Frasquet y A. Slemian (eds.). *De las independencias a los estados republicanos (1810-1850). 200 años de historia* (pp.39-59) (Estudios de Historia Latinoamericana. Vol. 6. Colección Estudios AHILA). Madrid – Frankfurt am Main: AHILA - Iberoamericana Vervuert.
- Areces, N. R. (comp.) (1992). *Reflexiones sobre el V Centenario*. Rosario: UNR Editora-Facultad de Humanidades y Artes.
- Bandieri, S. (comp.) (2009). *La Historia económica y los procesos de independencia en la América Hispana*. Buenos Aires: AAHE-Prometeo Libros.
- Brading, D. A. (1991). *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bragoni, B. y Mata, S. E. (comps.) (2008). *Entre la Colonia y la República. Insurgencia, rebeliones y cultura política en América del Sur*. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Carmagnani, M. (1993). *Tres Federalismos, México, Argentina, Brasil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Chiaromonte, J. C. (1997). *Ciudades, provincias Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Compañía Editora Espasa Calpe/Ariel.
- Chiaromonte, J. C. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Chust Calero, M. (1999). *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia: Centro Tomás y Valiente UNED.
- Chust Calero, M. (coord.) (2007). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica / Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México.
- Chust Calero, M. y Mínguez, V. (eds.) (2004). *El Imperio sublevado. Monarquías y naciones en España e Hispanoamérica*. Madrid: CSIC.
- Chust Calero, M. y Serrano, J. A. (2007). *Debates sobre las Independencias iberoamericanas*. Madrid: Ahila-Iberoamericana.
- Cobban, A. (1971). *La interpretación social de la revolución francesa*. Madrid: Narcea de Ediciones.
- Domínguez, J. (1985). *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Sebastián, J. (2007). *Iberconceptos*. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, 37, 165-176. Recuperado de: <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/114/114>
- Fontana, J. (1992). *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*. Barcelona: Crítica.
- Fradkin, R. y Gelman, J. (coords.) (2010). *Doscientos años pensando la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Frega, Ana (coord.) (2010). *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Furet, F. (1980). *Pensar la Revolución Francesa*. Barcelona: Petrel.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- Gelman, J. (dir. y coord.) (2010). *Argentina. Crisis Imperial e Independencia* (Tomo 1, 1808-1830), Madrid: Taurus.
- Godechot, J. (1947). *L'Histoire de l'Atlantique*. Paris: Bordas.
- Goldman, N. (2009). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata. 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gómez García, P. (coord.) (2000). *Las ilusiones de la identidad*. Madrid: Cátedra.
- Grüner, E. (2010). *La oscuridad y las luces. Capitalismo, cultura y revolución*. Buenos Aires: Edhasa.
- Guerra, F. X. (1992). *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE.

- Guerra, F. X. (1995). Lógicas y ritmos de las revoluciones hispánicas. En *Cursos de Verano de El Escorial 93-94. Revoluciones Hispánicas. Independencias Americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense.
- Guerra, F. X. (dir.) (1995). *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense.
- Habermas, J. (2007). *Identidades nacionales y postnacionales*. Madrid: Tecnos.
- Halperín Donghi, T. (1985). *Reforma y disolución de los Imperios Ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza.
- Hamnett, B. (1990). *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Historia Mexicana* (2008). 1808: una coyuntura germinal, LVIII(1/229). México: El Colegio de México. Recuperado de: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/issue/view/149>
- Hobsbawm, E. (2005). *La era de las revoluciones, 1789-1848*. Barcelona: Crítica.
- Koselleck, R. (1992). *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Linbaugh, P. y Rediker, M. (2005). *La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*. Barcelona: Crítica.
- Lynch, J. (2003). Los factores estructurales de la crisis: la crisis del orden colonial. En G. Carrera Damas (coord.). *Historia General de América Latina*. (pp. 31-54) (Vol. 5). Unesco-Trotta.
- O'Phelan Godoy, S. (1988). *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Lima: Centro Bartolomé de las Casas.
- Palmer, R. (1959-1964). *The Age of Democratic Revolution* (2 Vols.). Princeton: Princeton University Press.
- Portillo Valdés, J. M. (2002). Crisis de la monarquía, 1808- 1812. En P. Fernández Alvadalejo (ed.). *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons.
- Portillo Valdés, J. M. (2006). *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la monarquía hispana*. Madrid: Marcial Pons.
- Recondo, G. (1997). *Identidad, integración y creación cultural en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Belgrano.
- Riekenberg, M. (1993). El concepto de la nación en la región del Plata (1810-1831). *Entrepasados Revista de Historia*, 3(4-5), 89-101. Recuperado en: <https://ahira.com.ar/revistas/entrepasados/>
- Rodríguez, J. E. (coord.) (2005). *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Fundación Mapfre Talavera.
- Sábato, H. (coord.) (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Taylor, Ch. (1993). *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Terán, M. y Serrano Ortega, J. A. (eds.) (2002). *Las guerras de Independencia en la América Española*. México: El Colegio de Michoacán – INAH – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Van Young, E. (2006). *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zoraida Vázquez, J. (ed.) (1991). *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. México: Nueva Imagen.



Los estudios regionales y la historiografía colonial de la última década. Entre los americanismos y los multiculturalismos¹

Nidia R. Areces^(*)

Me referiré a los estudios regionales en la historiografía colonial americana reciente desde las perspectivas de análisis provenientes del americanismo y del multiculturalismo. En particular me interesa reflexionar sobre dos cuestiones y las contribuciones que sobre ellas se dieron en los últimos años:

1. la construcción del americanismo, pensando quizás como señala Roger Chartier que "tras las grandes construcciones teóricas del siglo -y su desgaste-, los historiadores han vuelto a los datos de los archivos". (Chartier, 1998, p. 10) [Aclaremos que el volver a los datos de los archivos implica tener consigo herramientas teórico-metodológicas];
2. la influencia de la cuestión del 'otro' y el multiculturalismo.

La construcción del americanismo nos obliga a tener en cuenta:

- a. la disciplina, o sea la Historia como práctica, su resultado [el discurso] y su relación bajo la forma de una producción. En ella, los 'colonialistas' cumplen su rol partiendo de entenderlos como una corporación bastante singular dentro del amplio cuerpo de los historiadores;
- b. la ampliación y dispersión temática de la historia social que ha posibilitado la existencia y, a su vez, el desprendimiento de su seno de muy variados campos de estudio;
- c. el contexto en el cual se trabaja por más apartado que sea el lugar en el mundo que se habite, influido por la denominada globalización;
- d. las percepciones provenientes desde el dentro y desde el afuera y sus elaboraciones.

Si pretendemos hablar de construcción del americanismo, entendemos que ni los balances historiográficos ni las reseñas son suficientes para explicar por qué se escribe una determinada historia, en este caso, de América, o por qué una de ellas se impone sobre las otras. El problema reside en la invención occidental de América que proviene desde el momento mismo de su descubrimiento para los europeos. Durante el franquismo, la imagen reinventada de América provenía del empuje civilizador del cristianismo portado por España cuya acción organizadora había moldeado a la sociedad en tres grandes grupos: blancos, indios y negros y sus mezclas perfectamente identificadas, encorsetadas dentro del aparato administrativo cuyas instituciones tenían a las metropolitanas como modelo. Una imagen que se hizo cuerpo en los historiadores que en América se dedicaban a los estudios coloniales, antes de la gran influencia de la Escuela de Annales y, sobre todo, de los grandes cambios políticos y culturales que se dieron después de terminada la Segunda Guerra Mundial.

Aún hoy conviven varias visiones que en muchas ocasiones se desconocen entre sí: las Américas negras, las Américas mestizas, las Américas criollas, las Américas indias, etc. siendo que se impone pensar en una América única y, al mismo tiempo, diferenciada. A pesar de lo cual, estas imágenes persisten en el esquema que impone la globalización-mundialización.

Si reflexionamos sobre esta cuestión desde la historiografía, tenemos que preguntarnos si hoy sigue interesando una historia general de América. Desde nuestro punto de vista, se advierte la necesidad de contar con ella. Aquí también la pluralidad en cuanto a perspectivas de abordaje es muy necesaria. Algunas cubrirán aspectos más políticos, otras lo harán desde una mirada más

¹ Comunicación presentada en el VI ENCUENTRO DE ANPHLAC – BRASIL. Asociación Nacional de Investigadores de Historia latinoamericana y Caribeña. Centro de Ciencias Humanas, Letras y Artes -CCH-Universidad Estatal de Maringá -UEM-. 20 al 23 de julio de 2004.

^(*) Consejo de Investigaciones (Universidad Nacional de Rosario). Argentina. E-mail: nidia.areces@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8782-5018>



“Los estudios regionales y la historiografía colonial de la última década. Entre los americanismos y los multiculturalismos”

sociologizante, otras se detendrán más en el análisis regional, cualquiera de ellas encontrará a un público siempre ávido de informarse y, también, ¿por qué no? de formarse. Dejemos a los especialistas con sus tratados y sus publicaciones especializadas. Lo que puede potenciarse -al menos en teoría- con estas historias generales es el pensar comparativamente los problemas históricos, bien cotejando diversas regiones o bien estudiando procesos históricos con algunas similitudes, todo lo cual tiene sus riesgos a pesar de que los alcances de la comparación no excedan de aquellos inicialmente determinados. No es una obviedad que señalemos que el modo como recibimos la información determina radicalmente nuestras maneras de experimentar e interpretar la realidad.

Nos preguntamos también acerca de **la influencia de la cuestión del 'otro' y el multiculturalismo**. La relación entre el colonialismo imperialista tradicional y la autocolonización capitalista global es exactamente la misma que la relación entre el imperialismo cultural occidental y el multiculturalismo. De la misma forma que en el capitalismo global existe la paradoja de la colonización sin la metrópolis colonizante de tipo Estado-Nación, en el multiculturalismo existe una distancia eurocentrista condescendiente y/o respetuosa para con las culturas locales, sin echar raíces en ninguna cultura en particular. En otras palabras, siguiendo el pensamiento de Giovanni Sartori, el multiculturalismo es una forma de racismo negada, invertida, autorreferencial, un "racismo con distancia": "respeto" la identificación del Otro, concibiendo a éste como una comunidad "auténtica" cerrada, hacia la cual él, el multiculturalista, mantiene una distancia que se hace posible gracias a su posición universal privilegiada. El multiculturalismo es un racismo que vacía su posición de todo contenido positivo (el multiculturalismo no es directamente racista, no opone al Otro los valores *particulares* de su propia cultura), pero igualmente mantiene esta posición como un privilegiado *punto vacío de universalidad*, desde el cual uno puede apreciar (y despreciar) adecuadamente las otras culturas particulares: el respeto multiculturalista por la especificidad del Otro es precisamente la forma de reafirmar la propia superioridad, la del colonizador ante el pueblo colonizado.

Es precisamente Giorgio Agamben (1999) el que define con exactitud los términos de esta cuestión al afirmar que:

Entre el querer comprender demasiado, y demasiado de prisa, de los que tienen explicaciones para todo y la negativa a comprender de los sacralizadores a cualquier precio, nos ha parecido que el único camino practicable es el de detenerse sobre esa divergencia. A esta dificultad se añade otra, que afecta en particular a quien está habituado a ocuparse de textos literarios o filosóficos. Muchos testimonios, tanto de los verdugos como de las víctimas, proceden de hombres comunes, y gente "oscura" era obviamente la gran mayoría de los que se encontraban en los *campos*. (p. 9) [el subrayado es mío]

La cuestión entonces que se nos plantea es por qué discutir estudios coloniales. En este sentido, los *Estudios Subalternos* constituyen una reciente contribución a la ruptura con los paradigmas de la modernidad por cierto muy fructífera para las ciencias sociales. Aunque definidos en forma estricta como crítica poscolonial se acercan a algunos elementos del posmodernismo. Los *Estudios Subalternos* surgieron en la India en los años '70 como una alternativa interdisciplinaria de comprensión de los fenómenos sociales en el mundo colonial y poscolonial que marcaba distancias tanto del pensamiento nacionalista como del mismo marxismo. La categoría "subalterna" es de raigambre gramsciana y los primeros énfasis en la subalternidad hacen eco de la historia social 'desde abajo'. Si en un primer momento se enfatizaba el rescate de los sujetos subalternos, ahora esa tarea cede terreno a la crítica de los discursos dominantes coloniales y poscoloniales. Aparece entonces como una opción teórica y política que acerca a los *Estudios Subalternos* al 'giro lingüístico' propiciado por Derrida y Foucault. Por esa vía se va dejando atrás una mirada ingenua sobre los grupos subalternos como si fueran homogéneos y con identidades puras y, al mismo tiempo, se ganan herramientas técnicas para criticar los discursos dominantes contenidos en las diversas fuentes históricas. Pero se corre el riesgo, como lo señala Florencia Mallon (1994), de abandonar a los sujetos subalternos como categoría de

análisis para reducirse a la crítica discursiva, riesgo que es común a muchas de las vertientes teóricas cercanas al posmodernismo.

¿Es quizás la perspectiva del género la que destraba el camino, la que nos permite aproximarnos a los hombres y mujeres comunes que habitan en lugares y en tiempos concretos? Esta sería la propuesta de Steve Stern (1999) con la historia secreta de mujeres, hombres y poder en México desde postrimerías del período colonial hasta la Independencia, la que se configura a su vez en un ejemplar estudio comparativo de tres regiones: Morelos, Oaxaca y la ciudad de México. En esos espacios analiza las conexiones entre el género, el poder y la política en la vida de los campesinos, los indios y otros marginados. Por medio de atisbos de la vida cotidiana, incluyendo los conflictos y la violencia resultantes de choques culturales sobre los derechos de los géneros, refuta ciertas suposiciones ya arraigadas acerca de las relaciones entre éstos y la cultura política en una sociedad patriarcal. También reflexiona sobre la continuidad y el cambio entre los postreros tiempos coloniales y la actualidad y sugiere un paradigma para que podamos comprender mejor las luchas similares, por los derechos de los géneros, en las sociedades de los antiguos regímenes de Europa y de América.

Sería interesante debatir sobre los argumentos principales de la mencionada obra de Steve Stern, que pueden resumirse de la siguiente manera:

1. La creación de modelos adversos de la autoridad legítima de cada género por parte de mujeres y hombres no pertenecientes a la élite para comprobar si las diferencias entre estos modelos desencadenaron enconadas luchas por los derechos y las obligaciones.
2. Las conexiones en el lenguaje y en la dinámica social, entre las disputas por la autoridad legítima en cuestiones domésticas y familiares y en los ámbitos del poder de la comunidad y del Estado.

Lo interesante es, como hace Steve Stern, no dejar de examinar las variantes regionales y etnoculturales, variantes que como también demuestra no sólo son aplicables a subgrupos particulares y étnicos de México sino que se detectan en otros casos y situaciones regionales.

Por distintas vías nos llegan todos los días una multitud de títulos sobre temas de la especialidad los que se incrementan si aspiramos a una puesta al día de los debates actuales que recorren la disciplina. La cantidad abruma, sin embargo, cuando comenzamos su lectura comprobamos que mucho es 'hojarasca', que poco hay de creativo e innovador. Sus autores, presionados por categorizaciones e incentivos, entraron en la vorágine del mercado y marketing. Se generan ámbitos exclusivos para estas demostraciones donde las actitudes más corrientes y convencionales de la profesión aparecen deformadas respondiendo a esa lógica, si es que la tiene. Queda desplazado el debate por la competición descarnada, los círculos elitizados se cierran en sí mismos, más que competir, presentar avances y resultados con el objetivo de ponerlos a prueba que darlos por definitivos y encontrar nuevas ideas, reflexionar sobre ellas y también, ¿por qué no?, sobre las viejas.

Bibliografía

- Adorno, R. (2000). La pertinencia de los estudios coloniales para el nuevo milenio. *Andes 11*, 15-25. UNSalta. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701102>
- Agamben, G. (1999). Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III. Valencia: Pre-Textos.
- Bernabéu Albert, S. (2000). El universo americanista. Un balance obligado para acabar el siglo. *Revista de Indias, LX*(219), 271-305. DOI: <https://doi.org/10.3989/revindias.2000.i219.507> Recuperado de: <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/507/574>
- Chartier, R. (1998). *Au bord de la falaise. L'histoire entre certitudes et inquiétude*. Paris: Albin Michel.
- Halperín Donghi, T. (1999). Historiografía colonial y multiculturalismo. En: M. Menegus (coordinadora). *Dos décadas de investigación en historia económica comparada. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian* (pp. 17-45). México: El Colegio de México - Centro de Estudios Históricos.
- Jamenson, F. y Zizek, S. (1998). *Estudios Culturales. reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós. Introducción de Eduardo Grüner.
- Mallon, F. (1994). The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Perspectives from Latin American History. *The American Historical Review*, 99(5). DOI: <https://doi.org/10.2307/2168386> Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/2168386>
- Prakash, G. (1994). Subaltern Studies as Postcolonial Criticism. *The American Historical Review*, 99(5). Recuperado de: <https://web.csulb.edu/~ssayeghc/theory/prakash.pdf>
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus.

“Los estudios regionales y la historiografía colonial de la última década. Entre los americanismos y los multiculturalismos”

Stern, S. (1999). *La historia secreta del género. Mujeres, Hombres y Poder en México en las postrimerías del período colonial*. México: Fondo de Cultura Económica.

Williams, R. (2000). *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.



Historia Regional

Sección Historia. ISP N° 3

Villa Constitución, Argentina

ISSNe 2469-0732

<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>

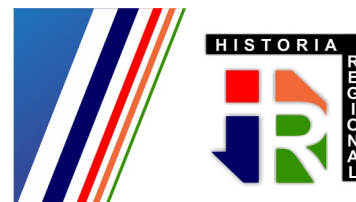
REVISTA DE LIBROS

La Sección **Revista de Libros** se publican breves reseñas de libros publicados recientemente y referidos a las áreas de nuestro interés.

Fabián Fernández

Federico Baravalle

Walter Ludovico Koppmann



REVISTA DE LIBROS

IÑIGO CARRERA, Nicolás. **Estrategias de la clase obrera en los orígenes del peronismo**. Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 2019.

Este trabajo constituye un aporte al conocimiento de un proceso de fundamental importancia en la historia de la clase obrera argentina, abordado desde una perspectiva teórico-metodológica que afirma la constitución de las clases sociales en la lucha y a través de la conformación de fuerzas sociales, concebidas como alianzas sociales y políticas en disposición de enfrentamiento, observando el desarrollo de sus estrategias y de las alternativas políticas que las expresan.

El proceso al que hacemos referencia es la realización de una estrategia de clase cuya meta consiste en la incorporación al sistema institucional político del conjunto de la clase obrera; que se propone democratizar el régimen social y político del capital, consolidando al mismo tiempo su vigencia en tanto se desplaza la meta de su superación por la vía revolucionaria. El despliegue de esta tendencia debe, a la vez, comprenderse dentro de lo que el autor periodiza como el segundo ciclo en la historia de la clase obrera argentina, situado entre principios de la década de 1930 y mediados de la de 1970, lapso temporal en el cual dicha estrategia manifestó sus potencialidades y sus límites históricos.

Iñigo Carrera se centra en el momento de génesis del peronismo, entendido como fuerza social y política. La observación de las relaciones de fuerza políticas muestra que entre 1943 y 1946 se produjo una profunda reconfiguración de las mismas. Esto implica retomar, una vez más, la cuestión sobre las “continuidades” y “rupturas” dentro del movimiento obrero en relación al período previo al surgimiento del peronismo: pero lo novedoso del enfoque de Iñigo Carrera consiste en que lo hace tomando como dimensión de análisis la lucha, y no el factor sociocultural o el político-institucional (el “vínculo movimiento obrero-estado”).

En relación con esto último, no está de más señalar, frente al eclecticismo y al empirismo reinantes desde hace largo tiempo en el ámbito académico, otro aporte del trabajo: la reivindicación y puesta en práctica de un cuerpo teórico necesario no sólo para el registro y análisis del complejo relaciones histórico-sociales, sino también para la formulación de problemas que otorguen sentido y dirección a la labor del investigador.

El trabajo parte de la descripción y análisis del hecho ocurrido en octubre de 1945, destacando tres aspectos principales: el enfrentamiento entre dos fuerzas sociales, el contenido clasista del hecho en sí y el carácter de masas de la huelga general con movilización.

A partir de allí avanza en la contextualización del hecho en cuestión, con el registro de la relación de fuerzas objetiva propia de la sociedad argentina en el período, señalada sobre todo por el desarrollo en extensión de las relaciones capitalistas; y su manifestación a nivel de las relaciones de fuerza políticas, con un proceso de ciudadanía que se corresponde con los incrementos en la afiliación sindical y la participación electoral.

En el contexto de las relaciones políticas, el autor traza un panorama de la situación del movimiento previo a la génesis de la fuerza social peronista: inicia su recorrido con la crisis del sistema institucional político expresada en el golpe de estado de 1930, hecho a través del cual la cúpula de la burguesía argentina aseguró su control sobre el gobierno del estado, recurriendo a sus cuadros militares primero y a sus cuadros político-profesionales después, con el objetivo de resolver la crisis económica y social en función de sus intereses; continúa con la descripción de la ofensiva desplegada desde el gobierno contra el movimiento obrero tras el golpe de estado; el mayor grado de unidad alcanzado por los cuadros sindicales con la fundación de la CGT y la continuidad de una política llevada a cabo por una parte del movimiento obrero y dirigida a la preservación de la organización sindical misma y de intereses inmediatos, lo que significa la disposición a mantener relaciones con todos los gobiernos (y eventualmente a establecer



alianzas con éstos, como pareció ser el caso de la conducción *sindicalista* de la CGT en la primera mitad de los '30); finalmente, y superando los límites de la resistencia obrera inicial frente al golpe, el despliegue de un momento ascendente (en términos de mayor unidad de los cuadros sindicales y menor aislamiento político en relación a otras clases y fracciones sociales), desde 1932 en adelante.

El momento de ascenso en la lucha de los obreros tomó la forma de un movimiento social de oposición, que incluyó a la mayor parte del movimiento obrero junto con fracciones de la pequeña burguesía, enfrentado al fascismo y a las regresivas condiciones políticas impuestas contra el campo del pueblo desde el gobierno del estado a partir de 1930. La definición de sus adversarios y de sus metas le permite a Iñigo Carrera caracterizar a este movimiento como democrático, popular y antiimperialista.

Su desarrollo, articulado con una renovada disputa por la conducción del movimiento sindical (realizada con el cambio de dirección de la CGT en diciembre de 1935), llegó a su punto más alto con la huelga general de masas de enero de 1936, hecho en el que se definió la lucha teórica entre dos grandes alternativas políticas dentro del movimiento obrero, expresiones de diferentes estrategias de clase: la que planteaba la superación revolucionaria del orden social capitalista y la que tenía como objetivo la incorporación al sistema institucional político de los obreros, organizados en tanto grupo social alrededor de sus intereses parciales en tanto asalariados y ciudadanos. Si la primera estrategia, surgida en el contexto de las condiciones políticas mencionadas más arriba, tomó forma en las acciones de lucha llevadas a cabo por los obreros entre 1930 y 1935 -huelgas generales, manifestaciones y actos callejeros, movilizaciones y saqueos organizados por los trabajadores desocupados-, la segunda estrategia -observable en algunas fracciones obreras desde la década de 1910- fue la que en definitiva se impuso, hecho manifiesto en la huelga general con movilización del 1º de mayo de 1936. A partir de entonces, y en el marco de un mayor grado de unidad de los cuadros políticos de la burguesía, el grueso del movimiento obrero (organizado en la CGT y en los partidos obreros) llevará adelante una lucha política de carácter democrática, postulándose como dirección de una fuerza social de alcance nacional.

Completado este cuadro de presentación Iñigo Carrera retoma el análisis del momento 1943-1946, haciendo hincapié en la recomposición de las relaciones entre las fuerzas sociales y en la nueva crisis de los cuadros de la burguesía por el alineamiento a seguir en la Segunda Guerra Mundial y por las acciones a llevar adelante frente al proceso de transformación económica y sus consecuencias sociales; en la crisis de los cuadros sindicales (manifestada en la división de la CGT en marzo de 1943); en el golpe de estado del mes de junio y en las vicisitudes de las políticas del nuevo gobierno en relación al movimiento obrero hasta la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión y el establecimiento de alianzas entre los cuadros militares encabezados por Juan Perón y una parte de los cuadros sindicales; y, finalmente, en el proceso de formación de dos nuevas fuerzas sociales con participación de sectores del movimiento sindical en ambas, lo que constituye un indicador de la fractura política del movimiento social de oposición surgido a comienzos de la década anterior.

La huelga general con movilización de masas de octubre de 1945 manifestó un carácter clasista en términos de oposición de intereses entre el capital y el trabajo organizado; a la vez, mostró la existencia de condiciones para el enfrentamiento armado entre las dos fuerzas, aunque finalmente la lucha se resolvió dentro del sistema institucional en la forma de contienda electoral. En ese proceso, la mayor parte de la clase obrera, integrante de la fuerza social que tomó la forma de peronismo, identificó sus intereses parciales (en tanto asalariados y ciudadanos) con los del conjunto de la nación misma, y a la vez disputó, sin éxito, la conducción de su fuerza a través del instrumento político-electoral que fue el Partido Laborista y en la renovación de la cúpula de la CGT, resultando por fin subordinada a la dirección personificada en el liderazgo de Perón.

Retomando la mencionada cuestión de las “continuidades” y las “rupturas” en la situación del movimiento obrero previo y posterior al surgimiento del peronismo, Iñigo Carrera nos muestra, por un lado, la persistencia y realización de la estrategia de clase orientada a la democratización del régimen social y político, a la ciudadanización y a la institucionalización de las luchas – personificada en los cuadros obreros presentes en las dos fuerzas sociales enfrentadas en 1945-

1946-; por otro lado, el elemento novedoso significado por el establecimiento de una alianza política entre una parte de la dirigencia sindical y cuadros militares en el gobierno, alternativa que aparecía ante aquélla como la que creaba las mejores condiciones para la defensa de las conquistas obtenidas, la preservación de la organización sindical y el acceso al gobierno del estado, aunque de ello resultaron el abandono de la meta de transformación revolucionaria del orden capitalista y la plena identificación de la mayor parte del movimiento obrero organizado con el nacionalismo y el reformismo.

La investigación de Iñigo Carrera se centra en el proceso de formación de la clase obrera. De la lectura de su libro, de todos modos, surgen preguntas que refieren al proceso de formación de la fuerza social peronista desde una perspectiva mayor, es decir, observando el conjunto de la relación de fuerzas políticas y en especial la lucha interburguesa en el momento histórico estudiado. El autor plantea como hipótesis que, en el contexto del enfrentamiento entre las dos fuerzas sociales, los cuadros militares en el gobierno expresaban el interés general de la clase capitalista, fundado en la relación capital-trabajo asalariado y en la necesidad de que dicha clase asumiera de forma plena la función de clase dirigente. En ese sentido, resulta más que pertinente la referencia al conocido discurso de Perón en la Bolsa de Comercio. Por el contrario, la Unión Democrática organizaba los intereses de los capitalistas en el nivel económico-corporativo. En este cuadro de situación queda claro que la fuerza peronista no incluía, en ese momento, a ninguna fracción capitalista en tanto sujeto político capaz de plantear con autonomía el interés general de la clase y, a la vez, la realización de sus intereses económico-corporativos. Y abre el espacio para preguntas relativas a cómo se dirimió la disputa por la hegemonía al interior de la clase capitalista (y por extensión al conjunto de la sociedad) en el momento de referencia y durante el período que se cierra en 1955.

Fabián Leonardo Fernández
Programa de Investigación Sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina /
Universidad de Buenos Aires
Email: faleofer@hotmail.com, faleofer@yahoo.com.ar
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8637-1141>

PEÑA GUERRERO, María Antonia y BONAUDO, Marta (directoras). **Historia cultural de la corrupción política. Prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas.** Prohistoria Ediciones. Rosario. 2019. 168 pp.

El trabajo toma como desafío el análisis de uno de los fenómenos políticos más difundidos y presentes en la historia mundial: la corrupción. Este análisis presenta un aporte de la nueva historia cultural de la corrupción política tratando de pensar el lugar que tienen las prácticas políticas corruptas en diferentes espacios regionales. Una de sus preocupaciones es la necesidad de historizar la corrupción puesto que su significado semántico ha ido cambiando a lo largo de los años y también ha ido cambiando sus prácticas, representaciones y la percepción o su “aceptación” social. De alguna manera, da cuenta de los significados de la palabra corrupción a lo largo de los años y como esos significados o sentidos de la palabra han ido cambiando con el tiempo. El libro de 160 páginas se divide en ocho capítulos donde los diferentes autores van a disertar en materia de corrupción, para comprender y visibilizar las prácticas de la corrupción en diferentes espacios y lugares. En cada uno de los capítulos que aborda el libro nos vamos a encontrar con un conjunto de autores y autoras que van a presentar sus aportes referidos al tema de la nueva historia cultural de la corrupción política, en un intento de dotar este estudio de un calado profundo para pensar la corrupción política y como la podemos visualizar en diferentes escenarios: la Iglesia, el Estado, la Legislatura, las novelas, el cine, obras de beneficencia, entre otros tantos espacios. Entre estos autores tenemos a: Ivo Engels, las propias compiladoras del

libro, Manuel José de Lara Ródenas, Diego José Fera Lorenz, Romina Garcilazo, capítulo María Luisa Calero, Encarnación Bernal y Víctor Manuel Núñez García, Cristina Ramos Cobano, Asunción Díaz y Francisco Contreras.

El siglo XIX fue un siglo signado por los grandes procesos de cambios y transformaciones que se viven a nivel mundial, pero hay prácticas, de larga data, que sortearon los obstáculos modernizantes de la burguesía emergente y lograron consolidar su presencia al interior de los espacios políticos del siglo XIX y llegar hasta nuestros días como una práctica que no planea retirarse por el momento. Específicamente, el trabajo de Bonaudo y Guerrero atraviesa un conjunto muy amplio de ámbitos en donde es perceptible la continuidad de las prácticas corruptas como en la iglesia, el Estado, los partidos, la administración, la justicia o la sociedad civil.

Las primeras páginas comienzan con un análisis conceptual del término corrupción, haciendo un punteo de los diferentes momentos en donde se registra un viraje de la definición del mismo en los principales diccionarios de la lengua castellana. De esta manera se puede visualizar de manera explícita como la concepción de la palabra/práctica de la corrupción fue variando a lo largo de los años. En 1739 “la Real Academia Española acometió la redacción de su Diccionario de Autoridades”, solamente incorporó el vocablo corrupción en su acepción latina original, que deriva del concepto corruptio que está asociado al mundo natural o sanitario. La corrupción era entendida entonces como “putrefacción, infección, contaminación y malicia de alguna cosa, por haberse dañado y podrido.” En 1780 el Diccionario de la Real Academia Española además de su acepción sanitaria, definirá la corrupción como “vicio o abuso introducido en las cosas no materiales, como corrupción de costumbres, de voces.”

En las primeras páginas Ivo Engels reflexiona acerca de las prácticas corruptas en la modernidad, introduciendo al debate preguntas y argumentos convincentes para materializarlo en las sociedades modernas y pensarlo como una práctica arraigada históricamente, pero cambiante. También plantea su diferencia con el patronazgo y el clientelismo. Su abordaje plantea la modernidad que tiene la corrupción política y considera que hay grandes cambios y transformaciones que se dan en estas prácticas. La historia de la corrupción hizo un giro durante la modernidad y esos cambios imponen una nueva manera de ver y percibir la corrupción. También le da un lugar privilegiado al debate como momento de diálogo para desnudar las prácticas corruptas que atraviesan la realidad política dentro de la sociedad. Finalmente, el autor remarca la resignificación y transformación de las prácticas corruptas, contradiciendo la perspectiva de considerar al clientelismo, favoritismo como prácticas estáticas.

En el segundo capítulo Marta Bonaudo y Peña Guerrero ponen de relieve la permeabilidad hacia lo corrupto de las sociedades españolas y latinoamericanas, respondiendo a viejos paradigmas que localizan a la corrupción en términos espaciales y de desarrollo económico. Las autoras hacen un esfuerzo por desarticular el discurso que asocia América Latina a la concepción de ser un territorio corruptible por sus condiciones internas y contrariamente a este paradigma, esgrimen los argumentos para pensar que la corrupción puede ser entendida como una realidad política global y deslocalizada. La urgencia de las autoras, por tanto, es inscribir estas investigaciones en una clave comparada y transnacional a fin de abordar toda la complejidad del fenómeno en cuestión. Ellas trabajan con una idea de corrupción que introduce una comprensión compleja y abarcativa de la corrupción como fenómeno global e histórico. Manifiestan la constante histórica de una práctica que logró acomodarse a los diferentes contextos y sociedades del mundo, sin distinción de ningún tipo. Versatilidad y adaptabilidad son grandes compañeros de la corrupción política y con ellos le acompaña la naturalización de esta praxis al punto del acostumbramiento. Todo este universo político alimentado por la ineficacia e insuficiencias de los mecanismos reguladores de las instituciones.

En el tercer capítulo Manuel José de Ródenas explica la corrupción en Huelva, donde el clero es el personaje principal. El autor presenta una situación local, donde varios miembros del clero son acusados de corrupción por haber tomado dinero de ciertos miembros de la sociedad y no haber cumplido con sus votos y promesas ante Dios. Este aporte nos lleva a reparar en las formas por las cuales la iglesia logró amasar grandes fortunas a lo largo de la historia y cómo estas prácticas, en plena modernidad, continúan formando parte del itinerario religioso.

En el cuarto capítulo Diego José Feria Lorenzo centra sus estudios y aportes en las denuncias públicas de corrupción dentro de las instituciones de beneficencia en los debates parlamentarios de la Década Moderada en España (1844-1854). El capítulo presenta una de las lógicas más claras y sencillas de la política que pareciera no encontrar su lugar en el entramado político moderno. La corrupción en las instituciones de beneficencia implicaba sustituir los intereses de la población por la satisfacción del egoísmo personal de aquellos que dirigían estos establecimientos o sus amigos y parientes. ¿Había control hacia estas instituciones? Y si los había ¿Qué calidad presentaban esos controles? Estas y otras preguntas son las que dirigen el capítulo de Diego José Feria Lorenzo. El ordenamiento del mismo se desarma en dos partes: la primera parte del capítulo habla sobre la beneficencia y sus establecimientos en la Década Moderada. La segunda parte se concentra en analizar las denuncias formuladas durante el debate parlamentario de la ley de 1849 (Ley sobre Establecimientos de Beneficencia por el Ministerio de Gobernación).

El quinto capítulo desarrollado por Romina Garcilazo, analiza los debates parlamentarios nacionales entre los Senadores contra la figura del exgobernador de la Provincia de Santa Fe José Gálvez. La autora propone analizar el debate y pensar las posturas que para finales del siglo XIX se están tomando en Argentina con respecto a la corrupción interna y las justificaciones hacia dichas acusaciones. También pone de relieve la utilidad discursiva de la corrupción como autolegitimación de los diferentes espacios políticos en la arena legislativa. La comprensión de los debates no solamente pone de relieve la visibilidad política y discursiva de la corrupción, sino que además la autora rescata las apelaciones hacia las acusaciones que acopian los miembros del Congreso. El recurso a las acusaciones fue una estrategia política para poder, por un lado, legitimar las posiciones de un grupo político que anhela ascender políticamente y, por otro lado, tenemos destruir la postura de poder que tienen las figuras oficialistas u opositoras políticas.

En el sexto capítulo María Luisa Calero, Encarnación Bernal y Víctor Manuel Núñez García analizan el lugar de la corrupción en las instituciones de control de la alimentación en Sevilla. Específicamente su estudio se centra en visualizar la corrupción de la institución política asociada a las instituciones facultadas para controlar la sanidad de los alimentos y prevenir enfermedades. A partir de este trabajo, se muestra el entramado de relaciones que se tejen al interior del orden político y como esas relaciones ponen en juego la vida de las personas a partir de una manipulación corrupta del sistema. Para llegar a estas conclusiones, el análisis se focaliza en un caso particular que ocurrió en la ciudad de Sevilla, donde un miembro distinguido de la sociedad intenta perfilar su lugar de trabajo como un centro municipal para el control de la calidad de los elementos y la detección de posibles irregularidades en la carne que deriven en posibles enfermedades. También este espacio sería subsidiado para desarrollar una investigación sobre las posibles enfermedades que pueden florecer en la sociedad. Ante este episodio, otro espacio buscaría por medio de amistades y contactos convertirse en el centro municipal y gozar de los beneficios del mismo.

En el séptimo capítulo Cristina Ramos Cobano analiza la manera en que fue trabajada en varias producciones cinematográficas la corrupción de los personajes del libro “El Abuelo” de Benito Pérez Galdós, haciendo énfasis en tratar de visualizar cuales son aquellos comportamientos que el cine ha desdibujado de la obra inicial y cuales ha seguido trabajando de manera puntillosa. Esta pieza de la obra es sumamente interesante y atrapante porque pondera el uso de la literatura novelesca para demostrar y visibilizar las prácticas corruptas de los sectores más altos de la sociedad a partir de los entramados relacionales y la búsqueda de cumplir con los intereses personales.

En el octavo y último capítulo Asunción Díaz y Francisco Contreras proponen un acercamiento a las prácticas corruptas en el ámbito de las políticas urbanísticas españolas durante la dictadura franquista (p. 141) a partir de lo que expone el cine español de los años 50. El aporte tanto de Díaz y Contreras, como de Cobano, son muy interesantes porque sus ideas se apoyan sobre fuentes históricas poca explotadas (como por ejemplo el cine) para explicar la corrupción y como el cine trabaja con ella, confeccionando rutinas de humor o drama y extendiendo al público una visibilidad práctica de la corrupción de las instituciones políticas. El tratamiento del capítulo en cuestión aborda el problema del alto nivel de corrupción que existe en el ámbito de

la función pública haciendo énfasis en el manejo de la política urbanística, debido al elevado grado de discrecionalidad a la hora de tomar decisiones y las importantes repercusiones económicas.

A modo de conclusión, el trabajo expuesto previamente nos invita a pensar en la corrupción como una práctica que atraviesa todo el entramado político universal. A su vez, el trabajo nos interpela para que podamos aproximarnos a la complejidad histórica que caracteriza a la corrupción política. Finalmente propone pensar críticamente a la corrupción como realidad política y cultural de las sociedades contemporáneas. La increíble maleabilidad y adaptabilidad de la corrupción hacia los diferentes espacios institucionales habla de las múltiples formas que adoptan las prácticas a lo largo de los años. Un aspecto interesante y que vale la pena recalcar es esta crítica a la idea de la corrupción como identidad de América Latina. A lo largo del trabajo analizado se ha constatado en varias ocasiones la deslocalización de la corrupción y su presencia constante en el mundo en diferentes años adaptándose a las diferentes circunstancias y coyunturas.

Federico Baravalle
Universidad Nacional de Rosario
Email: fedebavalle19@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6282-9143>

DÍAZ, Hernán; **De Saint-Simon a Marx. Los orígenes del socialismo en Francia**, Biblos, Buenos Aires, 2020, 297 pp.

Publicado el año pasado, el nuevo libro de Hernán Díaz constituye un aporte original e indispensable para aquellos/as lectores/as de habla hispana interesados/as en las raíces del socialismo. Mediante una vasta investigación, por demás minuciosa y estratégica aún sobre autores y problemáticas históricas tan diversas, Díaz logra reconstruir con éxito el período formativo (o “prehistórico” o “utópico”) de la corriente política más importante y duradera de la modernidad capitalista, en términos generales, y de la clase obrera, en particular.

Desde las primeras páginas, el “Prólogo para marxistas” nos advierte: “No es nuestra intención aquí reivindicar *políticamente* el socialismo anterior a Marx para enmendar un supuesto marxismo incompleto, sino justificar *históricamente* el movimiento a través del cual una serie de conceptos del socialismo se fueron conformando y consolidando a través de tres generaciones anteriores a Marx y Engels” (p. 9). En esta dirección, el libro no es solo una historia de las ideas socialistas *lato sensu* y de sus pensadores sino también, y saludablemente, mejor, una historia social y política sobre las condiciones que le dieron origen. Para la audiencia militante, en especial aquella formada bajo la tríada leninista del marxismo como la triple afluencia de “economía política inglesa – filosofía clásica alemana – pensamiento social francés”, el trabajo permite ir más allá del simple mote “socialismo utópico” o “pre-científico”, amplificado en Francia por el famosísimo folleto homónimo de Engels.

De esta manera, el primer capítulo repone el contexto histórico 1815-1830, una etapa fundamental para entender la transición política hacia el dominio pleno de la burguesía capitalista, atravesada por movilizaciones y luchas de masas que conmovieron el siglo XIX. En cierto modo, el capítulo permite reestablecer los hilos de continuidad histórica entre la Gran Revolución de 1789, el interregno napoleónico y la reacción política posterior a nivel europeo, situando y caracterizando las fuerzas políticas en presencia.

Sobre este aparentemente calmo escenario (al menos hasta 1830), el segundo capítulo analiza la trayectoria biográfica y la producción del conde de Saint-Simon, desde sus primeras *Cartas de un habitante de Ginebra a sus contemporáneos* (1802) hasta sus obras de madurez, publicadas entre 1822 y 1825: *Del sistema industrial*, *Catecismo de los industriales* y *Nuevo cristianismo*. La tarea hermenéutica por parte de Díaz hace justicia a un filósofo que, como bien se señala en

el texto, “siempre [fue] más un político que un científico, aún cuando sus obras se presenten como tratados científicos” (p. 182). En perspectiva, la herencia de Saint-Simon parece inabarcable: la división de la sociedad en clases (siguiendo el famoso folleto de Sieyes, “*Qu’est-ce que le tiers état?*”); la “fisiología social” como ciencia humana holística y totalizante; el rol de la clase industrial y de la industria en particular; el papel llamado a desempeñar por “los que trabajan con sus brazos”; su perspectiva sobre el devenir histórico y el cambio social; entre otros aportes relevantes.

El tercer capítulo avanza en la indagación sobre cuáles fueron los derroteros de la corriente saint-simoniana luego de la muerte de su fundador. En este punto, la lectura se vuelve densa y cautivada por los distintos giros y peripecias que jalonaron las vivencias de sus principales continuadores, como Saint-Amand Bazard, Philippe Buchez o Prosper Enfantin. Aquí deben destacarse aportes fundamentales a la historia del socialismo tales como: la idea de “explotación del ser humano por el ser humano”; la función del periódico (*Le Producteur*) en tanto “organizador colectivo”; la asociación entre personas como contrario de la libertad formal abstracta, propia del egoísmo burgués; la necesidad de que la clase obrera se organice en un partido político independiente (no obstante, este finalmente adoptara una forma religiosa).

A esta altura del análisis, se evidencia en parte la necesidad de agregar a esta clase de trabajos un glosario con nombres y conceptos, una herramienta fundamental para facilitar su lectura y permitir un mejor abordaje del texto.

Sin riesgo a equivocarse, es probable que el capítulo cuatro constituya una de las apuestas más destacadas del libro, examinando las raíces del feminismo socialista. En este plano, Díaz subraya el contraste entre los proyectos emancipatorios de Fourier y de la nueva “religión” saint-simoniana, que alentaban la participación femenina (casi) de forma igualitaria, con la Revolución francesa, que declaró la igualdad formal de derechos de los hombres ante la ley pero dejó intactas las cadenas de opresión y marginación sobre las mujeres. Especial dedicación merecen, al respecto, las poco conocidas vida y obra de Flora Tristán, autora de *La Unión Obrera* (1843), elementos sobre los cuales el autor ya había trabajado y donde nuevamente se destaca su *expertise*, combinando aquellos hitos biográficos fundamentales con sus principales aportes teóricos y políticos.

Siguiendo las líneas que trazó el cambiante espectro de las fuerzas políticas galas, el capítulo cinco se ocupa de un tópico recurrente en la historia del socialismo (aunque no por ello menos importante): el pasaje de distintas figuras del saint-simonismo a las filas del republicanismo. En esta dirección, ganaron la escena algunos “reformadores sociales” poco conocidos (como Pierre Leroux o Jean Reynaud), que coexistieron con las intentonas conspirativas de Auguste Blanqui (quien finalmente integró el gobierno provisional surgido de la revolución de 1848). Este análisis es decisivo, pues permite entender que la evolución de las ideas socialistas no fue en absoluto lineal y que, por el contrario, su desarrollo estuvo ligado a las vicisitudes características de las trayectorias militantes e intelectuales así como de sus heterogéneos derroteros teóricos. Aquí el libro deja pendiente un examen con mayor detalle sobre los procesos sociales de este período.

De alguna manera, el capítulo seis ofrece una mirada panorámica sobre esta constelación de sentidos, enfocándose en los prolegómenos que dieron lugar a la formación disciplinar de la historia y la sociología. Como acierta en demostrar Díaz, buena parte de la inspiración marxista acerca del método de indagación histórica se nutrió de la obra de Saint-Simon aunque también, y en una medida no menor, de la producción de sus discípulos, como Augustin Thierry (“padre” de la lucha de clases en la historiografía francesa), Auguste Comte o los ya mencionados Bazard y Buchez. Así, el capítulo aborda las mutaciones que coagularon en las ciencias “del hombre”, reflejando a su modo las transformaciones sociales en curso.

En este marco de transición histórica se ubicaron los experimentos comunitarios de Fourier y Cabet, a cuya comprensión se dedica el capítulo siete. En este punto, aquellos/as lectores/as versados en la obra marxista no podrán cuanto menos disimular su sonrisa, no obstante cabe reflexionar que la suerte adversa de estos proyectos alternativos previno a Marx y Engels de adelantar cualquier tipo de pre-concepto elaborado sobre las formas que pudiera asumir la vida bajo una sociedad comunista, sin clases sociales. En todo caso, la redención de la religión saint-simoniana devino años después en el pasaje socialista al “reino de la libertad” de trabajar, es

Revista de Libros

decir, el comienzo de la “verdadera” historia de la humanidad gracias al desarrollo exponencial de las fuerzas productivas humanas sobre la naturaleza.

Finalmente, el largo recorrido del libro de Díaz concluye en los capítulos ocho y nueve, dedicados al “fantasma que recorrió Europa” post Gran Revolución y la “síntesis de Marx y Engels”, respectivamente. Para quienes están más ilustrados en la genealogía inmediata del marxismo, es probable que muchos de los nombres mencionados resuenen de forma más o menos cercana: Robespierre, Graco Babeuf, Filippo Buonarrotti, Joseph Moll, Wilhelm Weitling... La mirada transversal sobre estos autores así como sobre los llamados “dieciocho años de luchas” permite contextualizar con precisión el lugar que vinieron a llenar (antes que a ocupar) Marx y Engels, profundizando además sobre un tópico marxista “clásico” como fue la relación personal e intelectual entre ambos revolucionarios. Aún quienes conozcan de forma parcial la trayectoria de un joven Marx demócrata-radical, no dejarán de encontrar referencias y elementos originales, como el vínculo con su suegro, Ludwig von Westphalen, o las peripecias que signaron sus relaciones con los jóvenes hegelianos, el poeta Heinrich Heine, el filósofo Arnold Ruge o con Eduard Gans, docente de Marx en la universidad.

En el final, las conclusiones ameritarían una mayor extensión, quizás bajo la forma de un epílogo con algún tipo de juicio u opinión sobre la actualidad y vigencia de estos planteos. De cualquier modo, se recuperan dimensiones clave como el significado de las derrotas en la historia obrera o la función de la guerra y la religión en la formación del socialismo.

En síntesis, el nuevo libro de Hernán Díaz condensa un conjunto de debates, tópicos y acontecimientos históricos que el autor logra concatenar con maestría, resaltando en especial la calidad de su escritura.

Ya sea consideremos al socialismo como movimiento social global, ya sea en tanto corriente política del movimiento obrero, y también como matriz de pensamiento teórica para la transformación práctica, el nuevo libro de Díaz deja planteado una serie de sugestivos puntos de partida para el análisis, revalidando los orígenes del socialismo como un campo de indagación prolífico para la formación académica y militante.

Walter L. Koppmann
Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”
(Universidad de Buenos Aires /
Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)
Email: walter.koppmann@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7281-4052>